CUENTA PÚBLICA
Gestión 2025

Estimados vecinos y vecinas de Panguipulli,

Me dirijo a ustedes hoy, como su Alcalde, con la satisfacción de compartir un balance transparente y esperanzador del quehacer municipal del año 2025. Este ejercicio de Cuenta Pública es, ante todo, un diálogo necesario sobre nuestra gestión y el uso de los recursos que pertenecen a toda la comunidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Como su Alcalde, mi prioridad ha sido proteger el patrimonio de cada uno de ustedes. Durante el último año, enfrentamos un escenario económico nacional complejo, un incremento crítico en los costos de disposición de desechos en el vertedero de Morrompulli y además de un aumento general de los costos de los servicios básicos.

Ante el aumento de los costos y la escasez de recursos, nos vimos en la obligación de tomar decisiones responsables para resguardar la salud financiera del Municipio. Hemos puesto un énfasis riguroso en contener los gastos operativos, optimizando los recursos humanos y logrando una disminución real en el gasto por arriendos de inmuebles. Esta disciplina financiera no fue un freno, sino el escudo que nos permitió absorber el alza en el manejo de basura y ponernos al día con nuestros compromisos básicos, sin descuidar los servicios ni los proyectos que ustedes esperan. Cuidar los recursos ha sido nuestra forma de garantizar que Panguipulli siga funcionando con normalidad a pesar de las dificultades externas.

A pesar de este contexto desafiante, logramos resultados concretos que impactan directamente en la calidad de vida de nuestra gente. Durante el 2025 pusimos el corazón en la prevención de salud, alcanzando un aumento histórico del 60% en la toma de mamografías y un incremento del 38% en ecografías mamarias, porque entendemos que detectar a tiempo es salvar vidas. Además, fortalecimos nuestra infraestructura con la ejecución al 100% de obras emblemáticas como la reposición del Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Neltume, la construcción de la Cubierta de Graderías del Estadio Municipal de Panguipulli y nuevos Baños Públicos en Coñaripe.

Nuestra gestión también se reflejó en el espacio social, finalizando con éxito la Reposición de la Sede Social de la Población Fortunato Fernández y el mejoramiento de la sede del Club Deportivo Cóndor. En cultura, celebramos la construcción del Centro de la Danza y el Folclore, mientras avanzamos significativamente en la infraestructura sanitaria de Choshuenco, que ya alcanza un 90% de ejecución.

En el ámbito de la economía, nuestra Feria Hua Hum brilló al lograr un incremento histórico del 134% en ventas, lo que se complementó con la gestión de seis playas habilitadas que fortalecen nuestro turismo. Asimismo, nuestra Corporación Municipal de Deportes gestionó más de 116 millones de pesos para el apoyo

a deportistas locales, sumándose al éxito de la Escuela de Emprendedores 2025, que capacitó a vecinos de Liquiñe, Neltume y Coñaripe para dinamizar nuestra economía local desde sus bases

Los desafíos nos han hecho más fuertes y creativos. Hoy, Panguipulli tiene un rumbo claro y una administración sólida que sabe cuidar cada peso de la comunidad e invertirlo donde más se necesita. Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando con total transparencia, codo a codo con ustedes y el Concejo Municipal, porque juntos no hay meta que no podamos alcanzar.

Los invito a revisar el detalle de este informe en la página web de la Municipalidad de Panguipulli. Su participación es la que hace que nuestra gestión sea cada vez más efectiva y humana.

Con la firme convicción de que juntos seguimos construyendo un mejor futuro para nuestra querida comuna, se despide con afecto,

Cordialmente,

Rodrigo Valdivia Orias
Alcalde de la Comuna de Panguipulli

CONTENIDO

SECRETARÍA MUNICIPAL 26

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 27

Asistencia Honorable Concejo Municipal 27

Acuerdos Honorable Concejo Municipal 29

Publicidad de las sesiones del Concejo 35

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 36

Asistencia Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 36

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 38

Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública 38

ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS 39

Constitución y/o Modificación de Estatutos de Comunidades y/o asociaciones Indígenas. 39

Dotación De Personal 40

Documentos despachados 40

INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. 41

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO 41

Ingreso y despacho de correspondencia 41

Cumplimiento A La Ley N° 20.033 43

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS 61

CENTRAL DE LLAMADOS DE LA MUNICIPALIDAD 63

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 65

Funciones de la Dirección de Administración y Finanzas 65

Gestión Financiera y Presupuestaria 65

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 76

Política de Recursos Humanos 77

Objetivos Específicos 77

Acciones 78

Fotografías Actividades Recursos Humanos Año 2025 84

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES 84

Patentes Municipales 84

Patentes de Inversiones 85

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES 86
Principales Funciones Del Departamento 86
Órdenes de Compra Públicas 87
Órdenes de Compra Contables 89
Expedientes de Gastos 89
Elaboración de Documentos Administrativos 90
ACTIVO FIJO E INVENTARIO MUNICIPAL 90
Marco Legal 90
Principales Funciones 91
Hitos Relevantes Gestión 2025 91
CONVENIO MUNICIPALIDAD SII 92
Inicios 93
Objetivos 93
Normativa 93
Resultado 93
Conclusiones 92
Desafios Primer semestre 2026 92
Anexos Dirección de Administración y Finanzas 92
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 93
ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 93
CASA DEL ADULTO MAYOR 94
Establecimiento de Larga Estadia para Adultos Mayores "Hermanio Leal Arrepol" 94
Programa Adulto Mayor 96
EPIAM (Estrategias de Proteccion Integral para el Adulto Mayor) 100
Programa Vínculos 103
Programa Centro Diurno Comunitario 103
Programa Red Local De Apoyo 104
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI 105
Objetivo General 106
Objetivos EspecÍficos 106
Recursos apalancados durante el año 2025 106
Actividades realizadas durante el año 2025 107
DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 119
Oficina de Apoyo a la Diversidad Sexual e Identidades de Género 120

Programa Mujer PartIcipación Política y Social *124*
Programa Mujeres Jefas de Hogar *127*
Centro de las Mujeres Panguipulli *132*
PROGRAMA CASA DE LA INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 137
Lineas de Acción *137*
Ingresos: Nuevos Usuarios de la Casa de la Inclusión en el Año 2025 ..... *138*
Gestión Administrativas *139*
Área De Gestión Territorial *142*
OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS 165
Objetivo General *165*
Objetivos Especificos *165*
Lineas de Acción del Departamento Mapuche *165*
PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN EN OVINOS Y BOVINOS 167
Actividades Ejecutadas (Octubre – Diciembre 2025) *168*
Cobertura Y Usuarios Por Sector *170*
Presupuesto Aprobado y Descripción de Gastos *171*
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 172
Objetivo *172*
Objetivos Específicos *172*
Organizaciones Comunitarias Constituidas Bajo la Ley 19.418 ..... *172*
Líneas de Acción y Subvención del Departamento de Organizaciones Comunitarias *175*
Programa Huertos Y Jardines Comunitarios *177*
Organización de carácter funcional constituida bajo el programa. *179*
Programa Productivo Rural *180*
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 184
Nueva Institucionalidad-Protección Integral A Nivel Local *184*
Funciones de la OLN *184*
Sujetos de Atención de la OLN *184*
Actividades Relevantes OLN *184*
Postulación Programa de Inversión Gobierno Regional *185*
UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 189
Subsistema de Protección Social Chile Crece Más *189*
Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil (Fiadi) 2025 ..... *190*
Programa Familias Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, 2025 ..... *191*

Talleres de los Programas Psicosocial, Socio laboral y EJE *191*
Programa Habitabilidad *192*
Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) *192*
Programa Yo Emprendo Semilla, Programa Familias SSyOO: *192*
DEPARTAMENTO SOCIAL 193
Programa Asistencia Social *194*
Programa Becas Municipales 2025 ..... *195*
Programa Comedores Solidarios *195*
Ejecución de Programas Estatales *196*
DEPARTAMENTO JÓVENES 201
Objetivo General *202*
Objetivos Especificos *202*
líneas de trabajo *203*
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 207
Objetivo General *207*
Gestión de Programas Habitacionales *208*
Entidad Patrocinante Municipalidad de Panguipulli *220*
PROYECTO GRUPO 5 INDIVIDUALES PANGUIPULLI – PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10 CSR. 221
PROYECTO JUAN AILLAPAN, INDIVIDUAL PANGUIPULLI – PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10 CSR. 221
Asesorías A Comités De Vivienda, Comunidades Y Organizaciones Sociales *224*
Gestión De Convenios Con El Ministerio De Vivienda, Secretaría Regional Ministerial De Vivienda (SEREMI): *227*
DEPARTAMENTO DE CULTURA 234
Contextualización: *234*
Objetivo General *234*
Objetivos Específicos *234*
Principales Funciones: *235*
Presupuesto Municipal 2025: *235*
Recursos Extrapresupuestarios, Proyectos Adjudicados, 2025 ..... *236*
Participantes/Coordinación en Red *236*
Áreas de intervención *237*
registro fotográfico *245*
DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 247
OMDEL - OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL 248

Capacitaciones De Oficios Realizadas Durante El Año 2025 ..... *249*
Talleres Y Seminarios 2025 ..... *253*
Seminario Emprender Mi Destino Panguipulli 2025 SEMINARIO *254*
Escuela De Emprendedores 2025 ..... *254*
Feria De Productores Sietelagos Itinerante 2025 ..... *255*
Expo Cerveza Artesanal 2025 ..... *256*
Feria Hua Hum Panguipulli 2025 ..... *256*
Fondos De Financiamiento Para La Microempresa Año 2025 ..... *257*
Fondo municipal emprender 2025 ..... *258*
Microempresa Familiar 2025 ..... *259*
Bosque Modelo 2025 ..... *260*
Plan educación ambiental Biocultural (PEABC) *260*
Forestación Para Protección De Cursos De Agua *261*
XXXIV Foro Anual De La Red De Bosque Modelo, Panguipulli Noviembre De 2025 ..... *261*
Reserva De La Biosfera *262*
OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL 262
Programas Territoriales: PDTI – PRODESAL *272*
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TURÍSTICO 278
Objetivo General *279*
Objetivos Especificos *279*
Principales funciones *279*
Presupuesto Aprobado Año 2025 ..... *280*
Área de Marketing *281*
Área de Pesca Recreativa *286*
Área Oficinas de Información Turística *289*
Área de Eventos Comunales *290*

DIRECCIÓN DE CONTROL 300

Principales Labores de la Dirección de Control, Desarrolladas el Año 2025 ..... *301*
Gestión de Auditoría Internas *301*
Observaciones más Relevantes Efectuadas por la Contraloría General de la República *303*

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 306

Funciones y atribuciones *306*
Organización y equipo de trabajo *307*

Gestión institucional *309*
Profesional de apoyo para Dirección de Tránsito y Transporte Publico. *318*
Terminal de Buses *321*

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL **326**

Resumen: Primer Trimestre De 2025 ..... *327*
Resumen: Segundo Trimestre De 2025 ..... *328*
Resumen: Tercer Trimestre De 2025 ..... *329*
Resumen: Cuarto Trimestre De 2025 ..... *330*

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA **331**

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCIÓN 333
Plan Comunal de Seguridad Pública *333*
ACTIVIDADES REALIZADAS *334*
Proyectos Adjudicados *337*
OFICINA DE INSPECCIÓN MUNICIPAL *338*
DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ABASTO 342
Actividades Del Departamento *342*
Oficina de Abasto de Agua Potable *344*

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN **346**

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 347
Proyectos FRIL *347*
Diseños de Proyectos Ejecutados con Fondos Municipales 2025 ..... *350*
Proyectos Sociales *350*
Fondo Social Presidente de la República *353*
Pavimentación Participativa *353*
Estudios *353*
SUBDERE Programas PMU Y PMB *354*
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL 355
Instrumentos de Planificación y Cuenta Pública. *356*
ARI 2026 ..... *362*
Proyectos FNDR *364*
Proyectos Sectoriales *365*
Iniciativas de Inversión MINVU 2025 ..... *366*

Programa Concursable de Pequeñas Localidades *370*
Alumbrado Público *374*
Electrificación Rural *375*
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRESUPUESTO 376
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE 379
Línea Estratégica: Gestión de Residuos y Economía Circular *379*
Biodiversidad y Protección de Ecosistemas *385*
Actividades de educación ambiental en terreno *387*
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 391
PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS *392*
Ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público *394*
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO) 394
Descripción de Obras con Inspección Técnica Municipal año 2025 ..... *394*
DEPARTAMENTO DE CAMINOS 411
Actividades Realizadas Con La Maquinarias *411*
Trabajos Realizados En Disitntos Sectores De La Comuna *412*
Set Fotográfico De La Obra *414*
Mantencion Directa De Caminos, Desde La Mucipalidad *416*
Otras Labores Complementarias *421*
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES 425
Construcciones y Mejoras Realizadas en Beneficio de la Comunidad de Panguipulli. *425*
camión limpia fosas *431*
DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO 432
Actividades Relacionadas Al Aseo, Mantención Y Mejora De Distintas Áreas De La Comuna. *433*
Set Fotográfico *434*
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI 441
UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA 442
Otras Gestiones no Judiciales Desarrolladas por Asesorias Jurídicas Muncipal *447*
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL 448
Informe De Transparencia Activa. Gestión Año 2025. ..... *448*
CORPORACIÓN MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN Y SALUD 453
ÁREA EDUCACIÓN 453

Antecedentes Financieros Área Educación Año 2025 ..... *454*

ÁREA SALUD 457

Antecedentes Financieros Área Salud Año 2025 ..... *457*

Distribución Del Gasto En Ejercicio Presupuestario 2025 ..... *463*

Centros de Salud de la Comuna de Panguipulli *463*

Operativos Y Convenios De Salud 2025 ..... *464*

Operativos Con Alianza Privada *465*

Gestion De Recursos Con Convenios *466*

Espacio Neurodivergente *467*

CONVENIO: "ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL 2025" CON EL SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS 2025 ..... *469*

CONVENIO: PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB 2025 ..... *471*

CONVENIOS PúBLICO – PRIVADO *471*

Población Inscrita 2025 ..... *473*

Gestiones Del Área De Salud 2025 ..... *475*

Senda Previene Panguipulli 2025 ..... *480*

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES 485

Gestión De Proyectos Y Recursos (Financiamiento) *485*

Proyectos Emblemáticos: *485*

Juegos Deportivos Escolares *485*

Salud Deportiva *487*

Apoyo Directo A Clubes Y Organizaciones Locales *487*

Actividades Extraescolares *489*

Deporte Actividades Comunitarias Y Recreativas *493*

Impacto Turístico Y Eventos Masivos *493*

TABLAS

TABLA 1: ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO 27

TABLA 2: CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ASUMIDOS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL 29

TABLA 3: ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 36

TABLA 4: ASISTENCIA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 38

TABLA 5. CONVENIOS AÑO 2025 43

TABLA 6. CONTRATOS AÑO 2025 56

TABLA 7. COMODATOS AÑO 2025 61

TABLA 8. CONCESIONES AÑO 2025 61

TABLA 9. TRABAJO Y COORDINACIÓN EN RED 62

TABLA 10. GESTIONES ESPECÍFICAS 62

TABLA 11: VARIABILIDAD INGRESO ACTUAL/AÑO ANTERIOR 66

TABLA 12: INGRESOS MUNICIPALES 68

TABLA 13: TRANSFERENCIAS REALIZADAS 2025 71

TABLA 14: DETALLE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2025 72

TABLA 15: DETALLE DE INVERSIÓN 72

TABLA 16: DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CUENTAS DEL PERSONAL. 72

TABLA 17. DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 73

TABLA 18.DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CXP PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, OTROS GASTOS CORRIENTES. 73

TABLA 19. DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS 74

TABLA 20. DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN 74

TABLA 21. DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 74

TABLA 22. DEUDA QUE MANTIENE EL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, CXP SERVICIO DE LA DEUDA 74

TABLA 23: INFORME DE PASIVOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AGRUPADOS POR SUBTÍTULOS DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS 74

TABLA 24 EJECUCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS AÑOS 2025– 2024(M$). 75

TABLA 25: EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS AÑOS 2025- 2024 (M$) 75

TABLA 26: CUADRO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. 82

TABLA 27: INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025. 82

TABLA 28: INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025. 83

Tabla 29: Patentes Municipales 84
Tabla 30: Distribución de emisión de Órdenes de Compra, emitidas por Unidades Municipales 87
Tabla 31: Distribución de Órdenes de Compras Contables según Modalidad 89
Tabla 32: Procesos de Bodega 90
Tabla 33: Parque automotriz municipal vigente 91
Tabla 34: Estadísticas de los predios, avalúos (MM$) y contribuciones semestrales (M$) 93
Tabla 35: Muestra la comparación del cobro de contribuciones, respecto al semestre anterior (primer semestre del año 2025) 90
Tabla 36: Programas presupuestarios ejecutados por DIDECO 2025 94
Tabla 37: Programas extrapresupuestarios ejecutados por DIDECO 2025 94
Tabla 38: Agrupaciones vigentes de adultos mayores. 96
Tabla 39: Estadística Anual de la Biblioteca Municipal. 106
Tabla 40. Presupuesto Talleres. Seminarios y Otras Actividades Realizadas 126
Tabla 41:Mujeres Beneficiadas Durante 4 Años 129
Tabla 42: Número de mujeres beneficiadas con atención odontológica integral 130
Tabla 43: Participación talleres de formación para el trabajo 130
Tabla 44: Acceso a Capital por comuna y Éxito en la postulación 130
Tabla 45: Acceso a Canales de Comercialización por comuna 130
Tabla 46: Acceso a Tipos de Canales de Comercialización por comuna 130
Tabla 47: Presupuesto aporte municipal Programa Mujer trabajadora y Jefas de hogar) 131
Tabla 48. Cuentas extrapresupuestarias SERNAEG 2025 131
Tabla 49: Presupuesto 2025, aporte SERNAMEG (Cuenta extrapresupuestaria) 134
Tabla 50: Aporte municipalidad de Panguipulli 134
Tabla 51: Aporte total del proyecto por año. 134
Tabla 52: Distribución de Ingresos según Tipo de Discapacidad 138
Tabla 53: Distribución de ingresos por sector año 2025 138
Tabla 54: Distribución territorial de ingresos 139
Tabla 55: Presupuesto Municipal Asociado a Casa de la Inclusión 139
Tabla 56: Fondos extrapresupuestarios - PAT 2024-2025 – SENADIS 140
Tabla 57: Programa Tránsito a la Vida Independiente TVI – SENADIS 140
Tabla 58. Programa FNDR Ayudas Técnicas (2024-2025 -2026) – SENADIS 141
Tabla 59. Programa Tránsito A La Vida Independiente TVI (2025-2026) SENADIS 141
Tabla 60. Programa Atención Domiciliaria Integral y de Rehabilitación 141
Tabla 61. Informe 2025 166

Tabla 62: Atenciones Infocentro Macrozonas territoriales 166
Tabla 63: Usuarios del Programa 170
Tabla 64: Usuarios Huertos Urbanos - Periurbanos 178
Tabla 65: Presupuesto año 2025 178
Tabla 66: Usuarios Programa Productivo Rural 180
Tabla 67: Montos Inversión Programa Productivo Rural 181
Tabla 68: Atenciones y servicios 190
Tabla 69. Inversión asociada al Programa Ejecutada por el Municipio Fondos Extrapresupuestarios 192
Tabla 70: Atención al público año 2025 194
Tabla 71: Asistencia social entregada en el año 2025 194
Tabla 72: Beneficiarios asistencia social 195
Tabla 73: Programas de becas municipales. 195
Tabla 74: Entrega de raciones 196
Tabla 75 Total, de beneficiados con el subsidio único familiar, Año 2025 196
Tabla 76. Total, causantes distribuidos por mes. 197
Tabla 77: Total de beneficiarios subsidio agua potable y alcantarillado en el sector urbano y rural. 197
Tabla 78: Equipo comunal RSH año 2025 198
Tabla 79: Información detallada RSH 199
Tabla 80: Solicitudes tramitadas durante el año 2025. 199
Tabla 81. Detalle ficha presupuestaria 206
Tabla 82. Detalle inversión 2025 206
Tabla 83: Proyectos Habitacionales 209
Tabla 84: Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 210
Tabla 85: Cartera crítica, año 2017 212
Tabla 86: Resumen proyectos Programa de Habitabilidad Rural D.S Nº10 214
Tabla 87: Demanda recibida para postulación a los Programas de Mejoramiento de Vivienda 215
Tabla 88: Aportes entregados año 2025. 217
Tabla 89: Estadística anual de atención 2025 220
Tabla 90: Comités de Vivienda 225
Tabla 91: Resoluciones tramitadas 228
Tabla 92: Situación actual de los campamentos 228
Tabla 93 Presupuesto Anual Departamento Cultura 235
Tabla 94: Recursos Extrapresupuestario, Proyectos Adjudicados, 2025 236
Tabla 95: Participantes/coordinación en red 236

Tabla 96: Plan: Materiales, Funcionamiento, Difusión y Honorarios 237
Tabla 97: Plan: Torneo de Ajedrez 12° Memorial Arturo Bravo 2025 237
Tabla 98: Plan: Cine en la playa verano 2025 237
Tabla 99: Plan: Taller de pintura en acrílico 238
Tabla 100: Plan: Presentación Musical En Coñaripe 2025 238
Tabla 101: Plan: Show del increíble payaso Corchete 239
Tabla 102: Plan: Presentación Libro "Horizontes y Sueños Rotos" 239
Tabla 103: Plan: Efemérides Culturales Mes del libro 2025 239
Tabla 104: Plan: Taller de teatro escolar fantasía en el aula 2025 240
Tabla 105: Plan: Talleres artísticos culturales Panguipulli 2025 240
Tabla 106: Plan: Talleres artísticos de invierno 2025 241
Tabla 107: Plan: 1° Expo Fungi Panguipulli 2025 241
Tabla 108: Plan: Trafkintu Panguipulli 2025 242
Tabla 109: Plan: Difusión de actividades de invierno 2025 242
Tabla 110: Plan: Proyecto de estrategia de sostenibilidad PMC comuna de Panguipulli 244
Tabla 111: Plan: Difusión actividades de primavera y apoyo logístico 2025 244
Tabla 112: Plan: Actividades de cierre Panguipulli 2025 245
Tabla 113 Cursos Área De La Microempresa – Versión Presencial 249
Tabla 114 Talleres y Seminarios 2025 253
Tabla 115. Beneficiarios Fondo Emprender 2025 258
Tabla 116.Fondos De Financiamiento para La Microempresa Año 2025 259
Tabla 117. trabajo articulado con el Programa de Forestación a Gran Escala de CONAF 261
Tabla 118. Presupuesto PDTI año 2025 274
Tabla 119. Presupuesto PRODESAL año 2025 274
Tabla 120. Aportes durante el año 2025 275
Tabla 121. Presupuesto Departamento de Desarrollo Turístico año 2025 280
Tabla 122. Principales labores de la Dirección de Control 301
Tabla 123. Gestión De Auditorías Internas 301
Tabla 124. Observaciones más relevantes efectuadas por La Controlaría General de la República 305
Tabla 125. Comparación permisos de circulación 311
Tabla 126. Ingresos y licencias otorgadas año 2025 321
Tabla 127. Contratos, concesiones y andenes 2025. 323
Tabla 128. Cantidad de recorridos a las distintas Ciudades del País y Localidades Rurales, año 2025 324
Tabla 129. Ingresos año 2025 324

Tabla 130. Número de causas ingresadas 326
Tabla 131. Resumen Primer Trimestre de 2025 327
Tabla 132. Resumen Segundo Trimestre de 2025 328
Tabla 133. Resumen Tercer Trimestre de 2025 329
Tabla 134. Resumen Cuarto Trimestre de 2025 330
Tabla 135. Resumen de Llamado año 2025 336
Tabla 136. Denuncias derivadas al Juzgado de Policía Local. 339
Tabla 137. Notificaciones 341
Tabla 138. Iniciativas postuladas al Fondo Regional de Iniciativa Local. 348
Tabla 139. Diseño de Proyectos Ejecutados con Fondos Municipales 350
Tabla 140. Proyectos Sociales De Electricidad 351
Tabla 141. Proyectos de subdivisiones urbanas y rurales 352
Tabla 142. Planos para trámites en bienes nacionales 352
Tabla 143. Planos para trámites en CONADI 352
Tabla 144. Rectificaciones de límites entre propietarios y Nivelaciones de terrenos 352
Tabla 145. Nómina de proyectos postulados 353
Tabla 146. Nómina de proyectos ejecutados 353
Tabla 147. Estudios 354
Tabla 148. Listado de proyectos postulados a PMB, mejoramiento barrio 354
Tabla 149. Listado de proyectos postulados al programa PMU, mejoramiento urbano 355
Tabla 150. Lineamientos y Objetivos estratégicos 357
Tabla 151. ARI 2025 Iniciativas FNDR 2025 362
Tabla 152. Línea de proyectos FNDR 365
Tabla 153. Proyectos Sectoriales 366
Tabla 154. Manejos realizados por localidad 374
Tabla 155. Resumen costos por faenas 375
Tabla 156. Electrificación Rural 376
Tabla 157. Licitaciones realizadas el año 2025 377
Tabla 158. Esterilizaciones realizadas 383
Tabla 159. Atenciones realizadas a nivel comunal durante el año 2025 385
Tabla 160. Ingresos del año 2025 392
Tabla 161. Permisos de Edificación y Certificados 2025 392
Tabla 162. Detalle caminos realizados 412
Tabla 163. Mantención de caminos 2025 416

Tabla 164. Resumen construcción y mantención de caminos 2025 421
Tabla 165. Listado de caminos con aplicación de cloruro de magnesio hexahidratado temporada verano 2025 422
Tabla 166. Registro de servicios realizados por el camión limpia fosas, año 2025 431
Tabla 167: Estado Juicios Municipales tramitados 2025 442
Tabla 168. Relación ingresos y egresos área Educación 2017 – 2025 (M$). 454
Tabla 169. Evolución pasivos área Educación 2017 – 2025 (M$) 454
Tabla 170. Resumen Deuda Educación al 31-12-2025 455
Tabla 171. Ejecución Presupuestaria Educación año 2025 (Gastos) 456
Tabla 172. Evolución pasivos área salud 2017 – 2025 (M$) 458
Tabla 173. Resumen Deuda Salud al 31-12-2025 458
Tabla 174. Ejecución Presupuestaria Salud año 2025 (Gastos) 461
Tabla 175: Centros de Salud de la Comuna 463
Tabla 176. Prestaciones realizadas Convenio Imágenes Diagnósticas año 2025 465
Tabla 177. Prestaciones realizadas Convenio Resolutividad año 2025 465
Tabla 178. Ecografías realizadas por localidad año 2025 466
Tabla 179. Convenio Estrategias de Salud Bucal 2025 469
Tabla 180. Convenio Estrategias de Salud Bucal 2025 470
Tabla 181. Convenio: Programa de Salud Oral JUNAEB 2025 471
Tabla 182. Estado de pacientes 472
Tabla 183. Atenciones realizadas 472
Tabla 184. Población inscrita en Centros de Salud, hasta el año 2025 473
Tabla 185:Principales Prestaciones de salud realizadas el año 2025 474
Tabla 186. Prestaciones realizadas año 2025 477
Tabla 187. Prestaciones realizadas año 2025 479
Tabla 188. Proyecto postulado 486

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Feria de unidades Municipales 07/10/2025 84
Fotografía 2. Celebración Navidad 95
Fotografía 3. Feria del Adulto Mayor 97
Fotografía 4: Viajes tercera edad de SERNATUR 98
Fotografía 5. Celebración Mes del Adulto Mayor 99
Fotografía 6. Celebración Mes del Adulto Mayor 99
Fotografía 7: Podología y masoterapia para adultos mayores 100
Fotografía 8: Imágenes de actividades realizadas Programa EPIAM. 102
Fotografía 9: Imágenes de encuentros grupales 103
Fotografía 10: Actividades Centro Diurno Comunitario 104
Fotografía 11: Firma de convenio 105
Fotografía 12: Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas PMI 107
Fotografía 13: Libros de sugerencia 108
Fotografía 14: Donación Club Adulto Mayor Coñaripe 109
Fotografía 15: Caja Viajera 109
Fotografía 16: Motivación Lectora 2025 110
Fotografía 17. Extensión Cultural 2025 – Charlas, Clases y Cursos Informativos 111
Fotografía 18: Extensión Cultural 2025 – Charlas, Clases y Cursos Informativos. 112
Fotografía 19: Taller de Mosaico 113
Fotografía 20: Taller Historia de Panguipulli. 113
Fotografía 21: Presentación del libro "Memoria de Humberto Manquel Millanguir" 114
Fotografía 22: Taller de Biodanza 114
Fotografía 23: Club de Lectura 115
Fotografía 24: Programa Biblioredes 116
Fotografía 25: Actividad Biblioredes 2025. 117
Fotografía 26: Conversaciones Mistralianas 118
Fotografía 27: Presentación del Libro "A la conquista del último Reyno: Chile 1553" 119
Fotografía 28: Coordinación con CESFAM 121
Fotografía 29: Actividades Oficina de Diversidad Sexual e Identidades de Género 121
Fotografía 30: Actividades 122
Fotografía 31: Actividades Mes del Orgullo 123

Fotografía 32: Programa Mujer Participación Política y Social. 127
Fotografía 33: Lanzamiento Programa Jefas de Hogar 131
Fotografía 34: Talleres de Habilitación Laboral 131
Fotografía 35: Actividades del Centro de la Mujer 135
Fotografía 36. Feria de la oferta Infantoadolescente y salud mental 136
Fotografía 37. Conmemoración Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres en la Comuna 137
Fotografía 38: Trabajo con agrupaciones y OOTT Municipalidad Panguipulli, para creación de Unión Comunal Para PeSD 143
Fotografía 39: Escuelas de Gestión Social y Territorial Programa Participación Inclusiva Territorial, PIT 144
Fotografía 40: Escuelas de Gestión Social y Territorial Programa Participación Inclusiva Territorial, PIT 144
Fotografía 41: Taller de bochas 147
Fotografía 42: Evento deportivo de goalball 148
Fotografía 43: Capacitaciones 151
Fotografía 44: Capacitaciones 151
Fotografía 45: Certificación como Entidad Calificadora Externa de Discapacidad 153
Fotografía 46: Capacitación de COMPIN a equipo de la Casa de la Inclusión 153
Fotografía 47: Taller de Estimulación Cognitiva 154
Fotografía 48: Taller de Alfabetización Digital 155
Fotografía 49: Taller de Apresto Laboral 155
Fotografía 50: Entrega de ayudas técnicas 159
Fotografía 51: Presentación Obra Teatral 161
Fotografía 52: Programa Atención Temprana 162
Fotografía 53: Campaña Teletón 164
Fotografía 54: Manejo sanitario 169
Fotografía 55: Manejo asociado ataque de perro 169
Fotografía 56. Taller de esquila 170
Fotografía 57: Actividades Programa Huertos y Jardines comunitarios 178
Fotografía 58: Constitución Huerto urbanos Comunidad de Panguipulli 179
Fotografía 59: Talleres de Injerto, instalación de riego y plagas enfermedades en cultivos 181
Fotografía 60: Entrega de insumos semillas, herramientas agrícolas, material de construcción invernaderos, kit de riegos, estanques para riego, fertilizantes, malla cierre huertos al aire libre. 182
Fotografía 61: Huertas al aire libre e invernaderos 2026. 183
Fotografía 62: Participación de las agricultoras del programa productivo rural en ferias municipales. 183

Fotografía 63: Actividades OLN 185
Fotografía 64. Socialización Ley 21.430 186
Fotografía 65: Celebración día de la Niñez 2025 187
Fotografía 66: Visita Subsecretaria de la Niñez 188
Fotografía 67: Consejo Consultivo Comunal de Niñez y Adolescencia 2025 189
Fotografía 68. Ceremonia entrega Becas de Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES y Beca de Mantención 200
Fotografía 69: Programa Comedor Solidario. 200
Fotografía 70: Atención de Público en Localidades. 201
Fotografía 71: Entrega de viviendas 2025 211
Fotografía 72: Entrega de viviendas 2025 212
Fotografía 73: Modelo de Vivienda 224
Fotografía 74. Curso Cosmética Natural a Base de Miel y Subproductos, Liquiñe. 250
Fotografía 75: Curso de Computación básica e intermedia Choshuenco, Neltume Y Coñaripe 251
Fotografía 76. Certificación de Cursos Preparación de Invernada Apícola Apicultura y Computación Localidad de Coñaripe 251
Fotografía 77: Curso de preparación de Invernada apícola, Coñaripe - Liquiñe 252
Fotografía 78. Taller de higiene y manipulación de alimentos 253
Fotografía 79. Escuela de Emprendedores 2025 255
Fotografía 80. Expo Cerveza Artesanal 2025 256
Fotografía 81. Feria Hua Hum 2025 257
Fotografía 82. Entrega de recursos Fondo Emprender 2025 259
Fotografía 83. Inauguración y Foro Anual Bosque Modelo 2025. 262
Fotografía 84. 3ra Feria Laboral, Vocacional y Emprendimiento 265
Fotografía 85. Reuniones y coordinación con empresas Walmart 267
Fotografía 86. Presentación del sr. Gonzalo Gutiérrez SEREMI del Trabajo y Previsión Social los Ríos. 267
Fotografía 87. Intervenciones y trabajo inclusivo 269
Fotografía 88. Colaboración con liceos de la comuna, Ferias vocacionales. 271
Fotografía 89. Certificación apresto laboral Educacional y Seminario 271
Fotografía 90. Preparación de suelos para establecimientos de praderas. 276
Fotografía 91. Acción formativa Artesanía en lana 276
Fotografía 92. Establecimiento de praderas para producción ganadera. 277
Fotografía 93. Acción formativa en terreno (capacitación) producción hortícola. 277
Fotografía 94. Fiscalización Pesca Recreativa 288

Fotografía 95. Certificación Internacional WAFA 288
Fotografía 96. Boulevard en temporada de verano 290
Fotografía 97. Actividades en temporada de verano 291
Fotografía 98. Lanzamiento Temporada 292
Fotografía 99. Boulevard en Invierno Paseo las Rosas 293
Fotografía 100. Travesía náutica 293
Fotografía 101. Lanzamiento Mes de las Termas 2025 294
Fotografía 102. Conmemoración Día del Turismo 2025 295
Fotografía 103. Lanzamiento Sabor Fest 2025 295
Fotografía 104. Evento gastronómico Sabor Fest 2025. 296
Fotografía 105. Lanzamiento de verano 2025 297
Fotografía 106. Boulevard Navideño 298
Fotografía 107. Lanzamiento de playas 2025 299
Fotografía 108. Demarcaciones viales y letreros 316
Fotografía 109. Letreros y señaléticas 317
Fotografía 110. Demarcación vial 318
Fotografía 111. Operativos Interinstitucionales 335
Fotografía 112. Patrullajes Mixtos. 335
Fotografía 113. Central Fono Emergencia. 336
Fotografía 114. Difusión de números de emergencias, plataformas de denuncias. 337
Fotografía 115. Fiscalizaciones realizadas en la comuna de Panguipulli. 339
Fotografía 116. Fiscalización comercio ambulante sin permisos y decomiso 340
Fotografía 117. Fiscalización y notificaciones de cortesía 341
Fotografía 118. Actividades y Entrega de Ayudas 343
Fotografía 119.Cuenta Pública Gestión Municipal 2024 361
Fotografía 120. Calle Martínez de Rozas 367
Fotografía 121. Situación Actual Calle Guido Beck 369
Fotografía 122. Actividades Programa PPL 373
Fotografía 123. Programa Recolección Diferenciada de Residuos Orgánicos 381
Fotografía 124. Entrega vermicomposteras 382
Fotografía 125. Operativos en Terreno 384
Fotografía 126. Fiscalizaciones Tenencia Responsable 384
Fotografía 127. Jornada de limpieza de playas 385
Fotografía 128. Trabajo Mesa de Humedales 386

Fotografía 129. Jornada "Guardianes del Lago" 387
Fotografía 130. Feria de Escuelas Bioculturales de PanguipulliFeria de Escuelas Bioculturales de Panguipulli 388
Fotografía 131. Talleres de microscopía óptica 390
Fotografía 132. Obra Construcción Señaléticas de Evacuación y Puntos de Encuentro Eeguro Volcán Villarrica, comuna de Panguipulli 396
Fotografía 133. Ampliación y Cierre Perimetral Sede Villa Mirador Del Lago 397
Fotografía 134. Reposición Cuartel Segunda Compañía Bomberos De Neltume 398
Fotografía 135. Obra de Infraestructura Sanitaria de Choshuenco 400
Fotografía 136. Obra Mejoramiento Cancha Deportiva Choshuenco 401
Fotografía 137. Obra Construcción Centro Comunitario, Barrio Siete Lagos 402
Fotografía 138. Obra Mejoramiento Plaza Los Pioneros, Neltume 403
Fotografía 139.Obra Construcción Cubierta Graderías Estadio Municipal Panguipulli 404
Fotografía 140. Obra Construcción Baños Públicos Coñaripe 405
Fotografía 141. Obra Construcción Centro de la Danza y el Folclore Comuna de Panguipulli 406
Fotografía 142. Obra Reposición Sede Social Población Fortunato Fernández, Panguipulli 407
Fotografía 143. Obra Mejoramiento Sede Club Deportivo Condor, Panguipulli 409
Fotografía 144. Obra Construcción Alumbrado Público Sector Costanera, Panguipulli 410
Fotografía 145. Construcción Camino Nuevo Cudilelfu 414
Fotografía 146. Construcción Camino Nuevo, Ester Llancapi, Llongahue 415
Fotografía 147. Construcción de caminos nuevos, Punahue 415
Fotografía 148. Construcción Camino Don Armando Aillapan, Cudilelfu 416
Fotografía 149. Perfilado cancha Coñaripe 419
Fotografía 150. Perfilado camino Barría y La Esperanza 419
Fotografía 151. Perfilado Playa Coz Coz 420
Fotografía 152. Perfilado Sector Aviación / Puyehue 421
Fotografía 153. Construcción Puente Los Castaños, Melefquén 423
Fotografía 154. Apoyo en construcción cancha deportiva, Coñaripe 424
Fotografía 155. Desombre en Calles, Collamilleo 424
Fotografía 156. Apoyo en instalación fosa séptica, Neltume 425
Fotografía 157. Reparación mirador Chauquen, cambio de pisos de terraza y reparación pasamanos 426
Fotografía 158. Construcción y reparación de tranqueras en distintos sectores de la comuna. 426
Fotografía 159. Reparación terraza en Centro Información turística. 427
Fotografía 160. Reparación de puente que conecta población Lolquellen calle Salvador Allende con calle Sor Mercedes 427

Fotografía 161. Construcción y reparación de veredas en distintos sectores de la comuna. 428
Fotografía 162. Confección de cierre perimetral en estadio Coñaripe para mundialito 428
Fotografía 163. Instalación de luces navideñas, adornos navideños en distintos lugares de la comuna 429
Fotografía 164. Instalación de Agua potable, instalación eléctrica, confección de módulos en feria Hua Hum 429
Fotografía 165. Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 4 metros en Trelehueno Coñaripe Alto 430
Fotografía 166. Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 6 metros, en la calle Calafquen de Coñaripe 430
Fotografía 167. Apoyo con mano de obra en construcción de vivienda de 3 x 6 metros, en Coihueco 431
Fotografía 168. Extracción de lodos sépticos en distintos lugares de la comuna 432
Fotografía 169. Labores realizadas en diversos sectores de la Comuna 434
Fotografía 170. Creación e Instalación de bancas, pasarelas y letreros en diferentes lugares públicos 435
Fotografía 171. Ornamentación áreas de uso público 436
Fotografía 172. Adquisición de rosas y varias plantas 436
Fotografía 173. Poda de árboles en áreas de uso público. 437
Fotografía 174. Apoyo a otras unidades Municipales 437
Fotografía 175. Recolección de ramas, escombros y otros, en diferentes sectores de la comuna 438
Fotografía 176. Labores de limpieza de rejillas, sumideros y colectores de aguas lluvia 439
Fotografía 177. Trabajos de emergencia 439
Fotografía 178. Extracción y recolección de basura domiciliaria en la comuna 440
Fotografía 179. Centro Neurodivergente 468
Fotografía 180. Laboratorio dental financiado por Corporación de adelanto amigos de Panguipulli. 472
Fotografía 181. Atenciones realizadas 475
Fotografía 182. Convenio Operativos Dentales Surnaciente 476
Fotografía 183. Programa Prepara2 483
Fotografía 184. Programa Prevención Comunitaria 484
Fotografía 185. Programa Parentalidad 484
Fotografía 186. Juegos Deportivos Escolares 485
Fotografía 187. Copa Del Lago De Invierno (Taekwondo) 486
Fotografía 188. carro de arrastre para el traslado seguro de botes a competencias nacionales 487
Fotografía 189. Juegos deportivos escolares 490
Fotografía 190. Actividades vacaciones de invierno 491
Fotografía 191. Olimpiadas de Enseñanza Media 492
Fotografía 192. Eventos Masivos 493

ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1: CANTIDAD DE PAGOS DE PATENTES AÑO 2025 85

ILUSTRACIÓN 2: RELACIÓN PATENTE DE INVERSIONES Y PATENTES COMERCIALES 85

ILUSTRACIÓN 3: DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. SEGÚN MODALIDADES DEL MERCADO PUBLICO 88

ILUSTRACIÓN 4: ESTADÍSTICAS SEMESTRALES BIENES RAÍCES E IMPUESTO TERRITORIAL DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI. 90

ILUSTRACIÓN 5: COMPARACIÓN DE GIRO RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 91

ILUSTRACIÓN 6: MUESTRA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES Y SU EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2015 AL 2025 91

ILUSTRACIÓN 7: TOTAL DE ATENCIÓN AÑO 2025 133

ILUSTRACIÓN 8: FLUJOGRAMA PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO 133

ILUSTRACIÓN 9. USUARIOS DIVIDIDOS POR GÉNERO 149

ILUSTRACIÓN 10: ORÍGENES DE DISCAPACIDAD 152

ILUSTRACIÓN 11: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 173

ILUSTRACIÓN 12: TIPOLOGÍA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 173

ILUSTRACIÓN 13: ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS 2022 – 2025. 174

ILUSTRACIÓN 14: ATENCIÓN DE PÚBLICO 2025. 174

ILUSTRACIÓN 15: SUBVENCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2025 176

ILUSTRACIÓN 16: DETALLE SUBVENCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2025 176

ILUSTRACIÓN 17: DEPARTAMENTO SOCIAL. 193

ILUSTRACIÓN 18: MODELO DE VIVIENDA ENTIDAD PATROCINANTE GVS CONSULTORA “MINGA” – VIVIENDA INDUSTRIALIZADA 210

ILUSTRACIÓN 19: AFICHES ACTIVIDADES 245

ILUSTRACIÓN 20. SEMINARIO EMPRENDER MI DESTINO 254

ILUSTRACIÓN 21. ILUSTRACIÓN: PUBLICACIÓN DE NOTA DE PRENSA. 282

ILUSTRACIÓN 22. PUBLICACIÓN DE NOTA DE PRENSA EN REDES SOCIALES. 283

ILUSTRACIÓN 23. NOTA DE PRENSA DIARIO DIGITAL 283

ILUSTRACIÓN 24. PUBLICACIÓN DE NOTA DE PRENSA EN REDES SOCIALES 284

ILUSTRACIÓN 25. COBERTURA RADIAL 284

ILUSTRACIÓN 26. PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025 312

ILUSTRACIÓN 27: ESTRUCTURA INTERNA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. 332

ILUSTRACIÓN 28. DECRETO N° 1.043 APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA 332

ILUSTRACIÓN 29. DECRETO N° 3.375 APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 334

Ilustración 30. Decreto N° 2.852 Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos 338
Ilustración 31: Organigrama Dirección de SECPLAN. 346
Ilustración 32: Mejoramiento Espacio Público Av. Roberto Bravo Costanera Panguipulli 348
Ilustración 33: Mejoramiento y recuperación Espacio Público Parque Huellahue 349
Ilustración 34: Construcción Dojo de Artes Marciales, Panguipulli. 349
Ilustración 35: Sistema de Seguimiento de Iniciativas de Inversión PLADECO 2023-2031 359
Ilustración 36: Imagen Objetivo de la propuesta 368
Ilustración 37. Situación Proyectada Calle Guido Beck 369
Ilustración 38. Reclamos Presentados, Transparencia Municipal 448
Ilustración 39. Recursos de Amparo Presentado, Transparencia Municipal 449
Ilustración 40. Estadísticas en Transparencia Municipal 449
Ilustración 41. Porcentaje de Solicitudes por cada entrada disponible para proceso 450
Ilustración 42. Porcentaje de Solicitudes inadmisibles 450
Ilustración 43. Porcentaje de solicitudes de organismos no competentes 451
Ilustración 44. Porcentaje solicitudes que afecta a un tercero 451
Ilustración 45. Porcentaje de respuestas pendientes y respondidas 452
Ilustración 46. Porcentaje de envíos de respuesta por cada posible salida 452
Ilustración 47. Evolución Ingresos y Egresos Área Educación 454
Ilustración 48. Evolución pasivos área Educación 2017 – 2025 (M$) 454
Ilustración 49. Distribución de ingresos en ejercicio presupuestario 2025 455
Ilustración 50. Distribución del Gasto en Ejercicio Presupuestario 2025 456
Ilustración 51. Relación ingresos y egresos área salud 2017 – 2025 458
Ilustración 52. Evolución pasivos área salud 2017 – 2025 (M$) 458
Ilustración 53. Distribución Ingresos ejercicio presupuestario área salud 2025 461
Ilustración 54. Distribución del Gasto ejercicio presupuestario área salud 2025 463
Ilustración 55. Evolución de la población inscrita en Centro de Salud, hasta el año 2025 474

SECRETARÍA MUNICIPAL

La secretaría municipal tiene por objetivo dirigir las actividades de la secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal, y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

A la secretaría municipal le corresponden entre otras funciones las siguientes definidas en la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades:

- Servir de secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal.
- Certificar que las copias son fieles a los originales de los decretos, reglamentos, Ordenanzas y resoluciones municipales.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Recibir los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el registro de organizaciones comunitarias que de conformidad a la Ley N° 19.418 lleva la Secretaría municipal, para proceder a su inscripción y la obtención de la personalidad jurídica.
- Supervisar el constante flujo, control, archivo y conservación de la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial y mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la municipalidad.
- Efectuar el control de la tramitación de la documentación oficial interna y externa de la Municipalidad.
- Actuar como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley orgánica constitucional de municipalidades, en relación con la constitución y funcionamiento del concejo municipal.
- Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la Ley N° 18.575.
- Cumplir con las demás funciones que el alcalde le asigne de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, que estén dentro del marco legal y que no sea de aquellas que la ley asigna a otras unidades.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Otras funciones correspondientes a la secretaria municipal son las de preparar las convocatorias a las sesiones del concejo y velar por su oportuno despacho a los señores concejales, confeccionar las actas de las sesiones del concejo y llevar un registro con todos los acuerdos del concejo y de la documentación que sale y llega a éste.

ASISTENCIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

La asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del concejo, durante el año 2025, fue la siguiente:

Tabla 1: Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Concejo

FECHA	N°	TIPO	ALCALDE SR. RODRIGO VALDIVIA ORIAS.	SR. RICHARD ASTROZA.	SR. ARIEL VEGA.	SR. CARLOS DURÁN.	SRTA. PATRICIA CARIMÁN	SR. MARIO ABURTO.	SR. CRISTIAN GODOY.	TOTAL PRESENTE
07-01-2025	01	Ordinaria	A	A	P	P	P	P	P	5
10-01-2025	02	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
14-01-2025	03	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
21-01-2025	04	Ordinaria	P	P	P	A	P	P	P	6
24-01-2025	05	Ordinaria	P	P	P	A	P	P	P	6
11-02-2025	06	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
18-02-2025	07	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
25-02-2025	08	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
04-03-2025	09	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
11-03-2025	010	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
14-03-2025	011	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
18-03-2025	012	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
25-03-2025	013	Ordinaria	A	P	P	P	P	P	P	6
08-04-2025	014	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
15-04-2025	015	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
15-04-2025	016	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
28-04-2025	017	Ordinaria	P	A	P	P	P	P	P	6

29-04-2025	018	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
29-04-2025	019	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
05-05-2025	020	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
13-05-2025	021	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
20-05-2025	022	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
26-05-2025	023	Extraordinaria	P	P	P	P	P	A	P	6
27-05-2025	024	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
04-06-2025	025	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
10-06-2025	026	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
17-06-2025	027	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
24-06-2025	028	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
30-06-2025	029	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
07-07-2025	030	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
15-07-2025	031	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
29-07-2025	032	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
12-08-2025	033	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
19-08-2025	034	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
26-08-2025	035	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
09-09-2025	036	Ordinaria	A	P	P	P	A	P	P	5
23-09-2025	037	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
30-09-2025	038	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
07-10-2025	039	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
07-10-2025	040	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
14-10-2025	041	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
24-10-2025	042	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
28-10-2025	043	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
06-11-2025	044	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
13-11-2025	045	Ordinaria	P	P	P	A	P	P	P	6
18-11-2025	046	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	A	6
26-11-2025	047	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
09-12-2025	048	Ordinaria	P	P	P	P	A	P	P	6
12-12-2025	049	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
16-12-2025	050	Ordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7
23-12-2025	051	Extraordinaria	P	P	P	P	P	P	P	7

29-12-2025	052	Extraordinaria	A	P	P	P	P	P	P	6
30-12-2025	053	Ordinaria	A	P	P	P	P	P	P	6
P			48	51	53	50	51	52	52	
A			05	02	00	03	02	01	01	
Total			**91%**	**96%**	**100%**	**94%**	**96%**	**98%**	**98%**	

A = Ausente P = Presente

ACUERDOS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Durante el año 2025, el Honorable Concejo Municipal **adoptó 253 Acuerdos**, la mayoría por unanimidad. al presente informe se anexa detalle de todos los acuerdos adoptados.

CORRESPONDENCIA

Un especial tratamiento se le dio a la correspondencia procedente de instituciones o personas, cuyo texto se puso en conocimiento del concejo municipal.

Toda esta correspondencia, que venía dirigida al concejo, fue vista por dicho cuerpo colegiado y cuya resolución según el caso quedó establecida en el acta correspondiente; procediendo a enviar oportunamente la respuesta a él o a los interesados. Esto, sin perjuicio de lo establecido en el reglamento del concejo sobre materias de correspondencia.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ASUMIDOS EN AUDENCIAS PÚBLICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tabla 2: Conclusiones y/o Compromisos Asumidos en Audiencias Públicas del Consejo Municipal

Nº	Fecha Sesión	Nombre Institución	Conclusiones Y/O Compromisos
1	**24 - 01 - 2025**	**PRESENTACIÓN DIRIGENTES DEL COMITÉ DE VIVIENDA ÑI RUKA DE COÑARIPE.**	El señor Presidente informa que está tramitando una reunión con los dos entes requeridos por el Comité (DOH y Serviu), la que será considerada para la primera semana de marzo y avisada oportunamente a los interesados.
2	**24 - 01 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL CLUB REMO PANGUIPULLI**	❖ Se ofrece revisar la situación legal del terreno de Roble Huacho (referido por la organización) con el equipo jurídico del municipio. ❖ Se compromete revisar la compra del carro que ha requerido el Club de Remo, a través de la Secretaría de Planificación Municipal,

			solicitando a la directiva que se acerquen al funcionario director de esta repartición, señor Patricio Castro Gómez. ❖ Se abre el espacio para que la localización que busca el club, dado su aspecto formativo, pudiere ser otra, lo que tendrá que verse con la Armada de Chile para revisar la situación y posibles concesiones. ❖ Se ofrece revisar la situación del comodato del Club de Remo, contiguo al Club de Tenis. Se compromete realizar un aporte económico al Club de Remo para dar respuesta a lo requerido en materia de competencias, una vez que se destrabe la situación de la Corporación Municipal de Deportes, lo que se revisará en su momento junto al Honorable Concejo Municipal.
3	**08 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL APR DE NELTUME, SR. JUAN VÁSQUEZ.**	Gestionar reunión entre el municipio y la DOH Los Ríos, a fin de conocer el estado de avance del proyecto de ingeniería y ampliación para el APR Neltume.
4	**08 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE NELTUME, SR. LUIS MOLINA.**	De acuerdo al contenido de esta audiencia pública, se entiende que no se ha adoptado un compromiso de acción en particular, pero si la voluntad y disposición del municipio para trabajar conjuntamente con la Asociación expositora del punto, como con todos los actores vinculantes del territorio de Neltume, pudiendo reunirse a futuro para atender las necesidades existentes.
5	**08 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA FERIA COSTUMBRISTA "ENTRE MONTAÑAS".**	De acuerdo al contenido de esta audiencia pública, se entiende que no se ha adoptado un compromiso de acción en particular, pero si la disposición de los equipos municipales que sean pertinentes, para propender a la consecución de las necesidades planteadas por esta agrupación.

6	**08 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DE NELTUME, SRTA. FERNANDA BRAVO.**	De acuerdo al contenido de esta audiencia pública, se entiende que no se ha adoptado un compromiso de acción en particular, pero si la disposición de los equipos municipales que sean pertinentes, para propender a la consecución de las necesidades planteadas por esta agrupación.
7	**28 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL CLUB DE TENIS LAGO PANGUIPULLI.**	Que, cuando el municipio tenga la propiedad de los terrenos donde se ubica actualmente el Club de Tenis y Club de Remo, van a transferir los comodatos a ambos clubes y se les ayudará a postular a iniciativas; lo que actualmente está limitado por depender de Bienes Nacionales.
8	**28 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA AGRUPACIÓN FOOD TRUCK KUMEN MONGEN.**	Que se solicitará un informe a los equipos jurídicos del municipio, así como a SECPLAN, para revisar la legalidad implicada en los puntos solicitados por esta agrupación (espacio de terreno, iluminación y permisos para instalar fosa de desagüe).
9	**28 - 04 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA FUNDACIÓN SUR NACIENTE.**	Que se emanen informes desde DIDECO y CORMUPA, a fin de revisar la posibilidad de acceder a alguna ayuda a esta labor (de la agrupación), atendiendo la disponibilidad presupuestaria del municipio.
10	**13 - 05 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA RAFAEL ANTIMILLA.**	❖ Poner a disposición de la Asociación Indígena Pedro Antimilla un trabajo conjunto con los equipos municipales, en las condiciones expresadas por el señor Presidente, a fin de tratar el tema de la expropiación y la postulación a proyectos. Revisar la situación de la denominada "zona congelada" con el equipo de SECPLAN.
11	**13 - 05 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA JUNTA DE VECINOS ENTRE LAGOS DE COÑARIPE.**	De acuerdo al contenido de esta audiencia pública, se entiende que no se ha adoptado un compromiso como tal, más allá que se ha dispuesto la colaboración de los equipos municipales según lo requiera la Junta de Vecinos para los fines que han presentado.

12	**27 - 05 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES AGRUPACIÓN ORCOFUADIS PANGUIPULLI.**	❖ Disponer el municipio de un terreno para que ORCOFUADIS pueda diseñar un proyecto que propenda a su objetivo de levantar el centro comunal de rehabilitación, según la disponibilidad existente y el acuerdo que adopte el Honorable Concejo Municipal cuando proceda. Brindar apoyo al proyecto de esta agrupación por medio de los equipos técnicos del municipio.
13	**10 - 06 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL COMITÉ DE ADELANTO "EL ESFUERZO DE DOLLINCO".**	❖ Atender, dentro de las opciones que dispone el municipio, de mejoramiento de las garitas del sector de Dollinco. ❖ Disponer de un contenedor de basura en el sector, si así lo desean los presentes y se hacen responsables de las consecuencias negativas que esto pudiere traer aparejado. ❖ Revisar la situación de los terrenos con el equipo de la Corporación. ❖ Sobre la señalética vial requerida, se reiterará la solicitud a la Dirección Regional de Vialidad. Reunirse con los vecinos del sector, en conjunto con los equipos del municipio, para revisar las particularidades de cada situación que se le ha presentado.
14	**07 - 07 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIVIENDA "VILLA PORTAL EL VOLCÁN", SRA. ROXANA ARAVENA.**	Disponer una reunión por parte del equipo de la SECPLAN con los dirigentes del Comité de Vivienda "Villa Portal El Volcán", a fin que se revisen las posibilidades de concretar lo solicitado (construcción anfiteatro comunitario).
15	**26 - 08 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS Y EMPRENDEDORAS ALELIWEN DE COÑARIPE.**	❖ Revisar con el equipo de la SECPLAN la situación de los terrenos cercanos al sector de la plaza de Coñaripe, buscando alternativas viables legalmente para que esta agrupación pueda obtener un comodato.

			❖ Entregar a esta agrupación una autorización de uso precario del terreno que han venido ocupando, una vez se concrete el proceso administrativo necesario. Se dispone que el señor Administrador Municipal actúe como intermediario con la agrupación.
16	**26 - 08 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS AROMOS DE HUELLAHUE.**	❖ Postular al Gobierno Regional la compra del terreno, cuando las etapas previas se encuentren cumplidas. Realizar, por medio de los equipos municipales, el acompañamiento del proceso.
17	**26 - 08 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA.**	Revisar desde la Dirección de Desarrollo Comunitario la posibilidad de asistir con una subvención municipal para los fines expuestos (facilitar la asistencia de estudiantes, por razones económicas, al programa Alta UACH) de la forma que proceda, si se recibe una solicitud formal al respecto.
18	**30 - 09 - 2025**	**PRESENTACIÓN DEL PASTOR SR. ROLANDO BETANCOUR, PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS PANGUIPULLI, EN COMPAÑÍA DE OTROS REPRESENTANTES DE LA UIEP.**	❖ Revisar y definir, por medio de la Secretaría de Planificación, como quedará el loteo de estos terrenos ubicados entre calles Matta, Roble Huacho y Manuel Rodríguez, debido a los proyectos que se contemplan en el sector, para a posterior presentar al Concejo las subdivisiones del lugar. Una vez que eso se realice, informar a la UIEP como quedará su comodato, visto y considerando la nueva realidad del loteo de estos terrenos.
19	**24 – 10 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHOSHUENCO.**	❖ Solicitar autorización a la Dirección regional de Vialidad para instalar reductores de velocidad en Choshuenco, de acuerdo a la necesidad y disponibilidad presupuestaria que tenga el municipio. ❖ Reunirse con la mesa de trabajo de Choshuenco, a fin de abordar las necesidades de la temporada

			estival, revisando especialmente la situación de los estacionamientos y las actividades de verano. Aplicar material para control de polvo en calles de ripio, cuando este sea adquirido y se distribuya en el territorio comunal considerado.
20	**28 - 10 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL COMITÉ CEMENTERIO MAPUCHE DE COÑARIPE.**	A través del señor Administrador Municipal, acudir a la Dirección Regional de CONADI para preguntar cuál es la situación de esa institución sobre este tema, para así poder tomar contacto con el señor director nacional de la entidad, don Álvaro Morales Marileo, a fin de hacer las gestiones que les sean posibles desde el municipio. El señor Alcalde ha instruido esto, atendiendo el respeto para con las personas que necesitan descansar en ese terreno sagrado.
21	**18 - 11 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DE LA JUNTA DE VECINOS DE LIQUIÑE.**	❖ Informar cuando se tenga resolución del proyecto de gimnasio para Liquiñe. ❖ Que la situación de la gravilla en la Casa del Pueblo lo vea el Departamento de Caminos. ❖ Asistir, por medio de profesional del Departamento de Medio Ambiente, para coordinar capacitación en materia de reciclaje. Asistir, por medio del equipo de la SECPLAN, para revisar la situación del alumbrado público.
22	**18 - 11 - 2025**	**PRESENTACIÓN REPRESENTANTES DE BOMBEROS DE LIQUIÑE.**	❖ Se compromete informar debidamente lo que ocurra con el proyecto de sala de máquinas para Bomberos de Liquiñe. ❖ Se compromete disponer de equipos municipales (DOM y Dirección de Tránsito) para que se entrevisten con la directiva de Bomberos de Liquiñe y revisen las acciones que el municipio puede desplegar en materia de señalética y condiciones en los accesos al cuartel de Bomberos.

			Sobre el sello asfáltico para el acceso al cuartel de Bomberos, se compromete revisar su postulación a un proyecto por medio de la SECPLAN.
23	**18 - 11 - 2025**	**PRESENTACIÓN COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE TRANGUIL.**	❖ Compromete la asistencia del Coordinador de Caminos del Departamento de Operaciones para que revise en terreno cuales pueden ser atendidos por el municipio. Sin embargo, advierte que aquellos que son muy complejos u onerosos no podrán ser realizados directamente con recursos municipales. ❖ Compromete la asistencia de la Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres y su equipo, para que revise la situación hídrica del sector y vea la forma de gestionar la entrega de los estanques, ya que si estos no están considerados se deberán postular. Compromete que se revise la situación de calefacción de la EMR con la Secretaria General de la Corporación.
24	**28 - 11 - 2025**	**PRESENTACIÓN DE MELIRAYEN MAC-NAMARA MORALES PRESIDENTA CLUB DEPORTIVO MMA KYOKUSHIN KTS.**	❖ Poner a disposición de este Club Deportivo la posibilidad de coordinar su plan de trabajo con el señor Administrador Municipal, DIDECO, CMD y el Departamento de Asuntos Indígenas. Tras la coordinación, que quedará a cargo del señor Administrador Municipal, espera que se les pueda apoyar en la gestión de proyectos y/o procesos de subvenciones municipales que sean viables para atender lo solicitado.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONCEJO

Cabe señalar que el 01 de abril del año 2023 entró en vigencia la ley N°21.534, “Sobre publicidad de las sesiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales”, la cual estableció la obligatoriedad de la transmisión simultánea de las sesiones públicas del Concejo Municipal por medios electrónicos y la publicación posterior de sus grabaciones, lo cual se ha cumplido a cabalidad transmitiendo las sesiones a

través de la plataforma YouTube y publicando el enlace de su grabación en el sitio web institucional de la municipalidad y en la plataforma YouTube.

En relación con las grabaciones de las sesiones, éstas se realizaron a través de una cámara digital. De esta forma, se obtuvo material de apoyo para la redacción de las actas y para disponer la publicación del registro audiovisual de la sesión.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil es un órgano asesor y colaborador de la municipalidad, el cual tiene por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las organizaciones de interés público de la comuna, entendiendo por éstas aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el registro respectivo.

Resulta relevante dar cuenta de la elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para el período 2024-2028. Dicho proceso eleccionario se llevó a cabo los días 13 de abril de 2024 y 12 de junio de 2024, instalándose el referido consejo en sesión de fecha 17 de julio de 2024.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros del consejo, durante el año 2025, fue la siguiente:

Tabla 3: Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Consejero	Organización Que Representa	Sesión Ordinaria De 22-04-2025	Sesión Extraordinaria	Sesión Ordinaria De 24-09-2025	Sesión Ordinaria De 27-10-2025	Sesión Ordinaria De 05-12-2025	Total Presente	Total Ausente	% Total Presente
Gladys Margarita Seguel López	Junta de Vecinos Fortunato Fernández	P	A	A	P	A	02	03	40%
Maribel Ingrid Ulloa Parra	Junta de Vecinos Siete Lagos	P	P	A	P	A	03	02	60%
Teresa Isabel Blas Martínez	Junta de Vecinos Villa Palguín	P	P	P	P	P	05	00	100%
Alicia de las Mercedes Vásquez Sepúlveda	Junta de Vecinos Puerto Fuy	P	A	A	P	A	02	03	40%

Clarisa Madriela Santibáñez Aguilar	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural	P	A	A	P	P	03	02	60%
María Eugenia Lay Men González	Club Adulto Mayor Sor Claudia Coñaripe	P	A	A	P	P	03	02	60%
Luis Carlos González Mora	Comité de Agua Potable Chauquén Bajo	P	P	P	P	P	05	00	100%
Alen de la Cruz Vidal Escarez	Agrupación Social y Cultural de profesores jubilados Panguipulli	P	P	P	P	P	05	00	100%
Humberto Florencio Manquel Millanguir	Comunidad Indígena Lof Dionisio Manquel Chepo	P	P	A	P	P	04	01	80%
Benedicto Arsovindo Rojas Zapata	Comunidad Indígena Juan Caripán	A	P	P	P	P	04	01	80%
Zenaida Teresa Sanhueza Bover	Damas de apoyo a los enfermos de cáncer Panguipulli	A	A	A	A	A	00	05	0%
Eduardo Andrés Arias Carrillo	Fundación Huilo Huilo	A	A	A	A	A	00	05	0%
Rodrigo Valdivia Orias	Alcalde Municipalidad de Panguipulli	P	P	P	P	P	05	00	100%

A = Ausente P = Presente

ENVÍO AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE NUEVAS ORGANIZACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2025 se enviaron al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su inscripción en el Registro de personalidad jurídica sin fines de lucro, los antecedentes de nuevas organizaciones en las cantidades que a continuación se señala:

- 24 organizaciones Funcionales
- 10 corporaciones
- 05 fundaciones

Junto con ello, se tramitó:

- Actualización de directiva de 8 corporaciones
- Actualización de directiva de 1 fundación
- Actualización de directiva de 232 organizaciones comunitarias
- Modificación de estatutos de 2 corporaciones

- Modificación de estatutos de 1 fundación
- Modificación de estatutos de 3 organizaciones comunitarias
- Modificación de directorio de 2 corporaciones
- Modificación de directorio de 1 fundación
- Rectificación de datos de 1 corporación
- Rectificación de datos de 1 organización comunitaria

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La asistencia a las sesiones por parte de los miembros permanentes del consejo, durante el año 2024, fue la siguiente:

Tabla 4: Asistencia sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

INSTITUCIÓN	SESIÓN ORDINARIA N°1 30-01-2025	SESIÓN ORDINARIA N°2 27-02-2025	SESIÓN ORDINARIA N°3 27-03-2025	SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1	SESIÓN ORDINARIA N°5 30-04-2025	SESIÓN ORDINARIA N°6 30-05-2025	SESIÓN ORDINARIA N°7 25-06-2025	SESIÓN ORDINARIA N°8 31-07-2025	SESIÓN ORDINARIA N°9 28-08-2025	SESIÓN ORDINARIA N°10 25-09-2025	SESIÓN EXTRAORDINARIA N°11	SESIÓN ORDINARIA N°12 30-10-2025 *	SESIÓN ORDINARIA N°13 27-11-2025	SESIÓN ORDINARIA N°14 18-12-2025 *	TOTAL PRESENTE	TOTAL AUSENTE	% TOTAL PRESENTE
Alcalde	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	A	12	2	**86 %**
Delegación Presidencial	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0	12	**0%**
Sr. Astroza - Concejal	A	A	A	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	2	12	**14 %**
Sr. Godoy - Concejal	P	A	P	A	A	P	A	A	A	A	P	A	P	A	5	9	**36 %**
Carabineros	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14	0	**100%**
PDI	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14	0	**100%**
Ministerio Público	P	A	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	A	P	11	3	**79 %**

Sr. González Consejero COSOC	P	P	P	P	P	A	A	A	P	P	A	A	A	A	7	7	**50 %**
Sr. Rojas Consejero COSOC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0	14	**0%**
Director de Seguridad Pública (Secretario Ejecutivo)	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	14	0	**100%**
Gendarmería	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	P	11	3	**79 %**
SENAME	P	P	A	P	P	P	A	P	A	P	P	A	P	A	9	5	**64 %**
SENDA	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	A	12	2	**86 %**
Servicio Nacional Aduanas	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	P	A	P	P	11	3	**79 %**
SAG	P	A	P	A	A	P	P	P	P	A	P	P	P	P	10	4	**71 %**
SERNATUR	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	A	A	A	1	13	**7%**

A = Ausente P = Presente

* En sintonía a lo dispuesto en el artículo 104 B de la Ley 18.695, se deja constancia de que la reunión referida constituye una sesión informal del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Panguipulli.

ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Se ha mantenido una buena comunicación con cada una de las organizaciones indígenas que han requerido alguna información, como asimismo respecto de la coordinación para la constitución de nuevas comunidades o asociaciones.

CONSTITUCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMUNIDADES Y/O ASOCIACIONES INDÍGENAS.

- **Nuevas comunidades**: Se asistió a asambleas de constitución de nuevas comunidades indígenas en los sectores de Linda Flor, Cultruncahue, Puyehue, El Lliuco y Neltume.

- **Subsanación de observaciones a la constitución por parte de CONADI:** Se asistió a asambleas en los sectores de Linda Flor y Cultruncahue.
- **Modificación de estatutos**: Se asistió a asambleas de modificación de estatutos de comunidades indígenas en los sectores de Chauquén Bajo, Carririñe Bajo, Cayumapu Bajo, Coz-Coz, Tralcapulli, Carririñe Bajo, Cultruncahue y Coz-Coz.
- **Actualización de nómina de familias:** Se asistió a dos asambleas en el sector de Pucura.

DOTACIÓN DE PERSONAL

La Secretaría Municipal contó, además del Secretario Municipal, con un Prosecretario (funcionario de planta), dos secretarias de planta, un funcionario a contrata por 22 horas y tres personas de apoyo contratadas a Honorarios

DOCUMENTOS DESPACHADOS

Oficios Despachados Secretaria Municipal: 17

Memos Despachados Secretaría Municipal: 232

Certificados Emitidos: 555

OTRAS ACTIVIDADES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

Le correspondió desempeñarse como ministro de fe en las actuaciones municipales a las que fue convocado.

Le correspondió actuar como ministro de fe para los efectos establecidos en el Artículo N° 177 inciso segundo del Código del trabajo.

Transcribió las resoluciones del señor alcalde, acuerdos del Honorable concejo municipal, velando por su cumplimiento y manteniendo archivos de tal documentación.

Participó en las sesiones del concejo municipal, y en el Consejo comunal de seguridad pública, además de reuniones del CTA. Asimismo, el Prosecretario participó en las sesiones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y Consejo comunal de seguridad pública en calidad de Ministro de Fe.

Asistió como Integrante a las sesiones de la Junta Electoral Segunda de Valdivia, con sede en Panguipulli, cuando fue convocado.

Participó en reuniones convocadas por el señor alcalde y administrador municipal.

Cumplió con las acciones que le corresponde de acuerdo con lo establecido en la Ley orgánica constitucional de municipalidades.

Ejerció la coordinación general del 8° Mundialito Internacional de Fútbol Infantil Panguipulli 2025.

INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Durante el año 2025, no se recibieron informes de la Contraloría General de la República, para ser puestos en conocimiento del municipio.

OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Su objetivo es organizar, coordinar, archivar, registrar y distribuir toda la documentación oficial que ingresa a la municipalidad, así como la que egresa, suscrita por el alcalde.

FUNCIONES

La oficina de partes y archivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar las operaciones necesarias para mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación oficial que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- Tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.
- Mantener un archivo actualizado de la documentación oficial recibida y despachada por la municipalidad.
- Mantener el Registro Público sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Cumplir con las funciones que su superior jerárquico o el Alcalde le asigne, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.
- Tener a disposición del público los siguientes instrumentos:
  - El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
  - El Plan Regulador Comunal
  - El Presupuesto Municipal Anual
  - La Política de Recursos Humanos
  - El Plan Comunal de Seguridad Pública

INGRESO Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Cartas, Solicitudes, Ordinarios, Informes, Fax e ingresos: desde el 001 al 8267.

Otros ingresados al Libro de Correspondencia, Total: **8267**

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Correos de Chile Total: **2322**

INGRESO DE

Facturas, guías de despachos, boletas y otros. Ingreso 001 al 1979. Total: **1979**

CORRESPONDENCIA DESPACHADA POR MANO

Decretos, ordenanzas, oficios, informes y otros. Total: **341**

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Confección de convenios Total: 166

Confección de contratos Total: 50

Confección de comodatos Total: 01

Confección de concesiones Total: 0

Confección de personalidades jurídicas Total: **24**

NÚMEROS SOLICITADOS PARA CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Confección de decretos total: **3508**

Confección de decretos SIAPER Total: **1811**

Total, decretos Total: 5319

Confección de ordinarios, cartas otros Total: **1963**

Confección de ordenanzas Total: **07**

OTRAS LABORES

- Se mantuvo un libro de reclamos y sugerencias.
- Se mantuvo un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa de la municipalidad, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requirió para la actividad municipal.
- Se informó al público acerca del estado de tramitación de sus reclamos o peticiones.
- Se orientó al público acerca de los procedimientos y antecedentes necesarios para la obtención de los servicios que otorga la municipalidad.
- Entrega de números correlativos a los distintos departamentos que los solicitan tales como: números de decretos, oficios y ordenanzas.
- Distribución y archivo de la correspondencia del señor alcalde.
- Se mantiene el control de archivos para entregar la información en forma rápida y expedita.
- Distribución de correspondencia de los distintos departamentos.
- Se confeccionan sobres para los distintos departamentos.
- Ingreso de correspondencia al sistema control de documentos.
- Ingreso de personas receptoras de fondos públicos (Ley 19.862) al sistema.

- Formulario inscripción o subinscripción de personas jurídicas sin fines de lucro (Ley N° 20.500) al Registro civil.
- Atención al público tanto personalmente como por vía telefónica.

CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 20.033

1. El plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal y el plan regulador comunal con sus correspondientes seccionales, y las políticas específicas.
2. El reglamento interno, el reglamento de contrataciones y adquisiciones, la ordenanza de participación y todas las ordenanzas y resoluciones municipales.
3. Los convenios, contratos y concesiones.
4. Las cuentas públicas de los alcaldes en los últimos 3 años.
5. Los registros mensuales de gastos efectuados al menos en los últimos dos años.".

Tabla 5. Convenios año 2025

CONVENIOS 2025					
N.º	**N° DECRETO**	**ORGANIZACIÓN / PERSONA**	**MATERIA DEL CONVENIO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**
1.	Decreto N.º 42	SLEP Región de Los Ríos	Aprueba convenio de préstamo de uso gratuito vehículo	03-02-2025	31-07-2025
2.	Decreto N.º 76	Marcelo Valenzuela Chelen	Aprueba convenio de pago patente comercial	02-01-2025	03-03-2025
3.	Decreto N.º 83	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio que indica	23-12-2024	31-12-2025
4.	Decreto N.º 84	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios modificatorios	23-12-2024	-
5.	Decreto N.º 86	Corporación Municipal de Panguipulli	Aprueba convenio de transferencia de recursos	08-02-2025	-
6.	Decreto N.º 100	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio DFL 36 Modificatorio	30-12-2024	-
7.	Decreto N.º 184	JUNAEB Los Ríos	Aprueba convenio de colaboración y transferencias de recursos	10-01-2025	-
8.	Decreto N.º 206	SERNAMEG Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de fondos	30-12-2024	-

9.	Decreto N.º 223	Ana Cáceres Soto	Aprueba convenio pago de patente comercial	17-01-2025	17-04-2025
10.	Decreto N.º 245	FOSIS Los Ríos	Aprueba convenio pago patente comercial	31-12-2024	12 meses
11.	Decreto N.º 273	SERNAMEG Los Ríos	Aprueba convenio de implementación del programa 4 a 7	02-01-2025	-
12.	Decreto N.º 297	Corporación Municipal de Panguipulli	Aprueba convenio de colaboración	02-01-2025	-
13.	Decreto N.º 303	Conjunto Folclórico Lolquellen	Aprueba convenio de otorgamiento de aporte	27-01-2025	-
14.	Decreto N.º 358	Mesa de Salud y Desarrollo Social Cultural Epukura	Aprueba convenio de otorgamiento de aporte	27-01-2025	-
15.	Decreto N.º 379	Lucia Carimán Cabrapán	Aprueba convenio pago patente comercial	29-01-2025	28-02-2025
16.	Decreto N.º 442	Corporación Municipal de deportes y recreación	Aprueba convenio de transferencia de recursos	13-02-2025	-
17.	Decreto N.º 531	Sonia Huenupan Llancafilo	Aprueba convenio pago patente comercial	28-02-2025	27-06-2025
18.	Decreto N.º 532	La Terraza de Jumbo Eduardo Méndez E.I.R.L	Aprueba convenio pago patente comercial	03-02-2025	04-04-2025
19.	Decreto N.º 533	Pabla Leiva Andrade	Aprueba convenio pago patente comercial	10-02-2025	06-01-2026
20.	Decreto N.º 534	Rosa Espinoza Rivas	Aprueba convenio pago patente comercial	17-02-2025	19-05-2025
21.	Decreto N.º 535	Mirta Domínguez Cuyan	Aprueba convenio de transferencia	19-02-2025	20-05-2025
22.	Decreto N.º 545	Corporación de Adelanto	Aprueba convenio de transferencia de recursos	24-02-2025	Enero 2026
23.	Decreto N.º 555	JUNAEB Los Ríos	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos	Año 2025	Año 2026

24.	Decreto N.º 569	Graciela Tobar Ferraro	Aprueba convenio pago patente comercial	26-02-2025	26-06-2025
25.	Decreto N.º 609	Yanett Bustos Ovalle	Aprueba convenio pago patente comercial	03-03-2025	02-05-2025
26.	Decreto N.º 610	Ximena Tobar Ferraro	Aprueba convenio pago patente comercial	03-03-2025	02-05-2025
27.	Decreto N.º 629	SEREMI desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecución de programa	05-03-2025	-
28.	Decreto N.º 696	SEREMI Desarrollo Social	Aprueba convenio de transferencia de recursos para el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales	20-02-2025	-
29.	Decreto N.º 706	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios que indica	19-02-2025	31-12-2025
30.	Decreto N.º 707	Mircia Peña Gatica	Aprueba convenio de pago patente comercial	11-03-2025	09-06-2025
31.	Decreto N.º 708	María Curillanca Ñanculipe	Aprueba convenio de pago patente comercial	11-03-2025	08-09-2025
32.	Decreto N.º 709	Sociedad comercial e Industrial Antil Recart y Cía. Ltda.	Aprueba convenio de pago patente comercial	12-03-2025	08-09-2025
33.	Decreto N.º 715	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio que indica	28-02-2025	31-12-2025
34.	Decreto N.º 741	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio de apoyo a rendiciones del área de salud	13-03-2025	31-12-2025
35.	Decreto N.º 746	Nora Díaz Cortes	Aprueba convenio de pago patente comercial	14-03-2025	12-06-2025
36.	Decreto N.º 747	Daniel Zumelzu Mardones	Aprueba convenio pago de patente comercial	17-03-2025	16-05-2025
37.	Decreto N.º 759	Matías Barrientos Uribe	Aprueba convenio de pago	30-03-2025	30-05-2025
38.	Decreto N.º 772	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio que indica	06-03-2025	-

39.	Decreto N.º 830	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa de salud respiratoria año 2025	17 -03-2025	31-12-2025
40.	Decreto N.º 870	CONAF	Aprueba modificación de convenio	01-04-2025	15-01-2026
41.	Decreto N.º 879	SERNAMEG	Aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución	02-02-2025	-
42.	Decreto N.º 883	Raúl Contreras Figueroa	Aprueba convenio pago de patente comercial	31-03-2025	30-05-2025
43.	Decreto N.º 884	Mónica Astudillo Ovalle	Aprueba convenio pago de patente comercial	01-04-2025	30-06-2025
44.	Decreto N.º 885	Las mil tentaciones Spa.	Aprueba convenio pago de patente comercial	01-04-2025	29-08-2025
45.	Decreto N.º 914	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio programa apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal	19-03-2025	31-12-2025
46.	Decreto N.º 919	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio programa modelo de atención integra en salud familiar y comunitaria en atención primaria	01-03-2025	31-12-2025
47.	Decreto N.º 931	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios que indica	01-04-2025	31-12-2025
48.	Decreto N.º 953	Iván González Valdebenito	Aprueba convenio pago de patente comercial	07-04-2025	06-06-2025
49.	Decreto N.º 958	Fundación Sur Naciente	Aprueba convenio de colaboración	25-02-2025	-
50.	Decreto N.º 992	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio mandato	09-04-2025	31-12-2025
51.	Decreto N.º 993	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios que indica	09-04-2025	31-12-2025
52. 1	Decreto N.º 995	Serviu Los Ríos	Aprueba modificación de convenio de ejecución y	17-04-2025	-

			transferencia programa recuperación de barrios		
53.	Decreto N.º 1002	Nataly Jara Huenullan	Aprueba convenio pago de patente comercial	16-04-2025	16-06-2025
54.	Decreto N.º 1064	SURALIS	Aprueba convenio de colaboración	29-04-2025	1 año
55.	Decreto N.º 1115	Servicio de salud Valdivia	Aprueba los convenios que indica	24-04-2025	31-12-2025
56.	Decreto N.º 1165	Comercial Sabrosam Spa.	Aprueba convenio pago de patente comercial	08-05-2025	07-07-2025
57.	Decreto N.º 1188	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio prog5rama acompañamiento psicosocial en la atención primaria	24-04-2025	31-12-2025
58.	Decreto N.º 1205	Gobernador regional	Aprueba convenio mandato Adquisición de vehículo para CESFAM Panguipulli	07-08-2025	-
59.	Decreto N.º 1238	Bernardo Gutiérrez Mora	Aprueba convenio pago de patente comercial	16-05-2025	14-08-2025
60.	Decreto N.º 1239	Sociedad comercial Samo Sport Spa.	Aprueba convenio pago de patente comercial	16-05-2025	12-11-2025
61.	Decreto N.º 1240	Sociedad convenio	Aprueba convenio pago de patente comercial	16-05-2025	12-11-2025
62.	Decreto N.º 1241	Héctor Regla Carrasco	Aprueba convenio pago de patente comercial	22-05-2025	19-09-2025
63.	Decreto N.º 1263	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario	07-05-2025	31-12-2025
64.	Decreto N.º 1264	Servicio de salud Los Ríos	Aprueba convenio de colaboración 2025 médicos y odontólogos EDF en la red asistencial	12-05-2025	31-12-2025
65.	Decreto N.º 1265	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios que indica	07-05-2025	31-12-2025
66.	Decreto N.º 1267	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenios que indica	12-05-2025	31-12-2025

67.	Decreto N.º 1287	Carolina Herrera Duran	Aprueba convenio pago de patente comercial	26-05-2025	22-12-2025
68.	Decreto N.º 1350	Corporación municipal de Panguipulli	Aprueba convenio de transferencia de recursos subvención municipal 2025	03-06-2025	Febrero 2026
69.	Decreto N.º 1354	INDAP- CONADI	Aprueba y pone en ejecución convenio programa de desarrollo territorial	12-05-2025	-
70.	Decreto N.º 1383	Club deportivo social y cultural municipal	Aprueba convenio de aporte	29-05-2025	-
71.	Decreto N.º 1389	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio ejecución programa de cuidados comunitarios en atención primaria	04-06-2025	31-12-2025
72.	Decreto N.º 1413	Gobernador	Aprueba resciliación de convenio mandato	03-06-2025	-
73.	Decreto N.º 1424	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa de apoyo a población neuro diversa año 2025	26-05-2025	31-12-2025
74.	Decreto N.º 1425	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa de mejoría de la equidad en salud rural en APS	04-06-2025	31-12-2025
75.	Decreto N.º 1437	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.219	10-06-2025	-
76.	Decreto N.º 1453	Gobierno regional	Aprueba convenio de transferencia y programa comunitario	25-07-2025	20-11-2025
	Decreto N.º 1523	Verde Sur Spa	Aprueba convenio de transferencia de recursos	23-06-2025	31-12-2025

77.	Decreto N.º 1676	Corporación municipal de deportes y recreación	Aprueba II anexo modificación de convenio de transferencia	23-06-2025	10-01-2026
78.	Decreto N.º 1713	Juan Cofre Jerez	Aprueba convenio pago de patente comercial	30-06-2025	26-05-2026
79.	Decreto N.º 1723	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio programa estrategias de salud bucal	30-05-2025	31-12-2025
80.	Decreto N.º 1724	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio mandato programa educación continua	30-06-2025	31-12-2025
81.	Decreto N.º 1783	Gobierno Regional	Aprueba convenio de transferencia de recursos proyecto copa del algo	25-05-2025	-
82.	Decreto N.º 1807	Subsecretaria de prevención del delito	Aprueba convenio de transferencia de recursos	22-04-2025	-
83.	Decreto N.º 1808	SEREMI de salud	Aprueba convenio de colaboración para el programa promoción de salud	16-05-2025	31-12-2025
	Decreto N.º 1828	SEREMI desarrollo social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencias de recursos sistema nacional cuidados programa red local	30-06-2025	-
84.	Decreto N.º 1829	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa de apoyo a la salud mental infantil	14-07-2025	31-12-2025
85.	Decreto N.º 1856	SERVIU	Aprueba convenio para ejecución programa de pavimentación participativa	09-07-2025	-
86.	Decreto N.º 1861	JUNAEB	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos programa escuela saludable	23-07-2025	-

87.	Decreto N.º 1880	Municipalidad Freire	Aprueba convenio de colaboración IX mundialito	18-07-2025	09-02-2026
88.	Decreto N.º 1910	SEREMI desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa crecer en comunidad	11-07-2025	-
89.	Decreto N.º 1918	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio programa servicios de atención primaria urgencia alta resolución (SAR)	02-07-2025	31-12-2025
90.	Decreto N.º 2021	Mariela Ramos Ruiz	Aprueba convenio pago de patente comercial	21-07-2025	19-09-2025
91.	Decreto N.º 2022	Lucia Cariman Cabrapan	Aprueba convenio pago de patente comercial	27-07-2025	23-09-2025
92.	Decreto N.º 2023	Yanett Bustos Ovalle	Aprueba convenio pago de patente comercial	29-07-2025	29-09-2025
93.	Decreto N.º 2024	Graciela Tobar Ferrar	Aprueba convenio pago de patente comercial	05-08-2025	03-12-2025
94.	Decreto N.º 2075	Corporación regional desarrollo productivo	Aprueba convenio de colaboración		-
95.	Decreto N.º 2087	SEREMI desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia de recursos iniciativa transformando barrios con los niños, niñas y adolescentes	30-07-2025	- Quiero verte -
96.	Decreto N.º 2137	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio complementario programa equidad salud rural proyectos comunitarios	13-08-2025	31-12-2025
97.	Decreto N.º 2148	Ximena Tobar	Aprueba convenio de pago patente comercial	07-08-2025	05-11-2025

98.	Decreto N.º 2180	SEREMI de Cultura y las Artes	Aprueba convenio de colaboración	08-07-2025	08-04-2026
99.	Decreto N.º 2215	Roberto Valdés Cabrera	Aprueba convenio pago de patente comercial	25-08-2025	23-12-2025
100.	Decreto N.º 2265	SEREMI desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa a la seguridad alimentaria convocatoria 2025	11-08-2025	9 meses
101.	Decreto N.º 2333	Corporación Municipal	Aprueba anexo I convenio de transferencia de recursos	04-09-2025	-
102.	Decreto N.º 2335	Unión comunal de agrupación de mujeres Ngem Lamngen	Aprueba convenio otorgamiento de patente	26-08-2025	-
103.	Decreto N.º 2349	Corporación municipal de deportes y recreación de Panguipulli	Aprueba anexo IV modificación convenio de transferencia	05-09-2025	-
104.	Decreto N.º 2353	María Sayago Espinoza	Aprueba convenio pago de patente comercial	02-09-2025	31-12-2025
105.	Decreto N.º 2369	Junta de vecinos Melefquen	Aprueba 11 convenio de otorgamientos de aporte fiestas patrias	01-09-2025	-
106.	Decreto N.º 2395	SEREMI desarrollo social	Aprueba convenio de transferencia de recursos oficina local de la niñez	05-09-2025	-
107.	Decreto N.º2402	COANIQUEM	Aprueba convenio de transferencia de recursos	11-09-2025	-
108.	Decreto N.º 2411	Corporación de adelanto comuna de Panguipulli	Aprueba I anexo de convenio de transferencia de recursos	10-09-2025	Enero 2026
109.	Decreto N.º 2417	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio programa	02-09-2025	31-12-2025

			más adultos mayores autovalentes – año 2025		
110.	Decreto N.º 2418	Servicio de salud Valdivia	Aprueba convenio ejecución de planes de tratamiento ambulatorio básico con consumo problemático de sustancias estupefacientes o sicotropicas	02-09-2026	31-12-2025
111.	Decreto N.º 2489	SEREMI de Vivienda Los Ríos	Aprueba convenio de transferencias de fondos campamento línea férrea 1	11-09-2025	12 meses
112.	Decreto N.º 2491	Sindicato de trabajadores agrícolas independientes El Surco de los Tayos Altos	Aprueba convenio de colaboración	22-09-2025	31-12-2025
113.	Decreto N.º 2492	SEREMI Desarrollo Social	Aprueba convenio de transferencia de recursos vínculos diagnostico EJE	05-09-2025	12 meses
114.	Decreto N.º 2505	COVE MULTISERVICIOS E INGENIERÍA SPA.	Aprueba convenio pago de patente comercial	23-09-2025	21-01-2026
115.	Decreto N.º 2524	SEREMI Desarrollo Social	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa vínculos acompañamiento integral	23-09-2025	24 meses
116.	Decreto N.º 2594	Agrícola Huanquihue Ltda.	Aprueba convenio de donación de productos	30-09-2025	-
117.	Decreto N.º 2627	Andrea Villalobos	Aprueba convenio pago de patente comercial	02-10-2025	31-12-2025
118.	Decreto N.º 2628	Susana Oyarzun Toledo	Aprueba convenio pago de patente comercial	03-10-2025	01-01-2026
119.	Decreto N.º 2660	Gobierno regional	Aprueba convenio de transferencia	09-07-2025	-

120.	Decreto N.º 2720	Gobierno regional	Aprueba convenio transferencia de recursos municipales y entidades públicas	10-10-2025	-
121.	Decreto N.º 2723	Cinthya Álvarez Troncoso	Aprueba convenio pago de patente comercial	15-10-2025	12-10-2026
122.	Decreto N.º 2724	Hospedaje, servicio de alimentación y turismo rural Silvia Caro Catrilaf E.I.R.L	Aprueba convenio programa de apoyo a nivel local en atención primaria municipal	16-10-2025	14-04-2026
123.	Decreto N.º 2789	Municipalidad de Gorbea	Aprueba convenio de colaboración IX mundialito internacional de futbol infantil	23-10-2025	08-02-2026
124.	Decreto N.º 2814	Gobierno regional	Aprueba convenio de transferencia d	28-07-2025	24 meses
125.	Decreto N.º 2815	Agrupación de microemprendedores Namun Alka y otros	Aprueba convenio para transferencia de subvención municipal	15-10-2025	-
126.	Decreto N.º 2846	Servicio nacional del Patrimonio cultural	Aprueba convenio de transferencia de fondos	02-09-2025	180 días
127.	Decreto N.º 2849	Cuerpo de bomberos forestales de Choshuenco	Aprueba convenio de transferencia de recursos	04-11-2025	-
128.	Decreto N.º 2852	Subsecretaria de prevención del delito	Aprueba convenio de transferencia de recursos	04-11-2025	-
129.	Decreto N.º 2859	Corporación municipal de deportes y recreación	Aprueba el anexo V de modificación de convenio de transferencia	04-11-2025	10-01-2026
130.	Decreto N.º 2894	SENADIS	Aprueba convenio de transferencia de recursos	05-08-2025	-
131.	Decreto N.º 2907	Agencia Chilena de Cooperación	Aprueba convenio de cooperación internacional	04-11-2025	Ba

		internacional para desarrollo			
132.	Decreto N.º 2909	Union comunal de juntas de vecinos	Aprueba convenios de otorgamiento de aportes	04-11-2025	-
133.	Decreto Nº 2910	Gobierno regional	Aprueba convenio de transferencia de recursos	25-06-2025	Diciembre 2025
134.	Decreto N.º 2921	Asesoría e inversiones COBANC	Aprueba convenio para la tramitación de permisos de circulación	10-10-2025	-
135.	Decreto N.º 2930	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastre	Aprueba convenio de transferencia de recursos	22-09-2025	8 meses
136.	Decreto N.º 2959	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	Aprueba convenio de transferencia de recursos	10-11-2025	15-01-2026
137.	Decreto N.º 3025	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba convenio modificatorio que indica	13-11-2025	31-12-2025
138.	Decreto N.º 3121	Jacqueline Moenne – Loccoz Benavides	Aprueba convenio pago de patente comercial	30-10-2025	28-01-2026
139.	Decreto N.º 3123	Marta Venegas Rodríguez	Aprueba convenio pago de patente comercial	11-11-2025	11-05-2026
140.	Decreto N.º 3124	Yisenia Bravo Sáez	Aprueba convenio pago de patente comercial	11-11-2025	12-01-2026
141.	Decreto N.º 3125	Juan Salinas Ormeño	Aprueba convenio pago de patente comercial	17-11-2025	16-02-2026
142.	Decreto N.º 3126	Yilda Cárcamo Asencio	Aprueba convenio pago de patente comercial	17-11-2025	16-01-2026
143.	Decreto N.º 3127	Jackelin Ojeda Lagos	Aprueba convenio pago de patente comercial	20-11-2025	19-01-2026
144.	Decreto N.º 3128	Myriam Carrasco Vergara	Aprueba convenio pago de patente comercial	21-11-2025	19-02-2026
145.	Decreto N.º 3129	Rene Punolaf Punolaf	Aprueba convenio pago de patente comercial	24-11-2025	23-11-2026
146.	Decreto N.º 3130	Bazar y artesanías Arrinconarte spa.	Aprueba convenio pago de patente comercial	21-11-2025	24-03-2026

147.	Decreto N.º 3131	Luis Tobar Fuentes	Aprueba convenio de aporte de subvención	25-11-2025	23-02-2026
148.	Decreto N.º 3132	Corporación Educacional Rayito de Luz	Aprueba convenio pago de patente comercial	26-11-2025	26-01-2026
149.	Decreto N.º 3133	Isabel Naguil Carrasco	Aprueba convenio de colaboración	01-12-2025	30-01-2026
150.	Decreto N.º 3134	Transporte Dos Mañíos Spa.	Aprueba convenio pago patente	01-12-2025	21-10-2026
151.	Decreto N.º 3173	SEREMI Desarrollo Social Los Ríos	Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2025	11-11-2025	12 meses
152.	Decreto N.º 3189	Club Deportivo Panguipulli	Aprueba convenio otorgamiento de aporte	25-11-2025	-
153.	Decreto N.º 3190	Club Deportivo Social y Cultural Municipal	Aprueba convenio otorgamiento de aporte	25-11-2025	-
154.	Decreto N.º 3224	Municipalidad Las Condes	Aprueba convenio de colaboración	09-12-2025	-
155.	Decreto N.º 3226	Ignacio Castillo Urrea	Aprueba convenio pago	10-12-2025	Noviembre 2025
156.	Decreto N.º 3284	Municipalidad de Loncoche	Aprueba convenio de colaboración IX mundialito de futbol	05-122025	08-02-2026
157.	Decreto N.º 3298	SENAPRED	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos	02-10-2025	-
158.	Decreto N.º 3348	Erno Valle Amoyado	Aprueba convenio pago de patente comercial	02-12-2025	01-01-2026
159.	Decreto N.º 3349	Ricardo Castillo Roa	Aprueba convenio pago de patente comercial	02-12-2025	02-03-2026
160.	Decreto N.º 3350	Kurt Villarroel Balzer	Aprueba convenio pago de patente comercial	03-12-2025	29-09-2026
161.	Decreto N.º 3351	Silvia Martínez Se	Aprueba convenio pago de patente comercial	11-12-2025	09-06-2026

162.	Decreto N.º 3352	Viviana Urrutia Berrocal	Aprueba convenio pago de patente comercial	17-12-2025	15-06-2026
163.	Decreto N.º 3353	Eduardo Ocampo Díaz	Aprueba convenio pago de patente comercial	22-12-2025	19-08-2026
164.	Decreto N.º 3408	SEREMI de Vivienda	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa de asentamiento precarios cuatro espadas	12-12-2025	-
165.	Decreto N.º 3409	SEREMI de Vivienda	Aprueba convenio de transferencia de recursos programa asentamientos precarios Línea férrea	12-12-2025	-
166.	Decreto N.º 3423	Corporación Municipal de deportes y recreación Panguipulli	Aprueba convenio de transferencia	29-12-2029	30-02-2026

Tabla 6. Contratos Año 2025

CONTRATOS 2025					
Nº.	**Nº. Decreto**	**Organización / Persona**	**Materia Del Contrato**	**Fecha Inicio**	**Fecha Termino**
1.	Decreto Nº 013	Alejandro Campos Jara	Aprueba l anexo de modificación de obra construcción abasto de agua sector Rio Hueico	02-01-2025	30-01-2025
2.	Decreto N° 014	Sociedad ingeniería los Andes Limitada	Aprueba anexo de contrato proyecto diseño de pavimentación diversas calles y aceras de la comuna	09-12-2024	-
3.	Decreto Nº 198	David Contreras Sáez	Aprueba anexo de modificación contrato de arriendo de inmueble casa barrial 7 lagos	01-01-2025	4 meses
4.	Decreto Nº 247	COVE Multiservicios e Ingeniería Spa	Aprueba anexo de modificación de contrato servicio de mantención reconexión y optimización de cámaras de televigilancia	21-01-2025	31-01-2025

5.	Decreto Nº 327	Ingeniería y construcción espacio cubierto Limitada	Aprueba contrato proyecto construcción cubierta, graderías estadio municipal Panguipulli	16-01-2025	-
6.	Decreto Nº 336	Pablo Sepúlveda Maureira	Aprueba I anexo modificación de contrato reposición sede social Fortunato Fernández	30-01-2025	21-03-2025
7.	Decreto Nº 341	Constructora San Ignacio Ltda.	Aprueba LV anexo de modificación de contrato proyecto terminación infraestructura sanitaria Choshuenco	31-01-2025	04-04-2025
8.	Decreto Nº 368	Eliana Morales Salazar – transporte Alfa Plus Spa.	Aprueba contrato de arriendo uso de losa	01-01-2025	2 año y nueve meses
9.	Decreto Nº 369	Ariel Astudillo Oliva	Aprueba I anexo modificación contrato proyecto habilitación mejoramiento plaza pública de Coñaripe	05-01-2025	25-02-2025
10.	Decreto Nº 397	Javier Santin Martínez- representante buses Transantin	Aprueba contrato arriendo de oficina n° 6, terminal de buses	01-01-2025	31-12-2027
11.	Decreto Nº 401	Yanira Ancañir – representante Selco Sur Spa	Aprueba contrato proyecto recambio de luminarias sectores Huellahue y Calafquén		-
12.	Decreto Nº 417	Inversiones Soñador	Aprueba modificación de contrato de arrendamiento.	04-02-2025	-
13.	Decreto Nº 468	Servicios eléctricos Eliotec Limitada	Aprueba contrato proyecto recambio de luminarias sector Pucura y otros.	29-01-2025	-
14.	Decreto Nº 576	Alejandro Campos Jara	Aprueba contrato proyecto construcción de pozo profundo para abastecimiento de agua recinto deportivo de futbol rural Bellavista	17-02-2025	-
15.	Decreto Nº 653	Transportes y servicios generales Limitada	Aprueba contrato proyecto construcción señalética de evacuación y puntos de encuentros VN, Villarrica comuna de Panguipulli	19-02-2024	-
16.	Decreto Nº 745	Electricidad y proyectos Ltda.	Aprueba contrato proyecto mantención de alumbrado publico	06-03-2025	31-01-2026

17.	Decreto Nº 778	Leyla salame Coulon – compañía JAC transporte Spa.	Aprueba contrato subarriendo de oficina n° 2	07-03-202	3 años
18.	Decreto Nº 780	U.T.P entre Constructora Jorge Gallardo Vera E.I.R.L y Suredifika Spa.	Aprueba regularización de I anexo de modificación de contrato de obra reposición cuartel segunda compañía de bomberos de Neltume.	27-01-2025	-
19.	Decreto Nº 907	Julio Sánchez Gañan – empresa buses San Hermo	Aprueba contrato servicio uso de losa	01-04-2025	3 años
20.	Decreto Nº 979	Sociedad de Ingeniería Los Andes Limitada	Aprueba II anexo de contrato proyecto diseño de pavimentación de diversas calles y aceras comuna de Panguipulli	14-03-2025	-
21.	Decreto Nº 1029	Itsolutions S.A	Aprueba contrato para contratación software DOM- digital tramitación en línea.	07-04-2025	-
22.	Decreto Nº 1219	Ingeniería y construcción San Pedro Spa.	Aprueba contrato mejoramiento cancha deportiva Choshuenco	21-04-2025	-
23.	Decreto Nº 1292	Empresa de servicios mecanizados aseo y roces Ltda.	Aprueba el anexo I modificación de contrato por aumento de servicio concesión transporte de residuos sólidos domiciliarios	30-05-2025	30-11-2025
24.	Decreto Nº 1359	Ingeniería y construcción sur Limitada	Aprueba contrato obra civil- mejoramiento calle Ignacio Carrera Pinto	14-05-2026	120 días hábiles
25.	Decreto Nº 1460	Patricio Reyes Antimilla	Aprueba proyecto mejoramiento plaza los pioneros Neltume	19-05-2025	-
26.	Decreto Nº 1461	U.T.P entre Constructora Jorge Gallardo Vera E.I.R.L y Suredifika Spa.	Aprueba regularización de II anexo de modificación de contrato de obra reposición cuartel segunda compañía de bomberos de Neltume.	01-06-2025	30-06-2026
27.	Decreto Nº 1515	U.T.P entre Simón Delgado Castillo y	Aprueba contrato obra ampliación y cierre perimetral sede villa el mirador del lago	24-04-2025	

		Bruno Ortiz Martínez			
28.	Decreto Nº 1550	Ingeniería y construcción sur Limitada	Aprueba anexo I de contrato obra denominada obra civil mejoramiento calle Ignacio Carrera Pinto	09-06-2025	-
29.	Decreto Nº 1737	Unión temporal de proveedores entre la empresa R&B ingeniería y constructora SPA.	Aprueba contrato obras correspondiente a la línea N° 1 construcción centro comunitario, barrio siete lagos	13-06-2025	-
30.	Decreto Nº 1738	Unión temporal de proveedores entre la empresa R&B ingeniería y constructora SPA.	Aprueba contrato obras correspondiente a la línea N° 2 construcción centro comunitario, barrio siete lagos	13-05-2025	-
31.	Decreto Nº 1812	Geraldo Saelzer Canouet	Aprueba contrato servicio consultoría elaboración portafolio técnico documental de inmueble declarados monumentos históricos	27-06-2025	-
32.	Decreto Nº 1875	Bruno Ortiz Martínez	Aprueba el I anexo de contrato de obras construcción baños públicos Coñaripe	06-06-2025	26-07-2025
33.	Decreto Nº 1933	Empresa Cas Chile S.A	Aprueba contrato servicio arriendo de sistema para la gestión municipal	01-07-2025	48 meses
34.	Decreto Nº 1955	Constructora San Ignacio Limitada	Aprueba V anexo modificación de contrato ejecución de la obra terminación infraestructura sanitaria Choshuenco Panguipulli	04-08-2025	-
35.	Decreto Nº 2057	Sociedad confecciones Cler Limitada	Aprueba el contrato de servicio correspondiente adquisición de Gift Card municipalidad de Panguipulli	04-07-2025	1 año
36.	Decreto Nº 2128	Sociedad de ingeniería eléctrica Mataquito Ltda.	Aprueba contrato obra proyecto construcción alumbrado público sector costanera Panguipulli	06-08-2025	90 días

37.	Decreto Nº 2386	Ingeniería eléctrica Omar Onofre Millaldeo Borquez	Aprueba contrato obra recambio de luminarias sector centro de Panguipulli	06-08-2025	115 días
38.	Decreto Nº 2499	Empresa contratista Ingeniería y construcción espacio cubierto Limitada	Aprueba regularización del I anexo de modificación de contrato construcción cubierta graderías estadio municipal	04-09-2025	13-09-2025
39.	Decreto N°2522	U.T.P entre Constructora Jorge Gallardo Vera E.I.R.L y Suredifika Spa.	Aprueba regularización de III anexo de modificación de contrato de obra reposición cuartel segunda compañía de bomberos de Neltume (instalación placa recordatoria que no fue considerada en términos de referencia)	26-09-2025	-
40.	Decreto Nº 2531	Yolanda Conejeros Garrido	Aprueba contrato arriendo inmueble ubicado en calle Padre Sigisfredo N° 429	24-09-2025	05-12-2028
41.	Decreto Nº 2586	Ingeniería y construcción san Pedro	Aprueba I anexo modificación de contrato obra mejoramiento cancha deportiva Choshuenco	30-09-2025	21 días corridos
42.	Decreto Nº 2843	César Rebolledo Rivas- flota R Limitada	Aprueba contrato servicio uso de losa	03-11-2025	3 años y 28 días
43.	Decreto Nº 2901	Cristopher Cancino Hernández- M industrial SPA.	Aprueba contrato para la obra adquisición vehículos para CESFAM Panguipulli, Coñaripe y Choshuenco	22-10-2025	-
44.	Decreto Nº 2919	Constructora Sn Ignacio Ltda.	Aprueba VIII anexo modificación de contrato ejecución obra terminación infraestructura sanitaria Choshuenco – Panguipulli	13-12-2025	11-06-2026
45.	Decreto Nº 3171	Electricidad y proyectos limitada	Aprueba I anexo modificación contrato proyecto mantención de sistema de alumbrado público y servicios conexos de la comuna de Panguipulli	24-11-2025	120 días
46.	Decreto Nº 3258	Constructora Fernández y Cisterna	Aprueba contrato ejecución de soluciones constructivas proyecto	03-11-2025	-

			habitabilidad 2024 comuna de Panguipulli		
47.	Decreto Nº 3270	Fredy Albornoz Badilla- transportes Nar Bus S. A.	Aprueba contrato de arriendo de oficina N° 09 terminal de buses	15-12-2025	3 años
48.	Decreto Nº 3343	Patricia Berrocal Urra	Aprueba contratos de arriendo de los locales N° 2 y N° 3 del terminal de buses	01-01-2026	31-12-2028
49.	Decreto Nº 3344	Ruth Castillo Sánchez	Aprueba contrato de arriendo de local N° 1 terminal de buses	01-01-2026	31-12-2028
50.	Decreto Nº 3379	Alejandra Valenzuela Sánchez	Aprueba Contratos de arriendo de los baños y custodia del terminal de buses	01-01-2026	31-12-2028

Tabla 7. Comodatos Año 2025

COMODATO 2025				
Decreto N°	**Organización/Persona**	**Materia Del Comodato**	**Fecha Inicio**	**Fecha Termino**
Decreto Nº 631	Servicio de Salud Valdivia	Aprueba contrato de comodato de inmueble en calle Cruz Coke 136	11-02-2025	5 años renovables

Tabla 8. Concesiones Año 2025

CONCESIONES 2025					
N.º	**N° Decreto**	**Organización / Persona**	**Materia Del Convenio**	**Fecha Inicio**	**Fecha Termino**
		No Hay Concesiones			

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

OIRS dependiente de la Dirección de Secretaría Municipal, es un espacio de atención ciudadana, que tiene como objeto garantizar el derecho de las y los ciudadanos a informarse, sugerir, reclamar y/o felicitar, acerca de las diversas materias de gestión del municipio, como a su vez retroalimentar el quehacer institucional.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el derecho de acceso a la información y a la atención oportuna, sin discriminación de ninguna especie. Informando a los y las ciudadanos de la comuna de las actividades municipales y utilizar los medios de información el municipio establezca, en los términos, con los alcances y en la oportunidad que determine la legislación vigente.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Disponer y brindar el derecho al acceso a la información.
- Mejorar los procesos mediante la implementación de planes de mejora, basados en la opinión de la ciudadanía, tales como la habilitación de diferentes medios de comunicación (Correo OIRS, WhatsApp Comunitario, Telefonía Red Fija, Volantes Informativos).
- Acoger la expresión de la ciudadanía a través de sus reclamos, sugerencias, expectativas e intereses.
- Promocionar y difundir las actividades de programas municipales, asimismo como trámites propios de las entidades gubernamentales de la comuna.

Tabla 9. Trabajo y Coordinación en Red

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS
SEREMI de Salud Los Ríos
Corporación Municipal Panguipulli
Delegación Presidencial Regional los Ríos
INDAP Sucursal Panguipulli
Organizaciones Sociales
Tesorería General de la República Región de los Ríos
Departamentos u Oficinas Municipales: Departamento Social, Departamento de Informática, Departamento de Aseo y Ornato, Oficina de Información Turística, Oficina de Partes CORMUPA, Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Rentas y Patentes, Administración Municipal, Oficina de Gabinete, Departamento de Comunicaciones-Prensa, OMDEL, OMIL, DIDECO.

Tabla 10. Gestiones Específicas

CANTIDAD	MATERIA
450	Redacción de cartas de solicitud al municipio, en apoyo a ciudadanos que lo requieren para ser ingresadas en Oficina de Partes.
100	Tramitación de Resoluciones Sanitarias SEREMI de Salud, por concepto de Vendedor Ambulante, Carros Móviles, Puestos, Quioscos, Carros o Casetas.
18	Reclamos recibidos en el Libro de Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias.
2	Sugerencias recibidas.
8	Felicitaciones recibidas.
5.650	Total llamadas recibidas y realizadas año 2025

OTRAS GESTIONES

- Seguimiento de correspondencia.

- Se mantuvo un libro de reclamos y sugerencias.
- Se mantiene control de planillas, fechas de eventos y/o actividades, contactos Municipio y DPR, para entregar información en forma rápida y expedita.
- Atención al público vía presencial y telefónica: Se orienta con información a la comunidad, acerca de los procesos administrativos, plazos y documentación que se requiere, para la obtención de servicios que entrega el municipio mediante los diferentes departamentos u oficinas.
- Asistencia a capacitaciones brindadas por Departamentos Municipales con la finalidad de mejorar el servicio y acceso a la información municipal.
- Atención al público vía presencial y telefónica: Se orienta con información a la comunidad, acerca de los procesos administrativos, plazos y documentación que se requiere, para la obtención de servicios que entrega el municipio mediante los diferentes departamentos u oficinas.

ASESORIA Y POSTULACIÓN EN TRÁMITES COMO:

- Becas (Municipal, JUNAEB, FUAS, Beneficios Estudiantiles).
- Seguro de Cesantía Individual AFC.
- Postulación y asesoría a fondos y/o convocatorias de índole municipal.
- Apoyo en elaboración de Proyectos de Permisos Escasa Importancia, PEI Temporada Estival.
- Formulación de Declaración de Renta SII, de funcionarios operarios y/o ciudadanos que lo requieran.
- Elaboración de Curriculum Vitae a ciudadanos que requieran colaboración.

TRÁMITES GENERALES TALES COMO:

- Obtención de Registro Social de Hogares.
- Certificados Chile Atiende - Registro Civil.
- Certificados Servicio de Impuestos Internos.
- Certificación de Afiliación, Cotizaciones AFP/FONASA.
- Mantención de formatos de certificados de residencia, cartas de renuncia voluntaria, listado de asistencia, entre otros.
- Cambio de domicilio electoral SERVEL.
- Creación de correos electrónicos.
- Activación y/o recuperación de Clave Única.
- Certificados de Calidad Indígena CONADI.
- Entrega y/o Búsqueda de N° de Personalidad Jurídica a Organizaciones Comunitarias o N° de Registro CONADI a Comunidades Indígenas.

CENTRAL DE LLAMADOS DE LA MUNICIPALIDAD

Atender y derivar llamadas telefónicas dentro de las oficinas municipales, proporcionar orientación a las personas que lo requieran, con atención amable y cercana a la comunidad.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTORA COMUNITARIA DE LA CENTRAL

- Atención de llamadas y derivaciones a diferentes departamentos de la municipalidad.
- Realización de bitácora con información detallada de las llamadas ingresadas a la central.
- Entrega de cartolas del registro social.
- Entrega de certificados de nacimiento, certificado defunción, certificado de estudios, certificado de personalidad jurídica entre otros.
- Se genera cupón de pago para contribuciones de la tesorería General de la República.
- Actualización de datos en el Servel.
- Entrega de fotocopias para quien lo solicite.
- Realización de curriculum.
- Realización de cartas y solicitudes para ayuda social.
- Activación de clave única.
- Resoluciones sanitarias para vendedores ambulantes y carritos.
- Orientación de direcciones de la comuna.
- Atención de WhatsApp con respuesta inmediata ante consultas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentran estipuladas en el artículo N° 27 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", siendo esta la unidad responsable de la gestión de los recursos financieros y administrativos de la institución.

El responsable de la dirección es don Miguel Ángel Renato Chaparro Guzmán, Director de Administración y Finanzas, secundado por don Roberto Gutiérrez Leal, Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

La Dirección de Administración y Finanzas es fundamental para el buen funcionamiento de una municipalidad, ya que permite garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos públicos, una adecuada planificación y ejecución de los proyectos y programas municipales.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dentro de las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para la Dirección de Administración y Finanzas.

1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
2. Colaborar con la Secretaría comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
3. Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría general de la República.
5. Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta corriente bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloría general de la República.
7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
8. Otras funciones que la ley o la autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La gestión financiera y presupuestaria es el conjunto de procesos y herramientas que se utilizan para administrar y controlar los recursos financieros de la Municipalidad, con el objetivo de alcanzar los objetivos estratégicos y financieros de manera eficiente y efectiva. Respecto a la gestión financiera de la Municipalidad de Panguipulli se informa continuación según ingresos y egresos.

INGRESOS

La Municipalidad de Panguipulli finalizó el año 2025 con un presupuesto vigente de M$37.123.348 (treinta y siete mil ciento veintitrés millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos), percibiendo de manera efectiva al 31 de diciembre de 2025, M$ 33.751.170 (treinta y tres mil setecientos cincuenta y un millones ciento setenta mil pesos), incluyendo un saldo inicial de caja proveniente del año 2024 equivalente $1.034.478 (mil treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos), en consecuencia, los ingresos percibidos fueron un 4% superior que en el año 2024.

Los principales ingresos en 2025 provinieron del Fondo Común Municipal, alcanzando la suma de M$10.637.387 (diez mil seiscientos treinta y siete millones trescientos ochenta y siete mil pesos), lo que representa un aumento de un 5,5% respecto del año anterior y un 31,5% de los ingresos efectivamente percibidos en 2025.
En la siguiente tabla se puede apreciar el comportamiento histórico de esta cuenta:

Tabla 11: Variabilidad Ingreso Actual/Año Anterior

Año	Crecimiento respecto año anterior	Porcentaje de los ingresos totales
2021	12,1%	32,4%
2022	12,7%	31,5%
2023	8,4%	28,7%
2024	3,4%	31,1%
2025	5,5%	31,5%

Los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir fueron de M$ 1.662.501 (un mil seiscientos sesenta y dos millones quinientos unos mil pesos) un 3% más que en el año 2024, representando un 5% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2025.

Cabe señalar que de los ingresos percibidos por este concepto quedan para el municipio sólo el 37,5% y el restante 62,5% se debe enviar al Fondo Común Municipal, que es redistribuido junto a los demás componentes del fondo entre los municipios del país.

Los ingresos provenientes del impuesto territorial en el año 2025, fueron de M$ 1.970.451 (unos mil novecientos setenta millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos), un 17% más que en el año 2024. Representando un 5,8 % de los ingresos efectivos totales del año 2025.
De dicha recaudación sólo queda para el municipio el 40%, debiendo ingresar al Fondo Común Municipal el restante 60%.

Los Ingresos por concepto de Transferencias de Otras Entidades Públicas alcanzaron un total de M$13.096.249 (trece mil noventa y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos), lo que representa un aumento de un 7% con respecto al 2024 y un 38,8% del total de ingresos percibidos en el año 2025.

De los ingresos por transferencia antes señalados M$ 12.751.712 (doce mil setecientos cincuenta y un millones setecientos doce mil pesos), fueron transferidos por el Servicio de salud de Valdivia en beneficio de la Corporación Municipal de Panguipulli, área de salud, un 7% más que en 2024, representando un 38 % de los ingresos totales percibidos durante el 2025.

Los ingresos por servicios entregados en el Terminal de Buses fueron de M$ 39.629 (treinta y nueve millones seiscientos veintinueve mil pesos), un 6% más que la recaudación del año 2024. Los ingresos por este concepto representan un 34,5% de los ingresos totales percibidos en el año 2025

Los ingresos por concepto de multas y sanciones recibidas a través del Juzgado de Policía Local, multas TAG, multas Ley de alcoholes y multas de tránsito, alcanzaron un total de M$ 405.238 (cuatrocientos cinco millones doscientos treinta y ocho mil pesos), lo que representa una disminución de un 3 % respecto del año anterior y un 1 % de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2025.

La recuperación de morosidad durante el año 2025 alcanzó un total de M$82.171 (ochenta y dos millones ciento setenta y un mil pesos), un 30 % más que en el año anterior. Los ingresos por este concepto representan un 0,2% de los ingresos totales percibidos en el año 2025.

Los ingresos por concepto de transferencias para gastos de capital del municipio sumaron la cantidad de M$ 1.476.651 (mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos cincuenta y un mil pesos), lo que representa un aumento de un 64% respecto del año anterior y un 4,4% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2025.

Los principales cambios, en materia de ingresos, habidos en el año 2025 respecto del año 2024, se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 12: Ingresos Municipales

PARTIDA	2025 ($M)	2024 ($M)	VARIACIÓN ($M)	VARIACIÓN (%)
Total Ingresos percibidos en el año incluido saldo inicial de caja	33.751.170	32.456.578	1.294.592	4%
Fondo común municipal	10.637.387	10.085.277	552.110	5,5%
Permisos de circulación y licencias de conducir	1.662.501	1.619.215	43.286	3%
Participación en impuesto territorial	1.970.451	1.690.612	279.839	17%
Transferencias de otras entidades públicas	13.096.249	12.256.497	839.752	7%
Transferencias del Servicio de salud	12.751.712	11.944.347	807.365	7%
Servicios Terminal de Buses	39.629	37.520	2.109	6%
Multas	405.238	419.603	-14.370	-3%
Recuperación de morosidad	82.171	63.362	18.809	30%
Transferencias para gastos de capital	1.476.651	899.165	577.486	64%
Patentes municipales	1.953.537	1.815.724	137.813	8%

Cabe destacar el comportamiento de los siguientes Ítems:

- Patentes municipales, que aumentaron en un 8% respecto del año 2024
- El aporte del FONDO COMÚN aumento en un 5,5% respecto del año 2024, representando un 31,5% de los ingresos efectivamente percibidos durante el año 2025.
- La participación en el Impuesto territorial el año 2025 aumento respecto del año 2024, en un 17% Cuenta que viene creciendo sostenidamente.

El detalle de la obtención de recursos a través de sus respectivas cuentas se puede apreciar en el Anexo: Balance de ejecución presupuestario acumulado de ingresos.

EGRESOS

El presupuesto final de gastos durante el año 2025 fue de M$ 37.123.348 (treinta y siete mil ciento veintitrés millones trecientos cuarenta y ocho mil pesos) de los cuales se devengaron M$ 33.179.098 (treinta y tres mil ciento setenta y nueve millones noventa y ocho mil pesos), un 5,6% más que en el año 2024.

El gasto total en personal del municipio durante el año 2025 fue de M$8.146.279 (ocho mil ciento cuarenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil pesos), lo que representa un 25% del total de egresos devengados y pagados en 2025, y una disminución del 11% respecto del año 2024.

Los bienes y servicios de consumo en 2025 ascendieron a M$ 6.175.809 (seis mil ciento setenta y cinco millones ochocientos nueve mil pesos), que representa un 19% del total de egresos pagados en 2025, y un aumento del 37,31% respecto del año 2024.

Los gastos por concepto de alimentos y bebidas para uso de la gestión municipal alcanzaron en el año 2025 un total de M$153.581 (ciento cincuenta y tres millones quinientos ochenta y un mil pesos), lo que representa un 0,4% de los egresos pagados en 2025 y una disminución del 11% respecto del año 2024.

Los gastos por concepto de textiles, vestuario y calzados para uso de la gestión municipal, en el año 2025, alcanzaron un total de M$215.639 (doscientos quince millones seiscientos treinta y nueve mil pesos), lo que representa un 0,6% de los egresos pagados en 2025 y un incremento de 37% respecto del año 2024.

Los gastos por concepto de combustibles y lubricantes para uso de la planta vehicular de la municipalidad alcanzaron un total de M$ 363.077 (trecientos sesenta y tres millones setenta y siete mil pesos), lo que representa un 1% de los egresos pagados en 2025, y una disminución del 10% respecto a lo gastado en 2024.

Los gastos por compra de materiales de uso o consumo de la municipalidad alcanzaron un total de M$ 633.389 (seiscientos treinta y tres millones trecientos ochenta y nueve mil pesos), lo que representa un 1.9% de los egresos pagados, en 2025 y un aumento del 11 % respecto del año 2024.

Los consumos básicos suman M$ 963.927 (novecientos sesenta y tres millones novecientos veintisiete mil pesos), lo que representa un 2.9% de los egresos pagados, en el año 2025 y un incremento del 14% respecto del gasto del año 2024

La mayor parte de este ítem corresponde a la cuenta de electricidad que ascendió a M$ 715.749 (setecientos quince millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos).

Los gastos por mantenimiento y reparaciones de inmuebles, vehículos, máquinas y equipos de oficina, maquinarias, equipos informáticos, alcanzaron un total de M$ 124.818 (ciento veinticuatro millones ochocientos dieciocho mil pesos), que representa un 0,4% de los egresos pagados, en 2025 y un aumento del 94 % respecto del año 2024.

El gasto por concepto de publicidad y difusión para actividades municipales alcanzo un total de M$38.243 (treinta y ocho millones doscientos cuarenta y tres mil pesos), que representa un 0,1% de los egresos pagados, en 2025 y una disminución del 32% respecto de 2024.

Los servicios generales alcanzaron un total de M$2.466.581 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y un mil pesos), lo que representan un 7% de los egresos pagados en el 2025, y un aumento del 145% respecto del año 2024, es decir casi 3 veces superior.

El mayor gasto de este Ítem corresponde a la cuenta de servicios de aseo que alcanzó un total de M$ 2.126.327 (dos mil ciento veintiséis millones trecientos veintisiete mil pesos), con un aumento de 237% respecto al año 2024.

Los arriendos del año 2025 ascendieron a M$ 1.130.403 (un mil ciento treinta millones cuatrocientos tres mil pesos), lo que representa un 3 % del gasto final del año 2025, y una disminución del 0,6% respecto a 2024; destacando el ítem de arriendo de vehículos, que se ve incrementado sustancialmente por el arriendo del servicio de traslado de los residuos a la planta de tratamiento de la ciudad de Valdivia. El detalle del Ítem es el siguiente:

- Arriendo de vehículos, por un total de M$ 694.880 (2024; M$ 656.208; 2023 M$687.634; 2022: M$ 554.578, 2021 M$495.611)
- Arriendo de edificios, por un total de M$ 267.832 (2024: M$ 285.575;2023 M$ 262.089; 2022: M$ 219.499; 2021: M$144.136)
- Arriendo de terrenos, por un total de M$ 5.144 (2024; M$ 4.922; 2023 M$ 4.737; 2022: M$ 3.500; 2021: M$3.600)
- Arriendo de máquinas y equipos, por un total de M$ 159.274 (2024; M$ 177.151; 2023 M$ 128.378; 2022: M$ 88.626; 2021: M$83.900)
- Arriendo de mobiliario y otros: M$ 3.273 (2024 M$ 13.620)

Otros gastos en 2025:

- Servicios Financieros y de Seguros M$ 18.813 (dieciocho millones ochocientos trece mil pesos)
- Servicios Técnicos y profesionales M$ 20.670 (veinte millones seiscientos setenta mil pesos)
- Otros gastos en bienes y servicios de consumo M$ 46.669 (cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos)
- Prestaciones de Seguridad Social M$ 24.479 (veinticuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos) se incluyen en este ítem Desahucios, e indemnizaciones de cargo Fiscal.

Las transferencias corrientes del periodo efectivamente realizadas ascendieron a un total de M$16.437.658 (dieciséis mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos), representando un 50% de los egresos pagados en 2025 y un incremento del 1% respecto del año 2024.

El detalle de las transferencias realizadas en el año 2024 se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 13: Transferencias Realizadas 2025

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EGRESOS PAGADOS
		M$
215-24-01-000	**Al sector privado**	**15.375.731**
215-24-01-001	Fondos de emergencia	0
215-24-01-002	Educación – Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1, 3063/80	437.804
215-24-01-003	Salud – Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L Nº 1,3.063/80	13.857.024
215-24-01-004	Organizaciones comunitarias	90.147
215-24-01-007	Asistencia social a personas naturales	149.170
215-24-01-008	Premios y otros	9.040
215-24-01-999	**Otras transferencias al sector privado**	**832.546**
215-24-01-999-001	CONAF	36.100
215-24-01-999-002	COANIQUEM	1.000
215-24-01-999-003	Bomberos de Panguipulli	0
215-24-01-999-004	Bomberos de Choshuenco	20.000
215-24-01-999-008	Corporación de Adelanto de Panguipulli	275.000
215-24-01-999-010	Corporación de Deportes	300.000
215-24-01-999-011	Otras	86.646
215-24-01-999-015	**A Otras entidades públicas fondos FET**	**111.000**
215-24-01-999-016	**Otras transferencias al sector privado fundación superación de la pobreza**	**2.800**
215-24-03-000	**A otras entidades públicas**	**1.061.927**
215-24-03-002	A los servicios de salud	2.972
215-24-03-080	A las asociaciones	9.192
215-24-03-090	Al Fondo común municipal – Perm de circulación	939.436
215-24-03-092	Al Fondo Común Municipal – Multas	7.606
215-24-03-099	A otras entidades públicas	86.801
215-24-03-100	A otras municipalidades	15.920
	TOTAL	**16.437.658**

El gasto por adquisición de activos no financieros durante el año 2025, alcanzo un total de M$ 128.647 (ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos), lo que representa un 0,3% del total de los egresos pagados, en 2025, y un aumento de un 57% respecto de 2024. La distribución es la siguiente:

Tabla 14: Detalle Activos no financieros 2025

DENOMINACIÓN	M$
Terrenos	0
Vehículos	0
Mobiliarios y otros	17.596
Máquinas y Equipos	11.828
Equipos informáticos	24.778
Programas Informáticos	74.445
TOTAL	**128.647**

La inversión ejecutada con presupuesto municipal ascendió a M$ 1.582.370 (un mil quinientos ochenta y dos millones trescientos setenta mil pesos), que representa un 4,8% de los egresos pagados en 2025 y una variación del 115% respecto de 2024.

El detalle de la inversión según el clasificador de gastos es el siguiente:

Tabla 15: Detalle de Inversión

CUENTAS	DENOMINACIÓN	EGRESOS ACUMULADOS M$
215-31-01-000	Estudios básicos	10.495
215-31-02-000	Proyectos	1.571.875
	T O T A L	**1.582.370**

El detalle de la aplicación de los gastos de recursos se puede observar en el anexo de: Balance de la ejecución presupuestaria de gastos.

DEUDA

En el siguiente informe se pueden apreciar los pasivos o deudas que el municipio mantiene al 31 de diciembre de 2025.

Tabla 16: Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, Cuentas del personal.

CUENTAS DEL PERSONAL				
CUENTA	**DESCRIPCIÓN**	**DEVENGADO**	**PAGADO**	**DEUDA**
21-01-000-000-000	Personal de planta	3.281.808	3.277.098	4.710
21-02-000-000-000	Personal a contrata	1.529.951	1.523.955	5.996
21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	171.909	171.873	36
21-04-000-000-000	Otros gastos en personal	3.162.610	3.136.373	26.237
	SUBTOTAL C X P GASTOS EN PERSONAL	**8.146.278**	**8.109.299**	**36.979**

Tabla 17. Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, Bienes y servicios de consumo

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
215-22-01-000-000	Alimentos y Bebidas	153.581	148.245	5.336
215-22-02-000-000	**Textiles, Vestuario y Calzado**	**215.639**	**212.251**	**3.388**
215-22-03-000-000	Combustibles y Lubricantes	363.077	358.555	4.522
215-22-04-000-000	**Materiales de Uso o Consumo**	**633.389**	**562.422**	**70.966**
215-22-05-000-000	Servicios Básicos	963.927	919.754	44.173
215-22-06-000-000	**Mantenimiento y Reparaciones**	**124.818**	**122.818**	**2.001**
215-22-07-000-000	Publicidad y Difusión	38.243	37.885	359
215-22-08-000-000	**Servicios Generales**	**2.466.581**	**2.455.960**	**10.621**
215-22-09-000-000	Arriendos	1.130.402	1.108.282	22.120
215-22-10-000-000	**Servicios Financieros y de Seguros**	**18.813**	**18.813**	**-**
215-22-11-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	20.670	5.259	15.411
215-22-12-000-000	**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**	**46.669**	**46.669**	**0**
	SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.175.809	5.996.913	178.897

Tabla 18.Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, CXP Prestaciones Seguridad Social, Transferencias Corrientes, Otros Gastos Corrientes.

CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
215-23-01-000-000	Prestaciones previsionales	**24.479**	**24.479**	**0**
215-23-03-001	Indemnización de cargo fiscal	**0**	**0**	**0**
	SUBTOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.479	24.479	0
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
24-01-000-000-000	Al sector privado	**15.387.942**	**15.375.732**	**12.210**
24-03-000-000-000	A otras entidades públicas	**1.061.927**	**1.061.927**	**0**
	SUBTOTAL C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.449.869	16.437.659	12.210
CXP OTROS GASTOS CORRIENTES				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
26-01-000-000-000	Devoluciones	**13.336**	**13.212**	**123**
26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	**278.753**	**278.753**	**0**
26-04-000-000-000	Aplicación fondos de terceros	**1.101**	**1.101**	**0**
	SUBTOTAL C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	293.190	293.066	123

Tabla 19. Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, CXP Adquisición Activos no Financieros

CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
29-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0
29-03-000-000-000	Vehículos	0	0	0
29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	17.596	17.280	316
29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	11.828	10.870	958
29-06-000-000-000	Equipos informáticos	24.778	24.778	0
29-07-000-000-000	Programas informáticos	74.445	74.445	0
SUBTOTAL C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		128.647	127.373	1.274

Tabla 20. Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, CXP Iniciativas de Inversión

CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
31-01-000-000-000	Estudios básicos	10.495	10.495	0
31-02-000-000-000	Proyectos	1.571.875	1.514.944	56.931
SUBTOTAL C X P DE INVERSIÓN		1.582.370	1.525.439	56.931

Tabla 21. Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, CXP Transferencias de Capital

C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
33-03	A otras Entidades Públicas	47.391	47.391	0
SUBTOTAL C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		47.391	47.391	0

Tabla 22. Deuda que mantiene el municipio al 31 de diciembre 2025, CXP Servicio de la Deuda

CXP SERVICIO DE LA DEUDA				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
34-07-000-000-000	Deuda flotante	331.066	323.476	7.590
SUBTOTAL CXP SERVICIO DE LA DEUDA		331.066	323.476	7.590
T O T A L	C X P TOTAL	33.179.098	32.885.093	294.005

Tabla 23: Informe de pasivos de la municipalidad al 31 de diciembre de 2025 agrupados por subtítulos de cuentas presupuestarias

SUBTITULO	DESCRIPCION	DEVENGADO	PAGADO	DEUDA
21	Subtotal gastos en personal	8.146.279	8.109.300	36.980
22	Subtotal bienes y servicios de consumo	6.175.809	5.996.912	178.897
23	Subtotal prestaciones de seguridad social	24.479	24.479	-
24	Subtotal transferencias corrientes	16.449.869	16.437.659	12.210
26	Otros gastos corrientes	293.190	293.067	123

29	Subtotal adquisición de activos no financieros	128.646	127.372	1.274
31	Subtotal iniciativas de inversión	1.582.370	1.525.439	56.931
33	Subtotal transferencias de capital	47.391	47.391	0
34	Subtotal servicio a la deuda	331.066	323.476	7.590
	TOTAL PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**33.179.099**	**32.885.095**	**294.005**

Tabla 24 Ejecución financiera de ingresos años 2025– 2024(M$).

CIFRAS EN M$		EJECUCION AÑO 2025		EJECUCION AÑO 2024	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR
115-03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	6.199.055	196.806	**5.604.749**	**164.261**
115-05	C x C Transferencias corrientes	13.096.249	0	**12.256.497**	**0**
115-06	C x C Rentas de la propiedad	185.630	0	**175.169**	**0**
115-07	C x C Ingresos de operación	39.629	0	**37.520**	**0**
115-08	C x C Otros Ingresos corrientes	11.637.307	0	**11.213.451**	**0**
115-10	Venta de Activos No Financieros	0	0	**1.837**	**0**
115-11	Venta de Activos Financieros	0	0		
115-12	C x C Recuperación de prestamos	82.171	549.771	**63.362**	**467.680**
115-13	C x C Transferencias para gastos de capital	1.476.651	0	**899.165**	**0**
115-14	C x C Endeudamiento	0	0	**0**	**0**
	TOTALES	**32.716.692**	**746.577**	**30.251.750**	**631.941**

Tabla 25: Ejecución financiera de gastos años 2025- 2024 (M$)

CIFRAS EN M$		EJECUCION AÑO 2025		EJECUCION AÑO 2024	
GASTOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE	GASTOS PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	Gastos en personal	8.109.300	36.980	9.203.724	7.378
215-22	Bienes y servicios de consumo	5.996.912	178.897	4.497.600	288.567
215-23	Prestaciones seguridad social	24.479	0	86.447	0
215-24	Transferencias corrientes	16.437.659	12.210	16.270.947	23.621
215-25	Íntegros al Fisco			3.664	0

215-26	Otros gastos corrientes	293.067	123	49.705	2.402
215-29	Adquisición activos no financieros	127.372	1.274	278.302	5.798
215-31	Iniciativas de inversión	1.525.439	56.931	736.451	0
215-33	Transferencias de capital	47.391	0	12.468	0
215-34	Servicios de la deuda	323.476	7.590	282.793	3.299
	TOTAL	**32.885.095**	**294.005**	**31.422.101**	**331.065**

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la municipalidad del año 2025 era de $12.178.473.009 (doce mil ciento setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y tres mil nueve pesos), el cual durante el año 2025 aumento en **$1.261.295.035** (un mil doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y cinco mil treinta y cinco pesos) resultando un patrimonio final para el año 2025 de $13.439.768.044 (trece mil cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos sesenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Las principales actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos, durante el año 2025 corresponden a lo siguiente:

1. Administrar el Sistema de Personal de la Municipalidad, aplicando técnicas de selección, descripción, especificación y evaluación de cargos.
2. Mantener registros actualizados del personal municipal, para remitir a: Honorable Concejo Municipal; Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), de la Contraloría General de la República; Portal de Transparencia Municipal, Sistema de Captura de Recursos Humanos – Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública e ingreso al Sistema Cas Chile; Portal digital de la DIPRES, del Ministerio de Hacienda.
3. Velar por la adecuada designación y distribución del personal en las diferentes unidades municipales y aplicar las normas de carrera funcionaria.
4. Estudiar y programar la capacitación del personal, previa coordinación con la Administración Municipal.
5. Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales, de acuerdo con las normas vigentes.

6. Tramitar los nombramientos, contrataciones, suplencias, ascensos, destinaciones, fianzas de fidelidad funcionaria (Valores fiscales y Conductores), renuncias, y otros, del personal municipal.
7. Confeccionar decretos relacionados a permisos administrativos, cometidos, comisiones de servicios, permisos gremiales, licencias médicas, compensación de horas, feriados, autorizaciones de cargas familiares, devoluciones de gastos, del personal municipal, entre otros.
8. Ingresar en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República, la tramitación administrativa de las resoluciones de los sumarios e investigaciones sumarias de la municipalidad, según corresponda. Asimismo, se ingresan diferentes decretos, vinculados a determinados actos administrativos (Modificaciones de convenios a honorarios; Permisos administrativos y feriados).
9. Programar y apoyar el proceso de evaluación del desempeño del personal municipal, de acuerdo con la Ley N° 18.883 y reglamento respectivo.
10. Preparar y actualizar el escalafón del personal, manteniendo al día los registros correspondientes.
11. Proponer normas de higiene, prevención de riesgos y ambientación de los lugares de trabajo. Conjuntamente, con un plan de capacitación realizado con la Asociación chilena de seguridad.
12. Colaborar en la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), Ley N° 19.803.
13. Colaboración al señor alcalde, administrador municipal y directores de unidades, en diversas materias de gestión municipal.
14. Recepcionar, estudiar, analizar y responder las diversas consultas ciudadanas en materia de transparencia pasiva.
15. Apoyar las gestiones del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Panguipulli.

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos, ha realizado un conjunto de gestiones, orientadas a dar cumplimiento a la Política de Recursos Humanos, de acuerdo a los objetivos trazados por este instrumento orientador, las cuales se describen a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios/as municipales y entablar diálogo entorno a la gestión.
- Lograr que los funcionarios/as municipales sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir con el desarrollo del trabajo en equipos, con alto nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como de sus jefes directos.

- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios/as hacia el logro de los objetivos municipales que se planteen.

ACCIONES

a) El día 21 de enero de 2025, se llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "La importancia de delimitar el área de trabajo", orientada al personal a Honorarios del Departamento de Operaciones de la Dirección de Obras Municipales. Esta actividad contó con total de 18 funcionarios/as municipales, la cual fue coordina da por el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Prevención de Riesgos y la Mutual de Seguridad, en las dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

b) El día 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Riesgos en el trabajo en altura", orientada al personal a Honorarios del Departamento de Operaciones de la Dirección de Obras Municipales. Esta actividad contó con total de 17 funcionarios/as municipales, la cual fue coordinada por el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Prevención de Riesgos y la Mutual de Seguridad, en las dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

c) El día 04 de abril de 2025, el equipo del Departamento de Recursos Humanos, coordinó conjuntamente con el personal de salud del CESFAM de Panguipulli, una “CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA”, en las dependencias del Gimnasio Municipal de Panguipulli, orientada al personal municipal de Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo. En este sentido, se vacunaron un total de 124 funcionarios/as municipales.

d) El día 22 de abril de 2025, se realizó una Jornada de Capacitación denominada: "Control de riesgos en el manejo de herramientas manuales eléctricas", orientada al personal a Honorarios del Departamento de Operaciones de la Dirección de Obras Municipales. Esta actividad contó con total de 11 funcionarios/as municipales, la cual fue coordinada por el Departamento de Recursos Humanos. el Departamento de Prevención de Riesgos y la Mutual de Seguridad, en las dependencias de la Dirección de Obras Municipales.

e) El día 25 de abril de 2025, se llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Control de Riesgos en la Oficina", destinada al Departamento de la Mujer de la DIDECO. Esta actividad contó con total de 9 funcionarios/as municipales, la cual fue coordinada por el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Prevención de Riesgos y la Mutual de Seguridad, en las dependencias de la Sede Social de Villa Las Terrazas.

f) Durante la primera semana se mayo de 2025, el equipo de trabajo del Departamento de Recursos Humanos de manera conjunta con el Departamento de Operaciones, planificó y operativizó la “CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR/A”, en dependencias del Gimnasio Municipal de

Panguipulli, orientada a todo el personal municipal de Panguipulli. En esta oportunidad, participaron alrededor de 300 funcionarios/as municipales.

g) El día 05 de mayo de 2025, el equipo del Departamento de Recursos Humanos, desarrolló en conjunto con el personal de Caja Los Andes, una actividad de salud denominada: “Examen de Medicina Preventivo del Adulto (EMPA), en las dependencias de la Sede Social de Villa Las Terrazas, orientada al personal municipal de Planta y Contrata. En este sentido, se realizaron el examen un total de 29 funcionarios/as municipales.

h) El día 06 y 07 de mayo de 2025, se desarrolló la Jornada de Capacitación denominada "Orientación en Prevención de riesgos laborales", destinado al Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Esta actividad contó con total de 8 funcionarios/as municipales, y fue coordinada por el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Prevención de Riesgos y la Mutual de Seguridad, en las dependencias de la Sede Social de Villa Las Terrazas.

i) El día 29 de mayo de 2025, el equipo del Departamento de Recursos Humanos, realizó colectivamente con el personal de salud del CESFAM de Panguipulli, una “SEGUNDA JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA Y SARAMPIÓN”, en las dependencias de la Sede Social de Villa Las Terrazas. orientada al personal municipal de Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo. En este sentido, se vacunaron un total de 9 funcionarios/as municipales.

j) El día 11 de junio de 2025, el equipo del Departamento de Recursos Humanos, desplegó de manera asociativa con el personal de Caja Los Andes, una actividad de salud denominada: “MASAJE DE ESPALDA Y PRESOTERAPIA”, en las dependencias de la Sede Social de Villa Las Terrazas, orientada al personal municipal de Planta y Contrata. En este sentido, se realizaron el respectivo masaje un total de 27 funcionarios/as municipales.

k) El día 01 de agosto de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, realizó una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo", orientada al personal municipal de la Dirección de Seguridad Pública. En esta instancia, participaron 10 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa fue el Abogado. Sr. Felipe Hazbún Marín.

l) El día 01 de agosto de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo", orientada al personal municipal de la Dirección de Administración y Finanzas. En esta oportunidad, participaron 8

funcionarios municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

m) El día 25 de agosto de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, concretó una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo", orientada al personal municipal de la Dirección de SECPLAN. En esta instancia, participaron 7 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado. Sr. Felipe Hazbún Marín.

n) El día 25 de agosto de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, desarrolló una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo", orientada al personal municipal de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local. En esta instancia, participaron 6 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

o) El día 05 de septiembre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, organizó y ejecutó una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Protocolo de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo", orientada al personal municipal de las Direcciones Municipales de Control y Secretaría Municipal. En esta instancia, participaron 3 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

p) El día 07 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, desarrolló la actividad “FERIA DE UNIDADES MUNICIPALES”, la cual consistió en la realización de una feria interdepartamental de unidades, orientadas a fortalecer el conocimiento entre equipos, promover la interacción y favorecer espacios de colaboración dentro de la organización, contribuyendo al clima laboral y al sentido de pertenencia. Esta instancia, se desarrolló en horario protegido y alcanzó un nivel de logro sobresaliente (100%), con alta participación funcionaria que, superó las expectativas iniciales. Finalmente, es pertinente señalar que, participaron alrededor de 300 funcionarios/as municipales en dependencias del Gimnasio Municipal (Se adjuntan fotos).

q) El día 10 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Administración y Finanzas. En

esta oportunidad, participaron 7 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

r) El día 10 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN. En esta oportunidad, participaron 10 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín

s) El día 10 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Seguridad Pública. En esta oportunidad, participaron 6 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

t) El día 17 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En esta oportunidad, participaron 4 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

u) El día 17 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local. En esta oportunidad, participaron 8 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

v) El día 10 de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus actividades de gestión, llevó a cabo una Jornada de Capacitación denominada "Ley Karin N° 21.643: Tutela laboral para funcionarios Públicos", orientada al personal municipal de la Dirección de Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Tránsito y Asesoría Jurídica. En esta oportunidad, participaron 2 funcionarios/as municipales, en las dependencias de la OMDEL. El Expositor de esta jornada formativa, fue el Abogado, Sr. Felipe Hazbún Marín.

w) Durante los mes de octubre de 2025, el Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con la Administración Municipal, las dos Asociaciones de Funcionarios Municipales, el Sindicato de Prestadores de Servicios a Honorarios y el Sindicato de Provisión de Mano de Obras, realizaron una serie de reuniones

de trabajo, tendientes a planificar "EL DÍA DEL FUNCIONARIO/A MUNICIPAL", la cual se concretó entre el 27 y el 30 de octubre de 2025, donde se ejecutaron variadas actividades de orden deportivas, recreativas, sociales, medioambientes y de reconocimiento a la trayectoria Municipal. En este sentido, los y las colegas, se organizaron en términos participativos a través de 4 alianzas, que representaban al colectivo de funcionarios municipales de Panguipulli. Estas actividades, se vieron enaltecidas con la "CENA DEL FUNCIONARIO/A MUNICIPAL", el día 30 de octubre de 2025, encabezada con la significativa presencia de las Autoridades Comunales y el conjunto de los Funcionarios/as Municipales de Panguipulli.

El Municipio de Panguipulli, durante al año 2025, para el desempeño de sus funciones orgánicas tuvo una dotación de personal, bajo las siguientes modalidades:

Tabla 26: Cuadro del personal al mes de diciembre de 2025.

ITEM	TOTAL N° PERSONAS
Personal de planta	106
Personal a contrata	69
Personal a honorarios suma alzada personas naturales	5
Personal a honorarios prestación de servicios Comunitarios	303
Personal a Honorarios Extrapresupuestarios	98
Personal Código del Trabajo	13
Personal Código del Trabajo (contratista)	126

Tabla 27: Informe de gestión primer semestre 2025.

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / PARTICIPANTES
Redacción de 406 Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios (Suma Alzada, Programas Comunitarios y Extra Presupuestarios).	Unidad de Recursos Humanos.	Durante el **año de 2025**, se elaboraron **406 Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios** (Suma Alzada, Programas Comunitarios y Extra Presupuestarios), que son requeridos por las diversas Direcciones Municipales de Panguipulli.
Cumplimiento del Artículo N° 3 de la Ley N° 20.922.-	Departamento de Recursos Humanos.	Durante el mes de **marzo y abril de 2025**, se ingresaron todos los antecedentes de los funcionarios Municipales de Panguipulli a través de las diversas planillas vinculadas al Personal Municipal y otras áreas municipales (Planta, Contrata, Honorarios, Código del Trabajo, Alumnos en Práctica), a la **Plataforma Captura Recursos Humanos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).**

Digitalización de los antecedentes del personal municipal, como, por ejemplo: Decretos de contratación, Convenios a Honorarios del personal municipal.	Unidad de Recursos Humanos.	Durante el año **2025**. se digitaliza la información de personal municipal en la **"Nube de RR.HH.",** con información de contrataciones de todo el personal municipal que cumple labores en la Municipalidad de Panguipulli, en totas sus modalidades, es decir, en las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Honorarios Suma Alzada, Honorarios Programas Comunitarios, Códigos del Trabajo; que a la fecha se encuentra operativa, y en constante actualización.
Ingreso de antecedentes del Personal Municipal a la plataforma digital de la DIPRES (Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda)	Departamento de Recursos Humanos	El Departamento de Recursos Humanos, de manera mensual (15 de cada mes), ingresa antecedentes del Personal Municipal (Planta, Contrata, Honorarios Comunitarios, Código del Trabajo) a la plataforma digital de la DIPRES (Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda), de acuerdo a lo establecido en la ley N° 21.306.
Ingreso de antecedentes del Personal Municipal (Planta, Contrata, Honorarios y Código del Trabajo) en materia de Transparencia Activa	Departamento de Recursos Humanos	El Departamento de Recursos Humanos, de manera mensual (10 de cada mes), ingresa antecedentes del Personal Municipal (Planta, Contrata, Honorarios Comunitarios, Código del Trabajo), de acuerdo a las planillas definidas por Transparencia Municipal.
Gestión de Prácticas Profesionales. destinados a diversas Unidades Municipales.	Departamento de Recursos Humanos	El Departamento de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias, gestionó la incorporación de **33 Prácticas Profesionales**, durante el transcurso del año 2025, destinadas a diversas Unidades Municipales.

Tabla 28: Informe de gestión segundo semestre 2025.

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / PARTICIPANTES
Entrega de la **Gift Card 2025**, al personal de Planta, Contrata y a Honorarios.	Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con las Asociaciones de funcionarios y Sindicatos de la Municipalidad de Panguipulli.	Durante los meses de **mayo, junio, julio y agosto de 2025**, se realizaron las gestiones pertinentes para concretar la entrega oficial de la "**Gift Card año 2025"**, la cual se materializó en el mes de **agosto de 2025,** al personal de planta, contrata y a Honorarios de la Municipalidad de Panguipulli. En este sentido, durante el **año 2025,** se entregaron un total de **461 Gift Card**, al personal municipal.

FOTOGRAFÍAS ACTIVIDADES RECURSOS HUMANOS AÑO 2025.

Fotografía 1. Feria de unidades Municipales 07/10/2025

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES

El departamento de Rentas y Patentes Comerciales de la municipalidad es responsable de la gestión y control de las rentas y patentes comerciales de la comuna de Panguipulli. Sus principales funciones incluyen:

- Elaboración y gestión de los registros y licencias de actividad comercial y profesional.
- Elaboración y seguimiento del registro de patentes comerciales y tasas municipales.
- Elaboración de informes sobre la situación de la recaudación y la morosidad.
- Atención al público.

Dentro de las gestiones realizadas en el año 2025, a través del departamento de Rentas y Patentes de la municipalidad, se pueden apreciar en las siguientes estadísticas y graficas que muestran el comportamiento de recaudación por los conceptos de: Rentas, Patentes y Convenios de pagos, como se detallan a continuación:

PATENTES MUNICIPALES

La recaudación realizada durante el primer y segundo semestre del año 2025, asociada al otorgamiento de patentes fue de $ 2.041.831.756 un 20% más que en igual periodo de 2024.

La distribución por rubros es la siguiente:

Tabla 29: Patentes Municipales

RUBRO	CANTIDAD DE PAGOS	VALOR EN $	% SEGÚN CANTIDAD DE PAGOS
Alcoholes	452	$109.921.818	15.68%
Comerciales	2.008	$1.552.686.666	69.67%
Industriales	83	$358.225.572	2.88%

Profesionales	138	$6.234.299	4.79%
Microempresa	201	$14.763.401	6.97%
TOTAL	**2.882**	**2.041.831.756**	**100%**

Ilustración 1: Cantidad de pagos de patentes año 2025

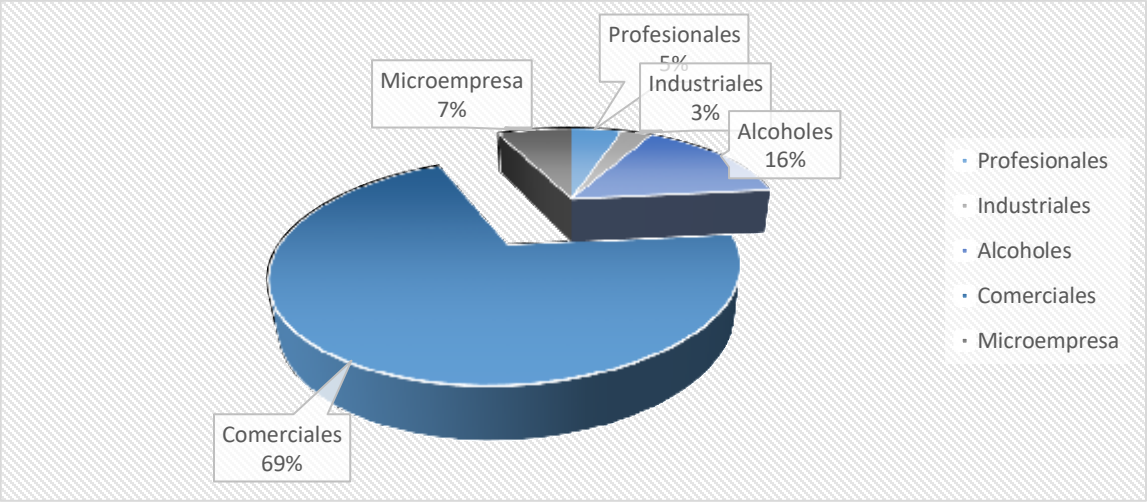

PATENTES DE INVERSIONES

Las patentes de inversión por tasa diferenciada provienen en su gran mayoría del convenio de gestión firmado con la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, alcanzan a $1.133.337.965 un 66 % de las patentes comerciales que su vez representan un 77% del total de patentes municipales pagadas en el año 2025. La recaudación por estas Patentes aumentó a $ 204.598.741, un 20% más que en el año 2024.

Ilustración 2: Relación patente de inversiones y patentes comerciales

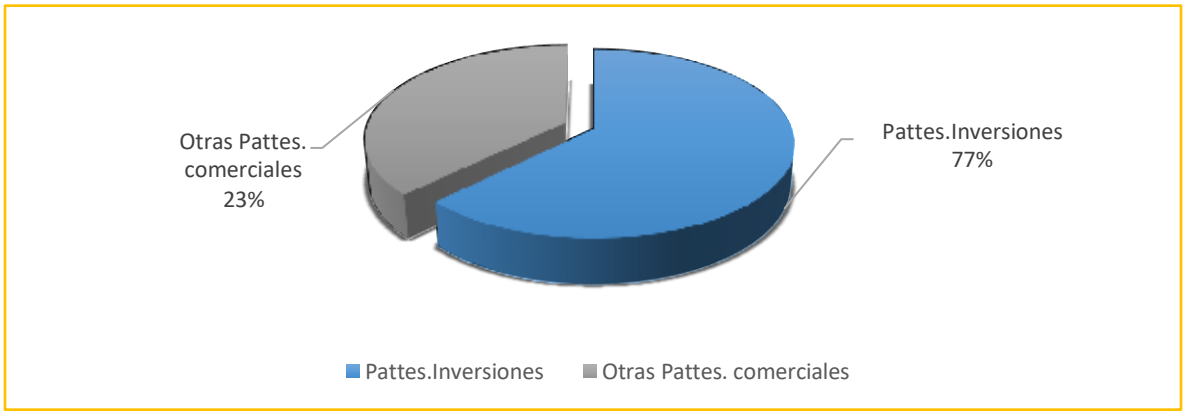

Otros ingresos durante el año 2025 por concepto de permisos ambulantes, cambios de domicilio, ampliaciones de giro y patentes de temporada, permisos varios alcanzaron la suma de $ 68.481.220, aumentando un 20% respecto del año 2024.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Departamento de Adquisiciones cumple un rol estratégico en la gestión municipal , siendo la unidad responsable de la adquisición de los bienes materiales o insumos y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de las distintas dependencias municipales y el desarrollo de las distintas actividades, iniciativas y programas de la Municipalidad en beneficio de la Comunidad y de aquellos que se requieren para la implementación de diferentes proyectos financiados por el Municipio y por terceros, así como, de su seguimiento, control y almacenamiento en bodega y entrega de los mismos a los distintos departamentos requirentes. Estas funciones se desarrollan en el marco de la Normativa vigente establecida en la Ley N°19.886 de Compras Públicas, sus modificaciones y Reglamento, a través del sistema de Compras Públicas administrado por Chilecompra, garantizando el cumplimiento de los Principios de Transparencia, Eficiencia, Probidad, Igualdad de acceso y Libre Competencia que orientan la gestión pública.

En este contexto, durante el periodo informado el departamento ha impulsado una gestión orientada a fortalecer la planificación de compras, optimizar los procesos administrativos y mejorar los niveles de oportunidad y eficiencia, por medio de la actualización del Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad, contribuyendo así al adecuado uso de los recursos municipales y al cumplimiento de los objetivos institucionales y en el ámbito público, las funcionarias del departamento lideraron el desarrollo de una instancia de encuentro con empresas de la región, con participación del SENCE de los Ríos, empresarios tres comunas de la región, abordando la temática de Compras Públicas, con el objetivo de entregar a las empresas formalizadas el conocimiento y las herramientas esenciales para que puedan convertirse en proveedores del Estado, dentro del marco normativo y legal vigente, impulsando el desarrollo económico local, fortaleciendo el crecimiento de las empresas en nuestra región y fomentando buenas prácticas.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- Planificación de Compras Públicas, a través de la creación de proyectos asociados al Plan de Compras, sus modificaciones y elaboración de actos administrativos para efecto de su publicación, de acuerdo a la información ingresada desde las distintas Direcciones de la Municipalidad, con el fin de organizar y proyectar la ejecución de las compras, en el marco de la normativa vigente.
- Generar procesos de compra, por medio de la emisión de órdenes de compras y contratación de servicios con tope de 100 UTM, de acuerdo a los requerimientos desarrollados y definidos por las distintas Direcciones de la Municipalidad, sin perjuicio de realizar sugerencias o recomendaciones de acuerdo a los mecanismos de compra vigentes a través del portal mercado público.
- Generar, bajo la modalidad de convenio marco la adquisición de combustible para los vehículos municipales.

- Generar proceso licitatorio y realizar seguimiento a la ejecución de los convenios de suministro, de acuerdo a lo requerido para el buen funcionamiento de la gestión municipal.
- Realizar evaluación de admisibilidad de las ofertas recibidas, en base a criterios de evaluación elaborados por el requirente de la compra.
- Gestión administrativa de la documentación derivada de la adquisición de bienes y servicios que generen las demás unidades, colaborando con el Departamento de inventario y bodega.
- Generar los expedientes de gastos para dar inicio administrativo a la realización de los pagos, de acuerdo a la Ley de Pago Oportuno.
- Mantener actualizado registro y archivo físico y digital asociado a los procesos de contratación: órdenes de compra públicas e internas, facturas y expedientes de gasto.

ÓRDENES DE COMPRA PÚBLICAS

En los últimos años, funcionarios pertenecientes a distintos departamentos y /o Direcciones se han capacitado y acreditado con claves personales, en la Dirección de Mercado Público, para efectuar sus propias compras y/o contrataciones de servicios, para dar respuesta oportuna a sus requerimientos; generando, por tanto, las órdenes de compra públicas a través de los distintos sistema que éste permite, las que posteriormente son derivadas a esta Unidad para ser contabilizadas a través de las órdenes de compra internas y respaldar los futuros pagos o estados de pagos.

Es así, que a continuación, se ilustra el número de órdenes de compra públicas emitidas por las distintas unidades municipales (PDTI, dependiente de la dirección de Turismo y Desarrollo Económico y Local, Dirección de Obras Municipales y Licitaciones y Presupuesto dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación), según modalidades de compra; el número de órdenes de compra contables emitidas por esta Unidad y las que, por distintas razones, habiendo sido emitidas, hubo que anularlas.

DISTRIBUCIÓN DE EMISIÓN DE ÓRDENES COMPRA POR UNIDADES

Tabla 30: Distribución de emisión de Órdenes de Compra, emitidas por Unidades Municipales

TIPOS DE COMPRAS	TOTAL DE ORDENES DE COMPRA		TOTAL
	ADQUISICIONES	OTRAS UNIDADES (PDTI/LICITACIONES/DOM)	
COMPRA ÁGIL	510	219	729
CONVENIO SUMINISTRO	406	97	503
OTROS CONVENIOS	123	36	159
CONVENIO MARCO	47	1	48
LICITACIONES	38	40	78

TRATOS DIRECTOS	7	13	20
O.C. CONTABLES NULAS	115	0	115
TOTALES	**1.246**	**406**	**1.652**
PORCENTAJE DE O.C EMITIDAS	**75%**	**25%**	**100%**

A continuación, se ilustra la distribución de los distintos procesos de compra y contratación de servicios, válidamente emitidos, según las distintas modalidades de compras que permite la Ley de compras públicas, N°19.886., efectuados durante el año 2025.

Ilustración 3: Distribución de procesos de compras y contratación de servicios. según modalidades del Mercado Publico.

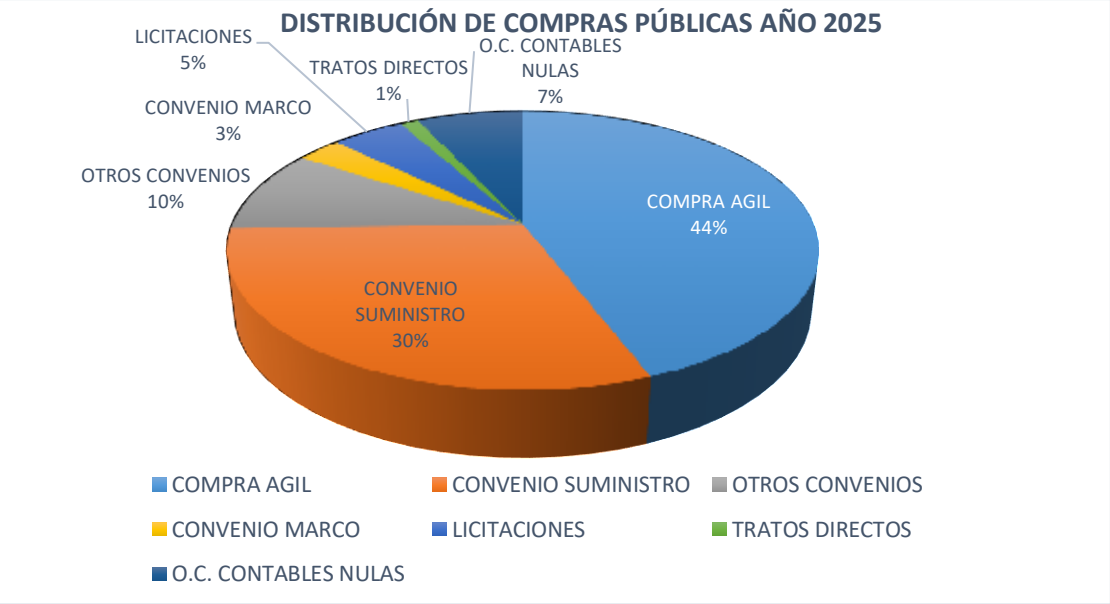

De acuerdo a la tabla y gráfico anterior, se puede apreciar que el mayor porcentaje de contrataciones ya sea para adquisición de bienes o contratación de servicios, se efectuó a través de la modalidad de compra ágil con un total de 729, equivalente al 44,13%; la sigue los procesos de convenio suministro, con un total de 503, equivalente a un 30,45%; en tercera prioridad se encuentran las contrataciones por otros variados convenios con un total de 159, los que inicialmente fueron adjudicados por distintas modalidades de compra y que en general corresponden a servicios básicos, como telefonía, internet, distintos tipos de sistemas de software, entre otros, ; así mismo como contrataciones de servicios de estudios y ejecución de obras a través de la comuna con un 9,62%, le siguen las licitaciones públicas con un total de 78 contrataciones, ya sea de adquisiciones de bienes o productos, como también contrataciones de servicios, equivalentes a un 4,72%. Finalmente, se encuentran las contrataciones por la modalidad de Trato Directo con 20 procesos equivalentes a un 1,21% y convenio marco con un total de 48 procesos, donde representan sólo un 2,91% y un 6,96% corresponden a procesos nulos.

ÓRDENES DE COMPRA CONTABLES

De acuerdo con lo mencionado en los puntos anteriores y para dar cumplimiento y respuesta a los requerimientos de las distintas solicitudes de pedidos internas de los departamentos/unidades o programas municipales para la adquisición de bienes o contratación de servicios, durante el año 2025, el departamento de adquisiciones generó un total de 1.621 órdenes de compra contables, por cuanto los procesos de órdenes de compra de mercado público asociadas a convenios de suministro generan sus órdenes internas en la oportunidad de recibir los requerimientos de los distintos departamentos. Para efectuar estos procesos internos, previamente se cumple con las distintas etapas administrativas asociadas a las Compras Públicas, según las distintas modalidades que regula la Ley N° 19.886, la Ley 21.634 que la Moderniza y su Reglamento.

En la tabla siguiente, se ilustra la distribución porcentual de las órdenes de compra de los distintos procesos de adquisición y/o contrataciones que se efectuaron mediante procesos de órdenes públicas, ya sea por esta Unidad Municipal, Programas PDTI, Dirección de Obras o Unidad de Licitaciones.

Tabla 31: Distribución de Órdenes de Compras Contables según Modalidad

TIPOS DE COMPRAS	TOTAL	%
Compra ágil	729	44,13%
Convenio suministro	503	30,45%
Otros convenios	159	9,62%
Convenio marco	48	2,91%
Licitaciones	78	4,72%
Tratos directos	20	1,21%
Nulas	115	6,96%
TOTAL	**1.652**	**100%**

EXPEDIENTES DE GASTOS

Una de las acciones importantes que se efectúa, como gestión administrativa, es la confección y emisión de los expedientes de gasto, para la correspondiente autorización de pagos a los respectivos proveedores de bienes o servicios contratados por el municipio, los que el año 2025, ascendieron a un total de 1.957.

Para efectuar el pago correspondiente a bienes adquiridos por el municipio, es imprescindible la gestión de recepción conforme y salida de materiales hacia y desde la bodega municipal; y/o a los distintos departamentos requirentes; es así como el número de procesos administrativos, entre recepciones y salidas de mercadería emitidos por bodega DAF para el año 2025, se distribuyeron entre 955 concernientes a recepción de adquisición de productos/artículos/insumos desde los distintos proveedores y un total de 966 procesos de salida, hacia las distintas unidades, departamentos o programas municipales. Por otro lado, en

lo que corresponde a insumos básicos, como materiales de oficina y/o artículos de aseo, que se mantiene en stock, como Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, se efectuó un total de salidas administrativamente controlada por sistema de bodega de 882 procesos, hacia las distintas reparticiones municipales.

Tabla 32: Procesos de Bodega

PROCESOS DE BODEGA	
Recepción de adquisición de productos/artículos/insumos	955
Procesos de Entrega de Insumos	882
Procesos de salida a requerimientos de las distintas unidades	966

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Es importante señalar, que otra de las tareas relevantes realizadas por la unidad de Adquisiciones, en conjunto con la Dirección de Control y Asesoría Jurídica, corresponde a la elaboración de Bases Administrativas Especiales y sus correspondientes fichas, para la contratación de convenios de suministro, los que para el año 2025, ascendió a un total de 19 Convenios, contrataciones licitadas por esta Unidad Municipal.

Por otro lado, es importante mencionar, que desde esta unidad se hacen periódicamente Talleres de capacitación por las actualizaciones de la Ley de Compras Públicas, a los distintos departamentos y programas municipales, para minimizar los errores al momento de presentar sus requerimientos de compras y contrataciones.

ACTIVO FIJO E INVENTARIO MUNICIPAL

La Unidad de Activo Fijo e Inventario tendrá la función de registrar patrimonialmente e incorporar al inventario general de la institución todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos, donados, entregados en comodato, o cedidos al municipio, así como los confeccionados por talleres o maestranzas municipales.

MARCO LEGAL

Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Articulo 5, Letra C) “corresponde a la autoridad administrar los bienes municipales”; Artículo 1, letra a) “el patrimonio municipal estará constituido por los bienes muebles e inmuebles que posea o adquiera a cualquier título.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Actualización mensual del registro de bienes adquiridos por el municipio a través de su presupuesto, fondos extrapresupuestarios, donaciones u otra vía de adquisición, diferenciando el ingreso en bienes Depreciables, No depreciables y Fungibles con control de inventario.
- Identificación de bienes muebles mediante placas de inventarios con la correspondiente codificación asignada por el respectivo registro.
- Recepción de solicitudes para realizar bajas de bienes que se encuentren en registro y que tengan una causal que permita su baja efectiva como, por ejemplo: vida útil extinta del bien, daño justificado del bien, Accidente, Robo, etc.
- Recepción de peticiones de traslados de bienes entre unidades municipales.
- Coordinación constante con otras unidades municipales que tengan injerencia en la adquisición de bienes inmuebles como terrenos, proyectos de construcción de edificaciones, equipamientos u otros que se tengan que incorporar al patrimonio e inventario municipal.

HITOS RELEVANTES GESTIÓN 2025

1. Fortalecimiento y reconocimiento de la Unidad de Activo Fijo e Inventario a partir del mes de junio de 2025, con la reasignación de funcionarios según la siguiente distribución:

    - Jefatura de Unidad : Hugo Mera Parra
    - Apoyo Profesional Jefatura : Camila González Ibarra
    - Encargada de Inventario : Karina Sánchez Cuevas
    - Apoyo Profesional Inventario : Cristian Valenzuela Villa

2. Revisión histórica del procesamiento de datos del sistema de activo fijo e inventario con la finalidad de cumplir los objetivos relacionados al reglamento vigente y cambio de normativa asociada a la Resolución N°3 que aprueba normativas del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal del año 2020.
3. Actualización y reconocimiento del parque automotriz municipal vigente según el siguiente detalle:

Tabla 33: Parque automotriz municipal vigente

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	PROPIETARIO	USO
Motoniveladora	2	Municipalidad	Municipalidad
Motoniveladora	1	MOP	Municipalidad
Retroexcavadora	2	Municipalidad	Municipalidad

Rodillo Compactador	1	Municipalidad	Municipalidad
Camión Plano	1	Municipalidad	Municipalidad
Camión Reciclaje	2	Municipalidad	Municipalidad
Camión Limpia Fosas	1	Municipalidad	Municipalidad
Camión Recolector	7	Municipalidad	Municipalidad
Mini - Bus	1	Municipalidad	Municipalidad
Motocicletas	4	Municipalidad	Municipalidad
Auto - Sedan	1	Municipalidad	Municipalidad
Excavadora	1	MOP	Municipalidad
Camión Tolva	7	Municipalidad	Municipalidad
Camión Tolva	1	GORE	Municipalidad
Station Wagon (Jeep)	2	Municipalidad	Municipalidad
Cargador Frontal	1	GORE	Municipalidad
Remolque – Cama Baja	1	Municipalidad	Municipalidad
Carros Arrastre	2	Municipalidad	Municipalidad
Camionetas	13	Municipalidad	Municipalidad
TOTAL PARQUE EN USO	**51**		

4. Actualización, reconocimiento e incorporación al inventario municipal de terrenos de propiedad municipal, áreas verdes y zonas de equipamiento - (Trabajo en Desarrollo) – Tiempo estimado de ejecución 3 años.

CONVENIO MUNICIPALIDAD SII

Coordinadores:

Eladio Ovalle Cárdenas - Servicio de Impuestos Internos

Roberto Gutiérrez Leal - Municipalidad de Panguipulli

Profesional:

Karla Méndez Avila.

Administrativa:

Marjorie Soto Contreras.

INICIOS

El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Panguipulli y el Servicio de Impuestos Internos surge en febrero del año 2014 como una instancia de colaboración entre ambas entidades, las cuales a través de un apoyo mutuo buscan regularizar el cobro de contribuciones, actualizar el catastro territorial y generar recursos para la comuna, velando siempre por la equidad tributaria.

El 1 de septiembre del año 2017 se renovó el convenio a través de la firma de un nuevo contrato el cual explicitó los alcances y especificó las funciones del personal del Convenio.

OBJETIVOS

- La correcta determinación del Impuesto territorial buscando la equidad tributaria, a través de la actualización del catastro físico, legal, geográfico y valórico de Bienes Raíces que maneja el Servicio de Impuestos Internos.
- Atraer recursos económicos hacia la Municipalidad de Panguipulli mediante la regularización del cobro del impuesto territorial.

NORMATIVA

- Artículo 6 de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades.
- Artículo 83 del Código Tributario, “LA MUNICIPALIDAD” puede prestar cooperación con “EL SERVICIO” en los trabajos de tasación de la propiedad raíz.
- Artículo 16. N° 2 de la Ley 17.235 sobre Impuesto Territorial, los roles definitivos de los avalúos de los bienes raíces, deben ser mantenidos al día por el S.I.I. utilizando entre otras fuentes, la información que deben remitirle las respectivas Municipalidades, en la forma y plazos que “EL SERVICIO” determine.

RESULTADO

ESTADÍSTICA SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025

Tabla 34: Estadísticas de los predios, avalúos (MM$) y contribuciones semestrales (M$)

DENOMINACIÓN	AGRÍCOLA	NO AGRÍCOLA	TOTAL
PREDIOS TOTALES	7.028	13.426	20.454
PREDIOS EXENTOS	6.081	7.062	13.143
PREDIOS AFECTOS	947	6.364	7.311
AVALUO TOTAL	518.705	690.069	1.208.774
AVALUO AFECTO	207.665	412.404	620.070
AVALUO EXENTO	311.040	277.665	588.705
CONTRIBUCIÓN NETA	415.129	2.005.176	2.420.305
ASEO	0	9.944	9.944
0,025% ADICIONAL	0	37.734	37.734
SOBRETASA SNE	0	27.806	27.806
CONTRIBUCIÓN TOTAL	**415.129**	**2.080.660**	**2.495.789**

Ilustración 4: Estadísticas semestrales bienes raíces e impuesto territorial de la comuna de Panguipulli.

EVOLUCIÓN DEL COBRO SEMESTRAL DE CONTRIBUCIONES

GIRO CONTRIBUCIONES 2025 (M$)

Tabla 35: Muestra la comparación del cobro de contribuciones, respecto al semestre anterior (primer semestre del año 2025)

	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL ANUAL
TOTAL	2.412.435	2.495.788	4.908.223
CONTRIBUCIÓN NETA	2.336.049	2.420.304	4.756.353
CON SOBRETASA SNE	30.162	27.806	57.968
CON ADICIONAL 0,025%	36.271	37.734	74.005
ASEO	9.953	9.944	19.897

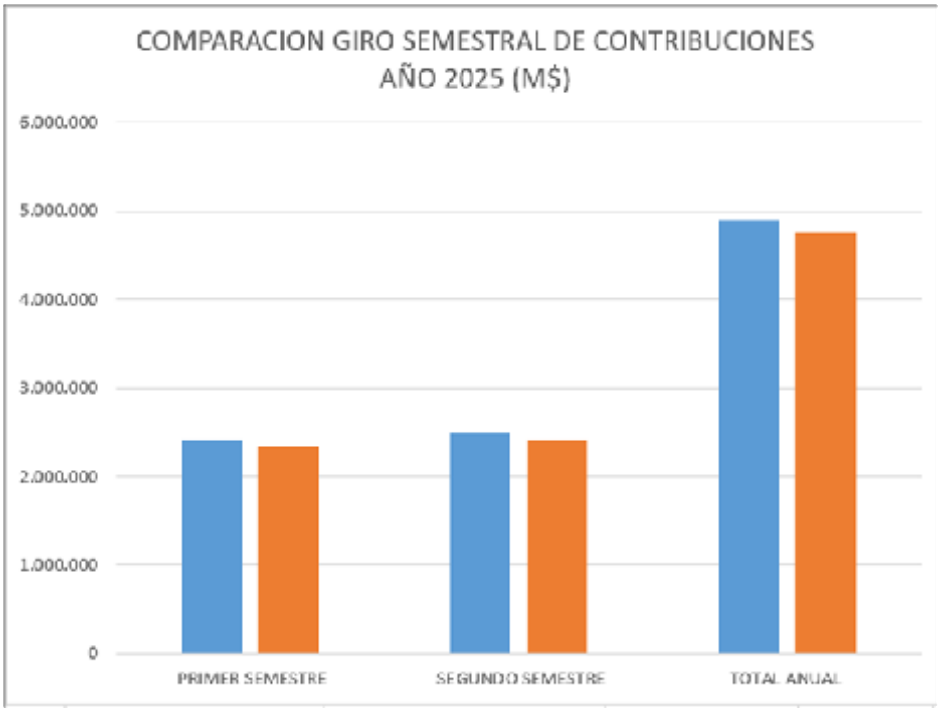

Ilustración 5: Comparación de giro respecto al primer semestre del año 2025

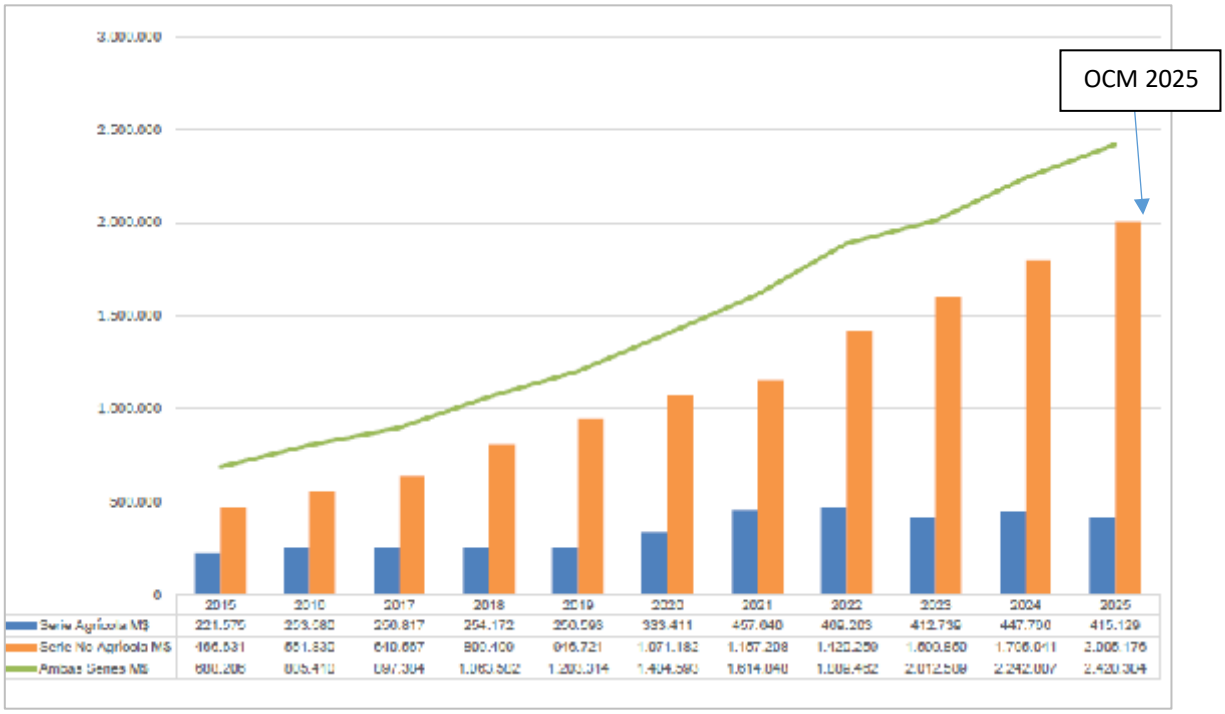

Ilustración 6: Muestra el cobro de contribuciones y su evolución desde el segundo semestre del año 2015 al 2025

CONCLUSIONES

- Respecto de las ordenes de trabajo resueltas, la mayoría de las tasaciones se originaron de las inclusiones producto de la información enviada del Conservador de Bienes Raíces (F 2890), la segunda fuente de tasaciones fueron las recepciones municipales que se cargaron centralizadamente, correspondiente al año 2025 y una tercera fuente fueron los planes de fiscalización, los cuales se encuentran ingresado y en etapa de análisis y resolución.
- Finalmente, es importante destacar la evolución que ha tenido el rol semestral de contribuciones, el cual ha crecido notablemente respecto al giro que se generaba al inicio del convenio, el cual, se ha mantenido en el tiempo con un crecimiento constante.

DESAFIOS PRIMER SEMESTRE 2026

- Continuar dando cumplimiento a las órdenes de trabajo categoría T originadas a partir de formularios 2890 (nuevos predios informados por el Conservador de Bienes Raíces).
- Todo predio que se incluya en el Catastro, deberá ser dibujado en la Cartografía Digital.
- Resolver las órdenes de trabajo asignadas, que quedaron pendientes (sin vencer) del año 2025 y continuar fiscalizando los casos que se cargarán durante el primer semestre del año 2026.
- Implementar planes de fiscalización regional en sectores de interés comunal (borde lago).

ANEXOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En los anexos del presente documente se adjuntan los siguientes antecedentes:

1. Balance de ejecución presupuestario acumulado de ingresos
2. Balance acumulado presupuestario de egresos
3. Estado de cambio en el patrimonio neto

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es la unidad municipal encargada de promover el bienestar integral de los habitantes de la comuna, orientando su labor principalmente hacia quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social y económica. Su misión fundamental es contribuir al mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la comunidad. impulsando iniciativas que fomenten la inclusión, la equidad y el desarrollo social.

En su rol tanto asesor como operativo, DIDECO apoya a la autoridad municipal en la planificación y ejecución de políticas, programas y proyectos sociales. Para ello, identifica las principales necesidades de la población, define líneas de acción estratégicas, programa intervenciones y propone medidas concretas que respondan a las realidades locales. Asimismo, coordina y desarrolla acciones sociales en el territorio, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido comunitario.

De esta manera, la Dirección de Desarrollo Comunitario no solo ejecuta programas sociales, sino que también cumple una función clave en la articulación de recursos, redes de apoyo y oportunidades que permitan avanzar hacia una comuna más justa, solidaria y con mayores oportunidades para todos sus habitantes.

ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

En este contexto, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Panguipulli ha implementado durante el año 2025 una amplia gama de programas e iniciativas orientadas a fortalecer el desarrollo social, cultural y comunitario de la comuna. Estas acciones tienen como propósito principal promover la participación activa de la comunidad, generar espacios de encuentro y contribuir al bienestar integral de sus habitantes.

Los programas ejecutados abarcan distintas áreas, tales como cultura, recreación, apoyo social y fortalecimiento organizacional, contemplando actividades y beneficios dirigidos a todas las etapas del ciclo de vida: desde la primera infancia, pasando por jóvenes y adultos, hasta personas mayores. Cada iniciativa ha sido diseñada considerando las necesidades específicas de cada grupo etario y social, permitiendo entregar apoyos pertinentes, oportunos y acordes a la realidad local.

De esta manera, a lo largo de todo el año 2025, DIDECO ha desarrollado un trabajo continuo y coordinado, reafirmando su compromiso con el desarrollo inclusivo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Panguipulli.

Tabla 36: Programas presupuestarios ejecutados por DIDECO 2025

PROGRAMA	MONTO
Adulto mayor	$166.689.000
Organizaciones comunitarias: Programa productivo rural, Programa Mejoramiento genético, reproducción ovina y bovina.	$326.150.000
DIDECO	$367.000.000
Departamento de vivienda	$82.559.000
Biblioteca	$11.310.000
Departamento de la Mujer y equidad de género: Programa Mujeres Jefas de Hogar, Centro de las Mujeres	$188.000.000
Departamento de cultura	$63.325.000
Casa de la inclusión	$113.693.000
Departamento de asuntos indígenas	$49.350.000
Departamento de Desarrollo Social	$215.560.000
Programa Jóvenes	$39.650.000
Oficina Local de la Niñez	$41.500.000
Departamento de cultura	$95.625.000
TOTAL	**$1.760.411.000**

Tabla 37: Programas extrapresupuestarios ejecutados por DIDECO 2025

INSTITUCIONES	PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS	MONTO
JUNAEB	Habilidades Para la Vida	$59.796.000
	Escuela Saludable Para el Aprendizaje	$14.361.743
	Actívate en vacaciones	$25.000.000
Gobierno Regional	Plan de Gestión Municipal 2025	$72.500.000
	TOTAL	**$171.657.743**

CASA DEL ADULTO MAYOR

ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES "HERMANIO LEAL ARREPOL"

El Establecimiento de Larga Estadía de Adultos Mayores (ELEAM) Herminio Leal Arrepol está ubicado en el pasaje María Alvarado Garay S/N. a la entrada norte de la ciudad. El propósito del ELEAM es brindar una mejor atención y calidad de vida digna a los adultos mayores más vulnerables de la comuna y contribuir así al desarrollo de un envejecimiento activo y reconocimiento de los derechos de cada persona mayor. La misión del hogar es: *"Brindar a los adultos mayores más vulnerables de la comuna una calidad de vida digna con respeto, cariño, paciencia y dedicación".*

En el año 2011 la municipalidad de Panguipulli retomó el trabajo en estas dependencias que albergan a 14 adultos mayores, 5 hombres y 9 mujeres, los cuales pertenecen a la comuna de Panguipulli.

El Eleam brinda a sus residentes atención y cuidado a través de un equipo multidisciplinario de profesionales, entre los que destacan médicos, kinesiólogo, nutricionista, asistente social, técnicos paramédicos, manipuladoras de alimentos, auxiliares de aseo, entre otros, quienes buscan hacer más grata la estadía de los adultos mayores en el hogar. Los adultos mayores residentes, son personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, contexto de pobreza y en muchos casos en situación de abandono. La población atendida actualmente son adultos mayores de 60 años y más que se encuentran en distintas condiciones de salud, en su gran mayoría en calidad de dependencia severa y moderada.

Para el funcionamiento anual del Eleam, el municipio ejecuta un presupuesto aproximado de $105.000.000 de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems:

- Alimentación
- Vestuario
- Útiles de aseo y quirúrgicos
- Pañales
- Servicios básicos luz – agua – calefacción
- Telefonía
- Personal

Cabe destacar que desde el año 2013 el Eleam recibe un aporte mensual del Servicio Nacional del Adulto Mayor de $2.000.000 aproximadamente, vía convenio con el municipio. Recursos que vienen a complementar el cuidado de nuestros adultos mayores a través del área salud.

Fotografía 2. Celebración Navidad

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor funciona en el municipio local desde el año 1980. El año 2003 se crea el Servicio nacional del adulto mayor, bajo la Ley N° 19.828 en adelante SENAMA, se crea como servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como misión velar por la integración efectiva del adulto mayor, tanto en la familia como en la sociedad.

El objetivo del municipio es trabajar con adultos mayores para promover la participación social, autónoma y autogestión de las personas mayores, facilitar su asociatividad, mediante programas específicos, posicionar la temática de la vejez y el envejecimiento como un desafío, viendo la realidad y derechos de las personas mayores.
En este sentido, se señala que en la actualidad se encuentran vigentes 32 agrupaciones de adultos mayores, 20 de ellas se ubican en el sector rural y 12 son urbanas. A su vez existe una Unión Comunal.

Tabla 38: Agrupaciones vigentes de adultos mayores.

AGRUPACIONES DE ADULTOS MAYORES COMUNA DE PANGUIPULLI		TOTAL
Urbanas	12	32
Rurales	20	

PAÑALES Y SUPLEMENTO ALIMENTICIO:

Cofinanciamiento de pañales y/o medicamentos para personas con discapacidad y adultos mayores; su objetivo principal es apoyar con pañales y medicamentos a adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se adquirieron alrededor de 4.000 paquetes de pañales y 300 tarros de suplementos alimenticios los que fueron entregados a adultos mayores y personas en situación de discapacidad en estado de vulnerabilidad de la comuna de Panguipulli. Para este ítem se contó con un presupuesto de $15.000.000.

ACTIVIDADES RELEVANTES CON ADULTOS MAYORES

Dentro de las actividades relevantes con adultos mayores de la comuna se pueden destacar las siguientes:

FERIA DEL ADULTO MAYOR

La Feria del Adulto Mayor, es una iniciativa organizada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de Panguipulli (UCAM), con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Panguipulli, que busca brindar un espacio de visibilización de las actividades que realizan durante todo el año las distintas Agrupaciones de Adultos Mayores a través de Talleres y/o iniciativas propias de cada grupo. En esta ocasión participaron 12 Agrupaciones de Adultos Mayores de distintos sectores de la comuna. además de los Programas EPIAM, Centro Diurno Comunitario y Programa Vínculos.

Esta actividad constituye un hito para la comuna, dado es la única Feria exclusiva de Adultos Mayores, donde tienen la posibilidad de exponer sus trabajos y de vender sus producciones. Con ello, la Municipalidad de Panguipulli busca contribuir al proceso de envejecimiento activo de las personas mayores y favorecer un contexto de inclusión social en que los adultos/as mayores puedan mostrar a la comunidad la riqueza de sus conocimientos y experiencias plasmadas en estas confecciones en lanas y géneros, así como en repostería, jardinería, entre otros.

La actividad se desarrolló los días 29, 30 y 31 de enero de 2025.

Fotografía 3. Feria del Adulto Mayor

VIAJES TERCERA EDAD DE SERNATUR

Durante el año 2025, se continuó con el apoyo hacia los Viajes Tercera Edad SERNATUR, el cual es un programa que promueve el turismo interno en temporadas de baja y media demanda, es decir, entre los meses de marzo a diciembre, a través de la oferta de paquetes turísticos subsidiados por SERNATUR en un porcentaje respecto a su valor total. Estos paquetes de viaje se desarrollan bajo tres modalidades: Clásico, Escapadas y Experiencias, las que presentan diferentes características en su composición; todas ellas especialmente diseñadas para personas mayores, jubilados/as, pensionados/as, montepiados/as y personas en situación de discapacidad mayores de 18 años, quienes pueden acceder a los beneficios físicos y sicológicos que entrega la actividad turística.

Nuestra Comuna fue beneficiada con 1 viaje de la modalidad Escapadas, con destino a Puerto Varas, siendo beneficiados alrededor de 40 Adultos/as Mayores de toda nuestra Comuna.

Fotografía 4: Viajes tercera edad de SERNATUR

CELEBRACIÓN MES DEL ADULTO MAYOR

Dentro de las Actividades Relevantes con Adultos Mayores de la Comuna se pueden destacar lo siguiente: Celebración Día Internacional del Adulto Mayor: El día 10 de octubre de 2025 se realizó un gran almuerzo de camaradería de parte del Municipio hacia las Agrupaciones de Adultos Mayores de la Comuna, donde participaron alrededor de 450 Adultos/as Mayores, además de autoridades comunales y regionales.

Fotografía 5. Celebración Mes del Adulto Mayor

Fotografía 6. Celebración Mes del Adulto Mayor

PODOLOGÍA PARA ADULTOS MAYORES

La Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Programa Adulto Mayor, realizan diferentes actividades, durante todo el año, tendientes a propiciar espacios bienestar integral a los Adultos y Adultas Mayores de nuestra Comuna.

Dentro de las actividades, que se han marcado una mejora sustancial en nuestros usuarios, ha sido las atenciones Podológicas y de Masoterapia, las cuales se desarrollan tanto en dependencias de la Casa del Adulto Mayor, así como

en atenciones en domicilio y en operativos en terreno (en sedes comunitarias de distintos sectores de la Comuna). Durante 2025 llegamos a sectores como: Coñaripe, Liquiñe, Neltume, Pirehueico, Choshuenco, Ñancul, Los Tayos, Huerquehue, entre otros. logrando realizar más de 1.800 atenciones de podología y de masoterapia.

Fotografía 7: Podología y masoterapia para adultos mayores

EPIAM (ESTRATEGIAS DE PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR)

Programa perteneciente a la casa del Adulto Mayor de la Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) de la comuna de Panguipulli. El objetivo del programa es ser un apoyo integral y transdisciplinario a aquellas personas mayores que forman parte de una organización o club formalizado, generando un plan preventivo, terapéutico y rehabilitador, entregando herramientas para potenciar la autonomía, mejorar la funcionalidad y participación de sus integrantes. Siendo una red integral de prevención, promoción y rehabilitación de personas mayores pertenecientes a

agrupaciones formalizadas de la comuna de Panguipulli, generando vínculos afectivos, emocionales y prácticos, a través de la intervención individualizada y/o grupal dónde los usuarios/as puedan recibir y compartir información actualizada con relación a las inquietudes que presenten, fomentando su participación y desarrollo.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Promover el bienestar físico, social y mental de agrupaciones de personas mayores de la comuna de Panguipulli de acuerdo a sus necesidades, deseos y capacidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS CENTRADOS EN LOS USUARIOS

- Educación sobre los procesos biológicos y morbilidades características del grupo etario.
- Favorecer participación en diferentes áreas de su desempeño afectadas en pandemia en personas mayores.
- Apoyar la salud física, mental y socioemocional del adulto mayor.
- Potenciar autonomía y participación en personas mayores.
- Entregar herramientas de sustentabilidad y concientización del cuidado del medio ambiente.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Desde sus inicios EPIAM ha abarcado una población total de más de 300 personas mayores aproximadamente, tanto de la zona urbana como también enfocándose en descentralizar los procesos de atención y beneficio a zonas rurales de la comuna como los son Coñaripe, Panguilelfun, Neltume, Huitag.

El año 2025 el programa focalizó su proceso de atención en la agrupación de Panguilelfun, siendo un total de 20 beneficiarios aproximadamente que trabajaron durante 5 meses. Además, se trabaja como un apoyo colaborativo entre programas de la casa del adulto mayor realizando actividades tales como: Ferias, malones, mateadas, talleres y jornadas deportivas y de ocio y tiempo libre.

Fotografía 8: Imágenes de actividades realizadas Programa EPIAM.

PROGRAMA VÍNCULOS

Este programa existe en virtud de un convenio con la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de los Ríos y con la asesoría técnica de SENAMA. Se implementó desde el mes de febrero 2025 a enero 2026 y tiene una duración de 12 meses en su etapa inicial de apoyo psicosocial. La cobertura asignada fue de 70 adultas y adultos mayores correspondientes a las convocatorias 2023 y 2024, que viven solos o en matrimonios y cuya edad es igual o superior a 65 años.

Los adultos beneficiados son seleccionados de una nómina que envía el Ministerio de Desarrollo Social central, a través de un cruce de información arrojado del registro social de hogares.

Este programa contó con un presupuesto total de $26.800.000.- para ambas versiones.

El trabajo realizado por monitoras durante se basó en primera instancia en el acompañamiento psicosocial, lo que se realiza a través de visitas domiciliarias. Posteriormente se efectúa un ciclo de talleres que se trabajan a través de encuentros grupales con los Adultos/as Mayores participantes de ambas convocatorias del programa Vínculos, culminando con una salida.

Fotografía 9: Imágenes de encuentros grupales

PROGRAMA CENTRO DIURNO COMUNITARIO

El programa Centro diurno comienza a implementarse desde enero del año 2022. Actualmente se encuentra cursando su tercer ciclo y cuenta con un financiamiento de $163.548.720 otorgado por el Servicio Nacional de Adulto Mayor, SENAMA y $35.750.000 otorgado por la Ilustre Municipalidad de Panguipulli para ser ejecutado en 36 meses. Durante el año 2025 se desarrolló la segunda etapa de estos 36 meses de ejecución.

Este programa tiene como objetivo promover y fortalecer la autonomía e independencia de 60 personas mayores con dependencia leve durante 12 meses, y así contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en

su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica al programa donde se entregan temporalmente servicios como: talleres de estimulación cognitiva, resolución de problemas, actividad física, prevención de caídas, prestaciones sociales, trabajo en equipo, entre otros.

Fotografía 10: Actividades Centro Diurno Comunitario

PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO

Este programa comenzó a ejecutarse en agosto del 2025 con trasferencias de Recursos de Fondo Del Ministerio de Desarrollo social y familia. Monto Transferido $ 212.940.000.-

El Objetivo del programa es “disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga”.

Población Objetivo: Niños, niñas, adolescentes, adultos, adultas y personas mayores con dependencia funcional moderada o severa y sus cuidadoras/es principales que son priorizadas según perfil socio sanitario. Grupo objetivo 2025: Personas con dependencia severa (Nómina ministerio de desarrollo social y familia) y sus cuidadoras principales con RSH actualizado en comuna de Panguipulli, (152 Días).

Equipo Compuesto por una Encargada de red, dos Coordinadores de: Servicios Especializados, Atención Domiciliaria, un Gestor Comunitario, además de cuatro profesionales; que se especifican en: una Terapeuta Ocupacional, dos Kinesiólogos y un Psicólogo. Por último, el equipo se compone de 6 asistentes de cuidado, quienes realizan la labor de apoyar en los cuidados domiciliarios.

Fotografía 11: Firma de convenio

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PANGUIPULLI

La Biblioteca Municipal de Panguipulli fue creada en el año 1974. Comenzó a funcionar en dependencias municipales, cambió de lugar varias veces hasta que se estableció definitivamente en la calle Carlos Acharán Arce #242, siendo su encargada desde el año 2001 la señora Olga Nass de la Jara.

A través del tiempo, y con la comprometida colaboración del Municipio, la Coordinación de Bibliotecas y la gestión propia, se puede decir que la comunidad ha obtenido un espacio de encuentro y acogida. Un lugar cálido donde además se presentan múltiples posibilidades dentro del ámbito de la cultura y la entretención. Por otra parte, se ha producido un proceso de apertura hacia la comunidad y se han diversificado los servicios que se ofrecen.

Actualmente, además del préstamo de libros a domicilio y haber cambiado el procedimiento de búsqueda de los usuarios mediante las estanterías abiertas, se implementó el programa Biblioredes; en donde la comunidad ha podido capacitarse y conocer las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), todo esto con el fin de estrechar la brecha digital existente.

Tabla 39: Estadística Anual de la Biblioteca Municipal.

DEPENDENCIA	PRÉSTAMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	SOCIOS Y USUARIOS ACTIVOS DURANTE TODO EL AÑO 2025	NUEVOS SOCIOS AÑO 2025
296 BC1. Panguipulli	3.390	4.100	521

OBJETIVO GENERAL

Visibilizar el trabajo de la biblioteca Comunal y de quienes trabajan en ella, atendiendo a que todo lo que realizan contribuye al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el acceso a la lectura en la población de la comuna de Panguipulli en la Región de los Ríos.
- Fomentar el acceso a la lectura y a iniciativas culturales diversas en la población de Panguipulli en la Región de Los Ríos.
- Contar con una colección bibliográfica actualizada y ordenada.
- Optimización de la gestión bibliotecaria a través del apalancamiento de recursos financieros externos.
- Generar vinculación con entidades de la comuna.

RECURSOS APALANCADOS DURANTE EL AÑO 2025

Durante el año 2025. la Biblioteca se adjudicó el proyecto "Actualización Bibliográfica para lectores de Panguipulli " del programa "Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas PMI". Este proyecto consistió en el financiamiento de nuevos libros para la biblioteca. El monto asignado por el PMI fue de $9.988.600, lo que permitirá renovar gran parte de la colección existente con más de 800 nuevos libros.

Fotografía 12: Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas PMI

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

Durante el año 2025 se desarrollaron más de 120 actividades entre los meses de enero y diciembre. La Biblioteca de Panguipulli se consolida como un espacio que no solo ofrece acceso a la lectura y a los libros, sino también como un lugar de encuentro comunitario donde se realizan talleres, clases, juegos, lecturas, presentaciones musicales, actividades de arte, ciencia, naturaleza, historia y espacios de conversación.

Asimismo, el recinto ha facilitado sus dependencias para la ejecución de diversos proyectos y el desarrollo de múltiples talleres, todos orientados a beneficiar a la comunidad y aportar conocimientos de manera gratuita y desinteresada para sus participantes.

Cabe destacar que estos logros fueron posibles gracias al profesionalismo del equipo de la biblioteca, el cual durante el año 2025 contó con la labor de un encargado del programa Biblioredes y de talleres, quien coordinó y ejecutó gran parte de estas actividades.

SUGERENCIAS DE LECTURA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Durante todo el año 2025, la Biblioteca Municipal sugirió a través de las redes de las sociales, 12 libros, recomendación mensual, para mantener a los usuarios informados de la colección existente y los libros más actuales que se adquieren a través del Convenio con el Servicio del Patrimonio (SERPAT)

Fotografía 13: Libros de sugerencia

DONACIÓN DE LIBROS AL CLUB DE ADULTO MAYOR DE COÑARIPE

Con gran satisfacción se concretó el anhelo del Club de Adulto Mayor de Coñaripe de contar con una biblioteca en la sede donde desarrollan sus actividades. En una primera etapa, se realizó la entrega de 50 libros provenientes de la baja municipal, contribuyendo así a la implementación inicial de este espacio de lectura.

De igual forma, se extendió la invitación a otros clubes de adulto mayor de la comuna a solicitar donaciones de libros a la Biblioteca Municipal, con el objetivo de fomentar la lectura y generar nuevos espacios de acceso al conocimiento.

La lectura constituye una importante fuente de estimulación mental y un ejercicio beneficioso para la mente, ya que favorece la concentración, la memoria y la imaginación. Asimismo, permite adquirir nuevos conocimientos y descubrir diferentes perspectivas de la vida, beneficios que han sido valorados por las personas mayores de la comunidad.

Fotografía 14: Donación Club Adulto Mayor Coñaripe

LA CAJA VIAJERA

Es un servicio de préstamo que permite implementar pequeñas bibliotecas móviles de un mínimo de 50 y un máximo de 100 ejemplares, destinado a establecimientos educacionales, como jardines infantiles, clubes de adultos mayores, organizaciones sociales, bibliotecas comunitarias y juntas de vecinos, y este año 2025 se instalaron en los diferentes infocentros de la comuna: Neltume, Coñaripe y Liquiñe, y Fundación Creceres.

Fotografía 15: Caja Viajera

MOTIVACIÓN LECTORA

Durante todo el año, se realizan sesiones de motivación lectora para las escuelas básicas y liceos de la comuna. Estas actividades son un factor clave para una lectura exitosa, ya que la comprensión lectora se basa en factores cognitivos y emocionales, además de visitas guiadas para conocer la biblioteca y su historia.

Fotografía 16: Motivación Lectora 2025

EXTENSIÓN CULTURAL: CHARLAS, TALLERES Y PRESENTACIÓNES DE LIBROS.

La Extensión Cultural constituye una de las líneas de acción fundamentales de la Biblioteca, orientada a promover el acceso a la cultura, fortalecer los procesos formativos y generar espacios de encuentro para la comunidad. A través de una programación permanente y diversa, se busca acercar el conocimiento, la creación artística y el patrimonio cultural a personas de distintas edades, intereses y contextos.

Durante el año 2025 se desarrollaron más de 67 talleres en distintas áreas, tales como fomento lector, escritura creativa, manualidades, arte, patrimonio local, alfabetización digital y actividades formativas para niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas mayores. Estas instancias fueron diseñadas considerando las necesidades e intereses detectados en nuestros usuarios, promoviendo la participación activa y el aprendizaje colaborativo.

Asimismo, se realizaron charlas temáticas y presentaciones de libros que permitieron el diálogo directo entre autores, mediadores y comunidad, fortaleciendo el vínculo con la lectura y generando espacios de reflexión en torno a diversas materias de interés cultural y social. Estas actividades contribuyen significativamente a dinamizar la vida cultural local, posicionando a la Biblioteca como un espacio abierto, inclusivo y participativo.

La alta convocatoria y el constante interés de la comunidad reafirman el rol de la Biblioteca no solo como un lugar de acceso a libros, sino como un verdadero centro cultural al servicio del territorio, que impulsa la formación, la creatividad y la construcción de identidad local.

En el marco de la programación anual de Extensión Cultural, durante el año 2025 se ejecutó la mayor cantidad de actividades registradas a la fecha en esta línea de trabajo, consolidándose como el año con más iniciativas desarrolladas por la Biblioteca.

Se llevaron a cabo charlas informativas en diversas áreas del conocimiento, destacando las siguientes temáticas: hongos; digüeñes y microscopía básica; anfibios; aves de Chile; aves de Panguipulli; flores nativas; orquídeas de Chile; patrimonio natural; naturaleza de Chile; Panguipulli geológico; historia local de Panguipulli; y anatomía del miembro superior.

Esta diversidad temática permitió abordar contenidos científicos, medioambientales, patrimoniales y formativos, ampliando la oferta cultural disponible para la comunidad y fortaleciendo el acceso al conocimiento especializado en el territorio.

La ejecución sostenida de estas actividades durante todo el año evidencia una gestión activa y comprometida con la promoción cultural, posicionando a la Biblioteca como un espacio de referencia en la difusión del conocimiento, la valoración del entorno natural y el rescate de la identidad local.

Fotografía 17. Extensión Cultural 2025 – Charlas, Clases y Cursos Informativos

Fotografía 18: Extensión Cultural 2025 – Charlas, Clases y Cursos Informativos.

TALLER DE MOSAICO

"Mosaico de flora nativa" dirigido por Bárbara Barrera y financiado por el Depto. de Cultura de la Municipalidad de Panguipulli. Las participantes conocieron distintas especies de flora nativa como orquídeas, alstroemerias, nolanas, copihues y chilcos. Un cruce entre el arte y el conocimiento de nuestra única biodiversidad.

Fotografía 19: Taller de Mosaico

TALLER HISTORIA DE PANGUIPULLI

Taller que se impartió el profesor Ignacio Ayala, que mantuvo distintas sesiones con gran afluencia de participantes.

Fotografía 20: Taller Historia de Panguipulli.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MEMORIAS DE HUMBERTO MANQUEL MILLANGUIR

El viernes 31 de enero 2025 se presentó el libro de Humberto Manquel. La obra fue realizada en el marco del proyecto memorias de Humberto Manquel Millanguir, kiñe rakizuam meluwun, financiado por CONADI, mediante el concurso público "subsidio a la difusión y fomento de las culturas indígenas" de la Dirección Regional de Valdivia, Región de

los Ríos de 2024, la presentación de la sistematización histórica estuvo a cargo del periodista Mauricio Durán y el análisis de la presentación; a cargo de Bernardo Toledo, trabajador social. El libro se encuentra a disposición en la biblioteca municipal Panguipulli.

Fotografía 21: Presentación del libro "Memoria de Humberto Manquel Millanguir"

TALLER BIODANZA

Sesión de biodanza a cargo de Elizabeth Monsalve. La Biodanza es una disciplina artística originada en Chile, que combina música y movimiento, y se expande globalmente mientras se posiciona en centros de bienestar y estudios de danza. Cada sesión de biodanza es tematizada y en ellas se sigue una estructura definida que consiste en dos partes. La primera, llamada “relato de vivencias”, es la que principalmente contribuye a generar un espacio seguro y el primer paso de conexión grupal.

Fotografía 22: Taller de Biodanza

CLUB DE LECTURA

Se realizaron reuniones mensuales del Club de Lectura. donde participan 10 personas, que comparten un interés común por la lectura. Con esto se mejoran habilidades de lectura, análisis y comunicación con discusiones reflexivas y enriquecedoras en un ambiente grato de amistad.

Fotografía 23: Club de Lectura

PROGRAMA BIBLIOREDES

Es un Programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Nace en noviembre de 2002 con el objetivo de transformar a las personas en agentes de desarrollo cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales. El Programa cuenta con computadores de última generación. con acceso a Internet y ofrece capacitación gratuita en contenidos y desarrollos digitales en la comuna. La dirección web del programa es: www.biblioredes.cl/panguipulli que estuvo a cargo del Profesional Ramón Reyes Carrasco.

Fotografía 24: Programa Biblioredes

ACTIVIDAD DÍA DEL BIBLIO MÓVIL - BIBLIOREDES POR PRIMERA VEZ EN LA COMUNA

El día 15 de octubre de 2025, Panguipulli vivió una jornada llena de cultura por el Día del Bibliomóvil, con una jornada llena de arte, alegría y lectura. Panguipulli celebró el Día del Bibliomóvil de Chile en el Gimnasio Municipal, actividad organizada por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto a la Municipalidad de Panguipulli a través de su Biblioteca Pública Municipal.

El encuentro reunió a bibliotecarias, bibliotecarios y vecinos de la comuna para destacar la labor de los bibliomóviles, un servicio de extensión bibliotecaria que lleva libros, conocimiento y cultura a sectores rurales y aislados de todo el país. Actualmente, la Red de Bibliomóviles de Chile cuenta con más de 40 vehículos activos, que recorren caminos, islas y cordilleras para acercar la lectura a miles de personas.

En la Región de Los Ríos funcionan ocho servicios activos y pronto se reactivará el bibliomóvil de Panguipulli, una gran noticia para las comunidades rurales de la comuna. Cabe destacar que la Red Regional de Bibliomóviles de Los Ríos, formada en 2012, fue la primera en constituirse en Chile, marcando un precedente nacional por su trabajo colaborativo, la capacitación constante y la promoción del fomento lector.

La actividad contó con la presencia del alcalde Rodrigo Valdivia Orias y de Óscar Mendoza, SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quienes destacó el compromiso de los equipos por fortalecer el acceso a la lectura en los territorios. Los asistentes disfrutaron de una maratón de cuentacuentos realizada por bibliomovileros y

bibliomovileras de toda la región, además de la presentación de la obra de títeres “El viaje del titiritero”, de la Compañía La Abuela Poroto, inspirada en la vida de quienes recorren Chile llevando libros y sueños.

Para cerrar la jornada, el público disfrutó del espectáculo “Fusión de Artes Escénicas”, con circo, clown, comedia e improvisación a cargo de Coke Clown, quien llenó de risas y entusiasmo el cierre de esta gran celebración cultural.

Fotografía 25: Actividad Biblioredes 2025.

CONVERSACIONES MISTRALIANAS

Hermosa jornada en la Biblioteca Panguipulli con las Conversaciones Mistralianas junto a la escritora y gran difusora de la figura Gabriela Mistral, Verónica Zondek. Esta actividad es organizada por la Dirección Regional del Servicio del Patrimonio en Los Ríos con el fin de celebrar los 80 años desde que la gran poeta e intelectual chilena recibió el Premio Nobel de Literatura.

La jornada fue acompañada por la directora regional del SERPAT, Karin Weil, y la Coordinadora Regional de Bibliotecas Públicas, Lucía Abello. Agradecemos al equipo de la biblioteca por acogernos en este cálido encuentro y

convocar a un público tan diverso e interesado en escuchar esta conversación para despertar la curiosidad sobre la figura de una de las grandes pensadoras, escritoras y poetas del mundo.

La conversación, que estuvo mediada por la funcionaria de la Dirección Regional del SERPAT Los Ríos, Daniela Rosas, abordó las múltiples facetas de Mistral y todo el aporte que hizo por la educación y por poner discusiones en la opinión pública que aún están muy vigentes.

Fotografía 26: Conversaciones Mistralianas

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "A LA CONQUISTA DEL ULTIMO REYNO: CHILE 1553".

Nos visitó Oscar Padilla Gola, autor de "A la conquista del último Reyno: Chile 1553", Oscar es Escritor, pintor, comunicador social y administrador público; se ha dedicado a la investigación histórica militar y cultural del siglo XVI y XVII chilena con énfasis en la relación hispana-araucana pre-republicana. Expuso sobre Pedro de Valdivia de manera amena y clara.

Fotografía 27: Presentación del Libro "A la conquista del último Reyno: Chile 1553"

DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

El Departamento de la Mujer y Equidad de Género, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario busca como objetivo fundamental el desarrollo integral de la mujer en el quehacer de la comuna rescatando su valor en construir una sociedad más justa y equitativa es por eso que durante el año 2025 buscando la autonomía económica y social, donde la mayoría de nuestras usuarias se encuentran en situación de vulnerabilidad. .se realizaron talleres de oficio y actividades de formación para facilitar y promover la independencia económica con diversas acciones generando mayor instancia de inclusión e introducción al mundo laboral invirtiendo el municipio 12.000.000 resultando beneficiadas más de 200 mujeres desde enero a diciembre de dicho año.

El municipio busca la formación y aprendizaje de las mujeres de la sociedad civil y de diferentes organizaciones , considerando que muchas mujeres realizan una variedad de actividades domésticas no reconocidas por la sociedad y favoreciendo el crecimiento de otros y no el propio la municipalidad de Panguipulli y el departamento de la mujer y equidad de género es por eso que También pone a disposición durante el año 2025 un monto de 10.000.000 para el fondo concursable YO TE APOYO MUJER, donde participan más de 100 mujeres destacando dos líneas o categorías de postulación:

- Idea de negocio
- Negocio sin formalizar

Llamado que durante el 2025 motivo la postulación de 100 postulantes, resultando beneficiadas 10 mujeres por línea de postulación haciendo un total de 20 mujeres.

El propósito de la municipalidad junto al departamento de la mujer es garantizar espacios de comercialización para los emprendimientos semis formales y formales es por esta razón que el departamento realiza ferias y Expo durante 2025 para emprendedoras y emprendedores de nuestra comuna destacando las ferias navideñas, feria Puelche y la Expo Walung disponiendo al departamento un monto de 10.400.000 para estas actividades. De esta forma se busca crear vitrinas de comercialización y ampliar su red de contactos.

OFICINA DE APOYO A LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO

Durante el año 2025, la Municipalidad de Panguipulli, a través de su Oficina de Diversidad Sexual e Identidades de Género, consolidó una política comunal activa en materia de inclusión, derechos humanos y no discriminación, fortaleciendo el trabajo territorial, intersectorial y preventivo en toda la comuna.

Este año estuvo marcado por un enfoque estratégico basado en tres pilares fundamentales:

1. Articulación institucional y fortalecimiento de redes
2. Prevención y promoción de derechos
3. Formación y sensibilización comunitaria

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN RED

Desde marzo de 2025 se estableció una coordinación permanente con el CESFAM de la comuna para fortalecer el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, asegurando una atención integral y oportuna para personas trans y de género diverso.

Asimismo, se firmaron compromisos formales de colaboración para garantizar atención inclusiva a niños, niñas y adolescentes, consolidando protocolos de acción interinstitucional.

Un hito relevante fue la adjudicación de un proyecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia por $50.000.000 pesos. permitiendo implementar el Programa de Acompañamiento Profesional a la Identidad de Género en la comuna, evitando que familias deban trasladarse a Valdivia para acceder a atención especializada.

Este logro representa un avance concreto en descentralización y equidad territorial.

Fotografía 28: Coordinación con CESFAM

FORMALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el año se desarrollaron múltiples jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios municipales, equipos de salud, docentes y servicios públicos. abordando:

- Atención inclusiva en salud
- Marco normativo vigente. incluyendo la Ley 20.609
- Identidad de género y derechos
- Herramientas para prevenir la discriminación

Estas acciones fortalecen la calidad del servicio público y promueven una institucionalidad más respetuosa y preparada.

Fotografía 29: Actividades Oficina de Diversidad Sexual e Identidades de Género

EDUCACIÓN Y TRABAJO CON JUVENTUDES

La Oficina intervino en establecimientos educacionales de la comuna, participando en:

- Semana de la Convivencia Escolar
- Debates estudiantiles sobre género y deporte
- Talleres sobre violencia en el pololeo
- Ferias de salud mental

El enfoque estuvo orientado a la prevención temprana de la violencia y la promoción de comunidades educativas seguras, respetuosas e inclusivas.

Fotografía 30: Actividades

SALUD PREVENTIVA Y ACCESO UNIVERSAL

Durante 2025 se implementó la entrega gratuita y permanente de material preventivo en dependencias municipales, garantizando acceso confidencial a toda la comunidad.

Además, se realizaron operativos de testeo masivo en alianza con organizaciones especializadas, fortaleciendo el acceso a salud sexual integral y preventiva.

Se desarrollaron también campañas en el marco del mes de prevención del cáncer de mama y salud masculina, integrando una mirada inclusiva en la promoción de salud.

MES DEL ORGULLO: PANGUIPULLI AVANZA EN INCLUSIÓN

Junio marcó un punto alto en la agenda comunal, con la organización del Mes del Orgullo, que incluyó:

- Carnaval “Uniendo Colores”
- Actividades territoriales en distintos sectores
- Encuentros comunitarios
- “Caminando con Orgullo 2025”, marcha comunal por la inclusión
- Evento cultural con expresiones artísticas y juveniles

Estas actividades no solo visibilizaron la diversidad, sino que fortalecieron la convivencia y el respeto como valores comunales.

Fotografía 31: Actividades Mes del Orgullo

ENFOQUE TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina estuvo presente en plazas ciudadanas, encuentros comunitarios en sectores como Neltume y Coñaripe, y actividades intergeneracionales, promoviendo una política pública cercana a los territorios y sus realidades.

Se promovió además la participación en la Encuesta Web Diversidades del INE, contribuyendo a la generación de datos para políticas públicas más justas y basadas en evidencia.

BALANCE POLÍTICO 2025

El trabajo desarrollado durante 2025 posiciona a Panguipulli como una comuna que avanza en:

- La garantía de derechos
- La prevención de la violencia
- La inclusión en servicios públicos
- La descentralización del acceso a salud especializada
- La construcción de comunidades respetuosas

La Oficina de Diversidad no solo ejecutó actividades, sino que fortaleció una política comunal con enfoque de derechos humanos, consolidando una institucionalidad local más inclusiva y moderna.

PROGRAMA MUJER PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Este programa aborda la autonomía política y social de las mujeres y promueve su empoderamiento personal y colectivo, apunta al poder ciudadano y participación en la toma de decisiones tanto en la esfera privada como pública.

Se busca que las mujeres sean activas en los espacios de poder para propiciar transformaciones socioculturales, así mismo aumentar las competencias y habilidades para el ejercicio de sus liderazgos; generar espacios de reflexión para incluir el enfoque de género en el abordaje de las distintas problemáticas, y entregar herramientas que motiven su participación ciudadana libres de discriminación aplicando el desarrollo personal y social.

Educamos a las nuevas generaciones, impulsando la discusión, la reflexión y las relaciones humanas en espacios colectivos. Buscamos acortar la brecha entre hombres y mujeres, a través de la equidad y el respeto mutuo.

Trabajamos de forma lúdica y respetuosa con enfoque de género e interculturalidad, libre de discriminación en espacios seguros y confidenciales.

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de desarrollo personal y grupal en mujeres mayores de 15 años, propiciando su autonomía, política y fomentando su empoderamiento personal y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar el desarrollo de conceptos y dinámicas de género, sororidad, participación, ciudadanía, liderazgo consciente en las mujeres urbana, mapuche, campesina y rural de la comuna a través de la pesquisa de necesidades en el ámbito personal, social.
2. Promover la salud sexual y mental, enfocados en el ejercicio de derechos. Así mismo contribuir en disminuir la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres desde el enfoque de género y libre de discriminación.
3. Incorporar conceptos básicos de género, participación y ciudadanía en las mujeres de la comuna de Panguipulli, esto con el fin de motivar a las mujeres parte de los espacios públicos y políticos en la comunidad de Panguipulli.
4. Promover el desarrollo personal, con el fin de fortalecer la autonomía y amor propio, participando así de forma integral en sus espacios personales y comunitarios.
5. Generar espacios de asociatividad entre las mujeres y agrupaciones de la comuna, junto a lideresas comunales, regionales, nacionales y/o extranjero.
6. Psicoeducar y/o sensibilizar desde un enfoque de género en los establecimientos educacionales, empresas, organizaciones, municipalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Empoderamiento y liderazgo**
  - Trabajo de sensibilización con enfoque de género.
  - Actividades en temáticas de sexualidad y afectividad.
  - Diálogos ciudadanos.
- **Autocuidado**
  - Facilitar espacios del buen vivir.
  - Foco en el desarrollo personal y social.
  - Círculos de mujeres.

  Encuentro de nuevas masculinidades.
- **Formación y Capacitación**
  - Desarrollo de seminarios y capacitaciones.
- **Redes y fortalecimiento comunitario**
  - Ejecución de charlas y talleres con agrupaciones y comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

Dentro de las actividades realizadas en el marco del Programa Mujer Participación Política y Social, se destacan las siguientes:

- Capacitación para mujeres en oratoria para entregar herramientas y habilidades para que puedan comunicarse mejor.
- Taller de climaterio mensual para mujeres de todas las edades tendientes a entregar información que permita su autocuidado.
- Acompañamiento y visita a más de 20 agrupaciones de mujeres de la comuna. todas aquellas organizaciones de mujeres activas tanto rurales como urbanas fueron visitadas para ser acompañadas y orientadas en su trabajo comunitario.
- Talleres y charlas expositivas con metodología participativa para mujeres relacionadas con salud mental y autocuidado.
- Acompañamiento a dirigencias de las diversas organizaciones de mujeres de la comuna para el fortalecimiento de su acción comunitaria.
- Generación de material para redes sociales, principalmente pensado en las diferentes efemérides en torno a las mujeres, como día de la mujer campesina, día de la prevención contra el cáncer de mamas, día de la salud mental, día de la indígena, entre otros.

PRESUPUESTO APORTE MUNICIPAL AÑO 2025

Tabla 40. Presupuesto Talleres. Seminarios y Otras Actividades Realizadas

PRESUPUESTO ÍTEM	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO UTILIZADO
Para personas (Programa Mujer)	$800.000	$800.000
Otros materiales de uso y consumo	$500.000	$500.000
Premios y Otros	$400.000	$400.000
Servicios de impresión	$600.000	$600.000
TOTAL	**$2.300.000**	**$2.300.000**

SET FOTOGRÁFICO PROGRAMA MUJER PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Fotografía 32: Programa Mujer Participación Política y Social.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

La autonomía económica de las mujeres apunta a la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres; el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.

En el caso de las Jefas de Hogar de los quintiles desde el I al III existe una baja inserción en el mercado laboral, solo en cinco de cada diez hogares liderados por una mujer ésta se encuentra activa en términos laborales (CASEN, 2017). Según esta fuente, estos hogares han crecido desde el año 1990, con un 20% y al 2017 con un 42,4%, concentrándose el 45,4% en los cuatro primeros deciles; lo que implica que a pesar de los avances logrados desde 1990, estos hogares siguen siendo los más pobres. La jefatura femenina es predominante en los hogares de menores ingresos: un 43,9% de los hogares del primer quintil de ingreso, tiene a una mujer como jefa de hogar; mismo caso para el segundo quintil 40,1% y tercer quintil con un 37,2%.

El programa plantea un énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de condiciones para la empleabilidad o actividades económicas independientes de las participantes, ya que las competencias en este nivel son las que contribuyen a la sostenibilidad en el mercado de trabajo y la generación de ingresos, mediante una trayectoria. Por tanto, el fin del programa no es buscar empleo a las participantes si no favorecer los procesos de autonomía económica que van más allá de la sola inserción laboral, por lo que se busca generar una articulación permanente con los actores locales y redes de apoyo del sector público y privado y de esta forma lograr fortalecer las herramientas y habilidades socio laborales en las mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

¿CÓMO TRABAJAMOS?

Durante el año 2025 se trabajó con mujeres provenientes de distintos sectores de la comuna, destacando a: Coñaripe, Panguipulli urbano y zonas aledañas.

Las mujeres seleccionadas, fueron divididas en cuatro grupos de trabajo, debiendo éstas asistir una vez por semana a talleres para la habilitación laboral, en donde, a partir de la sabiduría colectiva, se abordan temáticas relacionadas a: conceptos sobre sexo y género; derechos laborales de las mujeres; habilidades socioemocionales; conocimiento de las oportunidades laborales existentes en el territorio; roles familiares, etc.

Cada sesión cuenta con el acompañamiento de los coordinadores del programa, quienes guían el proceso, asesorando y vinculando a las mujeres a las redes locales, regionales y nacionales. Se gestionan instancias de capacitación de acuerdo con las necesidades mencionadas por las participantes, con el fin de fortalecer sus habilidades para acceder al mercado laboral y la asociatividad.

PERFILES DE MUJERES QUE ACCEDEN AL PROGRAMA

Mujer trabajadora dependiente: Participante que desea conseguir un trabajo remunerado y requiere fortalecer sus habilidades para la búsqueda de empleo y postulación al mismo. Reciben apoyos concretos para la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado laboral, perfil laboral, elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, conocimientos sobre derechos laborales, etc.

Mujer trabajadora independiente: Participante que desea fortalecer un emprendimiento o cuenta con idea de negocio y no le es viable optar por un trabajo dependiente, debido a las labores de cuidado u otras. Reciben apoyo práctico para elaborar planes de negocios, conocimiento sobre la red de apoyo al negocio, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros, etc.

Las participantes del programa, además, son vinculadas de manera permanente, a distintas redes de apoyos laborales, tales como:

- Capacitación en Oficios (SENCE, municipalidad).
- Nivelación de Estudios (Centro Educacional de Adulto, Nuevo Horizonte).
- Provincial de educación Valdivia (Exámenes libres).
- Cuidado Infantil (Programa 4 a 7).
- Alfabetización Digital (DIBAM).
- Atención Odontológica (programa Más Sonrisas para Chile).
- Servicio de impuestos internos.
- CESFAM de Panguipulli.
- C.F.T Los Ríos
- Fondo concursable para emprendedoras participantes del programa.

OBJETIVO GENERAL

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo con sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

BENEFICIARIAS

Mujeres de la comuna de Panguipulli que tengan entre 18 a 65 años, sean jefas de hogar o de núcleo y estén activas económicamente; estar trabajando o en busca de trabajo ya sea de manera dependiente o independiente.

Tabla 41:Mujeres Beneficiadas Durante 4 Años

AÑO INCORPORACIÓN	NUMERO DE BENEFICIADAS
2025	75
2024	87
2023	108
2022	101
TOTAL	**371**

ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2025

CAPACITACIONES Y CURSOS

Durante el periodo de ejecución del Programa Jefas de Hogar este 2025 hubo una gran variedad de capacitaciones ofrecidas a las mujeres, siendo los temas principales: Formalización de Emprendimientos, Modelo de Negocios CANVA; computación nivel básico, elaboración de velas; entre otras.

Durante el año 2025, 75 mujeres accedieron a talleres de formación para el trabajo brindados por el Programa jefas de Hogar; y 59 mujeres accedieron a distintas capacitaciones entregadas por SENCE. Municipalidad, entre otras.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL

A través del programa Más sonrisas para Chile, las mujeres participantes del programa son derivadas a atención dental integral.

Tabla 42: Número de mujeres beneficiadas con atención odontológica integral

ENTIDAD EJECUTORA	CLÍNICA ODONTOLÓGICA PANGUIPULLI
N° De Mujeres Derivadas	6
N° De Mujeres Que Aceptan Tratamiento	6

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Intervención comunal a través de talleres, cuya finalidad es entregar formación para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes.

Tabla 43: Participación talleres de formación para el trabajo

EJECUTORES	COORDINADORES PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
N° De Talleres Realizados	60
N° De Mujeres Participantes	75
N° De Mujeres Certificadas	75

DERIVACIÓN APOYOS LÍNEA INDEPENDIENTE (ACCESO A CAPITAL, VINCULACIÓN A REDES DE COMERCIALIZACIÓN, PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, ETC.)

Tabla 44: Acceso a Capital por comuna y Éxito en la postulación

COMUNA	INICIATIVA FINANCIADA	EN PROCESO	INICIATIVA NO FINANCIADA	TOTAL
Panguipulli	20	0	18	38

Tabla 45: Acceso a Canales de Comercialización por comuna

COMUNA	ACCEDE A MERCADOS	EN PROCESO	NO ACCEDE A MERCADOS	TOTAL
Panguipulli	12	0	0	12

Tabla 46: Acceso a Tipos de Canales de Comercialización por comuna

COMUNA	FERIAS	PÁGINA WEB	GIRAS	CATÁLOGO	OTRO	TOTAL
Panguipulli	12	0	0	0	0	12

Tabla 47: Presupuesto aporte municipal Programa Mujer trabajadora y Jefas de hogar)

PRESUPUESTO ÍTEM	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO UTILIZADO
Honorarios (Programa Mujer trabajadora y jefa de hogar)	8.500.000	7.616.188
Para personas (Programa Mujer trabajadora)	800.000	797.650
Servicios de impresión (Dideco)	300.000	285.600
Premios y Otros	300.000	
Asistencia social (Programa Mujer trabajadora y Jefa de hogar)	5.000.000	5.000.000
Otros materiales de uso y consumo	300.000	
TOTAL	**$15.200.000**	**$13.699.438**

Tabla 48. Cuentas extrapresupuestarias SERNAEG 2025

PRESUPUESTO ÍTEM	PRESUPUESTO ASIGNADO
Honorarios (Programa mujer trabajadora y jefa de hogar)	16.653.000
Gastos Operacionales (Programa mujer trabajadora y jefa de hogar)	2.500.000

SET FOTOGRÁFICO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Fotografía 33: Lanzamiento Programa Jefas de Hogar

Fotografía 34: Talleres de Habilitación Laboral

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad de mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.
- Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN

- **Componente 1: Respuesta Inicial Integral:** El servicio contempla la entrega de una primera acogida a mujeres que consultan por situaciones de violencia de género, mediante **orientación e información (OI)**, contención emocional y asesoría jurídica. Asimismo, considera la evaluación de riesgo correspondiente, la derivación y/o coordinación intersectorial y, de acuerdo con las necesidades identificadas, la articulación con otros dispositivos de respuesta frente a las violencias de género.

  La intervención es breve y focalizada —con una duración máxima de dos meses— y está dirigida a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante. Su objetivo es gestionar el nivel de riesgo detectado y facilitar el acceso oportuno a otras prestaciones o programas cuando corresponda, incluyendo el seguimiento de las derivaciones efectuadas.
- **Componente 2: Respuesta Intermedia Integral:** Consiste en la entrega de **acompañamiento integral, psicosocioeducativo y/o jurídico,** dirigido a la diversidad de mujeres desde los 18 años, víctimas/sobrevivientes de violencia de género. Esta intervención busca fortalecer y reconstruir las redes de apoyo afectadas por la experiencia de violencia, así como contribuir al afrontamiento de las barreras que dificultan el acceso a recursos judiciales con las debidas garantías.

ATENCIÓN

La intervención del dispositivo está orientada a brindar orientación e información (OI) a mujeres en su diversidad desde los 15 años, así como a proporcionar un acompañamiento integral a mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, que se encuentren viviendo o hayan vivido una o más manifestaciones de violencia de género, especialmente aquella ejercida en el contexto de relaciones de pareja o expareja.

El Centro de las Mujeres ofrece una atención breve, de carácter ambulatoria, centrada en el aspecto sociocultural del problema, comprendiendo la problemática de violencia de género como un conjunto, que se relaciona con su territorio, cultura, etc. Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a las mujeres que viven/sufren/vivieron violencia, además de psicoeducar en temas de violencia de género, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en el ámbito social, psicológico y jurídico.

Las mujeres pueden ingresar al Centro de las Mujer por las siguientes vías:

- Demanda espontánea.
- Derivadas desde otra institución integrante de la Red Comunal de Violencia de Género, como, por ejemplo; Carabineros, Centros de salud (CESFAM, CECOSF, Hospital, etc.), Tribunal de Familia y/o Garantía, Municipalidad, Educación, Dirección Regional o SEREMI de SERNAMEG, etc.
- Derivadas desde algún otro Programa de Atención Inicial o del Programa de Recuperación del SERNAMEG.

Ilustración 7: Total de Atención Año 2025

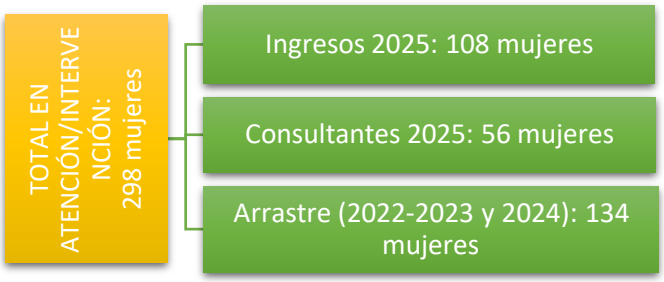

FLUJOGRAMA PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

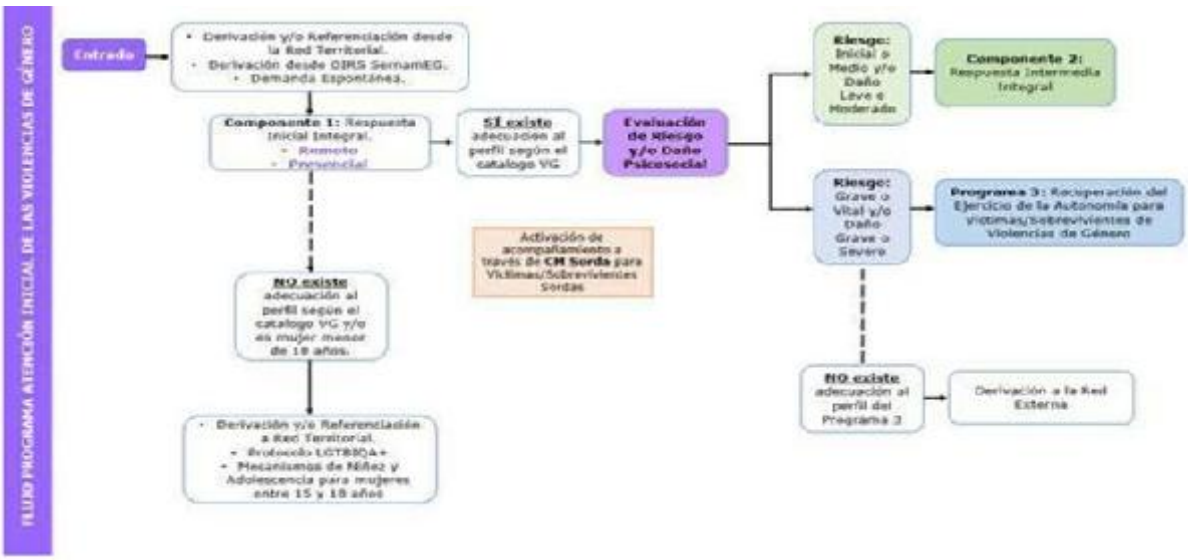

Ilustración 8: Flujograma Programa De Atención Inicial De Las Violencias De Género

Tabla 49: Presupuesto 2025, aporte SERNAMEG (Cuenta extrapresupuestaria)

ÍTEM	COD	MONTO ANUAL
Gastos en Personal	1	**$70.123.449.-**
Gastos Operacionales	2	**$21.825.513.-**
Gastos en Inversión	3	**$4.560.049.-**
	TOTAL	**$96.509.061.-**

Tabla 50: Aporte municipalidad de Panguipulli

PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIO APORTES EJECUTOR /DETALLE	MONTO ESTIMADO ANUAL
Calefacción	$ 500.000.-
Materiales de aseo	$ 0.-
Materiales de oficina	$ 0.-
Otros materiales de uso y consumo	$ 300.000.-
Servicio de impresión	$ 300.000.-
Arriendo de vehículo	$ 3.000.000.-
Personal Honorarios (programa comunitario)	$48.950.000.-
Para Personas	$ 500.000.-
Cursos capacitación	$ 800.000.-
Premios y otros	$ 400.000.-
TOTAL	**$54.750.000.-**

Tabla 51: Aporte total del proyecto por año.

AÑO	SERNAMEG FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO	MUNICIPALIDAD FONDO PRESUPUESTARIO	TOTAL
2012	45.304.306	13.514.000	58.818.306
2013	45.304.306	17.296.000	62.600.306
2014	47.184.018	17.216.000	64.400.018
2015	47.617.288	20.471.520	68.088.808
2016	49.713.532	21.687.524	71.401.056
2017	54.260.665	20.642.236	74.902.901
2018	59.895.609	30.748.852	90.644.461

2019	53.715.365	32.955.176	86.670.541
2020	62.630.243	41.921.944	104.552.187
2021	69.747.704	38.222.492	102.570.196
2022	80.635.070	40.077.248	120.712.318
2023	91.047.165	51.450.000	142.497.165
2024	93.309.043.-	54.750.000.-	148.059.043
2025	**$96.509.061.-**	**$54.750.000.-**	**$151.259.061.-**

FOTOGRAFIAS DE ACTIVIDADES

Fotografía 35: Actividades del Centro de la Mujer

Participación de coordinadora y trabajadora social del Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, Centro de las Mujeres, en conversatorio preventivo sobre el aumento del consumo de alcohol y la violencia de género en Liquiñe.

Participación de la coordinadora y trabajadora social del Programa de Atención Inicial, Centro de las Mujeres, "Feria de la oferta Infantoadolescente y salud mental", organizado por Liceo Tecnológico de Coñaripe y CESFAM de Coñaripe.

Fotografía 36. Feria de la oferta Infantoadolescente y salud mental

25 de noviembre: Conmemoración Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres en la Comuna. Durante la jornada se revisaron los principales avances impulsados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género con la Ley Integral y la Ley Papito Corazón.

Fotografía 37. Conmemoración Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres en la Comuna

PROGRAMA CASA DE LA INCLUSIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Comuna de Panguipulli – Cobertura Urbana y Rural

La Casa de la Inclusión para Personas en Situación de Discapacidad es un programa municipal orientado a promover la inclusión social, el acceso efectivo a derechos y la participación activa de las personas en situación de discapacidad (PeSD), sus cuidadoras/es y agrupaciones de la comuna de Panguipulli.

Su misión es favorecer el desarrollo integral de las personas, fortaleciendo su autonomía, bienestar y calidad de vida, a través de un modelo de intervención territorial que articula atención directa, rehabilitación comunitaria, acompañamiento psicosocial y trabajo colaborativo con redes locales.

El programa desarrolla sus acciones tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna, garantizando cobertura territorial y acceso equitativo a los servicios, especialmente en zonas con mayores barreras geográficas y sociales.

LINEAS DE ACCIÓN

La Casa de la Inclusión estructura su intervención a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Atención integral y rehabilitación comunitaria en terreno.
- Servicio de Apoyo Rural y Urbano, orientado a disminuir brechas de acceso.
- Entidad Calificadora Externa de Discapacidad (ECED), facilitando procesos de acreditación.
- Atención Temprana y abordaje en Neurodivergencia.
- Promoción de derechos, educación y sensibilización comunitaria.
- Inclusión socio laboral y fortalecimiento de competencias.
- Gestión y entrega de Ayudas Técnicas.
- Acompañamiento en el tránsito hacia la vida independiente.

Durante el año 2025, la Casa de la Inclusión ha consolidado su rol como espacio de referencia comunal en materia de discapacidad, fortaleciendo el trabajo intersectorial y promoviendo una cultura de inclusión basada en el respeto, la dignidad y la participación activa de las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Durante el año 2025, la Casa de la Inclusión ha consolidado su rol como espacio de referencia comunal en materia de discapacidad, fortaleciendo el trabajo intersectorial y promoviendo una cultura de inclusión basada en el respeto, la dignidad y la participación activa de las personas en situación de discapacidad y sus familias.

INGRESOS: NUEVOS USUARIOS DE LA CASA DE LA INCLUSIÓN EN EL AÑO 2025

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Tabla 52: Distribución de Ingresos según Tipo de Discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	N° DE INGRESOS	PORCENTAJE (%)
Discapacidad Física	72	38,7%
Mental Psíquica	63	33,9%
Mental Intelectual	28	15,1%
Sensorial Auditiva	12	6,5%
Sensorial Visual	6	3,2%
Visceral	5	2,7%
TOTAL GENERAL	186	100%

En el año 2025, del total de 186 ingresos registrados, la mayor concentración corresponde a personas con discapacidad física (38,7%), seguida de discapacidad mental psíquica (33,9%). En conjunto, ambas categorías representan el 72,6% del total de casos atendidos, lo que evidencia una alta demanda de apoyos vinculados a limitaciones físicas y de salud mental. En menor proporción se registran ingresos por discapacidad mental intelectual (15,1%), mientras que las categorías: sensorial auditiva, sensorial visual y visceral presentan una incidencia inferior al 7% cada una.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR SECTOR, EN EL AÑO 2025

Tabla 53: Distribución de ingresos por sector año 2025

SECTOR	N°	%	SECTOR	N°	%
Panguipulli	82	44.3%	Coz Coz	2	1.1%
Neltume	12	6.5%	Pilinhue	2	1.1%
Coñaripe	11	5.9%	Los Tallos Bajos	2	1.1%
Lago Neltume	8	4.3%	Linda Flor	2	1.1%
Puyehue	7	3.8%	Los Cajones	1	0.5%

Rañintulelfu	4	2.2%	Mitrentue	1	0.5%
Los Tallos Altos	4	2.2%	Chinquihuincul	1	0.5%
Melefquen	4	2.2%	Panguilelfun	1	0.5%
Anhueraque	3	1.6%	Traitraico	1	0.5%
Huerquehue	3	1.6%	Desagüe Riñihue	1	0.5%
Cudilelfu	3	1.6%	Dollinco	1	0.5%
Choshuenco	3	1.6%	Malchehue	1	0.5%
Puerto Fuy	3	1.6%	Chauquen	1	0.5%
Liquiñe	3	1.6%	Tranguil	1	0.5%
Ñancul	2	1.1%	Cerropitren S/N	1	0.5%
Punahue	2	1.1%	Rañintulelfu Alto	1	0.5%
Llongahue	2	1.1%	Llonquen	1	0.5%
Ancacomoe	2	1.1%	Cari Cui Cui	1	0.5%
Coihueco	2	1.1%	Huellahue	1	0.5%
Pucura	2	1.1%			

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE INGRESOS

Tabla 54: Distribución territorial de ingresos

TIPO	N° DE INGRESOS	PORCENTAJE (%)
Rural	116	62,4 %
Urbana	70	37,6 %
TOTAL GENERAL	**186**	**100 %**

GESTIÓN ADMINISTRATIVAS

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CASA DE LA INCLUSIÓN PARA PESD

A continuación, se detalla los costos de programa con fondos Municipales, año 2025.

Tabla 55: Presupuesto Municipal Asociado a Casa de la Inclusión

DETALLE	IMPUTACIÓN	PRESUPUESTO
Honorarios (Dideco)	215-21-04-004-033	$102.143.000
Honorarios (Monitores)	215-21-04-004-018	$1.800.000
Para Personas (Dideco)	215-22-01-001-012	$1.100.000
Calefacción	215-22-03-003-002	$600.000
Productos Farmacéuticos (Dideco)	215-22-04-004-007	$1.000.000

Materias Primas y Semielaboradas	215-22-04-016-004	$1.000.000
Materias Primas y Semielaboradas	215-22-04-016-001	$500.000
Otros Materiales De Uso Y Consumo	215-22-04-999-011	$1.800.000
Otros Materiales De Uso Y Consumo	215-22-04-999-001	$500.000
Servicios De Impresión	215-22-07-002-007	$400.000
Asistencia social	215-24-01-007-020	$1.000.000
Premios y Otros	215-24-01-008-009	$550.000
Mobiliario	215-29-04-006-000	$300.000
Textiles y acabados textiles	215-22-02-001-008-	$250.000
	TOTAL	**$112.943.000**

FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA 2024-2025 – SENADIS

Tabla 56: Fondos extrapresupuestarios - PAT 2024-2025 – SENADIS

CATEGORÍA	MONTO APROBADO
OPERACIÓN	$63.305.625.-
TOTAL CUOTA 2024	$44.313.938.-
TOTAL CUOTA 2025	**$18.991.687-.**
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$63.305.625.-**

PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE TVI – SENADIS

Tabla 57: Programa Tránsito a la Vida Independiente TVI – SENADIS

CATEGORÍA	TIPO DE GASTO	MONTO APROBADO
PERSONAL	A Remuneraciones (personal de trato directo, asistentes personales, profesionales entre otros). B. Otros gastos de Personal.	$10.500.000.-
OPERACIÓN	B. Traslado D. Recursos complementarios para transitar a la vida independiente. E. Otros gastos de operación.	$6.549.000.-
	TOTAL CUOTA 2024	**$6.819.600**
	TOTAL CUOTA 2025	**$10.229.400.-**
	TOTAL, ADJUDICADO	**$17.049.000.-**

PROGRAMA FNDR AYUDAS TÉCNICAS (2024-2025 -2026) – SENADIS

Tabla 58. Programa FNDR Ayudas Técnicas (2024-2025 -2026) – SENADIS

CATEGORÍA	MONTO APROBADO
TOTAL CUOTA 2024	$5.368.094
TOTAL CUOTA 2025	**$10.946.347**
TOTAL CUOTA 2026	$10.946.407
TOTAL, PRESUPUESTO CONVENIO	**$27.260.848**

PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE TVI (2025-2026) SENADIS

Proyecto Cuidar para cuidar: Red de Respiros y apoyo a Familias Cuidadoras

Tabla 59. Programa Tránsito A La Vida Independiente TVI (2025-2026) SENADIS

CATEGORÍA	MONTO APROBADO
OPERACIÓN	$20.005.000.-
TOTAL CUOTA 2025	**$20.005.000.-**
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$20.005.000.--**

PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL Y DE REHABILITACIÓN

Tabla 60. Programa Atención Domiciliaria Integral y de Rehabilitación

CATEGORÍA	MONTO APROBADO
TOTAL CUOTA 2025	**$100.000.000.-**
TOTAL CUOTA 2026	$158.225.000
TOTAL CUOTA 2027	$89.775.000
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	**$348.000.000.-**

RESUMEN 2025

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025: $112.943.000

ADJUDICADO 2025: $ 160.172.434

PRESUPUESTO TOTAL: $ 273.115.434

ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025, la casa de la inclusión pudo realizar un ingreso de 190 personas.

En el marco de la gestión territorial, se efectuaron 50 ingresos al área de Trabajo Social, centrados en la evaluación integral de necesidades y la realización de visitas domiciliarias, permitiendo un abordaje directo y contextualizado de las situaciones presentadas por personas y familias del territorio. Asimismo, se elaboraron 40 informes sociales para la evaluación y acreditación de redes de apoyo, requeridos en la tramitación del Registro Nacional de la Discapacidad (RND), contribuyendo así al acceso a beneficios y derechos asociados.

En relación con el trabajo en terreno, se realizaron 20 salidas a las localidades de Coñaripe, Liquiñe y Neltume, fortaleciendo la presencia institucional en sectores rurales y facilitando el acompañamiento directo a la comunidad. Además, se efectuaron 4 salidas a la comuna de Lanco, en el marco del apoyo a las Escuelas de Gestión Social y Territorial del Programa de Participación Inclusiva Territorial (PIT), promoviendo instancias de articulación, participación y fortalecimiento comunitario.

TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (PESD)

En su rol de gestora territorial, la profesional participó activamente en reuniones y procesos de articulación con agrupaciones de y para Personas en Situación de Discapacidad, fortaleciendo el trabajo colaborativo y avanzando en la conformación de una futura Unión Comunal.

1. Junta Abriendo Horizontes – Coñaripe

- 2 reuniones de trabajo.
- Coordinación, planificación y ejecución de 2 talleres en conjunto con CESFAM Coñaripe: Educación sexual y afectividad, y Prevención del suicidio, en colaboración con la encargada del Programa de Neurodivergencia de la Casa de la Inclusión.
- Participación en 1 reunión en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

2. Baja Visión Regle Lafquen

- Participación en 6 reuniones en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

3. Discapacidad

- Participación en 1 reunión en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

4. Autismo Panguipulli

- Participación en 6 reuniones en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

5. Renaciendo con Esfuerzo

- Participación en 6 reuniones en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

6. ORCOFUADIS

- Participación en 6 reuniones en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

- Realización de taller de comunicación asertiva, en colaboración con la encargada del Programa de Neurodivergencia de la Casa de la Inclusión.

7. Dame Tu Mano – Liquiñe

- Establecimiento de contacto con la presidenta de la organización; no obstante, no se concreta participación activa en trabajo colaborativo durante el período.

8. Club de Diabéticos

- Participación en 4 reuniones en miras a la conformación de la Unión Comunal de y para PeSD.

9. Clementina

- Reuniones de trabajo colaborativo.
- Derivación de casos para tramitación del Registro Nacional de la Discapacidad (RND).

Fotografía 38: Trabajo con agrupaciones y OOTT Municipalidad Panguipulli, para creación de Unión Comunal Para PeSD

Fotografía 39: Escuelas de Gestión Social y Territorial Programa Participación Inclusiva Territorial, PIT

Fotografía 40: Escuelas de Gestión Social y Territorial Programa Participación Inclusiva Territorial, PIT

ÁREA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA

ATENCIONES DE TERAPIA KINÉSICA EN SALA DE REHABILITACIÓN.

Desde septiembre del presente año se realizaron atenciones individuales en sala de rehabilitación a 13 usuarios ingresados en la casa de la inclusión los cuales contaban con edades que van desde los 10 años en adelante. Con los cuales se llevaron a cabo reevaluaciones y un número de 42 atenciones individuales, en el área kinésica. El trabajo realizado tuvo por objetivo restaurar, mantener y/o potenciar la máxima funcionalidad de los usuarios, con la finalidad de que puedan desenvolverse con mayor autonomía, mejorar su calidad de vida y en algunos casos lograr una mayor participación social. Se realizaron intervenciones principalmente del área de neurorehabilitación, traumatología e Integración Sensorial, así como también un trabajo integral donde se prestó apoyo a través de terapias complementarias que pudiesen ser un aporte al proceso de rehabilitación del usuario considerando que no es solo un cuerpo sino, un ser integral que debe ser tratado desde diversas aristas para lograr una mejor rehabilitación y calidad de vida.

Además, estas acciones van acompañadas de un trabajo directo con las familias de cada uno de los usuarios, en donde se realiza un acompañamiento en temas relacionados como la higiene postural, técnicas de movilización segura, autocuidado del cuidador, prevención de sobrecarga, entre otros.

VISITAS DOMICILIARIAS DE KINESIOLOGÍA

Desde septiembre del presente año, se realizan 18 visitas domiciliarias a un número de 10 usuarios. En sectores urbanos y rurales de la comuna de Panguipulli. Estas tuvieron por objetivo dar rehabilitación kinésica a usuarios que, por dificultades de movilidad, barreras sociales o geográficas no pueden acceder a la sala de rehabilitación, acercando las prestaciones y los servicios entregados por parte de la Casa de la Inclusión. Algunos de los servicios entregados fueron reevaluaciones y atenciones kinésicas integrales, evaluaciones de necesidades de ayudas técnicas y/o adaptaciones en el entorno, orientadas por supuesto a favorecer la funcionalidad, autonomía e independencia de las personas en situación de discapacidad. Se realizaron intervenciones principalmente del área neurológica y respiratoria y en menor cuantía de Integración Sensorial y traumatológicas. Así como también acompañamiento integral a usuarios (as) y cuidadores (as).

Estas acciones además van acompañadas de un trabajo directo con las familias de cada uno de los usuarios, en donde se realiza un acompañamiento en temas relacionados a la prevención de úlceras por presión, higiene postural, técnicas de movilización segura, prevención de la sobrecarga y autocuidado del cuidador.

ATENCIONES DE TERAPIA OCUPACIONAL EN SALA DE REHABILITACIÓN.

Desde septiembre del presente año se realizaron atenciones individuales de terapia ocupacional a 10 usuarios de todo el ciclo vital ingresados en la casa de la inclusión. Con los cuales se llevaron en promedio un numero de 24 atenciones individuales, en el área de Terapia ocupacional. El trabajo realizado tiene como objetivo de favorecer la independencia de las personas en sus actividades de la vida diaria, actividades instrumentales de la vida diaria, fortalecimiento de habilidades enfocadas al ocio y tiempo libre; así como intervenciones enfocadas en la integración sensorial, según correspondían las necesidades de cada caso. Alrededor de 2/3 de estos casos asocian a diagnósticos y/o discapacidades mentales, ya sean psíquicas o intelectuales.

Además, estas acciones van acompañadas de un trabajo directo con las familias de cada uno de los usuarios, en donde se realiza un acompañamiento según las necesidades de cada uno de los casos.

VISITAS DOMICILIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL

Desde septiembre del presente año, se realizan 15 visitas domiciliaria de Terapeuta Ocupacional. En sectores urbanos y rurales de la comuna de Panguipulli. Estas tienen como objetivo dar respuesta a usuario que por barreras sociales o geográficas no pueden acceder a la sala de rehabilitación. Así como de igual forma acercar las prestaciones y descentralizar los servicios entregados por parte de la casa de inclusión. Algunos de los servicios entregados son evaluaciones de necesidades de ayudas técnicas y/o adaptaciones en el hogar, además, se realizan actividades terapéuticas orientadas a favorecer la independencia y autonomía de las personas en actividades de Actividades básicas de la vida diaria, Actividades instrumentales de la vida diaria, fortalecimiento de habilidades enfocadas al ocio y tiempo libre; así como intervenciones enfocadas en la integración sensorial, según corresponda en cada caso.

Al igual como el trabajo en la sala e rehabilitación estas intervenciones van acompañadas de un trabajo directo con las familias de cada uno de los usuarios, en donde se realiza un acompañamiento continuo e integral, según las necesidades de cada uno de los casos.

TALLERES DE BOCHAS

Desde septiembre de este año realizan 3 talleres de bochas para la comuna de Panguipulli, en es te marco, estos se llevan a cabo en Panguipulli, Melefquen y Coñaripe. Ejecutados en conjunto con monitora e IND y del servicio de apoyo rural de la casa de la inclusión. Se efectúan un total de 31 talleres, en estas 3 localidades, convocando a 28 jugadores de la comuna de Panguipulli, que han ido creciendo paulatinamente a través del tiempo. Dentro de los participantes hay usuarios y usuarias, así como cuidadores de todo tipo de edades, participando jóvenes, adolescentes y personas mayores, todos con diversos tipos de discapacidades.

De igual manera de forma comunal se participa en 2 torneos de bochas, uno intercomunal realizado en la Unión el 23 de octubre de 2025 y un torneo comunal, realizado en Panguipulli, el cual convoco a 4 equipos de bochas de nuestra localidad y 2 equipos invitados de la comuna de los Lagos, donde se estimó un número de participantes superior a 60 personas, más asistentes que se acercaron a ver el evento.

Fotografía 41: Taller de bochas

EVENTO DEPORTIVO DE GOALBALL.

El 6 de diciembre de 2025, se efectúa un campeonato recreativo de Goalball, deporte paraolímpico que se destaca por ser el primero específico para personas ciegas y con discapacidad visual. En este marco, nos unimos a la fundación Crece con éxito, club de Goalball Antu y en un trabajo en conjunto también con la corporación municipal de deportes, El CESFASM de Panguipulli y el apoyo de diversos departamentos municipales. Se invitan a equipos de diversos lados del país, así como a instituciones estudiantiles de la comuna luego de que se les realizaría una presentación del deporte. Aquí se estimó un número de participantes cercano a 40 personas más asistentes que se acercaron a ver el evento. Se considera este como un paso importante para traer este deporte inclusivo a la comuna de Panguipulli, y eventualmente conformar algún/os representantes de nuestra localidad.

Fotografía 42: Evento deportivo de goalball

PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LA NEURODIVERGENCIA CON ÉNFASIS EN AUTISMO

Durante el año 2025 el Programa de Apoyo integral a la Neurodivergencia con énfasis en autismo ha desarrollado atenciones individuales, capacitaciones intersectoriales y acciones comunitarias asociadas a favorecer la participación, accesibilidad y bienestar de personas neurodivergentes de la comuna.

En el periodo señalado, el programa ha recibido derivaciones desde establecimientos educacionales, centros de salud, demanda espontánea de familias, brindando acompañamiento especializado en ámbitos educativos, comunitarios y alimentarios nutricionales.

Durante el 2025, se realizaron capacitaciones dirigidas al sector educativo, interviniendo establecimientos educacionales de la comuna, tanto urbanos como rurales, capacitando un total de docentes y asistentes de educación

en temáticas relacionadas con la comprensión del autismo, estrategias pedagógicas inclusivas y reducción de barreras sensoriales en el aula.

Es así como durante el año 2025 se han realizado 31 ingresos al programa, de los cuales 30 corresponden a personas autistas y a 1 con otras condiciones de neurodivergencia.

Asimismo, se han ejecutado 128 atenciones individuales especializadas, 24 capacitaciones intersectoriales y 8 intervenciones comunitarias, consolidando una línea de trabajo integral con enfoque territorial de derechos.

En el ámbito educativo, las capacitaciones alcanzaron un total de 442 docentes, 67 asistentes de educación sumando 509 profesionales del sector. En el ámbito salud, se desarrolló una jornada técnica dirigida al CESFAM Coñaripe y CECOSF Liquiñe, capacitando a 60 funcionarios. En total el programa logró impactar a 569 profesionales de educación y salud durante el periodo de 2025.

Número de ingresos al año 2025 Programa apoyo integral a la neurodivergencia con énfasis en autismo.

Total:	**32**

Ilustración 9. Usuarios divididos por género

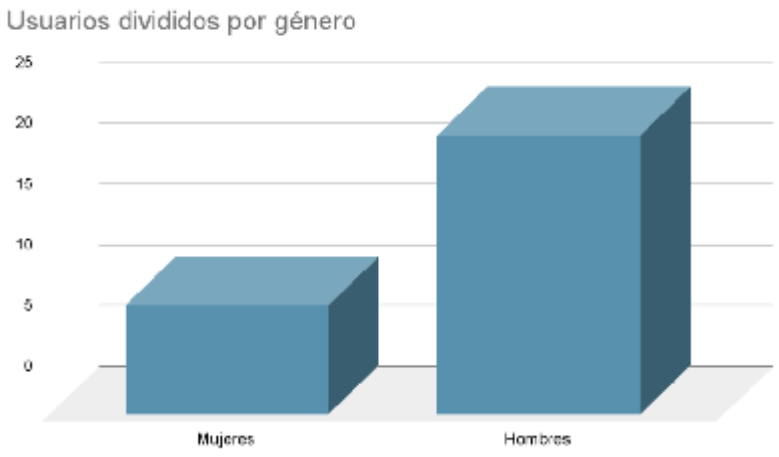

INTERVENCIÓN ALIMENTARIO-NUTRICIONAL INDIVIDUALIZADA

Las dificultades alimentarias en personas autistas corresponden a patrones persistentes de selectividad, evitación o rigidez en la alimentación, frecuentemente asociado a particularidades en el procesamiento sensorial, regulación emocional y flexibilidad cognitiva. Estas manifestaciones pueden limitar la diversidad dietaría, afectar la participación en contextos sociales y generar impacto en la dinámica familiar.

Desde el Programa de Apoyo Integral a la Neurodivergencia, el abordaje en esta área se orienta en la evaluación nutricional integral e individualizada, diseño de planes de intervención adaptados al perfil sensorial y acompañamiento progresivo a familias y cuidadores. La intervención se fundamenta en estrategias de exposición

gradual, educación alimentaria respetuosa y fortalecimiento de la autonomía, promoviendo bienestar integral y prevención de riesgos nutricionales.

La intervención se ejecutó en modalidades mixtas:

- Atención en Box (evaluación y seguimiento individualizado)
- Atenciones domiciliarias (salidas a terreno) permitiendo el análisis contextual del entorno alimentario, educación a cuidadores y ajuste de estrategias.

Total usuarios	**32**
Total atenciones	**128**

VISITA A TERRENO

Las visitas e intervención domiciliarias del Programa de Apoyo Integral a la Neurodiversidad con énfasis en Autismo, buscan ofrecer un acompañamiento especializado a personas neurodivergentes y sus familias, particularmente aquellos casos donde existen barreras de acceso a servicios o necesidades específicas en el entorno cotidiano. Durante las visitas se realiza evaluación integral del caso, revisión de antecedentes clínicos y educativos, aplicación de pautas de observación según requerimientos y análisis del entorno físico y familiar en relación con posibles factores que inciden en la participación y autonomía de la persona. Asimismo, se orienta a las familias respecto a procesos de tramitación de RND cuando corresponde, articulación con redes intersectoriales, acceso a beneficios sociales asociados. En los casos que se requieren, se desarrollan intervenciones alimentario-nutricionales en contexto domiciliario, educación a cuidadores y establecimiento de planes en trabajo progresivo.

Total de visitas domiciliarias	**10**

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN INTERSECTORIAL

Desarrollo de capacitaciones técnicas dirigidas a profesionales de salud y educación, fortaleciendo competencias en comprensión del autismo, estrategias inclusivas y adecuaciones razonables.

Durante el periodo se ejecutaron instancias formativas orientadas a mejorar la calidad de atención y la respuesta institucional frente a la neurodivergencia.

En relación con el comercio inclusivo, durante el año 2025 se iniciaron reuniones de coordinación y planificación técnica con actores locales, proyectando la implementación de capacitaciones y adaptación progresiva de entornos comerciales para el periodo 2026.

Total de capacitaciones	**24**
Cobertura intersectorial alcanzada (profesionales salud y educación)	**569**

Fotografía 43: Capacitaciones

FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS RELACIONADAS AL AUTISMO MEDIANTE CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Se abordaron estrategias de adaptación curricular, regulación emocional en aula y reducción de barreras sensoriales, promoviendo entornos educativos más accesibles y respetuosos de la neurodivergencia.

Fotografía 44: Capacitaciones

VISIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Promoción de cultura inclusiva a través de actividades conmemorativas y acciones de sensibilización en fechas emblemáticas. Estas instancias permitieron fortalecer la comprensión comunitaria del autismo desde perspectiva basada en derechos, disminuyendo estigmatización y promoviendo participación activa de personas autistas y sus familias.

ENTIDAD CALIFICADORA EXTERNA DE DISCAPACIDAD

La Entidad Calificadora Externa de Discapacidad de Panguipulli, dependiente de la Casa de la Inclusión en el marco del Programa PESD, tiene como principal función asesorar y gestionar la obtención de credenciales de discapacidad para usuarios y usuarias con residencia en la comuna, facilitando el acceso a la información y apoyando de manera integral el proceso de tramitación. Durante el año 2025 se recibieron un total de 181 solicitudes de credencial de discapacidad, de las cuales 128 usuarios ya cuentan con su certificación, reflejando el compromiso institucional con la inclusión y el acceso oportuno a beneficios sociales. Asimismo, el equipo cuenta con profesionales capacitados para la realización del Informe de Valoración de Desempeño en la Comunidad (IVADEC), registrando un total de 121 evaluaciones realizadas durante el periodo.

La entidad dispone de un equipo multidisciplinario con profesionales de distintas áreas, preparados para responder de manera eficiente, oportuna y con enfoque de derechos a los requerimientos de nuestros usuarios y usuarias, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión social en la comuna.

Ilustración 10: Orígenes de discapacidad

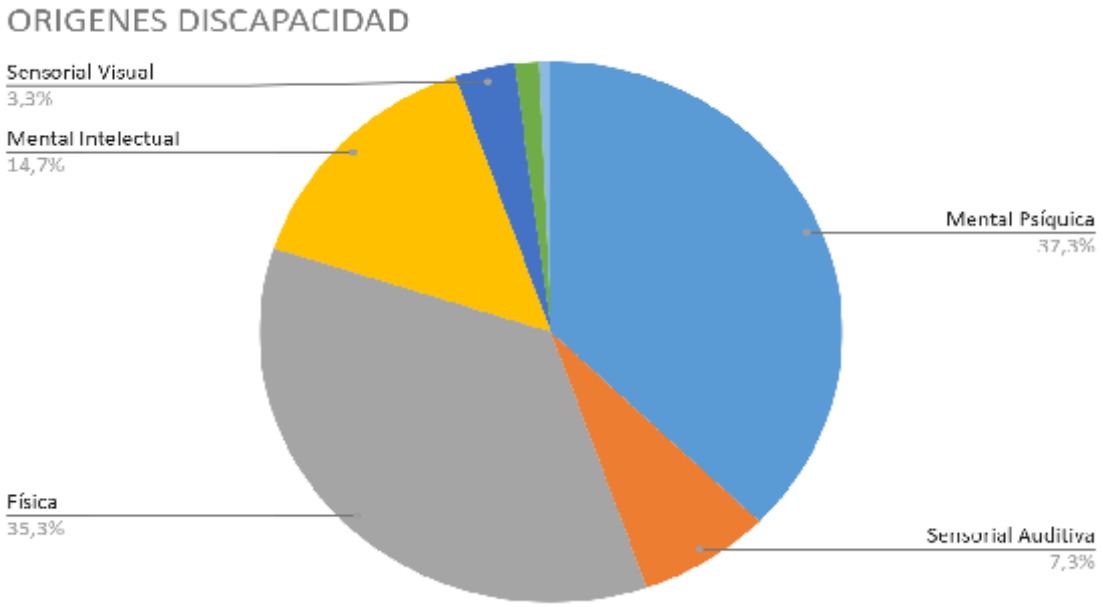

Fotografía 45: Certificación como Entidad Calificadora Externa de Discapacidad

Fotografía 46: Capacitación de COMPIN a equipo de la Casa de la Inclusión

SERVICIOS DE APOYO URBANO

El área de servicio de apoyo tiene la finalidad de promover la autonomía, independencia e inclusión social de personas con discapacidad, mediante intervenciones orientadas al fortalecimiento de actividades de la vida diaria, participación comunitaria, inclusión laboral y articulación con redes de salud y protección social.

Las acciones se desarrollan considerando las necesidades de los usuarios y sus cuidadores favoreciendo su participación activa en la comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 2025

TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

El taller está dirigido a personas en situación de discapacidad ingresados a la Casa de la Inclusión que presenten dificultades en el desempeño de su vida Cotidiana, debido a olvidos frecuentes, dificultad en la atención, concentración, Resolución de problemas, etc. Y que deseen participar en actividades grupales:

Objetivo General: Mejorar el desempeño Ocupacional en actividades de la vida diaria instrumentales, incluyendo actividades de ocio y tiempo libre.

Objetivos Específicos: Fortalecer las habilidades de atención y concentración, habilidades de atención y concentración fortaleciendo las funciones ejecutivas superiores, flexibilidad mental, pensamiento divergente, razonamiento abstracto, planificación y resolución de problemas y memoria de trabajo.

Fotografía 47: Taller de Estimulación Cognitiva

TALLER DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL INCLUSIVA

Fortalecer habilidades básicas en personas en situación de discapacidad, promoviendo autonomía, inclusión social y acceso equitativo a información, servicios y comunicación en entornos digitales.

El objetivo específico fue reconocer el uso básico de dispositivos digitales celular, Tablet o computador, desarrollando habilidades para navegar en internet de forma segura.

Utilizar las herramientas de comunicación digital, acceder a servicios en línea relevantes como son Salud, Trámites, información además de fortalecer la confianza y participación en entornos digitales.

Fotografía 48: Taller de Alfabetización Digital

TALLER APRESTO LABORAL INCLUSIVO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Fortalecer competencias personales, sociales y laborales en personas en situación de discapacidad, facilitando su preparación para procesos de inserción laboral o participación ocupacional.

El objetivo específico es identificar habilidades, intereses y expectativas laborales, desarrollando hábitos y responsabilidades asociadas al trabajo fortaleciendo habilidades sociales y comunicación laboral, conocer sus derechos laborales y procesos de postulación además de practicar herramientas básicas de empleabilidad.

Fotografía 49: Taller de Apresto Laboral

SERVICIOS DE APOYO EN ZONA RURAL

El área de servicio de apoyo tiene como objetivo brindar asistencia a las personas con discapacidad en las localidades rurales de la comuna. A través de acciones de apoyo, intermediación y cuidados, se busca satisfacer las necesidades que los usuarios expresan para llevar a cabo las actividades de la vida diaria en diversos contextos. Esto se realiza de manera integral y a lo largo de todo el ciclo de vida, fomentando la participación en áreas como la comunidad, la educación, actividades culturales y recreativas, así como la adaptación de entornos para superar barreras sociales y de accesibilidad. El propósito es mejorar la independencia, autonomía y participación socio-cultural de las personas en el sector rural.

ACTIVIDADES SERVICIO DE APOYO RURAL PERIODO 2025

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo 2025 por el área de servicios de apoyo en zona rural se pueden mencionar las siguientes:

VISITAS DOMICILIARIAS

Durante el año 2025 se ha ingresado un total de 131 nuevos usuarios perteneciente a las diferentes localidades rurales de nuestra comuna, en relación a esto, en el periodo 2025 se han llevado a cabo un total de 60 salidas a terreno, donde se realizaron visitas domiciliarias a los usuarios para realizar ingresos a la Casa de la Inclusión para PeSD, recoger las necesidades de apoyo de los usuarios y realizar seguimiento de casos, además, se realiza geolocalización de los usuarios para facilitar el despliegue del equipo de la Casa de la Inclusión en el extenso territorio comunal, pesquisa de necesidad de ayudas técnicas y evaluación de adaptaciones de entorno.

CASA DE LA INCLUSIÓN EN TERRENO

Durante el año 2025, y específicamente desde el mes de octubre, se comenzaron a desarrollar diversos operativos territoriales impulsados por la Casa de la Inclusión, con un fuerte enfoque en la ruralidad y el acceso equitativo a los servicios. Estos operativos han permitido trasladar a los distintos profesionales del equipo —del área social, terapéutica y de apoyo— hacia localidades apartadas de la comuna como Neltume, Liquiñe, Choshuenco, Coñaripe y sus sectores aledaños. Esta estrategia surge como respuesta a las brechas propias del territorio rural: grandes distancias geográficas, limitaciones en el transporte, condiciones climáticas adversas y menor disponibilidad de servicios especializados. Muchas familias enfrentan dificultades para trasladarse hasta el radio urbano, lo que puede retrasar atenciones, gestiones administrativas y procesos de acompañamiento. Por ello, la Casa de la Inclusión ha optado por acercar la oferta directamente a las comunidades, entendiendo que la inclusión también implica reducir barreras territoriales y garantizar igualdad de oportunidades.

Los operativos en terreno no solo facilitan el acceso a evaluaciones, orientación y acompañamiento profesional, sino que además fortalecen el vínculo comunitario, promoviendo una relación más cercana, directa y humana entre los

equipos profesionales y las familias. Asimismo, esta presencia activa en los sectores rurales contribuye significativamente a fortalecer la confianza de la comunidad en los servicios públicos, al evidenciar un compromiso real con el territorio, la descentralización y la atención oportuna.

Esta iniciativa no se plantea como una acción aislada, sino como una línea de trabajo que se pretende mantener en el tiempo, consolidando una presencia territorial permanente que permita dar continuidad a los procesos, reforzar el acompañamiento a las familias y seguir avanzando hacia una inclusión efectiva, descentralizada y con enfoque comunitario. De esta manera, se busca asegurar que las personas en situación de discapacidad y sus familias, independientemente de su ubicación geográfica, puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a las oportunidades disponibles.

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA BÁSICAS (AVDB) E INSTRUMENTALES (AVDI)

Se ha realizado acompañamiento y seguimiento a los casos, atendiendo las diversas necesidades y áreas de interés de los usuarios. Esto incluye la exploración de actividades recreativas, apoyo en actividades básicas de la vida diaria (AVDB) e instrumentales (AVDI), con el objetivo de fomentar su autonomía e independencia. Además, se ha proporcionado orientación y educación a los cuidadores de los usuarios, así como información y acompañamiento en el proceso de solicitud del Registro Nacional de Discapacidad (RND) y acceso a beneficios sociales.

PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS

Dentro del programa de ayudas técnicas, se puede visualizar el trabajo desarrollado desde tres aristas fundamentales, orientadas a responder de manera integral a las necesidades de la comunidad.

PROGRAMA REGULAR DE POSTULACIÓN A AYUDAS TÉCNICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS) Y PROGRAMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

Instancia en la cual se brindó acompañamiento y apoyo a los usuarios en la postulación de 36 ayudas técnicas. Este número resulta especialmente significativo, considerando la alta demanda existente y la importancia de dar respuesta oportuna a esta necesidad latente en la comunidad.

AYUDAS TÉCNICAS PRESUPUESTO MUNICIPAL

La segunda arista de intervención se encuentra vinculada a la adquisición y entrega de ayudas técnicas financiadas directamente a través del presupuesto municipal de la Casa de la Inclusión de Panguipulli, dependiente de la Municipalidad de Panguipulli.

Mediante esta línea de acción se gestionó la entrega de 18 ayudas técnicas de bajo costo, destinadas a usuarios provenientes de distintas localidades de la comuna, tanto del sector urbano como rural, permitiendo dar respuesta oportuna a requerimientos urgentes que no podían esperar procesos de postulación externa.

Esta estrategia municipal cumple un rol fundamental como mecanismo de apoyo inmediato, ya que facilita el acceso a implementos básicos de asistencia, contribuyendo directamente a mejorar la movilidad, seguridad, autonomía funcional y calidad de vida de las personas beneficiarias.

Entre las ayudas técnicas entregadas se encuentran:

- Bastones guía, destinados a personas con discapacidad visual para favorecer desplazamientos seguros.
- Bastones canadienses (codera fija y móvil), que proporcionan soporte y estabilidad en la marcha.
- Muletas, orientadas a usuarios con limitaciones temporales o permanentes de movilidad.
- Sillas de ruedas estándar y neurológicas, adaptadas a distintos niveles de requerimiento postural y funcional.
- Sillas de ducha, que aumentan la seguridad en actividades de higiene personal.
- Barras de sujeción, instaladas para prevenir caídas y favorecer la independencia en el hogar.
- Baños portátiles, facilitando condiciones sanitarias adecuadas en casos de movilidad reducida.
- Tablas de transferencia, que permiten realizar cambios de superficie (cama–silla, silla–vehículo) de manera más segura.

En este sentido, el presupuesto municipal destinado a la Casa de la Inclusión se posiciona como una herramienta estratégica para responder de manera directa, rápida y focalizada a las necesidades emergentes de la población en situación de discapacidad.

FNDR DE AYUDAS TÉCNICAS

El Proyecto FNDR de Ayudas Técnicas, financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos y ejecutado por la Municipalidad de Panguipulli a través de la Casa de la Inclusión de Panguipulli, surge como una estrategia concreta para dar respuesta a las necesidades de personas en situación de discapacidad de la comuna que no cumplían con los criterios de postulación establecidos en otras fuentes de financiamiento existentes a nivel nacional o regional.

Esta iniciativa busca disminuir brechas de acceso, promoviendo la equidad territorial y garantizando el derecho a contar con apoyos técnicos que favorezcan la autonomía, la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

El proyecto contempla un financiamiento total de $27.260.848, distribuido en tres cuotas anuales, permitiendo una ejecución progresiva y planificada según la demanda comunal.

Durante el año 2025 se ejecutó la segunda cuota, correspondiente a $10.946.347, recursos que fueron destinados a cubrir la demanda levantada por el equipo técnico de la Casa de la Inclusión, mediante evaluación social y funcional de los casos priorizados.

Gracias a esta ejecución presupuestaria, se logró beneficiar directamente a 8 familias de la comuna de Panguipulli, mediante la adquisición y entrega de ayudas técnicas de alto impacto, entre las que se encuentran:

- Tableros de comunicación digital, con softwares específicos que facilitan la comunicación aumentativa y alternativa en niños y personas con dificultades severas del habla y lenguaje.
- Sillas de ruedas eléctricas, que permiten mejorar significativamente la movilidad y autonomía personal.
- Handbike eléctricos, que favorecen el desplazamiento independiente en entornos urbanos y rurales.
- Notebooks, utilizados como herramientas de apoyo comunicacional, educativo y terapéutico.
- Lupas digitales, que facilitan la lectura y el acceso a la información en personas con baja visión.

La entrega de estas ayudas técnicas no solo representa una respuesta material a una necesidad específica, sino que constituye una intervención integral orientada a fortalecer la participación activa de las personas en sus entornos familiares, educativos, laborales y comunitarios.

Asimismo, el proyecto refuerza el compromiso institucional del municipio con una política comunal inclusiva, centrada en la dignidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que limitan la plena participación social.

Fotografía 50: Entrega de ayudas técnicas

ESPACIO UNIVERSAL

El Espacio Universal nace como una iniciativa orientada a fortalecer una comuna más inclusiva, accesible y consciente de la diversidad. Se trata de un espacio de calma especialmente diseñado para promover la participación plena de

personas neurodivergentes, personas con hipersensibilidades sensoriales y personas en situación de discapacidad en actividades comunitarias y espacios públicos.

Su objetivo principal es reducir las barreras sensoriales, sociales y ambientales que muchas veces limitan la participación, ofreciendo un entorno seguro, respetuoso y flexible que favorece el bienestar, la regulación emocional y la inclusión efectiva.

Este espacio está pensado para personas autistas, personas con sensibilidades sensoriales ya sean auditivas, visuales o táctiles, personas en situación de discapacidad y también para sus cuidadores o acompañantes, entendiendo que la inclusión real considera tanto a la persona como a su red de apoyo.

Cabe destacar que durante el año 2025 la implementación del Espacio Universal fue financiada por el Gobierno Regional, a través del Plan de Gestión Municipal, asignándole un monto de $2.014.136. Estos recursos fueron destinados a la adquisición de material sensorial y equipamiento especializado, tales como tatamis, audífonos de cancelación de ruido, juguetes sensoriales, cojines y mantas de peso, permitiendo la adecuada habilitación del espacio y su funcionamiento óptimo.

Este financiamiento posibilitó, además, la participación activa del Espacio Universal en diversas actividades municipales de carácter masivo, ampliando significativamente su alcance e impacto en la comunidad.

De esta manera, el Espacio Universal se consolida como una acción concreta que refleja el compromiso municipal con la accesibilidad universal, la participación comunitaria y el respeto por la diversidad.

POSTULACIONES A INICIATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Como Programa Casa de la Inclusión para PeSD se postuló a distintas Iniciativas del Servicio Nacional de Discapacidad, adjudicándose 4 proyectos:

TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE (2024-2025)

Monto adjudicado $ $17.049.000.-

El Programa Tránsito a la Vida Independiente de SENADIS busca favorecer la inclusión social de personas con discapacidad y dependencia, entre los 18 y 59 años de edad, bajo los enfoques de derechos humanos, autonomía, autodeterminación y calidad de vida. Modalidad Colectiva; para proveer servicios de apoyo y adaptaciones del entorno que promuevan el tránsito a la vida independiente de personas con discapacidad y dependencia en cualquier grado.

Durante el año 2025 se desarrollaron talleres de música y teatro en el marco del proyecto “Tránsito a la Vida Independiente”, financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). Esta iniciativa tuvo como principal objetivo fortalecer la autonomía de los participantes en el ámbito cultural, promoviendo su independencia en actividades artísticas y su activa participación en la comunidad. Para ello, se ejecutaron 17 millones de pesos

destinados a la contratación de talleristas, vestuaristas, servicios de fotografía y producción audiovisual, asegurando una implementación de calidad y con los recursos necesarios para su adecuado desarrollo.

En este proceso participaron activamente 13 usuarios de la Casa de la Inclusión, quienes adquirieron herramientas fundamentales para desenvolverse en el escenario, mejorar sus habilidades comunicativas, hablar en público con seguridad y dejar de lado la vergüenza y el temor escénico. A través de metodologías participativas y dinámicas inclusivas, los talleres fomentaron el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y la confianza en sí mismos.

Asimismo, el programa buscó potenciar el desarrollo personal y social de los participantes, brindándoles espacios seguros de expresión artística y fortaleciendo su sentido de pertenencia e integración comunitaria. De esta manera, se promovió el acceso equitativo a la cultura como un derecho, favoreciendo la inclusión y la visibilización de las personas en situación de discapacidad en espacios culturales.

El proceso formativo culminó con la presentación de una obra teatral en el Teatro Educativo de las Artes, la cual contó con una alta asistencia de público. En esta instancia, los participantes lograron reflejar el arduo trabajo realizado durante el año, demostrando los aprendizajes adquiridos, su crecimiento artístico y personal, y su capacidad para desenvolverse de manera autónoma en contextos culturales abiertos a la comunidad.

Fotografía 51: Presentación Obra Teatral

PROGRAMA ATENCIÓN TEMPRANA:

Monto adjudicado: $63.305.625.-

Durante el año 2025, el Programa de Atención Temprana de la comuna de Panguipulli avanzó significativamente en el fortalecimiento de su cobertura y calidad de atención, ampliando el rango etario de intervención hasta los diez años, lo que permitió brindar un acompañamiento interdisciplinario a 106 niños y niñas con discapacidad en una etapa clave de su desarrollo, favoreciendo procesos de inclusión y participación desde un enfoque integral y de derechos.

En el ámbito de la gestión administrativa y de acceso a beneficios sociales, se gestionaron un total de 52 credenciales

de discapacidad, contribuyendo a facilitar el acceso a apoyos estatales y fortaleciendo la protección social de los usuarios y sus familias.

Con el objetivo de acercar las prestaciones a los territorios y responder de manera contextualizada a las necesidades de las familias, se realizaron 65 visitas a terreno en diversas localidades de la comuna, específicamente en Liquiñe, Coñaripe, Neltume, Choshuenco, Puerto Fuy, Melefquén y Ñancul, fortaleciendo el trabajo territorial y promoviendo una atención oportuna, cercana y pertinente a la realidad de cada comunidad.

En el ámbito educativo, se gestionó la entrega de material de estimulación y la implementación de rincones de calma en los nueve jardines infantiles pertenecientes al SLEP de la comuna, promoviendo entornos educativos más inclusivos, favoreciendo la regulación emocional y fortaleciendo estrategias de apoyo al desarrollo integral en la primera infancia.

Asimismo, durante el periodo se gestionó la entrega de ayudas técnicas y apoyos sociales, contribuyendo a mejorar la funcionalidad, la autonomía y la calidad de vida de los niños y niñas beneficiarios del programa, así como el bienestar de sus familias.

El programa también ha mantenido una activa participación en la Mesa de Infancia de la comuna, instancia intersectorial en la que se trabaja para visibilizar las necesidades del territorio y promover políticas y acciones coordinadas, destacando especialmente el compromiso de hacer escuchar la voz de las infancias con discapacidad, promoviendo su inclusión y participación en la comunidad.

En conjunto, estos avances reflejan el compromiso del equipo del Programa de Atención Temprana con el fortalecimiento de una atención integral, territorial y centrada en las personas, contribuyendo al desarrollo de una comuna más inclusiva y con mayores oportunidades para la infancia.

Fotografía 52: Programa Atención Temprana

PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL Y DE REHABILITACIÓN COMUNA DE PANGUIPULLI

El Programa de Atención Domiciliaria Integral y de Rehabilitación de la comuna de Panguipulli surge como una iniciativa desde el Gobierno Regional de los Ríos, orientada a fortalecer la atención en salud y rehabilitación de

personas en situación de dependencia, promoviendo la inclusión, la autonomía y la mejora en la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Este programa está dirigido a un total de 500 beneficiarios, entre los que se consideran personas mayores y personas con discapacidad, quienes requieren atención especializada y acompañamiento integral en sus domicilios, además de sus cuidadores.

El programa cuenta con un financiamiento total de $348.000.000, recursos que permiten asegurar su correcta implementación y funcionamiento durante un período de 24 meses. Estos recursos están destinados a:

- La conformación de un equipo multidisciplinario especialista en rehabilitación, junto a su coordinación técnica.
- La adquisición de materiales de rehabilitación necesarios para las intervenciones terapéuticas.
- Recursos asociados a movilización para asegurar la cobertura territorial del programa.
- La entrega de ayudas técnicas orientadas a mejorar la funcionalidad y autonomía de los usuarios.
- Jornadas de autocuidado y capacitación a cuidadores.

Durante el año 2025 se dio inicio al proceso de implementación del programa, realizándose el depósito de la primera cuota de financiamiento por un monto de $100.000.000. En el marco de esta etapa inicial, se llevó a cabo la contratación del Coordinador del Programa, quien desarrolló funciones administrativas y de planificación durante los meses de noviembre y diciembre, orientadas a sentar las bases para la correcta ejecución técnica y operativa del programa en los períodos siguientes.

El Programa de Atención Domiciliaria Integral y de Rehabilitación representa un avance significativo en el fortalecimiento de la red local de apoyo y rehabilitación, permitiendo acercar prestaciones especializadas a los hogares de las personas que más lo requieran, contribuyendo a disminuir brechas de acceso y promoviendo una atención centrada en la persona.

Su implementación permitirá consolidar un modelo de atención integral, con enfoque territorial, inclusivo y orientado a la rehabilitación funcional, impactando positivamente en la calidad de vida de los usuarios y sus entornos familiares.

La ejecución de este programa reafirma el compromiso institucional con el bienestar de la comunidad, fortaleciendo la inclusión social, la equidad en salud y el acceso a prestaciones de rehabilitación de calidad para las personas mayores y personas con discapacidad de la comuna de Panguipulli.

CAMPAÑA TELETÓN 2025

Durante el año 2025, la Casa de la Inclusión para Personas en Situación de Discapacidad lideró la organización y coordinación comunal de la Campaña Teletón, articulando una mesa de trabajo integrada por actores locales,

organizaciones sociales, establecimientos educacionales, organizaciones civiles y de orden, además de programas municipales.

Este trabajo colaborativo permitió desarrollar actividades en diversas localidades de la comuna de Panguipulli, fortaleciendo la participación territorial y el compromiso comunitario con la causa.

La meta comunal establecida para el año 2025 fue de $33.000.000, logrando superar ampliamente el objetivo propuesto, alcanzando una recaudación total de: $43.898.430.-

Este resultado refleja el compromiso solidario de la comunidad, el trabajo coordinado entre instituciones y el esfuerzo sostenido de cada equipo territorial involucrado.

Fotografía 53: Campaña Teletón

VOLUNTARIADO TELETÓN 2025

Como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana, durante el año 2025 se implementó una campaña de Voluntariado Teletón, convocando a personas de la comuna a sumarse activamente en la organización y ejecución de las distintas actividades.

Se contó con la participación de 15 voluntarios/as, quienes colaboraron en tareas de coordinación, apoyo logístico y desarrollo de actividades comunitarias, aportando significativamente al éxito de la campaña.

Esta experiencia permitió fortalecer el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad social y el compromiso con la inclusión y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad.

OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

OBJETIVO GENERAL

El Departamento Mapuche tiene la misión de reconocer y fomentar la expresión de los valores, cultura y tradiciones del pueblo mapuche. A través del desarrollo de actividades tradicionales, celebración de ceremonias, desarrollo de proyectos, ayuda social, entre otros**.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Trabajar y apoyar a las comunidades en su desarrollo cultural, económico, social y territorial. Llegando a la mayor cantidad de comunidades existentes en la zona, para así mantener una cobertura amplia a sus necesidades.
- Propiciar las condiciones necesarias, para que el pueblo Mapuche del territorio comunal pueda mantener viva la cultura ancestral. A través de la entrega de recursos de manera directa a organizaciones con personalidad jurídica vigente.
- Incentivar a la población en general del territorio comunal a impregnarse y aprender de las tradiciones del pueblo Mapuche y principalmente la vida campesina.

LINEAS DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO MAPUCHE

- Fomento a la cultura: Se fomenta la cultura de los pueblos originarios en el territorio comunal en su máxima extensión, mediante la realización de diferentes actividades que tienen por misión revitalizar las tradiciones del pueblo mapuche, entre las que se destacan las siguientes:
  - El Palín, se desarrollan encuentros de Palín en conjunto a comunidades del territorio.
  - Ferias gastronómicas típicas del pueblo mapuche y exposiciones de distintas artesanías.
  - Festejo y celebración de wetripantu apoyando a las comunidades del territorio.
  - Trawún, conversatorios e historias con cosmovisión mapuche.
  - Se dan espacios de participación a artistas, del territorio para mostrar su música, entre otros.

- Se apoya a las comunidades en el desarrollo de Trafkintu.
- Se ejecutan talleres con pertinencia rescatando tradiciones y ayudando a la economía local de las familias, como Talleres de Telar Mapuche, Mapuzungun, gastronomía Mapuche.

Tabla 61. Informe 2025

INFORME 2025 (Documentada)				
CANTIDAD	**EVENTO**	**LOCALIDAD**	**RESPONSABLE**	**OBSERVACIÓN**
270	Atenciones en Oficina	Oficina Panguipulli	Lagmien Rosario	141 Mujeres y 129 Hombres
62	Sectores Recepcionados	Comuna Panguipulli	Lagmien Rosario	
1	Trawún	Ruka Parlamento Coz Coz	Lagmien Rosario	Sobre Consulta Indígena
1	Conmemoración Wetripantu y Trafkin	Panguipulli	Lagmien Rosario	
1	Capacitación Sobre ley Indígena	Comunidad Cacique Llancapan	Lagmien Rosario	
4	Constituciones Organizacionales	Pullinque. Pucura alto	Lagmien Rosario	
1	Operativo Oftalmológico	Coihueco. Coñaripe y Panguipulli	Lagmien Rosario	
2	Reuniones con Conectividad Indígena		Lagmien Rosario	
1	Renovación de Convenio Transporte Subsidiado	Pucura. Traitraico. Puente Seco	Lagmien Rosario	
270	Atenciones y Apoyo Administrativo		Lagmien Rosario	Mejoramiento Camino
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDIGENAS AÑO 2025 $13.250.000				

Tabla 62: Atenciones Infocentro Macrozonas territoriales

MACROZONAS TERRITORIALES PANGUIPULLI				
ATENCIÓN INFOCENTRO				
COÑARIPE-LIQUIÑE	**COIHUECO-NELTUME**	**PANGUIPULLI-RIÑIHUE**	**CALAFQUEN-MELEFQUEN**	**Nro.**
Pucura	Niltre	Hueninca	Calafquén	4
Traitraico	Punahue	Nomeco	Huitag	4
Lluncura	Arique	Pilinhue	Relin	4
Llancahue	Remeco	Tralcapulli	Huellahue	4
Trafun	Los Ñadis	Lloncahue	Huerquehue	4
LaChepica	Llallalca	Pullinque	Dollinco	4

Los Cajones	Cayumapu	Malchehue	Pichidollinco	4
Llonquen	Guanehue	Puyumen	Linda Flor	4
Furihuincul	Coihueco	Conquil	Curaco	4
Tranguil	Pirihueico	Quechumalal	Curicuicui	4
Rañintulelfu	Cultruncahue	Cahuincul	Puyehue	4
Ñisolelfu	Rio Llanquihue	Cerro Pitren	Panguilelfun	4
Rio Hueico	Paillahuinte	Palguin	Ñancul	4
Lliuco		Coz	Desahue	3
Carirriñe		Trailafquen	Ancacomoe	3
Trelehueno		Tralahuapi	Chauquen	3
Cachin		Milleuco	Nalcahue	3
Culan		Playa Monje	Anhuaraque	3
Pimentón		Bocatoma	Los tallos	3
Rehueico		Puñir	Pelehue Bajo	3
			Pelehue Alto	1
			Correltue	1
			Cudilelfu	1
			Caucahuen	1
			TOTAL LOCALIDADES	**77**

PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO Y MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN EN OVINOS Y BOVINOS

El Programa de Mejoramiento Genético y Manejo de la Reproducción en Ovinos y Bovinos tiene como finalidad fortalecer el desarrollo productivo intrapredial, promoviendo conocimientos y destrezas en el sector agropecuario, con especial énfasis en el rubro ovino.

Durante el período comprendido entre octubre y diciembre del año 2025, se ejecutaron acciones orientadas al seguimiento técnico, acompañamiento predial y fortalecimiento de competencias productivas de los agricultores beneficiarios del programa.

De acuerdo a los archivos históricos del programa y a los antecedentes estadísticos disponibles, particularmente los datos del Censo Agropecuario 2017 y su actualización 2021, además del catastro anual realizado por el Programa

Municipal, la comuna de Panguipulli presenta una importante presencia del rubro ovino dentro de su actividad agropecuaria.

Según los registros del año 2021, la comuna contaba con aproximadamente 72.400 hembras ovinas, observándose en el censo municipal un porcentaje de mortalidad de corderos cercano al 46% durante los primeros meses de vida.

Estos antecedentes evidencian brechas significativas en materias de manejo sanitario, nutricional y reproductivo, impactando directamente en la sostenibilidad intrapredial, el bienestar familiar y la rentabilidad del rubro.

El análisis técnico realizado por el programa identificó la necesidad de fortalecer conocimientos y destrezas en las siguientes áreas clave:

- Manejo sanitario preventivo.
- Control de parásitos internos y externos.
- Planificación reproductiva.
- Manejo nutricional estratégico.
- Organización de calendarios productivos.

En este contexto, el Programa de Mejoramiento Genético y Manejo de la Reproducción en Ovinos y Bovinos se consolida como una herramienta técnica municipal orientada a disminuir estas brechas productivas mediante capacitación, asesoría predial y seguimiento continuo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS (OCTUBRE – DICIEMBRE 2025)

Durante el período informado se realizaron intervenciones sanitarias y técnicas orientadas a fortalecer la salud y productividad del rebaño ovino, destacando las siguientes acciones:

- Manejo sanitario preventivo en ovejas adultas y corderos.
- **Vacuna Clostribac 8:** aplicación para prevención de enfermedades clostridiales.
- Desparasitación interna y externa del rebaño.
- **Vitaminización con complejo B12:** en corderos para fortalecimiento y apoyo al desarrollo.
- Identificación y aretaje de ovejas para control y trazabilidad del plantel.
- Realización de taller práctico de esquila dirigido a usuarios del programa.
- Atención y manejo de casos asociados a ataques de perros, incluyendo tratamiento de heridas con lesiones clasificadas hasta grado 6.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante el período informado:

Fotografía 54: Manejo sanitario

Fotografía 55: Manejo asociado ataque de perro

Fotografía 56. Taller de esquila

COBERTURA Y USUARIOS POR SECTOR

- Número de beneficiarios atendidos: 65 personas.
- Número de sectores intervenidos: 28.
- Número aproximado de ovinos intervenidos: 800.

A continuación, se presenta la distribución de usuarios del programa según sector de procedencia:

Tabla 63: Usuarios del Programa

SECTOR	CANTIDAD DE USUARIOS
Liquiñe	11
Huerquehue	7
Coz Coz	3
Chauquén Alto	3
Puyehue	4
Hueninca	3
Panguilelfun	3
Cudilelfu	2
Tralcapulli	2
Malchehue	2
Chauquén	2

Traitraico / Traitraico Alto	2
Huellahue/ Antiman	2
Pilinhue	1
Mili Mili	1
La Rivera	2
Melefquen	1
Pullinque Alto	1
Punahue	1
Los Tallos Altos, Bajos	3
Ñancul	1
Tralahuapi	2
Caricucui	1
Ragintulelfu	1
Pucura Alto	1
Linda Flor	1
Lumaco	1
TOTAL	**65**

PRESUPUESTO APROBADO Y DESCRIPCIÓN DE GASTOS

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto aprobado para el Programa de Mejoramiento Genético y Manejo de la Reproducción en Ovinos y Bovinos, correspondiente al Año 2025.

N°	ÍTEM DE GASTO	MONTO APROBADO ($)
1	Productos Químicos	$ 2.000.000
2	Productos Farmacéuticos	$ 2.000.000
3	Otros Materiales de Uso o Consumo	$ 2.500.000
4	Productos Agropecuario y Forestal	$ 600.000
5	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	$ 300.000
6	Servicio de Impresión	$ 300.000
7	Materiales de Oficina	$200.000
8	Para Persona	$ 500.000
9	Honorarios Monitores	$ 3.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	**$ 11.400.000**

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Este departamento promueve la participación ciudadana y fomenta el desarrollo de organizaciones comunitarias, como juntas de vecinos, clubes deportivos y culturales, entre otros.

La Municipalidad de Panguipulli, en su afán de potenciar y fortalecer la participación en las distintas esferas del desarrollo y con la finalidad última de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pone al servicio de la comunidad las herramientas y recursos necesarios para que ésta, a través de sus organizaciones, puedan alcanzar sus objetivos encontrando apoyo en este departamento.

OBJETIVO

- Promocionar líneas de desarrollo comunitario, que permita la formación del capital social y fortalecimiento organizacional.
- Entregar a los participantes información sobre contenidos, avances de las políticas nacional, regional y comunal, en relación con los distintos tipos de financiamiento que otorga el Estado.
- Incentivar la participación ciudadana, a través de la organización colectiva, apoyo y ejecución de actividades comunitarias focalizadas por grupos de interés, en las siguientes áreas, tales como: culturales, emprendedores, adelanto, artesanos, turístico, deportivos, adultos mayores, mujeres, niños, jóvenes, deportivos y agrupaciones sociales.
- Promover la participación ciudadana a través de talleres, capacitación, seminarios y charlas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Entrega Talleres de Fortalecimiento Organizacional.
2. Asesorar a Organizaciones en relación con la Ley 19.418, 20.500 y 19.862.
3. Atender a las solicitudes de la sociedad civil para su Constituciones y formar nuevas Organizaciones.
4. Reuniones de trabajo COSOC.
5. Realización de talleres, capacitaciones y charlas.
6. Dar cumplimiento a la modificación de la Ley 21.146.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 19.418

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias es el principal texto legal que fija las normas sobre aspectos como:

- Constitución de una nueva Junta de Vecinos u Organización Comunitaria Funcional.
- Estatutos, cómo se crean y se aprueban por la asamblea.

- Derechos y obligaciones de los socios y el directorio.
- Qué condiciones deben cumplir las asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Cómo funciona el directorio de estas asociaciones.
- La creación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Funcionales.

A continuación, se resumen las organizaciones comunitarias constituidas bajo la Ley 19.418 en la comuna de Panguipulli.

Ilustración 11: Organizaciones Comunitarias

Ilustración 12: Tipología de Organizaciones Comunitarias

Ilustración 13: Organizaciones Constituidas 2022 – 2025.

Ilustración 14: Atención de Público 2025.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y SUBVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

SUBVENCIONES

Las subvenciones van dirigidas a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro. Los aportes económicos son dirigidos a organizaciones territoriales, funcionales y comunidades mapuches que deben dar cumplimento a sus objetivos planteados en el proceso de formulación de sus proyectos presentados en el año en curso.

OBJETIVO SUBVENCIONES

El objetivo de éstas es financiar actividades orientadas a la educación, cultura, salud pública, protección del medio ambiente, asistencia social y comunitaria, capacitación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo, deporte, recreación, urbanización, situaciones de emergencia de carácter social, de beneficencia y/o el apoyo, fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana.

FIESTAS PATRIAS

En esta línea se entrega apoyo a quienes propicien el rescate de las tradiciones de fiestas patrias en el desarrollo de acciones y actividades tales como: vino de honor, desfiles comunitarios, amplificación, ornamentación, premios, juegos populares, presentes, banderas, implementos propios de juegos populares.

OBJETIVO FIESTAS PATRIAS

Conmemorar, celebrar y recatar un conjunto de expresiones culturales que ha sido originado o adaptado en el territorio en el contexto de fiestas patrias estas coordinadas con la sociedad civil organizada en la comuna que se encuentren con su personalidad jurídica vigente relacionadas principalmente con el rescate de las tradiciones chilenas.

NAVIDAD

Desarrollar actividades para fomentar la participación de la familia y sus niños y niñas en torno a la celebración de la Navidad, atreves de actividades comunitarias. Adquirir regalos de navidad y celebrar la navidad en cada sub territorio éstas contemplan a los establecimientos educacionales y organizaciones sociales. Y fortalecer esta fiesta en familia realzando a los infantes.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA NAVIDAD Y DÍA DEL NIÑO

Organizar y realizar actividades donde se centren en los derechos de los niños y niñas y fortalecer los valores de los infantes a través de la contratación de show artísticos, cultural, recreativos, adornar espacios comunitarios y adquirir regalos de navidad para 1.870 niños y niñas de la comuna de Panguipulli.

Ilustración 15: Subvenciones Organizaciones Comunitarias año 2025

Ilustración 16: Detalle Subvenciones Organizaciones Comunitarias año 2025

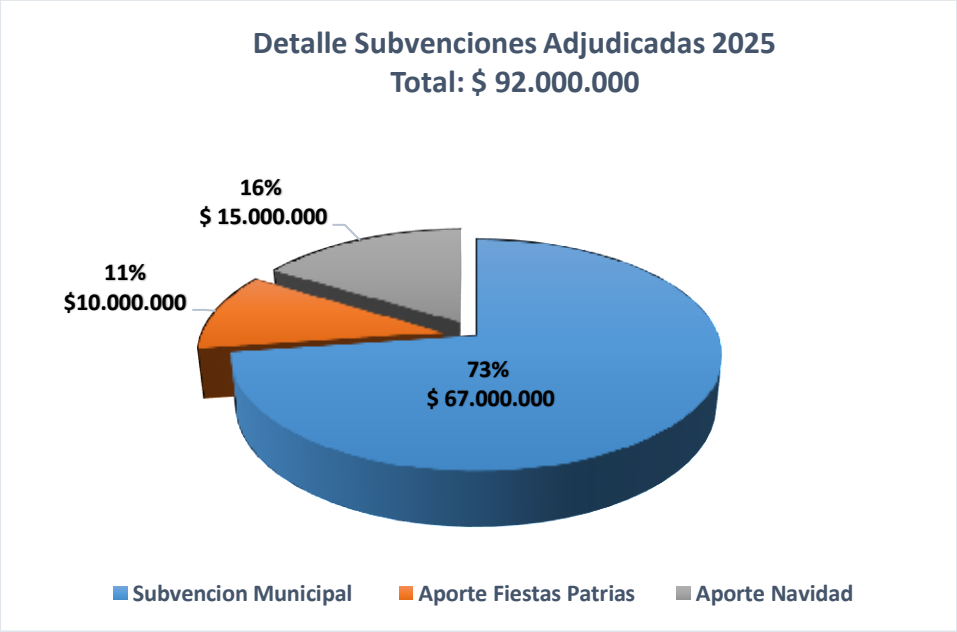

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene por objetivo crear y dinamizar espacios de reflexión de las organizaciones sociales y el COSOC, promover sistemas de participación ciudadana en los ámbitos municipales que contribuyan a la atención y visibilización de problemas de la población, y a la promoción de procesos desarrollo integral.

Asesorar la elaboración de iniciativas ciudadanas para la participación y evaluación de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA

Iniciar en los territorios de la comuna, seminarios, talleres, charlas para y crear encuentros intercomunales para fortalecer a las organizaciones funcionales y territoriales a través de temas de interés organizacional.

Además de realzar y reconocer su labor, celebrando el día del Dirigente social, en este sentido se requiere arrendar espacios físicos, proveer de alimentación y movilización para dichas actividades antes señaladas.

Actividades realizadas durante el año 2025.

- Talleres de Participación Ciudadana.
- Fortalecimiento organizacional.
- Modificación Ley 21.146.
- Resolución no violenta de conflictos.
- Formulación de proyectos.

PROGRAMA HUERTOS Y JARDINES COMUNITARIOS

Este programa tiene por objetivo promover una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de la capacitación y acompañamiento profesional en materias de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como el compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en la puesta en valor de los conocimientos tradicionales en materia de pequeña agricultura.

Actualmente el programa opera en tres grupos, teniendo como meta transformar los patios de las sedes en espacios demostrativos del trabajo realizado por los vecinos, quienes semanalmente han recibido asesoría en materias de horticultura orgánica, por medio de ejercicio práctico y acompañamiento profesional permanente.

Tabla 64: Usuarios Huertos Urbanos - Periurbanos

USUARIOS HUERTOS URBANOS - PERIURBANOS	
GRUPOS BENEFICIARIOS	Villa Los Presidentes, Villa cumbres, Villa Palguín, Melefquén y Huellahue. El programa beneficia un promedio de 90 familias urbanas y del sector rural de la ciudad de Panguipulli.
MONTO INVERSIÓN PROGRAMA	**$19.300.000.-**

Tabla 65: Presupuesto año 2025

N°	PRESUPUESTO	MONTO $
1	Para personas	**$ 700.000**
2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	**$ 2.000.000**
3	Otros materiales de uso o consumo	**$ 2.000.000**
4	Servicio de impresión	**$ 700.000**
5	Premios y otros	**$ 500.000**

Fotografía 57: Actividades Programa Huertos y Jardines comunitarios

ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER FUNCIONAL CONSTITUIDA BAJO EL PROGRAMA.

El 5 de noviembre de 2025, se crea bajo la ley 19.418 “Sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias”, la primera agrupación de huertos urbanos en la comuna, mediante personalidad jurídica N° 20 de fecha 11 de noviembre de 2025, denominada “Huerto urbanos Comunidad de Panguipulli”. Institución la cual les permitirá trabajar mancomunadamente y comunitaria el espacio de cultivo de sus alimentos (hortalizas, frutas, hierbas y flores) situado en su sede social, siendo su función la producción local, el autoconsumo, la educación ambiental y la mejora del paisaje urbano.

Fotografía 58: Constitución Huerto urbanos Comunidad de Panguipulli

PROGRAMA PRODUCTIVO RURAL

Su principal objetivo es promover el desarrollo productivo de la pequeña agricultura familiar, en armonía con el medio ambiente, fortaleciendo la seguridad alimentaria y el ingreso de las familias rurales de Panguipulli, con especial énfasis en personas adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad y jefas de hogar.

Presentar la distribución de usuarios por sector, consolidando los territorios y destacando los macro sectores con mayor concentración de usuarios.

Se recopilaron los datos de 102 agricultores distribuidos en diferentes sectores. Se calculó la cantidad de usuarios:

Tabla 66: Usuarios Programa Productivo Rural

MACRO SECTOR	CANTIDAD DE USUARIOS
PUCURA	20
TRAFUN	17
CALAFQUÉN	9
LOS TALLOS	10
CHEPICA ALTO	9
LLANCAHUE	7
TRALCAPULLI	4
ÑISOLELFU	4
CERRO PITREN	4
LLONGAHUE	3
COIHUECO ALTO + SECTOR LOS ÑADIS	5
LIQUIÑE CARIRRIÑE	5
Sectores individuales (Otros)	5
TOTAL GENERAL	**102**

Otros Sectores: Rio Hueico alto, Puntilla de Calafquén, Tralahuapi, Curihue, Melefquén, Payahuinte.

RUBROS TRABAJOS

El principal rubro de los agricultores beneficiarios del Programa Productivo Rural lo constituyen las hortalizas en general, incluyendo cultivos como papa, cilantro, tomate, arveja, haba, betarraga y repollo, entre otros. Además, los productores diversifican su actividad con otros tipos de cultivos, como trigo harinero y avena forrajera, contribuyendo así a una producción agrícola variada y sostenible.

MONTO INVERTIDOS EN EL PROGRAMA

Los montos invertidos por la Municipalidad en la ejecución el programa durante el año 2025, son los siguientes:

Tabla 67: Montos Inversión Programa Productivo Rural

DETALLE DE GASTOS	MONTO $
Otros materiales de uso y consumo: (Materiales de construcción de invernaderos, estanques, planzas, herramientas agrícolas, mallas cierre perimetral, kit de riego.	$35.000.000
Para personas: Talleres plagas y enfermedades, Injertos, Día del Campesino.	$ 600.000
Productos químicos	$1.000.000
Servicios de impresión-Programa Productivo rural	$ 500.000
Premios y otros-Programa Productivo rural	$ 500.000
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	**$37.600.000**

Fotografía 59: Talleres de Injerto, instalación de riego y plagas enfermedades en cultivos

Fotografía 60: Entrega de insumos semillas, herramientas agrícolas, material de construcción invernaderos, kit de riegos, estanques para riego, fertilizantes, malla cierre huertos al aire libre.

Fotografía 61: Huertas al aire libre e invernaderos 2026.

Fotografía 62: Participación de las agricultoras del programa productivo rural en ferias municipales.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

NUEVA INSTITUCIONALIDAD-PROTECCIÓN INTEGRAL A NIVEL LOCAL

La Ley 21.430 incorpora a las municipalidades, mediante la modificación de la Ley 18.695, la función de promover, prevenir y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las OLN dependen administrativamente de las municipalidades y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez, existiendo en todas las comunas del país.

El sistema contempla dos entes de protección:

- **OLN** (protección administrativa universal y especializada ambulatoria).
- Tribunales de Familia (protección judicial ante graves vulneraciones).

FUNCIONES DE LA OLN

Orientación, promoción de derechos, detección de riesgos, gestión y seguimiento de medidas de protección, y articulación de la oferta local.

SUJETOS DE ATENCIÓN DE LA OLN

Niños, niñas y adolescentes desde la gestación hasta los 18 años, sus familias y egresados de programas especializados (hasta 24 meses).

La cobertura territorial de la oficina corresponde a la comuna de Panguipulli en su totalidad, siendo **atendidos durante el año 2025 un total de 287 niñas, niños y adolescentes,** quienes ingresaron por transferencia desde Tribunales de Familia, derivaciones del intersector y denuncias de la comunidad en general. Actualmente, se encuentran vigentes un total de **312 casos.**

ACTIVIDADES RELEVANTES OLN

LANZAMIENTO OFICIAL DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Miércoles 2 de abril lanzamiento oficial de la OLN, relevando que será un espacio clave para acompañar, orientar y garantizar los derechos de la niñez, así como también la protección y la promoción. Instancia donde estuvieron presentes el Alcalde de Panguipulli Sr. Rodrigo Valdivia Orias, SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Sr Rodrigo Baeza Quintana, director DIDECO Sr Bernardo Toledo, junto con autoridades Locales.

FIRMAS DE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

Durante el año se realizaron la firma de protocolos de comunicación con diferentes instituciones y/o departamentos, con el fin de promover respuestas oportunas, para considerar el bienestar emocional y social de los niños, niñas adolescentes de nuestra comuna

PRIMERA ENCUESTA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Encuesta de Niñez y Adolescencia, la cual, se realizó a más de 2.037 estudiantes de un total de 3.700 existentes en la comuna. La encuesta abarcó a niños desde 5to básico hasta 3ro medio. Del proceso participaron 21 establecimientos públicos y 11 particulares subvencionados.

PARTICIPACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NNAS Y SUS FAMILIAS

Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del juego, actividades sensoriales y de entretenimiento, llevadas a cabo en alianza con la Casa de La Inclusión y Senda Previene, departamentos de jóvenes, Oficina de la Diversidad, así como también ferias de Salud mental, Seguridad Pública "Plaza Ciudadana", Red Escuelas Públicas para la educación ambiental y biocultural, Primera corrida Escuela Pampa Ñancul, Olimpiadas Rurales Escuela Trelehueno.

Fotografía 63: Actividades OLN

POSTULACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL

Postulación a programa de inversión al gobierno Regional titulado "Bienestar Integral de Niños, Niñas y Adolescentes", con el objetivo de trabajar la temática del consumo de drogas y alcohol, cuya inversión alcanza los $320.153.360.

ADJUDICACIÓN FONDART

Adjudicación Fondart: “moldeando en colores la naturaleza de Panguipulli”, el presupuesto es de $7.269.866 y el objetivo es dar talleres de arte y técnica de pintura en plastilina, dirigido a niños, niñas y adolescentes de Panguipulli impartido en 9 sesiones.

PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD

Elaboración del Plan de Trabajo para el funcionamiento del Programa “Crecer En Comunidad” cuya subvención alcanza los $46.369.934 y tiene una duración de 18 meses. Su objetivo es: La habilitación de espacios abiertos a la comunidad y la realización de actividades comunitarias a familias con niños de 0 a 12 años. Programa actualmente en ejecución en Poblaciones Manuel Rodríguez y La Araucana y es apoyado desde la OLN.

PROGRAMA TRANSFORMANDO BARRIOS

Elaboración del Plan de Trabajo para el funcionamiento del Programa “Transformando Barrios” cuya subvención alcanza los $20.000.000 y tiene una duración de 8 meses. Su objetivo es: La implementación de mejoras al espacio público comunitario con el propósito de facilitar su apropiación y uso. Programa actualmente en ejecución en Villa Palguín y es apoyado desde la OLN.

SOCIALIZACIÓN LEY 21.430 Y FUNCIONAMIENTO OLN CON EL INTERSECTOR

Trabajo intersectorial con diferentes programas y establecimientos públicos como particulares subvencionados, Carabineros, entre otros, realizando jornadas de socialización de la ley 21.430 y la promoción de los derechos, siendo invitados a participar de jornadas en microcentros rurales a objeto de sensibilizar a profesionales respecto de la nueva institucionalidad. En su totalidad se abarcó a **24 instituciones tanto públicas como privadas, siendo beneficiarios con estas intervenciones alrededor de 326 personas.**

Fotografía 64. Socialización Ley 21.430

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA

En contexto de la celebración del día del niño/a, se vieron **beneficiados más de 800 niños y niñas de la comuna**. Se realizaron 3 jornadas de celebración del día del niño y la niña en Panguipulli, Huellahue (con la participación de alrededor de 60 familias y Poblaciones La Araucana y Manuel Rodríguez (con la participación de alrededor de 30 familias).

Fotografía 65: Celebración día de la Niñez 2025

VISITA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

La Subsecretaria de la Niñez visitó Panguipulli para conocer el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez, destacando su rol en la coordinación intersectorial y la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Durante la visita, participó en una actividad escolar en Escuela Manuel Anabalón, en la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño y acompañó al equipo OLN y al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes a una sesión del Concejo Municipal**,** donde los jóvenes pudieron presentar sus propuestas, plantear inquietudes sobre la comuna y dialogar directamente con autoridades locales sobre temas de infancia, participación ciudadana y fortalecimiento de derechos.

Fotografía 66: Visita Subsecretaria de la Niñez

SESIONES MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se realizaron 9 sesiones de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, en el marco del Decreto N°12 y la Ley 21.430.

La instancia, presidida por la OLN e integrada por actores de salud, educación y programas municipales, trabajó mediante 3 subcomisiones, avanzando en las prioridades del Plan de Acción Local. Asimismo, se reportaron a la Subsecretaría de la Niñez las brechas detectadas en la oferta comunal dirigida a niños, niñas y adolescentes.

TRABAJO ANUAL CONSEJO CONSULTIVO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los consejos consultivos son instancias que promueven la participación sustantiva de los NNA dentro de su territorio local, aportando así al desarrollo de su comunidad, entorno y políticas públicas pertinentes.

Durante el 2025 se realizaron 8 sesiones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, incorporando a nuevos miembros con una totalidad actual de 12 consejeros, gracias a la convocatoria del mismo consejo con el apoyo de la gestión territorial. Se destacó por parte de INJUV Los Ríos en la 2da versión de “Juventudes Transformadoras” a la presidenta Agustina Vega Torres, destacando su compromiso con la participación infantil y la promoción de los derechos de la niñez en la comuna y la región.

Fotografía 67: Consejo Consultivo Comunal de Niñez y Adolescencia 2025

OTRAS ACCIONES RELEVANTES

- Remisión de informe de brechas para emitir al SEREMI de Desarrollo Social y Familia, informando de la realidad actual de la comuna.
- Coordinación con el intersector para la entrega de material Chile Crece +, disponible en la OLN. Este material también se entrega a familias usuarias de la OLN, en complemento al material entregado desde los CESFAM en atenciones de controles de niño sano.

ÁMBITO FINANCIERO OLN

Los montos percibidos durante el 2025, fueron $98.192.328, de los cuales: $65.242.328 corresponden a recursos transferidos desde la Subsecretaría de la Niñez y $32.950.000, fueron de aporte municipal.

Para el funcionamiento operativo de la OLN los recursos transferidos durante el 2025 fueron destinados al pago de honorarios: 1 Coordinadora, 2 Trabajadores Sociales y 1 Psicóloga; cancelados con recursos extrapresupuestarios y 2 profesionales con recursos municipales, 1 Psicóloga y 1 apoyo administrativo.

UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR, SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL CHILE CRECE MÁS

El Subsistema de Protección Social Chile Crece Más, es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar.

Entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto, influyen simultáneamente aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, en este sentido Chile Crece Más, consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

De esta manera, a un mismo niño o niña se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama integralidad de la protección social.

Un aspecto importante de señalar es que el Subsistema de Protección Social Chile Crece Más trabaja con una línea de acción, siendo esta:

- Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

En nuestra comuna este Subsistema funciona en Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de los Ríos (Servicio de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia) y con la Asesoría técnica del Servicio de Salud de la Región de Los Ríos.

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) 2025

La misión de este Fondo, guarda relación con los procesos de intervención directa de Profesionales y Servicios que integran la red con los niños y niñas de nuestra comuna que presenten algún tipo de riesgo, ya sea biopsicosocial o de rezago. Para esta versión se asignó una cobertura comunal de 240 niños y niñas.

La cobertura asignada se distribuye entre dos Centros de la comuna, CESFAM Coñaripe, CECOSF Neltume. Para esta versión se trabajó la siguiente modalidad; Atención domiciliaria y Servicio Itinerante relacionada con el espacio físico donde se realiza la atención directa a los niños y niñas, así como también con la implementación pertinente de ésta, que se ejecuta con la contratación de un Profesional Terapeuta Ocupacional, en cual trabaja en los dos Centros de Salud de la comuna de Panguipulli. La cobertura de esta versión se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 68: Atenciones y servicios

	CESFAM COÑARIPE	CECOSF NELTUME	TOTAL
Servicio Itinerante	60	60	120
Atención Domiciliaria	60	60	120
		TOTAL NIÑOS/AS	240

La cobertura se distribuye en los dos Centros de Salud de la comuna ya identificados, lo que significa que en la Modalidad de Atención Domiciliara, en cada Centro se realicen 60 atenciones y en la Modalidad de Servicio Itinerante también se realizaron 60 atenciones en cada Centro.

En esta versión se trabajó la modalidad: Servicio Itinerante y Atención Domiciliaria.

Este Programa contó con un presupuesto total de **$14.420.000.-** Lo que se invirtió en Arriendo móvil para Profesionales que componen la Red Comunal Chile Crece Más, atención Domiciliaria, Servicio de Recurso Humano (Profesional Terapeuta Ocupacional), y gastos de Soporte, Material Didáctico, Educativo y Estimulación.

El presente Programa se ejecutó e implementó desde enero a diciembre del año 2025, tuvo una duración de 12 meses.

INVERSIÓN ASOCIADA A PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD: FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO $
Año 2025	Convenio Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, FIADI (CHCC).	Municipalidad – Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Subsecretaría de la Niñez.	240 niños	14.420.000.-
			TOTAL INVERSIÓN	**$ 14.420.000.-**

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, 2025

En el año 2013, se instaura definitivamente el Subsistema Seguridades y Oportunidades del Programa de Acompañamiento, con sus Programas, Psicosocial, Acompañamiento Socio laboral y Programa EJE, Programas conformados por un equipo de 8 Profesionales del Área Social que tienen la misión de Apoyar, Acompañar y trabajar con las Familias, con la finalidad de superar condición de vulnerabilidad en la que éstas se encuentren, más 1 Profesional que cumple funciones de Encargada de la Unidad de Intervención Familiar.

El año 2025, se ingresaron 150 Familias al “Programa Familias Seguridades y Oportunidades”, provenientes en su mayoría del sector rural de la comuna.

Al Programa Familias, se encuentran asociados Programas que durante la ejecución del año 2025 fueron ejecutados en directo beneficio de familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

TALLERES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL, SOCIO LABORAL Y EJE

Talleres descritos en los Convenios de Transferencias que es parte de la metodología de trabajo para las

familias que forman parte del Programa. Con un total de 150 familias beneficiarias. Talleres asignados, tanto al ámbito Psicosocial y Socio laboral. Destacar que los respectivos Talleres se iniciaran una vez se cuente con la autorización de FOSIS y Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En el año 2025, no se ejecutaron talleres, sin embargo, éstos están estipulados en Convenio de Transferencia de Recursos.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Programa que permite mejoras en las condiciones y/o estructura de las viviendas de las familias con situación de habitabilidad crítica y falta de equipamiento doméstico. Con 9 familias intervenidas.

PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)

Programa que pretende mejorar la calidad de la alimentación y hábitos de alimentación de la familia, mediante la implementación de tecnologías que faciliten la producción de alimentos. Con 10 familias intervenidas.

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA, PROGRAMA FAMILIAS SSYOO:

Programa de apoyo al emprendimiento individual, busca contribuir a que personas desocupadas o con una ocupación precaria, desarrollen un emprendimiento y así puedan aumentar sus ingresos y los de su familia. El programa contempla formación y asistencia técnica, elaboración de un plan de negocio y acompañamiento. Se trabaja con 59 beneficiarios.

INVERSIÓN ASOCIADA AL PROGRAMA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Tabla 69. Inversión asociada al Programa Ejecutada por el Municipio Fondos Extrapresupuestarios

FECHA	ACTIVIDAD	ENTIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO $
Año 2025	Convenio FOSIS Municipalidad para ejecución del programa Acompañamiento Familiar Integral en la comuna.	FOSIS-Municipalidad	150 familias	129.863.400.-
Año 2025	Programa Habitabilidad, Mejora en las condiciones y/o estructura de las viviendas.	MDSF – FOSIS - Municipalidad	09 familias	50.445.000.-
Año 2025	Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo), mejora calidad y hábitos de alimentación.	MDSF – FOSIS - Municipalidad	10 familias	10.400.000.-
Año 2025	Programa Emprendamos Semilla SSyOO. Programa Familias Seguridades y Oportunidades	FOSIS - Municipalidad	59 usuarios	27.140.000.-
			TOTAL INVERSIÓN	**$217.848.400**

DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social de la Municipalidad de Panguipulli, es la unidad que se encarga de entregar atención social, gestionando el acceso a diferentes beneficios del estado y de asistencia social. Este departamento realiza atenciones de público tanto en la Municipalidad como en las localidades más apartadas de la comuna, con la finalidad de acercar los servicios municipales a la comunidad, es así como cada mes se acude a las localidades de Neltume, Coñaripe y Liquiñe, coincidiendo con el día de pago de IPS en los sectores, con la finalidad que las personas que ahí viven se acerquen y puedan hacer sus trámites de manera directa y no necesariamente acudir a Panguipulli para gestionarlos. La atención que se presta mes a mes es de los Programas Registro Social de Hogares, Subsidio Familiar y atención de Asistente social.

Ilustración 17: Departamento Social.

Desde febrero del año 2008, el Departamento Social cuenta con los servicios de una secretaria - recepcionista que tiene la función principal de tener el primer contacto con las personas que acuden al departamento, siendo quien deriva según su requerimiento a las diversas unidades.

Desde el año 2023 el departamento social ha implementado el programa de Gestión Social Local, plataforma que permite el registro y derivación de atenciones que realiza el departamento. Este programa nace desde un convenio establecido con el Ministerio de Desarrollo Social. A través de esta plataforma se deriva al público a los diferentes programas, además de permitir una base de datos sociales de las familias que atendemos con el registro de ayudas sociales, elaboración de planes de intervención, informes sociales e ingreso y gestión de beneficios a accedido o puede acceder las familias de la comuna.

Tabla 70: Atención al público año 2025

ATENCIÓN POR	BENEFICIARIOS
Asistentes Sociales	3.116
Registro Social De Hogares	4.154
Unidad de Subsidios (Agua Potable y Subsidio Único Familiar)	3.920
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL	**11.190**

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

El objetivo de este programa es brindar apoyo y asistencia social a grupos familiares que presenten situación de carencia, necesidad manifiesta o situación de vulnerabilidad socioeconómica, con la finalidad de que el aporte de la intervención profesional y la entrega de recursos, contribuyan a mejorar su calidad de vida, promoviendo un acercamiento a las redes de apoyo insertas en la comuna.

Tabla 71: Asistencia social entregada en el año 2025

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
Entrega de alimentos no perecibles	451	22.978.158
Entrega de materiales de construcción	297	69.786.443
Entrega de camas y frazadas	80	7.600.000
Asistencia en pasajes para horas médicas	120	2.500.000
Asistencia en medicamentos y exámenes médicos	51	2.000.000
Apoyo financiero en casos de urgencia	150	28.068.437
TOTAL ENTREGA DE AYUDA SOCIAL	**1.149**	**$132.933.038**

Durante el año 2025 se asignó $ 41.000.000 desde los fondos del Royalty Minero a programas de ayuda social que se suman al presupuesto municipal disponible y que se encuentra registrado en el cuadro anterior.

Tabla 72: Beneficiarios asistencia social

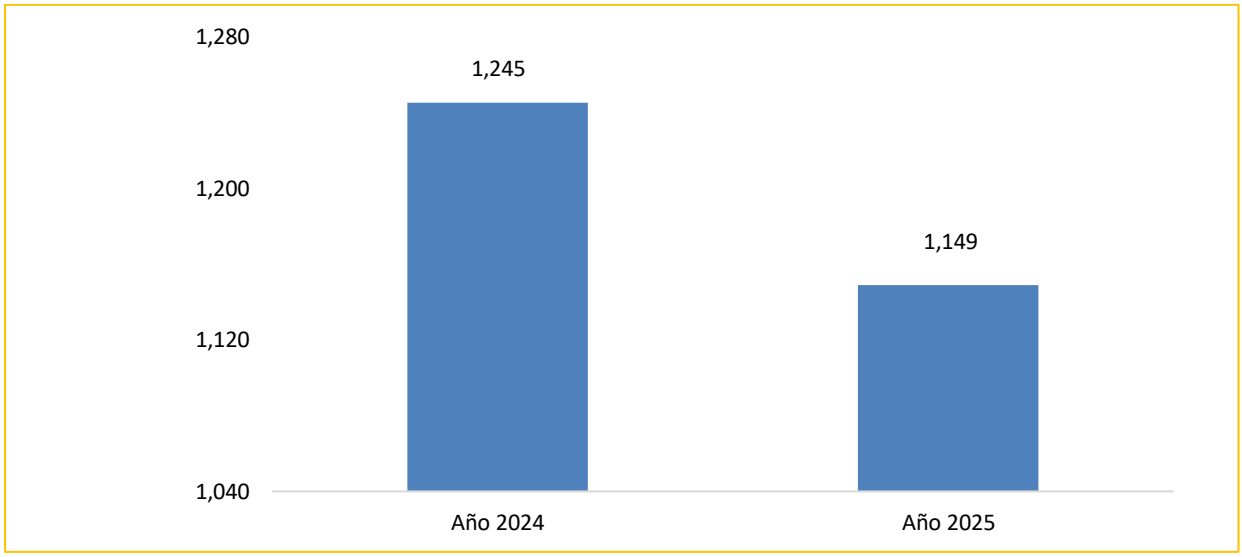

PROGRAMA BECAS MUNICIPALES 2025

El objetivo es apoyar a estudiantes de la comuna que presenten un buen rendimiento académico y que por sus condiciones socioeconómicas y de ruralidad, requieren contar con apoyo financiero para poder acceder y continuar en el sistema educacional.

Tabla 73: Programas de becas municipales.

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO INVERSIÓN
Marzo 2025	Entrega de 12 becas Prueba de Acceso a la educación superior (PAES), para alumnos con mejor rendimiento de la comuna en la aplicación de esta prueba.	$3.600.000
Agosto 2025	Entrega de 201 becas municipales de mantención para estudiantes de enseñanza básica, media y superior, y enseñanza especial de la comuna, según proceso de postulación.	$36.410.000
	Gastos operacionales	$5.500.000
	TOTAL PROGRAMA BECAS	**$45.510.000**

PROGRAMA COMEDORES SOLIDARIOS

El Programa Municipal de comedores solidarios está destinado a proporcionar almuerzos a grupos familiares en condición de vulnerabilidad social durante los fines de semana de algunos meses del invierno, coincidiendo con las vacaciones de invierno de los estudiantes. Esto en coordinación y trabajo con organizaciones sociales de la comuna quienes son los responsables de la preparación y entrega de los almuerzos.

Tabla 74: Entrega de raciones

N°	COMEDOR	ORGANIZACIÓN	RACIONES SEMANALES
1	Lolquellén	Iglesia Del Señor La Cual Ganó Por Su Sangre	220
2	Manuel Rodríguez	Junta de vecinos la Araucana	200
3	Panguipulli Alto	Misión Iglesia De Jesucristo, Senda Antigua	220
4	Villa Palguín	Junta De Vecinos Villa Palguín	200
5	Melefquén	Junta De Vecinos Melefquén	160
6	Los Presidentes	Junta De Vecinos Los presidentes	220
7	Neltume	Agrupación Social La Mano que Ayuda	200
8	Coñaripe	Agrupación Social La Mano que Ayuda	200
9	Liquiñe	Comunidad Indígena Quillay Lafquen	160
10	Centro De Acogida Shalon	Centro de acogida	50 (solo sábados)

El año 2025 se trabajó en conjunto con 10 organizaciones sociales entregando un total de **9.740** raciones en un programa que tuvo una duración de 6 fines de semana en los meses de invierno (Julio a agosto 2025).

El presupuesto para la ejecución de este programa fue 100% municipal por un monto de **$22.170.000** beneficiando a más de 300 familias de toda la comuna, destinados a la adquisición de alimentos no perecibles, frutería, carnicería, alimentos congelados, gas y útiles de aseo básicos para la preparación de los alimentos.

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

El subsidio único familiar es un beneficio de carácter asistencial, regido por la Ley N° 18.020 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y por instrucciones de la Superintendencia de seguridad social.

El subsidio familiar consiste en una ayuda económica dirigida a las madres, padres o tutores pertenecientes a familias que tienen bajo su cargo a niños/as y jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de discapacidad física o mental de cualquier edad.

El monto actual del beneficio es de $22.007, por causante, lo que una vez postulado, tiene una vigencia por tres años, debiendo renovarse en cada proceso de vencimiento.

Tabla 75 Total, de beneficiados con el subsidio único familiar, Año 2025

TOTAL CAUSANTES	BENEFICIARIOS
Total, otorgados año 2025	2.987
MONTO TOTAL ANUAL	**$ 64.801.301**

Tabla 76. Total, causantes distribuidos por mes.

TOTAL CAUSANTES DISTRIBUIDOS POR MES	BENEFICIARIOS
ENERO	228
FEBRERO	195
MARZO	109
ABRIL	231
MAYO	205
JUNIO	254
JULIO	282
AGOSTO	316
SEPTIEMBRE	284
OCTUBRE	279
NOVIEMBRE	377
DICIEMBRE	227
TOTAL ANUAL SUBSIDIOS OTORGADOS	**2.987**

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAP)

La Ley N° 18.778, regula el subsidio al pago de agua potable y servicio de alcantarillado, el que favorece a usuarios residenciales de escasos recursos.

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (13 m^3) de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto el sector urbano como rural del país.

Este subsidio es tramitado a través del departamento social de la municipalidad de Panguipulli y el año 2025, entre subsidios urbanos y rurales se otorgó un subsidio a los beneficiarios por un monto total de $ **232.214.911** divididos de la siguiente forma:

Tabla 77: Total de beneficiarios subsidio agua potable y alcantarillado en el sector urbano y rural.

SAP	BENEFICIARIOS	TOTAL
Urbana	1.483	$264.852.374
Rural	919	$58.362.537

Durante el periodo 2025 se sostuvo capacitaciones y atenciones de público en los diferentes comités, logrando disponer de un trabajo coordinado y colaborativo con los diferentes actores involucrados. Actualmente estamos trabajando con 18 comités de Agua Potable Rural, detallados a continuación:

- Ancacomoe

- Cari cui
- Coñaripe
- Coz coz
- Chauquén
- Choshuenco
- Huenchalmay
- Huitag
- Liquiñe
- Los Tallos Altos
- Lumaco
- Melefquén
- Neltume
- Ñancul
- Panguilelfún
- Puerto Fuy
- Puyehue

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información que entró en vigencia el 1 de enero de 2016, está regulado por el Decreto N° 22 del año 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo es la caracterización socioeconómica de la población, lo que permite apoyar los procesos de selección de las personas beneficiarias para los diferentes programas y/o beneficios del Estado y la implementación de políticas, programas, prestaciones para los distintos grupos socioeconómicos.

El Registro Social de Hogares contiene información multidimensional de la realidad individual de la o las personas que componen un hogar, la cual se compone de información auto reportada de las personas del hogar, datos de los registros administrativos disponibles en el Estado e información proveniente de prestaciones sociales y administrativas de entidades públicas y/o privadas.

Tabla 78: Equipo comunal RSH año 2025

CANTIDAD	CARGO
1	Encargada comunal
2	Apoyo encargada comunal.
2	Atención de caso / Encuestadores

En el año 2025 se firmó un convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos y la Municipalidad de Panguipulli, por un monto de $6.130.000.- (seis millones ciento treinta mil pesos) para la ejecución y gestión asociada a solicitudes de ingreso, actualización, rectificaciones y/o complemento de información contenida en el Registro Social de Hogares de acuerdo a la normativa y a los protocolos técnicos vigentes.

Los recursos recibidos a través de este convenio se distribuyen en gastos de movilización para que equipo de trabajo, material de oficina y tecnologías computacionales que nos permitan desarrollar de manera adecuada nuestro trabajo brindando una buena atención a los usuarios del servicio.

Tabla 79: Información detallada RSH

N° DE PERSONAS CON RSH VIGENTE AL 31-12-2025	40.530
N° DE HOGARES CON RSH VIGENTE AL 31-12-2025	20.187
N° DE USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EL AÑO 2025	4.154

Tabla 80: Solicitudes tramitadas durante el año 2025.

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES
Ingreso al RSH	656
Solicitud de actualización de domicilio y/o módulo vivienda	549
Solicitudes de actualización de información contenida en el RSH, que no requieren visita a terreno.	1.958
TOTAL	**3.163**

Las solicitudes tramitadas durante el año 2025 corresponden a solicitudes ingresadas de manera presencial en el Municipio y a solicitudes ingresadas a través de la plataforma ciudadana con clave única, pero todas son tramitadas en el Depto. Social.

Fotografía 68. Ceremonia entrega Becas de Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES y Beca de Mantención

Fotografía 69: Programa Comedor Solidario.

Fotografía 70: Atención de Público en Localidades.

DEPARTAMENTO JÓVENES

La Comuna de Panguipulli, presenta una población total de 36.220 habitantes, de los cuales 7.415 se encuentran en el rango etario de 15 a 29 años, representando un 21% de la población total, (Fuente Censo de Población y Vivienda del año 2017). Dicho rango etario se denomina como Juventud", etapa de vida donde las personas se encuentran en un periodo de crecimiento y transición, definiendo, desarrollando y encontrando su identidad en distintos ámbitos de la vida.

Brindar los espacios y herramientas para el crecimiento y cercanía de las juventudes permitirá un crecimiento de las personas y también de la y comunidad.

En la Municipalidad de Panguipulli, El Departamento Jóvenes (o también señalado como Programa Joven) se remontan sus inicios al año 2005, en donde se han llevado a cabo distintas actividades que dan cuenta de las demandas de las juventudes, algunas de ellas siguen existiendo en la actualidad y dan cuenta de la necesidad de contar con una institucionalidad que dé respuesta a ello.

El Departamento Jóvenes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Panguipulli, es un espacio de encuentro destinado a acoger a las y los jóvenes de la comuna, promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano.

El Departamento trabaja en torno a la juventud, esta fase suele ser comprendida como una etapa de aprendizaje de las funciones del mundo adulto, lo que conlleva diversidad de situaciones que existen alrededor de la realidad juvenil. Por ejemplo: la transición hacia la educación superior, la incorporación al mundo laboral, la formación de una familia, el tomar riesgos y el ejercicio de la ciudadanía.

Estas situaciones conllevan a procesos de emancipación y autonomía de las personas jóvenes, lo que en ocasiones complejiza y afecta la trayectoria de vida de las y los jóvenes, si no se obtienen orientaciones respecto a los procesos por lo que se cursa.

Por tanto, el Departamento tiene como misión atender a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, en instancias de acompañamiento que promuevan el desarrollo integral juvenil, con miras al fortalecimiento del protagonismo juvenil, mediante la promoción de estilos de vida saludables, del desarrollo personal, la participación ciudadana, la responsabilidad social y los procesos artístico – culturales, favoreciendo así su auto concepto e interacción con su entorno social. Como hito importante podemos destacar que, durante el año 2024, el Programa pasa a ser un Departamento dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que viene en ayuda de lograr mayores avances a novel comunal en post de las y los jóvenes de la comuna.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias y espacios de oportunidades para el desarrollo de habilidades, herramientas y conocimientos que permitan el fortalecimiento de las juventudes, a través de la integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de manera de apoyar el desarrollo de su identidad, autonomía y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna de Panguipulli.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Implementar programas y talleres enfocados en el desarrollo personal de las juventudes, fomentando la autoconfianza y la capacidad de enfrentarse a los desafíos de la juventud, promoviendo la mejora del auto concepto y la interacción positiva con su entorno social

2. Establecer y generar espacios de participación activa para que las juventudes puedan liderar proyectos comunitarios y promover cambios que generen impactos positivos a nivel comunal, fortaleciendo su capacidad de gestión y empoderamiento cívico.
3. Organizar actividades culturales y talleres en diversos puntos de la comuna para promover la identidad cultural y crear redes de colaboración con servicios públicos, garantizando que las juventudes tengan acceso a recursos y servicios adecuados a sus necesidades.
4. Diseñar una parrilla de actividades recreativas, culturales y de emprendimiento para jóvenes, que incluya talleres de oficios y espacios de venta, con el objetivo de fomentar el sentido de pertenencia, identidad y desarrollo económico en la comuna de Panguipulli.
5. Abrir espacios de conversación entorno a distintas temáticas para el desarrollo de habilidades tanto laborales como educacionales.

LÍNEAS DE TRABAJO

- Desarrollo Personal y Participación Ciudadana.
- Cultura, arte, expresión, recreación, tiempo de ocio, naturaleza, deporte y turismo.
- Emprendimiento.
- Formación laboral y educacional.

La vinculación y el trabajo colaborativo entre distintos departamento, dirección e instituciones educacionales permitieron la realización de diversas actividades y talleres en post de las y los jóvenes de la comuna, entre ellos se encuentran:

I EXPO WALUNG, 2025

En un trabajo colaborativo entre el Departamento de la Mujer y Equidad de Género, se realizó la tercera versión de "EXPO WALUNG 2025". La jornada se llevó a cabo durante cinco días y permitió que jóvenes emprendedoras pudieran compartir el trabajo confeccionado y elaborado por cada una de ellas. Además, este espacio brindó a que jóvenes artistas de la comuna, tuvieran una vitrina del arte que realizan.

PROGRAMA COEJECUTADO CON INJUV "COMPROMISO JOVEN"; AGENTES DE CAMBIO

Uno de los grandes hitos establecidos durante el año 2025, fue la adjudicación del programa "COMPROMISO JOVEN" creado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Panguipulli, siendo la única comuna de la región de Los Ríos en haber obtenido la adjudicación, llevó a cabo un levantamiento de información y diagnóstico a distintos jóvenes de la comuna; Semillero Lolquellen, Consejo Consultivo de Jóvenes, Centros de estudiantes, músicos locales, participantes de las jornadas "conoce tu comuna", estudiantes del centro educacional Tierra de esperanza, entre otros. Con los datos y las prioridades establecidas, se creó posteriormente un Plan de Acción Municipal de Juventudes

(PAMJUV) que fue elaborado por estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira, Centro de estudiantes Tierra de esperanza y Jóvenes de Coñaripe. La implementación del Plan de Acción finalmente se desarrolló en el Liceo People Help People de Pullinque y emprendedoras locales, en donde se entregó información acerca de la oferta existente de los diversos servicios de la comuna y que pueden vincular con las y los jóvenes. Además de todo lo anterior.

De esta forma, a su vez, la vinculación con el programa Compromiso Joven, permitió la adquisición de elementos como juegos recreativos, implementos de oficina, camisetas, entre otros elementos que serán utilizados en los diversos talleres con las y los jóvenes. Este proceso en todo momento se mantuvo en vinculación con la sede regional de INJUV. Este año 2025, en su tercer año, se realizó la convocatoria para que jóvenes de la comuna fuesen parte de "Agentes de cambio" quienes tuvieron el acceso a talleres para la formulación de proyectos, y vinculación con actores para llevar a cabo las distintas iniciativas que levantaron. Dentro de los proyectos presentados, fue adjudicado fondos para la realización de uno ellos.

VINCULACIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE JÓVENES (CCJ), CENTROS DE ESTUDIANTES, EMPRENDEDORAS Y JÓVENES

MARCHA LGBTQI+

Con el motivo de apoyar las iniciativas impulsadas por jóvenes, se participó de una nueva versión de la marcha por la diversidad, en donde se aportó durante la jornada a través de talleres de sensibilización.

VINCULACIÓN PROGRAMAS Y/O INSTITUCIONES

En el marco de la vinculación con el entorno y en post de beneficiar a las y los jóvenes de la comuna, el departamento participó de las actividades:

- Celebración día de la Niñez.
- Actividades de invierno
- Jornada de Arborización.
- Feria Salud Mental
- Visita reservas CONAF.

POLITICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMUNA DE PANGUIPULLI

En el marco de la participación de la Política de Niñez y Adolescencia, se participó de comisiones e iniciativas levantadas en torno a ella. Dentro de las actividades destacables se encuentran la realización de actividades de invierno y celebraciones del día de la niñez en distintos puntos de la comuna. De igual forma, se participó en la elaboración y aplicación de la Encuesta Comunal de Bienestar y Condiciones de Vida de Niñas, Niños y Adolescentes

de Panguipulli, en establecimientos educacionales de la comuna, entre los sectores de Ñancul, Huitag, Liquiñe, Coñaripe, Punahue, entre otros.

CULTURA, ARTE, EXPRESIÓN, CREACIÓN, TIEMPO DE OCIO, NATURALEZA, DEPORTE Y TURISMO

Realización de talleres:

- Fotografía
- Pintura en Oleo
- Danza Folklore
- Danza Contemporánea
- "Conoce tu comuna, Explora, vive y disfruta".
- Travesía en Kayak; Jóvenes vibrando con la naturaleza en el Lago Panguipulli
- "Vive el Bosque"
- Otoño y juventud; paraíso vivo y patrimonio artesanal, Liquiñe."
- Conoce parque nacional Villarrica; en el mes de la prevención.
- Tracking día de la Juventud; Reserva Nacional Mocho Choshuenco.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI - DIDECO – DEPARTAMENTO JÓVENES
Dirección de Desarrollo Comunitario: Depto. de la Mujer y Equidad de Género, programa Mujer y participación, Oficina de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Cultura y Oficina de protección de derechos de infancia y adolescencia, Oficina de la Diversidad
Departamento de Turismo
Corporación Municipal de Deportes
Oficina Municipal de intermediación laboral
Corporación de educación, área actividades extracurriculares
Establecimientos educaciones; Complejo Tierra de Esperanza de Neltume, Centro educacional Fernando Santivan, Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira, Liceo Bicentenario de Excelencia People Help People de Pullinque, Escuela Claudio Arrau León, Escuela Rural Pullinque, Escuela Rural Punahue, Escuela Rural Huellahue.
Departamento de Medio Ambiente
Corporación Cultural Amigos de Panguipulli
Teatro Educativo de las Artes de Panguipulli

Senda
Consejo Consultivo de Jóvenes
Organizaciones comunitarias, mediante agrupaciones juveniles y juntas de vecinos
Red de Emprendedores Juveniles
Instituto Profesional IPG
SECPLAN
Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Tabla 81. Detalle ficha presupuestaria

FICHAS PRESUPUESTARIAS 2025	PRESUPUESTO ASIGNADO
Funcionamiento del programa	$24.500.000
Actividades masivas y de recreación	$3.300.000
Apoyo y representación de Jóvenes en Actividades	$450.000
Cursos charlas y talleres	$4.500.000
Celebración Mes de Juventud	$4.600.000
Ferias de exposición y muestra	$2.000.000
TOTAL	**$39.350.000**

Tabla 82. Detalle inversión 2025

PROGRAMAS EJECUTADOS DURANTE EL 2025	PRESUPUESTO ASIGNADO	DETALLE DE LA INVERSIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS
EXPO WALÜNG 2025	$643.276	En un trabajo colaborativo con el Departamento de la Mujer y Equidad de Género se trabajó lo que es la realización de EXPO WALÜNG. A través del cual el Departamento Jóvenes realizo el pago de honorarios al Sonidista, Monitora del taller de Arcilla y Monitora recreativa en Cabina Fotográfica.	77	77 familias 2500 visitantes

CONOCE TU COMUNA, EXPLORA VIVE Y DISFRUTA, 2025	$1.000.000	Se realizó una inversión en conceptos de movilización, alimentación.	60	-
CURSOS, CHARLAS Y TALLERES	$407.573	Desarrollo de Taller recreativo de Fotografía y de además taller de Futbol.	50	
CELEBRANDO JUVENTUDES	$950.000	En el marco del mes la juventud, a través de la realización de la jornada denominada Celebrando Juventudes, utilizando los recursos en la compra de alimentación, pago de premios y amplificación.	200	
TOTAL	**$3.000.849**		**387**	

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

El Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Panguipulli es la unidad responsable de organizar y gestionar la demanda habitacional comunal, articulando la política nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la política regional del SERVIU Los Ríos, en coordinación con instituciones públicas y actores sociales del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Organizar, gestionar y orientar la demanda habitacional comunal, mediante la implementación de programas y subsidios habitacionales del MINVU y otras entidades, brindando atención individual y colectiva a familias y organizaciones, tanto en dependencias municipales como en terreno, incluyendo la atención de demanda espontánea, y articulando el trabajo técnico, social y administrativo para mejorar el acceso a soluciones habitacionales de la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En coherencia con este mandato, el Departamento asesora a familias y comités de vivienda en sus procesos de constitución, actualización de directorios y postulación a subsidios habitacionales, tanto para la obtención de una vivienda definitiva como para el mejoramiento de las existentes. Asimismo, apoya la gestión necesaria para la adquisición de terrenos y la concreción de proyectos habitacionales, elaborando diagnósticos técnicos y sociales, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y coordinando los requisitos exigidos en cada programa, incluyendo el acompañamiento hasta la obtención de la vivienda y el seguimiento postventa.

El trabajo se desarrolla de manera asociativa y permanente con entidades de gestión rural y entidades patrocinantes, cumpliendo además un rol articulador entre comunidades, organizaciones y organismos públicos. En este contexto,

se gestionan coordinaciones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, la SEREMI de Agricultura, la SEREMI de Salud y otros servicios públicos pertinentes, según la naturaleza de cada iniciativa.

A su vez, el Departamento ejecuta, mediante convenio entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SERVIU y el Municipio, programas ministeriales como el Programa de Asentamientos Precarios, orientado al acompañamiento técnico y social de familias en situación de campamento, apoyando la gestión de subsidios de arriendo, Gastos de Traslado Transitorio (GTT) y soluciones habitacionales definitivas; y el Programa Quiero Mi Barrio, correspondiente al componente barrial que se desarrolla en el polígono del sector 7 Lagos, mediante proyectos de mejoramiento urbano destinados a fortalecer la calidad de vida y la organización comunitaria, en coordinación con el Consejo Vecinal de Desarrollo.

Complementariamente, el Departamento mantiene una presencia territorial activa, realizando reuniones en terreno con organizaciones territoriales, funcionales e indígenas, así como con grupos de vecinos interesados en conformar nuevos comités o reactivar aquellos existentes, fortaleciendo la organización social y la planificación habitacional comunal.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Departamento cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por un profesional Encargado del Departamento, una Trabajadora Social, un Arquitecto, una profesional de apoyo en Gestión Administrativa y una Psicóloga, quienes desarrollan las distintas áreas de intervención que se detallan en los apartados siguientes.

1.GESTIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES

Constituye el eje central del Departamento, orientado a la atención directa de la comunidad en materia habitacional, además de organizar la demanda habitacional según la oferta vigente de programas de subsidio habitacional gestionados por MINVU y SERVIU.

Durante el año 2025, se logró registrar un total de 1647 personas bajo demanda espontánea, principalmente vecinos y vecinas de la comuna, además de usuarios y usuarias de las diferentes áreas del departamento, dirigentes de los comités de vivienda y de otras organizaciones sociales, delegados municipales, entre otros, quienes solicitaron información sobre los diferentes programas de subsidios habitacionales, siendo asesorados y guiados para la inscripción de futuros proyectos habitacionales, como en la postulación y adquisición de vivienda con recursos estatales. Respecto a la demanda colectiva, existen alrededor de 1800 familias inscritas en diferentes comités de vivienda para futuros proyectos habitacionales que se desarrollen en la comuna, principalmente urbanos, dicha información es proporcionada por el Departamento de Organizaciones comunitarias.

Por otra parte, la demanda recibida en el departamento correspondiente a personas para ser postulados al subsidio habitacional del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N° 10, fue derivada a las siguientes entidades patrocinantes o

entidades de gestión rural: **GVS Consultora, Santa María y Consultora M&A Spa**. La totalidad de la demanda para programas de mejoramientos de viviendas fue traspasada a la **Entidad de Gestión Rural Víctor Peroldo E.I.R.L**.

A continuación, se resumen los diferentes Proyectos habitacionales atendidos por el Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal:

Tabla 83: Proyectos Habitacionales

SUBSIDIOS	POSTULADOS	ADJUDICADOS	EN PROCESO DE ESPERA DE RESULTADOS	RECHAZADOS	OBSERVACIONES
Asignaciones directas	4		1	3	Por falta de recursos regionales no se otorgaron asignaciones directas en 2025.
D.S. 52 llamado especial	27	18		9	5 de ellos ya aplicaron su subsidio y 2 en proceso de aplicar.
D.S. 52 llamado regular	12		12		Todos están en espera de resultados
D.S. 10 GVS	95		95		Todos están en espera de resultados
D.S. 10 Constructora M&A	11		11		Todos están en espera de resultados
D.S. 10 Santa María	7		7		Todos están en espera de resultados
D.S. 27 Peroldo	14		14		Todos están en espera de resultados

1.1. PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. Nº10

1.1.1. POSTULACIONES 2025 MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO DEL RESIDENTE (CSR)

El Departamento de Vivienda mantiene un trabajo coordinado con distintas Entidades Patrocinantes, entre ellas GVS Consultora, Consultora M&A SpA y Construyendo Chile. Cabe señalar que esta última actualmente se encuentra únicamente en etapa de ejecución de los últimos proyectos postulados durante el año 2022, sin nuevos ingresos durante el período 2025.

Durante el año 2025 se desarrolló un proceso de organización y priorización de la demanda habitacional para postulación al Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10, distinguiendo de la siguiente manera:

Tabla 84: Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10

Cantidad de expedientes recibidos	N° de familias postuladas al llamado regular	N° de familias postuladas al llamado regular	N° de familias postuladas al llamado Indígena	N° de familias postuladas al llamado PeSD	Cantidad total de familias efectivamente postuladas 2025
	GVS Consultora	Santa María	GVS Consultora	Consultora M&A	
113	56	07	32	2	**97**

Con el objetivo de asegurar que las familias cumplieran con los requisitos técnicos y normativos del programa, se realizaron visitas técnico-sociales en terreno, evaluación de accesos, revisión de condiciones de los predios y verificación de los sistemas de abastecimiento de agua. Asimismo, se brindó asesoría en la elaboración de proyectos sanitarios y en las tramitaciones ante la Dirección de Obras Municipales para la obtención de certificados.

Es importante señalar que, durante este proceso de revisión técnica, el número inicial de expedientes tiende a disminuir, principalmente debido a la falta de factibilidad técnica en algunos casos, razón por la cual existe un universo de 16 familias rezagadas, donde algunas podrán postular en 2026 corrigiendo sus situaciones técnicas o legales que impidieron que en 2025 se concretara la postulación. Además, 7 expedientes fueron traspasados a la Constructora Santa María de Huellahue, considerando que los postulantes manifestaron su decisión de no optar por soluciones habitacionales industrializadas y prefirieron cambiar de EP.

Ilustración 18: MODELO DE VIVIENDA ENTIDAD PATROCINANTE GVS CONSULTORA "MINGA" – VIVIENDA INDUSTRIALIZADA

1.1.2. ENTREGA DE VIVIENDAS MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO DEL RESIDENTE (CSR)

Durante el año 2025 se concretó la entrega de 68 viviendas rurales, ejecutadas por la Empresa Constructora Santa Magdalena (35) y la Empresa Constructora Raíces (33), ambas de la ciudad de Temuco. Este proceso se desarrolló sin inconvenientes, permitiendo a las familias beneficiarias acceder a una solución habitacional definitiva.

Se presenta a continuación algunas imágenes correspondientes a las visitas técnicas realizadas, reuniones con beneficiarios y ceremonias de entrega de viviendas, las cuales dan cuenta del trabajo desarrollado en terreno y del avance efectivo en la ejecución de los proyectos habitacionales.

Fotografía 71: Entrega de viviendas 2025

ENTREGA DE VIVIENDAS 2025 **ENTIDAD PATROCINANTE GVS CONSULTORA** **CONSTRUCTORA SANTA MAGDALENA SPA**	
ANTES	**DESPUÉS**

Fotografía 72: Entrega de viviendas 2025

ENTREGA DE VIVIENDAS 2025
ENTIDAD PATROCINANTE CONSTRUYENDO CHILE
CONSTRUCTORA RAICES

RECINTO COMPLEMENTARIO (BODEGA)

1.1.3. CARTERA CRÍTICA – PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10 (2017)

Tabla 85: Cartera crítica, año 2017

NOMBRE PROYECTO	Nº DE FAMILIAS	PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO	EMPRESA CONSTRUCTORA	ESTADO
Cartera crítica 2017	12	$ 360.000.000	Santa Magdalena	Ingresado a SERVIU, Sin proyecto aprobado

El grupo denominado “Cartera Crítica Año 2017”, corresponde a un proyecto de arrastre conformado por beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10, denominado anteriormente como “Grupo Los 20”,

quienes cuentan con subsidio asignado desde el año 2017, pero cuyo proceso ha presentado diversas dificultades en su ejecución.

En el año 2022, los beneficiarios fueron traspasados desde la Entidad Patrocinante Municipal a la Entidad Patrocinante Apeleo, con el objetivo de dar continuidad y viabilidad técnica al proyecto. Sin embargo, hasta el año 2024 no se registraron avances significativos. Durante dicho periodo se ingresaron los proyectos sanitarios al Servicio de Salud Valdivia, los cuales no obtuvieron aprobación, debido a observaciones técnicas formuladas a la entidad patrocinante.

Considerando que las familias contaban con subsidio asignado, pero sin proyecto técnico aprobado, los propios beneficiarios decidieron renunciar al patrocinio de Apeleo y solicitaron en SERVIU la presentación de otra empresa a fin de destrabar la iniciativa y dar continuidad al proceso. Fue así que durante el primer semestre del 2025 fueron traspasados a la demanda habitacional de GVS Consultora, aprobado por SERVIU mediante Ordinario N°859 de fecha 12 de agosto de 2025.

Cabe señalar que, en el marco de las gestiones realizadas para avanzar en la ejecución del proyecto, tres casos fueron descartados por la Entidad Patrocinante, debido a que no cumplían con las condiciones técnicas requeridas para la instalación de la vivienda “Minga”, modelo único de la EP. En virtud de lo anterior, dichos casos fueron derivados a la Entidad Patrocinante Antukullen, con el propósito de efectuar una revisión técnica exhaustiva y evaluar la factibilidad de asumirlos, entendiendo que, en estos casos particulares, se requiere el diseño de una vivienda elaborada exclusivamente para cada situación, de acuerdo con sus condiciones específicas.

Actualmente, el proyecto se encuentra ingresado en SERVIU para su revisión, avanzando en la regularización técnica que permita concretar la ejecución de las soluciones habitacionales comprometidas.

Es importante destacar que el trabajo con este grupo, desde su conformación en el año 2017, se ha desarrollado de manera coordinada con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y con SERVIU, comprendiendo la relevancia social y el compromiso institucional que implica concretar estos proyectos habitacionales, especialmente tratándose de familias que han esperado por años la materialización de su vivienda definitiva**.**

1.1.4. RESUMEN PROYECTOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S. Nº10

A continuación, se presentan los diversos proyectos de Construcción en Sitio del Residente asociados a la demanda habitacional del Departamento de Vivienda y el estado en que se encontraban durante el periodo de gestión 2025.

Tabla 86: Resumen proyectos Programa de Habitabilidad Rural D.S Nº10

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD PATROCINANTE	Nº DE FAMILIAS POSTULADAS	PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO	ESTADO
Llamado Regular Grupo Panguipulli 2025	GVS	55	$1.650.000.000	Ingresado a Serviu.
Llamado Regular Grupo Panguipulli 2024	GVS	8	$ 240.000.000	Postulación en 2025 a la espera de resultado.
Llamado Indígena (Rezagados 2024)	GVS	34	$ 1.020.000.000	Ingresado a Serviu, a la espera de resultados.
Llamado PeSD (Rezagados 2024)	Consultora M&A	5	$ 180.000.000	Ingresado a Serviu, a la espera de resultados.
Postulación individual Grupo Panguipulli 2023	GVS	27	$ 810.000.000	En ejecución. 35 viviendas entregadas en 2025.
Postulación individual 2022 Panguipulli Zona 1-2-3	Construyendo Chile	43	$1.505.000.000	En ejecución. 33 viviendas entregadas en 2025.
Postulación individual 2021 Grupo Kumelen	GVS	35	$ 1.050.000.000	Proceso Finalizado por constructora Santa Magdalena.
Postulación individual Panguipulli 2020 (Las ñañas)	GVS	30	$1.140.000.000	Ingresado a SERVIU, por modificaciones técnicas, Sin proyecto aprobado.
Cartera Crítica 2017	GVS	12	$360.000.000	Ingresado a Serviu, Sin proyecto aprobado.

1.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS

La Entidad Patrocinante Municipal, dependiente del Departamento de Vivienda, llevó a cabo durante el año 2025 un proceso de ordenamiento y sistematización de la demanda recibida para postulación a los Programas de Mejoramiento de Vivienda, correspondientes al Decreto Supremo N°27 (Mejoramiento de Vivienda, línea estructural) y al Decreto Supremo N°10, modalidad Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente (MAVE).

Tras el análisis técnico y administrativo de los antecedentes recopilados, se determinó traspasar la demanda a la Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo, entidad responsable de la formulación y gestión de los proyectos, quedando la distribución de los expedientes conforme a los distintos programas y líneas de intervención vigentes.

Cabe señalar que la recepción de antecedentes para postulación se realiza de manera permanente bajo la modalidad de demanda espontánea. Durante el año 2025, las principales consultas y postulaciones se orientaron a proyectos de colector solar, aislación térmica y mejoramiento estructural. No obstante, las postulaciones efectivamente ingresadas por la Entidad Patrocinante se concentraron en la línea de Colector Solar, debido a que durante el período informado no se efectuaron otros llamados a postulación por parte de SERVIU para las restantes líneas del programa.

Tabla 87: Demanda recibida para postulación a los Programas de Mejoramiento de Vivienda

NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD PATROCINANTE	Nº DE FAMILIAS	ESTADO
D.S. 255, Colector Solar	Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo	14	Demanda entregada
Decreto Supremo 27 Estructural	Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo	2	Demanda entregada

1.3. ASESORÍAS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES

SUBSIDIO PARA LA CLASE MEDIA DS N° 1

Durante el año 2025, el Departamento de Vivienda brindó orientación y asesoría a familias con capacidad de ahorro interesadas en postular al Subsidio Habitacional D.S. N°1, programa dirigido a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que cuentan con ahorro previo y que pueden complementar el valor de la solución habitacional mediante recursos propios y/o crédito hipotecario.

En el marco de los dos llamados a postulación efectuados en los meses de abril y noviembre del año 2025, se entregó acompañamiento integral en la revisión de requisitos, acreditación de ahorro, actualización del Registro Social de Hogares y proceso de postulación en línea, apoyando a todas las personas que cumplían con las condiciones establecidas por el MINVU.

A la fecha de elaboración de la presente Cuenta Pública, los resultados oficiales de ambos procesos aún no han sido publicados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

SUBSIDIO ARRIENDO DE VIVIENDA DS N° 52 REGULAR

Durante el año 2025, el Departamento de Vivienda brindó orientación y acompañamiento a familias interesadas en postular al Subsidio de Arriendo Regular, beneficio que permite acceder a un aporte económico mensual destinado a cubrir parte del valor del arriendo de una vivienda.

En el marco del proceso de postulación desarrollado durante el mes de noviembre, se entregó asistencia personalizada a las familias postulantes, apoyando en la revisión de requisitos, actualización de antecedentes y formalización de la postulación. Este trabajo se realizó de manera coordinada con las profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Región de Los Ríos, fortaleciendo la correcta gestión del proceso y asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Con el propósito de facilitar el acceso al beneficio a personas que no pueden concurrir en horario habitual de oficina, se organizaron jornadas extraordinarias de postulación en horario extendido, entre las 15:30 y las 19:00 horas. Esta medida permitió ampliar la cobertura y mejorar las oportunidades de participación de los usuarios y usuarias.

En total, se concretó la postulación de **12 personas**, quienes actualmente se encuentran a la espera de los resultados oficiales del proceso.

SUBSIDIO ARRIENDO DE VIVIENDA DS N° 52 LLAMADO ESPECIAL PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

Durante el mes de abril del año 2025, se brindó atención preferente a personas mayores y personas con discapacidad de distintos sectores de la comuna, con el objetivo de asistirlos en su postulación a través del formulario en línea dispuesto para el proceso. Se entregó acompañamiento integral a la totalidad de las personas que lo requirieron.
Asimismo, como parte de un trabajo coordinado entre el Departamento de Vivienda, el Departamento de Adulto Mayor y la Casa de la Inclusión, se organizaron dos jornadas especiales de postulación, orientadas a facilitar el acceso al beneficio a estos grupos prioritarios. En dichas instancias se logró concretar la postulación de **27 personas**, entre personas mayores y personas con discapacidad, de las cuales **18 resultaron beneficiarias** del subsidio, quienes también han recibido por parte del departamento el acompañamiento constante en la aplicación de su subsidio.

1.4. ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y/O GRUPOS FAMILIARES

APORTE ECONÓMICO PARA EL AHORRO DE LA VIVIENDA

La Municipalidad de Panguipulli, a través del Departamento de Vivienda, realizó durante el año diversos aportes económicos destinados principalmente al fortalecimiento de las cuentas de ahorro habitacional de las familias de la comuna. Esta medida responde a la comprensión de las dificultades que enfrentan muchos hogares para generar y mantener un plan de ahorro, especialmente cuando viven en contextos de alta vulnerabilidad social y económica.
Estos aportes municipales constituyen un apoyo concreto para que las familias puedan cumplir con uno de los principales requisitos de postulación a los programas habitacionales, facilitando así su acceso a una solución habitacional, ya sea de carácter definitivo o transitorio.
El monto máximo del aporte municipal asciende a $200.000 por grupo familiar. Para su otorgamiento, se realiza previamente una evaluación social por parte del equipo profesional del Departamento de Vivienda, con el fin de verificar la situación socioeconómica del postulante y
constatar la existencia de un ahorro previo o un compromiso formal de completar el monto requerido para la postulación.
A continuación, se detallan los aportes entregados durante el período 2025:

Tabla 88: Aportes entregados año 2025.

DECRETO QUE OTORGA APORTE	MOTIVO QUE JUSTIFICA LA ENTREGA	MONTO ($)	ESTADO ACTUAL DEL BENEFICIARIO
N° 940 del 10 de abril del 2025	Aporte económico para completar ahorro mínimo para postulación a subsidio habitacional.	$200.000	La usuaria se encuentra en proceso de postulación a subsidio D.S N°1.
N° 2788 del 28 de octubre del 2025	Aporte económico para complementar ahorro para postulación a subsidio de arriendo.	$150.000	La usuaria no logró concretar postulación por lo que realizó un reintegro del recurso, mediante Orden de Ingreso N°
N° 3264 del 15 de diciembre del 2025	Aporte económico para complementar ahorro para postulación a subsidio habitacional.	$300.000	La usuaria se encuentra en proceso de postulación a subsidio D.S.N°10.

INFORMES SOCIALES PARA ASIGNACIÓN DIRECTA

El Departamento de Vivienda gestiona postulaciones a Subsidios de Asignación Directa a través de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, mecanismo excepcional que permite la tramitación y otorgamiento de subsidios por una vía especial en aquellos casos donde existe una urgencia habitacional debidamente acreditada.

Este procedimiento está orientado a atender situaciones de alta vulnerabilidad social, emergencia o casos que, por su complejidad, no logran ajustarse plenamente a los requisitos establecidos en los llamados regulares de postulación.

En este contexto, el Departamento de Vivienda brindó apoyo a familias que, mediante el ingreso formal de carta por Oficina de Partes, solicitaron la evaluación de su situación para una eventual ayuda social o postulación a subsidio por vía excepcional, considerando que en muchos casos no cumplen con los requisitos mínimos de ingreso exigidos por los programas tradicionales.

Asimismo, se trabaja de manera coordinada con otros departamentos municipales, los cuales derivan casos sociales para su evaluación técnica y social, fortaleciendo el abordaje integral de situaciones con complejidad habitacional presentes en sus casos.

N° DE DECRETO	N° DE FAMILIAS	ESTADO
D.S 52 (Arriendo)	05	0 adjudicadas
D.S. N°49 (AVC)	02	0 adjudicados

1.5. COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y/O PROGRAMAS

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo mantiene convenios de colaboración con diversos ministerios y servicios públicos, tales como el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujer y EG), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entre otros.

Estos convenios permiten articular acciones intersectoriales que se traducen, a nivel comunal, en un trabajo coordinado con distintas reparticiones municipales, donde se atiende de manera directa o indirecta a usuarios y usuarias pertenecientes a dichos programas. En este marco, el Departamento de Vivienda participa activamente en mesas de trabajo y redes de coordinación con los y las profesionales de las distintas áreas, fortaleciendo la derivación oportuna y el abordaje integral de las necesidades habitacionales.

En este contexto, el Departamento de Vivienda también ha realizado instancias de capacitación dirigidas a los funcionarios de dichos departamentos, con el objetivo de que puedan entregar una primera orientación preliminar a los usuarios respecto de la oferta habitacional vigente, requisitos y procesos de postulación, mejorando así la calidad de la información entregada a la comunidad y optimizando los canales de atención.

CENTRO DE LA MUJER PANGUIPULLI (CDM)

El Centro de la Mujer Panguipulli, en el marco del convenio vigente entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), gestiona solicitudes de Asignación Directa a distintos subsidios habitacionales, destinados a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, el Departamento de Vivienda mantiene una coordinación permanente con el equipo profesional del Centro de la Mujer, realizando reuniones periódicas con el objetivo de informar sobre los requisitos y alcances de los distintos programas habitacionales del MINVU, así como actualizar el estado de avance de los procesos de postulación de las usuarias derivadas por dicho programa.

Durante el año 2025 se gestionaron dos postulaciones por la vía de Asignación Directa, correspondientes a Subsidio de Arriendo y al Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N°49. Como resultado de dichas gestiones, se concretó la asignación directa del Subsidio de Arriendo, permitiendo otorgar una solución habitacional oportuna a la beneficiaria.

CASA DE LA INCLUSIÓN (PESD)

La Casa de la Inclusión, en el marco del convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tiene la facultad de gestionar solicitudes de Asignación Directa a distintos subsidios habitacionales, orientados a personas en situación de discapacidad.

En este contexto, el Departamento de Vivienda ha desarrollado un trabajo conjunto y coordinado con el equipo profesional de la Casa de la Inclusión, con el objetivo de identificar y reunir demanda habitacional de usuarios y usuarias que requieren una solución acorde a sus necesidades.

Asimismo, se han organizado jornadas de atención y orientación, destinadas a facilitar el acceso a la información, revisión de requisitos y evaluación de casos, promoviendo un acompañamiento integral en los procesos de postulación y derivación a los distintos programas habitacionales vigentes.

Este trabajo articulado permite fortalecer el enfoque inclusivo de la gestión habitacional comunal, asegurando una atención más oportuna y especializada para personas en situación de discapacidad.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL MDSYF

SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Durante el año 2025, el Departamento de Vivienda desarrolló un trabajo articulado con el Programa Familias de la comuna de Panguipulli, fortaleciendo la coordinación en materia habitacional.

En este marco, el Departamento de Vivienda colaboró en la revisión y análisis de casos sociales derivados por el programa, con el objetivo de evaluar alternativas y gestionar posibles soluciones habitacionales para las familias que lo requirieran, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

Paralelamente, se realizaron instancias de capacitación dirigidas al equipo profesional del Programa Familias, con el propósito de fortalecer el acceso a información actualizada sobre la oferta habitacional vigente, requisitos y vías de postulación. Esto permite que las profesionales puedan orientar de manera más precisa y oportuna a las familias, mejorando la articulación institucional y la calidad de la atención entregada a la comunidad.

1.6. COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y/O PROGRAMAS

FUNDACIÓN TECHO PARA CHILE

Dentro del trabajo articulado con distintas instituciones, se destaca la coordinación con la Fundación TECHO-Chile, alianza que ha permitido generar soluciones habitacionales transitorias para familias que, por diversas razones, no cuentan con la posibilidad inmediata de postular a un subsidio habitacional del Estado, principalmente debido a limitaciones asociadas a factibilidades técnicas u otras condiciones normativas.

Esta colaboración constituye un apoyo significativo para aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, ya que permite entregar una medida concreta y oportuna que contribuye a mejorar sus condiciones básicas de habitabilidad y otorgar mayor estabilidad mientras se gestionan alternativas habitacionales definitivas.

Durante el año 2025 se logró gestionar la entrega de dos viviendas de emergencia, beneficiando a familias de la comuna que requerían una respuesta urgente frente a su situación habitacional.

1.7. RESULTADOS ATENCIÓN DE PÚBLICO

Durante el año 2025 se registró un total de 1.647 atenciones, concentrándose la mayor demanda en los programas de Construcción habitacional, Arriendo y Compra de vivienda. Los meses con mayor volumen de atenciones fueron:

- Marzo: 213 atenciones
- Julio: 198 atenciones
- Abril: 168 atenciones

Esto evidencia un aumento significativo de demanda durante el primer semestre del año y en el período invernal, asociado principalmente a las fechas de apertura de subsidios habitacionales desde el SERVIU.

Análisis de las áreas más consultadas.

- Construcción Habitacional (DS.49-10-01)

Representa el mayor porcentaje de atenciones anuales, reflejando una alta demanda por soluciones habitacionales definitivas y orientación en procesos de postulación.

- Arriendo y Compra de Vivienda

Ambos subsidios muestran una demanda constante durante el año, evidenciando la necesidad de apoyo en soluciones habitacionales transitorias y definitivas.

Tabla 89: Estadística anual de atención 2025

ESTADÍSTICA ANUAL 2025														
Tipo de Atención	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	%
Información General	6	14	17	33	17	11	25	19	13	13	15	9	192	11,66%
Construcción (DS.49-10-01)	57	71	114	48	46	34	80	63	52	53	42	25	685	41,59%
Compra (DS.01-46)	9	13	15	12	14	19	37	42	11	19	19	8	218	13,24%
Mejoramientos (DS.255-27)	15	9	24	30	7	4	11	13	8	8	6	1	136	8,26%
Arriendo	11	9	18	33	12	15	17	28	29	43	13	11	239	14,51%
Asentamientos Precarios	0	2	6	0	6	2	14	5	3	1	4	0	43	2,61%
CiOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras Consultas	7	18	16	9	2	2	5	12	7	9	4	3	94	5,71%
Comité de Vivienda	1	2	1	2	1	3	7	1	1	2	0	0	21	1,28%
Atención Social	0	0	2	1	4	1	2	4	2	2	0	1	19	1,15%
	106	138	213	168	109	91	198	187	128	159	103	58	1647	100,00%

2. ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

La Entidad Patrocinante Municipal (EP) cumple un rol técnico-administrativo especializado dentro de la política habitacional comunal, actuando como organismo intermedio entre las familias beneficiarias, las empresas constructoras y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a través de SERVIU.

Durante el período informado, la gestión de la EP se ha orientado principalmente al cierre eficiente de procesos habitacionales previamente iniciados, esta estrategia responde a la necesidad de consolidar procesos históricos pendientes, asegurando orden administrativo, sostenibilidad financiera y transparencia institucional, priorizando:

- Regularización administrativa y documental.
- Recuperación y tramitación de estados de pago.
- Recepción definitiva de obras ejecutadas.
- Reducción a escritura pública de permisos de edificación.
- Aseguramiento de cumplimiento normativo.
- Fortalecimiento institucional mediante actualización de convenios vigentes.

2.1 CARTERA DE PROYECTOS HABITACIONALES

PROYECTO GRUPO 5 INDIVIDUALES PANGUIPULLI – PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10 CSR.

Nº de familias beneficiarias	5
Presupuesto total aproximado	$175.000.000
Empresa constructora	Carolina Laurie Medel
Avance Físico	100%
Estado: Viviendas terminadas y entregadas en 2024.	

PROYECTO JUAN AILLAPAN, INDIVIDUAL PANGUIPULLI – PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL D.S. N°10 CSR.

Nº de familias beneficiarias	1
Presupuesto total aproximado	$35.960.000
Empresa constructora	Carolina Laurie Medel
Avance Físico	100%
Estado: Vivienda terminada y entregada en 2024.	

PROYECTO COMITÉ NELTUME, GRUPO LOS 25 PANGUIPULLI – FSEV D.S. N°49 CSP.

Nº de familias beneficiarias	
Presupuesto total aproximado	
Empresa constructora	Mireya Obando
Avance Físico	100%
Estado: Vivienda terminada y entregada en 2022.	

PROYECTO COMITÉ CHAUQUEN, GRUPO LOS 25 PANGUIPULLI – FSEV D.S. N°49 CSP.

Nº de familias beneficiarias	
Presupuesto total aproximado	
Empresa constructora	Mireya Obando
Avance Físico	100%
Estado: Vivienda terminada y entregada en 2022.	

2.2 GESTIÓN FINANCIERA Y ESTADOS DE PAGO

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a la recuperación, regularización y tramitación de recursos asociados a proyectos ejecutados en años anteriores. Entre ellas, se destacan:

- Solicitud de estado de pago correspondiente al Comité de Vivienda Neltume, DS N°49 (año 2011), proyecto ejecutado y entregado en su totalidad.
- Tramitación de pagos en proceso vinculados a proyectos DS N°10 ejecutados por la profesional Carolina Laurie.
- Gestión y tramitación de estados de pago de la Entidad Patrocinante por conceptos de Plan de Acompañamiento Social, Gestión Técnica y Ejecución de Proyecto.

Estas acciones permiten fortalecer la sostenibilidad administrativa de la Entidad Patrocinante, regularizando compromisos financieros pendientes y consolidando una gestión ordenada de los recursos públicos.

En coherencia con lo anterior, durante el período informado la Entidad Patrocinante Municipal ha priorizado el cierre técnico y administrativo de procesos habitacionales iniciados entre los años 2022 y 2024, asegurando su correcta finalización conforme a la normativa vigente y reforzando la responsabilidad institucional en la gestión de la política habitacional comunal.

2.3 CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA (CRAT)

Durante el período informado se gestionó la actualización del Convenio de Asistencia Técnica con MINVU, a fin de lograr la postergación de vigencia de la Entidad Patrocinante Municipal, documento firmado satisfactoriamente por ambas partes a principios del 2026. Esto garantiza la continuidad operativa de la EP y la posibilidad de seguir cerrando procesos habitacionales de manera formal y eficiente durante los siguientes periodos.

2.4 GESTIÓN DE DEMANDA HABITACIONAL URBANA – D.S. N°49

La demanda habitacional interesada en postular al subsidio de construcción en sitio propio dentro del radio urbano de Panguipulli ha enfrentado un escenario desfavorable, principalmente debido a los bajos montos contemplados por el subsidio y a las complejidades técnicas asociadas a la factibilidad y diseño de los proyectos sanitarios. Como consecuencia de ello, desde el año 2021 no se han conformado nuevos grupos de postulación en el área urbana.

Frente a este contexto, la Entidad Patrocinante Municipal ha desarrollado un trabajo sostenido de levantamiento, organización y preparación de la demanda habitacional urbana, orientado a generar las condiciones técnicas y administrativas necesarias para una futura postulación. Para ello, se han ejecutado las siguientes acciones:

- Elaboración de informes técnicos individualizados.
- Conformación de expedientes sociales y legales por cada usuario/a.
- Contacto con empresas constructoras para evaluar factibilidad técnica.
- Análisis preliminar técnico-financiero de los proyectos.
- Reuniones de coordinación con Entidades Patrocinantes.
- Reuniones con la empresa sanitaria Suralis, en relación con la factibilidad de proyectos sanitarios.

Durante el año 2025 se tomó contacto con las Entidades Patrocinantes Antukillen y Santa María, con el propósito de que alguna de ellas pueda formular el proyecto y presentarlo ante SERVIU. Se proyecta que, a inicios del año 2026, se concrete el traspaso formal de la demanda a una de dichas entidades para avanzar en el proceso de postulación.

Fotografía 73: Modelo de Vivienda

Modelo de Vivienda – Entidad Patrocinante Municipal	

3. ASESORÍAS A COMITÉS DE VIVIENDA, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Los Comités de Vivienda son organizaciones comunitarias de carácter funcional y autónomo, constituidas conforme a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Su finalidad es organizar formalmente a un grupo de familias, con personalidad jurídica y directiva vigente, para postular de manera colectiva a programas y subsidios habitacionales del Estado.

Si bien estas organizaciones cuentan con autonomía en su funcionamiento, la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, a través de su Departamento de Vivienda, mantiene un compromiso permanente de acompañamiento y apoyo técnico, social y administrativo, con el propósito de fortalecer su gestión y contribuir al avance efectivo de sus proyectos habitacionales.

Durante el año 2025 se participó activamente en reuniones con autoridades del nivel nacional, regional y comunal, así como con distintos Comités de Vivienda de la comuna, con el objetivo de asesorar en procesos de constitución, regularización y funcionamiento interno, además de atender consultas relativas a la oferta programática de subsidios habitacionales. Estas acciones se desarrollaron de manera coordinada con otras unidades municipales y con servicios públicos como la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entre otros organismos con competencia en materias de suelo, vivienda y desarrollo rural.

El propósito central de estas gestiones fue acercar la oferta pública a las familias de la comuna, facilitando el acceso a información clara y oportuna, orientando a dirigentes y socios respecto de los requisitos y etapas de postulación, y promoviendo la articulación interinstitucional necesaria para la concreción de iniciativas habitacionales.

Asimismo, durante el año se realizaron asesorías tanto en terreno como en dependencias municipales —incluyendo el Departamento de Vivienda y la Oficina de Alcaldía— permitiendo acompañar directamente a las familias en la gestión de trámites tales como: revisión de nóminas para verificación de cumplimiento de requisitos de postulación; orientación en procesos de compra y regularización de terrenos; obtención de certificados y documentación necesaria; actualización de antecedentes en plataformas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y orientación sobre instrumentos como el Registro Social de Hogares y programas vigentes del Ministerio.

Durante el período 2025 se trabajó de manera directa y vinculante con diversos Comités de Vivienda de la comuna, los cuales se acercaron al municipio para solicitar apoyo técnico, social y administrativo en distintas etapas de desarrollo de sus proyectos habitacionales. A continuación, se presenta un resumen de los Comités de Vivienda con los cuales se mantuvo trabajo activo durante el año 2025, indicando su localidad, número de familias, Entidad Patrocinante asociada y estado de avance del proyecto habitacional.

Tabla 90: Comités de Vivienda

LOCALIDAD O SECTOR	NOMBRE DEL COMITÉ DE VIVIENDA	N° DE FAMILIAS	ENTIDAD PATROCINANTE	SITUACIÓN ACTUAL
Neltume	Proyecto Nueva Esperanza y Amancay	60	Santa María	Proyecto ejecutado al 100% con entrega en diciembre 2025.
	El Volcán	28	Santa María	Proyecto seleccionado y con financiamiento aprobado mediante Res. Ex. 1568/2025 (V. y U.)
	Lomas de Neltume	20	Santa María	

	Villa Cordillera	50	Por Definir	Con terreno asociado. Se encuentran a la espera de que BBNN concrete el traspaso del terreno mediante la autorización de SEGEGOB.
	Alto Neltume	30	Santa María	
Puerto Fuy	Esperanza Joven	55	Santa María	Proyecto ingresado a Serviu Etapa de Postulación
Pirehueico	Hua Hum	12	Por Definir	
Coñaripe	Ñi Ruka	42	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
	Paraíso	50	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
	Rayenko	30	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Nuevo Coñaripe	29	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
Llonquén	Llonquén	15	Santa María	Terreno subdividido para postulacion individual. Etapa de elaboración de Proyectos.
Liquiñe	Villa del Río	20	Por Definir	Terreno identificado - Propiedad de BBNN
Choshuenco	Newen Weche	41	Santa María	Terreno identificado - Municipalidad se encuentra buscando fuentes de financiamiento
	Mocho Choshuenco	60	Santa María	
Huellahue	Nueva Esperanza	80	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
	Los Aromos	30	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
	Newen Mapu	46	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
	Brisas del Volcán	31	Sur Integral	Etapa de elaboración de Proyecto
Panguipulli urbano y sectores aledaños	Nothofagus	35	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Renacer	50	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Peumayen	60	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Nueva Luz	28	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Nanguil	28	Santa María	Proyecto con fecha de entrega primer trimestre 2026.
	Villa Los Bomberos	70	Por Definir	En Búsqueda de terreno y EP
	Antu Killen	67	Santa María	Proyecto Cumbres II - Se encuentran en proceso judicial por demanda de
	El Nogal	65	Santa María	

	Camino al Futuro	60	Santa María	demarcación y cerramiento Causa ROL C-510-2024.
	Las Camelias	28	Santa María	
	Hueney	159	VIGO	Terreno propiedad de Serviu de 14 hectáreas. En etapa de Elaboración de Proyecto para una cabida de 5,5 hectáreas.
	Nuevo Horizonte		VIGO	
	Los Robles		VIGO	
	Tierra de Leones		VIGO	
Melefquen	Raíces de Melefquen	60	Por Definir	Terreno identificado - propiedad de EFE. Proyecto en conjunto a Comité Siete Ríos.

4. GESTIÓN DE CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA (SEREMI):

4.1 PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS AÑO 2025

La Municipalidad de Panguipulli y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, durante el año 2025 suscribieron nuevos convenios para transferencia de recursos por concepto de Gastos de Traslados Transitorios (GTT), que corresponden a los arriendos, para familias ocupantes de los siguientes campamentos: Cuatro Espadas y Línea Férrea. En la misma línea de arriendos, se gestionaron Subsidios de Traslado y Albergue Transitorio (STT) a las familias de los ex Campamentos Pueblo hundido y La Quebrada.

Este trabajo permitirá entregar a las familias condiciones dignas de habitabilidad para posteriormente otorgarles una solución habitacional definitiva.

Principales actividades llevadas a cabo por el programa:

- Participar en reuniones informativas con el Encargado Regional del Programa de Asentamientos Precarios y su equipo profesional.
- Preparar las rendiciones mensuales de gastos operacionales correspondientes a los pagos de arriendo, por concepto de gastos de traslados transitorios (GTT).
- Apoyar el proceso administrativo para elaboración de rendiciones en el sistema SISREC.
- Confeccionar los expedientes de pagos de arriendos mensuales, campamentos Cuatro Espadas, Pueblo Hundido, La Quebrada y Línea Férrea 1.
- Solicitud de redistribución de recursos GTT, y extensión vigencia de convenio del Campamento Línea Férrea 1.
- Solicitud de nuevos recursos GTT para el campamento Cuatro Espadas.

- Elaborar los términos de contrato a familias de los campamentos Pueblo Hundido y La Quebrada en torno a los convenios GTT.
- Gestionar procesos administrativos en torno a la aplicación del Subsidio STT de los campamentos Pueblo Hundido y La Quebrada.

RESOLUCIONES TRAMITADAS

Tabla 91: Resoluciones tramitadas

CAMPAMENTO	RESOLUCIÓN	DECRETO MUNICIPAL
Línea Férrea 1	N°443 del 16/09/2025	N°2489 de fecha 24/09/2025
Línea Férrea 2	N° 723 del 17/12/2025	N°3409 de fecha 24/12/2025
Cuatro Espadas	N° 720 del 17/12/2025	N°3408 de fecha 24/12/2025
Nanguil	N°585 del 13/11/2025	No Aplica ya que es STT, por ende, no conlleva un convenio.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CAMPAMENTOS.

Tabla 92: Situación actual de los campamentos

AÑO 2025			
CAMPAMENTO	SALDO ENERO	SALDO DICIEMBRE	OBSERVACIÓN
Cuatro Espadas	$ 4.850.000	$ -	Totalidad de fondos utilizados en arriendos para 5 familias.
Línea Férrea 1	$17.327.970	$ 15.236.303	Fondos parciales utilizados para arriendo de 3 familias. Saldo pendiente para redistribución.
La Quebrada	$ 9.000.000	$ -	Totalidad de fondos utilizados en arriendos para 3 familias.
Pueblo Hundido	$13.500.000	$ -	Totalidad de fondos utilizados en arriendos para 5 familias.

NANGUIL

En el año 2024 se consolidó la unión de usuarios de dos ex campamentos, quienes además son parte del Comité Nanguil, el cual está compuesto por 28 familias, de las cuales 8 son usuarias del Programa de Asentamientos Precarios. Durante ese mismo año, se realizó la transición del beneficio de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) al Subsidio de Traslado y Albergue Transitorio (STT), extendiendo así la cobertura de los arriendos mientras se encuentran a la espera de recepcionar sus viviendas definitivas.

En enero de 2025, el municipio procedió a la cancelación de las obligaciones pendientes con las familias beneficiarias. En específico, se pagaron las deudas acumuladas de enero a octubre de 2024 a tres familias pertenecientes al Campamento La Quebrada, y las deudas de febrero a octubre de 2024 a cinco familias del Campamento Pueblo

Hundido. Con estas gestiones, las familias del Comité Nanguil cuentan con sus compromisos económicos completamente regularizados por parte del municipio.

Durante el año 2025 se generó una nueva situación relacionada con el convenio del subsidio STT. La Resolución N° 727, de fecha 10 de diciembre de 2024, establecía una vigencia de seis meses, por lo que en junio de 2025 perdió su vigencia. La nueva Resolución N° 585, aprobada con fecha 13 de noviembre de 2025, no contempla el pago retroactivo, lo que ha generado una deuda correspondiente a cinco meses sin financiamiento. Esta situación ha afectado tanto a las familias beneficiarias del subsidio como a los arrendadores que han dispuesto sus inmuebles para ser arrendados a través de SERVIU.

Como municipio hemos apoyado activamente en la gestión para resolver esta situación, ya sea mediante oficios o reuniones con SERVIU, SEREMI MINVU, las familias y Alcaldía, a fin de obtener una resolución favorable. Sin embargo, hasta la fecha no existe una respuesta institucional por parte de SERVIU con información concreta sobre cómo liquidará la deuda generada.

CUATRO ESPADAS

Del total de 8 familias vinculadas en un comienzo al campamento, 5 continúan beneficiándose del Subsidio de Gasto de Traslado Transitorio (GTT). Durante el año 2025 se efectuó el pago de este subsidio por un monto total de $4.850.000, correspondiente a las obligaciones vigentes para dicho período.

Adicionalmente, en diciembre de 2025 se gestionó y tramitó la Resolución N° 720, la cual aprobó un convenio para atender la regularización de deudas acumuladas por concepto de arriendo. El monto asignado en dicho convenio ascendió a $12.300.000, destinado a saldar una deuda equivalente a 41 meses de arriendo, cuyos pagos fueron realizados en enero de 2026.

LÍNEA FÉRREA 1

El campamento estaba conformado originalmente por 20 familias, todas beneficiarias del Subsidio de Gasto de Traslado Transitorio (GTT) y de una asignación directa para la compra de vivienda mediante el Subsidio D.S. N° 49. En la actualidad, únicamente 5 familias continúan activas dentro del grupo.

Durante el año 2025 se efectuaron pagos por un monto total de $2.091.667, correspondiente a la regularización de la deuda acumulada de 3 familias. Por otra parte, queda pendiente un saldo por $15.236.303, asociado a las familias que no llegaron a hacer uso efectivo de su subsidio.

Ante esta situación, se gestionó ante SERVIU la redistribución de los fondos no ocupados, con el fin de optimizar los recursos disponibles; sin embargo, al cierre de este informe dicha redistribución aún no ha sido formalizada.

LINEA FÉRREA 2

El campamento está conformado por aproximadamente 100 familias, de las cuales 44 se encuentran catastradas en el Programa Regional de Asentamientos Precarios. Las familias habitan en el sector de Panguipulli Alto,

específicamente en el sector denominado “Línea Férrea”, desde el cruce con calle Diego Portales, en un terreno de propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE).

Durante el año 2025 se sostuvieron reuniones de coordinación entre la directiva del campamento y el equipo profesional del SERVIU, con el objetivo de analizar alternativas de intervención y avanzar en soluciones habitacionales que permitan abordar la situación de precariedad existente.

Como resultado de estas gestiones, durante el segundo semestre de 2025 se concretó la firma de un convenio de transferencia de recursos entre el SERVIU, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad, mediante el cual esta última recibió un financiamiento de $80.000.000 destinado al desarrollo de “Estudios Previos y Diseño de Loteo” del polígono actualmente ocupado por las familias.

El propósito de dichos estudios es evaluar la factibilidad técnica, normativa y legal de una eventual radicación en el mismo emplazamiento, considerando aspectos tales como regularización del terreno, condiciones de urbanización, riesgos, accesibilidad y cumplimiento de la normativa vigente.

Se proyecta que durante los primeros meses del año 2026 se publiquen las bases de licitación correspondientes, a fin de contratar a la entidad consultora que desarrollará los estudios, cuyo plazo estimado de ejecución es de 18 meses.

4.2 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS: BARRIO SIETE LAGOS

El Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” es una iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios vulnerables mediante la recuperación de espacios públicos, fortalecimiento comunitario y obras de infraestructura participativas. El programa se sustenta en un proceso colaborativo entre las autoridades públicas, las municipalidades y las propias comunidades locales.

El barrio Siete Lagos, ubicado en la comuna de Panguipulli, ha sido parte de este programa desde el año 2019, involucrando distintas poblaciones del sector, entre ellas la Villa 7 Lagos, Villa Los Jardines, Población Fortunato Fernández, Población Eduardo Frei y Población Hua Hum.

ANTECEDENTES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Desde sus inicios, el programa ha promovido la organización comunitaria a través del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), instancia que representa a las familias del polígono y que participa activamente en procesos de diagnóstico, diseño y priorización de las intervenciones. Este enfoque participativo ha sido clave para estructurar los proyectos, generar liderazgo vecinal y fortalecer el trabajo conjunto entre comunidad, municipio y Minvu.

OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Durante 2025, el programa impulsó la ejecución de obras relevantes dentro del barrio, entre las cuales se destacan:

1. Construcción Centro Comunitario Multipropósito	
Fecha de término:	Primer trimestre 2026
La obra contempla la construcción de una infraestructura destinada al desarrollo de actividades comunitarias, sociales y culturales del barrio. Incluye salón principal multiuso, servicios higiénicos, accesibilidad universal, instalaciones eléctricas y sanitarias, además de obras exteriores básicas. Su objetivo es dotar al barrio de un espacio formal y adecuado para reuniones del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), talleres, capacitaciones y actividades abiertas a la comunidad.	
2. Construcción Multicancha y Mejoramiento Espacio Público	
Fecha de término:	Primer trimestre 2026
La obra considera la habilitación de una multicancha deportiva con cierre perimetral, iluminación y demarcación reglamentaria, además del mejoramiento del entorno inmediato mediante pavimentación, equipamiento urbano y áreas de circulación peatonal. Su finalidad es generar un espacio seguro para la práctica deportiva, recreación y encuentro vecinal, fortaleciendo la cohesión social y el uso activo del espacio público.	

Ambos contratos se encuentran en ejecución conforme a programación vigente, proyectándose su recepción provisoria entre fines de marzo y principios de abril del 2026, sujeto a avance físico y condiciones climáticas.

3. Construcción de plazas y mejoramiento de paraderos para fortalecer la conectividad y los ámbitos de convivencia.	
Obras financiadas por el Minvu a través de su plan de gestión de obras, con inversiones que alcanzan los 1.000 millones de pesos comprometidos para distintos elementos del plan maestro barrial. A continuación, se presenta el detalle de la inversión.	
Línea N° 1, construcción centro comunitario, barrio siete lagos	216.419.974
Línea N° 2, construcción multicancha y mirador, barrio siete lagos.	281.344.666

Mejoramiento plaza 1 Echegaray- lago Panguipulli" Y "mejoramiento paraderos y cruces seguros; barrio siete lagos	95.796.329
Mejoramiento plaza 2, lago Panguipulli- las amapolas; barrio siete lagos	122.772.794
Mejoramiento plaza 3, Payahuinte- Conquil, barrio siete lagos	100.309.407

Todas estas obras han sido financiadas por el Minvu a través de su plan de gestión de obras, con inversiones que alcanzan los 1.000 millones de pesos comprometidos para distintos elementos del plan maestro barrial.

Detalle de inversión:

Línea N° 2, construcción multicancha y mirador, barrio siete lagos.	**281.344.666**
Mejoramiento plaza 1 Echegaray- lago Panguipulli" Y "mejoramiento paraderos y cruces seguros; barrio siete lagos	**95.796.329**
Mejoramiento plaza 2, lago Panguipulli- las amapolas; barrio siete lagos	**122.772.794**
Mejoramiento plaza 3, Payahuinte- conquil, barrio siete lagos	**100.309.407**
Mejoramiento plaza 4 Echegaray - Payahuinte barrio siete lagos	**113.103.285**

Estado de avance: Según reportes recientes de los ITO's encargados de cada obra (enero 2026), las inversiones en el barrio Siete Lagos —particularmente en la multicancha, centro comunitario y mirador— presentan un avance cercano al 70 %, evidenciando un progreso tangible de las obras.

En cuanto al Mejoramiento de las plazas (4), Paraderos (2) y cruces seguros (2), estos se encontrarían actualmente adjudicados en proceso de elaboración de contratos.

DIMENSIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

El programa no se limita a la ejecución de obras físicas, sino que también incorpora un Plan de Gestión Social, orientado a:

- Fomentar la participación comunitaria en decisiones clave.
- Promover encuentros vecinales y actividades que aumenten la cohesión social.
- Capacitar a líderes y organizaciones locales para gestionar iniciativas colectivas.

Este enfoque busca que las mejoras no solo sean físicas, sino también sociales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la gestión local.

En el marco del Plan de Gestión Social, se contempla como línea estratégica la postulación a fondos concursables de carácter nacional, regional y comunal, orientados al fortalecimiento organizacional y al desarrollo comunitario de las agrupaciones y juntas de vecinos que cohabitan en el Barrio Siete Lagos.

Durante el año 2025 se concretaron las siguientes postulaciones y adjudicaciones:

Fondo Social 2025: Operativo Oftalmológico "Siete Lagos Enfoca su Futuro", presentado por el Consejo Vecinal de Desarrollo Siete Lagos, por un monto de $24.962.500.

Fondo Seguridad Ciudadana 2025:

- "CVD Vigilado", presentado por el Consejo Vecinal de Desarrollo Siete Lagos, por un monto de $9.219.173.
- "Fortunato con Cámaras", presentado por la JJ.VV. Fortunato Fernández, por un monto de $9.219.173.

El total de fondos adjudicados durante el año 2025 asciende a $43.400.846.

No obstante, lo anterior, se debe dejar constancia que, por temas administrativos del Gobierno Regional de Los Ríos, si bien los proyectos correspondientes al Fondo de Seguridad Ciudadana fueron debidamente adjudicados y cuentan con convenios firmados, los recursos aún no han sido transferidos, encontrándose actualmente en proceso de espera a la resolución administrativa que determine su ejecución financiera. Lo anterior reviste especial relevancia para la planificación comunitaria del barrio, dado que dichos recursos permitirían fortalecer las condiciones de seguridad y bienestar de las familias que integran el territorio.

En conclusión, el desarrollo del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" en el Barrio Siete Lagos da cuenta de un proceso integral y sostenido en el tiempo, donde la inversión pública, la participación comunitaria y la planificación estratégica han permitido avanzar significativamente en la transformación física y social del territorio.

Con una inversión que supera los 900 millones de pesos en obras actualmente en ejecución o en etapa de contratación, y con un avance físico cercano al 70 % en las principales infraestructuras, el programa evidencia resultados concretos que impactarán positivamente en la calidad de vida de las familias del sector. La construcción del centro comunitario, la multicancha, el mirador y el mejoramiento de plazas, paraderos y cruces seguros no solo fortalecen la infraestructura urbana, sino que también promueven espacios de encuentro, recreación y cohesión social.

Asimismo, el Plan de Gestión Social ha permitido consolidar el liderazgo local y potenciar la capacidad organizativa del barrio, reflejado en la adjudicación de más de 43 millones de pesos en fondos concursables durante 2025. Si bien existen situaciones administrativas pendientes respecto a la transferencia de recursos del Fondo de Seguridad Ciudadana, el compromiso y la articulación entre comunidad, municipio y Ministerio de Vivienda y Urbanismo proyectan un escenario favorable para la consolidación del Plan Maestro Barrial.

En definitiva, el proceso desarrollado en Siete Lagos demuestra que la recuperación barrial, cuando se sustenta en la participación activa de sus habitantes y en una inversión pública planificada, constituye una herramienta efectiva para fortalecer el tejido social, mejorar el entorno urbano y avanzar hacia un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

CONTEXTUALIZACIÓN:

La comuna de Panguipulli cuenta con un extenso territorio y amplia diversidad cultural. El patrimonio presente en sus culturas originarias, las nuevas creaciones, así como la formación de elencos y producciones artísticas de alto nivel, hacen del arte un sector fundamental para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La Municipalidad de Panguipulli es un agente de relevancia en el desarrollo artístico y cultural de la comuna, promoviendo la generación, creación, producción y difusión, así como también, su contribución a la salvaguardia del patrimonio y su cultura originaria, apoyando y colaborando en el trabajo de las organizaciones locales e instituciones públicas y privadas de la comuna y del país.

La comuna de Panguipulli define su política cultural en torno al rescate de su identidad, sensible y enfocada en sus raíces, su historia y en el futuro de un territorio donde la biodiversidad y la cultura conviven armónicamente. Una comuna que percibe sus singularidades y desarrolla una visión pluralista y diversa de su patrimonio material e inmaterial, fortalece el compromiso de promocionar el arte en todas sus dimensiones y la cultura, apoyando a sus creadores y potenciando el desarrollo organizacional, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

El quehacer de este Departamento municipal, se centra en tres ejes principales:

1. Promoción de las Artes: Enfocándose en el desarrollo de artistas y artesanos, formación artística cultural, industrias culturales, fondos concursables extrapresupuestarios y asociatividad.
2. La participación ciudadana: Fortalecimiento del consumo y acceso de la población al arte y la cultura y el apoyo al mejoramiento de la infraestructura cultural.
3. Patrimonio Cultural: Puesta en valor de los pueblos originarios, costumbres y tradiciones, sitios patrimoniales y rutas culturales y atractivos turístico-culturales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar objetivos, lineamientos y proyectos culturales, que permitan generar, promover y difundir las artes, la cultura, la participación y el patrimonio, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad, en el ámbito de la formación, creación, protección, y salvaguardia, de sus habitantes y de los valores y recursos culturales presentes en la comuna, con instituciones públicas, privadas, educativas, sociales y comunidades creativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar y desarrollar instancias de formación creación, difusión.
- Promover la Cultura Mapuche y la Salvaguardia del Patrimonio.
- Habilitar y desarrollar espacios culturales y participación local.

PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Propender a la protección y resguardo de los bienes y monumentos nacionales de incidencia comunal.
2. Fomentar la creación, organización y atención de museos, bibliotecas y centros culturales en la comuna.
3. Proponer el conocimiento de las áreas o centros de interés de la comuna.
4. Fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna y proponer las actividades tendientes a darle un carácter propio.
5. Organizar y proponer concursos y talleres literarios, plásticos, musicales y otros similares.
6. Montar exposiciones artísticas y artesanales diversas.
7. Planificar, organizar y dirigir las ceremonias recordatorias de las efemérides patrias y otras que tengan carácter relevante.
8. Organizar y patrocinar conciertos, recitales, y espectáculos de arte y de promoción y difusión del folklore nacional.
9. Establecer contacto con otras instituciones que desarrollen actividades culturales, tanto a nivel comunal como nacional, con fines de intercambio.
10. Satisfacer las necesidades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.
11. Programar actividades y eventos orientados a promover la creación artística, científica y cultural de los habitantes de la comuna.
12. Desarrollar de programas para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la comuna en materia de educación pública, que no corresponda a las funciones de los servicios de educación traspasadas a la municipalidad, en virtud de lo dispuesto en el DFL N°1-3.063/80 del Ministerio del Interior.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025:

Para el año calendario 2025, el municipio destinó la suma de $91.625.000 del presupuesto municipal para el Departamento de Cultura, según detalle:

Tabla 93 Presupuesto Anual Departamento Cultura

ÍTEM MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Materiales funcionamiento y difusión y honorarios	$55.700.000
Producción de eventos culturales	$5.300.000
Desarrollo Cultural Mapuche	$3.125.000
Talleres Culturales gratuitos para la comunidad	$4.300.000
Efemérides Culturales	$5.200.000
Patrimonio cultural de la Comuna	$2.500.000

Fondos Culturales	$5.500.000
Festivales artísticos culturales	$10.000.000
TOTAL AÑO 2025	**$91.625.000**

RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, PROYECTOS ADJUDICADOS, 2025

Tabla 94: Recursos Extrapresupuestario, Proyectos Adjudicados, 2025

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS		
Plan de Gestión Multisectorial Panguipulli 2025: Ámbito Cultura	Realización de presentaciones de teatro infantil en diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Panguipulli.	$1.500.000
Proyecto Estrategias de Sostenibilidad PMC y PG Región de los Ríos 2025	Realización de diversos talleres artísticos, presentaciones artísticas y espectáculos en la comuna de Panguipulli.	$11.800.000
	TOTAL	**$ 13.300.000**

PARTICIPANTES/COORDINACIÓN EN RED

Tabla 95: Participantes/coordinación en red

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI – DEPARTAMENTO DE CULTURA
Gobierno Regional de Los Ríos, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Corporación Municipal de Panguipulli, OMDEL, Casona Cultural, Teatro Educativo de las Artes, Departamento de Turismo.
Organizaciones comunitarias, Comunidades Indígenas, Asociación Indígena, Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, Juntas de Vecinos**.**
Establecimientos Educacionales, Centro de Alumnos, Centro de Padres.
Alcaldía.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Tabla 96: Plan: Materiales, Funcionamiento, Difusión y Honorarios

Plan: MATERIALES, FUNCIONAMIENTO, DIFUSIÓN Y HONORARIOS
Subplan: PROMOVER EL DESARROLLO COMUNITARIO, EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
Objetivo: • Proveer al Departamento de cultura del personal de apoyo idóneo para el desarrollo de las actividades culturales, lo necesario para implementación, materiales de oficina y arriendo de estas.
Actividades: • Contratación anual de tres honorarios para conformar el equipo humano del Departamento de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Monto Total: $ 55.700.000

Tabla 97: Plan: Torneo de Ajedrez 12° Memorial Arturo Bravo 2025

Plan: TORNEO DE AJEDREZ 12° MEMORIAL ARTURO BRAVO 2025
Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Objetivo:
• Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural recreacional.
• Difundir, fomentar y realizar actividades recreativas que contribuyen en la formación cultural de calidad en la vida de los beneficiarios.
Actividades:
• 15 de febrero. Ejecución del Torneo de Ajedrez 12° Memorial Arturo Bravo 2025, Escuela Manuel Anabalón Sáez, Panguipulli
Monto Total: $630.000

Tabla 98: Plan: Cine en la playa verano 2025

Plan: CINE EN LA PLAYA VERANO 2025
Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Objetivo: • Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
Actividades:

• 29 de febrero, realización actividad de cine, plaza Bernardo O´Higgins, Panguipulli. • 05 de febrero, realización actividad de cine, plaza Liquiñe. • 08 de febrero, realización, actividad de cine, playa de Choshuenco. • 12 de febrero, realización actividad de cine, playa Coñaripe.
MONTO TOTAL: $ 2.000.000

Tabla 99: Plan: Taller de pintura en acrílico

Plan: TALLER DE PINTURA EN ACRILICO
Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Objetivo: • Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
Actividades:
• 01 de febrero al 31de marzo, realización de taller de pintura en acrílico, sede social villa las terrazas, Panguipulli
MONTO TOTAL $500.000

Tabla 100: Plan: Presentación Musical En Coñaripe 2025

Plan: PRESENTACIÓN MUSICAL EN COÑARIPE 2025
Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Objetivo: • Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
Actividades:
• 12 de febrero, presentación musical en Coñaripe, música latinoamericana y pop latino. Plaza de la localidad de Coñaripe.
MONTO TOTAL: $ 550.000

Tabla 101: Plan: Show del increíble payaso Corchete

Plan	: SHOW DEL INCREIBLE PAYASO CORCHETE
Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN **Objetivo:** • Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional. **Actividad:** • 19 y 20 de febrero Show del increíble payaso corchete, localidades de Puerto Fuy y Choshenco, comuna de Panguipulli. **Monto Total: $ 500.000**	

Tabla 102: Plan: Presentación Libro "Horizontes y Sueños Rotos"

Plan	: PRESENTACIÓN LIBRO" HORIZONTES Y SUEÑOS ROTOS"
Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN **Actividad:** • 14 de marzo, presentación del libro "horizontes y sueños rotos", salón OMDEL, Panguipulli. **Monto Total: $ 406.000**	

Tabla 103: Plan: Efemérides Culturales Mes del libro 2025

Plan	: EFÉMERIDES CULTURALES MES DEL LIBRO 2025
Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN **Objetivo:** • Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional. • Fomentar las artes, las culturas en la educación y las distintas formas de expresión. **Actividades:** • 07, 10, 14 de abril, realización de cuenta cuentos en diferentes escuelas de la localidad. • 15 de abril, realización de conversatorio con Pedro Cayuqueo, en escuela, Manuel Anabalón Sáez y Ruka Mapuche. • 23 de abril, realización de lecturas poéticas, salón OMDEL, Panguipulli. • 26 de abril, realización de cantata costras de una historia, Gimnasio Municipal de Panguipulli. **Monto Total: $ 1.718.000**	

Tabla 104: Plan: Taller de teatro escolar fantasía en el aula 2025

Plan	: TALLER DE TEATRO ESCOLAR FANTASIA EN EL AULA 2025

Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividad:

- Desde el 08 de abril al 29 de julio de 2025, realización de taller de teatro fantasía en el aula 2025, para estudiantes de segundo ciclo de la escuela rural Pullinque, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 1.020.000

Tabla 105: Plan: Talleres artísticos culturales Panguipulli 2025

Plan	: TALLERES ARTISTICOS CULTURALES PANGUIPULLI 2025

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividades:

- 22 de abril al 10 de junio de 2025, taller de circo integral, Escuela Cacique Aillapan, comuna de Panguipulli
- 02 de mayo al 30 de junio de 2025, taller de fotografía, Casona Cultural, comuna de Panguipulli.
- 02 de mayo al 30 de junio, taller de costura, salón OMDEL, comuna de Panguipulli.
- 02 de mayo al 30 de junio, taller de pintura en acrílico, sede Municipal de Coñaripe, comuna de Panguipulli.
- 02 de mayo al 30 de junio, taller de pintura en acrílico, sede social junta de vecinos población Lolquellén, comuna de Panguipulli.
- 02 de mayo al 30 de junio, taller de macramé, sede Municipal de Coñaripe, comuna de Panguipulli.

Monto Total $3.000.000

Tabla 106: Plan: Talleres artísticos de invierno 2025

Plan	: TALLERES ARTISTICOS DE INVIERNO 2025

Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
- Difundir, fomentar y realizar actividad formativa que contribuye en la formación cultural y calidad de vida de los beneficiarios.

Actividades:

- 10 de junio al 29 de julio de 2025, taller de acuarela, sede social villa las terrazas, comuna de Panguipulli.
- 10 de junio al 12 de agosto de 2025, taller de mosaico, Biblioteca Municipal, comuna de Panguipulli.
- 06 de junio al 25 de julio, taller de guitarra y canto, sede social junta de vecinos Población Lolquellén, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 2.250.000

Tabla 107: Plan: 1° Expo Fungi Panguipulli 2025

Plan	: 1° EXPO FUNGI PANGUIPULLI 2025

Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
- Consolidar el Festival de tal modo que llegue a ser un referente musical folclórico de ámbito regional.

Actividades:

- 07 de junio de 2025, realización de la 1° Expo Fungi Panguipulli, Casona Cultural de Panguipulli.

Monto Total: $ 1.800.000

Tabla 108: Plan: Trafkintu Panguipulli 2025

Plan	: TRAFKINTU PANGUIPULLI 2025

Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
- Difundir, fomentar y realizar actividades recreativas que contribuyen en la formación cultural de calidad en la vida de los beneficiarios.

Actividades:

- 23 de junio, realización Trafkintu Panguipulli 2025. Gimnasio Municipal de Panguipulli

Monto Total: $ 530.000

Tabla 109: Plan: Difusión de actividades de invierno 2025

Plan	: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE INVIERNO 2025

Subplan : FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.
- Generar una nueva alternativa de financiamiento para apoyar iniciativas de índole cultural en la Comuna de Panguipulli.

Actividades:

- 18 de julio al 30 de septiembre de 2025, realización de difusión de actividades de invierno Panguipulli 2025.

Monto Total: $220.150

Plan	: ENCUENTRO ARTISTICO CULTURAL 2025

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividades:

- 04 de julio, celebración día del cuequero Panguipulli 2025. Gimnasio Municipal de Panguipulli.
- 25 de julio al 08 de agosto de 2025, realización de certificación de talleres y presentación taller de teatro infantil con la obra "El consejo de las aves", Casona Cultural de Panguipulli, comuna de Panguipulli.
- 02 de agosto, realización torneo de ajedrez IV memorial Bobby Fischer 2025, Escuela Manuel Anabalón Sáez, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 2.320.000

Plan	:ACTIVIDADES CULTURALES SEGUNDO SEMESTRE

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividades:

- 26 de agosto de 2025, realización de certificación de taller de mosaico, Biblioteca Municipal de ´Panguipulli.
- 27 de agosto de 2025, realización de certificación de taller de acuarela, costura y fotografía, Casona Cultural, comuna de Panguipulli.
- 11 de septiembre de 2025, realización certificación tallerers de pintura en acrílico y macramé, Sede Municipal de Coñaripe, comuna de Panguipulli.
- 09 de septiembre de 2025, realización escolar comunal de cuecas 2025, escuela Manuel Anabalón Sáez, comuna de Panguipulli.
- 09 de octubre de 2025, realización de encuentro de cultura alfarera 2025, Casona Cultural, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 3.613.500

Tabla 110: Plan: Proyecto de estrategia de sostenibilidad PMC comuna de Panguipulli

Plan	:PROYECTO DE ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD PMC COMUNA DE PANGUIPULLI

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo.

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividades:

- Desde el 26 de septiembre de 2025 al 30 de marzo de 2026, realización de talleres formativos y concierto de aula y territorio, realización conciertos educativos y de difusión del Jazz en diferentes establecimientos de la comuna de Panguipulli, realización de taller de muralismo patrimonial "nuestra flora y fauna local", comuna de Panguipulli, realización encuentro astronómico, polideportivo de Panguipulli, realización de taller de dibujo creativo, salón OMDEL Panguipulli y realización Festival Rio Fuy, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 13.600.000

Tabla 111: Plan: Difusión actividades de primavera y apoyo logístico 2025

Plan	:DIFUSIÓN ACTIVIDADES DE PRIMAVERA Y APOYO LOGISTICO 2025

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional.

Actividades:

- 30 de octubre al 30 de diciembre de 2025, realización de difusión actividades de primavera Panguipulli 2025.
- 03 al 06 de noviembre de 2025, realización de conciertos educativos de jazz, diferentes establecimientos de la comuna de Panguipulli.
- 07 de noviembre de 2025, realización encuentro astronómico, polideportivo, comuna de Panguipulli.
- 27 de diciembre de 2025, realización de gala concierto aula y territorio, Gimnasio escuela Maria Alvarado Garay, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 1.222.725

Tabla 112: Plan: Actividades de cierre Panguipulli 2025

Plan	: ACTIVIDADES DE CIERRE PANGUIPULLI 2025

Subplan: FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo:

- Incentivar la inclusión social de todos los habitantes de la comuna a través de la oferta artístico- cultural y recreacional

Actividades:

- 04 de diciembre, realización de conversatorio y puesta en valor del Wampo (embarcación mapuche), casona cultural, comuna de Panguipulli.
- 26 y 27 de diciembre de 2025, realización Festival Rio Fuy, comuna de Panguipulli.

Monto Total: $ 494.180

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 19: Afiches Actividades

XII Memorial Arturo Bravo
Torneo Suizo, 6 Rondas
15+5/Rápidas
Categorías : Abierto sub 14 - sub 18
sábado 15 de febrero
desde las 10:00 horas
Escuela Manuel Anabalón Sáez
Premios a Repartir
$ 330.000

TALLER DE PINTURA EN ACRILICO
TODOS LOS VIERNES DESDE EL 7 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO
Sede Villa las Terrazas, Calle Violeta Parra N° 277
de 17:00 a 19:00 hrs.
Primera clase: 07 de febrero
Monitora: Mercedes Mora
Inscripciones en: cultura@munipanguli.cl
CUPOS 15
INSCRIPCIÓN GRATUITA

Cantata
"Costras de una historia"
Basada en Libro "Amores hipocritas" (Kultrun, Valdivia 2013), del poeta César Uribe
Composicion musical de Juan Carlos Gutierrez
Y músicos invitados.
Sábado 26 de abril
18:00 horas
Gimnasio Municipal

"VOCES EN VERSO"
Lecturas poéticas
Con:
Norma Guilamán Leal
Mariela Fuentealba Millaguir
Miércoles 23 de abril
17:00 horas
Salón OMDEL

Taller de Acuarela
CUPOS 15
Todos los martes desde el 10 de junio al 29 de julio
De 10:30 a las 12:30 horas
Sede Villa las Terrazas
Calle Violeta Parra N° 277
Monitora:
Valentina Rambach
Inscripciones sólo vía WhatsApp al
+569 01377167

SÁBADO 7 DE JUNIO
1RA EXPO FUNGI
Un Universo Oculto
DESDE LAS 10:00 - HASTA LAS 18:00 HRS
CASONA CULTURAL PANGUIPULLI
Charlas - concursos - talleres para infancias
muestras - música en vivo - degustaciones
recolección de hongos

Taller de canto y guitarra
Todos los viernes desde el 6 de junio al 25 de julio
De 18:00 a las 20:00 horas
Sede Población Loiquellén
Monitora:
Fabiola Lagos
Inscripciones sólo vía WhatsApp al
+569 65909719

Taller Fungi Mosaico
CUPOS 12
Todos los martes desde el 10 de junio al 01 de julio
De 10:00 a las 13:00 horas
Biblioteca Municipal de Panguipulli
Monitora:
Bárbara Barrera
Inscripciones sólo vía WhatsApp al
+569 97660551

CELEBRACIÓN DÍA DEL CUEQUERO
Jueves 03 de julio
A las 19:00 horas
Gimnasio Municipal
Participan:
Los Gaiteros
Armonía Cuequera
Grupo Folclórico Bronceritos del Sur - Enlagos
Colabora:
Depto. Cultura Municipalidad de Panguipulli

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Panguipulli tiene como propósito central impulsar, fortalecer y proyectar el desarrollo turístico y económico de la comuna, entendiendo que ambos ámbitos se entrelazan de manera inseparable con la calidad de vida de la comunidad y con la capacidad de atraer visitantes e inversiones que respeten las condiciones culturales y ambientales propias del territorio. Para alcanzar este objetivo, la Dirección diseña y ejecuta políticas, programas y estrategias que buscan no solo dinamizar la economía local, sino también consolidar un modelo de desarrollo sustentable que valore la identidad y el patrimonio de Panguipulli.

Creada en el año 2020, esta unidad surge como respuesta a la necesidad de contar con un espacio institucional dedicado al fomento productivo, en un territorio cuya base económica descansa en la riqueza y diversidad de sus recursos naturales. Dichos recursos han permitido el despliegue de actividades vinculadas a la agricultura y al turismo en distintas escalas, generando un entramado que articula dimensiones demográficas, económicas, culturales y etnoculturales, y que exige una mirada integral para su adecuada gestión.

La diversidad de expresiones, actores y potencialidades presentes en la actividad turística de la comuna ha llevado a reconocer al turismo como un eje estratégico del desarrollo local. En consecuencia, se trabaja desde una perspectiva integradora que lo vincula directamente con el fomento productivo y con la cultura, aprovechando las particularidades de cada contexto como un elemento diferenciador indispensable para diversificar la oferta y abrir nuevos nichos de desarrollo. Esta visión permite dinamizar la economía, generar empleo, proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural existente, y al mismo tiempo establecer sinergias con otros sectores productivos, consolidando un tejido económico más robusto y resiliente.

La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local cuenta con un equipo de profesionales y técnicos especializados, comprometidos con la tarea de articular iniciativas que respondan a las necesidades de la comunidad y que proyecten a Panguipulli como un territorio capaz de equilibrar crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y fortalecimiento cultural. En este camino, la Dirección se posiciona como un actor clave en la construcción de un futuro compartido, donde el desarrollo turístico y productivo se convierte en motor de bienestar y en expresión viva de la identidad local.

Funciones de la dirección;

- Elaborar políticas, planes y proyectos específicos a la promoción y fomento del turismo y de las actividades económicas de la comuna, desarrollando para ello gestiones a nivel, local regional, nacional e internacional.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en la comuna.

- Promocionar el turismo y el fomento productivo a nivel local, regional e internacional.
- Fortalecer la identidad y la cultura local, promoviendo la conservación y el rescate del patrimonio cultural y natural de la comuna.
- Generar alianzas y redes de trabajo con el sector público y privado, para promover el desarrollo económico y turístico de la comuna.
- Coordinar y gestionar proyectos de inversión y turismo, en conjunto con otros organismos públicos y privados.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

OMDEL - OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, OMDEL es una unidad dependiente de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local cuyo objetivo es potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as y empresarios/as de la comuna de Panguipulli, a través de asesorías técnicas, capacitaciones e inversión productiva, por medio de lo cual se contribuye a la formalización de las unidades empresariales, la mejora de la productividad, la potenciación del comercio local, la asociatividad y la competitividad del tejido microempresarial.

La Oficina OMDEL, posee además 4 Infocentros Municipales en las diversas localidades, a saber, Neltume, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco. Estas sub-unidades tienen la tarea de acercar los diversos fondos, acciones y herramientas existentes para la MYPE tanto municipales como de gobierno, descentralizando diversos trámites de la oficina central en Panguipulli.

Dos de los Infocentros Municipales, uno ubicado en la localidad de Coñaripe y el otro en la localidad de Neltume, se constituyeron en lo que se Denominó Centros de Emprendimiento. Los Centros de Emprendimiento fueron dotados de moderna infraestructura y conectividad, sumado a ello, se incorporan técnicos y profesionales part time para una expedida atención a los usuarios.

CAPACITACIONES DE OFICIOS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

Tabla 113 Cursos Área De La Microempresa – Versión Presencial

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES/HORAS	FINANCIAMIENTO	LOCALIDAD
01 Taller de Desarrollo Cervecero, 1 ra parte	15 beneficiarios/ 6 horas	$700.000	Comunal
01 taller de Inteligencia Artificial como instrumento para el marketing en redes sociales	20 beneficiarios/ 12 horas	Municipal/ $100.000	Choshuenco
01 taller de Inteligencia Artificial como instrumento para el marketing en redes sociales	12 beneficiarios/ 12 horas	Municipal/ $100.000	Neltume
Elaboración y comercialización de mermeladas y conservas	25 beneficiarios/ 40 horas	SENCE/ $15.000.000	Comunal
Cosmética natural a base de miel y subproductos	17 beneficiarios/ 20 horas	Municipal $1.400.000	Liquiñe
Preparación de Invernada apícola	21 beneficiarios/ 5 horas	Municipal/ $500.000	Liquiñe- Coñaripe
Curso de computación básica	15 beneficiarios/ 8 horas	Municipal- Laboratorio Móvil. Biblioredes	Coñaripe, Neltume y Choshuenco
Curso de computación intermedia	18 beneficiarios/ 8 horas	Municipal- Laboratorio Móvil. Biblioredes	Neltume y Choshuenco
Curso de Primeros Auxilios en Zonas Remotas con Certificación Internacional WAFA	12 beneficiarios/ 40 horas	Municipal $2.800.000	Comunal
TOTAL BENEFICIARIOS	**155 BENEFICIARIOS DIRECTOS**		

Fotografía 74. Curso Cosmética Natural a Base de Miel y Subproductos, Liquiñe.

Fotografía 75: Curso de Computación básica e intermedia Choshuenco, Neltume Y Coñaripe.

Fotografía 76. Certificación de Cursos Preparación de Invernada Apícola Apicultura y Computación Localidad de Coñaripe

Fotografía 77: Curso de preparación de Invernada apícola, Coñaripe - Liquiñe

TALLERES Y SEMINARIOS 2025

Tabla 114 Talleres y Seminarios 2025

NOMBRE DEL TALLER	PARTICIPANTES/HORAS	FINANCIAMIENTO	LOCALIDAD-
Escuela de emprendedores 2025	45 beneficiarios/ 20 horas	Municipalidad de Panguipulli y organismos colaboradores	Coñaripe, Liquiñe y Neltume
Seminario Emprender Mi Destino 2025	125 personas / 6 horas	Municipal y colaboración de Instituto IPG	Comunal
Taller de Formalización Servicios de Impuestos Internos (SII)	300 personas/ 4 horas	Municipal –SII	Comunal
Taller de Higiene y manipulación de alimentos para Ferias Costumbristas	250 personas/ 36 horas	Municipalidad en colaboración con el IPG	Comunal
Taller de Higiene y Manipulación de alimentos para Ferias Costumbristas	60 personas / 6 horas	Municipal	Comunal
	720 personas		

Así, en resumen, durante el año 2025 se capacitaron a más de 875 emprendedores y microempresarias, con un aumento del 25.5% respecto al año anterior.

Fotografía 78. Taller de higiene y manipulación de alimentos

SEMINARIO EMPRENDER MI DESTINO PANGUIPULLI 2025 SEMINARIO

Ilustración 20. Seminario Emprender Mi Destino

ESCUELA DE EMPRENDEDORES 2025

La Escuela de Emprendedores 2025 consiste en la realización de una serie de talleres con temáticas imprescindibles para la puesta en valor del emprendimiento en sus primeros años de existencia; consistente en 09 módulos de temáticas específicas, entre los cuales destaca: Plan de Negocios, Video Pitch, Proyectos y Fuentes de Financiamiento; marketing Digital, Economía Circular.

Esta actividad duró tres meses, participaron 46 emprendedores de las, localidades de Liquiñe, Neltume y Coñaripe; se desarrolló mediante clases presenciales dos veces a la semana, siendo implementado gracias a la iniciativa de la Municipalidad de Panguipulli y el apoyo de organismos colaborares entre los que se destaca, Instituto profesional IPG, Corporación Regional de Fomento Productivo, Centro de Negocios Sercotec, Duoc UC, Servicio de Impuestos Internos, SEREMI de Salud, entre los principales.

Fotografía 79. Escuela de Emprendedores 2025

FERIA DE PRODUCTORES SIETELAGOS ITINERANTE 2025

Se realizaron en la comuna de Panguipulli 3 ferias Itinerantes durante el año 2025, siendo las siguientes:

- Expo Artesanos Coñaripe, 06 al 28 de febrero de 2025, 45 expositores, artesanos de la localidad de Coñaripe, con Financiamiento del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- Expo Cerveza Artesanal, diciembre de 2025, 5 al 7 de diciembre, 12 marcas de Cervecerías Artesanales y 33 expositores de Artesanía y Gastronomía.
- Fiesta del Chocolate y la Repostería, Vacaciones de Invierno, Coñaripe, 50 expositores.

EXPO CERVEZA ARTESANAL 2025

Fotografía 80. Expo Cerveza Artesanal 2025

FERIA HUA HUM PANGUIPULLI 2025

Las ventas de la feria Hua-Hum 2025, informadas directamente por cada expositor, fueron de $ 142.630.000 pesos, lo que representa un aumento del 134%, respecto al año 2024 ($ 60.867.600). Esto deja ver claramente lo positivo de haber devuelto la feria Hua-hum a la Costanera de la ciudad

Fotografía 81. Feria Hua Hum 2025

FONDOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICROEMPRESA AÑO 2025

Tabla: Apalancamiento de recursos externos

INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO.	Nº BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL FINANCIADO
Emprendamos Avanzado, Semilla y Semilla para Programas Seguridad y Oportunidades	FOSIS Los Ríos	Subsidio	90	$4.500.000.-
Emprendimiento Semilla y Abeja	SERCOTEC/ Colaboración Centro de Negocios SERCOTEC- UACH	Inversión	8	$21.000.000.-
Curso Elaboración y comercialización de mermeladas y conservas	SENCE	Inversión	25	$15.000.000.-
Expo Cerveza Artesanal 2025	SERCOTEC- Fomento Los Ríos	Inversión	45	$20.000.000.-
TOTAL 2025				**$58.520.000.-**

FONDO MUNICIPAL EMPRENDER 2025

Durante el año 2025, se entregó un subsidio por $ 9.940.968.- para el apoyo a los emprendimientos que están en los primeros años de existencia, permitiendo de esta forma realizar las inversiones necesarias para hacer crecer sus respectivas iniciativas.

Tabla 115. Beneficiarios Fondo Emprender 2025

N°	NOMBRE	RUBRO	MONTO ADJUDICADO
1	Abigail Manosalva Quipainao	Diseño y producción	$700.000
2	Ruth Mary Albornoz Peña	Artesanía	$1.000.000
3	Jaime Calfio Rodríguez	Tour Operados	$686.999
4	María Pía Albornoz Valenzuela	Juguetería	$700.000
5	Raimundo Cuyicul Llancapan	Apícola	$700.000
6	Camila Guerrero Aceituno	Orfebrería	$600.000
7	Gerardo Esteban Pereira Rodríguez	Tour Operador	$992.250
8	Jennifer Aguilera Castillo	Taller de costuras	$995.950
9	Miguel Angel Jara Escudero	Taller textil	$900.000
10	Eugenia Chocori Llancapan	Alimentos	$667.769
11	Tamara Villalobos Avendaño	Papelería creativa	998.000
12	Daniela Navarro Lagos	Publicidad	$1.000.000
TOTAL 2025			**$9.3940.968**

Fotografía 82. Entrega de recursos Fondo Emprender 2025

MICROEMPRESA FAMILIAR 2025

La Microempresa Familiar (MEF) en Chile (Ley 19.749) es un negocio de bienes o servicios operado en la casa habitación por el dueño y su familia. Permite formalizar oficios, talleres, comercio o labores profesionales sin cambiar el uso de suelo, con un máximo de 5 trabajadores extraños y activos productivos no superiores a 1.000 UF.

La Municipalidad de Panguipulli se acoge a esta normativa, permitiendo la formalización de 109 emprendimientos el año 2025, con un incremento del 11% respecto al año 2024.

Tabla 116.Fondos De Financiamiento para La Microempresa Año 2025

INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN	TIPO DE FINANCIAMIENTO.	Nº BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL FINANCIADO
Yo emprendo	FOSIS	Subsidio	100	$4.500.000.-
Programa Parcelas Melíferas y de Protección de Cursos Hídricos	Convenio Municipalidad Panguipulli- CONAF	Inversión	17	CONAF: $ 2.000.000.-Plantas y mano de Obra. Municipalidad: $12.000.000.-(inversión)
Emprendimiento Semilla Y Abeja	Sercotec, Centros de Negocios UACH	Inversión	13	$41.020.000.-
TOTAL 2025				**$58.520.000.-**

BOSQUE MODELO 2025

El programa Bosque Modelo es un convenio entre la Municipalidad de Panguipulli y CONAF.

Un Bosque Modelo se puede entender como un proceso de asociación entre individuos y grupos diversos en pro de una visión común de desarrollo sustentable para un paisaje extenso.

En términos geográficos, un Bosque Modelo es un paisaje de bosques, fincas, áreas protegidas, ríos y pueblos en pleno funcionamiento. Como enfoque, los Bosques Modelo siguen seis principios generales que combinan las necesidades sociales, ambientales y económicas de las comunidades locales con la sostenibilidad a largo plazo de los grandes paisajes. En otras palabras, un Bosque Modelo tiene que ver tanto con las personas que se sustentan del paisaje forestal y los efectos sobre sus recursos y su desarrollo humano, como con los árboles y los productos forestales.

PLAN EDUCACIÓN AMBIENTAL BIOCULTURAL (PEABC)

En 2025 el Bosque Modelo Panguipulli, el Parlamento de Koz Koz (área educación), CONAF oficina Panguipulli, logran instaurar una Mesa Técnica de trabajo para la implementación del Plan de Educación Ambiental Biocultural focalizado en este ciclo hacia las escuelas públicas de la comuna, plan que promueve la vinculación de las/los estudiantes con su entorno natural territorial, relevando además la pertinencia cultural en esa vinculación.

Se logra crear la Red de Escuelas conformada por 30 establecimientos en el marco de nuevo sostenedor SLEP. Con esta red se desarrollan:

- 04 acciones formativas al aire libre con profesores en torno a temáticas como bioculturalidad, historia del territorio, plan de acción de la red, desafíos para el ciclo 2026.
- 01 feria Ambiental Biocultural desarrollada en el mes de octubre de 2025 de concientización y abierta a la comunidad con la participación de 300 personas aproximadamente-
- 05 salidas pedagógicas con establecimientos de la comuna de vinculación territorial hacia el PN Villarrica y Reserva Mocho Choshuenco.
- Talleres quincenales por parte del equipo BMP con las escuelas Huitag; Manuel Anabalón, Pullinque; Fernando Santiván en torno a la profundización del enfoque educación ambiental biocultural, así como la puesta en valor de los principales ecosistemas de la comuna de Panguipulli relevando la importancia para su cuidado y conservación.

FORESTACIÓN PARA PROTECCIÓN DE CURSOS DE AGUA

En un trabajo articulado con el Programa de Forestación a Gran Escala de CONAF, Área Panguipulli, se ha logrado lo que se presenta en la siguiente tabla resumen.

Tabla 117. trabajo articulado con el Programa de Forestación a Gran Escala de CONAF

Año	Familias	Superficie total (ha)	Cercos (km)	Forestaciones (ha)	Restauración pasiva (ha)	Mantención (ha)	Aporte Conaf $	Aporte Municipio $
2022	29	58	11	21	37	0	$121.449.069	$28.000.000
2023	53	169	15	70	99	0	$193.063.405	$18.000.000
2024	102	216	15	66	60	90	$199.847.352	$18.000.000
2025	42	89	7	56	0	33	$107.679.924	$11.000.000
Total	**226**	**531**	**49**	**213**	**195**	**123**	**$622.039.750**	**$75.000.000**

Las acciones de forestación fueron concretadas en distintas localidades principalmente en la zona valle de la comuna. Se espera para este 2026 focalizar además en territorios declarados con escasez hídrica proyectando un desafío de largo plazo.

Así mismo se ha desarrollado un trabajo conjunto con el Vivero Municipal, iniciativa concretada por el Bosque Modelo Panguipulli y el Municipio hacia el año 2023 para visitas pedagógicas y centro de acopio y de engorda de plantas para acciones complementarias en torno a la puesta en valor del ecosistema forestal de la Comuna, así como de acciones de concientización a la comunidad.

XXXIV FORO ANUAL DE LA RED DE BOSQUE MODELO, PANGUIPULLI NOVIEMBRE DE 2025

Con el apoyo del municipio, Panguipulli fue la sede de este importante hito de la Red Latinoamericana de Bosques Modelo donde se generan intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la gestión sustentable de ecosistemas forestales y gestión territorial desde el enfoque biocultural.

El nombre de este evento fue Gobernanzas Colaborativas en Territorios Bioculturales.

Se contó con la participación de 50 representantes de 25 bosques modelo provenientes de países tales como Canadá, Guatemala, Costa Rica, Honduras, Brasil, Ecuador, Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, por citar.

Fotografía 83. Inauguración y Foro Anual Bosque Modelo 2025.

En un trabajo coordinado con INFOR sede los Ríos, se logró la adjudicación ante el Fondo para la Innovación Agraria de un Seminario y Feria Frutos del Bosque a desarrollarse en mayo del 2026. Este evento de innovación promoverá la creación de un Programa en torno a PFNMs a escala comunal. El monto total es de 15 millones de pesos

Para ello y a modo de prospección se logró también con INFOR, sede Santiago el desarrollo de 4 talleres articulados con módulos Cordillera (Punahue, Lago Neltume) y Valle (Huitag), además de participantes de la línea desarrollo económico iniciativa Futa Mwiza Parlamento de Koz Koz, en torno a PFNMs

En total participaron 60 iniciativas y fue desarrollado en el mes de octubre de 2025.

RESERVA DE LA BIOSFERA

Bosque Modelo Panguipulli forma parte del Comité de Gestión de esta importante categoría de la cual forma parte la comuna. En este sentido, se colaboró en la elaboración del reglamento interno sujeto a validación para este ciclo 2025.

OMIL - OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) funciona como el puente estratégico entre nuestra comunidad y el mundo del trabajo. Dependiente administrativamente de la Municipalidad de Panguipulli y técnicamente del Servicio nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), nuestra misión es gratuita y vital: vinculamos la oferta con la demanda laboral, transformándonos en la principal puerta de entrada a los programas de empleo y capacitación del Estado.

En la OMIL no solo entregamos cursos; promovemos el desarrollo de competencias para que nuestros vecinos —especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cesantía o buscan su primer empleo— puedan acceder a trabajos de calidad, ya sea de forma dependiente o independiente.

Para lograrlo, estructuramos nuestro trabajo en cuatro ejes estratégicos:

1. **Formación para la Empleabilidad:** Orientada al 60% más vulnerable (RSH), con foco en oficios técnicos y apoyos concretos (como subsidios de transporte, subsidio de cuidados) para asegurar que nadie abandone su formación por falta de recursos.
2. **Inclusión Sociolaboral:** Nuestra prioridad son los grupos con mayores barreras. Aquí destacan el acompañamiento para Personas con Discapacidad (PeSD), la autonomía económica en la Línea Mujer y el impulso al talento joven mediante el Programa Aprendices.
3. **Reconversión y Talento Digital:** El mundo cambia y nosotros con él. Ayudamos a quienes han perdido su empleo en sectores en crisis (Reinvéntate) y formamos especialistas en competencias digitales de alta demanda.
4. **Impulso a la Micro y Pequeña Empresa (MIPE):** Fortalecemos el corazón productivo de Panguipulli a través de Despega Mipe y la certificación de competencias, validando formalmente el "saber hacer" de nuestros trabajadores.

Por mandato legal (Ley 19.728), somos los encargados de intermediar a los beneficiarios del Seguro de Cesantía, asegurando que su búsqueda de empleo sea activa y cuenten con el soporte necesario mientras se reinsertan laboralmente.

RADIOGRAFÍA DEL ESCENARIO LOCAL

Panguipulli posee un ecosistema productivo diverso, donde la MiPYME es la base de nuestro tejido económico. Entender este mapa nos permite orientar mejor a nuestros usuarios:

- Turismo y Servicios: El gran motor de la comuna. Desde el microemprendimiento gastronómico hasta los grandes complejos termales y reservas biológicas que posicionan a Panguipulli a nivel nacional.
- Sector Silvoagropecuario: Nuestra raíz histórica. Combinamos la calidez de la agricultura familiar con la eficiencia de la gran producción frutícola, piscícola y maderera.
- Comercio Minorista: El alma de nuestras zonas urbanas en Panguipulli, Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Puerto Fuy, Neltume, compuesto casi íntegramente por vecinos emprendedores.
- Construcción e Infraestructura: Un sector clave hoy, gracias a grandes proyectos como el Supermercados, bencineras, construcción de viviendas, mejoramientos de infraestructura sanitaria, entre otros, que demanda mano de obra técnica calificada.

- Economía Creativa: El talento local en madera, textiles y productos agroelaborados que hoy buscan escalar y profesionalizarse.

A continuación, se detalla las gestiones realizadas durante el año 2025

Tabla Gestión Atención OMIL

GESTIÓN	META ANUAL 2025	N° INGRESADOS	% META CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
Personas atendidas en OMIL	1921	2107	110%
Derivado ofertas laborales	961	888	92%
Orientados Laboralmente	**768**	**1942**	**253%**
Vinculado laboralmente	350	384	110%
Aprestos Laborales (Talleres)	30	55	183%
Seguro de cesantía	-	600	
N° Empresas Intermediadas	124	62	50%
N° Empresas Certificados de Contratación a Empresas adjudicación Obras Comuna Panguipulli.	-	48	

ACTIVIDADES OMIL 2025

Uno de los logros más significativos del periodo 2025 fue la realización de la "3ra Feria Laboral, Vocacional y de Emprendimiento". Este encuentro presencial, celebrado en octubre, no fue solo un evento, sino un punto de unión estratégico donde convergieron servicios públicos, casas de estudio regionales y el ímpetu de nuestros emprendedores locales.

Cifras que impactan:

Conexión Empresarial: Contamos con la participación activa de más de 11 empresas líderes de la zona.

Oportunidades Reales: Logramos poner a disposición de los vecinos y vecinas un total de 501 vacantes laborales.

Diversidad de Rubros: La oferta cubrió los motores económicos de nuestra comuna, incluyendo los sectores Agrícola, Comercio, Turismo, Piscicultura y Servicios, entre otros.

Esta feria se consolida como el espacio de intermediación más importante de Panguipulli, permitiendo que el talento local se encuentre cara a cara con las oportunidades de desarrollo, eliminando barreras y agilizando los procesos de contratación en nuestra propia tierra.

Fotografía 84. 3ra Feria Laboral, Vocacional y Emprendimiento

El trabajo de la OMIL Panguipulli trasciende los límites de nuestra oficina. Durante el 2025, lideramos la **Red Territorial 7 Lagos** (integrada junto a las OMIL de Lanco y Los Lagos), consolidando una alianza que permite potenciar el desarrollo económico de toda la zona.

ENCUENTROS Y SEMINARIOS: ACTUALIZACIÓN PARA UN MUNDO LABORAL EN CAMBIO

Realizamos **4 Encuentros Empresariales** y **13 Seminarios Técnicos**, abordando temáticas críticas que afectan tanto la productividad como el clima humano dentro de las organizaciones. Destacamos el enfoque en nuevas normativas y bienestar:

- **Bienestar y Marco Legal:** Fuimos pioneros en capacitar sobre la **Ley Karin (21.643)**, Riesgos Psicosociales, Resolución de Conflictos y la Ley de Conciliación de la vida Personal, Familiar y Laboral.
- **Inclusión Real:** Desarrollamos seminarios de Inclusión Laboral junto a **SENADIS**, el **Liceo PHP Pullinque** y empresas como **Harcha**, **Supermercados el Trébol**, **Fundación CreSeres**, reforzando nuestro compromiso con la diversidad.
- **Gestión y Crecimiento:** Orientamos a las empresas en materias de Compras Públicas, Seguridad de Datos (AFC), Reforma de Pensiones y subsidios SENCE para Microempresas.

OMIL EN TERRENO: ASESORÍA DIRECTA AL CORAZÓN PRODUCTIVO

No esperamos que las empresas vengan a nosotros; salimos a encontrarlas. A través de nuestras **Mesas de Trabajo y Visitas en Terreno**, entregamos asesoría personalizada para que las empresas locales aprovechen los incentivos estatales a la contratación:

- **Programa Aprendices:** Fomentando el ingreso de jóvenes al mundo laboral.
- **Experiencia Mayor:** Valorizando el talento y la trayectoria de los trabajadores senior.

Este despliegue territorial asegura que nuestras empresas no solo cumplan con la ley, sino que crezcan de manera sostenible, inclusiva y humana.

Fotografía 85. Reuniones y coordinación con empresas Walmart

Fotografía 86. Presentación del sr. Gonzalo Gutiérrez SEREMI del Trabajo y Previsión Social los Ríos.

Para nuestra gestión, la inclusión no es una cuota que cumplir, sino un derecho que garantizar. Gracias al trabajo especializado de nuestra dupla de **Terapia Ocupacional y Psicología**, durante el 2025 transformamos la teoría en acciones concretas para derribar las barreras de acceso al empleo en Panguipulli.

PREPARACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

No dejamos el éxito de la contratación al azar. Realizamos un proceso exhaustivo de evaluación para asegurar un "match" perfecto entre la persona y la empresa:

- **Evaluaciones Funcionales:** Realizamos **45 evaluaciones** para comprender la función global de cada usuario, garantizando que el puesto de trabajo sea el adecuado para sus capacidades.
- **Análisis de Puestos de Trabajo (APT):** Ejecutamos **19 análisis técnicos** en empresas, asesorándolas en las adecuaciones necesarias para recibir a sus nuevos trabajadores.
- **Perfiles Laborales:** Elaboramos perfiles personalizados para personas en situación de discapacidad (PeSD), destacando sus competencias y potencialidades.

VINCULACIÓN Y ALIANZAS CON PROPÓSITO

Mantuvimos un contacto permanente y colaborativo con las principales empresas que mueven nuestra economía, tales como Unimarc, Walmart, Supermercados El Trébol, Piscícola Entre Ríos, ARAMCO, Arauco, Louisiana Pacific, Hortifrut, además de oficinas municipales y de turismo.

- Acciones de Sensibilización: Participamos en 43 actividades de inclusión junto a la Red Territorial 7 Lagos, entregando información técnica y asesoría sobre la oferta SENCE a las empresas de la zona.

RESULTADOS CON IMPACTO REAL

El fruto de este acompañamiento técnico y el seguimiento constante se refleja en cifras de esperanza:

- De un total de 27 usuarios en búsqueda activa, logramos la contratación de 10 personas en situación de discapacidad en diversos rubros.

Más allá de la cifra, el valor está en el seguimiento: nuestra unidad mantiene un trabajo constante tanto con la empresa como con el trabajador, asegurando una inclusión real, sostenible y digna.

Fotografía 87. Intervenciones y trabajo inclusivo

La OMIL Panguipulli no solo actúa ante la necesidad inmediata de empleo, sino que invierte en el futuro de nuestros jóvenes. Durante el 2025, implementamos un ambicioso ciclo de talleres denominado "Puentes al Futuro Laboral: Aptitudes Laborales y Conciencia Inclusiva", diseñado específicamente para estudiantes de 3° y 4° medio de la comuna.

FORTALECIENDO LA EMPLEABILIDAD DESDE LA ESCUELA

El objetivo central fue dotar a los estudiantes de herramientas prácticas y psicológicas para enfrentar su primera inserción laboral con seguridad y realismo. A través de **55 talleres ejecutados**, abordamos temáticas integrales:

- **Herramientas para la búsqueda:** Elaboración de currículum profesional, estrategias de búsqueda activa y manejo de subsidios estatales.
- **Preparación Psicolaboral:** Técnicas para enfrentar entrevistas de trabajo y familiarización con pruebas psicolaborales.

- **Conciencia Inclusiva:** Educación sobre el contexto nacional de discapacidad y los servicios especializados de la OMIL (Evaluación funcional y Análisis de puestos de trabajo), fomentando una cultura laboral más humana desde la base.

COBERTURA TERRITORIAL Y ALIANZAS EDUCATIVAS

Logramos una presencia significativa en los principales polos educativos de nuestra comuna, llegando a los sectores más diversos de Panguipulli:

- Liceo People Help People de Pullinque.
- Centro Educacional Fernando Santiván.
- Liceo Tierra Esperanza de Neltume.
- Liceo Tecnológico de Coñaripe.
- CFT de Los Ríos

RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO

Este proceso formativo no queda solo en el aula; culmina con una **Ceremonia de Certificación** respaldada por el **SENCE Regional de Los Ríos** y la **OMIL Panguipulli**, validando oficialmente las competencias adquiridas por los estudiantes y otorgándoles un respaldo formal para sus futuras trayectorias laborales.

Fotografía 88. Colaboración con liceos de la comuna, Ferias vocacionales.

Fotografía 89. Certificación apresto laboral Educacional y Seminario

PROGRAMAS TERRITORIALES: PDTI – PRODESAL

La Municipalidad de Panguipulli a través de convenio de colaboración con INDAP- CONADI tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes al segmento de la Agricultura Familiar Campesina con la ejecución de los Programas Territoriales de asesoría técnica PRODESAL (Programa de Desarrollo de Acción Local) y PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena)con una cobertura de 238 usuarios para PRODESAL y 1351 para el PDTI, distribuida en 12 unidades, posicionándose de esta forma como la comuna con mayor cobertura de atención y asesoría a través de estos programas territoriales en la región. Este quehacer municipal implica aportar recursos monetarios, recursos humanos, infraestructura, equipamientos y otros que contribuyan al buen funcionamiento y ejecución de los Programas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Esta unidad es la encargada de la administración de los programas territoriales, funciona de manera unificada para los equipos PDTI y PRODESAL, bajo la dirección del Director de Turismo y Desarrollo Económico Local, del Coordinador Técnico del PDTI y Coordinador Técnico para PRODESAL, realizando las labores inherentes a los distintos procesos de acuerdo con la descripción de funciones asignadas para cada uno de sus integrantes. Esta unidad está compuesta por una profesional administrativa, un administrativo técnico, un administrativo de adquisiciones y una secretaria que laboran en las oficinas de Panguipulli, y dos administrativos que prestan servicios en las localidades de Coñaripe y Liquiñe.

El equipo administrativo de los programas territoriales gestiona, procesa, monitorea e informa todo el ciclo administrativo y financiero que se emana de los convenios vigentes entre la municipalidad de Panguipulli y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP para la ejecución de los programas PDTI y PRODESAL.

En el año 2025 los recursos para procesar y ejecutar sumados los dos convenios descritos, más el presupuesto que cada año el municipio destina para cubrir las demandas, alcanzó una suma cercana a los $829.000.000 (ochocientos veintinueve millones de pesos).

El área administrativa de los programas territoriales que realiza sus tareas en la oficina central, al cabo de cada periodo concluido realiza un análisis del desarrollo de los procesos a fin de evaluar correcciones y mejoras, que permitan reducir los tiempos, disminuir errores y realizar de manera más eficiente la tarea de administrar estos programas de fomento a la productividad tan significativos para las 1589 familias de pequeños agricultores de nuestra comuna, que son cubiertos con asesoría técnica.

UNIDAD COMUNAL PDTI Y PRODESAL PANGUIPULLI

Los Programas Territoriales PDTI y PRODESAL tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas, pertenecientes a familias indígenas y no indígenas, a comunidades, asociaciones o grupos de hecho, para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y actividades conexas, respetando su cosmovisión procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. Para lo cual se cuenta con una unidad comunal PDTI y una PRODESAL, que se encuentra compuesta por profesionales y técnicos, que se distribuyen de la siguiente manera:

Los usuarios del programa se distribuyen de la siguiente manera:

Programa de Desarrollo Territorial Indígena **(PDTI)**

- PDTI Panguipulli (Territorio Valle):
    - Huitag
    - Tralcapulli
    - Huerquehue
    - Pitrén
- PDTI Panguipulli (Territorio Cordillera 1):
    - Liquiñe I
    - Liquiñe II
    - Neltume
- PDTI Panguipulli (Territorio Cordillera 2):
    - Coñaripe
    - Traitraico
    - Pucura

Programa de Desarrollo de Acción Local **(PRODESAL)**

- Los Tayos
- Kiñe Mapu Lafquen

El trabajo con los agricultores de manera individual, así como también en comunidades o grupos de comunidades es la base fundamental con la que los extensionistas hacen su trabajo, porque es con ellos con los que se inicia el trabajo de diagnóstico, planificación, decisión de lo que se trabajará y a quienes llega la asesoría técnica para concretar lo planificado; desde allí, y a través de sus representantes, se lleva a la mesa sectorial. Para el caso de los usuarios del Programa PRODESAL la asistencia técnica está orientada a la asesoría individual y/o grupal, dependiendo los intereses de los productores.

Para mayor comprensión se hace necesario aclarar que el territorio comunal PDTI funciona con 10 Mesas Territoriales, a saber: **Territorio Valle**; **Territorio Cordillera 1 y Territorio cordillera 2** lo que implica más de 100 representantes de comunidades que participan en las mesas señaladas, mientras que para PRODESAL con los grupos de Los Tayos y Kiñe Mapu Lafquen

Los programas territoriales han asumido en conjunto con las comunidades o grupos de comunidades el desafío de hacer realidad la transparencia, la participación, la decisión y la responsabilidad de hacerse cargo de los compromisos asumidos según las normas técnicas emanadas de INDAP y los recursos económicos destinados para la ejecución del programa. Este es el mayor desafío que se tiene, que se torna a veces extenso, otras difícil, pero asumimos que es el camino correcto.

INFORME DE GESTIÓN PDTI

Como parte de los compromisos que la municipalidad adquiere para el correcto funcionamiento del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, se realizaron los siguientes aportes durante la temporada 2025, que van en directo beneficio y orientados a asistir, formar, capacitar y fomentar el desarrollo de 1351 familias del sector rural de la comuna con una inversión total de $722.371.531.

Tabla 118. Presupuesto PDTI año 2025

ACTIVIDADES	INDAP	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
Honorarios	$520.912.190.-	$47.365.320.-
Acciones Formativas	$128.036.176.-	$11.415.302.-
Mesa De Coordinación	$9.262.004.-	
Gastos Generales	$5.380.539.-	
TOTAL	**$663.590.909.-**	**$58.780.622**

INFORME DE GESTIÓN PRODESAL

Para el correcto funcionamiento del Programa PRODESAL, se realizaron los siguientes aportes durante la temporada 2025, que van en directo beneficio y orientados a asistir, formar, capacitar y fomentar el desarrollo de las 238 familias del sector rural de la comuna con una inversión total de $118.244.737.-

Tabla 119. Presupuesto PRODESAL año 2025

ACTIVIDADES	INDAP	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
Honorarios	$81.302.520.-	$17.415.516.-
Acciones Formativas	$1.662.349.-	$15.389.951.-

Mesa De Coordinación	$1.650.407.-	
Gastos Generales		$823.994
TOTAL	**$84.615.276.-**	**$33.629.461.-**

Para el año 2025 en los Programas Territoriales que comprenden PDTI y PRODESAL, se invirtieron en conjunto 840.616.268 pesos.

Tabla 120. Aportes durante el año 2025

CUENTAS CONVENIOS	APORTES EQUIPOS TERRITORIALES 2025 (Honorarios, Acciones Formativas, Mesa de Coordinación y Gastos Generales)		
	Aporte Municipal	**Aporte INDAP**	**Total, Programa**
PRODESAL	$33.629.461	$84.615.276	$118.244.737
PDTI	$58.780.632	$663.590.909	$722.371.541
TOTAL DE APORTES	**$92.410.093**	**$748.206.185**	**$840.616.268**

VISITAS TÉCNICAS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL **(PRODESAL)**

Para la temporada 2025 se realizaron 454 visitas a los usuarios del Programa, con un promedio de 1.9 visitas por usuario del programa

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA **(PDTI)**

Para la temporada 2025 se realizaron 5.612 visitas a los usuarios, manteniéndose el número de visitas en comparación al año 2024, con un promedio de 4,1 visitas por usuario del Programa.

Fotografía 90. Preparación de suelos para establecimientos de praderas.

Fotografía 91. Acción formativa Artesanía en lana

Fotografía 92. Establecimiento de praderas para producción ganadera.

Fotografía 93. Acción formativa en terreno (capacitación) producción hortícola.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TURÍSTICO

La comuna de Panguipulli constituye un territorio ubicado en la región de Los Ríos, caracterizado por su alta ruralidad y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional. A ello se suman una creciente red de empresarios turísticos que han permitido la configuración de un destino turístico denominado "Sietelagos Panguipulli".

La comuna de Panguipulli, debido a sus características de naturaleza e inversión en turismo, ha sido declarada a nivel nacional como Zona de Interés Turístico (ZOIT) con un plan de acción que permite fortalecer la inversión pública en infraestructura y soporte turístico y proteger a la actividad turística frente a proyectos no compatibles con esta industria. De esta forma, la declaratoria ZOIT genera un encadenamiento de acciones del sector público para la comuna de Panguipulli, entendiendo que el eje de desarrollo del territorio está enfocado al sector turismo.

Asimismo, la comuna de Panguipulli ha definido sub-destinos turísticos que poseen productos turísticos específicos, además de contar con una planta turística y formar parte de corredores turísticos definidos. Los sub-destinos de la comuna de Panguipulli son: Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy. Todos estos sub-destinos turísticos de la Comuna, se encuentran vinculados, además, a destinos emergentes que se traducen en localidades y sectores con amplio potencial de crecimiento y desarrollo de la actividad turística, tal es el caso de localidades como: Puerto Pirehueico, Lago Neltume, Punahue, Pucura, Chauquén, Río Hueico, entre otros.

El posicionamiento y consolidación de estos sub-destinos turísticos que dan vida a Sietelagos-Panguipulli, estará determinado por la claridad en la definición de aquellos elementos diferenciadores e integradores basados en un acertado diagnóstico y que se traducirán en políticas comunales y prioridades de ejecución de iniciativas en un corto, mediano y largo plazo.

Las políticas comunales de desarrollo en el ámbito turístico estarán definidas de acuerdo a las particularidades de la comuna de Panguipulli, de los sub-destinos y productos turísticos asociados y de la visión integrada de sus empresarios, Municipalidad e instituciones públicas relacionadas al quehacer turístico y fomento productivo. Las políticas de desarrollo comunal estarán insertas en las políticas nacionales y regionales, en concordancia con sus objetivos y de manera flexible, según las prioridades y cambios en el territorio, propios del desarrollo económico, social y medioambiental.

El proceso de desarrollo de la comuna de Panguipulli, con una clara identidad turística, requiere de instrumentos de planificación que orienten, fortalezcan y validen las acciones público-privadas, bajo una propuesta de desarrollo consensuada y en directa relación a ejes estratégicos prioritarios definidos.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y transformar la actividad turística en el principal eje de desarrollo de la Comuna de Panguipulli, contribuyendo a la diversificación de la economía local, la generación de empleo, y la protección y puesta en valor de los recursos naturales existentes. Lo anterior, procurando, además, la sinergia con los otros sectores productivos.

- Promover un proceso de desarrollo turístico local y participativo en cada uno de los sub-destinos turísticos identificados y otras zonas con potencialidades de serlo, incluyendo aquí a los destinos emergentes de la comuna de Panguipulli y atendiendo a las necesidades, valores e identidad de las comunidades locales.
- Potenciar nuevos productos turísticos que permitan la diversificación de la oferta turística del destino Sietelagos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar y desarrollar instancias de formación, creación, difusión de la actividad turística.
- Promover la actividad turística sustentable.
- Desarrollar espacios de participación local que permitan la desestacionalización.
- Propiciar el aprovechamiento turístico sustentable de los recursos naturales, considerados la base económica para el desarrollo turístico comunal.
- Posicionar a la comuna de Panguipulli como un destino turístico de calidad y excelencia en la prestación de servicios de manera tal de responder a las expectativas de la actual demanda turística.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Fomentar la actividad turística comunal como actividad económica base para el desarrollo de las comunidades y residentes locales.
- Fomentar la sustentabilidad turística comunal
- Planificar, organizar y dirigir eventos que contribuyan al fomento de la industria turística local.
- Organizar y planificar acciones de marketing que permitan la difusión del destino y el fortalecimiento de la marca como una comuna de naturaleza y desarrollo sustentable.
- Programación de acciones que permitan la desestacionalización
- Establecer contacto con instituciones regionales, comunales y nacionales que permitan captar fondos para colaborar con los empresarios turísticos y la superación de brechas de competitividad.
- Desarrollar programas deportivos culturales y educacionales en pro de la actividad turística.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Desarrollo Turístico enfrentó un escenario presupuestario marcado por ajustes y redefiniciones de prioridades. El presupuesto aprobado alcanzó los 348,1 millones de pesos, cifra que representa una disminución del 7,5% respecto al año anterior. Esta reducción global no se traduce únicamente en números, sino que refleja una estrategia orientada a consolidar la gestión interna y asegurar servicios esenciales, aun cuando ello implicó limitar la expansión de ciertos programas.

En términos específicos, se observa un incremento en la coordinación del departamento, lo que evidencia la voluntad de fortalecer la capacidad administrativa y garantizar procesos más ordenados y eficientes. Sin embargo, varias áreas operativas experimentaron disminuciones relevantes: las remuneraciones de informadores turísticos se redujeron en un 18%, la promoción y difusión del destino Siete Lagos cayó en un 15%, y la pesca recreativa sufrió un recorte superior al 50%. Estas variaciones, aunque significativas, responden a la necesidad de racionalizar recursos y priorizar aquellas acciones que aseguren continuidad y estabilidad en la gestión.

Por otra parte, se mantuvo sin variaciones el presupuesto destinado a salvavidas y habilitación de playas, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad de visitantes y residentes durante la temporada estival. Asimismo, se sostuvieron recursos para el cofinanciamiento de proyectos, lo que abre la posibilidad de complementar la inversión municipal con aportes externos, y se mantuvo el funcionamiento del observatorio estadístico, herramienta clave para monitorear el impacto de las políticas turísticas y orientar futuras decisiones.

En síntesis, el presupuesto 2025 se configura como un ejercicio de equilibrio entre la prudencia financiera y la necesidad de mantener viva la identidad turística de Panguipulli. La reducción de recursos en promoción y programas específicos plantea un desafío: encontrar mecanismos innovadores y alianzas estratégicas que permitan compensar las limitaciones, sin perder de vista la importancia de proyectar el destino en mercados nacionales e internacionales. Así, este año se presenta como una oportunidad para reforzar la gestión interna, asegurar lo esencial y, al mismo tiempo, desplegar creatividad en la búsqueda de nuevas formas de sostener y potenciar el desarrollo turístico local.

A continuación, se puede observar el presupuesto municipal asignado al departamento de desarrollo turístico correspondiente para el año 2025 para dar cumplimiento a la planificación anual.

Tabla 121. Presupuesto Departamento de Desarrollo Turístico año 2025

ÍTEM MUNICIPAL	PRESUPUESTO M$
Coordinación departamento	119,000
Cofinanciamiento en proyectos	8,000
Remuneraciones de informadores turísticos	42,800
Promoción y difusión Sietelagos Panguipulli	45,500
Programa integral calidad turística y competitividad de destino	19,800

Plataforma web destino Sietelagos Panguipulli	2,300
Programa conciencia turística	2,000
Mobiliario departamento de turismo y compra de equipos de computación	0
Desarrollo del producto pesca recreativa	6,000
Remuneraciones salvavidas y habilitación de playas	65,000
Desarrollo de eventos y actividades comunales	34,000
Observatorio Estadístico	3,700
TOTAL, AÑO 2025	**348,100**

ÁREA DE MARKETING

El área de marketing del departamento de turismo de la Municipalidad de Panguipulli es el responsable de crear la comunicación del valor de la marca del destino turístico Panguipulli Sietelagos y dirigirla a un determinado segmento del público, con el objetivo de propiciar viajes al destino, aumentando así las ventas de los servicios turísticos u otros usuarios, emprendimiento y/o empresas que económicamente dependen directa o indirectamente del turismo. A continuación, una descripción de las actividades y acciones realizadas por esta unidad.

ACCIONES DE MARKETING Y PROMOCIÓN DEL DESTINO

El objetivo principal de las acciones de marketing desarrolladas durante el año 2025 fue promocionar el destino turístico Panguipulli Sietelagos, posicionándolo como una alternativa de alta calidad a nivel nacional, fortaleciendo su visibilidad en temporadas estratégicas y fomentando un flujo constante de visitantes durante todo el año.

Para ello, se implementó una estrategia integral de promoción, combinando canales digitales y medios tradicionales, generación de contenidos audiovisuales, campañas de publicidad pagada y alianzas con medios y comunidades vinculadas al turismo y la naturaleza.

ESTRATEGIA GENERAL DE MARKETING 2025

La estrategia de promoción 2025 consideró:

- Desarrollo de contenidos editoriales y audiovisuales con enfoque experiencial en el territorio abarcando los diferentes productos turísticos.
- Ejecución de campañas de publicidad pagada en medios digitales, redes sociales y radio.
- Vinculación con medios de alcance local, nacional y regional para difusión de acciones y promoción turística.
- Apoyo comunicacional a eventos estratégicos del destino tales como Sabor Fest, Lanzamientos de temporada, entre otros.
- Fortalecimiento de la presencia digital del destino mediante la plataforma sietelagos.cl y redes sociales oficiales.

1. **Medio Digital de Alcance Nacional**
   - 1 nota patrocinada en medio digital de alcance nacional, enfocada en la promoción del destino durante la temporada Otoño–Invierno.

Contenido elaborado por el Departamento de Turismo.

La publicación incluyó:

- Publicaciones asociadas en redes sociales del medio (Facebook)
- 2 enlaces externos dirigidos al sitio web sietelagos.cl, fortaleciendo el posicionamiento digital del destino.

2. **Publicidad Pagada en Redes Sociales (Meta) y colaboración con cuentas en Instagram de alcance nacional**
   - Ejecución de 5 o más publicaciones pagadas en las cuentas oficiales de @panguipullisietelagos en Facebook e Instagram.
   - Inversión estimada: $500.000, validada con la contraparte.
   - Objetivo: aumentar alcance, tráfico web y posicionamiento de campañas estacionales.

Ilustración 21. Ilustración: Publicación de nota de prensa.

Ilustración 22. Publicación de nota de prensa en redes sociales.

Ilustración 23. Nota de prensa diario digital

Ilustración 24. Publicación de nota de prensa en redes sociales

3. Notas Audiovisuales en Medios Digitales

- Producción y difusión de 4 notas audiovisuales promocionales.

Difusión Radial

- Emisión de:
  - 5 frases diarias de 20 segundos.
  - Durante 14 días consecutivos.

- Cobertura radial en las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos

Ilustración 25. Cobertura radial

A partir del 11 de agosto y por 14 días se transmitió una frase radial de promoción termal, los horarios fueron los siguientes:

Horarios Santiago y región metropolitana: 07:30 - 13:00 - 16:00 - 17:00 - 18:30 Hrs.

Horarios concepción y región del Bio Bio: 09:25 - 10:25 - 12 - 15:25 - 16:25 Hrs.

Horarios Temuco y región de La Araucanía: 08:30-12:30-14:30-17:30- 19:30 Hrs.

Horarios Valdivia y región de los Ríos: 09.30 11.30 15.30 16.30 18.00 Hrs.

Horarios en el Conquistador región de Los Lagos: 09:00 10:00 11:00 16:00 17:00 hrs.

4. Generación de Contenidos Audiovisuales

- Producción de contenido fotográfico y audiovisual para campañas, medios y redes sociales.
- Cobertura de al menos **5 jornadas completas de trabajo en terreno**.
- El material generado fue utilizado en campañas digitales, notas de prensa y difusión institucional.

5. Acciones y Hitos de Promoción 2025

5.1 Lanzamiento Otoño – Invierno

- Campaña enfocada en naturaleza, descanso activo, termas y bienestar.
- Difusión digital, medios y redes sociales.

5.2 Lanzamiento Termas

- Posicionamiento del destino como referente de turismo termal y bienestar.
- Contenidos editoriales y audiovisuales especializados.

5.3 Día Mundial del Turismo

- Acciones de difusión institucional.
- Refuerzo del relato turístico del territorio y su comunidad.

5.4 Evento Outdoor "Entre Lengas"

- Apoyo comunicacional y difusión del evento.
- Promoción del turismo outdoor y de naturaleza.

5.5 Lanzamiento Temporada de Invierno en Huilo Huilo

- Difusión en medios digitales y plataformas de alcance nacional.
- Vinculación con medios especializados como:
    - Ladera Sur
    - Lugares Bonitos de Chile
    - Revista del Domingo de El Mercurio

5.6 Lanzamiento Temporada de Verano en Huilo Huilo "Entre Bosque y Agua"

- Campaña orientada a temporada alta.
- Promoción de experiencias, naturaleza y actividades al aire libre.

Las acciones de marketing desarrolladas durante el año 2025 permitieron fortalecer la visibilidad del destino Panguipulli Sietelagos a nivel regional y nacional, consolidando una estrategia de promoción diversificada, coherente y alineada con los objetivos de desarrollo turístico del territorio.

ÁREA DE PESCA RECREATIVA

Esta unidad tiene como objetivo general el fortalecimiento en el producto turístico pesca recreativa, con un énfasis en calidad, el cuidado del recurso pesquero y en la concientización de la importancia que la pesca recreativa tiene en el territorio.

Las principales acciones que la Unidad de Pesca desarrolló durante el año 2025 se enmarcaron en dos grupos principales; capacitación y fiscalización. La primera con talleres distribuidos en colegios de distintos puntos de la comuna, donde se capacitó casi a 600 (584) niños de enseñanza básica y media. Por otro lado, la fiscalización de la pesca furtiva que se hizo en los principales ríos y lagos de la comuna, con un trabajo conjunto con Carabineros, la Armada y SERNAPESCA.

TRABAJO CON CLUBES Y ORGANIZACIONES AFINES AL TURISMO AVENTURA

Instancia de encuentro de los distintos actores relacionados a la pesca recreativa y turismo aventura, que, a través de ella, mejorar la gestión que en el mismo territorio necesita desarrollar. Dos son las principales líneas de trabajo, en primer lugar, la continuación del trabajo con las cartillas de monitoreo, que permitirá, de acuerdo al compromiso del Consejo Regional de Pesca Recreativa, un nuevo estudio del desarrollo evolutivo del recurso íctico en la región de Los Ríos, que dará continuidad al estudio actual que tiene vigencia hasta la temporada 2029 – 2030.

En segundo lugar, se comenzó la aplicación de la Ordenanza de Turismo Aventura con los Operadores Locales afines. En esta línea se realizaron capacitaciones individuales y grupales explicando los procesos para la obtención del Certificado de Inspección Turística, requisito para poder operar de manera formal. El sentido de la elaboración y cumplimiento de la Ordenanza es mejorar y estandarizar la calidad del servicio y la imagen que el Destino Siete Lagos proyecta fuera de nuestra comuna.

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI - SERNAPESCA

Este convenio tiene por objetivo la Venta de Licencias de Pesca Recreativa en el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Panguipulli. Lo anterior, a través de un convenio con SERNAPESCA, que ya se transformó en indefinido, entregando un servicio a la comunidad que beneficiará no solo a los residentes locales, sino también a

guías de la comuna, pescadores recreativos, tanto de la comuna como turistas de la Región de Los Ríos y de otros lugares del territorio nacional y extranjero. De esta manera, permitirá adquirir las licencias de pesca de manera presencial en la comuna de Panguipulli y no hacerlo a través de una inestable plataforma virtual, lo que facilitará al usuario cumplir con las reglamentaciones que para la actividad se han determinado.

Actores Involucrados:

- Departamento de Turismo, quien entrega un nuevo servicio a la comunidad, esta vez asociado al Turismo de Intereses Especiales, TIE.
- SERNAPESCA.
- Agrupación de Guías de Pesca de Choshuenco. Tanto para sus integrantes, como para los pasajeros que participan en las actividades de pesca que organizan y realizan.
- Guías de Pesca de la comuna.
- Pescadores recreativos, tanto de la comuna como turistas de la Región de Los Ríos y de otros lugares del territorio nacional y extranjero.
- Clubes de pesca que se encuentran en la comuna.

Es una gestión que no genera una inversión pecuniaria del municipio, solo los recursos humanos involucrados en la gestión. Es importante mencionar que esta acción no genera ingresos extras para el municipio, ya que por norma los recursos que ingresan son íntegramente traspasados al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. Lo anterior, mediante una rendición de ventas de licencias que se realiza de manera mensual.

FISCALIZACIÓN DE PESCA RECREATIVA

El objetivo de esta labor es proteger una de las principales actividades del Turismo de Intereses Especiales que atrae más turistas, por mayor cantidad de tiempo y aporta en la reactivación económica. Es por lo que, se necesita respetar las temporadas de veda y pesca, no pescar con carnada viva, respetar las cuotas y kilos de capturas, y proteger los lugares que están destinados solo a pesca con mosca y devolución. El trabajo de fiscalización lo desarrolla el Departamento de Turismo a través de su Unidad de Pesca, que se suma a otros actores relevantes como SERNAPESCA, Carabineros de Chile, Armada de Chile e Inspectores municipales.

APOYO EN CAMPEONATOS DE PESCA

Se apoyó a dos campeonatos, en primero fue en el mes de febrero, organizado por el Club de Pesca y Caza Panguipulli, instancia en la que se trabajó en la aplicación de las cartillas de monitoreo de pesca recreativa, en la venta de licencias de pesca, entrega de instructivos normativos en torno a la pesca y en la fiscalización de pescadores y embarcaciones.

El segundo y tercer campeonato tuvieron lugar en el mes de febrero y octubre, donde el Club de Pesca y Caza Amancay busca posicionar la pesca recreativa y los campeonatos de pesca en Panguipulli como uno de los mejores

del sur de Chile, tanto por la cantidad y calidad de sus capturas. En su oportunidad, la Municipalidad de Panguipulli entregando distintos trofeos para los primeros lugares de dada categoría.

Fotografía 94. Fiscalización Pesca Recreativa

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL WAFA (PRIMEROS SOCORROS EN ZONAS AGRESTES

Es un objetivo del Destino Sietelagos tener una oferta turística de calidad. En el caso del turismo aventura es obligatorio que los servicios de alojamiento y los operadores de turismo aventura formen parte del Registro SERNATUR, y uno de los requisitos es tener una certificación en primeros socorros que garantice la seguridad en cada una de las actividades que se ofrecen al turista.

En una capacitación de cuatro días en el mes de noviembre de 2025, de un total de 12 beneficiarios, con un 100% de aprobación. En ella participaron Operadores de Turismo Aventura, guías de distintas modalidades de Turismo Aventura.

El organismo ejecutor fue la OTEC de la Municipalidad de Panguipulli, localizada en la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local.

Fotografía 95. Certificación Internacional WAFA

ÁREA OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Las oficinas de información turísticas que se encuentran en funcionamiento en nuestra comuna son las encargadas de promocionar nuestro Destino Panguipulli Sietelagos, a través de los informadores que cumplen labores en cada una de ellas y proporcionan información sobre servicios, atractivos, rutas, eventos, productos turísticos, accesos internacionales, etc. que se pueden encontrar en nuestra comuna, siendo la cara visible de nuestro destino.

Proporcionan información a turistas y gente local de forma presencial, vía telefónicamente, vía correo electrónico, WhatsApp y/o Redes Sociales, creando una mejor comunicación y cercanía con el receptor de la información, entregando seguridad de lo que se informa.

De igual forma se apoya, guía y asesora a gente local, emprendedores, microempresarios comunales para distintos trámites o postulaciones que puede haber durante el año.

HABILITACIÓN OFICINAS DE INFORMACIÓN TURISTICAS

Las oficinas de información turísticas durante el verano son puntos estratégicos para el desarrollo turístico en la comuna, es por lo cual se habilitaron 7 oficinas, más un punto de información turística. Abarcando OIT Panguipulli, Centro de Información Turística (CIT) Panguipulli, OIT Choshuenco, OIT Neltume, OIT Coñaripe, OIT Liquiñe y OIT Pto. Fuy. En estos puntos de informaciones cumplen diferentes labores como:

- RECEPCIÓN a turistas y VECINOS QUE REQUIEREN ASESORAMIENTO sobre actividades, atractivos turísticos, y panoramas que se pueden realizar en el destino.
- Entrega de material informativo.
- Estadísticas sobre las visitas que reciben durante cada día.
- Apoyo logístico en actividades.

Estas oficinas de información turísticas habilitadas en temporada estival, generan cerca de 18 puestos de trabajo. Para esto se gestiona una capacitación en terreno visitando los principales lugares y atractivos de cada localidad para posteriormente hacer la entrega de su vestimenta corporativa.

A partir de marzo a diciembre sólo quedan en funcionamiento 4 oficinas de información turística en la comuna, siendo: Neltume, Panguipulli, Coñaripe y Liquiñe. Lo anterior, debido a la disminución de visitantes a la comuna de Panguipulli durante esos meses.

CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LANCO Y COORDINACIÓN OMIL, EDLI & DEPARTAMENTO JURÍDICA

Convenio entre Municipalidad de Panguipulli y la Municipalidad de Lanco que permitió la contratación de un informador turístico comunal en la Oficina de Información Turística de Lanco para promoción del destino Sietelagos Panguipulli, esta contratación también conllevó gestión de insumos de promoción y protección y vestuario corporativo para la oficina y su informador, además de las capacitaciones correspondientes y ya mencionadas.

ÁREA DE EVENTOS COMUNALES

El área de eventos del departamento de turismo de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, se encarga de diseñar, planificar y producir congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones para diferente tipo de público, organizando las actividades, la duración, logística y los recursos que se emplearan para ejecutarlos.

A continuación, se detallan los eventos realizados durante el año 2025:

TEMPORADA DE VERANO 2025

En el marco de la Temporada de Verano 2025, el Departamento de Turismo dio inicio a su programación estival con la realización de 14 Boulevards de verano, cada uno con temáticas diferenciadas como Boulevard Infantil, del Amor, Ochentero, Noche de DJs, Latinoamericano y Old School, entre otros. Estas actividades se consolidaron como uno de los principales panoramas de la temporada, convocando a público de todas las edades y ofreciendo espacios de encuentro familiar, recreación y puesta en valor de la identidad local. Cada jornada contó con música en vivo, presentaciones artísticas, artesanía, gastronomía local y diversas actividades de entretención, contribuyendo significativamente a la dinamización turística y al fortalecimiento del comercio y emprendimiento de la comuna.

Fotografía 96. Boulevard en temporada de verano

Asimismo, el Departamento de Turismo organizó el evento Suntech, realizado en Playa Grande, iniciativa innovadora que amplió la oferta programática del verano. Esta actividad contempló una jornada integral con instancias deportivas y recreativas durante la tarde, culminando con un espectáculo de música electrónica a cargo de DJ's en un entorno natural privilegiado a orillas del lago Panguipulli. Suntech logró congregar a un importante número de asistentes, consolidándose como una propuesta gratuita y atractiva que fortaleció la imagen de la comuna como un destino dinámico y con una oferta turística diversa durante la temporada alta.

Fotografía 97. Actividades en temporada de verano

LANZAMIENTO TEMPORADA OTOÑO- INVIERNO 2025

Se dio inicio oficial a la Temporada Otoño–Invierno 2025 bajo la marca Panguipulli Sietelagos, marcando el comienzo de la estrategia de promoción turística para este período. La actividad incluyó una muestra gastronómica con identidad local, presentaciones culturales y la participación de autoridades comunales, emprendedores del rubro y creadores de contenido, generando un espacio de articulación, promoción y puesta en valor del destino.

Dentro del lanzamiento se desarrolló un fam tour, que permitió a los participantes recorrer el territorio, interactuar y compartir con distintos empresarios del sector turístico, incluyendo alojamientos, restaurantes, emprendimientos gastronómicos y tour operadores locales. Esta experiencia brindó la oportunidad de generar contenido de calidad para promocionar la comuna, mostrando la diversidad de experiencias y la riqueza turística de Panguipulli Sietelagos.

Este hito fue clave para fortalecer el posicionamiento de la comuna durante la temporada baja, destacando experiencias vinculadas al turismo activo, la naturaleza y el patrimonio cultural local, además de reforzar el trabajo colaborativo entre el municipio y los actores del sector turístico.

Fotografía 98. Lanzamiento Temporada

BOULEVARD PASEO LAS ROSAS VERSIÓN INVIERNO

En pleno corazón de Panguipulli, el Boulevard Paseo Las Rosas, realizó su primera versión de invierno, desarrollado bajo carpa, llenando de vida el centro de la ciudad con música en vivo, gastronomía local, emprendimientos artesanales y espacios de encuentro para toda la familia. Este boulevard se consolidó como un punto de encuentro que celebra la identidad, la cultura y la riqueza turística de nuestra comuna.

Fotografía 99. Boulevard en Invierno Paseo las Rosas

TRAVESÍA NAÚTICA POR EL ATARDECER- TERCERA VERSIÓN

La tercera versión de la Travesía Náutica por el Atardecer llenó de magia las aguas del Lago Panguipulli, con más de 200 personas y alrededor de 150 embarcaciones navegando simultáneamente. La actividad, gratuita y con cupos limitados, comenzó en Playa Grande y consistió en un recorrido en kayak y sup, hasta la Isla Curilén, invitando a disfrutar del paisaje lacustre al caer la tarde.

En esta ocasión nos acompañó el Club Las Remadoras Las Rosas del Rucapillán, quienes tripularon el Bote Dragón, con capacidad para 20 remeras simultáneas. La jornada contó además con música en vivo, luces y consomé, haciendo

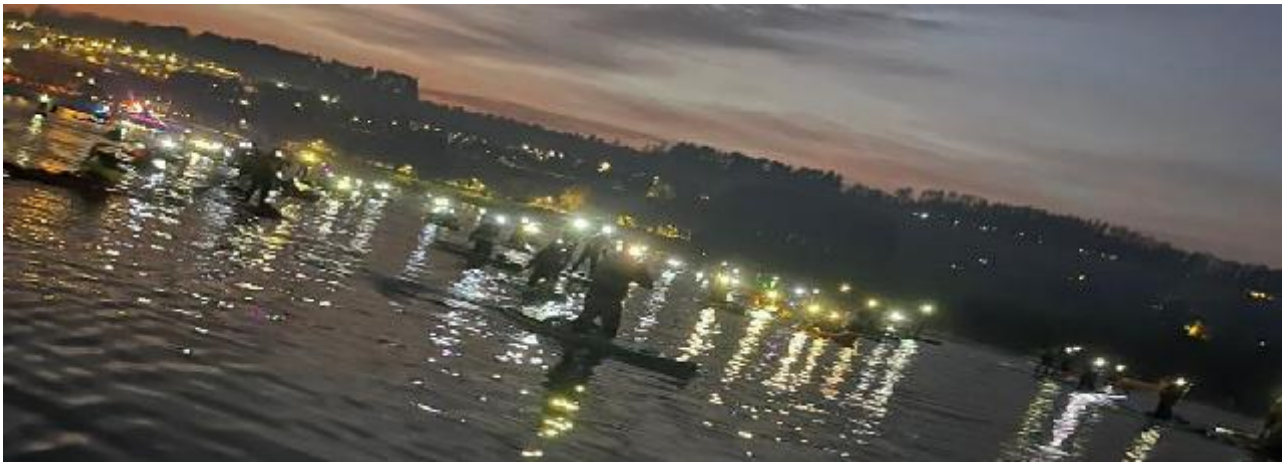

Fotografía 100. Travesía náutica

LANZAMIENTO TERMAL EN COÑARIPE

El Departamento de Turismo impulsó “Agosto Mes de las Termas”, un programa de actividades centradas en el turismo termal y el bienestar con talleres, baños termales y panoramas para comunidad y visitantes en Coñaripe.

Fotografía 101. Lanzamiento Mes de las Termas 2025

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

En el marco del Día Mundial del Turismo, la conmemoración se desarrolló en la Reserva Biológica Huilo Huilo, reuniendo a autoridades, emprendedores y representantes del sector turístico para destacar la importancia del turismo sostenible y colaborativo en nuestra comuna. La jornada incluyó actividades de encuentro y diálogo que promovieron la formalidad, sostenibilidad y desarrollo del turismo local, en línea con el lema nacional e internacional de este año: Turismo y Transformación Sostenible.

Durante la ceremonia, se realizó un Encuentro Empresarial por el Desarrollo de un Turismo Formal y Sostenible en el Destino Sietelagos, organizado junto a SERNATUR Los Ríos y la Reserva Biológica Huilo Huilo, con la participación del director regional de SERNATUR y del alcalde de Panguipulli, fortaleciendo el trabajo conjunto entre el municipio, instituciones y el sector privado.

Además, en la oportunidad se entregó un reconocimiento a la Cámara de Comercio y Turismo de Panguipulli A.G. en la categoría “Asociatividad”, valorando su aporte al fortalecimiento del trabajo colaborativo entre emprendedores y la articulación del turismo en el territorio.

Esta conmemoración reafirmó el compromiso de nuestra comuna con un turismo responsable, inclusivo y sostenible, que pone en valor nuestro patrimonio natural y cultural, impulsa el desarrollo local y genera nuevas oportunidades para los actores del sector.

Fotografía 102. Conmemoración Día del Turismo 2025

LANZAMIENTO SABOR FEST 2025

El lanzamiento de Sabor Fest se realizó en el Teatro Educativo de las Artes, dando inicio a una experiencia gastronómica única en la comuna y destacando la riqueza culinaria y los productos locales. La actividad contó con la participación de emprendedores formalizados y restaurantes locales, quienes ofrecieron degustaciones y mostraron la diversidad de la gastronomía de Panguipulli.

El evento se convirtió en un punto de encuentro, con música en vivo, espacios de interacción y actividades que promovieron la identidad cultural y el patrimonio gastronómico de la comuna. Esta primera jornada sentó las bases de Sabor Fest como un espacio para celebrar los sabores locales, fomentar el turismo y fortalecer el trabajo colaborativo entre emprendedores y la Municipalidad.

Fotografía 103. Lanzamiento Sabor Fest 2025

Sabor FEST 2025

Sabor Fest, es una feria gastronómica que celebra la riqueza culinaria y los productos locales de Panguipulli, destacando la identidad cultural de la comuna. La iniciativa reúne a emprendedores, restaurantes y productores locales, quienes ofrecen degustaciones, talleres y experiencias culinarias para todo tipo de público.

En esta edición, el evento contó con la participación de grandes rostros del mundo gastronómico como Mikel Zulueta, Alonso Barraza, Rosario Molina, Vladimir Dubbovik y Consucocina, y estuvo animado por Germán Valenzuela, quienes hicieron de Sabor Fest una experiencia única y atractiva para la comunidad y los visitantes.

Además de la gastronomía, Sabor Fest incluyó música en vivo, espacios de interacción y actividades familiares, consolidándose como un punto de encuentro que fomenta el turismo, potencia los emprendimientos locales y celebra la diversidad de sabores y tradiciones de la comuna.

Fotografía 104. Evento gastronómico Sabor Fest 2025.

LANZAMIENTO DE VERANO 2025

En el marco del inicio de la temporada estival “Entre Bosque y Agua 2025–2026”, realizó el lanzamiento oficial del verano en Playa Choshuenco, reuniendo a autoridades locales y regionales, emprendedores, operadores turísticos, vecinos y visitantes para dar la bienvenida a una temporada cargada de experiencias para toda la familia.

La jornada de lanzamiento en Playa Choshuenco fue una instancia de encuentro y diálogo que permitió dar a conocer la amplia oferta turística, cultural y deportiva que se desarrollará durante este verano, fomentando el trabajo colaborativo entre el sector público, privado y la comunidad, con el objetivo de fortalecer el desarrollo local y promover un turismo sustentable en el territorio.

En la oportunidad se destacó que siete playas de la comuna estarán habilitadas para el disfrute de residentes y visitantes, aportando espacios seguros de recreación gracias al trabajo municipal en coordinación con diversas instituciones.

Las autoridades presentes resaltaron la importancia de esta ceremonia como un hito que impulsa la temporada de verano, invitando a la comunidad y a quienes visitan Playa Choshuenco y los distintos balnearios del Destino Panguipulli Sietelagos a disfrutar de un verano lleno de actividades, paisajes naturales y oportunidades para el turismo local.

Este lanzamiento reafirmó el compromiso de la comuna con un turismo responsable, inclusivo y sostenible, destacando la riqueza natural de Playa Choshuenco y su rol como uno de los escenarios principales para la temporada veraniega en Panguipulli.

Fotografía 105. Lanzamiento de verano 2025

BOULEVARD NAVIDEÑO

El Boulevard Navideño Paseo Las Rosas es una tradicional actividad festiva que se realiza en Panguipulli durante las fechas previas a la Navidad, transformando la calle Martínez de Rozas en un animado paseo peatonal lleno de espíritu familiar y ambiente navideño.

Este boulevard se caracteriza por ofrecer un espacio de encuentro comunitario y celebración, donde más de 100 stands de comercios y emprendedores locales instalan sus productos, que incluyen artesanías, regalos, gastronomía típica y opciones para toda la familia.

Además de las compras y exposiciones, el Boulevard Navideño cuenta con música en vivo, actividades para niños y villancicos, creando una atmósfera festiva que invita a vecinos, vecinas y visitantes a recorrer el centro urbano, disfrutar de un paseo seguro y celebrar juntos la temporada navideña.

La iniciativa también busca impulsar el comercio local y fortalecer el trabajo de emprendedores locales, promoviendo el desarrollo económico y cultural de la comuna a través de experiencias de calidad y con identidad local durante la época de fin de año.

Fotografía 106. Boulevard Navideño

PERFIL DEL TURISTA 2025

El visitante típico que recibimos durante la temporada estival 2025 es, mayoritariamente, chileno. Las regiones de origen que más destacan son la Metropolitana, Biobío y La Araucanía, principalmente de comunas como Santiago, Concepción, Temuco, Maipú y La Florida. Este turista suele viajar en grupos pequeños, de 2 a 4 personas, y en su gran mayoría lo hace en su propio automóvil, ingresando por la ruta CH-203 desde Lanco o por la S-95 desde Villarrica y Lican Ray. La mayoría viene por primera vez a conocer la comuna, aunque también hay quienes ya nos han visitado anteriormente y vuelven a disfrutar de sus atractivos. En cuanto a las actividades, se decantan por experiencias al aire libre: senderismo de baja exigencia, baños recreativos en playas de ríos o lagos, trekking y avistamiento de flora y fauna son las favoritas. El alojamiento preferido sigue siendo la cabaña o domo, aunque también hay quienes optan por campings y, en menor medida, por hospedajes más tradicionales como hostales o residenciales. El perfil de edad se concentra principalmente entre los 26 y 40 años, y en términos de estadía, se quedan en promedio entre 4 y 5 noches en la comuna, aunque también existe un grupo importante que opta por visitas sin pernoctar. Para planificar su viaje, se apoyan principalmente en redes sociales y páginas web, complementando con recomendaciones de familiares o amigos.

HABILITACIÓN DE PLAYAS 2025

La Municipalidad de Panguipulli, concesionó 6 zonas de baño, en 5 playas de la comuna, siendo estas: Panguipulli, Chauquén, Choshuenco, Pucura y dos zonas de baño en Coñaripe, lo que implica contar con personal capacitado para llevar a cabo salvataje a cargo de la seguridad de los bañistas durante la temporada estival 2025.

Fotografía 107. Lanzamiento de playas 2025

DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control de la Municipalidad de Panguipulli, fue creada el 1 de junio de 2014, según las facultades que concede el artículo 16° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 20.742, publicada el 1 de abril del año 2014.

La Ley N° 18.695, en su artículo 29° indica que las funciones de la Dirección de Control son las siguientes:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Integran la Dirección de Control los funcionarios: señor Manuel Huenchuleo Mora, director; señora Roxana Furicoyan Aravena, apoyo administrativo; señor Ronald Monsalve Vergara, apoyo técnico. Además, el 28 de mayo de 2020, se crea la Unidad de Auditorías, dependiente de la Dirección de Control, en la que se desempeñan los profesionales: señor Álex Gómez Cifuentes, encargado y señora Soledad Troncoso Caro, auditora.

PRINCIPALES LABORES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, DESARROLLADAS EL AÑO 2025

Tabla 122. Principales labores de la Dirección de Control

GESTIÓN	CANTIDAD
Elaboración de informes trimestrales de avance de la ejecución financiera y presupuestaria municipal	3
Revisión de Decretos Exentos para verificar la legalidad de los gastos, imputación correcta de acuerdo a clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, documentación de respaldo	3.508
Revisión de Decretos SIAPER (Contrataciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios, nombramientos, etc.) para verificar la legalidad de los gastos, imputación correcta de acuerdo a clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, documentación de respaldo	1.811
Revisión de Decretos de Pago para verificar la legalidad de los gastos, imputación correcta de acuerdo a clasificador presupuestario y al concepto de las cuentas, documentación de respaldo	4.593
Revisión y aprobación de rendiciones de los fondos traspasados a Corporaciones -Corporación de Adelanto de la comuna de Panguipulli. -Corporación de Deportes de la comuna de Panguipulli. -Corporación Municipal de Panguipulli (Educación y Salud). -Corporación Nacional Forestal	3 8 2 1

Conforme al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo a la presentación de la Cuenta Pública que debe entregar el Sr. Alcalde, en lo que respecta a la Dirección de Control, le compete presentar, un resumen de las auditorías y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, informes que se detallan a continuación:

GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNAS

Se trabajó en **9** auditorías internas con el objeto de fiscalizar el uso de recursos municipales de acuerdo a la legislación vigente, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 123. Gestión De Auditorías Internas

N°	INFORME AUDITORÍA	RESUMEN	ESTADO
1	AUDITORÍA FONDOS ENTREGADOS EN SUBVENCIÓN.	La auditoría tiene por objetivo verificar el correcto uso y destino de los recursos municipales que han sido transferidos las Corporaciones Municipales y a las subvenciones que ha entregado la Municipalidad a Organizaciones Comunitarias.	**EN EJECUCIÓN**

2	AUDITORÍA REGISTRO Y CONTROL DE MOVIMIENTO DE FONDOS (INGRESOS).	La auditoría tiene por objetivo verificar la correcta imputación contable de los ingresos municipales, ya sean presupuestarios o extrapresupuestarios.	**NO INICIADA**
3	AUDITORÍA PROGRAMAS COMUNITARIOS (EXTRAPRESUPUESTARIOS)	La auditoría tiene por objetivo verificar la correcta ejecución de los fondos de proyectos provenientes de otros organismos públicos.	**EN EJECUCIÓN**
4	AUDITORÍA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	Tiene por objeto detectar eventuales incumplimientos de exigencias administrativas dispuestas en las bases de licitación u otras normas que resulten aplicables, verificando que se haya dado observancia a los requerimientos administrativos de los antecedentes que forman parte del correspondiente convenio	**NO INICIADA**
5	AUDITORÍA REMUNERACIONES DEL PERSONAL (PLANTA Y CONTRATA)	Tiene por objetivo verificar que las asignaciones legales que son parte de las remuneraciones del personal municipal (planta y Contrata), se ajusten a la normativa vigente.	**NO INICIADA**
6	USO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, MUNICIPALES.	Tuvo por finalidad de comprobar que el municipio haya dado cumplimiento a los procedimientos, controles y acciones relacionadas a la entrega de combustible efectuadas por la entidad edilicia.	**TERMINADA**
7	AUDITORÍA A LAS DISPONIBILIDADES (COORDINADA CON CONTRALORÍA REGIONAL).	Tuvo por finalidad, verificar la razonabilidad del saldo presentado en la contabilidad municipal comprobando la correcta existencia, integridad y valuación de las Disponibilidades, en concordancia con la normativa contable vigente, durante el período comprendido entre enero a julio del año 2023	**SUSPENDIDA**
8	RENDICIONES GIFTCARD DE VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL (PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS AÑO 2023.	Tiene por objetivo verificar el correcto uso de las Giftcard que entrega el municipio al personal de Planta Contrata y honorarios, para la adquisición de vestuario y calzado, durante el año 2023.	**TERMINADA**
9	AUDITORÍA COORDINADA SOBRE RECUPERACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS	Tiene por objetivo efectuar una revisión al funcionamiento de los controles administrativos al procedimiento de recuperación de licencias médicas, para el periodo que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el fin de comprobar si son eficientes y eficaces, y si se ajustaron a las disposiciones legales y reglamentarias.	**TERMINADA**

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Respecto de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, durante el año 2025, se recibió un informe que se detalla a continuación:

N°	Fecha	INFORME CONTRALORÍA
1	30/04/2025	OFICIO N° E71587/2025 INFORME FINAL 76-2025 CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PANGUIPULLI SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS Y EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS - ABRIL 2025
OBSERVACIONES MAS RELEVANTES		
• Esa entidad emitió 1.717 cheques al portador, es decir, el 92% del total de los extendidos, los que fueron cobrados por personas diferentes a las consignadas en el documento bancario, entre ellos, trabajadores de esa Corporación; 173 de esos documentos fueron extendidos a distintas personas, pero fueron depositados en 18 cuentas corrientes según consta en el reverso de aquellos; en el reverso de 27 cheques se registra la cuenta corriente de la propia corporación o de uno de sus trabajadores; en el reverso de 112 documentos se registra al menos dos RUN, sin que se verifique que estos tengan relación con las personas o entidades a las que fueron emitidos; se emitieron 307 cheques a personas o entidades con las que esa corporación no demostró tener algún vínculo contractual; no se verificó un orden en el número correlativo de 192 cheques y las imágenes de 105 cheques no fueron proporcionadas, por lo que, en adelante, esa entidad deberá adecuar sus controles en el procedimientos de emisión de cheques, evitando que situaciones como las descritas se reiteren. Además, deberá remitir, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en un plazo de 60 días, contado desde la recepción del presente documento, un informe detallado en el que se informe acerca de los cheques cobrados por trabajadores de esa corporación y otros antecedentes que aclaren tales situaciones, según se detalla en el Anexo N° 14. • Se advirtió que 6 boletas de honorarios por un total de $3.000.000, rendidas a la Municipalidad de Panguipulli, están respaldadas con certificados que indican, que corresponden a proyectos financiados con recursos del Gobierno Regional de Los Ríos, debiendo en adelante ese organismo, adoptar las medidas de control necesarias para asegurarse de que los gastos rendidos se encuentren debidamente respaldados y que ello se realice a las entidades correspondientes. Así también, deberá remitir, en un plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento, a través el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, los informes de actividades mensuales presentados por los servidores contratados a honorarios individualizados en la Tabla N° 15; los registros de asistencia, fotográficos u otros, y su relación con los proyectos financiados con fondos de la subvención de la Municipalidad de Panguipulli, lo que será verificado por la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional. • Se verificó el pago por concepto de finiquito al señor XXXXX XXXXX XXXXX, por $15.500.000, quien se desempeñaba como director ejecutivo de esa Corporación, sin contar la rendición asociada con los antecedentes que respalde los cálculos efectuados por el empleador para llegar a establecer el monto del finiquito y la conformidad de las partes, por		

lo que ese organismo deberá adoptar las acciones de control pertinentes que le aseguren contar con la totalidad de los respaldos de sus gastos, evitando la repetición de la situación que se indica.

Por consiguiente, deberá remitir a esta Contraloría, en un plazo de 30 días contado desde la recepción del presente Informe Final, la documentación que respalde los cálculos efectuados por el empleador para llegar a establecer el monto del finiquito y la conformidad de las partes.

- No se proporcionaron los antecedentes que permitan verificar los aportes entregados a otras entidades entre los años 2019 y 2022, lo que involucra un monto de $63.581.405, sin el debido respaldo, por lo que esa corporación tendrá que implementar las medidas de control necesarias que le permitan mantener un debido registro y respaldo de los montos entregados a terceros, evitando la repetición del hecho señalado.

  Esa entidad deberá remitir a esta Contraloría Regional, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento, un informe que detalle los aportes entregados entre los años 2019 y 2022 a distintas entidades receptoras de esos fondos, indicando, a lo menos, el nombre, RUT, monto entregado, fecha, objeto del convenio suscrito y el estado de la rendición de los recursos.
- Se verificó la ausencia de convenios y respaldos relacionados a cinco aportes entregados a entidades privadas que totalizan $3.400.428, de acuerdo con el detalle de la Tabla N° 19, del presente Informe Final, debiendo esa entidad adoptar las acciones de control necesarias sobre los procesos de entrega de fondos y rendición de cuentas, con el fin de respaldar adecuadamente esos expedientes con documentación formalizada e íntegra, evitando reiterar los hechos que se indican.

  Además, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, deberá remitir a esta Contraloría Regional, los convenios relacionados a los números 1, 2, 3, 4 y 5, de la Tabla N° 19, debidamente formalizados.
- No se proporcionaron 6 expedientes de pago del año 2023, por un total de $6.559.319, por lo que, en adelante, deberá esa corporación ajustar sus procedimientos de control en el resguardo de sus expedientes de pago, evitando que se reiteren estas situaciones.

  A su vez, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, deberá remitir a esta Contraloría Regional, los expedientes de pago indicados en la Tabla N° 20.
- Esa entidad no proporcionó antecedentes de respaldo que acrediten la correcta inversión y rendición de los fondos por rendir expuestos en los estados financieros del año 2023, por un total de $47.371.832, debiendo, en adelante, implementar las acciones de control que le permitan mantener un adecuado resguardo de los antecedentes que respalden la entrega y posterior rendición de esos fondos.

  Además, deberá remitir a esta Contraloría Regional, en un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción del presente Informe Final, que los $47.371.832, se encuentra debidamente rendido, para lo que tendrá que acompañar los informes de rendición, que contengan las boletas, facturas u otros medidos de verificación de la correcta utilización de esos recursos.

  Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar lo indicado en los seis puntos precedentes, sin contar con una respuesta completa a lo requerido, esta Entidad de Control, procederá a formular el reparo respectivo, por los montos de

$3.000.000; $15.500.000; $63.581.405; $3.400.428; $6.559.319; $47.371.832, en virtud de lo establecido en los artículos 95 y 101 de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo apuntado en el artículo 116, de esa ley.

- Se advierte una discrepancia de $41.577.127 entre los ingresos percibidos según la cartola bancaria y los ingresos expuestos en los estados financieros de esa entidad de los años 2019 y 2023, por lo que esa corporación deberá implementar los mecanismos de control sobre sus sistemas de registros contables y bancarios, que le permitan evitar la repetición de estos hechos.

  Adicionalmente, tendrá que remitir en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este documento, mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, un informe en el que se explique la discrepancia de $41.577.127, existente entre la información contable y bancaria entre los años 2019 y 2023, acompañando los antecedentes de respaldo que lo demuestre, lo que será validado por la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional.
- Se detectó una diferencia de $41.812.750, entre los egresos consignados en las cartolas bancarias y la contabilidad que lleva ese organismo, por lo que deberá adoptar acciones de control que le permitan contar con información contable y financiera precisa y fiable, evitando que situaciones como la mencionadas se reiteren.

  En un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento, deberá remitir a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, un informe en el que se explique la diferencia de $41.812.750 en gastos, detectada respecto de la información contable y las cartolas bancarias de esa entidad, lo que será validado por la Unidad de Seguimiento de esta Entidad de Control.
- Se constataron dos transacciones que totalizan $1.368.000, que habrían sido cobradas por el concejal de esa comuna señor XXXXX XXXXX XXXXX, lo que no se ajusta a lo indicado en el artículo 40, la letra h) del artículo 65, y los artículos 76 y 77 de la aludida ley N° 18.695, además del artículo 52 y el numeral 6 del artículo 62 de la referida ley N° 18.575, deberá evitar la reiteración de contrataciones que vulneren las referidas normas, adoptando las acciones de control pertinente.

Tabla 124. Observaciones más relevantes efectuadas por La Controlaría General de la República

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la comuna constituye una unidad estratégica dentro de la estructura municipal, cuya misión principal es planificar, regular, coordinar, ejecutar y fiscalizar todas aquellas acciones vinculadas al tránsito vehicular, al transporte público y a la seguridad vial, con el propósito de garantizar una movilidad eficiente, inclusiva y segura para toda la comunidad.

Su funcionamiento se encuentra regulado por el artículo 26 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N.° 18.695), así como por la Ley de Tránsito N.° 18.290, sus reglamentos complementarios y demás normativa sectorial vigente. Este marco legal otorga a la Dirección las atribuciones necesarias para intervenir en materias de circulación, señalización, licencias de conducir, permisos vehiculares y administración del transporte público local.

Desde una perspectiva institucional, esta Dirección cumple un rol clave en el desarrollo urbano de la comuna, ya que incide directamente en la calidad de vida de sus habitantes, en la conectividad territorial, en la seguridad de peatones y conductores, y en el ordenamiento del espacio público. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la gestión municipal, al resguardar el cumplimiento de la normativa vigente y promover una convivencia vial basada en el respeto, la prevención y la responsabilidad.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Entre las principales funciones que desarrolla la Dirección de Tránsito y Transporte Público se encuentran las siguientes:

1. Otorgamiento y renovación de licencias de conducir

La Dirección es responsable de administrar el proceso de postulación, evaluación, otorgamiento y renovación de licencias de conducir en todas sus clases, conforme a la normativa legal vigente.
Este proceso incluye la evaluación teórica, práctica, médica y psicotécnica de los solicitantes, asegurando que cuenten con las competencias físicas, cognitivas y técnicas necesarias para conducir de forma segura.
Esta función resulta fundamental para la prevención de accidentes y la protección de la vida de los usuarios de la vía.

2. Determinación y regulación del sentido de circulación

En coordinación con los organismos técnicos competentes de la Administración del Estado, tales como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile y otras entidades pertinentes, la Dirección establece el sentido de circulación de calles y avenidas, define cambios de tránsito, zonas restringidas y vías preferenciales, con el objetivo de mejorar la fluidez vehicular, disminuir los tiempos de desplazamiento y reducir los riesgos de siniestros viales.

3. Señalización vial y dispositivos de seguridad

Corresponde a esta Dirección diseñar, implementar, mantener y renovar la señalización vertical y horizontal de la comuna, así como semáforos, reductores de velocidad, demarcaciones y dispositivos de seguridad vial.

Esta labor permite entregar información clara y oportuna a conductores, peatones y ciclistas, fortaleciendo la seguridad y el orden en la circulación.

4. Renovación de permisos de circulación

La Dirección administra el proceso de renovación de permisos de circulación, lo cual permite mantener un registro actualizado del parque vehicular comunal y asegurar que los automóviles que circulan cumplan con los requisitos legales, técnicos y de seguridad exigidos por la ley.

5. Administración del terminal de buses

La Dirección tiene a su cargo la gestión integral del terminal de buses comunal, supervisando su funcionamiento, controlando horarios, fiscalizando el cumplimiento de recorridos y coordinando con las empresas de transporte.

Este recinto constituye un punto estratégico para la conectividad local y regional, por lo que su correcta administración impacta directamente en el desarrollo económico y social de la comuna.

6. Cumplimiento normativo

Es responsabilidad de la Dirección velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte público, promoviendo el respeto por la legislación vigente y la convivencia vial.
Esta función se desarrolla en coordinación con Carabineros, inspectores municipales y otras instituciones, con el fin de fortalecer la seguridad y el orden público.

ORGANIZACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Tránsito y Transporte Público cuenta con una estructura organizacional compuesta por profesionales y funcionarios especializados, que permiten abordar de manera integral las distintas áreas que conforman la gestión del tránsito y la movilidad comunal.

El equipo de trabajo está conformado por:

- Un Director, quien lidera, planifica, coordina y supervisa la gestión general de la unidad, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, la eficiencia de los procesos y la correcta ejecución de las políticas públicas en materia de tránsito y transporte.

- Departamento de Licencias de Conducir, Unidad responsable de gestionar, evaluar, otorgar y renovar licencias de conducir, velando por el cumplimiento de los requisitos legales, médicos y técnicos establecidos por la normativa vigente. Este departamento está conformado por profesionales y funcionarios con formación en el área administrativa, salud y atención de público, incluyendo personal del gabinete psicotécnico y apoyo técnico, que aseguran un proceso riguroso, transparente y eficiente.

- Departamento de Permisos de Circulación y Señalización, Unidad encargada de administrar la renovación de permisos de circulación, así como de planificar, diseñar, implementar y mantener la señalización vial y las demarcaciones en la vía pública.

  Este departamento cuenta con funcionarios del área técnica, además de personal operativo y administrativo, que permiten ejecutar trabajos en terreno y coordinar acciones de seguridad vial.

- Una Ingeniera en Tránsito y Transporte Público, encargada de desarrollar estudios técnicos, diagnósticos viales, propuestas de mejora en la circulación, análisis de flujos vehiculares, evaluación de proyectos de infraestructura vial y apoyo en la toma de decisiones estratégicas orientadas a la seguridad vial y a la movilidad sostenible.
- Una encargada de la administración del terminal de buses, responsable de la gestión operativa, control de servicios, coordinación con las empresas de transporte, fiscalización interna y atención de usuarios.
- Cuatro funcionarios administrativos, que desempeñan labores de atención de público, registro, archivo, digitación, control de procesos y apoyo a las distintas unidades de la Dirección.
- Un médico del gabinete psicotécnico, responsable de realizar los exámenes médicos, visuales, auditivos y psicológicos necesarios para certificar la aptitud de los conductores.
- Cinco funcionarios de apoyo en señalización, encargados de la instalación, mantención, reparación y reposición de la señalética vial, demarcaciones y dispositivos de seguridad en la vía pública.
- Personal operativo del terminal de buses, destinado a labores de apoyo, control, orientación a usuarios y resguardo del funcionamiento diario del recinto.

Este equipo multidisciplinario permite abordar de manera coordinada los desafíos de la movilidad comunal, fortaleciendo la capacidad de respuesta del municipio frente a las crecientes demandas ciudadanas.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público trasciende el cumplimiento de funciones administrativas, constituyéndose como un eje estratégico para el desarrollo urbano, la seguridad vial y la calidad de vida de la comunidad.

Durante el año 2025, la Dirección orientó su trabajo hacia el fortalecimiento de una movilidad segura, ordenada, eficiente y sostenible, enfocándose en la prevención de accidentes, la optimización de la circulación, el fortalecimiento de la educación vial y la mejora continua de la infraestructura asociada al tránsito.

Se promovió una gestión basada en criterios técnicos, transparencia, eficiencia en el uso de los recursos públicos y coordinación interinstitucional, trabajando de manera permanente con Carabineros de Chile, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establecimientos educacionales, juntas de vecinos y organizaciones sociales.

Asimismo, se impulsaron acciones orientadas a la modernización de los procesos internos, la optimización de los tiempos de atención a la comunidad, la mejora en los sistemas de registro y control, y la implementación de medidas preventivas en zonas de alta circulación, sectores escolares, áreas rurales y puntos críticos de la comuna.

La Dirección también fortaleció su rol educativo y preventivo, desarrollando campañas de concientización en seguridad vial, promoviendo el respeto a las normas de tránsito, el uso responsable del espacio público y una cultura de movilidad basada en la convivencia y el cuidado mutuo.

Todo este trabajo permitió avanzar hacia un sistema de tránsito más humano, accesible y seguro, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible de la comuna.

Su gestión durante el año 2025 fue la siguiente:

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Cada vehículo que circula por las vías públicas de nuestro país está obligado a contar con un permiso de circulación, un requisito legal indispensable para poder transitar de manera regular. Este permiso es gestionado por el Dirección de tránsito de la municipalidad correspondiente, y se otorga bajo ciertos requisitos y procedimientos que aseguran que el vehículo cumpla con las normativas de seguridad y legalidad. El trámite es anual y debe renovarse dentro de plazos establecidos según el tipo de vehículo.

Plazos de renovación:

- **Vehículos livianos:** Los vehículos de uso particular, como autos, motocicletas y camionetas, deben renovar su permiso de circulación en el mes de marzo. Esta categoría abarca los vehículos destinados al uso privado y personal, y su renovación se realiza de manera sistemática al inicio de cada año.
- **Vehículos de locomoción colectiva:** Los vehículos destinados al transporte público de personas, como buses, microbuses y taxis, tienen un plazo de renovación en el mes de mayo. Esto incluye todos aquellos vehículos que operan bajo servicios de transporte colectivo, ya sea urbano o interurbano, y que transportan a pasajeros de forma regular.

- **Vehículos de carga:** Los vehículos destinados al transporte de mercancías, como camiones, tractocamiones, carros de arrastre y maquinaria agrícola, deben renovar su permiso en el mes de septiembre. Esta categoría incluye vehículos que no están destinados al transporte de personas, sino a la carga de productos y materiales, y es importante que cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad para operar en las vías públicas.

Además de los vehículos en circulación, los **vehículos nuevos** tienen un plazo de 5 días después de su compra o registro para obtener su permiso de circulación. Este plazo está diseñado para que los propietarios de vehículos recién adquiridos puedan regularizar su situación lo más pronto posible, permitiendo que el vehículo esté legalmente habilitado para circular en el menor tiempo posible.

ESTADÍSTICAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN 2025

En el año 2025, se otorgaron un total de 16.826.- permisos de circulación, lo que refleja una cantidad significativa de vehículos que regularizan su situación durante el año. Este número es clave para evaluar la actividad en el ámbito del tránsito y el transporte público de la comuna, ya que cada permiso otorgado implica no solo la legalización del vehículo en las vías, sino también una contribución al financiamiento municipal y la correcta regulación del tráfico.

En términos de ingresos, la cantidad total recaudada por concepto de permisos de circulación durante este período alcanzó los 1.553.947.933. Este monto representa un aumento del 1.7 % respecto a los ingresos obtenidos durante el mismo período del año anterior. Este crecimiento es significativo, ya que refleja tanto un aumento en el número de vehículos que han cumplido con la renovación de su permiso como también el posible ajuste en las tarifas correspondientes, lo que ha generado mayores ingresos para la municipalidad. Este incremento en los ingresos es un indicador positivo, ya que no solo refleja la mayor cantidad de vehículos en circulación, sino también la eficiencia del proceso administrativo para la renovación de permisos. La municipalidad, mediante su Dirección de tránsito, ha logrado captar una mayor cantidad de trámites, lo que, a su vez, permite un mejor financiamiento para la implementación de políticas públicas y la mejora de la infraestructura vial y el servicio de transporte público.

IMPACTO Y PROYECCIONES

Los datos obtenidos durante el año 2025, además de ser indicativos de una tendencia de crecimiento en la regularización de vehículos, también ofrecen una visión clara de las áreas que requieren mayores esfuerzos para continuar mejorando los servicios relacionados con el tránsito y transporte. La renovación de permisos de circulación no solo es un trámite administrativo, sino que es parte de un sistema más amplio de gestión vial, que incluye la seguridad en las carreteras, la correcta fiscalización del parque automotriz y la mejora continua de los servicios de transporte público.

El aumento del 19.5% en los ingresos es un reflejo de una tendencia positiva en la gestión del tránsito dentro de la comuna. Esto puede ser aprovechado para reinvertir en nuevas iniciativas, tales como la mejora de la infraestructura vial, el fortalecimiento de la seguridad en el tránsito y el fomento de prácticas de conducción más responsables entre los habitantes. Además, la mejora de la señalización vial y la implementación de nuevas tecnologías para la gestión del tránsito pueden seguir optimizando el flujo vehicular y, a su vez, beneficiar a los usuarios del sistema de transporte.

A través de los gráficos y cuadros que acompañan esta información, se puede observar claramente la evolución de esta área, tanto en términos de cantidad de permisos otorgados como en la variación de los ingresos generados. Estos gráficos no solo muestran la información numérica, sino que también permiten identificar patrones, como los picos de solicitudes en los meses correspondientes a la renovación de permisos, lo cual es útil para mejorar la planificación y la gestión del sistema de trámites.

En resumen, la renovación de permisos de circulación es un proceso clave para el funcionamiento adecuado del sistema de tránsito y transporte público, y los resultados obtenidos en 2025, indican un avance significativo en la eficiencia y la recaudación de la municipalidad. Este progreso debe ser continuado, buscando siempre mejorar la experiencia para los usuarios y garantizar la seguridad y el orden en las vías públicas.

DETALLE	2024	2025
N° DE PERMISOS EMITIDOS	15.859	16.826
INGRESOS EN M $	$ 1.527.798.282.-	$ 1.553.947.933.-

Tabla 125. Comparación permisos de circulación

Ilustración 26. Pago Permiso de Circulación 2025

SEÑALIZACIÓN Y DERMACACIÓN VIAL

Durante el año 2025, se realizó un significativo fortalecimiento en el área de señaléticas y demarcaciones viales dependientes de la Dirección de Tránsito, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial y optimizar la seguridad en las vías públicas de la comuna. Este esfuerzo incluyó una serie de importantes inversiones, que no solo buscan garantizar la correcta señalización y demarcación en las calles, sino también brindar las herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de los equipos de tránsito.

Entre las inversiones realizadas destacan las siguientes:

1. **Materiales de señalética vertical y demarcación vial:** Se invirtió en la compra de materiales de alta calidad para la instalación de señales verticales y la demarcación vial en las principales arterias de la comuna. Esto incluye señales de tránsito, indicaciones de velocidad, y otras señales esenciales para garantizar un flujo vehicular seguro y ordenado. $ 1.399.916 pesos, destinado para elaboración de señales de tránsito genéricas.
2. **Inversión maquinaria equipo de producción:** un ploter de corte valor inversión

INVERSIÓN TOTAL ANUAL

La inversión anual destinada a estas mejoras en el área de señaléticas y demarcación vial fue de $45.000.000, un monto que refleja el compromiso de la municipalidad con la seguridad vial y la eficiencia en la gestión del tránsito. Esta inversión no solo se orienta a la adquisición de nuevos equipos, sino también a la renovación y mantenimiento de los ya existentes, garantizando que la infraestructura vial continúe siendo funcional y segura para todos los usuarios de las vías.

IMPACTO DE LAS INVERSIONES

Estas inversiones tienen un impacto directo en la seguridad vial de la comuna, ya que una señalización adecuada y demarcaciones claras son fundamentales para prevenir accidentes y mejorar la circulación. Además, la incorporación de tecnología, como los semáforos móviles y las balizas peatonales, refuerza la capacidad de respuesta ante situaciones cambiantes y aumenta la visibilidad en puntos críticos del tránsito.

Con esta inversión, se espera no solo mejorar la infraestructura vial, sino también optimizar la gestión del tránsito en la comuna, garantizando que tanto los conductores como los peatones tengan las condiciones necesarias para desplazarse de manera segura. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos constantes de la Dirección de Tránsito por modernizar y mantener en óptimas condiciones el sistema de transporte público y privado en la comuna, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para los habitantes y una mayor eficiencia en la movilidad urbana.

Se realizaron trabajos de mantención de señalética y demarcación vial en el sector Puente Punahue, consistentes en la reposición de señal vertical de velocidad máxima 30 km/h y la demarcación de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Estas labores se ejecutan dos veces al año como parte del plan comunal de conservación, con el objetivo de mantener la visibilidad, seguridad y accesibilidad en la vía pública. La correcta señalización permite ordenar el tránsito, proteger a peatones y conductores, y garantizar el uso adecuado de los espacios reservados.

Durante el año 2025 se ejecutó la implementación de señalización vertical reglamentaria en distintos puntos de la comuna, con el objetivo de ordenar el uso del espacio público, mejorar la seguridad vial y fortalecer la fiscalización del estacionamiento.

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de demarcación vial horizontal en el sector urbano de Coñaripe, específicamente en calle Guido Beck de Ramberga, con el objetivo de reforzar la seguridad peatonal y ordenar la circulación vehicular.

Las labores contemplaron la aplicación de:

- **Pasos peatonales tipo cebra**, con pintura de alto tránsito, en cruces estratégicos de alto flujo.
- **Líneas de acercamiento**, que advierten al conductor sobre la proximidad de un cruce peatonal.
- **Líneas de detención (líneas de tensión)**, que indican el punto obligatorio de detención previo al paso de peatones.

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de mejoramiento de señalización vial vertical y horizontal en las calles Miguel Carrera y Diego Portales, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial, ordenar el tránsito y priorizar a los peatones.

Las intervenciones realizadas incluyeron:

- **Señalización vertical**

Se ejecutó la instalación de señalética reglamentaria, conforme a lo establecido en el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la cual tiene carácter obligatorio para los usuarios de la vía.

Las señales incorporadas corresponden a:

- Señal "No virar a la izquierda", ubicada en intersecciones con alta tasa de maniobras conflictivas, con el fin de ordenar los flujos y disminuir riesgos de colisión lateral.
- Señal "No virar a la derecha", destinada a restringir giros en puntos donde se presentan cruces peatonales, ciclovías o condiciones de visibilidad reducida.
- Señal "Prohibido el tránsito de buses y camiones", orientada a regular el paso de vehículos de gran tamaño en calles de carácter residencial o con limitaciones geométricas, mejorando así la seguridad y la convivencia vial.

Todas las señales fueron instaladas sobre postes galvanizados, anclados a fundaciones de hormigón, con placas reflectantes de alta intensidad para asegurar su correcta visibilidad tanto diurna como nocturna.

- **Demarcación horizontal**

Paralelamente, se ejecutaron trabajos de demarcación vial horizontal, aplicados con pintura de alto tránsito y resistencia a la abrasión, destinados a reforzar la lectura de la calzada y el cumplimiento de las normas por parte de los conductores.

Las principales acciones fueron:

- Pintado de estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, incluyendo el símbolo internacional de accesibilidad, delimitación perimetral y color reglamentario, garantizando condiciones de accesibilidad universal y uso preferente.
- Demarcación de pasos peatonales, mediante franjas tipo cebra, ubicadas en cruces de alto flujo, con el objetivo de visibilizar las zonas de cruce seguro y priorizar el tránsito peatonal.
- Repintado de soleras, como elemento de refuerzo visual del borde vial, permitiendo una mejor delimitación de calzada, ordenamiento del estacionamiento y prevención de detenciones indebidas.

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de pintado y mantención de elementos de señalización peatonal en distintos puntos de la comuna, correspondiendo el registro fotográfico al sector de Puerto Fuy.

Las labores desarrolladas consideraron:

- Pintado de pedestales y estructuras de soporte de señalética vertical, con aplicación de pintura anticorrosiva y esmalte de alta resistencia, con el fin de prolongar la vida útil de los elementos y mejorar su visibilidad en la vía pública.
- Mantenimiento preventivo de señales existentes, incluyendo limpieza, ajuste de anclajes y corrección de alineación para asegurar su correcta lectura por parte de los usuarios de la vía.

Durante el año 2025 se ejecutó la creación de una malla de demarcación vial tipo área restringida en el sector del Embarcadero, con el objetivo de ordenar los flujos vehiculares y reforzar la seguridad en un punto crítico de alto tránsito.

Esta intervención se definió a partir de una inspección técnica en terreno realizada por la Ingeniero en Tránsito, quien evaluó las condiciones geométricas de la vía, los conflictos de circulación existentes y los riesgos asociados a detenciones indebidas en el acceso al sector.

Alcances de la intervención

Las labores consideraron:

- Demarcación de malla diagonal amarilla, destinada a prohibir la detención y el estacionamiento de vehículos dentro del área delimitada.
- Aplicación de pintura vial de alto tránsito y alta reflectancia, resistente a la abrasión y condiciones climáticas.
- Instalación de conos de seguridad durante la ejecución, asegurando la segregación temporal del área de trabajo.

Delimitación estratégica del área para permitir el flujo continuo y seguro hacia el embarcadero.

Durante el año 2025 se ejecutaron trabajos de demarcación vial horizontal en el sector del Embarcadero, orientados a reforzar la seguridad peatonal y ordenar los flujos vehiculares en un punto de alta concentración de tránsito.

La intervención consistió en la demarcación de paso peatonal tipo cebra, aplicada con pintura vial de alto tránsito, delimitada estratégicamente para permitir el flujo continuo y seguro de peatones hacia el área del embarcadero, asegurando una correcta visibilidad tanto de día como de noche.

Demarcación de pasos peatonales y repintado de soleras en calle Diego Portales y Clodomiro Figueroa

Se ejecutaron trabajos de demarcación vial horizontal y mantención de infraestructura urbana en las calles Diego Portales y Clodomiro Figueroa, con el objetivo de reforzar la seguridad peatonal y mejorar la visibilidad del entorno vial.

Las labores desarrolladas consideraron:

- Demarcación de pasos peatonales tipo cebra, aplicados con pintura vial de alto tránsito, en cruces de alta circulación vehicular y peatonal.
- Repintado de soleras, mediante la aplicación de pintura de alta visibilidad, permitiendo una correcta delimitación del borde de calzada y ordenamiento del tránsito.
- Señalización temporal de seguridad durante la ejecución de los trabajos, a fin de resguardar a peatones y operarios.

SET FOTOGRAFICO SEÑALIZACIÓN Y DERMACACIÓN VIAL

Fotografía 108. Demarcaciones viales y letreros

Fotografía 109. Letreros y señaléticas

Fotografía 110. Demarcación vial

PROFESIONAL DE APOYO PARA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Durante el mes de marzo del año 2025, se integró al equipo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público un Ingeniero en Transporte y Tránsito, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica de la unidad y apoyar los procesos de modernización, planificación y toma de decisiones estratégicas en materia de movilidad comunal.

La incorporación de este profesional ha permitido robustecer el trabajo de la Dirección, aportando una mirada técnica especializada y una gestión basada en criterios de eficiencia, seguridad vial y sostenibilidad. Su labor se ha desarrollado de manera colaborativa y transversal, apoyando directamente al Director de Tránsito en distintos ámbitos relevantes para la comuna.

Entre las principales líneas de acción desarrolladas por este profesional se destacan:

- **Revisión y análisis de Estudios de Impacto a la Movilidad (IMIV):** Evaluación técnica de proyectos inmobiliarios y de infraestructura, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y proponiendo medidas de mitigación que resguarden la seguridad y fluidez del tránsito.
- **Participación en mesas de trabajo interinstitucionales:** Coordinación con entidades gubernamentales y organismos sectoriales, tales como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Serviu, Carabineros y otras instituciones, contribuyendo a la planificación conjunta de soluciones viales y de transporte.
- **Formulación y elaboración de proyectos de seguridad vial:** Desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención de siniestros viales, priorizando zonas de alto riesgo, sectores escolares, áreas de alta circulación peatonal y puntos críticos de la comuna.
- **Liderazgo y apoyo en la implementación del nuevo Sistema de Licencias Digitales:** Participación activa en la planificación, coordinación, capacitación interna y puesta en marcha del sistema, contribuyendo a la modernización de los procesos y a la mejora en la atención a la comunidad.
- **Mejoras en señalización vial urbana y rural:** Diagnóstico de puntos críticos, diseño de soluciones técnicas y coordinación de trabajos en terreno para la instalación y reposición de señalética, demarcaciones y dispositivos de seguridad, tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna.

LICENCIA DE CONDUCIR

Otra de las gestiones más relevantes realizadas por la municipalidad a través de su Dirección de Tránsito y Transporte Público durante el año 2025 fue la implementación del nuevo sistema de licencias de conducir digital, el cual se implementó a contar del 01 de junio del 2025, esto significó un cambio importante en los procesos que se realizan al interior del departamento de Licencias de Conducir ya que permite poder descargar la Licencia de Conducir por medio de una aplicación móvil en el celular llamada “LICENCIA DIGITAL” al cual se accede con Rut y clave única.

ESTADÍSTICAS DE EMISIÓN DE LICENCIAS

Durante el año 2025, se otorgaron un total de 1.737.- licencias de conducir, una cifra significativa que refleja tanto el volumen de nuevos conductores como la demanda de otros trámites relacionados con las licencias, como cambios de clase, controles, modificaciones de domicilio y duplicados de licencias.

Los ingresos generados por estos trámites ascendieron a $178.914.055, monto que incluye los costos asociados a las primeras licencias, cambios de clases, controles de vigencia, cambios de domicilio y duplicados. Esta recaudación no solo refleja la cantidad de trámites realizados, sino también la importancia de este servicio en la gestión de la municipalidad y en la obtención de recursos para mejorar otros aspectos del sistema de tránsito.

PROCESO EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LOS USUARIOS

Un aspecto clave en la gestión de las licencias de conducir es la accesibilidad y la eficiencia del proceso. Los trámites están organizados de manera que los usuarios puedan realizarlos sin la necesidad de agendar una hora previa. Esto permite que los ciudadanos gestionen este trámite de manera rápida y conveniente, acudiendo por orden de llegada a la Dirección de Tránsito ya que actualmente se presentan contribuyentes de otras Comunas para realizar renovaciones de licencias de conducir ya que ningún Municipio de las Regiones Colindantes tiene horas disponibles para realizar los trámites relacionados con el Departamento de Licencias de Conducir, esto producto al pronunciamiento que realizo la Contraloría en el mes de marzo de 2025, en la que dictamina que es posible realizar la renovación de Licencia de Conducir en cualquier Comuna del país, previa solicitud de su Carpeta de Conductor.

TIPOS DE TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Es importante destacar que el proceso de obtención de una licencia de conducir no solo está limitado a la emisión de nuevas licencias, sino que también incluye una variedad de trámites que permiten a los conductores regularizar su situación o modificar su estatus. Entre los trámites más comunes se encuentran:

1. **Primeras licencias:** Para los conductores que nunca antes han tenido una licencia de conducir. Esto incluye tanto el examen teórico como el práctico, en el cual se evalúan los conocimientos de tránsito y las habilidades de conducción del solicitante.

2. **Ampliación de clase:** Para aquellos conductores que deseen cambiar la categoría de su licencia, por ejemplo, de una licencia de vehículo liviano a una de vehículo de carga o de transporte público.

3. **Controles de vigencia**: Los conductores deben someterse a controles periódicos para renovar o verificar la vigencia de su licencia, asegurando que mantienen las condiciones necesarias para conducir de manera segura.

4. **Cambios de domicilio:** En este trámite, los conductores actualizan la dirección registrada en su licencia para que coincida con su lugar de residencia actual.

5. **Duplicados de licencias:** En casos de pérdida o robo de la licencia, el trámite de duplicado permite a los conductores obtener una nueva licencia con los mismos datos.

IMPACTO DE LA GESTIÓN

La gestión de las licencias de conducir no solo es una obligación administrativa, sino una parte fundamental del sistema de seguridad vial de la comuna. Al otorgar licencias de conducir de manera eficiente y accesible, la municipalidad contribuye a la formalización de conductores y asegura que todos los vehículos en las vías sean conducidos por personas que cuentan con su Licencia de Conducir.

La recaudación de $178.914.055.- es una muestra del alto volumen de trámites realizados y de la eficiencia con que se maneja este servicio. Este dinero puede ser reinvertido en mejorar la infraestructura del sistema de tránsito, en capacitación para el personal encargado y en el mantenimiento de los equipos y recursos utilizados para la toma de pruebas.

En resumen, la emisión de licencias de conducir es una actividad fundamental para la seguridad vial, y la municipalidad ha logrado optimizar este proceso para facilitar la realización de este trámite a los ciudadanos, contribuyendo no solo a la seguridad en las vías, sino también a la recaudación de recursos que permiten continuar mejorando el sistema de tránsito y transporte público.

Tabla 126. Ingresos y licencias otorgadas año 2025

DETALLE	2025
Ingresos	$178.914.055
Licencias otorgadas	1.737

TERMINAL DE BUSES

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Panguipulli tiene a su cargo la administración del Terminal de Buses, lo que implica una serie de responsabilidades para asegurar su funcionamiento adecuado y seguro. Algunas de las funciones claves de la gestión del terminal incluyen:

- **Administración del espacio e instalaciones:** Esto abarca la supervisión de las áreas de espera, las plataformas de embarque, desembarque de pasajeros, las taquillas de las empresas de buses y los servicios adicionales como: locales comerciales, baños públicos, áreas de descanso y venta de boletos. Es fundamental que el terminal mantenga altos estándares de limpieza y seguridad, tanto para los pasajeros como para los trabajadores del lugar.

- **Coordinación con las empresas de transporte:** El terminal de buses no trabaja de forma aislada. La coordinación constante con las empresas de buses que operan en el terminal es esencial para garantizar el cumplimiento de los horarios de salida y llegada, la asignación de espacios adecuados para cada empresa y la regulación de las tarifas de transporte.

- **Seguridad y control del tráfico de buses**: Además de coordinar el flujo de pasajeros, el terminal se encarga de regular el tránsito de los vehículos de transporte público, asegurando que los buses lleguen y salgan sin inconvenientes, evitando el caos y los retrasos. Esto incluye la organización de las zonas de espera para los buses, la señalización del terminal y la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad vial dentro del mismo.

- **Servicios adicionales para los pasajeros**: El terminal de buses debe ofrecer un servicio de atención al cliente, proporcionando información sobre horarios, rutas y tarifas. Además, se pueden ofrecer servicios adicionales como venta de boletos, locales de comidas y tiendas de conveniencia, lo que hace la experiencia de los pasajeros más cómoda.

- **Mantenimiento y actualización de infraestructuras:** Para asegurar la operatividad y seguridad del terminal, es esencial llevar a cabo un mantenimiento regular de las instalaciones. Esto incluye la revisión de las estructuras, sistemas eléctricos, iluminación, señalización, entre otros, para garantizar que todo esté en perfecto estado de funcionamiento.

INVERSIONES EN EL TERMINAL DE BUSES

A lo largo de los años, la municipalidad ha realizado diversas inversiones para mejorar las condiciones del Terminal de Buses y optimizar el servicio para los usuarios. Algunas de las inversiones más recientes incluyen:

- **Mejoras en la infraestructura**: Se han realizado reformas en las zonas de espera, mejora de la señalización, la implementación de mesas y sillas, letreros de seguridad y ficheros para comunicar información.

- **Mantenimiento de los accesos y plataformas**: Se ha trabajado en la mejora de las plataformas de embarque, asegurando que las áreas estén bien señalizadas y sean accesibles para todos los pasajeros.

- **Implementación de nuevas tecnologías**: En algunos casos, se ha implementado tecnología para mejorar el control de flujo de pasajeros, como sistemas de venta automatizada de boletos, pantallas de información en tiempo real sobre salidas y llegadas; y aplicaciones móviles que permiten a los usuarios conocer el estado de sus viajes de manera instantánea.

BENEFICIOS DEL TERMINAL DE BUSES PARA LA COMUNIDAD

El Terminal de Buses no sólo es un punto de conexión entre diferentes destinos, sino que también contribuye a la economía local. Al facilitar el transporte de personas, se impulsa el comercio y el turismo, beneficiando a la comunidad de diversas formas. Además, al concentrar el transporte público interurbano en un solo lugar, se contribuye a la organización del tráfico, evitando que los buses se estacionen en las calles, lo que mejora el flujo vehicular y reduce los riesgos de accidentes.

Además, ofrece diversas actividades comunitarias como: presentaciones artísticas de colegios, de Iglesias Cristianas, actividades de difusión del Programa Municipal de Jóvenes, Casa de la Inclusión, Centro Comunitario de Rehabilitación del Centro de Salud Familiar (CESFAM de Panguipulli), etc.

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

La administración del Terminal de Buses depende de un equipo de personal capacitado, que se encarga de diversas funciones, tales como la gestión operativa, control de seguridad, atención al cliente y mantenimiento de las instalaciones. Además, la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Panguipulli supervisa de cerca todos los aspectos relacionados con la seguridad y el cumplimiento de las normativas, asegurando que el terminal cumpla con los estándares establecidos.

IMPACTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

El Terminal de Buses tiene un impacto significativo en la gestión del transporte público. Al concentrar todas las rutas de buses interurbanos en un solo lugar, facilita la coordinación, el control de las salidas y llegadas de los buses, mejora la seguridad vial y contribuye a que los pasajeros tengan una experiencia más cómoda y eficiente. Además, la correcta administración del terminal permite una mejor planificación de los horarios, optimizando los recursos y mejorando la gestión de la demanda por el transporte público.

En resumen, el Terminal de Buses es esencial de la dinámica del transporte de la comuna, y su administración adecuada por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Panguipulli garantiza que los viajeros puedan disfrutar de un servicio seguro, organizado y eficaz. La mejora continua de este espacio, a través de inversiones y actualizaciones tecnológicas, fortalece no sólo el sistema de transporte, sino que también el bienestar y la comodidad de nuestros usuarios.

ANTECEDENTES GENERALES:

CONTRATOS, CONCESIONES Y ANDENES

DETALLE	CANTIDAD
Empresas con contrato uso de losa	29
Contratos de Arriendo de oficina	11
Contratos por Custodia	1
Contratos por Locales comerciales	3
Concesión baños	1
Total andenes existentes	10
Total de Andenes operativos	10

Tabla 127. Contratos, concesiones y andenes 2025.

EQUIPO DE TRABAJO:

- 01 Administradora.
- 01 Administrador subrogante, encargado de Patio.
- 02 Supervisores.
- 03 Caseteros.
- 04 Personas de Aseo.
- 02 Nocheros.

CANTIDAD DE RECORRIDOS A LAS DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS Y LOCALIDADES RURALES.

Tabla 128. Cantidad de recorridos a las distintas Ciudades del País y Localidades Rurales, año 2025

DESTINOS	TOTAL RECORRIDOS DIARIOS
SANTIAGO	10
VALDIVIA	85
TEMUCO	20
VILLARRICA	12
LOS LAGOS	10
COÑARIPE	15
NELTUME – PTO. FUY	12
LOCALIDADES: Huerquehue, Raguintulelfu, Malchehue, Los Ñadis, Milleuco, Los Tayos, Caricuicui, Tralahuapi.	8

INGRESOS 2025 (CONCEPTO USO DE LOSA, ARRIENDO DE OFICINAS, ARRIENDOS DE LOCALES COMERCIALES Y CONCESIONES)

Tabla 129. Ingresos año 2025

MES	MONTO ($)
Enero	12,583,860
Febrero	13,157,955
Marzo	13,505,118
Abril	13,272,011
Mayo	13,445,944
Junio	13,989,465
Julio	13,490,273
Agosto	14,206,311

Septiembre	13,793,657
Octubre	13,002,791
Noviembre	14,019,970
Diciembre	13,779,582
TOTAL INGRESOS	**162,246,937**

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El desglose trimestral del número de causas ingresadas y de causas falladas en este Tribunal, durante el año 2025, corresponde a la información oficial entregada a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia y al Sr. Alcalde de la Comuna de Panguipulli, que arroja un promedio anual de causas falladas de 92%.

Específicamente, durante el trimestre enero, febrero, marzo año 2025 se ingresó un total de 2.528 causas, resultando 2.417 falladas; durante el trimestre abril, mayo, junio año 2025, se ingresó un total de 653 causas, resultando 561 falladas; durante el trimestre julio, agosto, septiembre año 2025, se ingresó un total de 887 causas, resultando 777 falladas; y finalmente, durante el trimestre octubre, noviembre, diciembre año 2025, se ingresó un total de 5964 causas, resultando 4510 falladas.

En el informe desglosado se detalla cada una de las materias con su respectivo número de causas ingresadas, arrojando el siguiente resultado anual:

Tabla 130. Número de causas ingresadas

MATERIA	NÚMERO CAUSAS INGRESADAS AÑO 2025
Causas por Infracción a la Ley de Tránsito	3.820
Causas por Infracción a la Ley de Alcoholes	352
Causas por Infracción a las Ordenanzas Municipales	50
Causas por Infracción a la Ley de Fomento Forestal	14
Causas por Infracción al D.L. de Rentas y Patentes	152
Causas por Infracción a la Ley de Pesca	23
Causas por Infracción al D.S. 93 y D.L. 3607	20
Causas por Infracción a la L.G.U.C.	31
Causas por Infracción al Código Penal	9
Causas por Infracción a la Ley del Consumidor	14
Causas por Infracción a Orden Ministerial	0
Causas por Demanda Ejecutiva INDAP	0
Causas por Querella y Demanda Civil	5
Causas por Infracción al D.S. 1086	0
Otros Hechos	13
Causa por Infracción Ley Electoral	5.473
Infracción Municipal	10

Causa por Infracción Ley 21.020	5
Causa por Infracción Ley 20.009	**40**
TOTAL, CAUSAS INGRESADAS	**10.032**
PORCENTAJE PROMEDIO ANUAL DE CAUSAS FALLADAS	**87%**

En relación a los pagos ingresados a raíz de la aplicación de multas por parte de este Juzgado de Policía Local, tenemos que, durante el año 2025, se recaudó la suma total final de **$405.238.442 pesos**, monto que no considera las causas en que el denunciado resultó absuelto o amonestado e incluye la recaudación por cancelación anticipada de la multa -ante la Tesorería Municipal- conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N.º 18.287. Las multas se cobran según el valor de la Unidad Tributaria Mensual y el detalle de los montos ingresados según la materia respecto de la cual se aplicó la multa los puede obtener directamente de la Dirección de Administración y Finanzas.

RESUMEN: PRIMER TRIMESTRE DE 2025

ENERO-FEBRERO-MARZO

Tabla 131. Resumen Primer Trimestre de 2025

MATERIA	NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS NO FALLADAS
CODIGO PENAL	4	3	1
LGUC	4	3	1
LEY 19.496	1	1	0
LEY 20.009	17	13	4
LEY 20.256	2	2	0
LEY 20.283	4	0	4
LEY 21.020	1	0	1
LEY PROTECCION CONSUMIDOR	3	1	2
ORDENANZA MUNICIPAL	49	49	0
ORNENANZA MUNICIPAL N°005/2016	1	1	0
OTROS HECHOS	7	7	0
QUERELLA INFRACCIONAL	1	0	1
RENTA Y PATENTES	79	73	6
TRANSITO	1835	1750	85
ALCOHOLES	141	135	6
ELECTORALES	379	379	0
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	**2528**	**2417**	**111**

94,72 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

ABRIL-MAYO-JUNIO

Tabla 132. Resumen Segundo Trimestre de 2025

MATERIA	NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS NO FALLADAS
CODIGO PENAL	1	1	0
LGUC	20	3	17
LEY 19.496	1	0	1
LEY 20.009	9	7	2
LEY 20.283	2	0	2
LEY 21.020	1	0	1
ORDENANZA MUNICIPAL	1	1	0
ORNENANZA MUNICIPAL N°004/2016	1	1	0
ORDENANZA MUNICIPAL N° 1	1	0	1
OTROS HECHOS	3	2	1
OTROS HECHOS	1	0	1
PANGUIPULLI	1	1	0
RENTA Y PATENTES	32	31	1
TRANSITO	496	442	54
DAÑOS EN COLISIÓN	1	1	0
LEY DE PESCA RECREATIVA	11	9	2
LEY DE CONSTRUCCIÓN Y ORDENANZA GENERAL (DFL 458)	1	1	0
LICENCIA DE CONDUCIR	2	2	0
ALCOHOL	68	59	9
TOTAL, CAUSAS INGRESADAS	**653**	**561**	**92**

85,76 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: TERCER TRIMESTRE DE 2025

JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

Tabla 133. Resumen Tercer Trimestre de 2025

MATERIA	NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS NO FALLADAS
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	724	649	75
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	69	49	20
INFRACCIÓN RENTAS Y PANTENTES	19	19	0
INFRACCIÓN MUNICIPAL	4	4	0
INFRACCIÓN LEY DE FOMENTO FORESTAL	5	1	4
INFRACCIÓN DECRETO LEY 3607	0	0	0
OTROS HECHOS	3	1	2
INFRACCIÓN LEY DE PESCA	1	1	0
INFRACCIÓN A ORDEN MINISTERIAL	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DEL CONSUMIDOR	2	1	1
DEMANDA EJECUTIVA INDAP	0	0	0
INFRACCIÓN CÓDIGO PENAL	1	1	0
INFRACCIÓN D.S. 1086	0	0	0
INFRACCIÓN L.G.U.C.	5	5	0
QUERELLA Y DEMANDA CIVIL	2	0	2
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	44	44	0
Ley 21.020	0	0	0
Ley 20.009	8	2	6
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	**887**	**777**	**110**

88 % de Causas falladas en el Trimestre

RESUMEN: CUARTO TRIMESTRE DE 2025

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Tabla 134. Resumen Cuarto Trimestre de 2025

MATERIA	NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS NO FALLADAS
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	765	0	765
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	74	68	6
INFRACCIÓN RENTAS Y PATENTES	22	22	0
INFRACCIÓN MUNICIPAL	6	5	1
INFRACCIÓN LEY DE FOMENTO FORESTAL	3	0	3
INFRACCIÓN DECRETO LEY 3607	0	0	0
OTROS HECHOS	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE PESCA	11	11	0
INFRACCIÓN A ORDEN MINISTERIAL	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DEL CONSUMIDOR	10	3	7
DEMANDA EJECUTIVA INDAP	0	0	0
INFRACCIÓN AL CÓDIGO PENAL	3	3	0
INFRACCIÓN D.S. 1086	0	0	0
IINFRACCIÓN L.G.U.C.	2	0	2
QUERELLA Y DEMANDA CIVIL	1	0	1
INFRACCIÓN LEY ELECTORAL	5060	4398	662
Ley 21.020	1	0	1
Ley 20.009	6	0	6
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	5964	4510	1454

87 % de Causas falladas en el Trimestre

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Panguipulli tiene como objetivo. apoyar y fomentar las medidas de prevención ciudadana y colaborar en la implementación de estas, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.

Según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Dirección de Seguridad Pública, tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
- Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad
- Diseñar, organizar, desarrollar, dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención. emergencias y rehabilitación comunal.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne. pertinente a la función de seguridad pública.

La Dirección de Seguridad Pública realizó una modificación en su estructura interna, formalizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.403 de fecha 11 de junio de 2025, fusionando los antiguos Departamentos de Inspección Municipal y de Seguridad Ciudadana, dando origen al nuevo Departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección.

Asimismo, se modificó el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual pasó a denominarse Departamento de Gestión del Riesgo, Desastres y Abasto, incorporando la Oficina de Abasto de Agua Potable y la Oficina de Gestión del Riesgo del Desastre.

Ilustración 27: Estructura interna Dirección de Seguridad Pública.

APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

PANGUIPULLI, 11 de junio de 2025.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La necesidad de aprobar la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, considerando el marcado egol normativo y reglamentario aplicable a las unidades municipales.
b) El Certificado Nº 151, de fecha 13 de mayo de 2025, del Secretario Municipal, que certifica que el Honorable Concejo Municipal aprobó la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 31 y 65 letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
c) El Certificado Nº 130, de fecha 12 de abril de 2022, del Secretario Municipal que certifica que el Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli.
d) El Certificado Nº 302, de fecha 14 de diciembre de 2021, del Secretario Municipal (S) que certifica que el Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli.
e) El Certificado Nº 182, de fecha 31 de agosto de 2021, del Secretario Municipal (S), que certifica que el Honorable Concejo Municipal aprueba la propuesta de Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli.
f) El Decreto Nº 3083, de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba la Modificación De Reglamento Interno de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a estructura de la Secretaría Municipal.
g) El Decreto Nº 2.446, de fecha 28 de septiembre de 2021, que aprueba la Modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a estructura de la Secretaría Comunal de Planificación.
h) El Decreto Nº 1.378, de fecha 18 de junio de 2021, que aprueba la Modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a estructura de la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito y Transporte Público.
i) El Decreto Nº 1.434, de fecha 28 de mayo de 2010, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a la estructura de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local y la Dirección de Seguridad Pública.
j) El Decreto Nº 4.030, de fecha 30 de septiembre de 2005, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a la estructura de la Dirección de Secplan.
k) El Decreto Nº 1.246, de fecha 18 de junio de 2008, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a la estructura de la Dirección de Control Interno.
l) El Decreto Nº 1.270, de fecha 27 de marzo de 2007, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli, en relación a la estructura de la Dirección de Obras Municipales.
m) El Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Panguipulli Nº 002, de fecha 12 de diciembre de 2005, que regula el funcionamiento interno de la Municipalidad de Panguipulli, aprobado mediante Decreto Nº 4.189, de fecha 30 de diciembre de 2005 y sus modificaciones.
n) El Decreto Nº 1.[illegible]28, de fecha 05 de diciembre de 2016, Reglamento que fija la Planta de Personal Municipal de la Municipalidad de Panguipulli.
o) El Fallo del Tribunal Electoral Regional de XIV Región de los Ríos, de fecha 13 de noviembre de 2024, donde se declara Alcalde de la Comuna de Panguipulli.
p) El Decreto Nº 4.097, de fecha 26 de diciembre de 2024, que Establece Asunción de Funciones, como Alcalde de la Comuna de Panguipulli, de don Rodrigo Valdivia Orias.
q) El Decreto Nº 1.592, de fecha 30 de diciembre de 2024, que dispone Orden de Subrogación del Director de Control.

Ohiggins #755 / www.municipalidadpanguipulli.cl / 63 2 310 417

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de Modificación de Reglamento de Organización Interno de la Municipalidad de Panguipulli, relacionado con la Dirección de Seguridad Pública.
2. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO Nº 1.043.-

1. **APRUÉBASE** la Modificación del Reglamento de Organización Interno de la Municipalidad de Panguipulli, específicamente, lo relacionado con la Dirección de Seguridad Pública, según el siguiente detalle:

   Fusionar los antiguos departamentos de Inspección Municipal y Seguridad Ciudadana, cuyo origen es "DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCIÓN" el cual contará con dos oficinas subordinadas:
   - La Oficina de Seguridad Ciudadana; y,
   - La Oficina de Inspección Municipal.

   Modificar las funciones del actual Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, que pasa a denominarse "DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ABASTO", incorporando bajo su dependencia a:
   - La Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre; y,
   - La Oficina de Abasto de Agua Potable.

2. **APRUÉBANSE** las Modificaciones respectivas del Organigrama de la Municipalidad de Panguipulli.
3. **IMPÚTASE** los gastos que demande la presente restructuración de la Organización Interna al Presupuesto Municipal Vigente, según su naturaleza.

Anótese y comuníquese, publíquese y archívese.

[illegible] GERMÁN SEGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE

ALEX GÓMEZ CUENTES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Distribución:
[illegible]

Ohiggins #755 / www.municipalidadpanguipulli.cl / 63 2 310 417

Ilustración 28. Decreto N° 1.043 Aprueba modificación de Reglamento de Organización Interna

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCIÓN

La creación de esta unidad en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública tiene como principal fundamento la necesidad de fortalecer las acciones para reducir los índices de inseguridad de la población de manera eficiente y eficaz en la comuna de Panguipulli. Y dentro sus funciones podemos encontrar las siguientes:

Asesorar al alcalde y concejo municipal en materias de seguridad. proponiéndole nuevos programas y estrategias en cuanto al plan de seguridad pública, para aumentar y mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna.

Mantener un continuo acercamiento con los vecinos, dando a conocer el servicio que se presta, como asimismo incentivando a la comunidad en las materias de seguridad ciudadana.

Cooperar con las otras Direcciones y Departamentos del Municipio en los problemas y transgresiones a Ordenanzas Municipales que pueda detectar, informándolas para ser resueltas por las unidades competentes o denunciarlas si corresponde.

Mantener la base de datos, registro y procesamiento de información que genera la operación de las cámaras de seguridad, administradas por la unidad.

Registrar y procesar los datos obtenidos en el cumplimiento de sus funciones, entregándolos a las unidades operativas del municipio, en las materias atingentes a cada una de ellas, para su pronta solución.

Supervisar. controlar y operar los programas de seguridad ciudadana vigentes.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de Seguridad Pública que la ley N°20.965 confiere a las municipalidades del país.

En la Municipalidad de Panguipulli, el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025 – 2028, fue aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal el día 12 de diciembre de 2025 y decretado por N°3375 de fecha 23 de diciembre de 2025, contando con aprobación de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Municipalidad de PANGUIPULLI

APRUEBA ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PANGUIPULLI, 23 de diciembre de 2025.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de aprobar "ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" Comuna de Panguipulli 2025-2028, la que es parte integrante del presente Decreto.
2. El certificado N° 525 de fecha 19 de diciembre de 2025 que establece POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL QUE CONTIENE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCION – AÑO 2026. CUYA COPIA SE ADJUNTA
3. El Decreto N° 4224 de fecha 23 de diciembre de 2024, que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Panguipulli 2025-2028.
4. El Decreto N° 4097 de fecha 06 de diciembre de 2024, que establece asunción de funciones como alcalde de la Comuna de Panguipulli, al Sr. Rodrigo Valdivia Orías.
5. El Decreto N° 1084 de fecha 15 de julio de 2025, que nombra al Sr. Christian Núñez Morales, Administrador Municipal Suplente.
6. El Decreto N° 1909 de fecha 15 de diciembre de 2025, que delega al Sr. Christian Núñez Morales, Administrador Municipal suplente, la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación administrativa y contable del Municipio bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 3375

1. APRUÉBESE "ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" Comuna de Panguipulli 2025-2028, la que es parte integrante del presente Decreto.
2. Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

JUAN EUGENIO ELGUETA
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUP)

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

CNM/JEE/MHM/SCV/dbm.
DISTRIBUCIÓN:
- Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo Seguridad Pública.

Ser Mercedes #136 / www.municipalidadpanguipulli.cl / 0186 622311560

Ilustración 29. Decreto N° 3.375 Aprueba actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2025, el Departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección realizó 13 Consejos Comunales de Seguridad Pública, con el objetivo de cumplir a cabalidad la Ley N°20.965 y la coordinación interinstitucional a nivel local.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de las funciones del Departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal se puede destacar las siguientes actividades realizadas durante el año 2025:

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

La Municipalidad de Panguipulli a través del Departamento de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal de la Dirección de Seguridad Pública, coordina con instituciones como Carabineros y Armada la realización de operativos de fiscalización. En este marco destacan por ejemplo la fiscalización de instalación de carpas y control de identidad en el borde costero. y casco urbano de Panguipulli y Coñaripe durante la noche.

Fotografía 111. Operativos Interinstitucionales

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE

La Municipalidad de Panguipulli con fecha 04 de julio de 2023, firmó convenio de colaboración con Carabineros de Chile, con el fin de implementar en la comuna las “Patrullas Mixtas” donde personal de Carabineros y Seguridad Ciudadana se unen para de esta forma potenciar y fortalecer los patrullajes preventivos.

Fotografía 112. Patrullajes Mixtos.

FONO DE EMERGENCIA MUNICIPAL 1454

Cabe mencionar que la Dirección de Seguridad Pública cuenta con el fono 1454 para recibir y atender las llamadas de emergencia y seguridad que pudieran realizar los vecinos de la Comuna de Panguipulli. De esta manera, cada vez que los vecinos llamen para reportar algún incidente serán atendidos por personal capacitado, el cual evaluará la situación y realizará la derivación correspondiente del caso. Durante el año 2025 se atendieron un total de **2.000** llamados.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL LLAMADOS
CARABINEROS	5	5	1	5	7	5	2	1	3	6	8	5	53
BOMBEROS	1	3	0	4	2	2	0	1	1	0	0	0	14
SAMU	2	2	0	1	4	0	4	0	2	0	1	0	16
DENUNCIAS CIUDADANAS	72	139	49	67	56	42	53	50	86	51	61	56	782
SEGURIDAD CIUDADANA OTRAS PARTES DEL PAIS	33	20	31	26	32	25	31	39	46	38	51	46	418
PITANZAS	11	12	20	18	23	24	25	50	45	50	61	29	368
RUIDOS MOLESTOS	1	0	3	2	1	0	4	3	3	3	6	3	29
OTROS	27	14	15	22	9	25	29	50	44	29	40	16	320
TOTAL LLAMADOS MENSUALES	152	195	119	145	134	123	148	194	230	177	228	155	**2000**

Tabla 135. Resumen de Llamado año 2025

Fotografía 113. Central Fono Emergencia.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL (SNSM)

Proyecto SNSM 2024, el monto adquirido por este fondo fue de $61.000.000.- el cual se destinó a la contratación de mejoramiento del sistema de cámaras de televigilancia de la Comuna de Panguipulli y la contratación de un profesional del área de la ciencia sociales cuyo rol es ejecutar actividades de difusión y participación comunitaria asociada al proyecto, suscrito entre la Subsecretaría Prevención del Delito y la Municipalidad de Panguipulli.

Fotografía 114. Difusión de números de emergencias, plataformas de denuncias.

El proyecto SNSM 2025, denominado “Ruta Segura”, cuenta con un financiamiento de $62.000.000. Su objetivo es fortalecer la seguridad pública y mejorar la percepción de seguridad en la comuna mediante la adquisición de una camioneta 4x4 equipada para realizar patrullajes preventivos coordinados y focalizados en sectores rurales. Asimismo, el proyecto contempla la contratación de un profesional del área de las ciencias sociales, cuyo rol será ejecutar actividades de difusión y participación comunitaria asociadas a la iniciativa. Este proyecto se encuentra suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Panguipulli.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Panguipulli, 04 de noviembre de 2025

VISTOS:

1. La necesidad de aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Panguipulli, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, denominado: "Convenio SSNMS-CMP-0086 – Segundo Componente del Programa Municipal de Seguridad Pública año 2025", aprobado por Resolución Exenta N°1048 de fecha 29 de octubre de 2025, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
2. La Orden de Ingreso Municipal, folio 193164 de fecha 04 de noviembre de 2025, por un monto de $62.000.000.
3. El Decreto N°4007, de fecha 6 diciembre de 2024, que dispone Asunción de funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli, al Sr. Rodrigo Valdivia Orias.
4. Y las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha suscrito con esta Municipalidad un Convenio de Transferencia de Recursos, destinado a la ejecución del Segundo Componente del Programa Municipal de Seguridad Pública año 2025, con el objeto de fortalecer las acciones preventivas en el territorio comunal.
2. Que la ejecución del presente convenio contribuye a las atribuciones municipales en materia de seguridad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 4°, letra j) de la Ley N°18.695.
3. Que resulta necesario aprobar dicho convenio para su plena vigencia y para la correcta administración de los recursos transferidos.

DECRETO N°2.852

1. Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, denominado "SSNMS-CMP-0086 – Segundo Componente del Programa Municipal de Seguridad Pública año 2025", cuyo objeto es fortalecer la gestión local en materia de seguridad pública, mediante la ejecución de acciones preventivas de carácter situacional y comunitario en la comuna.
2. Impútese los gastos ejecutados, según la naturaleza del gasto, a la cuenta extrapresupuestaria [illegible] correspondiente.
3. Entrégubase a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EUGENIO EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE

JUAN PEDRO HULED MORA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

Ilustración 30. Decreto N° 2.852 Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos

OFICINA DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

La Oficina de Inspección Municipal, tiene como objetivo fiscalizar el territorio comunal para hacer cumplir las normas municipales respecto al desarrollo de actividades comerciales, tránsito, ambiental, entre otras.

Cabe mencionar que el Departamento de Inspección de la Municipalidad de Panguipulli se instaura con el decreto N°378 de fecha 11 de febrero de 2003.

A continuación, se informa la labor desarrollada durante el año 2025, conforme al siguiente detalle:

FISCALIZACIÓN

En relación con los operativos de fiscalización realizados durante el año 2025 se cursaron un total de 1454 infracciones con derivación al Juzgado de Policía Local, correspondiente a ley de tránsito, comercio ambulante, ley de rentas y patentes y ordenanzas municipales.

A continuación, se puede ver un resumen de las denuncias que fueron derivadas al Juzgado de Policía Local.

Tabla 136. Denuncias derivadas al Juzgado de Policía Local.

TIPO DE DENUNCIAS	CANTIDAD
Infracción a la Ley de Tránsito Ley N° 18.290	1048
Comercio establecido sin patente DL Nº3.063	149
Comercio ambulante sin permiso municipal Ley Nº18.290	187
Ordenanzas Municipales	68
Orden Ministerial Nº2, vehículo en las playas	2
TOTAL GENERAL	**1454**

REGISTRO FOTOGRÁFICO FISCALIZACIONES

Fotografía 115. Fiscalizaciones realizadas en la comuna de Panguipulli.

Fotografía 116. Fiscalización comercio ambulante sin permisos y decomiso

NOTIFICACIONES

Durante el año 2025 se cursaron un total de 1666 notificaciones por patentes comerciales; infracciones a la Ordenanza Municipal Nº05/2016 del Medio Ambiente:

TIPO DE NOTIFICACIONES	CANTIDAD
Notificaciones por patentes comerciales	986
Notificaciones ordenanza 005/2016 del Medio Ambiente	42
Notificaciones por patentes de alcoholes	51
Notificaciones por cortesía Ley de Tránsito	401
Notificaciones por vehículos en estado de abandono	24
Notificaciones a carros de arrastre	120
Fichas de visitas por micro empresa familiar	11
Otras notificaciones	31
TOTAL GENERAL	**1666**

Tabla 137. Notificaciones

Fotografía 117. Fiscalización y notificaciones de cortesía

Cabe mencionar que, durante el año 2025, se realizaron reuniones con juntas de vecinos de las distintas localidades y poblaciones del área urbana de la comuna, dando a conocer los ámbitos de fiscalización y asesorando a vecinos(as) sobre patentes comerciales, microempresa familiar, regularización de construcciones, entre otros. En estas reuniones se pudieron detectar las principales problemáticas y/o necesidades de la población, logrando muchas veces gestionar soluciones y/o mejoras.

DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ABASTO

El Departamento Gestión del Riesgo de Desastres y Abasto, lleva alrededor de diez años prestando servicios a nuestra comunidad en actividades relacionadas con prevención, preparación, mitigación, rehabilitación y reconstrucción ante desastres y emergencias, tales como erupciones volcánicas, eventos meteorológicos, remociones en masa, incendios forestales y estructurales, labores de rescate y búsqueda de personas desaparecidas, accidentes automovilísticos, entre otros incidentes; esto debido a que es una de las comunas con más extensión geográfica y con mayor población en el sector rural a nivel nacional y se debe señalar también que tiene un alto flujo turístico, por lo que tiene bastante concurrencia todo el año. En la comuna históricamente han ocurrido situaciones de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural y también antrópico, afectando a la población local como flotante en general. De este Departamento se desprenden algunas otras funciones las cuales son: déficit Hídrico, contingencia volcánica y formulación de proyectos en el área de la Gestión del Riesgo.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO

En el Departamento Gestión del Riesgo de Desastres y Abasto, se realizaron las siguientes gestiones y labores durante el año 2025:

- Actualizaciones de los Planes de Gestión de Riesgos y Desastres Comunales; de acorde a lo mencionado en la nueva Ley N° 21.364 SENAPRED, la que establece al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI.
- Plan de Reducción de Riesgo de Desastres aprobado por COGRID, siendo uno de los ocho planes a nivel país que se encuentra con visación técnica por parte de SENAPRED.
- Actualización y revisión de Puntos de Encuentro Transitorios (P.E.T.). de ambos Volcanes; tanto Villarrica como Mocho-Choshuenco; a través de estudios geológicos por parte del organismo técnico SERNAGEOMIN.
- Realización y participación en Simulacro Cesfam Panguipulli, Carabineros de Chile, organismos técnicos y civiles.
- Entrega de 22 viviendas de emergencias de 18 m2, durante el año 2025, adquiridas con recursos municipales, las cuales se evalúa cada una en $ 3.000.000.- (tres millones de pesos) y 2 viviendas de emergencia gestionadas a través de SENAPRED por un monto de $ 8.249.300 (ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos); y en total $ 61.498.600.- (sesenta y un mil millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos pesos).
- Colaboración a 22 familias con afectación por incendios estructurales y/o climatológica.
- Adquisición con recursos municipales y entrega de 3000 sacos de concentrado a familias y comunidades indígenas de sectores cordilleranos, quienes sufrieron escasez para alimentación de animales durante nevazones acontecidas en época invernal en nuestra comuna.
- Adquisición y entrega de 30 canastas de alimentos, a familias de sectores cordilleranos de nuestra comuna, quienes se vieron afectados por nevazones durante la época invernal.

- Entrega de materiales de construcción y aislamiento térmico para mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de escasos recursos y que habitan diversos sectores rurales cordilleranos de nuestra comuna.
- Reuniones de COGRID Comunales, para coordinar labores y mantener alerta a nuestros equipos operacionales en caso de eventuales amenazas y catástrofes.
- Entrega de estanques y planzas para fortalecer el abastecimiento de agua 233 beneficiarios.
- Formulación de proyectos en el área de emergencia por un monto de $220.000.000.
- Reuniones con distintas organizaciones para promover la zonificación de riesgos en el territorio.
- Colaboración con la actualización de los Planes de Integración de Seguridad Escolar (PISE) en los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Preparación Amenaza Volcánica con los Establecimientos Educacionales de Coñaripe que vinculen a sus Planes de Integración de Seguridad Escolar (PISE).

ANEXO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2025

Fotografía 118. Actividades y Entrega de Ayudas

OFICINA DE ABASTO DE AGUA POTABLE

Desde el año 2021, se declaró zona de Escasez Hídrica en la región de Los Ríos, mediante Decreto M.O.P. N° 233 de fecha 25 de noviembre de 2021, a través del Ministerio de Obras Públicas, el cual indica la finalidad de adoptar medidas necesarias para suplir la referida escasez hídrica y procurar un abastecimiento continuo del vital elemento en las zonas afectadas. A nivel comunal, se tomó esta medida anticipadamente, la cual Declara Emergencia Hídrica Comunal, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.763, de fecha 16 de agosto de 2021, el cual indica la disposición, imputación y redistribución de fondos del presupuesto municipal vigente para mitigar los efectos de la sequía y sus consecuencias en la comuna de Panguipulli.

En el Programa de Déficit Hídrico, se realizaron las siguientes labores y gestiones durante el año 2025; las cuales van en directo beneficio de nuestra comunidad:

- Entrega efectiva de 233 estanques de distintas capacidades (litros), gestionados por nuestro Municipio y solicitados a SENAPRED REGIONAL, los cuales van en beneficio directo de familias de sectores rurales que sufren de inaccesibilidad al agua potable y son beneficiarias de entrega de agua potable mediante camiones aljibe.
- Entrega efectiva de 534.950 metros de Polietileno de alta densidad, a diversas familias de sectores rurales de nuestra comuna, para acercar y captar sus aguas provenientes de vertientes y pozos; también subvencionados por SENAPRED Regional.
- Solicitud de 05 camiones aljibe para la temporada estival, subvencionados por la Delegación Presidencial de Los Ríos, gestiones realizadas por nuestro Municipio, los cuales van en apoyo de familias de sectores rurales que carecen de disponibilidad de agua potable en sus domicilios.
- Reuniones con distintas agrupaciones, comunidades indígenas y comités, los cuales poseen diversos problemas de accesibilidad al agua potable y solicitan apoyo por parte de nuestro Municipio en esta temática.

El servicio de distribución y entrega de agua potable mediante camiones aljibe en la comuna de Panguipulli durante el año 2025, se realizó con 05 camiones aljibe en la temporada estival, con capacidad de 5.000 litros (5 m^3) cada uno; los cuales distribuyeron en promedio 20.000 litros diarios y recorrieron un promedio de 150 kilómetros al día aproximadamente. Debido a la extensión geográfica, la accesibilidad de los caminos hacia los distintos sectores rurales; este recorrido conlleva más tiempo en el cumplimiento de entrega del agua potable y de esta manera satisfacer las necesidades emanadas por familias de nuestra comuna. Por otra parte, debido a que existen familias de vulnerabilidad social alta, personas de tercera edad, miembros de familias con variados problemas de salud, postrados, algunos de carácter crónico y personas que viven solas, todas con inaccesibilidad al agua potable y la mayoría se sustenta con la producción agrícola; crianza de aves, crianza de animales de granja; por lo que el agua es un elemento básico de vital importancia. Por ende, el camión aljibe es uno de los recursos más importantes dentro del marco de logística en nuestra Municipalidad.

Cabe mencionar que el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Abasto, cuenta con su Plan para la Reducción del Riesgo de Desastre aprobado en proceso de Actualización, mediante financiamiento de Programa de SENAPRED por un monto de $5.000.000 a través de la Consultora FOMENTO CHILE, siendo uno de los ocho municipios a nivel país en cumplir con lo que establece la Ley N°21.364.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es la unidad encargada de conducir la planificación del desarrollo comunal en sus diversas dimensiones, actuando como secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal. Su labor consiste en formular, coordinar e instrumentalizar la estrategia municipal, articulando políticas, planes, programas y proyectos que orientan el desarrollo integral de la comuna, así como la planificación del crecimiento urbano.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal 2023–2031, SECPLAN aborda ámbitos estratégicos del desarrollo territorial, medioambiental, económico, social, educacional, de salud e institucional. Asimismo, participa activamente en la formulación del Presupuesto Municipal y en la elaboración de la Cuenta Pública, instancia donde se sintetiza el avance de los programas, iniciativas y objetivos ejecutados por el Municipio durante el periodo.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Dirección de SECPLAN se organiza en cuatro áreas de trabajo:

Ilustración 31: Organigrama Dirección de SECPLAN.

De acuerdo con la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 21 letra b), SECPLAN debe "asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y presupuesto municipal". En este marco, la unidad tiene como funciones específicas:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formación de la estrategia municipal, así como en la definición de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.
- Asesorar al alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.

- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto municipal, informando al Concejo al menos semestralmente.
- Realizar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo comunal, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las Bases Generales y Específicas para los procesos de licitación, conforme al reglamento municipal y previo informe de la unidad competente.
- Fomentar la vinculación técnica con servicios públicos y actores del sector privado.
- Recopilar y mantener información comunal y regional relevante para la gestión municipal.

o A partir de la actualización normativa reciente, se incorporan tres nuevas funciones:

- Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, mantenerlo actualizado, proponer sus modificaciones y preparar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, así como los planos de detalle y planes seccionales.
- Informar técnicamente las proposiciones de planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

El Departamento de Estudios y Proyectos es la unidad responsable del diseño, formulación y postulación de las iniciativas de inversión comunal, abarcando proyectos de infraestructura sanitaria, pavimentación, equipamiento comunitario, sistemas de abastecimiento de agua potable, electrificación rural y otras obras de desarrollo local. Estas iniciativas son presentadas a diversas fuentes de financiamiento nacional y regional, entre las que destacan el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), el Fondo Social Presidente de la República, los Programas PMU y PMB de SUBDERE, el Fondo de Seguridad Pública y los programas sectoriales de distintos ministerios, como el Programa de Pavimentación Participativa y el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Durante el periodo correspondiente al año 2025, el departamento ha diseñado, formulado y postulado un conjunto de iniciativas de inversión orientadas a mejorar la infraestructura y la calidad de vida de las comunidades de la comuna. A continuación, se presentan los proyectos ingresados a los distintos fondos concursables durante este periodo:

PROYECTOS FRIL

Este fondo de inversión corresponde al Gobierno Regional y tiene como objetivo financiar proyectos de infraestructura comunal que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la comuna, teniendo un componente de participación ciudadana y género.

Durante el año 2025, el Departamento de Proyectos y Estudios llevó a cabo el diseño y postulación de distintas iniciativas de inversión a línea 2026 - FRIL Tradicional 1:

Tabla 138. Iniciativas postuladas al Fondo Regional de Iniciativa Local.

N°	PROYECTO	LÍNEA	MONTO
1	Mejoramiento Espacio Público Av. Roberto Bravo Costanera Panguipulli	2026 - FRIL Tradicional 1	$ 160.000.000
2	Mejoramiento Espacio Deportivo y Comunitario Sector Panguilelfún	2026 - FRIL Tradicional 1	$150.000.000
3	Construcción Patio Cubierto Manejo de Residuos Valorizables, Comuna de Panguipulli	2026 - FRIL Tradicional 1	$210.000.000
4	Mejoramiento Espacio Público Martínez de Rozas	2026 - FRIL Tradicional 1	$190.000.000
5	Mejoramiento y recuperación Espacio Público Parque Huellahue	2026 - FRIL Tradicional 1	$200.291.500
6	Construcción Dojo de Artes Marciales, Panguipulli.	2026 - FRIL Tradicional 1	$303.430.500
TOTAL			**$1.213.722.000**

De las iniciativas postuladas dentro de la línea FRIL del gobierno regional de los Ríos se generaron imágenes objetivo de los diversos proyectos como son la siguientes:

Ilustración 32: Mejoramiento Espacio Público Av. Roberto Bravo Costanera Panguipulli

Ilustración 33: Mejoramiento y recuperación Espacio Público Parque Huellahue

Ilustración 34: Construcción Dojo de Artes Marciales, Panguipulli.

DISEÑOS DE PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS MUNICIPALES 2025

La Municipalidad de Panguipulli, con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ha financiado una iniciativa de inversión municipal, sumamente relevante para la comunidad como puesta en valor del edificio consistorial siniestrado, ubicado en Calle Bernardo O´Higgins 793, Panguipulli, cuyo diseño fue realizado por los profesionales de la Dirección de SECPLAN y presentado a tramitación de permisos por parte de la Dirección de Obras Municipales. En la tabla a continuación, se puede apreciar la información general de la iniciativa:

Tabla 139. Diseño de Proyectos Ejecutados con Fondos Municipales

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
1	Construcción Centro Cultural – Ex Edificio Consistorial	$ 149.999.721	En Ejecución
	TOTAL	**$149.999.721**	

PROYECTOS SOCIALES

Con el propósito de apoyar a las familias y organizaciones sociales de la comuna pertenecientes al primer tramo de calificación socioeconómica, es decir, hogares entre el 0% y el 40% de mayor vulnerabilidad la Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de SECPLAN, gestiona proyectos sociales orientados a la regularización sanitaria, arquitectónica y eléctrica. Estas iniciativas permiten a las familias acceder a subsidios de mejoramiento de vivienda, obtener permisos para emprendimientos y asegurar condiciones básicas de habitabilidad y seguridad.

PROYECTOS SOCIALES DE ARQUITECTURA

En este ámbito, el departamento desarrolla diseños arquitectónicos y elabora expedientes para la regularización de edificaciones ante la Dirección de Obras Municipales (DOM). La mayoría de estas solicitudes se vinculan a:

- Postulación a subsidios de mejoramiento de vivienda.
- Obtención de patente comercial para emprendimientos locales.
- Regularización de edificaciones conforme a la Ley N°20.898.

Durante el año 2025 se recibieron **25 proyectos** de arquitectura.

Del total:

- **5 expedientes** fueron ingresados a la DOM, actualmente en proceso de revisión, observación o aprobación.
- **2 expedientes** ya fueron entregados a sus propietarios, incluyendo regularizaciones por Ley 20.898, permisos de obra menor y permisos de edificación.
- **7 proyectos adicionales** se encuentran en proceso de elaboración y tramitación

Este trabajo permite que familias y emprendedores avancen en la formalización de sus viviendas y actividades económicas, mejorando su acceso a beneficios y fortaleciendo la seguridad jurídica de sus inmuebles.

PROYECTOS SOCIALES DE ELECTRICIDAD

Las instalaciones eléctricas y sanitarias son fundamentales para la habitabilidad y el desarrollo de cualquier infraestructura. Con el fin de apoyar a familias y organizaciones en la obtención de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, así como en la regularización de instalaciones ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el Municipio brindó acompañamiento técnico durante el año 2025 a diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.

Este apoyo incluye:

- Elaboración de proyectos eléctricos domiciliarios y comunitarios.
- Regularización de instalaciones ante la SEC.
- Diseño de soluciones sanitarias para viviendas y sedes comunitarias.
- Preparación de antecedentes para solicitudes de factibilidad o ampliación de servicios.

Gracias a este trabajo, numerosas familias han podido avanzar en la formalización de sus instalaciones, mejorar sus condiciones de vida y acceder a servicios básicos esenciales.

Tabla 140. Proyectos Sociales De Electricidad

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ESTADO
Mejoramiento eléctrico Posta de Pto. Fuy.	Elaboración de planos y cubicación de materiales de la posta existente.	Posta de Pto Fuy
Habilitación sistema de bombas de agua	Cubicación de materiales para proveer de energía eléctrica 2 bombas de agua	Los Tallos Bajos
Mejoramiento eléctrico Sede Club Deportivo municipal	Cubicación de materiales para realizar separación del servicio eléctrico de la sede.	Sede Club Deportivo Municipal
Provisión de energía casa habitación caso social Rocío Alegría	Elaboración de plano y cubicación de materiales.	Chauquén Alto
Mejoramiento eléctrico Feria Rincón de los sabores.	Elaboración de plano eléctrico y cubicación de materiales para 4 locales de la feria.	Neltume

Respecto al saneamiento sanitario se logró completar la aprobación de 2 proyectos sociales, además de los proyectos de posta Puerto Fuy, Sede APR Lumaco, Ex Edificio Consistorial, entre otros.

PROYECTOS SOCIALES DE TOPOGRAFÍA Y GEOMENSURA

Durante el año 2025, la dirección de SECPLAN a través del departamento de proyecto, gestiono un variado conjunto de solicitudes de servicios Topográficos como:

Proyectos de subdivisiones urbanas y rurales

Tabla 141. Proyectos de subdivisiones urbanas y rurales

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO	SECTOR
Terreno para construcción consistorial	Topografía y fusión de lotes	Calle Juan Pablo II esquina Gabriela Mistral

Planos para trámites en bienes nacionales

Tabla 142. Planos para trámites en bienes nacionales

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO	SECTOR
Terreno Tramites Bienes nacionales, varios propietarios	Topografía y asignación de lotes	Calle Manuel Rodríguez a un costado de Ferretería Don Jorge

Planos para trámites en CONADI

Tabla 143. Planos para trámites en CONADI

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO	SECTOR
Terreno para sede Cayumapu	Topografía y subdivisión	Sector Cayumapu
Terreno APR Calafquén	Topografía y subdivisión	Sector Calafquén

Rectificaciones de límites entre propietarios y Nivelaciones de terrenos

Tabla 144. Rectificaciones de límites entre propietarios y Nivelaciones de terrenos

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO	SECTOR
Topografía y altimetría sector centro de la ciudad	Proyecto espacio público Martínez de Rosas	Sector Centro
Topografía y altimetría sector costanera	Proyecto espacio recreativo sector costanera	Sector Costanera
Nivelación canchas Coñaripe	Proyecto mundialito 2026	Sector Coñaripe
Topografía y altimetría sector Cancha club deportivo Talento	Proyecto social	Sector Puyehue
Topografía y altimetría sede social Lumaco	Proyecto social	Sector Lumaco
Topografía y altimetría sector plaza Huellahue	Proyecto mejoramiento plazas	Sector HuellaHue

Estas solicitudes provienen de diversas entidades, tales como organizaciones sociales, deportivas, juntas de vecinos, comunidades indígenas, así como también la comunidad de forma personal, que por propio interés buscar soluciones a sus dudas sobre los límites de sus propiedades con el fin de garantizar la legalidad de sus proyectos y propiedades.

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2025 se apoyó a 1 organización que deseaba postular al Fondo Social Presidente de la República, con el diseño y postulación de proyectos de infraestructura. En la siguiente tabla se da a conocer la nómina del proyecto postulado a este fondo con apoyo de la Municipalidad de Panguipulli:

Tabla 145. Nómina de proyectos postulados

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción Cierre Perimetral Escuela República de Chile.	$ 15.000.000	Postulado
	TOTAL	**$ 15.000.000**	

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

La secretaría de Planificación Comunal se encarga de desarrollar los diseños de pavimentación de calles, pasajes y aceras de las vías que requieran ser pavimentadas o repavimentadas y también se encarga de la tramitación de las aprobaciones de los diseños por parte del Servicio de Vivienda Urbanismo de la región, lo que permite a la comuna mantener una cartera actualizada de proyectos para ser postulados al Programa de Pavimentación Participativa. Es así como durante el año 2025 se realizó la postulación al Programa de Pavimentación Participativa, llamado número 35, logrando la aprobación de los proyectos que a continuación se detallan:

Tabla 146. Nómina de proyectos ejecutados

N°	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN
1	Pavimentación de veredas Eladio Acevedo, Panguipulli	$18.661.000
2	Pavimentación de veredas Oscar Molina, Panguipulli	$36.361.000
3	Pavimentación de veredas Felipe Barthou, Panguipulli	
4	Pavimentación de veredas Manuel Matta, Panguipulli	$62.447.000
	TOTAL	**$117.469.000**

ESTUDIOS

Al mismo tiempo, durante el año 2025 se continuó con los siguientes estudios o consultorías de diseño para la generación de antecedentes técnicos que permitan la postulación de iniciativas de inversión en el ámbito sanitario, vial, edificación pública, seguridad, etc.

Tabla 147. Estudios

N°	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Diseño de pavimentación Avenida Gabriela Mistral III Etapa, Panguipulli.	$ 20.990.000	En ejecución
2	Diseño Pavimentación de Diversas calles y aceras comuna de Panguipulli.	$ 30.000.000	En ejecución
	TOTAL	$ 50.990.000	

SUBDERE PROGRAMAS PMU Y PMB

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrada por la SUBDERE, orientada a proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Su objetivo es contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable del país, mediante intervenciones rápidas, de bajo costo y alto impacto local.

Por su parte, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) es un programa social administrado por SUBDERE en coordinación con los Gobiernos Regionales. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de familias de escasos recursos que habitan en condiciones de marginalidad sanitaria, reduciendo el déficit de cobertura en abastecimiento de agua potable y en la disposición segura de aguas servidas en sectores rurales. Este programa opera bajo la modalidad de transferencias de capital a entidades públicas y a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), promoviendo soluciones sanitarias eficientes y sostenibles.

Con el propósito de mejorar los espacios públicos, fortalecer la infraestructura comunitaria y avanzar en soluciones sanitarias en distintos sectores de la comuna, durante el año 2025 la Dirección de SECPLAN desarrolló la formulación de diversas iniciativas postuladas a los fondos PMU y PMB. A continuación, se presentan los proyectos ingresados a estos programas durante el periodo:

Tabla 148. Listado de proyectos postulados a PMB, mejoramiento barrio

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción Extensión Red de Agua Potable Calle Manuel Rodríguez	$79.017.433	En creación
2	Construcción Abasto de Agua Potable Sector Curihue, Comuna de Panguipulli	$221.266.756	En creación
3	Construcción Abasto de Agua Potable Sector Nomeco, Comuna de Panguipulli	$184.883.461	En creación
4	Construcción Abasto de Agua Potable Sector Pilinhue Bajo, Comuna de Panguipulli	$302.851.076	En creación
5	Extensión de red de agua potable y alcantarillado, sector Clodomiro Figueroa interior	$110.869.262	En Licitación
	TOTAL	$898.887.988	

Tabla 149. Listado de proyectos postulados al programa PMU, mejoramiento urbano

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Construcción Cierre Perimetral y Acceso Cementerio Antiguo Panguipulli	$90.500.000	En Licitación
2	Recambio Luminarias Alumbrado Público Calle Roble Huacho	$26.550.000	En creación
3	Reposición Cierre Perimetral y Construcción Graderías y Camarines Estadio Melefquen	$161.664.999	Elegible
4	Construcción Multicancha y Mejoramiento Plaza Villa San José de La Dehesa, Coñaripe	$161.664.999	Ejecución
5	Mejoramiento Multicancha y Construcción Plaza Villa Cordillera, Panguipulli	$153.260.249	Elegible
6	Construcción Acceso Peatonal Universal Playa Puerto Fuy	$109.726.925	Elegible
7	Construcción Centro de Capacitaciones Mapu Rayen	$161.659.999	Elegible
8	Construcción Alumbrado Público Sector Costanera Panguipulli	$96.500.000	Ejecutado
9	Mejoramiento Sistema de Alumbrado Estadio Municipal de Panguipulli	$98.062.743	En Licitación
	TOTAL	**$1.059.589.914**	

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades particularmente aquellas relacionadas con el análisis y evaluación permanente de la situación de desarrollo comunal, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales el Departamento de Planificación Territorial y Ambiental de SECPLAN coordina anualmente la formulación de la Cuenta Pública Municipal y del Presupuesto Municipal. Estas instancias permiten sintetizar el avance de los programas, planes e iniciativas ejecutadas por el Municipio, evaluando su contribución al cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo 2023–2031 (PLADECO). El departamento realiza un análisis sistemático del estado de avance de metas y objetivos en los distintos ámbitos del desarrollo comunal:

- Territorial
- Medioambiental
- Económico
- Social
- Educación
- Salud
- Institucional

Este trabajo asegura la coherencia entre la gestión municipal, la visión estratégica de largo plazo y el mandato institucional de la Municipalidad de Panguipulli.

VISIÓN

"Panguipulli, se desarrolla de forma sustentable y sostenible, equilibrando sus actividades económicas como el turismo y sus productos locales con el desarrollo humano, la educación y el bienestar de sus habitantes y visitantes, en espacios seguros conectados y adecuados para la recreación y contemplación de sus paisajes, atractivos y bienes naturales valiosos, poniendo como eje principal la interculturalidad y respeto por la cultura mapuche, el patrimonio material e inmaterial del territorio".

MISIÓN

"Municipio que trabaja por el progreso ordenado del territorio comunal, gestionando recursos eficientemente para avanzar en conectividad, infraestructura, seguridad, servicios básicos, economía local, desarrollo social y cultural, impulsando la inclusión, equidad de género y participación junto a la comunidad ".

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

Los instrumentos de planificación territorial constituyen herramientas fundamentales para el ordenamiento del territorio, permitiendo establecer directrices, estrategias y medidas orientadas a promover un desarrollo comunal equilibrado, sostenible y coherente con las necesidades de la población. Estos instrumentos guían y coordinan las políticas sectoriales que inciden en el territorio, y definen normas y criterios para la gestión del suelo, los recursos naturales y la infraestructura pública.

En el caso de la Municipalidad de Panguipulli, estos instrumentos permiten articular la visión estratégica de largo plazo con la gestión anual del Municipio, integrando la planificación territorial, social, económica, ambiental y urbana. Asimismo, sirven de base para la elaboración de la Cuenta Pública Municipal, donde se evalúa el avance de los programas, planes e iniciativas ejecutadas durante el periodo.

Entre los principales instrumentos de planificación con los que cuenta la comuna se encuentran:

- Plan de Desarrollo Comunal 2023 -2031.
- Plan Regulador Comunal
- Plan desarrollo territorial pueblo Mapuche 2020- 2023 (anexo PLADECO).
- Zona de interés Turístico, (ZOIT siete Lagos).
- Plan Comunal de actividad física y Deporte 2020-2024.
- Presupuesto Municipal Anual
- Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Política de Niñez y Adolescencia de Panguipulli
- Política de Género Comunal
- Plan de Modernización Municipal
- Plan Maestro de Turismo Sustentable Panguipulli

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal 2023 - 2031, fue aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal mediante Certificado N°047 de fecha 07 de febrero de 2024, y por Decreto Alcaldicio N°657 de fecha 26 de febrero del 2024, teniendo vigencia hasta el término del año 2031.

El Plan Comunal de Desarrollo además de la visión y misión comunal cuenta con cuenta con 7 ámbitos de desarrollo, y que para cada uno de los objetivos estratégicos existe un listado de iniciativas de inversión que lo acompañan y complementan según lo establecido previamente por la comunidad, con el fin de alcanzar un Panguipulli desarrollado y en constante crecimiento.

Tabla 150. Lineamientos y Objetivos estratégicos

	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
AMBITO TERRITORIAL	Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades a infraestructura y servicios básicos de calidad.	**SERVICIOS BÁSICOS:** Desarrollar iniciativas relacionadas a la cobertura de servicios básicos relacionados con electrificación rural, agua potable, saneamiento sanitario y conectividad digital.
		PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA: Avanzar en la cobertura y oferta de movilidad, calidad y acceso al espacio público a partir de una gestión territorial inclusiva, participativa y con instrumentos de planificación actualizados.
ÁMBITO MEDIO AMBIENTE	Promover el cuidado del medio ambiente, generando un comportamiento ambientalmente sustentable y con acciones de adaptación al cambio climático.	**GESTIÓN AMBIENTAL:** Gestionar acciones sostenibles y normativas que regulen las acciones humanas que generan impactos ambientales negativos (gestión de los residuos, tenencia responsable, contaminación) y promuevan prácticas amigables y de protección de los componentes ambientales.
		SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Generar cambios conductuales en la comunidad a través de la educación de la comunidad en la temática ambiental.
		GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES: Definir acciones preventivas y de respuesta frente a desastres y emergencias.
ÁMBITO ECONÓMICO	Fomentar el desarrollo económico en diferentes rubros, especialmente silvoagropecuario, turismo y comercio, mejorando a su vez la generación de ingresos e inserción laboral.	**COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA LOCAL:** Poner en valor y fortalecer las distintas actividades económicas y el empleo a partir de buenas prácticas, innovación, generación de espacios publico privados y la mejora de capacidades en la población.
		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO: Desarrollar las iniciativas vinculadas al plan maestro de turismo sustentable 2023-2030 y con enfoque en la interculturalidad local y la preservación del patrimonio natural y cultural.

ÁMBITO SALUD	Fomentar la calidad de la atención en salud a través de una mejora continua en los procesos, prestaciones médicas, infraestructura y equipamiento, con enfoque en el autocuidado, multiculturalidad y cumplimiento del plan de salud vigente.	**INFRAESTRUCTURA:** Optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud municipal acorde a los requerimientos de atención de usuarios y enfoque multicultural.
		PROMOCIÓN Y AUTOCUIDADO: Promover los estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades.
		ATENCIÓN: Fortalecer la calidad de atención a través del perfeccionamiento permanente del personal de salud, la disponibilidad de especialistas e incorporando la medicina ancestral mapuche.
ÁMBITO SOCIAL	Promover del desarrollo comunitario, el bienestar y la calidad de vida de las personas.	**CULTURA:** Fomentar las artes, culturas y las distintas formas de expresión y dominios culturales locales, reconociendo y rescatando el valor del patrimonio material e inmaterial del territorio y pueblo mapuche.
		DEPORTE Y RECREACIÓN: Incentivar la práctica deportiva y de recreación en espacios aptos y seguros y oferta de actividades y disciplinas habituales y de tradición local y cultural.
		INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO: Incorporar el respeto y la igualdad de oportunidades de los distintos grupos prioritarios (discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios, niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes) y en situación de vulnerabilidad.
		VIVIENDA: Contribuir a la provisión de vivienda para la población.
		ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Mejorar la capacidad de gestión y participación de la comunidad organizada y no organizada
		SEGURIDAD: Fortalecer las acciones de intervención de las condiciones socioculturales y ambientales para disminuir la violencia, la ocurrencia de delitos y la sensación de inseguridad en la población.
ÁMBITO EDUCACIÓN	Avanzar en el proceso de educación de calidad.	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:** Contar con equipamiento y espacios adecuados y de calidad para un buen desarrollo del proceso formativo.
		PROCESO EDUCATIVO: Mejorar continuamente los procesos de aprendizaje en los estudiantes y excelencia académica de docentes en cada establecimiento de educación municipal.
		CONVIVENCIA ESCOLAR EXTRACURRICULAR: Promover la seguridad de docentes y alumnos, fortaleciendo conductas relacionadas con educación cívica, buena convivencia, inclusión, medio ambiente, cultura e identidad local
ÁMBITO	Fortalecer la gestión municipal a través de una estructura organizacional	**GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DE PERSONAS:** Incorporar y fortalecer buenas prácticas de gestión organizacional y de desarrollo del capital humano para generar procesos de atención eficientes, eficaces y cercanos a la comunidad.

	eficiente y moderna, que promueva la buena atención al usuario, el desarrollo del personal institucional y administración adecuada de los recursos públicos.	**INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS DE TRABAJO:** Mejorar y mantener adecuadamente los espacios laborales de los funcionarios y aquellos de atención de público, incorporando tecnologías de información para modernizar la gestión

El sistema Control, seguimiento y evaluación de los avances en las iniciativas contenidas en el PLADECO se implementó durante el primer semestre del año 2024 y desde su aprobación el 07 de febrero de 2024, ya se aprecia un avance del 3,59% formando una línea base para continuar dando cumplimiento a los programas, planes e iniciativas de inversión establecidas en el PLADECO para nuestro Municipio y Comuna.

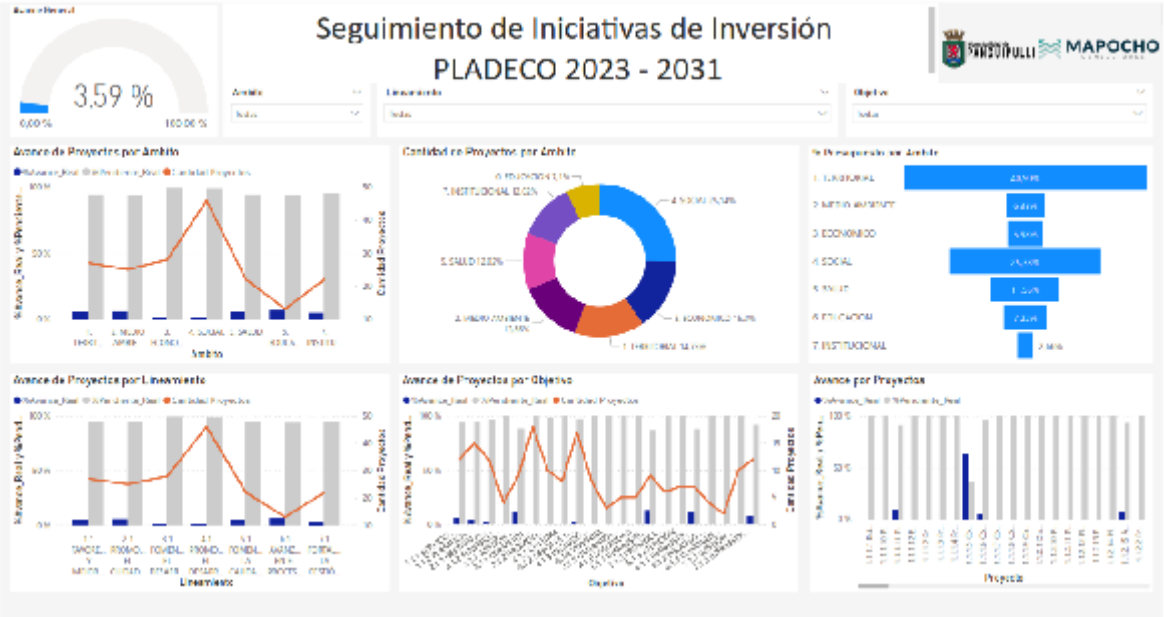

Ilustración 35: Sistema de Seguimiento de Iniciativas de Inversión PLADECO 2023-2031

PLAN REGULADOR COMUNAL

El actual Plan Regulador Comunal (PRC) de Panguipulli se encuentra vigente desde el año 1990, y su última modificación fue aprobada en 2002, incorporando un Plan Seccional en el sector de Puyumen. Esto significa que el instrumento posee más de 30 años de antigüedad, y tanto su zonificación como su ordenanza local se encuentran desactualizadas frente a las nuevas dinámicas territoriales, sociales y económicas de la comuna.

Durante las últimas décadas, Panguipulli ha experimentado un crecimiento urbano significativo, impulsado principalmente por el desarrollo turístico, la expansión de servicios y el aumento de la población residente. Estas transformaciones han sobrepasado la capacidad del PRC vigente para orientar adecuadamente el desarrollo urbano, regular los usos de suelo y responder a las complejidades actuales del territorio.

Respecto al estudio "Continuación Estudio para la Modificación del Plan Regulador Comunal de Panguipulli", la Municipalidad, a través de SECPLAN, está trabajando en coordinación con el Gobierno Regional de Los Ríos (GORE) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) con el objetivo de:

- Retomar y actualizar el estudio iniciado en 2015.
- Revisar y utilizar los antecedentes técnicos ya elaborados.
- Impulsar un proceso de actualización que permita avanzar con la mayor celeridad posible dentro de una tramitación que, por su naturaleza, es compleja y extensa.

El propósito es contar con un instrumento moderno, coherente con el crecimiento urbano, la protección ambiental, la movilidad, la infraestructura y las necesidades habitacionales actuales.

Paralelamente, se está desarrollando una segunda línea de trabajo orientada a la generación de dos nuevos Planes Seccionales, los cuales presentan plazos de tramitación más acotados y permiten regular áreas estratégicas cercanas al límite del PRC vigente. Entre ellas destacan:

- Sector Palguín, donde se emplazará el Hospital Intercultural de Panguipulli y los terrenos del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) destinados a futuros proyectos habitacionales sociales.
- Y el Sector colindante a la costanera de Panguipulli entre calles Martínez de Rozas y Roble Huacho.

Estos seccionales permitirán ordenar el desarrollo urbano en zonas de alta demanda, facilitar la ejecución de proyectos públicos y asegurar que las nuevas inversiones se inserten en un marco regulatorio actualizado.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y lo según estipulado en el Artículo 5°, letra b) de la Ley Orgánica de Municipalidades podrán elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal. Siendo el presupuesto municipal una estimación financiera de los ingresos y gastos proyectados para el año calendario siguiente.

El Presupuesto Municipal al ser complementario del Plan de Desarrollo Comunal, es clave para una buena gestión y planificación, y que a través de éste se logra ordenar los recursos en relación con las directrices municipales, también permite cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, en conformidad con el rol asignado al municipio en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Es en este contexto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, durante el año 2025 la Secretaría Comunal de Planificación trabajó en la evaluación del presupuesto municipal, debiendo realizar las solicitudes de modificación presupuestaria a la Dirección de Administración y Finanzas, para ser presentadas al Honorable Concejo Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas y lineamientos establecidos para el año presupuestario 2025, uno de los principales desafíos en materia presupuestaria fue el aumento de los costos de disposición final de residuos sólidos domiciliarios, con un gasto efectivo el año 2024 de $57.475.112 a un gasto aproximado de $650.000.000 el año 2025, lo anterior debido a la crisis regional

en materia de disposición final. Para lograr dicho ajuste, fue necesario realizar una modificación presupuestaria interna, reasignando fondos desde otros programas y actividades municipales.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2024

Corresponde a la Dirección de SECPLAN coordinar y asesorar en la formulación de la Cuenta Pública de la gestión anual del municipio dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde el Sr. Alcalde hace entrega al Honorable Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, de la gestión Municipal del año presupuestario anterior.

Este instrumento fue elaborado con la colaboración de las direcciones del Municipio con el objetivo de generar un documento que permita dar a conocer la gestión municipal entregando un documento ordenado, practico y que permita sintetizar los avances de programas, planes, iniciativas y objetivos del municipio, permitiendo conocer la gestión en cuanto a iniciativas postuladas, proyectos en proceso, y ejecución del presupuesto municipal dentro de un año presupuestario.Por lo anterior, durante el mes de abril del año 2025 se hizo entrega de la Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo de Seguridad Pública y Ciudadanos de la comuna, a través de una presentación realizada en el Gimnasio Municipal de Panguipulli.

Cabe mencionar que este documento también se encuentra disponible a través del Portal de Transparencia Activa.

Fotografía 119.Cuenta Pública Gestión Municipal 2024

ARI 2026

Con la convicción de dar cumplimiento a lo señalado en la visión y misión es que la Dirección de SECPLAN genera anualmente una cartera de iniciativas de inversión que permitan avanzar en infraestructura básica y conectividad, la que es postulada a diversos fondos de financiamiento, además de realizar anualmente la solicitud al Gobierno Regional de Los Ríos para que estas iniciativas se incluyan en anteproyecto regional de inversiones (ARI).

En el marco del proceso de elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI 2026), y en específico del anteproyecto de presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, siendo este organismo quien solicita a los municipios de la Región puedan enviar durante el primer semestre las solicitudes de iniciativas de inversión que postulen a financiamiento del FNDR 2026, para lo cual se trabajó y evaluó una serie de iniciativas que son parte o están relacionadas con los lineamientos del PLADECO las cuales fueron enviadas en la solicitud de la Municipalidad de Panguipulli a través oficio Alcaldicio N°615 de fecha 17 de abril de 2025, en conjunto con las fichas IDI del Banco integrado de Proyecto de cada iniciativa de inversión propuesta. Cabe mencionar que, del listado de iniciativas solicitadas, el Gobierno Regional realiza una revisión basada en diferentes factores incluido la disponibilidad presupuestaria estimada para el año siguiente en la Región, donde solo quedan incorporadas una parte de las solicitudes realizadas.

En la tabla a continuación se puede observar en detalle las iniciativas aprobadas por el Consejo Regional de los Ríos en sesión extraordinaria N°140 celebrada el día 30 de junio de 2025:

Tabla 151. ARI 2025 Iniciativas FNDR 2025

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULAN	RATE	COSTO TOTAL
30349395	Construcción Infraestructura Sanitaria Choshuenco	Ejecución	RS	$ 3,472,277,020
30128849	Construcción Gimnasio Comunitario Neltume Comuna Panguipulli	Diseño	RS	$ 93,780,000
30486965	Construcción Cuartel de Bomberos de Neltume	Finalizado	RS	$ 454,817,455
30455588	Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume, Panguipulli	Ejecución	RE	$ 6,942,807,499
40035850	Mejoramiento Pavimentación Calle Ignacio Carrera Pinto	Ejecución	RS	$ 2,158,370,689
40004941	Construcción Cuartel de Bomberos de Panguipulli	Ejecución	RE	$ 1,613,057,000
30468534	Construcción Infraestructura Sanitaria Puerto Fuy	Ejecución	SA	$ 2,396,241,175
40052219	Adquisición Vehículos para CESFAM Panguipulli, Coñaripe Y Choshuenco	Finalizado	Aprobado	$ 87,661,000
40058345	Transferencia Atención Domiciliaria Integral y de Rehabilitación en La Comuna De Panguipulli	Ejecución	Nuevo	$ 348,000,000
40049363	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coñaripe V, Liquiñe III Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 298,057,000

40049362	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Huerquehue VIII, Llongahue II Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 347,778,000
40049357	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Huerquehue IX Y Otros, Panguipulli	Ejecución	RS	$ 443,846,000
40037676	Adquisición De Camión Aljibe, Comuna de Panguipulli	Ejecución	SA	$ 97,623,000
30137144	Adquisición de camiones Ampliroll, Comuna de Panguipulli	Ejecución	Ingresado	$ 645.880.647
40062251	Reposición de Buses Municipales., Comuna de Panguipulli	Ejecución	SA	$ 322,499,000
30093660	Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Panguipulli	Diseño	FI	$ 658.120.914
30129589	Construcción Posta Puerto Fuy Panguipulli	Ejecución	SA	$ 1,048,559,000
40004913	Construcción Infraestructura Sanitaria Palguín	Diseño	SA	$ 100,000,000
40004914	Piscina Temperada Semiolímpica	Diseño	SA	$ 103,461,000
40051960	Actualización Estudio Para La Modificación Plan Regulador Comunal De Panguipulli	Ejecución	SA	$ 337,519,000
40055694	Conservación Estación Ferroviaria Calafquén, Panguipulli	Diseño	SA	$ 90,000,000
40031346	Reposición Posta Bocatoma, Panguipulli	Ejecución	SA	$ 778,907,000
40062675	Mejoramiento Pavimentación Calle Los Pellines, Coñaripe	Ejecución	SA	$ 466,818,000
30398675	Construcción Micro Central Hidroeléctrica Y Redes De Distribución, Localidades De Pirehueico	Ejecución	SA	$ 4,571,441,000
40039243	Construcción Parque Huellahue, Comuna De Panguipulli	Diseño	SA	$ 91,712,000
30137447	Reposición Centro De Salud Familiar Coñaripe	Diseño	SA	$ 120,568,000
30434772	Construcción Estadio Cóndor Panguipulli	Ejecución	SA	$ 5,648,897,000
40071819	Diseño Conexión Calle Salvador Allende Con Calle Clodomiro Figueroa	Diseño	SA	$ 70,000,000
40061968	Construcción Prolongación Calle Padre Sigisfredo	Ejecución	SA	$ 2,479,972,000
40071834	Mejoramiento Pavimentación Y Semaforización Intersección Calle Juan Pablo II Y Calle Libertad	Ejecución	SA	$ 550,000,000
40061992	Mejoramiento Posta Pirehueico Comuna De Panguipulli	Diseño	SA	$ 68,785,000
40062652	Mejoramiento Posta Melefquen Comuna De Panguipulli	Diseño	SA	$ 68,785,000
30109856	Construcción Planta Piloto De Compostaje Residuos Sólidos Orgánicos, Comuna De Panguipulli	Ejecución	SA	$ 325,069,000
40049356	Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Coñaripe VI Y Otros, Panguipulli	Ejecución	SA	$ 304,397,000
40071839	Diseño De Pavimentación Calle Sin Nombre Entre Padre Sigisfredo y Bernardo O´Higgins	Diseño	SA	$ 45,000,000

40071870	Diseño De Pavimentación Entre Calle Juan Pablo II Y Calle Libertad (Ex línea Férrea)	Diseño	SA	$ 65,000,000
40071898	Adquisición De Equipos Para Pavimentación Con Asfalto	Ejecución	SA	$ 750,000,000
40062028	Construcción Estadio Coñaripe, Panguipulli	Diseño	SA	$ 68,785,000
40043551	Conservación Estadio Municipal De Panguipulli	Ejecución	SA	$ 1,617,705,000
40039246	Reposición Espacio Trafkintuwe, Panguipulli	Diseño	SA	$ 91,712,000
40071952	Trasferencia Para La Formalización Sanitaria y Comercial de Emprendimientos De Alimentos	Ejecución	SA	$ 200,000,000
40039208	Construcción Gimnasio Comunitario Melefquén	Diseño	SA	$ 104,938,000
30474705	Construcción Gimnasio Comunitario Liquiñe	Diseño	SA	$ 109,558,000
30487189	Construcción Pavimentación Avenida Gabriela Mistral III	Ejecución	SA	$ 1,493,944,000
40046015	Mejoramiento Estación De Trasvasije RSD, Comuna de Panguipulli	Factibilidad	SA	$ 194,125,000
40050420	Construcción Feria Costumbrista De Choshuenco	Diseño	SA	$ 70,100,000
40039272	Adquisición Camión Alza Hombre, Comuna de Panguipulli	Ejecución	SA	$ 91,712,000
40052397	Transferencia Fortalecimiento del Destino Turístico Panguipulli Siete Lagos	Ejecución	SA	$ 215,694,000
40056334	Protección de Espacios Públicos de Localidades Rurales, Comuna de Panguipulli	Ejecución	SA	$ 113,449,000
40062466	Protección Del Bienestar Integral de NNA de La Comuna de Panguipulli	Ejecución	SA	$ 291,762,000
40052425	Mejoramiento Museo de Memoria de Neltume	Diseño	SA	$ 186,329,900
40071878	Consolidación de Vías Alternativas Acceso a Población 7 Lagos.	Diseño	SA	$ 50,000,000
40039241	Construcción Centro de Exposición y Eventos Culturales Municipal	Diseño	SA	$ 68,784,000
40071884	Construcción Estudio de Nuevas Vías Y Factibilidad De Intersecciones de Semaforización	Factibilidad	SA	$ 100,000,000
40073715	Restauración Vapor Enco: Museo A Cielo Abierto	Ejecución	SA	$ 1,500,000,000
40052390	Transferencia Estimulación Neurosensorial Para Niños, Niñas Y Adolescentes Tea	Ejecución	SA	$ 361,652,000

PROYECTOS FNDR

A través de este programa de inversiones públicas se transfieren recursos a las comunas para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. A través de este fondo se postula al financiamiento de todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente,

que permitan solucionar necesidades de carácter general. Durante el año 2025 se trabajó en las siguientes iniciativas de inversión, incluidas las financiadas a través de Circular 33:

Tabla 152. Línea de proyectos FNDR

Nº	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN	ESTADO
1	Reposición Cuartel General de Bomberos, Panguipulli.	$ 1.613.057.000	Proceso de reevaluación por observaciones CGR.
2	Mejoramiento pavimentación calle Ignacio Carrera Pinto	$ 1.637.759.000	Ejecución
3	Reposición Cuartel Segunda Compañía Bomberos de Neltume	$ 357.245.653	Terminado
5	Construcción Infraestructura Sanitaria Choshuenco, Panguipulli.	$ 3.472.277.020	Ejecución
6	Construcción Posta Puerto Fuy, Panguipulli	$ 1.048.559.000	Obtención Permiso Edificación
7	Construcción Estadio Condor Panguipulli	$ 6.667.543.000	Ingresado GORE/ MIDESO
8	Diseño Gimnasio Melefquén, Comuna de Panguipulli	$100.709.000	Ingresado GORE/ MIDESO
9	Diseño Gimnasio Liquiñe, Comuna de Panguipulli	$105.141.000	Ingresado GORE/ MIDESO
10	Construcción Infraestructura Sanitaria Neltume, Panguipulli.	$ 6.945.807.499	Re-evaluación
11	Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Panguipulli	$ 658.120.914	Ingreso evaluación MIDESO
12	Protección Del Bienestar Integral De NNA De La Comuna De Panguipulli	$ 280.000.000	Ingresado GORE
13	Construcción Feria Costumbrista de Choshuenco	$ 67.274.000	Formulación
14	Adquisición Motoniveladora para Trabajos en caminos de Panguipulli	$ 390.022.500	Presentado a GORE
15	Adquisición de camiones Ampliroll, Comuna de Panguipulli	$ 645.880.647	Presentado a GORE

De las iniciativas de inversión mencionadas anteriormente, la Dirección de Secretaría de Planificación (SECPLAN), durante el año 2025 logró obtener avances significativos en varias propuestas. Entre estas iniciativas se destaca la aprobación de la fusión y subdivisión de terreno para el Diseño del Edificio Consistorial de Panguipulli y la presentación de la iniciativa a la etapa de Diseño, la aprobación del IFC de la posta de Puerto Fuy, la ejecución de la iniciativa "Adquisición Vehículos para CESFAM Panguipulli, Coñaripe y Choshuenco, Comuna de Panguipulli", entre otras.

PROYECTOS SECTORIALES

Orientado a la colaboración en la generación de los antecedentes técnicos de las iniciativas para la comuna que se realizan a nivel sectorial y tiene por objetivo acelerar los procesos de formulación de iniciativas de inversión cuya unidad

formuladora no sea el municipio pero que no obstante ello, el proyecto sea para beneficio de la comuna. Durante el año 2025 se trabajó en los siguientes proyectos:

Tabla 153. Proyectos Sectoriales

PROYECTO	SERVICIO	ESTADO	INVERSIÓN
Mejoramiento y pavimentación ruta Ch-203 Puerto Pirehueico – Paso Hua Hum	VIALIDAD/ GORE	Ejecución	$ 2,377,000,000
Reposición Ruta T-47 y T-45 Sector Choshuenco - Riñihue	VIALIDAD	Ejecución	$ 9,903,995,000
Mejoramiento de la Ruta Huitag-Milleuco, en la comuna de Panguipulli	VIALIDAD	Ejecución	$ 1,500,000,000
Conservación Espacio Público Costanera Panguipulli 2° etapa	DOP	Ejecución	$ 2,618,000,000
Conservación terminales portuarios de puerto Fuy y puerto Pirehueico	DOP	Ejecución	$ 751,788,101
Carena y mantenimiento general para el transbordador puerto Fuy	DOP	Licitación/Ejecución	$900,000,000
Construcción Hospital Panguipulli	Servicio de Salud	Estudio Pre-inversional	$ -
Estudio de tránsito vehicular y peatonal para mejorar las condiciones de los flujos vehiculares	MTT	Estudio	$ 218,000,000
Conservación Circuito Peatonal turístico Calle José Miguel Carrera	MINVU / MUNICIPALIDAD	Ejecución	$ 235,356,000
Diagnostico Plan Maestro Y Cartera Proyectos Urbanos Integrales, Panguipulli - La Unión	MINVU	Ejecución	$ 150,944,000
Barrio Siete Lagos, Programa Quiero Mi Barrio	MINVU	Ejecución	$ 510,319,834
Inversión en Servicios Sanitarios Rurales (Milleuco, Melefquén, Calafquén, Pitrén, Liquiñe, lago Neltume)	SUB. DIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	Diseño – Ejecución	$ 2,606,836,000
Programa Pequeñas Localidades (Neltume)	MINVU	Ejecución	$ 1,570,000,000

INICIATIVAS DE INVERSIÓN MINVU 2025

El Desarrollo Territorial es uno de los lineamientos de nuestro PLADECO y una necesidad para el crecimiento de la Comuna, por lo que durante el año 2025 se realizó la postulación a diversos fondos de inversión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como es el programa Concursable de Espacios Públicos.

El programa Concursable de Espacios Públicos se orienta al mejoramiento y construcción de espacios públicos para fomentar el desarrollo, la equidad y la calidad de vida en la ciudad, protegiendo el patrimonio urbano y reforzando la identidad local. Asimismo, permite rehabilitar obras existentes como construir obras nuevas, a fin de permitir la

recuperación de plazas, plazoletas, avenidas, calles, pasajes, paseos, sendas peatonales y de otros espacios urbanos. Las obras que se financian pueden ser de iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, conformación y mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación, equipamiento menor como quioscos, odeones, juegos infantiles, y otras similares.

Los proyectos postulados al programa deben enmarcarse en un presupuesto total, que, incluido el diseño, no puede ser mayor a 30.000 UF, ni inferior a 3.000 UF.

Todos los proyectos deberán concurrir a la etapa de diseño. Una vez concluido y aprobado el diseño se pasará a la etapa de ejecución, siendo postulado por la Municipalidad de Panguipulli los siguientes proyectos:

MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS

En este contexto el proyecto postulado corresponde al "Mejoramiento Calle Martínez de Rozas de La Comuna De Panguipulli", siendo una de las iniciativas de inversión que es parte de la planificación urbana de la ciudad de Panguipulli y específicamente del área de influencia de la misma, que tiene su origen en el Plan de Desarrollo Comunal y en los anhelos de los vecinos expresados en distintas instancias de participación ciudadana, donde se debe tener siempre en mente el innegable derecho de todos los ciudadanos a una vida pública de calidad. La propuesta considera:

- Rescatar la vista hacia el lago Panguipulli, reforzando la continuidad visual y peatonal, a través del tratamiento de pavimentos y la habilitación de las calles con accesibilidad universal.
- Potenciar la condición de paseo comercial y turístico, con intervenciones que permitan ampliar las aceras y retranqueando los pasos de cebra, habilitando zonas de permanencia y esparcimiento.
- Instalación de iluminación adecuada que otorgue seguridad y permita un mejor uso del espacio.

Fotografía 120. Calle Martínez de Rozas

Mediante oficio N° 1106 del 21 de julio de 2025, se remitió a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos el expediente de postulación del proyecto "Mejoramiento Calle Martínez De Rozas De La Comuna De Panguipulli", en el contexto del llamado regular del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo anterior

según el acuerdo del Honorable Concejo Municipal que compromete un aporte correspondiente al 2% del total del costo de ejecución de la obra.

Ilustración 36: Imagen Objetivo de la propuesta

MEJORAMIENTO DEL ESPACIO CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA, COÑARIPE

El proyecto postulado corresponde al "Mejoramiento del Espacio Público Calle Guido Beck de Ramberga, Coñaripe", el cual tiene como objetivo principal recuperar y fortalecer el espacio público de esta vía estructurante de Coñaripe, generando una calle más accesible, iluminada, segura y con mejor infraestructura peatonal. Se busca permitir la inclusión plena de todos los usuarios, respondiendo a la vocación turística, comercial y social de la localidad.

El proyecto contempla el ensanche y nivelación de veredas, incorporación de accesibilidad universal mediante rampas y planos inclinados, mejoramiento de la iluminación peatonal y generación de espacios de permanencia con mobiliario urbano adecuado. En específico dentro de las obras proyectadas se encuentran las siguiente:

- Homogeneizar los pavimentos de las veredas, eliminando desniveles y materiales dispares.
- Incorporar rampas y planos inclinados normativos que aseguren accesibilidad universal.
- Mejorar la iluminación pública peatonal en ambas veredas.
- Instalar escaños, basureros y elementos de permanencia.
- Reubicar o reorganizar elementos que obstaculicen el tránsito peatonal, como postes, jardineras y letreros.

Fotografía 121. Situación Actual Calle Guido Beck

Ilustración 37. Situación Proyectada Calle Guido Beck

Mediante oficio N° 1107 del 21 de julio de 2025, se remitió a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos el expediente de postulación del proyecto **"Mejoramiento del Espacio Público calle Guido Beck de Ramberga, localidad de Coñaripe"**, en el contexto del llamado regular del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo anterior según el acuerdo del Honorable Concejo Municipal que compromete un aporte correspondiente al 2% del total del costo de ejecución de la obra.

PROGRAMA CONCURSABLE DE PEQUEÑAS LOCALIDADES

Durante el año 2025, el Programa PPL se concentró en la fase de implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad (PDL), aprobado mediante Resolución Exenta N°0253 de fecha 05 de junio de 2025. Las acciones desarrolladas se orientaron a consolidar la gobernanza territorial, avanzar en la formulación y gestión de proyectos priorizados y ejecutar iniciativas sociales que fortalecieran el desarrollo comunitario, la identidad local y la cohesión social.

Asimismo, durante este período se dio continuidad a procesos iniciados en 2024, tales como la definición de la vocación territorial, la consolidación de la Mesa de Actores Locales y la ejecución del Plan de Gestión Social, integrando aprendizajes derivados de la transición desde una etapa de alta deliberación participativa hacia una fase de implementación técnica de iniciativas.

ESTADO DEL PROGRAMA

- Etapa actual: Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad (etapa 3)
- Año inicio: 2024
- Año egreso estimado: 2028

INSTRUMENTOS RELEVANTES VIGENTES EN 2025

- Aprobación Diagnóstico: 30-12-2024 (Res. Ex. N°0802)
- Aprobación PDL: 05-06-2025 (Res. Ex. N°0253)

DEFINICIÓN DE LA VOCACIÓN TERRITORIAL

Durante 2025 se consolidó la vocación territorial de Neltume definida participativamente, centrada en el turismo, patrimonio natural y cultural, entendiendo el desarrollo turístico como un medio para mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortalecer la identidad local y promover el desarrollo económico con enfoque sostenible.

Objetivos específicos vigentes durante 2025:

- Mejorar la infraestructura urbana y espacios públicos.
- Articular actores públicos, privados y comunitarios.
- Gestionar soluciones habitacionales con enfoque de reducción de riesgos.
- Fortalecer capacidades técnicas, liderazgos y cohesión social mediante la participación comunitaria.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD 2025

AVANCES GENERALES DE EJECUCIÓN

Durante el año 2025, el PDL presentó avances relevantes en sus distintos componentes, destacando la formulación y tramitación de proyectos urbanos, el seguimiento de iniciativas habitacionales en vinculación con la oficina municipal de vivienda, la articulación multisectorial para el financiamiento externo y la ejecución activa del Plan de Gestión Social.

AVANCE POR COMPONENTES

COMPONENTE URBANO

Durante 2025 se avanzó en la definición técnica y tramitación de la Obra Detonante, correspondiente al proyecto de "Reposición alumbrado público", priorizado mediante procesos de votación comunitaria realizados entre 2024 y 2025. El proyecto se encuentra en etapa de revisión técnica con la unidad correspondiente SERVIU.

Adicionalmente, se avanzó en el proyecto de Multicancha Comunitaria, desarrollando gestiones de adquisición de terreno con Bienes Nacionales, diseño arquitectónico, especialidades técnicas y validación comunitaria.

COMPONENTE HABITACIONAL

En 2025 se registraron avances significativos en la gestión habitacional de la localidad gestionadas por las instituciones correspondientes tales como; SERVIU y Oficina Municipal de Vivienda. Al Programa PPL le corresponde hacer seguimiento y apoyar la gestión que sea necesaria, en ese sentido se visibiliza los siguientes avances en esta materia:

- **Entrega de soluciones habitacionales** a los Comités Nueva Esperanza y Amancay (DS10), beneficiando a 60 familias durante diciembre de 2025.
- **Comité El Volcán (DS49):** concreción del traspaso de terrenos por parte de Bienes Nacionales, habilitando el inicio de obras.
- **Comités Altos de Neltume, Lomas de Neltume y Tierra de Libertad:** presentan dificultades asociadas a riesgos geológicos y factibilidad técnica, respaldadas por informes de SERNAGEOMIN y SENAPRED.

Durante 2025 se realizaron gestiones interinstitucionales y oficios formales para explorar alternativas de solución, este último gestionado por el Programa PPL.

De manera complementaria, se ejecutaron acciones preventivas desde el enfoque social del hábitat, destacando el proyecto social "Respuesta Segura", con capacitaciones CERT y articulación con la Unidad de Gestión de Riesgos y de Desastres de la Municipalidad de Panguipulli.

COMPONENTE MULTISECTORIAL

Durante 2025 se avanzó en la gestión de una cartera multisectorial, destacando:

- Vinculación con programa Prodemu y Servicio País que intervienen en Neltume.
- Vinculación con SENAPRED región de Los Ríos.

- Postulación al FONPAT 2025 para un proyecto de diseño de la sede de la Junta de Vecinos (ex pulpería).
- Avance en la elaboración de expediente del Gimnasio Municipal (ex taller mecánico) y gestiones para la actualización de la concesión gratuita del inmueble.
- Coordinaciones con servicios públicos para identificar alternativas de financiamiento futuro asociado a zonas de interés comunitario de habilitación de EE.PP.
- Apoyo en anteproyecto a la Feria Sabores del Parque junto al equipo Servicio País.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL: AVANCES 2025

Durante 2025, el Plan de Gestión Social (PGS) se consolidó como un eje clave para la reactivación de la participación comunitaria y la implementación de proyectos sociales con impacto territorial, en colaboración con el programa servicio País, destacando:

- **Proyecto Social: Evolución Local:** Apoyo en actividades comunitarias como la celebración de fiestas patrias y encendido de árbol de navidad. Difusión y apoyo en la formulación de proyectos comunitarios vinculando y acercando la estructura de oportunidades del Estado a Neltume.
- **Proyecto Social: Huellas del Bosque:** Adjudicación del proyecto FNDR 8% "Revitalización de Saberes Ancestrales: Taller Avanzado de Telar Mapuche para Mujeres Artesanas de Neltume" de la agrupación Mapu Rayen. Línea recuperación del Patrimonio, destaca la realización del "Encuentro por un turismo sostenible y comunitario en Neltume" ejecutado junto a la Dirección de Turismo.
- **Proyecto Social: Rutas de Neltume – Capacitación:** Elaboración participativa y validación comunitaria de la hoja de ruta turística, con conformación de mesa de seguimiento y actividades de difusión del instrumento a nivel comunitario, ejecutado junto a la Dirección de Turismo. Actualización de un catastro de servicios turísticos en Neltume (actualmente en ejecución por Servicio País)
- **Proyecto Social: Rutas de Neltume – Puesta en Valor:** Ejecución de dos proyectos FNDR 8%, realizando eventos culturales en Fiestas Patrias a través del proyecto "Primera fiesta cultural de las tradiciones y cantos de nuestra tierra" y Día del Artesano con el proyecto "Entre montañas y guitarras: Primer encuentro de Artesanía, Folclor y Sabores del Territorio".
- **Proyecto Social: Respuesta Segura:** Ejecución completa de actividades formativas y de certificación en gestión de riesgos, con avance en la conformación de mesa de seguridad comunitaria a través de la unidad de Gestión de Riesgos y desastres de la Municipalidad.
- **Proyecto Social: Guardianes del Territorio:** Etapa de preparación, destacando la ejecución del proyecto FFOIP "En Neltume las Mascotas son Felices" en apoyo a la Junta de Vecinos de Neltume y el apoyo a la postulación al Fondo para el Reciclaje 2026 realizado por la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Panguipulli.

EJE DE PARTICIPACIÓN Y MESA DE ACTORES LOCALES

Durante 2025, la Mesa de Actores Locales mantuvo su funcionamiento regular, aunque con una disminución en la participación sostenida respecto de 2024, asociada a la transición hacia una etapa de implementación más técnica. No obstante, la Mesa continuó cumpliendo un rol relevante en el seguimiento de proyectos urbanos, habitacionales y multisectoriales. En paralelo, el Plan de Gestión Social permitió diversificar los espacios de participación mediante mesas temáticas y proyectos focalizados, ampliando la base de involucramiento comunitario.

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Durante 2025 se implementó una estrategia comunicacional orientada a informar a la comunidad sobre el avance del PPL y sus proyectos, mediante:

- Difusión radial del proceso de elección de la Obra Detonante.
- Información periódica en reuniones comunitarias y de la Mesa de Actores.
- Visibilización de eventos culturales y actividades del Plan de Gestión Social.

Esta estrategia contribuyó a fortalecer la transparencia, la apropiación comunitaria del Programa y la articulación territorial.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 122. Actividades Programa PPL

ALUMBRADO PÚBLICO

Durante el año 2025 se adjudicaron, mediante licitación pública, los servicios de mantención y reparación del alumbrado público comunal. El monto inicial del contrato ascendió a $110.000.000, al cual posteriormente se incorporó un anexo por aumento de contrato equivalente a $16.470.000.

Durante el período se realizaron un total de 1.942 intervenciones de mantención del alumbrado público, abarcando los siguientes sectores de la comuna: Panguipulli, Coñaripe, Neltume, Liquiñe, Choshuenco, Puerto Fuy, Melefquén, Chauquén, Ñancul, Punahue, Villa Calafquén, Huellahue, Villa Mitrentúe, Pullinque, Villa Lloncura, Dollinco, Playa Chauquén, El Raulí, Ñancul Villa Los Ríos, Huerquehue y Playa Pucura.

Estas acciones han contribuido directamente a mejorar los niveles de seguridad y bienestar de la comunidad. El costo total de los trabajos de reparación y mantención del alumbrado público durante el año 2025 asciende a $126.469.998.

La mayor cantidad de intervenciones se concentró en los meses de abril, junio y julio. Durante el mes de febrero no se contó con contratista, situación que fue enfrentada por el personal encargado del alumbrado público en los casos de menor complejidad, mientras que en los casos más complejos se recurrió al apoyo de SAESA.

Manejos realizados por localidad

Tabla 154. Manejos realizados por localidad

LOCALIDAD	CANTIDAD DE MANEJOS
Panguipulli	778
Coñaripe	401
Neltume	362
Liquiñe	105
Choshuenco	87
Puerto Fuy	75
Melefquen	42
Chauquén	24
Ñancul	16
Punahue	11
Villa Calafquen	11
Huellahue	9
Villa Mitrentúe	5
Pullinque	3
Villa Lloncura	3
Dollinco	2
Playa Chauquen	2
Coñaripe (Rural)	2

El Raulí	1
Ñancul Villa Los Ríos	1
Huerquehue	1
Playa Pucura	1
TOTAL MANEJOS 2025	**1942**

Resumen costos por faenas

Tabla 155. Resumen costos por faenas

DESCRIPCIÓN DE LA FAENA	UNIDAD	TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
Servicios	U	$34.840.344	27,55 %
Instalaciones luminarias	U	$20.822.025	16,46 %
Repuestos menores	M	$1.103.130	0,87 %
Repuestos menores	U	$17.765.196	14,05 %
Línea alumbrado público	M	$12.412.382	9,81 %
Ampolletas	U	$11.692.940	9,25 %
Luminarias	U	$8.651.300	6,84 %
Áreas verdes e instalaciones soterradas	M	$1.201.900	0,95 %
Áreas verdes e instalaciones soterradas	U	$6.519.415	5,15 %
Caja de control	U	$5.996.886	4,74 %
Ballast	U	$3.479.560	2,75 %
Ferretería	U	$1.342.320	1,06 %
Poda	H	$428.400	0,34 %
Drivers	U	$214.200	0,17 %
	TOTAL GENERAL	**$ 126.469.998**	**100%**

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Durante el año 2025 se trabajó en la formulación y presentación de 9 proyectos de electrificación rural los que favorecen a 310 familias de la comuna por un monto aproximado de M$4.231.532 de pesos. A continuación, se detalla la información principal de las iniciativas de inversión:

Tabla 156. Electrificación Rural

Nº	CÓDIGO BIP	NOMBRE	BENEFICIARIOS	FNDR ($M)
1	40076199	Habilitación suministro energía eléctrica sector Calafquén Segunda etapa y Otros Panguipulli	24	337.047
2	40076201	Habilitación suministro energía eléctrica sector Coñaripe VII y Otros, Panguipulli.	29	367.836
3	70076232	Habilitación suministro energía eléctrica sector Coñaripe VII y Otros, Panguipulli.	16	269.845
4	40076367	Habilitación suministro energía eléctrica sector Desagüe Riñihue y otros, Panguipulli.	38	411.083
5	40076360	Habilitación suministro energía eléctrica Diversos Sectores, Panguipulli	58	831.862
6	40076200	Habilitación suministro energía eléctrica Diversos Sectores III, Panguipulli	39	501.023
7	40076208	Habilitación suministro energía eléctrica Diversos Sectores III, Panguipulli	38	411.083
8	40076213	Habilitación suministro energía eléctrica Diversos Sectores III, Panguipulli	47	804.537
9	40076215	Habilitación suministro energía eléctrica Sector Liquiñe V y Otros, Panguipulli	21	297.216
		TOTAL	**310**	**4.231.532**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRESUPUESTO

Dando cumplimiento a la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, este departamento tiene como objetivo elaborar los procesos de licitación de las obras públicas municipales con financiamiento FRIL, FNDR, PMU, PMB, PTRAC, MINVU, MIDESO, entre otros, como también servicios y requerimientos de los departamentos del Municipio, esto implica la elaboración de las bases administrativas para los llamados a licitación, evaluación del cumplimiento de estas por parte de los oferentes para la posterior adjudicación y desarrollo de las iniciativas, producto o servicio, además de los procesos de adquisición del Municipio en otras modalidades como lo es la Compra Ágil, Convenio Marco y Trato Directo. También gestiona las diferentes solicitudes y rendiciones de fondos del Gobierno Regional de Los Ríos (GORE), la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) entre otros fondos de inversiones, así como también el proceso de adjudicación, contratos y decretos aprobatorios, en el marco del convenio de colaboración,

suscrito entre la Contraloría Regional de Los Ríos y la Municipalidad de Panguipulli, aprobado mediante Decreto N°638 de fecha 12 de marzo de 2018. Cabe mencionar que todos estos procesos están sujetos a previa revisión por parte de los asesores jurídicos de la Municipalidad y en algunos casos las bases administrativas y antecedentes técnicos son enviados a revisión de juridicidad por parte de la Contraloría Regional de Los Ríos.

En la siguiente tabla se detallan los procesos efectivamente contratados por el departamento de presupuesto y licitaciones durante el año 2025, los que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N°19.886 y demás normativas vigentes:

Tabla 157. Licitaciones realizadas el año 2025

NOMBRE	MONTO ADJUDICADO	FONDOS	ID MERCADO PÚBLICO
Construcción Alumbrado Público Sector Costanera Panguipulli	$78.500.500	PMU- SUBDERE	3573-10-LP25
Recambio de Luminarias Sector Centro Panguipulli Alto Comuna De Panguipulli	$136.089.062	PMU- SUBDERE	3573-11-LP25
Adquisición de Equipo Topográfico Dirección de SECPLAN	$6.546.218	MUNICIPAL	3573-12-LE25
Adquisición De Tuberías Corrugadas HDPE	$13.977.488	MUNICIPAL	3573-16-R125
Servicio de Reparación de Cargador Frontal	$15.842.000	MUNICIPAL	3573-17-LE25
Adquisición Materiales Cierre Perimetral	$6.414.656	MUNICIPAL	3573-18-LE25
Esterilizaciones Para Caninos y Felinos 2025	$11.760.000	MUNICIPAL	3573-21-LE25
Adquisición Gift Card - Municipalidad de Panguipulli	$118.188.988	MUNICIPAL	3573-23-LP25
Adquisición de Otros Materiales de Uso O Consumo - Programa Desarrollo Productivo Rural	$9.619.083	MUNICIPAL	3573-24-LE25
Contratación Servicios de Asesoría a La Inspección Técnica de Obra del Proyecto: Mejoramiento Calle Ignacio Carrera Pinto	$2.770.200	FNDR REGIÓN DE LOS RÍOS	3573-25-LE25
Adquisición Vehículos Para CESFAM Panguipulli Coñaripe Y Choshuenco Comuna De Panguipulli	$73.080.000	FNDR REGIÓN DE LOS RÍOS	3573-28-LP25
Adquisición Y Entrega de Materiales de Construcción Para 10 Viviendas De Emergencias	$15.771.550	MUNICIPAL	3573-29-LE25
Producción de Evento en el Marco de La Feria Costumbrista Verano 2025	$22.521.008	MUNICIPAL	3573-2-LE25
Adquisición de Materiales de Construcción para Construcción de Centro Cultural Panguipulli Ex Edificio Consistorial	$35.138.710	MUNICIPAL	3573-30-LE25

Adquisición de Áridos Para Construcción de Centro Cultural	$6.045.000	MUNICIPAL FET ROYALTY MINERO 2025	3573-31-LE25
Adquisición de Vermicomposteras Comuna de Panguipulli	$9.377.550	GORE – MARCO DEL PROYECTO PLAN DE GESTION MUNICIPAL DE PANGUIPULLI 2025	3573-34-LE25
Arriendo Sonido Iluminación Y Equipo Electrógeno Ferias De Verano	$13.200.000	MUNICIPAL	3573-3-LE25
Servicio De Ejecución Proyecto Habitabilidad Convocatoria 2024 Comuna De Panguipulli	$26.290.000	EXTRAPRESUPUESTARIA PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, AÑO 2024	3573-40-LE25
Servicio De Producción De Eventos Para El Festival Gastronómico Sabor Fest 2025	$11.764.706	MUNICIPAL	3573-42-LE25
Contratación de Seguros Contra Todo Evento Para Vehículos Livianos Pesados Y Equipos Móviles de La Municipalidad De Panguipulli	$10.228.748	MUNICIPAL	3573-43-CO25
Adquisición de Cloruro de Magnesio Hexahidratado A Granel Para Uso En Caminos de Ripio En La Comuna De Panguipulli	$20.776.000	MUNICIPAL	3573-50-LE25
Adquisición de Insumos para Labores de Demarcación Y Señalización En La Comuna De Panguipulli	$5.776.800	MUNICIPAL	3573-53-LE25
Contratación De Seguros Contra Todo Evento Para Vehículos Pesados Y Equipos Móviles De La Municipalidad De Panguipulli	$11.740.467	MUNICIPAL	3573-5-LE25
Servicios De Mantención De Alumbrado Público Comuna De Panguipulli Año 2025	$10.876.300	MUNICIPAL	3573-7-LP25
Contratación De Software Dom Digital-Tramites En Línea Dirección De Obras Municipales	$1.245.000	MUNICIPAL	3573-8-LE25
Ampliación Y Cierre Perimetral Sede Villa Mirador Del Lago	$13.957.500	PMU-SUBDERE	3573-9-LE25

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

El Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli tiene como misión promover el desarrollo sustentable de la comuna, resguardando sus ecosistemas, fortaleciendo la gestión ambiental local y fomentando la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del entorno.

En un territorio caracterizado por su alto valor ecológico, presencia de humedales, bosques nativos, cuencas lacustres y una creciente dinámica urbana y turística, la gestión ambiental adquiere un rol estratégico dentro de la planificación municipal. En este contexto, el Departamento cumple funciones técnicas, normativas, educativas y operativas orientadas a prevenir impactos ambientales, promover la economía circular y consolidar políticas públicas locales con enfoque territorial.

Durante el año 2025, la gestión del Departamento avanzó desde una lógica principalmente reactiva hacia un modelo estructurado de planificación ambiental, fortaleciendo programas permanentes y consolidando nuevas líneas de trabajo vinculadas a la reducción de residuos en origen, la valorización orgánica, la protección de la biodiversidad y la acción climática comunal.

Asimismo, se mantuvo el cumplimiento de funciones esenciales tales como:

- Evaluación técnica de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Elaboración y actualización de instrumentos normativos de competencia ambiental.
- Mantención y fortalecimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Recepción, derivación y seguimiento técnico de denuncias ambientales.
- Coordinación interdepartamental en materias ambientales.
- Promoción de la participación comunitaria en la gestión local.

La gestión 2025 se caracterizó por una fuerte territorialización de las acciones, privilegiando el trabajo directo con juntas de vecinos, establecimientos educacionales, sectores rurales y organizaciones comunitarias, entendiendo que la sostenibilidad comunal requiere no solo regulación, sino también educación, participación y cambio cultural.

De esta manera, el Departamento de Medio Ambiente consolida su rol como unidad técnica estratégica dentro de la Municipalidad, articulando instrumentos de planificación, programas operativos y procesos participativos que contribuyen al bienestar ambiental, social y económico de la comuna de Panguipulli.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

RESIDUOS VALORIZABLES – RECICLAJE

Durante el año 2025, la Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de SECPLAN y el Departamento de Medio Ambiente, concretó un segundo hito estructural en la gestión comunal de residuos: el inicio de la recolección diferenciada puerta a puerta. Esta acción marcó la transición desde el modelo convencional basado en puntos verdes,

puntos limpios y recepción en locales comerciales, hacia un sistema domiciliario más eficiente, inclusivo y territorialmente equitativo.

La implementación de este nuevo esquema operativo significó un cambio sustantivo en la estrategia de valorización, al trasladar la responsabilidad compartida directamente al hogar, facilitando la participación activa de la comunidad y aumentando las tasas de recuperación de residuos reciclables. El sistema puerta a puerta permitió mejorar la trazabilidad del material recolectado, optimizar las rutas y frecuencias de retiro, reducir la saturación de puntos fijos y disminuir la disposición inadecuada de residuos en espacios públicos.

Con esta transición, la comuna avanzó hacia un modelo de gestión más moderno y coherente con los principios de la economía circular, fortaleciendo el compromiso municipal con la sostenibilidad y consolidando un proceso progresivo de transformación del sistema tradicional de manejo de residuos hacia uno preventivo, segregado en origen y orientado a la valorización.

Complementariamente, la Municipalidad de Panguipulli mantiene un convenio tripartito con la Asociación de Municipalidades y el sistema de gestión ReSimple, lo que permitió durante el año 2025 asegurar el retiro oportuno y la adecuada valorización de los materiales recuperados. Este convenio ha sido fundamental para garantizar continuidad operativa, trazabilidad y correcta disposición final de los residuos reciclables, fortaleciendo la gestión municipal en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Municipalidad de Panguipulli gestionó un total de: **385.217 kilogramos (aproximadamente 385,2 toneladas) de residuos valorizables.**

El desglose anual por tipo de material es el siguiente:

- **Vidrio:** 233.530 kg
- **Papel y cartón:** 131.173 kg
- **Plásticos:** 17.674 kg
- **Metales:** 1.350 kg
- **Aceite vegetal usado:** 1.490 kg

Estos resultados evidencian un avance significativo en la consolidación del sistema comunal de reciclaje, destacando especialmente la recuperación de vidrio y papel-cartón como fracciones predominantes dentro del total gestionado.

El comportamiento mensual mostró una tendencia estable durante el año, con incrementos asociados a la consolidación de operativos territoriales, programas piloto y fortalecimiento de la educación ambiental comunitaria. La articulación institucional, junto con la participación activa de vecinas y vecinos, permitió sostener y ampliar la cobertura del sistema, mejorando progresivamente los indicadores de valorización.

PROGRAMA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Durante el año 2025, la Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de SECPLAN y su Departamento de Medio Ambiente, dio inicio al Programa de Separación en Origen de Residuos Orgánicos, constituyendo un hito histórico para la comuna, al marcar formalmente el comienzo de la separación y recolección diferenciada de residuos orgánicos a nivel domiciliario. Esta iniciativa, enmarcada en la estrategia Panguipulli Valoriza, representó un cambio estructural en el

modelo de gestión de residuos, orientado a transitar desde un sistema tradicional de disposición final hacia un enfoque preventivo y de economía circular.

El programa contempló la entrega de baldes domiciliarios a familias inscritas, con el propósito de facilitar la segregación en origen de residuos orgánicos generados en los hogares —principalmente restos de frutas, verduras y residuos vegetales de cocina—, promoviendo un cambio cultural en la comunidad respecto del manejo responsable de sus residuos. Esta medida permitió reducir progresivamente la fracción orgánica destinada a relleno sanitario, optimizar la eficiencia operativa del sistema de recolección diferenciada y generar materia prima valorizable para procesos de compostaje. Posteriormente, la Municipalidad implementó un sistema de recolección diferenciada semanal, mediante recorridos exclusivos y programados para el retiro de residuos orgánicos previamente separados. Este mecanismo operativo consolidó el orden en la gestión, evitó la contaminación cruzada con residuos domiciliarios convencionales y aseguró un tratamiento adecuado de la fracción orgánica, fortaleciendo así el modelo comunal de economía circular y sustentabilidad ambiental. En paralelo a la entrega de baldes, se desarrollaron acciones de educación ambiental puerta a puerta, orientadas a reforzar el correcto uso del sistema, aclarar dudas de la comunidad y fomentar la participación activa de vecinos y vecinas, destacando que la gestión de residuos es una responsabilidad compartida entre el municipio y la ciudadanía. Esta línea de trabajo representa un avance concreto hacia una comuna más sustentable, al disminuir significativamente los residuos orgánicos que llegan al camión recolector tradicional, reducir impactos asociados a su disposición final y consolidar progresivamente una cultura de separación responsable en la comunidad.

Fotografía 123. Programa Recolección Diferenciada de Residuos Orgánicos

PROGRAMA PILOTO DE VERMICOMPOSTAJE

Durante el año 2025, la Municipalidad de Panguipulli, a través del Departamento de Medio Ambiente y en el marco de la estrategia Panguipulli Valoriza, implementó el Programa Piloto de Vermicompostaje Domiciliario, iniciativa orientada a profundizar la reducción de residuos orgánicos desde el origen y avanzar hacia un modelo de economía circular descentralizado.

Este programa consistió en la entrega de vermicomposteras domiciliarias a familias previamente inscritas, junto con la realización de capacitaciones prácticas sobre su correcta instalación, manejo y mantención. Las jornadas formativas abordaron contenidos tales como:

- Tipos de residuos aptos para vermicompostaje.

- Manejo adecuado de lombrices.
- Control de humedad y aireación.
- Producción y uso de humus sólido y lixiviado.
- Prevención de malos olores y vectores.

La implementación se desarrolló tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna, permitiendo ampliar la cobertura territorial y fortalecer el trabajo comunitario.

El programa no solo tuvo un componente operativo, sino también educativo y cultural, promoviendo el cambio de conducta en el manejo de residuos orgánicos, incentivando la valorización doméstica y disminuyendo progresivamente la fracción orgánica que ingresa al sistema de recolección tradicional.

Asimismo, esta iniciativa se articuló con el Programa de Separación en Origen y con la planificación municipal en materia de reducción de residuos, permitiendo avanzar en un modelo complementario donde:

- Parte de los residuos orgánicos se gestionan mediante recolección diferenciada.
- Parte se valorizan directamente en los hogares mediante vermicompostaje.

De esta forma, el programa constituye una herramienta concreta para:

- Reducir toneladas enviadas a disposición final.
- Disminuir costos operativos asociados al transporte y tratamiento.
- Generar fertilizante natural para uso domiciliario.
- Fortalecer la educación ambiental práctica.

Durante el segundo semestre de 2025, el programa mostró una alta aceptación comunitaria y una activa participación vecinal, consolidándose como una política pública emergente con potencial de escalamiento durante el año 2026, entregándose un total de 98 vermicomposteras en el radio urbano de la comuna.

Fotografía 124. Entrega vermicomposteras

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Durante el año 2025, el Programa de Tenencia Responsable de mascotas continuó fortaleciendo su misión institucional, orientada a promover el bienestar animal a través de plan de medicina preventiva, esterilización temprana, educación comunitaria y fomentando tutores responsables y conscientes del entorno y del bien común.

Nuestro trabajo se ha enfocado en el control ético de la población canina y felina en la comuna, mediante operativos de esterilización, atención veterinaria municipal, intervenciones en terreno y acciones permanentes de educación y fiscalización.

ESTERILIZACIONES

Durante el año 2025, el Plan de Esterilización se ejecutó mediante dos modalidades complementarias:

1.1. Convenio clínico urbano:

A través de un convenio con la Dra. Loreto Ortega, en la Clínica veterinaria Bicharrakos.

1.2. Operativos masivos en sectores rurales y urbanos:

Se desarrollaron 14 operativos masivos distribuidos estratégicamente en distintas localidades de la comuna.

Tabla 158. Esterilizaciones realizadas

DETALLE ESTERILIZACIONES	CANTIDAD PACIENTES
Operativos masivos	642
Recursos municipales - Convenio dra. Ortega	306
TOTAL ESTERILIZACIONES	**948 MASCOTAS ESTERILIZADAS**

Este esfuerzo representa una herramienta fundamental para el control poblacional y la disminución progresiva del abandono.

ATENCIONES EN CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

Durante el año 2025, se atendieron 1251 pacientes en la Clínica veterinaria municipal. Las atenciones incluyeron vacunas, desparasitadas interna y externa, implantación de microchip, procedimientos básicos, diagnóstico y tratamiento de patologías dentro de la capacidad operativa municipal y controles posteriores.

Este trabajo permite entregar acceso a salud veterinaria básica a familias que muchas veces no cuentan con los recursos para atención veterinaria particular.

OPERATIVOS EN TERRENO

Con el objetivo de dar acceso a salud veterinaria en sectores rurales, se realizaron 21 operativos en terreno alcanzando un total de 727 pacientes atendidos.

Estas intervenciones permiten llegar a comunidades que no cuentan con medios de transporte para trasladar a sus mascotas, reduciendo brechas territoriales y fortaleciendo el vínculo comunitario.

Fotografía 125. Operativos en Terreno

REUBICACIÓN

Desde el año 2023 mantenemos un trabajo articulado con agrupaciones animalistas y animalistas independientes, vacunando, desparasitando, implantando microchip, esterilizando y reubicando. Ésta es una estrategia clave para disminuir el abandono y prevenir impactos negativos en sectores rurales, donde la fauna nativa y animales de granja pueden verse afectados por perros de libre deambular.

FISCALIZACIONES EN TERRENO

En coordinación con Inspección municipal, se realizaron procedimientos de fiscalización por denuncias de vecinos. Nuestra misión consiste en mediar en conflictos vecinales, informar sobre deberes y obligaciones establecidos en la Ley de Tenencia Responsable, establecer plazos de cumplimiento (15 días), realizar seguimiento y reinspección cuando corresponde. La fiscalización no solo cumple una función sancionatoria, sino también educativa y preventiva.

Fotografía 126. Fiscalizaciones Tenencia Responsable

Atenciones realizadas a nivel comunal durante el año 2025

Tabla 159. Atenciones realizadas a nivel comunal durante el año 2025

ACTIVIDAD	SECTOR	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Esterilizaciones	Comuna de Panguipulli	948 pacientes
Atenciones veterinarias en Consulta veterinaria	Panguipulli urbano	1251 mascotas atendidas
Operativos de atención en terreno (vacunación, desparasitación y chipeo)	21 sectores rurales	775 atenciones
Rescates	Panguipulli urbano y rural	2 casos de rescate y reubicación
Fiscalizaciones con Inspección Municipal	Comuna Panguipulli	15 denuncias

BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Durante el año 2025, la Municipalidad de Panguipulli, a través del Departamento de Medio Ambiente, fortaleció su trabajo en materia de conservación de ecosistemas locales, con especial énfasis en la protección de humedales urbanos, la recuperación de espacios naturales y la prevención de la contaminación en áreas de alto valor ambiental.

En este contexto, una de las acciones más relevantes fue la jornada de limpieza del Humedal Bahía Panguipulli, instancia que convocó a funcionarios municipales, organizaciones comunitarias y vecinos comprometidos con la conservación del entorno natural. Como resultado de esta intervención se logró retirar un total aproximado de 3.000 kilogramos de residuos, compuestos principalmente por desechos domiciliarios, plásticos, vidrios y residuos voluminosos acumulados en el sector. Esta acción permitió mejorar las condiciones ambientales del humedal, reducir focos de contaminación y reforzar su valor como ecosistema estratégico para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la resiliencia frente al cambio climático.

Asimismo, durante el año 2025 se desarrollaron jornadas de limpieza de playa, orientadas a la recuperación de espacios lacustres utilizados por la comunidad y visitantes. Estas actividades permitieron retirar residuos acumulados en el borde costero, contribuyendo a la protección del lago, la prevención de contaminación secundaria y el fortalecimiento de la conciencia ambiental respecto del cuidado de los espacios públicos naturales.

Fotografía 127. Jornada de limpieza de playas

Las jornadas de limpieza, tanto en humedal como en playa, incorporaron un componente educativo y comunitario, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y fomentando el compromiso activo de vecinos y organizaciones en la protección del entorno.

Paralelamente, durante el año 2025 se dio continuidad al trabajo de la Mesa de Humedales, instancia de coordinación intersectorial orientada a abordar temáticas vinculadas a la protección, planificación y gestión sostenible de estos ecosistemas. En el marco de esta mesa se analizaron materias tales como:

- Seguimiento de situaciones ambientales en sectores sensibles.
- Coordinación interdepartamental para acciones preventivas.
- Evaluación de denuncias y fiscalizaciones.
- Planificación de acciones educativas y comunitarias.
- Revisión de instrumentos normativos vinculados a la protección de humedales.

El trabajo desarrollado permitió fortalecer la gobernanza ambiental local, mejorar la articulación institucional y avanzar hacia una gestión más preventiva y planificada de los ecosistemas comunales.

La protección de humedales y cuerpos de agua constituye una línea estratégica para la Municipalidad de Panguipulli, considerando su relevancia ecológica, su valor turístico y paisajístico, y su contribución al desarrollo sustentable del territorio.

Fotografía 128. Trabajo Mesa de Humedales

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TERRENO

En el marco de las actividades de educación ambiental desarrolladas durante el año 2025, el Departamento de Medio Ambiente participó en la jornada al aire libre denominada "Guardianes del Lago", organizada por la Corporación Social Deportiva y Cultural Siete Lagos, con la participación de la Escuela Rural Pelehue.

La actividad consistió en una experiencia educativa en terreno, desarrollada mediante un recorrido en catamarán hacia el sector de Malchehue, donde los estudiantes pudieron aprender a identificar aves presentes en el lago, conocer la problemática asociada a especies exóticas invasoras como el visón y reflexionar sobre la importancia de proteger los humedales y la fauna local.

Durante la jornada también fue posible observar fauna nativa en su entorno natural, lo que permitió fortalecer el aprendizaje práctico y la conexión directa con los ecosistemas lacustres de la comuna.

Esta iniciativa integró educación ambiental, valoración del patrimonio natural y formación en biodiversidad, promoviendo en niños y niñas el respeto por el entorno y el compromiso con la protección de los ecosistemas que caracterizan a Panguipulli.

Fotografía 129. Jornada "Guardianes del Lago"

Durante el año 2025, el Departamento de Medio Ambiente participó en la 2ª Feria Educativa Ambiental Biocultural "Fillke Monguen Ko", instancia dedicada a la temática del agua como elemento central para la vida y los ecosistemas.

En esta actividad se instaló un stand educativo enfocado en la biodiversidad acuática y la calidad del agua, donde se abordó la problemática asociada al visón como especie exótica invasora que representa una amenaza para la fauna

local. Asimismo, se exhibieron macroinvertebrados bentónicos como indicadores biológicos de calidad de agua, permitiendo explicar de manera práctica cómo estos organismos reflejan el estado ecológico de los cuerpos hídricos.

La muestra se complementó con instrumentos de observación y medición, tales como el Acuascopio y el Disco Secchi, herramientas utilizadas para evaluar parámetros asociados a la transparencia y características del agua, fortaleciendo el componente científico y didáctico de la jornada.

Más de 60 niños y niñas participaron activamente en esta instancia, demostrando interés y compromiso en el aprendizaje sobre ecosistemas acuáticos, biodiversidad y cuidado del recurso hídrico.

La participación en esta feria permitió reforzar el enfoque educativo del Departamento, promoviendo el conocimiento técnico de manera accesible y fomentando en las nuevas generaciones una mayor conciencia sobre la importancia de proteger el agua y los ecosistemas asociados.

Fotografía 130. Feria de Escuelas Bioculturales de PanguipulliFeria de Escuelas Bioculturales de Panguipulli

Asimismo, durante el año 2025 el Departamento de Medio Ambiente participó activamente en la II Feria de Escuelas Bioculturales de Panguipulli, instancia impulsada por la Red de Escuelas Públicas para la Educación Ambiental BioCultural y coordinada a través de la Mesa Técnica de Educación Ambiental, espacio pionero a nivel nacional que busca fortalecer la conexión entre educación, cultura e identidad territorial.

Bajo la temática “Agua”, estudiantes de distintos establecimientos municipales presentaron investigaciones, maquetas, expresiones artísticas y proyectos pedagógicos orientados a la protección del entorno natural, evidenciando un fuerte compromiso con la biodiversidad y el cuidado de los ecosistemas locales.

La feria destacó por su articulación interinstitucional, contando con la colaboración de diversas entidades públicas y organizaciones territoriales, entre ellas Bosque Modelo Panguipulli, Koyagtún Koz Koz Mapu, CONAF Área Panguipulli, Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Local (Diretur/OMDEL), el programa Reserva de la Biosfera de CONAF, asesoría pedagógica voluntaria y el Departamento de Medio Ambiente Municipal.

En el marco del Plan de Educación Ambiental Comunal (PEABC), esta red busca fortalecer prácticas pedagógicas que promuevan en niñas, niños y jóvenes el vínculo con la identidad cultural y ambiental de Panguipulli, fomentando el respeto por la diversidad biológica y cultural del territorio.

La participación del Departamento de Medio Ambiente en esta instancia permitió reforzar el trabajo articulado con establecimientos educacionales, visibilizar la importancia de la educación ambiental temprana y consolidar el compromiso institucional con la formación de generaciones conscientes y comprometidas con el cuidado del patrimonio natural.

Cabe destacar que la comuna de Panguipulli forma parte de la Reserva Mundial de la Biosfera de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes, condición que refuerza la relevancia de este tipo de iniciativas educativas en un territorio que concentra una de las mayores superficies de bosque nativo de la Región de Los Ríos

Durante el año 2025, el Departamento de Medio Ambiente, en conjunto con la Biblioteca Municipal de Panguipulli, desarrolló talleres semanales de microscopía óptica, orientados a acercar a la comunidad al conocimiento científico y al estudio de los organismos microscópicos que forman parte esencial de los ecosistemas.

Estos talleres, realizados cada miércoles en dependencias de la Biblioteca Municipal, tuvieron como objetivo principal fortalecer la educación ambiental desde una perspectiva práctica y experimental, permitiendo a niños, jóvenes y adultos explorar el mundo microscópico a través de la observación directa con instrumental especializado.

La iniciativa permitió visibilizar la importancia de microorganismos y estructuras invisibles a simple vista, comprendiendo su rol fundamental en procesos ecológicos como la descomposición de materia orgánica, la calidad del agua y el equilibrio de los ecosistemas.

Esta actividad consolidó una alianza estratégica entre cultura, educación y medio ambiente, ampliando el alcance de la formación ambiental hacia espacios comunitarios abiertos y promoviendo el acceso al conocimiento científico como herramienta para la valoración y protección del entorno natural.

Fotografía 131. Talleres de microscopía óptica

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, cuyo director es Don Carlos Moreno Urra, es una entidad clave en el desarrollo y gestión de la infraestructura urbana de la comuna, que tiene como finalidad principal garantizar la seguridad y calidad de las construcciones y obras que se realizan en nuestro territorio.

Dentro de los objetivos de la Dirección de Obras Municipales se encuentra procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Algunas de sus funciones específicas son:

- Autorizar y otorgar permisos para la construcción, modificación o reparación de edificaciones y obras civiles.
- Revisar y aprobar los planos y diseños de las obras a ejecutar.
- Verificar el cumplimiento de las normas y reglamentaciones técnicas y legales en la ejecución de las obras.
- Fiscalizar el avance y calidad de las obras en construcción.
- Velar por la seguridad de las personas y bienes durante la ejecución de las obras.
- Aprobar las subdivisiones y fusiones de predios urbanos.
- Aprobar proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación, regularizaciones, recepciones definitivas de obras de edificación.

Es en este contexto que durante el año 2025 se otorgaron **181 permisos de edificación obra nueva**, con un total de **39.700,56 m^2**

También en Dirección de Obras se otorgan los permisos y certificados como los que se nombran a continuación:

- Permiso para la extracción de áridos,
- Permisos para Manejo y Disposición de Residuos y Escombros,
- Certificados de Ruralidad,
- Certificado de Número,
- Certificado de Zonificación,
- Certificado Afectación a Utilidad Pública,
- Certificado Informes Previas,
- Certificado Vivienda Social,
- Certificado de Línea,
- Certificado Inhabitabilidad,
- Certificado Urbanización,
- Certificado Antigüedad,
- Permisos temporales para la ocupación de espacio público,
- Permiso para la rotura y remoción de pavimentos en calzadas y aceras.

En los cuadros siguientes se puede apreciar los ingresos totales generados en el año 2025, por conceptos de pagos realizados por los interesados. Así como también, el total de permisos y certificados otorgados por esta Dirección.

Tabla 160. Ingresos del año 2025

AÑO	MES	TOTAL, DE INGRESOS
2025	Enero	$ 13.280.498
	Febrero	$ 12.344.182
	Marzo	$ 15.080.110
	Abril	$ 4.500.905
	Mayo	$ 15.150.533
	Junio	$ 18.037.274
	Julio	$ 30.604.122
	Agosto	$ 42.472.334
	Septiembre	$ 16.766.993
	Octubre	$ 16.870.292
	Noviembre	$ 16.308.640
	Diciembre	$ 34.839.883
TOTAL, DE INGRESOS DEL AÑO		**$ 236.255.766**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y CERTIFICADOS

Tabla 161. Permisos de Edificación y Certificados 2025

AÑO	CANT. TOTAL.	EXPEDIENTES	
2025	449	Ingresos de expedientes para solicitud de permisos de edificación, Obras Menores, Regularizaciones, Modificaciones de Proyecto, Aprobación de Subdivisiones, entre otros.	
	176	Ingresos de expedientes para solicitud de recepción definitiva de obras nuevas, Obras Menores, Modificaciones de Proyecto, entre otros.	
	CANTIDAD	**PERMISOS OTORGADOS**	**TOTAL, M²**
	181	Permisos de Edificación Obra Nueva	39.700,56 m²
	15	Permisos de Edificación Obras menores	3.505,77 m²
	34	Regularizaciones, ley 20.898	1.987,02 m²
	20	Modificaciones de Proyectos	4.718,50 m²
	12	Aprobación Anteproyectos de Edificación	45.028,59 m²
	1	Obras Preliminares	100,00m²
	TOTAL, M²		**95.040,44 m²**

	CANTIDAD	CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	M²
	138	Recepción Definitiva Obras Edificación	25.727,67 m²
	9	Recepción definitiva Obra menor	3.529,23 m²
	TOTAL, M2		29.256,90 m²
	CANTIDAD	SUBDIVISIONES	
	5	Permiso de Aprobación Subdivisiones y/o Fusiones	
	2	Aprobación Loteo Poblaciones	
	CANTIDAD	EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	M³
	1	Permisos para Extracción de Áridos	224,00 m³
	0	Escombros y Residuos Domiciliarios	0 m³
	0	Residuos Domiciliarios y Ramas	0 m³
	9	Escombros (tierra, piedra, hormigón, etc.)	99,00 m³
	CANTIDAD	CERTIFICADOS	
	686	Certificado de Ruralidad	
	173	Certificado de Número	
	70	Certificado de Zonificación	
	189	Certificado de Afectación a utilidad Pública	
	158	Certificado Informe Previas (sector urbano)	
	630	Certificado Informe Previas (sector rural)	
	147	Certificados Vivienda Social	
	23	Certificado de Vivienda Económica	
	20	Certificado de Línea	
	71	Certificados Inhabitabilidad	
	46	Certificados de Antigüedad Vivienda	
	2	Certificado de Urbanización	
	19	Permiso temporal, ocupación de espacio público	
	5	Permiso intervención de calzadas, aceras y áreas verdes	
	27	Certificación de Recepciones o permisos	
	TOTAL, INGRESOS POR CERTIFICADOS Y OTROS		$ 20.068.455
	CANTIDAD	PAGO POR APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	TOTAL
	127	Aporte al Espacio Público	$ 32.211.685

EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En cuanto a la situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, a que se refiere el artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se informa lo siguiente:

Con fecha 18 de noviembre de 2020 y según lo estipulado en la Ley N°21.284 se da inicio a la exigencia de aportes al espacio público, **por lo cual, durante el año 2025, se registraron 127 pagos por este concepto, recaudando un monto de $ 32.211.685 pesos en aportes al espacio público. Esta información se puede ver reflejada en la tabla anterior.**

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)

La Dirección de Obras Municipales a través del Departamento de Inspección Técnica de Obras y sus funcionarios, realizó la inspección técnica de las siguientes iniciativas de inversión durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2024, incluyendo las obras que cuenten con recepción provisoria durante el periodo antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS CON INSPECCIÓN TÉCNICA MUNICIPAL AÑO 2025

OBRA CONSTRUCCIÓN SEÑALETICAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO SEGURO VN. VILLARRICA, COMUNA DE PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Transportes y Servicios Generales Limitada.
RUT	76.722.830-9

Identificación de la Obra

FONDOS	SUBDERE – PMU Y Equipamiento comunal línea emergencia, año 2024
MONTO	$ 19.476.555.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100 % ; Con recepción Provisoria sin observaciones
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto consulto la instalación de 92 letreros indicativos de señalética, el material de impresión utilizado corresponde a PVDF papel de alta densidad adherido a una placa de aluminio de 4 mm de espesor de forma rectangular de medidas 50x70 cm, esta va apernada a un perfil metálico cuadrado de 50x50x3 mm, perfil empotrado a una fundación de hormigón de 60x60x60 cm. Consultándose Letreros indicativos de dirección de vías de evacuación, puntos de encuentros transitorios y lugares de punto de encuentro. La señalética se instaló en diversas calles del área urbana de la localidad de Coñaripe, además en las rutas T-95-S; T-243-S; T- 195-S; T 941-S; T -235: T-211.

Set fotográfico de la obra.

Fotografía 132. Obra Construcción Señaléticas de Evacuación y Puntos de Encuentro Eeguro Volcán Villarrica, comuna de Panguipulli

OBRA AMPLIACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL SEDE VILLA MIRADOR DEL LAGO

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Unión Temporal de Proveedores entre Simón Cesar Delgado Castillo Y Bruno Ramiro Ortiz Martínez
RUT	14.224.738-0 ; 11.114.089-0

Identificación de la Obra

FONDOS	Fondos PMU -SUBDERE
MONTO	$ 16.609.425.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100 % ; Con recepción provisoria sin observaciones
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

Este proyecto considero la habilitación de una dependencia para cocina en el área de hall de entrada de la sede para lo cual se consultó la ejecución de dos(2) muros laterales estructurados en madera , revistados con planchas de yeso cartón como revestimiento interior y cielo raso y en exterior se instaló plancha Smart panel R8 previa colocación de planchas OSB de 9,5 mm. ; instalación de un portón de acceso y pasamanos en estructura metálica ; vías de circulación exteriores en hormigón ; cierre perimetral de área que ocupa la sede en estructura metálica en pilares y travesaños los cuales sustentan la malla galvanizada C 1G9 alma del cierro e instalación artefactos sanitarios y los servicios de instalaciones asicas de gas , eléctrica interior y agua y alcantarillado .

Set fotográfico de la obra

Fotografía 133. Ampliación y Cierre Perimetral Sede Villa Mirador Del Lago

REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑÍA BOMBEROS DE NELTUME

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Constructora Sur Edifika Spa
RUT	77.513.569-7

Identificación de la Obra

FONDOS	FNDR
MONTO	$ 454.817.455.- IVA Incluido.
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100% En Ejecución
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El cuerpo de bomberos de Neltume funciona actualmente en recintos que carecen de condiciones, lo que afecta la operatividad actual Técnica y administrativa.

La obra contempla entre otros la ejecución de obras preliminares, obra gruesa, instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable, alumbrado y fuerza motriz interior, redes de distribución energía eléctrica en alta y baja tensión, en general la obra contará con 300 m2 edificados.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 134. Reposición Cuartel Segunda Compañía Bomberos De Neltume

OBRA DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE CHOSHUENCO

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Constructora San Ignacio Limitada
RUT	76.095.677-5

Identificación de la Obra

FONDOS	Fondo Nacional del Desarrollo Regional (FNDR)
MONTO	$ 2.608.130.563.- IVA Incluido.
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	90% En Ejecución
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

Este proyecto tiene como objetivo completar la construcción de la infraestructura sanitaria en Choshuenco, como parte de la iniciativa de inversión inicialmente llamada “Construcción Infraestructura Sanitaria Choshuenco, Panguipulli”, la cual estaba en proceso de ejecución. Las nuevas obras incluyen la finalización de las casetas sanitarias, las conexiones internas de las viviendas a la red domiciliaria, las uniones domiciliarias, así como los tramos de colectores e impulsión de aguas servidas. Todo esto se llevará a cabo para beneficiar directamente a la comunidad de Choshuenco, mejorando las condiciones sanitarias en esta localidad de la comuna de Panguipulli. Esta intervención busca no solo completar una infraestructura necesaria, sino también brindar soluciones tangibles que impacten positivamente en la vida diaria de la comunidad de Choshuenco. Con la finalización de estas obras, se espera lograr un sistema sanitario eficiente y bien conectado, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de los residentes.

Set fotográfico de la Obra

Fotografía 135. Obra de Infraestructura Sanitaria de Choshuenco

OBRA MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CHOSHUENCO.

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Ingeniería y Construcción San Pedro Spa.
RUT	77.527.158-2

Identificación de la Obra

FONDOS	PMU SUBDERE
MONTO	$151.944.181.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto contempla la construcción de un cerco perimetral, el mejoramiento del acceso peatonal, iluminación, la reposición de graderías y el mejoramiento de este espacio, beneficiando directamente a quienes usan este espacio para el deporte, la recreación y la vida comunitaria. La obra ha sido completada en un 100% y cuenta con recepción provisoria desde el 13 de noviembre de 2025.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 136. Obra Mejoramiento Cancha Deportiva Choshuenco

OBRA CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, BARRIO SIETE LAGOS

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	UTP R&B Ingeniería y Construcción y Constructora MYT
RUT	77.735.284-9

Identificación de la Obra

FONDOS	Programa Recuperación de Barrios SERVIU de los Ríos
MONTO	$216.419.974.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	80%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto contempla la construcción de un edificio con 1er piso de 144,34 m2. siendo construida principalmente en Fundaciones corridas de hormigón armado, tabiquería reforzada de madera pino IPV, Envolvente de aislación térmica continua, revestimientos de yeso cartón, fibrocemento, piedra volcánica, ventanas termo panel y techumbre de zinc pre pintado. Con la distribución de los siguientes espacios salón, oficina, cocina, SS HH Damas, SS HH Varones, SS HH Funcionarios, SS HH Personas con movilidad reducida y Bodega. Además de accesibilidad universal.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 137. Obra Construcción Centro Comunitario, Barrio Siete Lagos

OBRA MEJORAMIENTO PLAZA LOS PIONEROS, NELTUME

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Patricio Reyes Antillanca
RUT	10.805.563-4

Identificación de la Obra

FONDOS	PMU-SUBDERE
MONTO	$151.662.461.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	80%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto contempla el mejoramiento de las circulaciones con rutas accesibles, vegetación, iluminación, juegos y mobiliario urbano.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 138. Obra Mejoramiento Plaza Los Pioneros, Neltume

OBRA CONSTRUCCION CUBIERTA GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Espacio Cubierto Ltda
RUT	76.053.604-0

Identificación de la Obra

FONDOS	FRIL GORE de los Ríos
MONTO	$158.623.281- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto contempla la construcción de una cubierta de tipo tensó estructura a cubrir 143 m2 sobre graderías del estadio municipal, iluminación, plataformas de accesibilidad universal y evacuación de aguas lluvias. Además de mejoramiento de accesos y pavimentos de veredas.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 139.Obra Construcción Cubierta Graderías Estadio Municipal Panguipulli

OBRA CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS COÑARIPE

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	Bruno Ortiz Martínez
RUT	11.114.089-8

Identificación de la Obra

FONDOS	SUBDERE
MONTO	$158.623.281- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto contempla la construcción de baños de acceso universal, hombres, mujeres, sala de vanitorios y una oficina con acceso de rampas. Permitiendo el beneficio y uso de vecinos y visitantes de la localidad de Coñaripe.

Set fotográfico de la obra:

Fotografía 140. Obra Construcción Baños Públicos Coñaripe

OBRA CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA DANZA Y EL FOLCLORE COMUNA DE PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	SUREDIFIKA SPA
RUT	77.513.569 - 7

Identificación de la Obra

FONDOS	FRIL
MONTO	$159.994.098.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto consiste en la construcción de una Edificación Nueva nombrado del Centro de las Danza y el Folclore. La cual se encuentra destinada a utilizar por los habitantes de la Comuna que pertenecen a los diferentes Conjuntos Folclóricos, Agrupaciones de Danza y Bailes. Dicha edificación incluye la construcción de Oficina, Bodega, Cocina Baños con Acceso universal, Acceso universal al Edificio propiamente tal, Estacionamientos y Salón Multiuso. Esta obra está siendo edificada sobre las fundaciones de hormigón, mediante un sistema constructivo con paneles SIP, revestimientos de interiores de terciado ranurado y volcanita, revestimientos exteriores en SIDING, Zinc PV4 Pre-pintado negro y zinc acanalado pre-pintado negro, cerámicos en piso y muros de baños, ventanas en aluminio pre-pintado, puertas, cubiertas y sus respectivas instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado para baños.

Set fotográfico de la obra:

Fotografía 141. Obra Construcción Centro de la Danza y el Folclore Comuna de Panguipulli

OBRA REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN FORTUNATO FERNÁNDEZ, PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	PABLO CESAR SEPÚLVEDA MAUREIRA
RUT	13.159.552 - 2

Identificación de la Obra

FONDOS	FRIL
MONTO	$89.922.882.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto consiste en la Reposición de la Edificación Existente para utilizar como Sede Social y Junta de Vecinos de la Población Fortunato Fernández. La nueva edificación incluye la construcción de Oficina, Bodega, Cocina, Baños con Acceso universal, Acceso universal a la Edificio propiamente tal, Estacionamiento y Salón Multiuso. Esta obra está siendo edificada sobre las fundaciones de hormigón Armado, mediante un sistema constructivo de zapata corrida, muros y tabiques con entramado de madera, revestimientos de interiores en machihembrado de pino Oregón y volcanita y en baños volcanita y cerámicos. Para los revestimientos exteriores en SIDING, puertas en pino Oregón, cubierta en Zinc acanalado y sus respectivas instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado y se instala el cierre perimetral en Acmafor Pre-Pintado verde.

Fotografía 142. Obra Reposición Sede Social Población Fortunato Fernández, Panguipulli

OBRA MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO CONDOR, PANGUIPULLI

Identificación del Contratista

CONTRATISTA	UTP ENTRE SIMÓN DELGADO CASTILLO Y BRUNO ORTIZ MARTINEZ
RUT	14.224.738 - 0

Identificación de la Obra

FONDOS	FRIL
MONTO	$79.467.228.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto consiste en la Reposición de la Edificación Existente para utilizar como Sede del Club Deportivo Condor. La nueva edificación incluye la construcción de Oficina, Bodega, Cocina, Baños con Acceso universal, Acceso universal a la Edificio propiamente tal y Salón Multiuso. Esta obra está siendo edificada sobre las fundaciones de hormigón Armado Existentes, muros y tabiques con entramado de madera, revestimientos de interiores en machihembrado de pino Oregón y en baños volcanita y cerámicos. Para los revestimientos exteriores se utilizará SIDING Fibrocemento de 6mm y zinc-alum pre-pintado negro, puertas en pino Oregón, cubierta en Zinc- Alum tipo AT-1000 de 0,4 mm, y sus respectivas instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado. Para el pavimento de piso se utilizará lo existente.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 143. Obra Mejoramiento Sede Club Deportivo Condor, Panguipulli

OBRA CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR COSTANERA, PANGUIPULLI

Identificación del Contratista:

CONTRATISTA	SOCIEDAD ELECTRICA MATAQUITO Ltda.
RUT	78.838.690 - 7

Identificación de la Obra:

FONDOS	SUBDERE
MONTO	$93.415.595.- IVA incluido
EVOLUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO	100%
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada

Descripción de la Obra

El proyecto consiste en la construcción e Instalación de alumbrado en Av. Costanera Roberto Bravo, entre calle Martínez de Rosas y calle Roble Huacho, en la cual se instalarán 19 postes dobles de alumbrado público en acero galvanizado, con luminarias de 80w y 40w cada uno, se instalarán 19 cámaras en hormigón prefabricado, con puesta a tierra para cada uno de los postes. Las Canalizaciones serán subterráneas albergando los conductores para cada una de las luminarias a instalar y estas se conectarán a un Empalme único que se instalará en la Esquina de Costanera con Roble Huacho. Este proyecto se encuentra en la Etapa de Recepción Provisoria.

Set fotográfico de la obra

Fotografía 144. Obra Construcción Alumbrado Público Sector Costanera, Panguipulli

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

El Departamento de Caminos, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, tiene como funciones principales la mantención de caminos con carpeta de ripio, la ejecución de nuevos caminos vecinales de tierra cambiándolos a estándar con carpeta de ripio y la mantención de caminos vecinales de administración directa de la Municipalidad, en la comuna de Panguipulli.

Para dar cumplimiento a todos los requerimientos solicitados por parte de la comunidad, la Municipalidad de Panguipulli cuenta con un parque automotriz y de maquinarias pesadas que son las que se indican:

- 1 motoniveladora
- 2 retroexcavadoras.
- 1 cargador Frontal.
- 6 camiones Tolvas Operativos.
- 1 excavadora.
- 1 rodillo Compactador.
- 1 cama baja (remolque).

El departamento de caminos cuenta con un equipo de 13 conductores de los cuales 7 son operadores de maquinaria pesada y 6 conductores de camiones tolvas, los que se despliegan por todo el territorio que comprende la extensa comuna de Panguipulli.

No obstante, a esta función, el equipo y personal operativo de la Municipalidad de Panguipulli siempre está dispuesto y alerta a las emergencias que puedan ocurrir en la comuna. Disponibles para salir en apoyo a otras Direcciones y Departamentos Municipales y a la Dirección de Vialidad de la Región de Los Ríos, siendo fundamental en estas circunstancias la colaboración.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LA MAQUINARIAS

- **Retroexcavadoras:** Son utilizadas para picado o extracción de materiales pétreos para las faenas de RECARGO de caminos. Se realiza apoyo en la colocación de base estabilizada en conjunto a los camiones tolvas y se utilizan en la instalación de alcantarillas de PVC alta densidad o de cemento comprimido, elementos necesarios para realizar soluciones de aguas lluvias o cursos de agua permanente.

- **Cargador Frontal:** Es utilizado en la preparación y selección del material pétreo y en la carga de los camiones tolvas para su transporte a los distintos caminos que son de mantención municipal.

- **Motoniveladora** Sus principales funciones están en el escarpado de terreno y nivelación de superficies, actuando específicamente en el extendido del material de estabilizado que formarán las carpetas de ripio de los distintos

caminos de mantención rutinaria y caminos nuevos, y sobre todo el perfilado y reperfilado de vías ya conformadas, como parte importante del mantenimiento normal.

- **Rodillo compactador:** Esta maquinaria se utiliza para realizar cualquier trabajo de compactación de tierras o pavimentos mediante su peso. El Departamento de Caminos lo utiliza para compactar todos los caminos de ripio lo que asegura su durabilidad en el tiempo.
- **Excavadora:** sus principales funciones son la extracción de material pétreo y construcción de caminos.

TRABAJOS REALIZADOS EN DISITNTOS SECTORES DE LA COMUNA

En el año 2025 se efectuaron trabajos de bacheo, recarga de caminos (de mantención y nuevos) en distintos sectores de la comuna y de acuerdo con los requerimientos solicitados por los vecinos, los cuales fueron atendidos de acuerdo con una razón técnica y principalmente a razón social para así poder resolver el orden de prioridades de los trabajos a ejecutar.

A continuación, se dará a conocer todas las actividades desarrolladas por el Departamento de Caminos durante el año 2025, entre ellas, la Mantención y construcción de caminos, obras de saneamiento de aguas lluvias, reparación y construcción de puentes, y otras labores complementarias.

Tabla 162. Detalle caminos realizados

N°	NOMBRE CAMINO Y/O SOLICITANTE BENBEFICIARIO	NOMBRE SECTOR/LOCALIDAD	LONGITUD MTS.
1	Claudia Sáez Jaramillo	Liquiñe Urbano	100
2	Amalia Llancapan	Liquiñe interior	300
3	Juan Marcos Nahuel	Liquiñe interior	600
4	María Villalobos	Meliquina	200
5	Vecinos sector	Los Tallos Altos “Cuesta Ancali”	150
6	Angélica Monenne Loccoz	Los Tallos Altos	250
7	Margarita Saez Marinao	Anhuaraque	100
8	Carmela Marinao Millapan	Anhuaraque	200
9	Rosalia Patiño	Anhuaraque	100
10	Edith Vera	Cayumapu alto	800
11	Joselyn Jaramillo	los tallos altos	200
12	Elías Calderón	Pucura	700
13	Hernán Caripan	Pucura	100
14	Isabel Pichumilla	Pucura	100
15	Orfelina Hernández	Pucura	100

16	Nancy Collinao	Pilinhue	400
17	Karol Kaechele	Huerquehue	300
18	Juan Martinez	Huerquehue	400
19	Klenardo Nahuel	Puyehue	800
20	Comunidad Curilen	Cudilelfu	600
21	Junta de Vecinos Cudilelfu	Cudilelfu	400
22	Sebastián Antilef	Relin	200
23	Silvia luengo	Ancacomoe	200
24	Comunidad Indígena	Punahue	8.200
25	Camino Fabiola Millanguir y vecinos	Cultruncahue	500
26	Camino Ester Llancapi	Llongahue	300
27	Camino Cándida Aillapan	Pichidollinco	100
28	camino “familia erika lleufuman”	Pidenco	3.000
29	Camino “Silvia Muñoz “	Coihueco	100
30	Camino Comunidad “Sandra Curin”	Coihueco alto	450
31	Camino “Roberto Ávila Lleufuman”	Coihueco alto	150
32	camino “José Aillapan”	Coihueco alto	150
33	Camino “Familia Curin “	Coihueco alto	60
34	Camino “Susana Vázquez”	Caricuicui	400
35	Camino” Ireneo Curin” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	200
36	Camino “María Curin” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	550
37	Camino “Ricardo Curin” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	300
38	Camino “Familia Curin” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	400
39	Camino “ Escuela Caricuicui”	Caricuicui	600
40	camino “Nina Bravo y Vecinos”	Cudilelfu	2.500
41	Camino “Armando Aillapan”	Cudilelfu	150
42	Camino “Raúl Aillapan”	Pichidollinco	150

43	Camino “Catrin” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	500
44	Camino “Sra. Jaramillo” Com.Indigena Caricuicui	Caricuicui	600
45	Camino “Nora Tracañanco” Com.Indigena Caricuicui.	Caricuicui	150
TOTAL METROS			**29.910**

Durante el año 2025 se realizaron un total de **29.910.- metros de caminos nuevos**, los cuales beneficiaron alrededor de **250 familias** de diferentes sectores rurales de la comuna de Panguipulli.

SET FOTOGRÁFICO DE LA OBRA

Construcción camino Nuevo Cudilelfu

Fotografía 145. Construcción Camino Nuevo Cudilelfu

Construcción Camino nuevo, Ester Llancapi, Llongahue

Fotografía 146. Construcción Camino Nuevo, Ester Llancapi, Llongahue

Construcción de caminos nuevos, Punahue

Fotografía 147. Construcción de caminos nuevos, Punahue

Construcción Camino Don Armando Aillapan, Cudilelfu

Fotografía 148. Construcción Camino Don Armando Aillapan, Cudilelfu

MANTENCION DIRECTA DE CAMINOS, DESDE LA MUCIPALIDAD

Tabla 163. Mantención de caminos 2025

N°	TRABAJOS	NOMBRE CAMINO Y/0 SOLICITANTE BENBEFICIARIO	NOMBRE SECTOR/LOCALIDAD	LONGITUD MTS.
1	Perfilado	Comunidad Pangui	Pelehue	300
2	Perfilado	Residentes sector	Puyumen	1.200
3	Perfilado	Rosa Antihuala	Pilinhue	200
4	Perfilado	Apr Panguilelfun	Panguilelfun	800
5	Perfilado	Apr Coz coz	Coz coz	300
6	Perfilado	Residentes Sector	Santa Ema	2.000
7	Perfilado	Residentes Sector	Melefquen- contra	300
8	Perfilado	Residentes Sector	Cultruncahue	1.200
9	Perfilado	Residentes Sector	Playa monje- conquil	1.000
10	Perfilado	Residentes Sector	Pidenco	600
11	Perfilado	Camino “Fernando Leiva”	Chauquen alto	300
12	Perfilado	Camino “Talvina Barrera y vecinos”	Huellahue	900

13	Perfilado	Vecinos de pasajes Coñaripe	Coñaripe	600
14	Perfilado	Residentes Sector	Helechos	200
15	Perfilado	Camino “Guillermo Trafiñanco”	Cachim alto	200
16	Perfilado	Residentes sector cementerio de Pucura	Pucura/ mili mili	1.000
17	Perfilado	Com. Juan Quintuman	Lago Neltume alto	800
18	Perfilado	Residentes Camino Principal	Lago Neltume	1.000
19	Perfilado	Residente Pasajes	Neltume urbano	4.000
20	Perfilado	Residentes Sector	Puntilla Calafquén	2.000
21	Perfilado	Camino “Matilde Mera y vecinos”	Ancacomoe	1.500
22	Perfilado	Junta de vecinos	Cudilelfu	400
23	Perfilado	Vecinos del Sector	Puyehue	8.000
24	Perfilado	Sector Erika Lleufuman	Pidenco	2.400
25	Perfilado	Costanera	Coñaripe	6.000
26	Perfilado	Calles principales	Neltume	8.000
27	Perfilado	Calle principales	Coñaripe	8.000
28	Perfilado	Resientes sector interior	Punahue	6.000
29	Perfilado	Residentes pasajes y caminos vecinales	Liquiñe	8.000
30	Perfilado	Residentes sector interiores	Cachim	1.500
31	Perfilado	Residentes camino principales	Pucura – mili mili	7.000
32	Perfilado	residentes sector	Playa monje	7.000
33	Perfilado	Residentes Sector Villa Los Rios	Ñancul	500
34	Perfilado	Residentes los Castaños	Melefquén- los castaños	6.000
35	Perfilado	Residentes sector alto	Lago Neltume alto	6.000
36	Perfilado	Residentes del sector	Los tallos – el raulí	8.000
37	Perfilado	Residentes pasajes	La aviación	10.000
38	Perfilado	Residentes camino Barria	Huellahue	4.000
39	Perfilado	Residentes camino principal	Ñancul	8.000
40	Perfilado	Residentes sector	Lago Neltume	7.000
41	Perfilado	Residentes sector Herradura	Coihueco alto	6.000
42	Perfilado	Residentes sector alto y bajo	Huidapitren	7.000
43	Perfilado	Residente sector “Escuela”	Caricuicui	7.000
44	Perfilado	Residentes camino principal	Pullinque alto	7.000
45	Perfilado	Residentes del sector “Cementerio y Playa”	Coz coz	8.500
46	Perfilado	Residentes del sector alto y bajo	Caricuicui	7.000
47	Perfilado	Junta de vecinos del sector	Panguipulli alto	1.000

48	Perfilado	Residentes sector Pucura interior (Cam. Lloncura – los Puelman)	Pucura	14.000
49	Perfilado	Residentes camino principal y interiores	Huellahue	10.000
50	Perfilado	Residentes interior, pasajes	Ancacomoe	6.000
51	Perfilado	Residentes sector	Coñaripe – pucura	7.000
52	Perfilado	Residentes sector	Trolco – melefquen	3.000
53	Perfilado	Residentes camino principal	Caricuicui	8.000
54	Perfilado	Residentes caminos interiores	Llongahue	5.000
55	Perfilado	Residentes calles principales	Puerto fuy	6.000
56	Perfilado	Residentes calles principales	Chauquen – cultruncahue	6.000
57	Perfilado	Residentes calles principales	Pichidollinco – huellahue – Puyehue	8.000
58	Perfilado	Residentes sector	Cudilelfu – anuharaque	6.000
59	Perfilado	Residentes sector	Papageno	6.000
60	Perfilado	Residentes sector	Linda flor – relin	6.000
61	Perfilado	Residentes sector	Diuco	2.500
TOTAL METROS				**274.900**

Tal como se puede observar en la tabla resumen anterior, el total de metros realizados de reperfilado y recarga de caminos durante el año 2025, fueron 61 caminos, lo que se traduce en 274,900 kilómetros. Cabe mencionar que los caminos del listado anterior son considerados para mantención como mínimo tres dos al año, beneficiando a más de 4.000 familias

SET FOTOGRÁFICO DE LA OBRA:

Perfilado cancha Coñaripe

Fotografía 149. Perfilado cancha Coñaripe

Perfilado camino Barría y La Esperanza

Fotografía 150. Perfilado camino Barría y La Esperanza

Perfilado Costanera Coñaripe

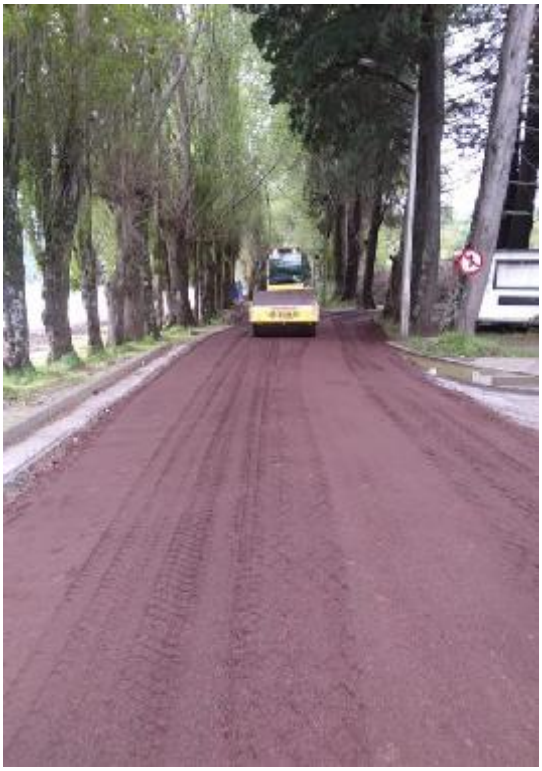

Perfilado Playa Coz Coz

Fotografía 151. Perfilado Playa Coz Coz

Perfilado Sector Aviación / Puyehue

Fotografía 152. Perfilado Sector Aviación / Puyehue

Resumen construcción y mantención de caminos 2025

Tabla 164. Resumen construcción y mantención de caminos 2025

TIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE CAMINOS	METROS
Ejecución de caminos nuevos 2025	45	29.910
Perfilado y recargue de caminos de mantención municipal 2025	61	274.900
TOTAL, CAMINOS 2025	**106**	**304.810**

OTRAS LABORES COMPLEMENTARIAS

Otra de las labores de mucha importancia que realiza el departamento de caminos, que son ejecutadas por el equipo de bacheo de la Municipalidad, corresponde a las siguientes actividades:

- Limpieza de fajas.
- Aplicación y riego de material cloruro de magnesio hexahidratado bischofita (matapolvo) en calles de ripio.
- Limpieza de esteros y/o cunetas.
- Obras de bacheo en calles de Panguipulli.
- Roce y de sombre de caminos.
- Apoyo Aseo y Ornato en recolección de ramas y escombros.

- Apoyo al Departamento de emergencias.

Listado de caminos con aplicación de cloruro de magnesio hexahidratado temporada verano 2025.

Tabla 165. Listado de caminos con aplicación de cloruro de magnesio hexahidratado temporada verano 2025

CAMINO/SECTOR		METROS EN 1 APLICACIÓN	METROS EN 2 APLICACIONES
PANGUIPULLI	DIEGO PORTALES - LINEA FERREA	1.875 M	3.750 M
	ROBLE HUACHO	918 M	1.836 M
	IGNACIO CARRERA PINTO	1.071 M	2.142 M
	CALLE LATERAL HUELLAHUE	360 M	720 M
	CALLE ESCUELA HUELLAHUE	894 M	1.788 M
	ACCESO PLAYA CHAUQUEN	369 M	738 M
	COSTADO CANCHA MELEFQUEN	226 M	452 M
	CALLE FINAL POBLACION LA DEHESA	211 M	422 M
	CAMINO AVIAVIÓN – PUYEHUE Y PASAJES	3.234 M	6.468 M
	ACCESO PLAYA COZ-COZ	1.589 M	3.178 M
	TROLCO	800 M	
	CASINO MUNICIPAL	100 M	
	ÑANCUL	300 M	
	CARI CUI CUI	300 M	
	ESTACIONAMIENTO HOSPITAL	50 M	
	ESTACIONAMIENTO PALGUIN	50 M	
COÑARIPE	CALLES LAS ARAUCARIAS, LOS AVELLANOS	250 M	500 M
	CALLE LOS CACIQUES	193 M	386 M
	CALLES LOS CHILCOS, LOS PELLINES	348 M	696 M
	CALLE LAS PATAGUAS	889 M	1.778 M
	CALLE LOS OLIVILLOS	586 M	1.172 M
	CALLE LOS TEMOS	114 M	228 M
	CALLE LOS ARAYANES; CALLES LOS COIHUES, LOS RAULIES	442 M	884 M
	CALLE LOS BOLDOS	421 M	842 M
	CALLE LAS TEPAS	218 M	436 M
	FERIA COÑARIPE	150 M	
	ACCESO FERIA CRISTO NEGRO	204 M	408 M
	COSTANERA COÑARIPE	1.347 M	2.694 M
	AVENIDA COSTANERA COÑARIPE	460 M	920 M
	CALLE LUIS ROSAS GARRIDO	870 M	1.740 M
	CALLE LOS PELLINES	590 M	1.180 M
	CALLE LOS ROBLES	215 M	430 M
	CALLE LOS ALERCES	574 M	1.148 M
NELTUME	CALLE AV. LOS ROBLES - NELTUME	1.193 M	2.386 M
	CALLE CECOF – PADRE BERNABE	1.062 M	2.124 M
	CALLE GIMNASIO, LOS PINOS, LAS LENGAS	2.039 M	4.078 M

	CALLE ASERRADERO	873 M	1.746 M
	CALLE VULCANIZACION	277 M	554 M
	FERIA PUNAHUE	50 M	
CHOSHUENCO	AVENIDA CHOSHUENCO	1.319 M	2.638 M
	CALLE 1 CHOSHUENCO	162 M	324 M
	CALLE 2 CHOSHUENCO	152 M	304 M
	CALLE 4 CHOSHUENCO	68 M	136 M
	CALLE 5 CHOSHUENCO	62 M	124 M
	CALLE 6 CHOSHUENCO	74 M	148 M
	CALLE 7 CHOSHUENCO	135 M	270 M
	CALLE 8 ESCUELA CHOSHUENCO	219 M	438 M
	CALLE 9 CECOF CHOSHUENCO	76 M	152 M
	COSTANERA CHOSHUENCO	438 M	876 M
PUERTO FUY	CALLES RIO PILMAIQUEN, RIO BLANCO	809 M	1.618 M
	CALLE RIO RAPAHUE	225 M	450 M
	CALLE RIO PANQUEHUE	116 M	232 M
	CALLE RIO EL ENCANTO	368 M	736 M
	CALLE RIO FUY	87 M	174 M
	TOTAL METROS	**30.322M**	**56.454M**

SET FOTOGRAFICO DE OBRAS REALIZADAS

Construcción Puente Los Castaños, Melefquén

Fotografía 153. Construcción Puente Los Castaños, Melefquén

Apoyo en construcción cancha deportiva, Coñaripe

Fotografía 154. Apoyo en construcción cancha deportiva, Coñaripe

Desombre en Calles, Collamilleo

Fotografía 155. Desombre en Calles, Collamilleo

Apoyo en instalación fosa séptica, Neltume

Fotografía 156. Apoyo en instalación fosa séptica, Neltume

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y CONSTRUCCIONES

El Departamento de operaciones, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales, trabaja en actividades que implican la mantención de edificios públicos y ejecución de los proyectos de esta dirección, en el que participan profesionales relacionados con el área de construcción y administración, teniendo como objetivo principal llevar a cabo las construcciones que encomienda la Dirección de Obras, aportando al desarrollo local de la comuna y además mejorando en gran parte la calidad de vida los habitantes de Panguipulli.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 2025, se encuentran las siguientes:

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS REALIZADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE PANGUIPULLI.

- Reparación mirador Chauquen, cambio de pisos de terraza y reparación pasamanos.
- Construcción y reparación de tranqueras en distintos sectores de la comuna.
- Armado de conteiner, para cuartel de Bomberos de la Tercera Compañía.
- Reparación de terrazas en Centro de información Turística.
- Reparación de puente que conecta población Lolquellen calle Salvador Allende con calle Sor Mercedes.
- Construcción y reparación de veredas en distintos sectores de la comuna.
- Confección de cierre perimetral en estadio Coñaripe para mundialito.
- Confección de adornos navideños Casca nueces con materiales reciclados.
- Instalación de luces navideñas, adornos navideños en distintos lugares de la comuna.
- Instalación de Agua potable, instalación eléctrica, confección de módulos en feria Hua Hum.

- Apoyo con mano de obra para reparación de camarines, cierre perimetral en estadio municipal de Panguipulli.
- Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 4 metros en Trelehueno Coñaripe Alto.
- Apoyo con mano de obra a vivienda que sufrió incendio estructural ubicada en villa Mirador Del Lago, comuna de Panguipulli.
- Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 6 metros, en la calle Calafquen de Coñaripe.
- Apoyo con mano de obra en construcción de vivienda de 3 x 6 metros, en Coihueco.
- Apoyo con mano de obra en construcción de vivienda de 3 x 6 metros, en Tralcapulli.
- Labores de mantención y reparación de infraestructuras en dependencias municipales.

SET FOTOGRÁFICO

Fotografía 157. Reparación mirador Chauquen, cambio de pisos de terraza y reparación pasamanos

Fotografía 158. Construcción y reparación de tranqueras en distintos sectores de la comuna.

Fotografía 159. Reparación terraza en Centro Información turística.

Fotografía 160. Reparación de puente que conecta población Lolquellen calle Salvador Allende con calle Sor Mercedes

Fotografía 161. Construcción y reparación de veredas en distintos sectores de la comuna.

Fotografía 162. Confección de cierre perimetral en estadio Coñaripe para mundialito

Fotografía 163. Instalación de luces navideñas, adornos navideños en distintos lugares de la comuna

Fotografía 164. Instalación de Agua potable, instalación eléctrica, confección de módulos en feria Hua Hum

Fotografía 165. Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 4 metros en Trelehueno Coñaripe Alto

Fotografía 166. Apoyo con mano de obra en vivienda de 3 x 6 metros, en la calle Calafquen de Coñaripe

Fotografía 167. Apoyo con mano de obra en construcción de vivienda de 3 x 6 metros, en Coihueco

CAMIÓN LIMPIA FOSAS

Los servicios que realiza el camión limpia fosas tienen como objetivo principal resguardar la salud de las personas de nuestra comuna tanto de las zonas urbanas como rurales, este servicio se realiza bajo una ordenanza municipal; en donde se debe tener como único requisito pertenecer a un alto porcentaje de vulnerabilidad; esto con el fin de mejorar considerablemente la calidad de vida de las familias que no tienen acceso directo a alcantarillado.

En el siguiente recuadro se menciona de forma global la cantidad de domicilios que se pueden realizar durante el mes, tomando en cuenta además las ferias que se realizan en distintas localidades de la comuna, CECOF, CESFAM etc.

Registro de servicios realizados por el camión limpia fosas, año 2025

Tabla 166. Registro de servicios realizados por el camión limpia fosas, año 2025

MES	SERVICIOS REALIZADOS
Enero	180 M3
Febrero	180 M3
Marzo	180 M3
Abril	180 M3
Mayo	180 M3
Junio	180 M3
Julio	180 M3
Agosto	240 M3

Septiembre	180 M3
Octubre	204 M3
Noviembre	180 M3
Diciembre	192 M3
TOTAL	**2256 M3**

Fotografía 168. Extracción de lodos sépticos en distintos lugares de la comuna

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

El Departamento de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Obras Municipales, tiene como función procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de las basuras domiciliaria, mantención y conservación de las áreas verdes de vías públicas, plazas, parques, playas, etc., la contribución al mejoramiento y cuidado del medio ambiente, en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, también realizan actividades de extracción de basura domiciliaria, riego en plantas ornamentales en las áreas públicas y apoyo a

otras unidades municipales. Para el cumplimiento de todas estas actividades el departamento de aseo y ornato cuenta con maquinarias, materiales y la contratación de personal para ejecutar los trabajos en la comuna.

A continuación, se darán a conocer todas las gestiones y/o actividades realizadas por el Departamento de Aseo y Ornato durante el año 2025.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ASEO, MANTENCIÓN Y MEJORA DE DISTINTAS ÁREAS DE LA COMUNA.

Durante el período comprendido entre los meses de marzo y mayo, se llevó a cabo un plan de mantenimiento y embellecimiento de las áreas públicas en diversas localidades, entre ellas Melefquén, Huellahue, Ñancul, Liquiñe, Coñaripe, Pucura, Choshuenco, Neltume, Puerto Fuy, Pirehueico, y otros sectores, siempre procurando abarcar la mayor extensión posible de la comuna de Panguipulli. Las acciones emprendidas abarcaron diversas áreas, destacando el aseo de las vías públicas, parques, jardines, costanera, playas y plazas, incluyendo desmalezamiento de orillas de esteros en el radio urbano y localidades, así como la poda y mantenimiento de árboles, rosas y otras variedades de plantas, con apoyo de paisajismo y ornamentación.

En el ámbito del plan de invierno, se llevaron a cabo varias tareas específicas como la limpieza de rejillas, sumideros y colectores de aguas lluvias, así como el mejoramiento y canalización de estas aguas, esteros y canales.

El compromiso con el ornato y la preservación de espacios públicos se evidenció a través del corte de césped, poda de árboles en áreas verdes, parques, miradores, costanera y plazas. Asimismo, con el apoyo de Paisajismo y ornamentación se destacó la plantación de varias especies, la poda de rosas y hortensias, con la generosa iniciativa de elaborar púas de rosas que fueron regaladas a la comunidad tanto en Panguipulli como en localidades, fomentando así la participación y el sentido de pertenencia con la comunidad y en actividades que se realizó con escuelas y adultos mayores. Además, se gestionó la adquisición de rosas y otras variedades de plantas para embellecer las áreas de uso público.

En el ámbito de la infraestructura, se realizó la instalación y reparación de bancas, elaboración de pasarelas, elaboración e instalación de letras y letreros, cercos en áreas verdes y señaléticas de calles, tanto de Panguipulli como en las localidades, que se llevó a cabo el retiro de las señaléticas anteriores, la limpieza del lugar y el montaje de las nuevas estructuras con sus determinados nombres y numeración, todo esto contribuyendo al mejoramiento del mobiliario urbano. Este esfuerzo no solo se limitó al ámbito urbano, sino que se extendió también al ámbito rural y urbano con la colaboración en Muestras Costumbristas y boulevard, mediante la instalación de varios escenarios y el aseo de los sectores destinados a estos eventos, con el propósito de proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos y la eliminación de microbasurales en las localidades. La preparación de las mesas de votación también fue parte de las responsabilidades de este departamento, garantizando su adecuado funcionamiento durante las jornadas electorales mediante la mantención, traslado, armado y limpieza de urnas, así como la instalación de cámaras de sufragio secretas, traslado de materiales e implementos electoral.

Durante el año 2025 se realizó la mantención de 25 Ha aproximadamente de áreas verdes, plazas y parques y la erradicación de microbasurales en la comuna de Panguipulli.

SET FOTOGRÁFICO

Fotografía 169. Labores realizadas en diversos sectores de la Comuna

Fotografía 170. Creación e Instalación de bancas, pasarelas y letreros en diferentes lugares públicos

Fotografía 171. Ornamentación áreas de uso público

Fotografía 172. Adquisición de rosas y varias plantas

Fotografía 173. Poda de árboles en áreas de uso público.

Fotografía 174. Apoyo a otras unidades Municipales

PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RAMAS Y ESCOMBROS Y RIEGO.

Durante el año 2025, se llevó a cabo la remoción de escombros, ramas, chatarra y vegetación resultantes de actividades como podas, entre otras, trasladándolos al terreno situado en el kilómetro 3 del camino Panguipulli-Lanco, en el sector de la Planta de Transferencia. Esta operación se ejecuta mediante camiones planos y camiones tolvas, los cuales cubren toda la ciudad y sus localidades, incluyendo Huellahue, Melefquén, Ñancul, Choshuenco, Neltume, Puerto Fuy, Liquiñe, Coñaripe y Pucura. Es importante resaltar que el Departamento de Aseo y Ornato, junto con su personal, también brinda asistencia en situaciones de emergencia y desastres naturales, ofreciendo apoyo en la gestión y retiro de residuos en general. En el caso del camión plano, se optó por un servicio de arrendamiento por parte de la municipalidad, mientras que los camiones tolvas son gestionados por el Departamento de Caminos, quienes colaboran en momentos de necesidad y de apoyo al departamento de aseo y ornato.

El riego es la oportuna aplicación del regadío en prados, árboles, arbustos, cubresuelos, flores, et. cuidando de no regar en horas de pleno sol y procurando que el agua excedente no se escurra produciendo erosión en el terreno. Este riego se realiza los meses de enero, febrero, marzo y diciembre

Fotografía 175. Recolección de ramas, escombros y otros, en diferentes sectores de la comuna

Fotografía 176. Labores de limpieza de rejillas, sumideros y colectores de aguas lluvia

Fotografía 177. Trabajos de emergencia

EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA DOMICILIARIA.

El Departamento de Aseo y Ornato tiene la responsabilidad de gestionar la recolección de residuos domiciliarios en todo el territorio comunal. Para llevar a cabo esta tarea, se establece una programación que define las rutas asignadas a cada camión recolector en temporada de verano e invierno. Estas rutas abarcan diversas localidades, sectores rurales y la zona urbana de Panguipulli. Los camiones realizan sus recorridos diariamente incluyendo el recorrido a Pirehueico y los fines de semana, con el propósito de trasladar los residuos hasta el área de sector Planta de Transferencia, ubicada en el kilómetro 3 de la ruta Panguipulli–Lanco. En este lugar, los desechos son cargados en contenedores de 25 m^3 y posteriormente transportados directamente al vertedero Morrompulli, situado en la salida sur de Valdivia (Ruta 206, Tramo 606).

Fotografía 178. Extracción y recolección de basura domiciliaria en la comuna

ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

La Dirección de Asesoría Jurídica es la unidad administrativa encargada de prestar asesoramiento y asistencia jurídica al municipio y a sus diferentes unidades y dependencias. así como a los distintos órganos y autoridades municipales. Su consagración normativa la encontramos en el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades. dicha disposición indica que corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica:

- Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica. prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además. informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen. las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

- Podrá. asimismo. iniciar y asumir la defensa. a requerimiento del alcalde. en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés. pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

- Además. cuando lo ordene el alcalde. deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos. sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal. bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Sin perjuicio de lo anterior. se añaden a las funciones establecidas en la Ley orgánica constitucional de municipalidades las propias de la Ley 20.285. así el 25 de marzo de 2.014. mediante Decreto N° 1.275. se aprobó el convenio marco de cooperación entre el Consejo para la transparencia y la municipalidad de Panguipulli. suscrito el 04 de junio de 2.013; cuyo objetivo es implementar el modelo de gestión de transparencia municipal. que forma parte de la iniciativa para la generación de la red de organizaciones comprometidas con la transparencia de la gestión pública.

El 15 de marzo de 2.017. se aprueba a través de Decreto N° 680. la modificación del reglamento de organización interna municipal. incorporando la **Unidad de transparencia a la Dirección de Asesoría Jurídica**.

El 22 de marzo de 2.017. a través del Decreto N° 734. de acuerdo a la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. se destinan a los funcionarios para que cumplan los roles y funciones que establece la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado o Ley de transparencia. aprobada en el Artículo 1°. de la Ley 20.285 de 2008; conforme al Decreto Supremo N° 13 de 2009. del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia. que aprueba el reglamento del Artículo 1° de la Ley 20.285 de 2008; la Instrucción general N° 10 del consejo para la transparencia. publicada en el diario oficial el 17 de diciembre de 2.012; y la ley N°

19.880. Base de los procedimientos administrativos que originen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Con base en lo anterior. corresponde también a esta unidad lo concerniente a la transparencia pasiva y activa. según Ley Nº 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública. **ley que regula el principio de transparencia de la función pública. el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado. los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo. y las excepciones a la publicidad de la información**. En transparencia pasiva coordina todo el proceso de solicitud de información ingresada al municipio. desde el inicio hasta la firma de la respuesta de parte del alcalde y su posterior despacho. todo de acuerdo con lo solicitado por el requirente. En transparencia activa sistematiza la información del municipio. velando porque todo el proceso se realice en tiempos. formas y calidad. y que la información a publicar se haga de acuerdo con el reglamento interno de transparencia. Recopila la información de las distintas unidades generadoras y la agrupa en función de las categorías que establece la Ley de transparencia. Sube la información al portal municipal y supervisa que esté publicada antes del décimo día hábil de cada mes.

UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

De conformidad a lo ya planteado. en cumplimiento del deber legal y cívico. la unidad de Asesoría jurídica municipal durante el periodo 2025 tramitó una serie de importante de causas judiciales. en las cuales el Departamento Jurídico. representó de forma oportuna y diligente los intereses municipales. y por sobre todo resguardando su patrimonio. haciendo una defensa férrea en aquellas causas que así lo ameritaban. como también conciliando de forma inteligente en aquellas en que era necesario. A continuación. se representa un cuadro con los detalles de las causas en referencia:

Tabla 167: Estado Juicios Municipales tramitados 2025

N°	ROL O RIT	MATERIA	TRIBUNAL O CORTE	OBSERVACIÓN
1	**733-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	En tramitación se solicita reincorporación ex funcionaria
2	**615-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	En tramitación se solicita reincorporación ex funcionaria
3	**M-14-2024**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En tramitación. costo en caso de perder $24.806.945 y sube mensualmente un sueldo
4	**T-11-2025**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En tramitación
5	**T-8-2025**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Ganada
6	**2005-2025**	Infraccional/civil	Juzgado Policía Local Panguipulli	En Tramitación

7	**C-572-2024**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
8	**C-362-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
9	**C-423-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
10	**C-147-2025**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Terminada
11	**C-387-2024**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
12	**C-604-2023**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
13	**C-328-2023**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
14	**C-510-2024**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Cuantía indeterminada. al ser un problema de deslindes existen riesgos en la responsabilidad por evicción
15	**C-389-2025**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
16	**1159-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita reincorporación y pago de las remuneraciones
17	**1135-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita dejar sin efecto demolición
18	**217-2025**	Civil	Corte Apelaciones Valdivia	Se pide se practique liquidación para poder iniciar demanda ejecutiva
19	**551-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Ganada se solicita dejar sin efecto cobro
20	**675-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita se autorice el otorgamiento de licencia de conducir
21	**458-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se exige una indemnización a la Municipalidad. se ganó
22	**309-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita reincorporación de funcionario. desfavorable
23	**C-362-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
24	**C-358-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
25	**C-355-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación

26	**R-8-2025**	Ambiental	Tercer tribunal Ambiental de Valdivia	En tramitación
27	**O-3-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
28	O-12-2024	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
29	**O-5-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
30	**O-30-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
31	**O-29-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
32	**O-10-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
33	**O-11-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
34	**O-15-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
35	**O-9-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
36	**T-4-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
37	**O-14-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
38	**O-18-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
39	**O-22-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
40	**O-25-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
41	**O-20-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
42	**O-21-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
43	**O-26-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
44	**O-27-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

45	**O-28-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
46	**O-34-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
47	**M-7-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
48	**O-31-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
49	**O-33-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
50	**O-37-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
51	**O-41-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
52	**T-6-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
53	**O-53-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
54	**O-16-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
55	**O-36-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
56	**O-38-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
57	**O-17-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
58	**O-7-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
59	**O-8-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
60	**O-24-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
61	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
62	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
63	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

64	**O-52-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
65	**O-35-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
66	**O-39-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
67	**O-40-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
68	**O-43-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
69	**O-44-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
70	**O-45-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
71	**O-13-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
72	**M-6-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
73	**O-51-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
74	**O-50-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
75	**M-8-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
76	**O-63-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
77	**T-11-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
78	**M-12-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
79	**T-14-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
80	**O-12-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
81	**T-8-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
82	**M-6-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

83	**O-56-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
84	**O-57-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
85	**O-59-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
86	**182-2025**	Recurso Protección	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
87	**C-5-2024**	Laboral-Cobranza	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
88	**D-87-2020**	Laboral-Cobranza	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
89	**O-64-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

OTRAS GESTIONES NO JUDICIALES DESARROLLADAS POR ASESORIAS JURÍDICAS MUNCIPAL

- **Atención jurídica gratuita:** La Dirección de Asesoría Jurídica Municipal. consciente del rol social que debe cumplir. hace años se ha enfocado en colaborar de forma activa con la ciudadanía. implementando un horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas a la comunidad en general. en virtud de la cual. diariamente vecinos residentes de toda la comuna reciben asesoría jurídica de manera rápida y eficiente. siendo apoyados también en la elaboración y redacción de documentos. estudios de títulos y solicitudes de posesión efectiva de herencias. **En este ítem se han atendido gestiones de usuarios sobre diversas materias**. que concurrieron hasta cada una de las oficinas de los abogados de la Dirección Jurídica. para pedir orientación y apoyo jurídico.

- **Asesoría jurídica en diversas localidades de la comuna:** Con la finalidad de acercar la Dirección a la gente. sobre todo, aquella de los lugares más distantes. se realizaron Plazas de la Justicia en diferentes localidades y/o sectores de la comuna. tales como. Neltume. Liquiñe. Coñaripe y Choshuenco con el objetivo que la comunidad pueda realizar consultas y/o trámites; y la municipalidad pueda mostrar las iniciativas que esté impulsando.

- **Boletines de jurisprudencia:** Por otro lado. y con el afán de apoyar las gestiones administrativas y fortalecer los procesos internos. la Dirección de Asesoría Jurídica ha seguido confeccionando boletines informativos didácticos de las últimas tendencias jurisprudenciales y de aplicación de la normativa de la Contraloría General de la República. Consejo para la Transparencia y Tribunales de Justicia. los que son distribuidos entre todos los funcionarios municipales. En este período se han elaborado cerca 06 boletines.

- **Apoyo jurídico a las demás unidades municipales:** Además de las funciones y actividades antes indicadas. la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal día a día colabora activamente con todas las demás unidades existentes. prestando asesoría jurídica. consistente en la orientación. revisión y elaboración de documentación que requiere de una interpretación o criterio jurídico. produciendo diariamente cerca de 10 gestiones entre revisión de documentos como contratos. bases de licitación. convenios de colaboración. informes jurídicos. entre otros propios del quehacer municipal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INFORME DE TRANSPARENCIA ACTIVA. GESTIÓN AÑO 2025.

La municipalidad de Panguipulli sigue de manera consolidada siendo un referente en cuanto al cumplimiento del acceso a la información pública.

La Unidad de Transparencia Municipal elaboró 12 informes mensuales de transparencia pasiva y activa. los cuales fueron remitidos al señor Alcalde. Encargado de Transparencia Municipal y Director de Control.

Por otra parte. el Consejo Para La Transparencia (CPLT). con fecha 24 de abril de 2025 realizó una fiscalización de Transparencia Activa Rol F961-25. cuyo resultado fue un 78.79% de Índice de cumplimiento.

A continuación. se entregan los principales indicadores de Transparencia de la Municipalidad de Panguipulli:

INDICADORES DE TRANSPARENCIA PASIVA. GESTIÓN AÑO 2025.

RECLAMOS PRESENTADOS

Visualizar: Porcentaje de reclamos por estado

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025 Mostrar

1

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Febrero-2025	1	0,00	100,00

Ilustración 38. Reclamos Presentados, Transparencia Municipal

RECURSOS DE AMPAROS PRESENTADOS

Visualizar: Porcentaje de amparos por estado

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025 Mostrar

1

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Febrero-2025	1	0,00	100,00
Abril-2025	1	0,00	100,00
Julio-2025	2	0,00	100,00
Agosto-2025	1	100,00	0,00
Septiembre-2025	1	0,00	100,00
Octubre-2025	1	0,00	100,00

Ilustración 39. Recursos de Amparo Presentado, Transparencia Municipal

ESTADÍSTICAS DE TRANSPARENCIA PASIVA

Es un compromiso de esta administración. procurar un mayor porcentaje de transparencia.

Visualizar: Número de Solicitudes

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025 Mostrar

Estadísticas del Número de Solicitudes

Ver gráfico de: Barras Torta Lineas

Ilustración 40. Estadísticas en Transparencia Municipal

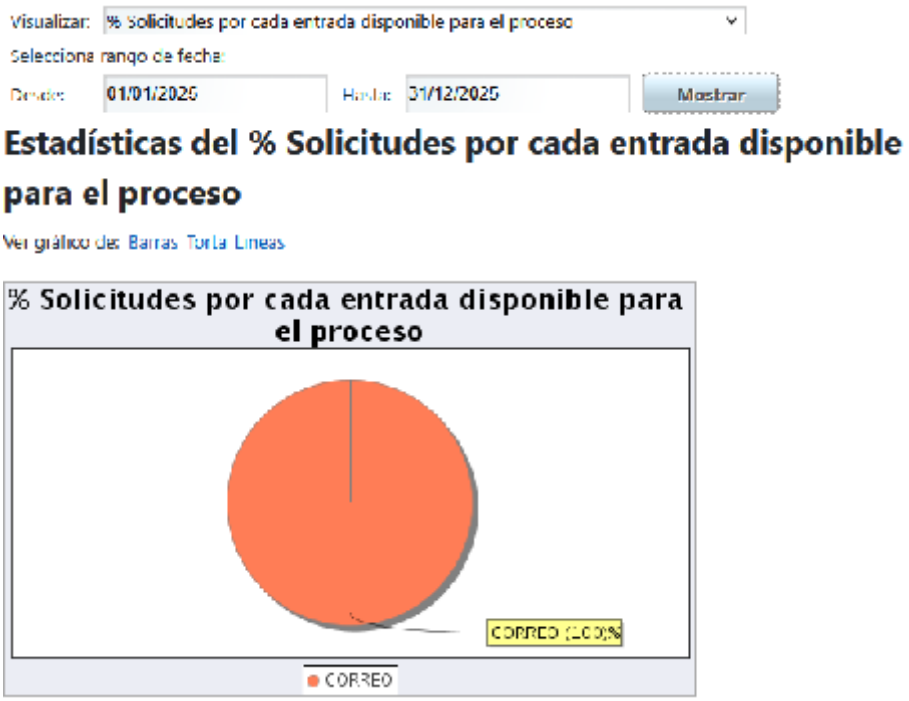

Ilustración 41. Porcentaje de Solicitudes por cada entrada disponible para proceso

Ilustración 42. Porcentaje de Solicitudes inadmisibles

Ilustración 43. Porcentaje de solicitudes de organismos no competentes

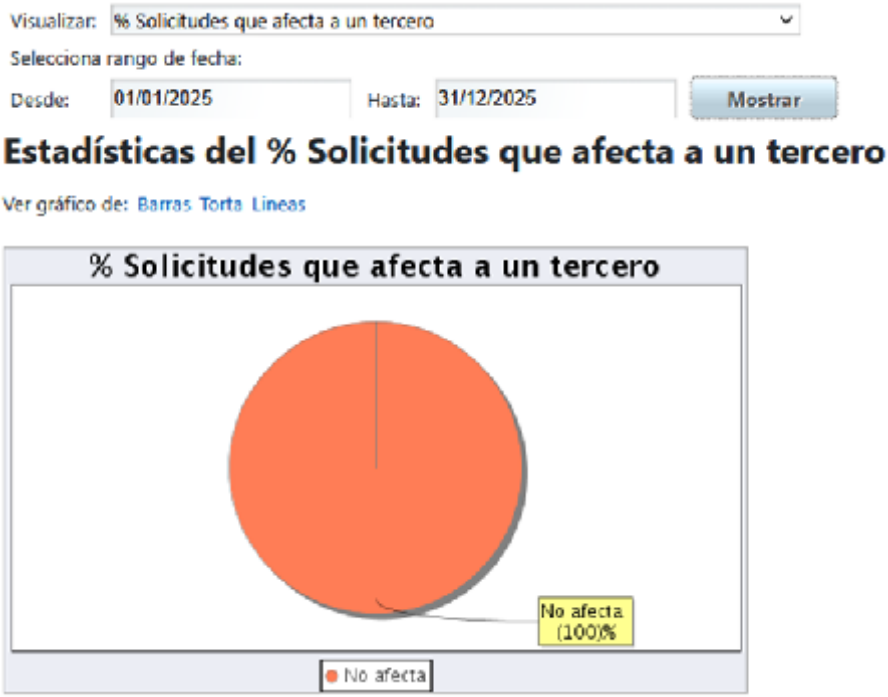

Ilustración 44. Porcentaje solicitudes que afecta a un tercero

Visualizar: % de Solicitudes pendientes y respondidas

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025 Mostrar

Estadísticas del % de Solicitudes pendientes y respondidas

Ver gráfico de: Barras Torta Lineas

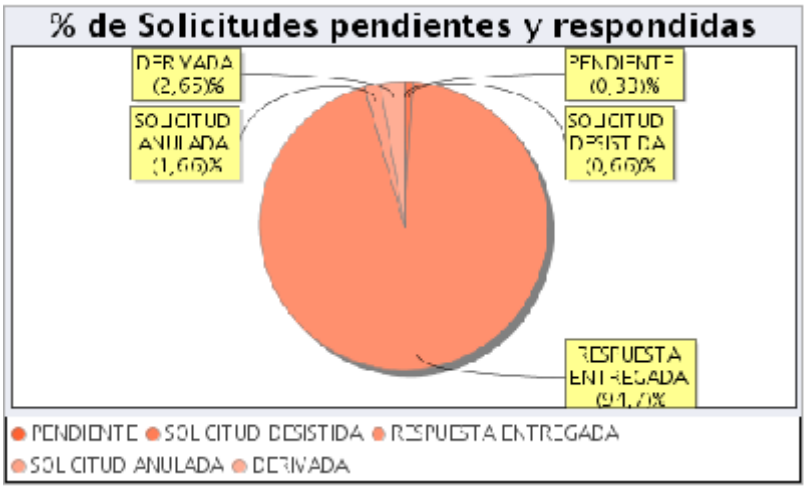

Ilustración 45. Porcentaje de respuestas pendientes y respondidas

Visualizar: % de envíos de respuesta por cada posible salida

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025 Mostrar

Estadísticas del % de envíos de respuesta por cada posible salida

Ver gráfico de: Barras Torta Lineas

Ilustración 46. Porcentaje de envíos de respuesta por cada posible salida

CORPORACIÓN MUNICIPAL ÁREA EDUCACIÓN Y SALUD

La Corporación Municipal de Panguipulli es organismo autónomo que tienen como función administrar y gestionar los servicios públicos de educación y salud en nuestro territorio. Su objetivo principal es garantizar que los ciudadanos tengan acceso a servicios de calidad en estas áreas, de acuerdo con las necesidades y demandas de la comunidad.

La Corporación Municipal de Panguipulli, área salud y educación, tiene la función de administrar los distintos centros de salud y establecimientos educacionales públicos de la comuna, lo que generó durante el año 2023 los siguientes resultados divididos por área.

ÁREA EDUCACIÓN

En el área de Educación de la Corporación Municipal de Panguipulli, hemos asumido el desafío de entregar una educación de calidad en nuestra comuna, avanzando en la vanguardia educativa, acompañando fuertemente el rezago en los aprendizajes producto de la pandemia, apoyando iniciativas para el fortalecimiento de la educación intercultural, centrándonos en avanzar en el bienestar de la comunidad educativa, y considerando una educación integral y de altas expectativas.

VISIÓN

"Fortalecer el desarrollo integral de los/as estudiantes en un ambiente inclusivo que permita elevar la calidad de vida de todos/as".

MISIÓN

"Garantizar la entrega de un servicio educativo de calidad, que respete la diversidad humana y nuestro entorno natural".

DESAFÍOS Y SELLOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN EDUCACIÓN:

- Gobernanza Corporativa Educacional.
- Educación Emocional.
- Educación Cívica.
- Medioambiente- Interculturalidad.
- Ciencia Tecnología e Innovación.

ANTECEDENTES FINANCIEROS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2025

Tabla 168. Relación ingresos y egresos área Educación 2017 – 2025 (M$).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS	9.518.897	10.779.389	11.653.046	9.736.863	12.824.280	12.870.226	15.897.520	16.223.369	1.815.044
EGRESOS	9.442.793	11.011.590	11.509.790	11.488.104	12.239.214	12.344.053	16.181.828	18.234.866	1.304.920

Ilustración 47. Evolución Ingresos y Egresos Área Educación

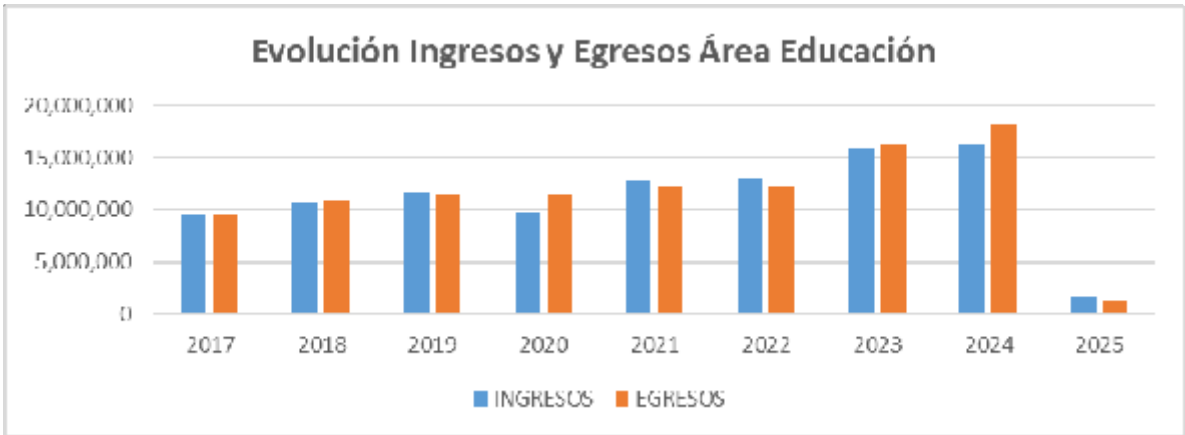

Tabla 169. Evolución pasivos área Educación 2017 – 2025 (M$)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PASIVO EDUCACIÓN	M$55.319	M$180.481	M$272.954	M$320.201	M$411.019	M$64.849	M$281.966	M$320.170	M$1.837

Ilustración 48. Evolución pasivos área Educación 2017 – 2025 (M$)

Tabla 170. Resumen Deuda Educación al 31-12-2025

ÍTEM	MONTO
Deuda Flotante	$1,836,636
TOTAL PASIVO 2025	**$1,836,636**

Tabla. Ejecución Presupuestaria Educación año 2025

I. INGRESOS			
NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	884.167	877.108	834.971
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	884.167	877.108	834.971
DE LA SUBSECRETAROA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	97.468	97.468	97.468
Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	8.356	8.356	8.356
Otros	291.343	291.343	291.343
De Otras Entidades Públicas	32.254	96.216	85.057
Intereses	14.658	38.310	38.310
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	487.000	479.941	437.804
Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas	289.486	307.814	307.814
Ingresos por Percibir	408.400	408.400	408.400
Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	142.576	225.549	225.549
TOTAL INGRESOS 2025	**1.739.287**	**1.857.181**	**1.815.044**

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Ilustración 49. Distribución de ingresos en ejercicio presupuestario 2025

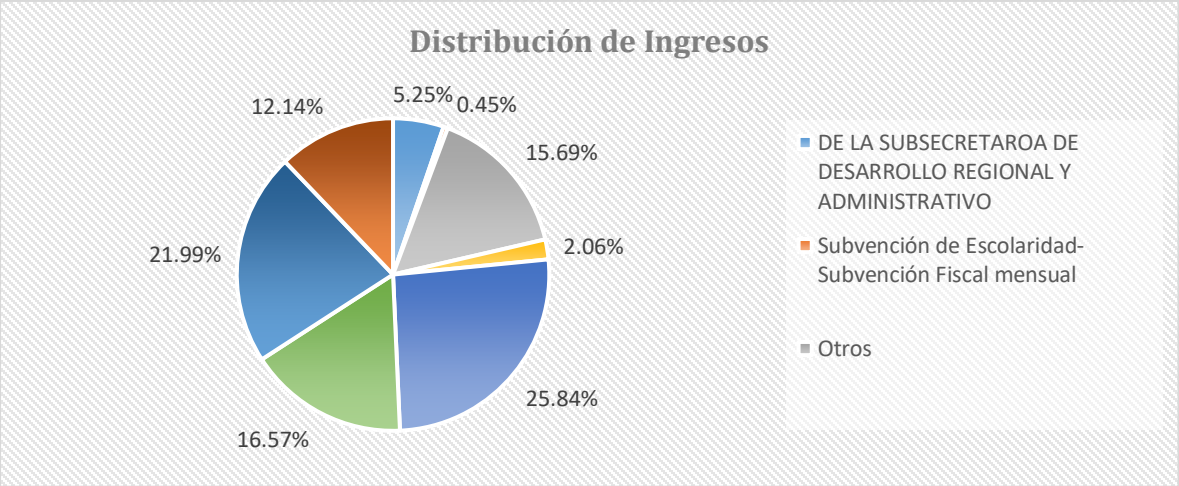

Tabla 171. Ejecución Presupuestaria Educación año 2025 (Gastos)

NOMBRE CUENTA – CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	DEVENGADO PERCIBIDOS
C x P Gastos en Personal	7.134	7.134	7.134
C x P Bienes y servicios de consumo	279.053	416.731	416.731
Textiles, vestuario y calzado	36.000	36.600	36.600
Materiales de uso o consumo	1.958	1.958	1.958
Servicios básicos	14.963	16.102	16.102
Mantenimiento y reparaciones	182.684	274.093	274.093
Servicios generales	305	305	305
Servicios técnicos y profesionales	43.143	43.983	43.983
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	-	43.689	43.689
C X P Prestaciones de Seguridad Social	183.546	183.546	183.546
Prestaciones Previsionales	183.546	183.546	183.546
C x P Transferencias corrientes	356.735	349.676	307.539
Al sector privado	144.996	144.996	144.996
C x P Otros gastos corrientes	593.291	580.959	70.835
Devoluciones	593.291	580.959	70.835
C x P Servicio de la deuda	319.527	319.136	319.136
Deuda flotante	319.527	319.136	319.136
TOTAL GASTOS 2025	**1.739.287**	**1.857.181**	**1.304.920**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Ilustración 50. Distribución del Gasto en Ejercicio Presupuestario 2025

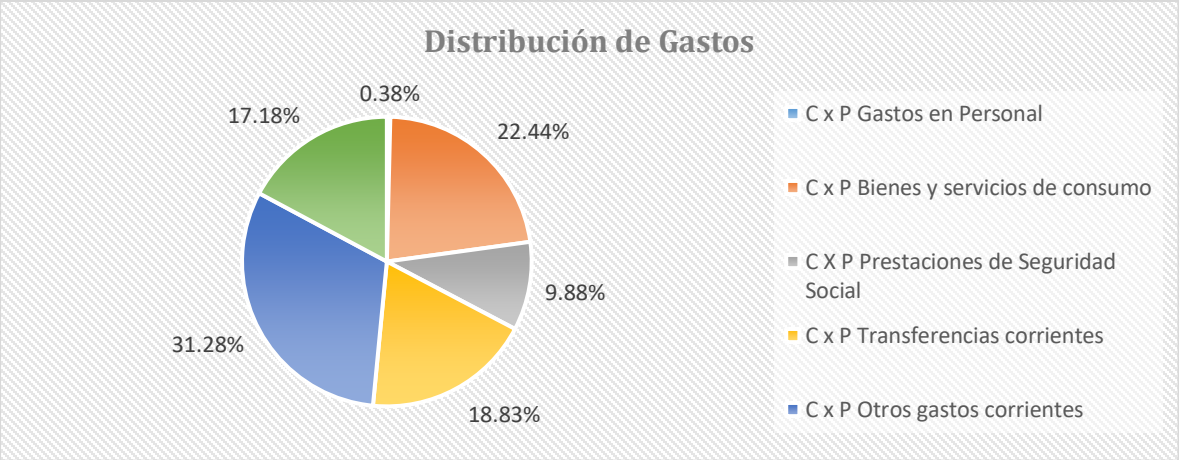

ÁREA SALUD

El área de la salud de la Corporación Municipal tiene a su cargo la administración de los Centros de Atención primaria de salud tales como CESFAM, SAR, Postas Rurales, entre otros establecimientos. Su labor implica la gestión de recursos humanos, financieros y materiales, la planificación de las estrategias de salud pública y la coordinación con otras entidades del sector.

El área de salud de la Corporación Municipal de Panguipulli tiene como visión, misión y valores para la salud de la Comuna lo siguiente:

VISIÓN

"Ser una red de centros de salud comunal reconocida por la calidez, calidad y seguridad en nuestras prestaciones, incorporando a nuestras atenciones una mirada intercultural, holística y con enfoque de género".

MISIÓN

"Gestionar y brindar atención de salud en red en la comuna de Panguipulli de forma integral, multidisciplinaria y de calidad (oportuna, humana, eficiente, eficaz, resolutiva y participativa) en el fomento, prevención promoción y recuperación de la salud de los usuarios del sistema público, como agentes activos de salud considerando la interculturalidad y la motivación, participación y condiciones del trabajo favorable del equipo de salud".

VALORES

- **Competencia**: Nuestra red de centros de salud tiene la capacidad de poner en operación los diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones con los usuarios.
- **Responsabilidad**: Nuestra red toma decisiones conscientemente y siempre dispuesta a rendir cuenta de sus actos, comprometida con los usuarios, la sociedad y el medio ambiente.
- **Compromiso:** Nuestra red cuenta con funcionarios comprometidos con su tarea, contribuyendo día a día con la calidad en las prestaciones entregadas, y en la gestión de los recursos con los que cuentan.
- **Ética:** Para nuestros centros el resguardo de la privacidad del paciente es prioridad, respetando en todo momento su dignidad como persona y su cultura.

ANTECEDENTES FINANCIEROS ÁREA SALUD AÑO 2025

Tabla. Relación ingresos y egresos área salud 2017 – 2025

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS	5.756.783	5.979.536	6.955.172	8.288.412	9.271.179	11.286.351	12.530.090	13.616.921
EGRESOS	6.140.532	6.756.525	7.444.067	7.788.131	9.242.904	10.709.905	12.872.388	14.706.107

Ilustración 51. Relación ingresos y egresos área salud 2017 – 2025

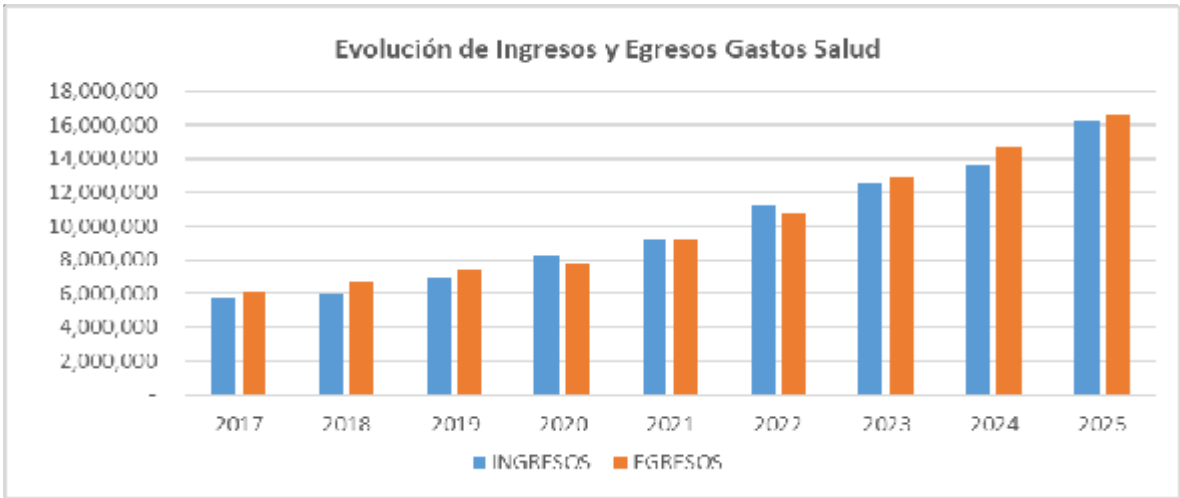

Tabla 172. Evolución pasivos área salud 2017 – 2025 (M$)

PASIVO SALUD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	436.012	375.347	338.003	175.376	130.36	213.823	236.284	519.259	362.376
% Pasivo en Pto anual	7.57%	6.28%	4.86%	2.12%	1.41%	1.90%	1.89%	3.53%	2.18%

Ilustración 52. Evolución pasivos área salud 2017 – 2025 (M$)

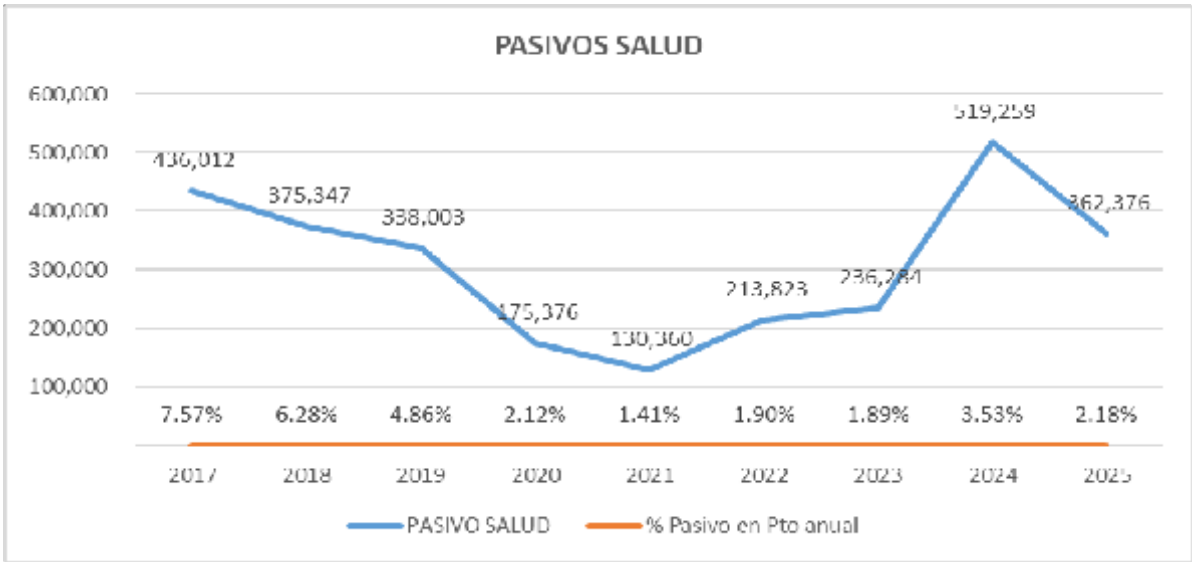

Tabla 173. Resumen Deuda Salud al 31-12-2025

ÍTEM	MONTO
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	$40.082.164
Para Personas	$4.073.934
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	$409.658

Combustible y Lubricantes para Vehículos	$9.500.000
Materiales de Oficina	$4.058.843
Textos y otros Materiales de enseñanza	$1.980.047
Productos Farmacéuticos	$67.232.103
Materiales u Útiles Quirúrgicos	$46.675.507
Materiales y Útiles de Aseo	$4.755.668
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$357.052
Materiales para mantenimiento y reparaciones	$243.990
Repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos	$2.445.590
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	$916.125
Equipos Menores	$2.686.931
Electricidad	$23.988.936
Agua	$3.093.322
Telefonía Fija	$103.953
Telefonía Celular	$488.399
Acceso a Internet	$2.951.364
Mantenimiento y reparación de Edificaciones	$10.701.048
Mantenimiento y reparación de vehículos	$1.134.097
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias	$9.228.450
Servicios de Publicidad	$100.000
Servicios de Impresión	$2.451.995
Servicios de Aseo	$4.820.690
Pasajes, Fletes y Bodegajes	$29.837.000
Servicios de Suscripción y Similares	$503.914
Arriendo de Edificios	$5.400.000
Arriendo de Maquinas y Equipos	$2.161.516
Arriendo de Equipos Informáticos	$117.941
Gastos Financiero por Compras y Venta de Títulos	$14.796.661
Primas y Gastos de Seguros	$2.974.060

Curso de Capacitación	$170.000
Servicios Informáticos	$504.359
Servicios médicos	$12.885.330
Servicios Dentales	$15.244.840
Asistencia social a personas naturales	$7.084.610
Devoluciones	$15.807.228
Mobiliario y otros	$5.102.165
Maquinarias y equipos de producción	$2.358.707
Equipos computacionales y periféricos	$2.150.703
Equipos de comunicaciones y redes	$797.311
TOTAL, PASIVO 2025	**$362.376.211**

Tabla. Ejecución Presupuestaria Salud año 2025

I. INGRESOS			
NOMBRE CUENTA – CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS
CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.100.571	14.628.260	13.869.663
Del Sector Privado	-	27.803	27.803
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.100.571	14.600.457	13.841.860
DE LA SUBSECRETAROA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	216.280	473.781	308.199
DEL SERVICIO DE SALUD	12.592.246	12.802.719	12.625.686
ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 Art. 49	8.278.388	8.319.802	8.296.772
APORTES AFECTADOS	4.126.994	4.296.054	4.142.051
ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	186.864	186.864	186.864
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	110.000	127.720	105.753
DE MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.182.045	1.196.236	802.221
INTERESES	23.114	18.526	18.526

CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	274.000	384.940	366.940
VENTA DE BIENES	240.000	360.363	360.363
VENTA DE SERVICIOS	34.000	24.578	6.578
CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	607.000	1.024.876	905.692
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	600.000	1.011.840	892.657
OTROS	7.000	13.035	13.035
INGRESOS POR PERCIBIR	1.115.116	1.053.854	1.053.854
TOTAL, INGRESOS 2025	**16.119.800**	**17.110.457**	**16.214.676**

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS EN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Ilustración 53. Distribución Ingresos ejercicio presupuestario área salud 2025

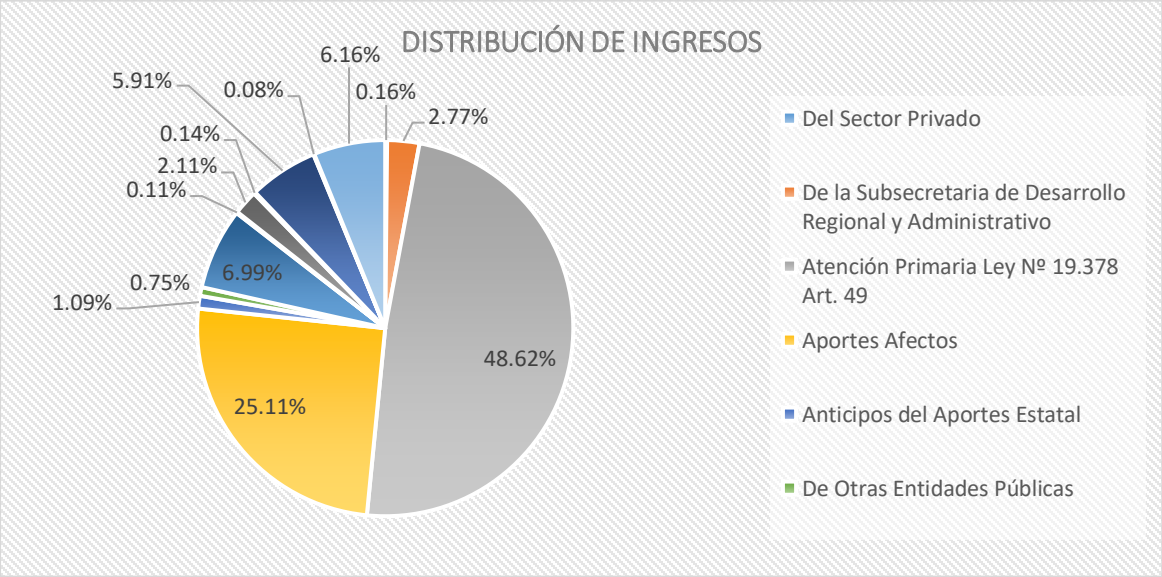

Tabla 174. Ejecución Presupuestaria Salud año 2025 (Gastos)

NOMBRE CUENTA – CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	DEVENGADO PERCIBIDOS
C x P Gastos en Personal	11.261.763	12.564.108	12.564.108
C x P Bienes y servicios de consumo	2.538.935	2.279.693	2.278.294
Alimentos y bebidas	39.336	31.349	31.349
Textiles, vestuario y calzado	1.400	4.324	4.324

Combustibles y lubricantes	160.000	129.672	129.672
Materiales de uso o consumo	1.332.504	1.232.755	1.232.755
Servicios básicos	215.380	181.719	181.719
Mantenimiento y reparaciones	103.093	60.700	60.700
Publicidad y difusión	26.077	8.782	8.782
Servicios generales	173.461	149.703	149.703
Arriendos	32.000	38.080	38.080
Servicios financieros y de seguros	50.348	42.593	42.593
Servicios técnicos y profesionales	400.337	393.748	392.348
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.000	6.269	6.269
C x P Prestaciones de Seguridad Social	218.941	218.297	31.641
C x P Transferencias corrientes	907.447	906.000	861.000
Al sector privado	872.447	879.253	834.253
C x P Otros gastos corrientes	555.774	459.445	190.560
Devoluciones	555.774	459.445	190.560
C x P Adquisición de activos no financieros	117.681	164.124	163.607
Edificios	6.690	6.690	6.690
Mobiliario y otros	11.800	22.885	22.885
Máquinas y equipos	57.882	77.343	76.825
Equipos informáticos	41.309	57.158	57.158
C x P Servicio de la deuda	519.259	518.789	518.789
Deuda flotante	519.259	518.789	518.789
TOTAL GASTOS 2025	**16.119.800**	**17.110.457**	**16.607.999**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

Ilustración 54. Distribución del Gasto ejercicio presupuestario área salud 2025

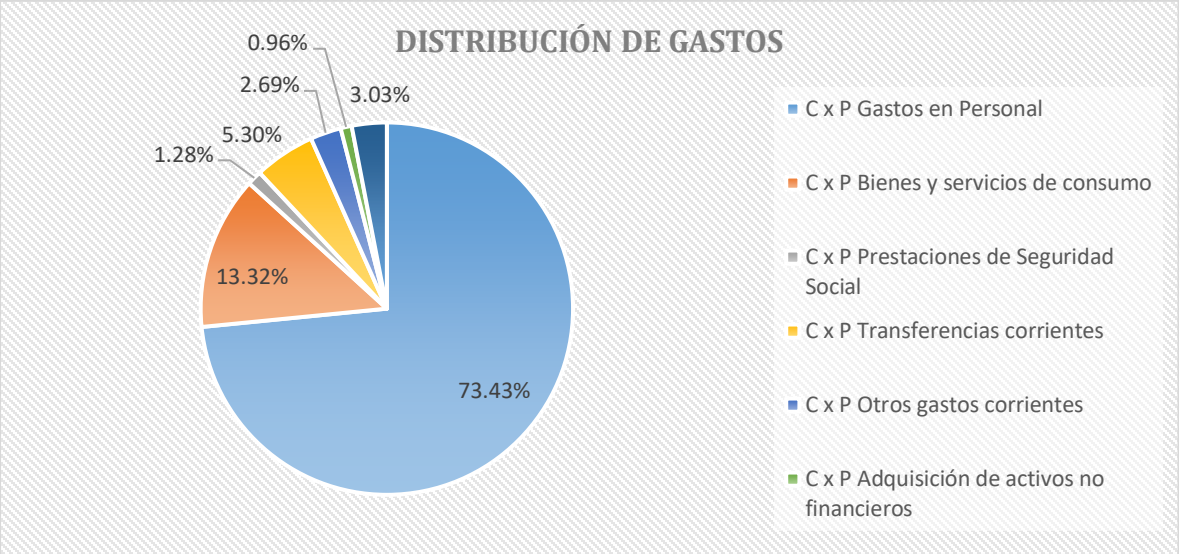

CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI

En la comuna de Panguipulli existen 24 centros de salud administrados por la Corporación Municipal, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 175: Centros de Salud de la Comuna

CESFAM	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	VÍAS DE ACCESO	DISTANCIA AL CESFAM EN KM
CESFAM Panguipulli	EMR	Ñancul	Terrestre	14
		Huerquehue	Terrestre	10
		Los Tayos	Terrestre	22
		Huellahue	Terrestre	5
		Pitrén	Terrestre	31
	EMU	Villa Palguín	Terrestre	1
		Lolquellén	Terrestre	1
		Siete Lagos	Terrestre	1
		Villa Los Presidentes	Terrestre	1
	PSR	Bocatoma	Terrestre	14

		Cayumapu	Terrestre	16
		Huitag	Terrestre	27
		Melefquén	Terrestre	13
CESFAM Coñaripe	EMR	Llonquén	Terrestre	20
		Culan	Terrestre	6
		Pucura	Terrestre	13
		Tranguil	Terrestre	28
		Traitraico	Terrestre	6
		Coñaripe Alto	Terrestre	5
	CECOSF	Liquiñe	Terrestre	35
CESFAM Choshuenco	EMR	Puerto Fuy	Terrestre	14
	PSR	Lago Neltume	Terrestre	12
		Pirehueico	Terrestre y lacustre	53
	CECOSF	Neltume	Terrestre	14

OPERATIVOS Y CONVENIOS DE SALUD 2025

La capacidad resolutiva se concibe como la posibilidad de dar respuesta a los problemas de salud en Redes integradas de Servicios de Salud, con un óptimo grado de calidad, y los recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles. Esto implica, para la APS, la capacidad de resolver la mayor cantidad de problemas de salud sin necesidad de derivar a las personas a otros puntos de la Red, lo que supone resolver sus necesidades de salud cerca del lugar donde viven, trabajan y estudian, lo que permitirá crear vínculos con su población a cargo y aumentar la satisfacción usuaria.

Tanto el programa de Resolutividad como el de Imágenes diagnósticas tienen como propósito, que la población que se atiende en establecimientos de APS acceda con mayor oportunidad a una atención cercana, integral y de calidad a través de estrategias de fortalecimiento de la APS.

A través de estos dos convenios (Resolutividad e Imágenes diagnosticas), durante el año 2025 se logró entregar atenciones en la comuna de Panguipulli para las siguientes prestaciones y cantidad de usuarios:

Tabla 176. Prestaciones realizadas Convenio Imágenes Diagnósticas año 2025

PRESTACIONES REALIZADAS CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	CESFAM PANGUIPULLI	CESFAM COÑARIPE	CESFAM CHOSHUENCO	TOTAL REALIZADO	META	CUMPLIMIENTO
MAMOGRAFÍAS EN MUJERES DE ENTRE 50 Y 69 AÑOS	1081	482	233	**1796**	2192	82%
MAMOGRAFÍAS EN MUJERES DE OTRAS EDADES	399	76	99	**574**	438	131%
TOTAL DE MAMOGRAFÍAS REALIZADAS	1480	558	332	**2370**	2630	90%
ECO MAMARIAS	638	181	112	**931**	790	118%
ECO ABDOMINAL	510	143	83	**736**	600	123%
RADIOGRAFÍAS DE PELVIS EN NIÑO/AS 3 MESES	199	53	41	**293**	279	105%
RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX				**679**	150	453%

Tabla 177. Prestaciones realizadas Convenio Resolutividad año 2025

PRESTACIONES REALIZADAS CONVENIO RESOLUTIVIDAD	CESFAM PANGUIPULLI	CESFAM COÑARIPE	CESFAM CHOSHUENCO	TOTAL REALIZADO	META	CUMPLIMIENTO
ENDOSCOPIAS	123	85	43	**251**	251	100%
ATENCIONES POR OFTALMÓLOGO				**660**	660	100%
ATENCIONES POR OTORRINOLARINGÓLOGO	58	12	12	**82**	80	103%
PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE BAJA COMPLEJIDAD	300	120	80	**500**	500	100%
ENTREGA DE AUDÍFONOS	22	4	7	**33**	20	165%
ENTREGA DE LENTES				**1498**	1498	100%

OPERATIVOS CON ALIANZA PRIVADA

Además de los operativos realizados con la red asistencial es importante general alianzas estratégicas con diferentes entidades privada que están dispuestas a colaborar para contribuir a disminuir las diferentes listas de espera de la comuna de Panguipulli

Es por esto que durante el año 2025 se desarrollaron dos operativos en alianza con privados y otros miembros de la red asistencial

OPERATIVO CIRUGÍA DE FIMOSIS

Gracias a una alianza publico privada durante el mes de agosto 2025, en el Hospital de Lanco fueron operados de fimosis, 15 niños de la comuna de Panguipulli de entre 5 y 13 años. Para esta estrategia la Corporación Municipal de Panguipulli, conto con el apoyo del Servicio Salud los Ríos, (a través del Hospital de Lanco y Hospital Regional Valdivia) y la Corporación Adelanto Amigos de Panguipulli.

El operativo incluyo evaluaciones, traslados, cirugía ambulatoria y controles post operatorios para asegurar una atención integral de los usuarios y acercando la Salud a la comunidad. Los niños provenían de diferentes sectores rurales de la comuna, como Puerto Fuy, Liquiñe, Melfequen, Huitag, Choshuenco, Coñaripe, entre otras

OPERATIVO DE ECOGRAFÍAS

Durante el mes de octubre 2025, se realizaron cerca de 300 ecografías de diferente tipo (abdominal, de partes blandas, musculo esqueléticas, pelviana, renal, testicular, Tiroidea)

En colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Chile, Corporación Adelanto Amigos de Panguipulli, Corporación Choshuenco, fundación People Help People y Fundación Huilo Huilo

Este operativo que reunió 8 radiólogos que se desplazaron por toda la Comuna (Coñaripe, Liquiñe, Choshuenco, Neltume, Panguipulli), con el fin de llegar al mayor número de usuarios, durante los días 16,17 y 18 de octubre 2025

Tabla 178. Ecografías realizadas por localidad año 2025

ECOGRAFÍAS REALIZADAS	POR LOCALIDAD			TOTAL
	PANGUIPULLI	COÑARIPE	CHOSHUENCO	
ABDOMINAL	85	44	13	142
PARTES BLANDAS	19	9	6	34
MUSCULO/ESQUELETICA	32	15	7	54
PELVICA MASCULINA	1	2	0	3
RENAL	14	3	5	22
TESTICUALR	1	2	0	3
CERVICAL/TIROIDEA	19	10	5	34
TOTAL	171	85	36	292

GESTION DE RECURSOS CON CONVENIOS

El Modelo de Atenci6n concebido para la Red de Salud plantea variados desafíos a los equipos de salud y a la gestión clínica, generando exigencias y desarrollo de nuevas capacidades. Dentro de estas respuestas que debe entregar la red en su conjunto, se encuentra la capacidad de gestionar de manera oportuna los recursos provenientes de los convenios

En caso de cumplir las metas comprometidas, la comuna podrá solicitar por escrito al Servicio de Salud la autorización para la mantención y reposición de equipos y/o equipamientos utilizados en las estrategias de los diferentes convenios adjuntando todos los antecedentes necesarios que avalen esta solicitud, siempre que vaya en directa relación con los objetivos del programa.

El Servicio de Salud determinara la pertinencia del gasto, el cual debe guardar directa relación con la ejecución de las prestaciones y conforme a la normativa vigente, manteniendo proporcionalidad respecto a las metas anuales comprometidas y el presupuesto asignado a cada prestación.

Por esta razón durante el año 2025 se logró realizar gestiones en los siguientes convenios

CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD

Se renovó equipamiento para procedimientos quirúrgicos de baja complejidad con un total de $ $3.971.651, invertidos en Camilla Clínica, Electro bisturí, Lámparas de examen, mesa Mayo, piso Clínico e instrumental quirúrgico, distribuidos a los tres Cesfam de la Comuna

CONVENIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Se pudo adquirir insumos clínicos, de escritorio, equipamiento para mejorar la comodidad de los usuarios al asistir a sus exámenes (biombo, colgadores de ropa, batas) además de aumentar las prestaciones de ecografías mamaria y ecografías abdominales y realizar mantención de los tres ecógrafos de la comuna con un total de $ $10.998.890

CONVENIO DE ESPACIOS AMIGABLES

Se pudo adquirir equipamiento para el buen funcionamiento de los Espacios Amigables itinerantes para adolescentes en los tres Cesfam de la Comuna: pesas digitales, tallímetro portátiles, podoscopio, maleta para el transporte de material, toldos, pendón, plastificadoras, Fantomas educativos, mesa plegable, mueble para guardar el material, además se logró mejorar el aislamiento del box designado para atenciones de adolescentes de Panguipulli y Switch para proporcionar internet para el mismo lugar, todo esto con un total de $ 2,958,341

HOGAR DE ANCIANOS HERMINIO LEAL ARREPOL

El Hogar de Ancianos "Herminio Leal Arrepol", apoyado por la municipalidad, alberga a personas mayores de la comuna de Panguipulli, enfocado en brindar cuidados especiales a sus residentes.

Principales opciones de atención al adulto mayor en Panguipulli:

Cuenta con financiamiento municipal y ha tenido mejoras recientes en sus instalaciones durante el año 2025. Estas mejoras consistieron en la adquisición de una serie de artículos para mejorar sustancialmente las prestaciones para todos los adultos mayores, tales como lavadoras y secadoras, cortinas, plumones y sistemas de calefacción, entre otros. El monto en mejoramientos durante el año 2025 fue de $ 20.000.000

ESPACIO NEURODIVERGENTE

El año 2025 se da la puesta en marcha del nuevo Centro de Neurodivergencia de la comuna, iniciativa que permitirá entregar atención especializada y acompañamiento integral a niños, niñas y sus familias.

Este nuevo espacio se encuentra ubicado en calle Sor Mercedes, a pocos metros del Hospital de Panguipulli, y ha sido especialmente habilitado para brindar una atención digna, cercana y de calidad. El recinto cuenta con tres boxes de atención, baños, cocina y una sala multiuso, todos acondicionados para favorecer el bienestar y desarrollo de la población neurodivergente.

Se destaca que la colaboración las empresas de nuestra comuna que han realizado aportes solidarios, lo que ha permitido avanzar significativamente en la creación y habilitación de este centro. Tales como, Empresa Transportes Ramon Aranzasti, Empresa Toro, Agricola Villarrica, Ferretería Jaramillo, Empresa Zuñiga, colaboración especial de la Sra. Denisse Ratinoff, directora regional de Christie Chile, Peru y Ecuador, Coopeuch y Bosques Chile S.A

Fotografía 179. Centro Neurodivergente

Tabla 179. Convenio Estrategias de Salud Bucal 2025

ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL	COMPONENTES/CESFAM	CESFAM PANGUIPULLI	CESFAM COÑARIPE	CESFAM CHOSHUENCO	% EJECUCIÓN
ATENCIÓN INTEGRAL	MAS SONRISAS	103 ALTA CON PROTESIS 31 ALTAS SIN PROTESIS	36 ALTAS CON PROTESIS 9 ALTAS SIN PROTESIS	29 ALTAS CON PROTESIS	100%
	INTEGRAL DEL HOMBRE	17 ALTAS CON PROTESIS 10 ALTAS SIN PROTESIS	12 ALTAS CON PROTESIS 3 ALTAS SIN PROTESIS	10 ALTAS CON PROTESIS	100%
	ATENCIONES DOMICILIARIAS	117 ALTAS	21 ALTAS	15 ALTAS	163%
	ATENCIONES ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA	187 ALTAS	NHD	28 ALTAS	113%
GES ODONTOLOGICO	GES ODONTOLOGICO DE 60 AÑOS	80 ALTA CON PROTESIS	25 ALTAS CON PROTESIS	15 ALTAS CON PROTESIS	109%
SEMBRANDO SONRISAS	EXAMENES DE SALUD ORAL FLUORACIONES (2 VECES AL AÑO) ENTREGA DE KIT DE HIGIENE	728 1421 1421	202 395 252	173 214 194	110% 101,5% 186%

Tabla 180. Convenio Estrategias de Salud Bucal 2025

ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL	COMPONENTES/CESFAM	CESFAM PANGUIPULLI	CESFAM COÑARIPE	CESFAM CHOSHUENCO	% EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLOGICA	RESOLUTIVIDAD DE PROTESIS ODONTOLOGO GENERAL	50 PROTESIS DE ALTA	18 PROTESIS DE ALTA	12 PROTESIS DE ALTA	100%
	MORBILIDAD DEL ADULTO DE 20 AÑOS O MÁS	3455 ACCIONES CLÍNICAS REALIZADAS	1949 ACCIONES CLÍNICAS REALIZADAS	981 ACCIONES CLÍNICAS REALIZADAS	110%
	COMPONENTES	EJECUCIÓN DE PAQUETE DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICOS VÍA LICITACIÓN PÚBLICA CON CLÍNICA PANGUIPULLI			% EJECUCIÓN
	RESOLUTIVIDAD DE PROTESIS ESPECIALIDAD	36 PROTESIS DE ALTA			102%
	RESOLUTIVIDAD DE ENDODONCIA	145 TRATAMIENTO DE ENDODONCIA POR ESPECIALISTA			100%
	RESOLUTIVIDAD DE PERIODONCIA	51 TRATAMIENTOS PERIODONTALES NO QUIRURGICOS			108%

CONVENIO: PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB 2025

Tabla 181. Convenio: Programa de Salud Oral JUNAEB 2025

MÓDULO	ALTAS INGRESO	ALTAS CONTROL	TOTAL
FERNANDO SANTIVAN	64	126	190
MARIA ALVARADO GARAY	77	102	179
CLAUDIO ARRAU	55	140	195
MANUEL ANABALON	68	159	227
ESCUELA BOCATOMA	8	18	26
TIERRA ESPERANZA	23	91	114
ESCUELA PUCURA	12	0	12
TRANSPORTABLE: HUELLAHUE, PULLINQUE Y COIHUECO.	43	139	182
TOTALES	350	775	1125

Alta ingreso: niños nuevos, generalmente pre básica. Alta control: niño que continúa tratamiento. Los módulos tienen una carga horaria distinta, la cobertura varia por matrícula de los establecimientos.
Se realizó un 20% extra de lo programado originalmente en el año 2025, esto generó una inyección de recursos de un 20% extra, alrededor de 15 millones de pesos.

CONVENIOS PÚBLICO – PRIVADO

COPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI

OPERATIVO DENTAL "SONRISAS PARA PITRÉN": ATENCIONES DENTALES PROGRAMADASS A LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y ALREDEDORES QUE SE REALIZAN DURANTE TODO EL AÑO.

Atenciones de realizan en EMR en Cerro Pitrén, ubicada en el recinto de la Escuela de Cerro Pitrén. También se utiliza para otras prestaciones menores de salud en ronde correspondiente al sector 4 del CESFAM.

Pacientes entran a tratamiento de odontología general, una vez de alta pasan a rehabilitación con prótesis removible.

Laboratorio dental financiado por Corporación de adelanto amigos de Panguipulli.

CORMUPA coopera con el pago de servicios básicos, pago de prestaciones de Asistente dental, insumos, instrumental y esterilización de este último.

Fotografía 180. Laboratorio dental financiado por Corporación de adelanto amigos de Panguipulli.

Tabla 182. Estado de pacientes

ALTAS DE ODONTOLOGIA GENERAL	ALTAS DE REHABILITACIÓN CON PROTESIS REMOVIBLE	PACIENTES EN TRATAMIENTO	LISTA DE ESPERA
HOMBRES: 36 MUJERES: 39	HOMBRES: 15 MUJERES: 22	19	16

OPERATIVO DENTAL "SONRISAS TRANQUILAS": ATENCIONES DENTALES CON SEDACIÓN CONSCIENTE CON ÓXIDO NITROSO PARA PACIENTES NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EN SALUD.

El óxido nitroso es un gas, el cual al ser mezclado en un equipo especializado con oxígeno e inhalado a través de una mascarilla especial genera sedación consciente suave de los pacientes y se torna menos complejo la atención. Esto, debe ser manipulado por personal especializado y con monitoreo constante. No todos los pacientes toleran la mascarilla ni son candidatos a este procedimiento.

Se realizaron 3 operativos durante el año 2025, para el cual la meta era atender 24 niños.

Colaboradores: Odontopediatra Dra. Fernanda Moreno y Operadora de máquina de gases dra. Cristina Segura; ambas de Clínica Rudloff Valdivia.

Tabla 183. Atenciones realizadas

VIERNES 6 Y SÁBADO 7 DE JUNIO	VIERNES 1 Y SÁBADO 2 DE AGOSTO	VIERNES 7 Y SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE	TOTAL ATENCIONES EFECTIVAS
Atención efectiva: 8	Atención efectiva: 7	Atención efectiva: 9	24

OPERATIVOS DENTALES VARIOS:

PROGRAMA DENTISTAS DE CABECERA ESCUELA MALCHEHUE.

Todos los meses tiene clases online con un cuadernillo sobre la prevención y el cuidado dental.

1 vez al mes atención dental personalizada.

Viernes 6 de junio 2025: atención dental 10 niños.

OPERATIVOS VARIOS:

ESCUELA LLONQUÉN

Liquiñe: miércoles 30 y 31 de julio, atención a 56 alumnos. Colaboradores: Clínica Zahuil Panguipulli y Clínica Ferdent Valdivia.

EX ESCUELA CHAUQUÉN:

Atención 25 pacientes.

OPERATIVO DENTAL "SONRIE MUJER PANGUIPULLI"

Operativo dental de fundación "Sonrisas" a través de una colaboración con Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli y Corporación Municipal de Panguipulli.

Atención de 120 mujeres de las comunidades de Trafún y Llonquén entre noviembre y diciembre 2025.

Programa promocional educativo de 2 sesiones, una de las cuales se llevó a cabo la primera semana de febrero y la siguiente será en marzo.

POBLACIÓN INSCRITA 2025

La población inscrita en los Centros de Salud de la comuna ha tenido un crecimiento sostenido desde el año 2019, alcanzando el año 2025 los 42.854 usuarios inscritos validados por FONASA.

Tabla 184. Población inscrita en Centros de Salud, hasta el año 2025

CENTROS DE SALUD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CESFAM Panguipulli	23.374	23.961	23.961	24.517	24.880	25.072	25.364	26.700	27.763
CESFAM Coñaripe	8.039	8.176	8.176	8.508	8.793	8.853	9047	9.453	9.518
CESFAM Choshuenco	5.373	5.359	5.282	5.371	5.442	5.330	5436	5.503	5.573
TOTAL INSCRITOS	36.786	36.862	37.419	38.396	39.115	39.225	39.847	41.815	42.854

Ilustración 55. Evolución de la población inscrita en Centro de Salud, hasta el año 2025

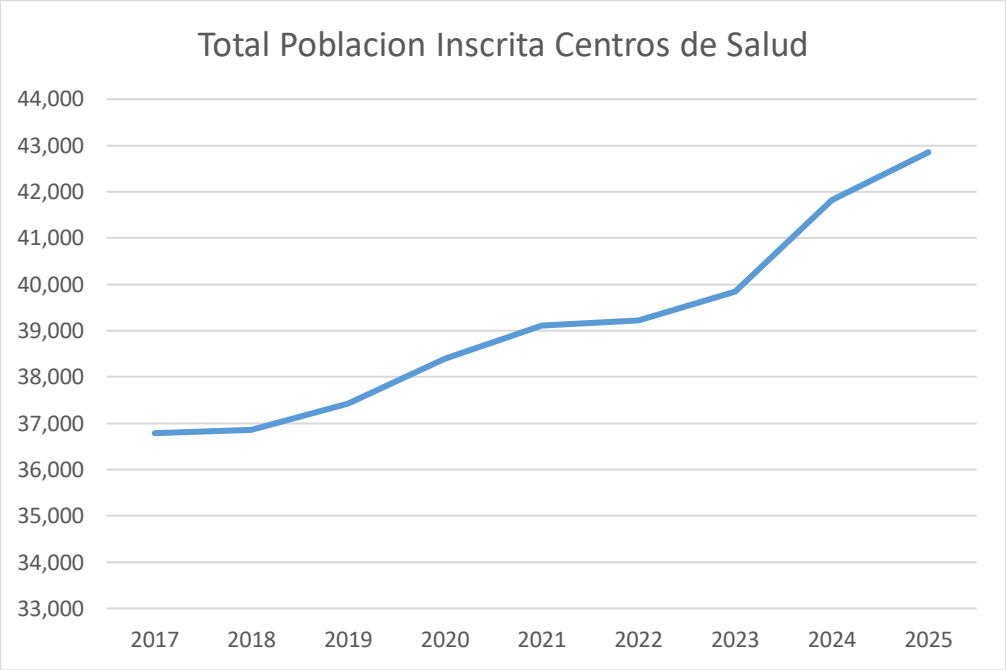

Tabla 185:Principales Prestaciones de salud realizadas el año 2025

PRESTACIONES DE SALUD GENERAL	PANGUIPULLI	COÑARIPE	CHOSHUENCO	TOTAL
EVALUACIÓN DEL DSM, CON PAUTA BREVE, APLICADA A MENORES DE 18 MESES	227	62	42	331
EXAMEN DE SALUD PREVENTIVO EFECTUADOA ADULTOS ENTRE 20 Y 64 AÑOS	2579	1.122	503	4.204
POBLACIÓN ENTRE 20 Y 64 AÑOS BAJO CONTROL EN PROGRAMA CARDIOVASCULAR VIGENTE	2.257	820	426	3.503
POBLACIÓN DE 65 Y MÁS BAJO CONTROL EN PROGRAMA CARDIOVASCULAR VIGENTE	2.640	687	394	3.721
MUJERES ENTRE 25 Y 64 AÑOS CON PAP VIGENTE	5.106	1.606	1029	7.741
EXAMEN DE SALUD PREVENTIVO DEL ADULTO MAYOR VIGENTE	1.974	661	334	2.969
NÚMERO DE CONSULTAS DE MORBILIDAD REALIZADAS A MENORES DE 9 AÑOS	1.895	937	863	3.695

CONSULTAS DE MORBILIDAD REALIZADA A ADOLESCENTE ENTRE 10 Y 19 AÑOS	2.026	945	925	3.896
CONSULTAS MÉDICAS ANUALES EFECTUADAS POR LA POBLACIÓN MAYOR DE 20-65 AÑOS	11.934	6.862	4.272	22.068
CONSULTA DE MORBILIDAD REALIZADA A MAYORES DE 65 AÑOS	6.043	1.980	1.451	9.474
CONSULTAS MEDICAS REALIZADAS EN EL AÑO	**21.898**	**10.724**	**7.511**	**40.1332**

GESTIONES DEL ÁREA DE SALUD 2025

OPERATIVOS Y CONVENIOS DE SALUD 2025

Se realizaron tres operativos dentales junto a Corporación Municipal de Panguipulli, Cesfam Panguipulli, Fundación para la Infancia Ronald McDonald, Universidad Austral de Chile y Universidad San Sebastián.

Alianzas: JUNAEB, Fundación para la infancia Ronald McDonald, Corporación Municipal de Panguipulli, Universidad Austral de Chile, Universidad San Sebastián, Centro Nutricional Katanutrición, Clínica Odontología Matrix.

Atenciones: 180 Atenciones Dentales y 800 revisiones pediátricas en 15 escuelas rurales.

Fotografía 181. Atenciones realizadas

CLÍNICA DENTAL CERRO PITRÉN 2025

Con la instalación de esta estación en la Escuela Rural de Pitrén se busca brindar atenciones mensuales dentales para la comunidad de sectores aledaños a Cerro Pitrén, priorizando la atención de especialidad de rehabilitación Oral.Dicha alianza la integran: Corporación Municipal de Panguipulli, Cesfam Panguipulli área Odontológicas, Clínicas Matrix, Universidad Austral de Chile.

Total de beneficiarios: 80 atenciones.

OPERATIVO MÉDICO PUERTO RAYENKURA EN LA POSTA RURAL DE BOCATOMA

Este operativo forma parte de una alianza de trabajo colaborativo entre el área de salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el área de salud de la Corporación Municipal.

Se realizaron más de 50 atenciones prestadas por los especialistas Infectólogo Pediatra, Neonatólogo Pediatra, Nefrólogo adulto, Dermatóloga y Traumatólogo durante enero y febrero de este 2023. El presidente de la Corporación y Alcalde de Panguipulli, visitó la posta en compañía del Secretario General, el director del área de salud y directora subrogante del Cesfam de Panguipulli.

CONVENIO OPERATIVOS DENTALES SURNACIENTE

Se realizaron bajo convenio suscrito entre Fundación SURNACIENTE y la Corporación Municipal Área Salud de Panguipulli el año 2023 los siguientes operativos:

- Fecha Operativo: 30 enero al 03 febrero 2023
- Odontopediatría: 130 pacientes.
- Endodoncias: 40 pacientes.
- Restauración Adultos: 58 pacientes.
- Pabellón: 20 pacientes.
- Fecha Operativo: 30 octubre al 03 noviembre
- Endodoncias: 150 prestaciones (1eras y 2das sesiones)
- 105 endodoncias.
- Odontopediatría: 110 pacientes.

Fotografía 182. Convenio Operativos Dentales Surnaciente

Tabla 186. Prestaciones realizadas año 2025

ENDOSCOPIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	0	0	0	13	6	18	24	12	12	12	26	14	137
COÑARIPE	0	0	0	0	13	7	14	7	7	0	12	13	73
CHOSHUENCO	0	0	0	6	6	7	11	6	0	6	10	12	64
NO REALIZADA				1			3		1		1	1	7
NSP	0	0	0	2	3	0	4	3	1	3	14	2	32
TOTAL	0	0	0	19	25	32	49	25	19	18	48	39	274
REM PANGUIPULLI	0	0	0	13	6	18	18	12	12	12	26	0	117
REM COÑARIPE	0	0	0	0	14	7	14	7	7	0	12	12	73
REM CHOSHUENCO	0	0	0	7	6	7	10	6	0	6	10	12	64
TOTAL REM	0	0	0	20	26	32	42	25	19	18	48	24	254
OTORRINO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50
COÑARIPE								6					6
CHOSHUENCO								6					6
NO REALIZADA													0
NSP								14					14
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	62	0	0	0	0	62
REM PANGUIPULLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REM COÑARIPE													0
REM CHOSHUENCO													0
TOTAL REM													0
CIRUGIA MENOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	9	0	27	49	41	28	38	38	44	55	35	20	384
COÑARIPE	0	17	7	5	17	7	0	0	0	5	0	0	58

CHOSHUENCO													98
NO REALIZADA													0
NSP													0
TOTAL	9	17	34	54	58	35	38	38	44	60	35	20	540
REM PANGUIPULLI	9	0	22	49	41	28	38	38	44	55	35	20	379
REM COÑARIPE	0	17	7	5	17	9	0	0	0	5	0	0	60
REM CHOSHUENCO	0	0	8	8	15	0	4	6	0	25	0	32	98
TOTAL REM	9	17	37	62	73	37	42	44	44	85	35	52	537
UAPO	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
CONSULTA OFTALMOLOGO			54	66	67	64	55	110	55	58	80	68	677
REM OFTALMOLOGO	0	0	14	32	25	28	24	81	32	58	45	32	371
CONSULTA TM	147	84	151	149	112	113	119	167	66	238	159	188	1693
REM TM	121	106	176	169	124	133	139	203	45	256	141	194	1807
ENTREGA DE LENTES					160	61	102	118	139	193	130	205	1108
REM LENTES	45	105	30	120	45	118	102	104	171	90	205	334	1469

MAMOGRAFIA	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**TOTAL**
PANGUIPULLI	0	0	0	0	92	23	288	0	60	234	266	153	1116
COÑARIPE	0	0	0	54	55	0	37	0	0	51	71	72	340
CHOSHUENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26
VACIAS													0
NSP													0
TOTAL PLANILLA	0	0	0	54	147	23	325	0	60	285	337	251	1482
REM PANGUIPULLI	0	0	71	0	103	0	279	0	0	127	123	0	703
REM COÑARIPE	0	0	5	54	39	0	37	0	0	51	71	72	329
REM CHOSHUENCO	0	0	0	0	12	0	28	0	0	22	26	30	118
TOTAL REM	0	0	76	54	154	0	344	0	0	200	220	102	1150
ECO MAMARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	0	0	0	43	60	36	56	37	31	57	60	109	489

COÑARIPE	0	0	0	4	7	9	15	10	7	6	15	20	93
CHOSHUENCO	0	0	0	5	5	10	19	8	9	4	20	12	92
VACIAS												1	1
NSP				3	9			8	16	5	13		54
TOTAL PLANILLA	0	0	0	52	72	55	90	55	47	67	95	141	674
REM PANGUIPULLI	0	0	0	44	60	36	58	37	30	57	60	0	382
REM COÑARIPE	0	0	0	4	12	5	15	10	7	6	15	20	94
REM CHOSHUENCO	0	0	0	5	5	10	19	8	9	5	19	11	91
TOTAL REM	0	0	0	53	77	51	92	55	46	68	94	31	567
ECO ABDOMINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	47	50	53	20	31	30	28	37	32	41	39	33	441
COÑARIPE	16	10	14	0	13	11	0	11	10	12	13	10	120
CHOSHUENCO	7	3	9	4	9	4	7	4	6	4	4	5	66
VACIAS							27					9	36
NSP			6	4	6	8		10	13	4	4	3	58
TOTAL PLANILLA	70	63	76	24	53	45	35	52	48	57	56	48	627
REM PANGUIPULLI	47	49	56	12	29	36	32	35	32	41	40	0	409
REM COÑARIPE	16	10	12	6	12	12	11	10	10	12	10	15	136
REM CHOSHUENCO	7	3	8	5	9	5	7	4	6	3	4	5	66
TOTAL REM	70	62	76	23	50	53	50	49	48	56	54	20	611
RX PELVIS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PANGUIPULLI	18	15	13	17	22	16	19	10	16	17	15	21	199
COÑARIPE	10	7	9	8	10	6	5	5	2	8	6	4	80
CHOSHUENCO	2	3	5	1	1	2	2	1	2	7	5	3	34
VACIAS													0
NSP													0
TOTAL PLANILLA	30	25	27	26	33	24	26	16	20	32	26	28	313
REM PANGUIPULLI	23	15	13	17	22	16	19	10	9	17	15		176
REM COÑARIPE	10	7	9	8	10	6	2	5	2	8	6	4	77
REM CHOSHUENCO	0	3	5	1	2	2	2	0	2	3	5	3	28
TOTAL REM	33	25	27	26	34	24	23	15	13	28	26	7	281

Tabla 187. Prestaciones realizadas año 2025

PRESTACIONES REALIZADAS AÑO 2025	TOTAL COMUNAL

MAMOGRAFIAS	1482
ECOGRAFIAS MAMARIAS	674
ECOGRAFIAS ABDOMINALES	627
RADIOGRAFIAS DE PELVS	313
ENDOSCOPIAS	274
OFTALOMOLOGO	677
LENTES	1108
CIRUGIA MENOR	540

SENDA PREVIENE PANGUIPULLI 2025

Inversión Municipal 2025: $15.000.000. La que se encuentra distribuida en recursos humanos, gastos en actividades y materiales para la implementación.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA SENDA

Objetivos: Tiene el propósito de aumentar los factores protectores y reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas, mediante el fortalecimiento del nivel de movilización de la comunidad.

Metodología: El Programa de Prevención Comunitaria aborda la prevención, promoviendo el involucramiento activo de las personas y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de acciones preventivas en su entorno barrial. Para ello, el programa acompaña y asesora técnicamente a grupos barriales en el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios y en el desarrollo de acciones y estrategias preventivas gestionadas por y desde la misma comunidad.

Población objetivo: Población en general de cada uno de los 2 barrios focalizados o personas que se vinculen con estos.

Cobertura: Tuvo un alcance de 200 personas aprox. el año 2025

Inversión Municipal: Destinada en recursos humanos y implementación de actividades en los barrios focalizados.

PROGRAMA PARENTALIDAD

Objetivo general: Fortalecer las competencias parentales de padres, madres y adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes, promoviendo una crianza positiva, la comunicación afectiva y la prevención temprana de conductas de riesgo asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.

Metodología participativa, psicoeducativa y experiencial, desarrollada a través de ciclos de talleres presenciales y/o mixtos. Incluye: Sesiones grupales con adultos cuidadores, Dinámicas participativas, trabajos reflexivos, análisis de casos y ejercicios prácticos. Uso de material audiovisual y guías de apoyo. Espacios de diálogo y construcción colectiva desde la experiencia de las familias.

Población Objetivo: Padres, madres y adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes entre 9 y 14 años.

Cobertura: Intervención focalizada en establecimientos educacionales, barrios y organizaciones comunitarias de la comuna de Panguipulli. Cobertura estimada anual: 60 Padres Madres y adultos cuidadores.

Inversión municipal orientada principalmente a recursos humanos (profesionales facilitadores del programa). Materiales educativos y de apoyo para talleres. Recursos logísticos (traslados a sectores rurales, colaciones, implementación básica).

PROGRAMA PREPARA2

Objetivo General: Disminuir los factores de riesgo e incrementar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses.

Metodología: A través de los siguientes Componentes de intervención:

- **Componente 1:** Desarrollo universal de competencias sociales preventivas. A través de la implementación de acciones de prevención universal, orientadas al fortalecimiento de factores protectores y a la disminución de la influencia de factores de riesgo. Cuya cobertura fue de 7 establecimientos educacionales en el 2025.
- **Componente 2:** Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias. Buscando desarrollar competencias institucionales realizando actividades de prevención del consumo de alcohol y otras drogas que involucren a toda la comunidad escolar (estudiantes, familias y agentes educativos), a instituciones y a actores del entorno comunitario. Cuya cobertura fue de 4 establecimientos educacionales el año 2025.
- **Componente 3:** Prevención selectiva del consumo de sustancias. Que tiene como fin disminuir factores de riesgo grupales e incrementar factores protectores ante el consumo de sustancias en NNAJ en etapa escolar, atendiendo las necesidades específicas de la etapa del desarrollo. La Cobertura 2025 fue de 60 estudiantes.
- **Componente 4:** Prevención indicada del consumo de sustancias. A través de intervención de tipo individual destinada a disminuir factores de riesgo e incrementar factores protectores frente al consumo de sustancias en NNAJ que presentan alto nivel de riesgo psicosocial. La cobertura 2025 fue de 11 estudiantes.
- **Inversión municipal** orientada principalmente a recursos humanos. Materiales educativos, salidas pedagógicas, colaciones para NNA, traslados de grupos de estudiantes.

PROGRAMA HABILIDADES PREVENTIVAS PARENTALES HPP:

Objetivos: Fortalecer factores protectores familiares del consumo de alcohol y otras drogas, en personas de organizaciones sociales (formales e informales), en el rol de padre, madre o adulto cuidador.

Metodología: Se capacita a al menos dos personas de cada organización en habilidades preventivas parentales, ocupando luego el rol de facilitación, de quienes implementarán HPP en sus organizaciones.

Población objetivo: Personas de organizaciones sociales (formales e informales) en su rol de padres, madres o adultos cuidadores significativos.

Cobertura: Dos organizaciones sociales de Panguipulli.

Inversión Municipal: Destinada en recursos humanos y implementación de actividades, como material e insumos para el desarrollo de los talleres.

PROGRAMA PREPARA LABORAL

Objetivos: sensibilizar y fortalecer a agentes claves en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, para comprometer la ejecución del Manual PrePara Laboral.

Metodología: Se capacita a través de una metodología lúdica en 3 etapas: Sensibilización, curso de formación y aplicación de manual Prepara Laboral.

Población objetivo: Organizaciones laborales tanto privadas como públicas que tengan interés en la temática de prevención en espacios laborales.

Cobertura: Una organización laboral de Panguipulli.

Inversión Municipal: Destinada a la implementación talleres, en donde se utilizan materiales, insumos de alimentación, entre otros.

ANEXOS FOTOGRAFÍAS

Fotografía 183. Programa Prepara2

Fotografía 184. Programa Prevención Comunitaria

Fotografía 185. Programa Parentalidad

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación Panguipulli tiene como objetivo fomentar, promover, incentivar, apoyar y asesorar a las organizaciones que componen el amplio espectro de las disciplinas deportivas de nuestra comuna. Para este fin se han implementado lineamientos estratégicos que nos permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados

En bases a los lineamientos estratégicos se ha buscado gestionar y apalancar recursos que nos permitan realizar actividades y talleres para ofrecer a la comunidad distintas opciones y disciplinas con el fin de fomentar el mundo deportivo de la comuna y a su vez crear cultura deportiva o actividad física en la comunidad.

Durante el año 2025 se desarrollaron en nuestros recintos deportivos diversas actividades como campeonatos, talleres, eventos masivos, encuentros comunales, regionales y nacionales de distintos rangos etarios.

GESTIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS (FINANCIAMIENTO)

Es fundamental destacar la capacidad de captación de recursos externos y el apoyo a entidades privadas:

Total de recursos asignados: Se gestionaron un total de $116.449.400 en proyectos.

- CMD - Municipalidad: $56.193.000.
- CMD - Privados: $60.256.400.

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS:

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES:

Proyecto postulado con el Rut de la Municipalidad que fue aprobado por un monto de $ 30.000.000 millones de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems: arbitrajes, implementación, transporte y colaciones.

Fotografía 186. Juegos Deportivos Escolares

COPA DEL LAGO DE INVIERNO (TAEKWONDO)

Proyecto postulado con el Rut de la Municipalidad que fue aprobado por un monto de $ 17.147.000 millones de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems: equipamiento como tatamis y petos electrónicos.

Fotografía 187. Copa Del Lago De Invierno (Taekwondo)

INICIATIVAS DE VERANO EN DEPORTES Y CULTURA

Proyecto postulado por la Corporación Municipal de Deportes que fue aprobado por un monto de $36.000.000 millones de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems: (Honorarios, Operación, Inversión y Difusión).

El proyecto se desglosa en:

- 6 escuelas deportivas de verano, de las cuales 4 son escuelas que representarán a la comuna en el mundialito de verano (2 escuelas de Panguipulli, 1 escuela de Choshuenco, 1 escuela de Coñaripe).
- 2 escuelas se desglosan en talleres de escalada y de remo.

Tabla 188. Proyecto postulado

ITEM	MONTO
HONORARIOS	$ 9.184.000
OPERACIÓN	$ 24.676.800
INVERSION	$ 1.763.200
DIFUSIÓN	$ 376.000
TOTAL	**$ 36.000.000**

LÍNEA DE OPERACIÓN:

- Traslado de los beneficiarios de los talleres.
- Colaciones para los beneficiarios de los talleres.
- Alimentación para los que participarán en el mundialito de verano 2026.
- Compra de materiales deportivos.
- Compra de implementación deportiva para los representantes en el mundialito de verano 2026.
- Costo de difusión del proyecto en sí.

SALUD DEPORTIVA

Proyecto postulado con el Rut de la Municipalidad que fue aprobado por un monto de $ 9.046.000 millones de pesos, que se desglosa en los siguientes ítems:

- **Inversión:** Compra de Desfriladores (DEA).
- **Difusión:** Medios de Prensa Digital

APOYO DIRECTO A CLUBES Y ORGANIZACIONES LOCALES

Se ha destinado una inversión total de **$69.091.200** para potenciar el desarrollo deportivo de nuestros clubes y atletas, desglosados en grandes proyectos de infraestructura y aportes directos por cuotas.

DESTACADO: CLUB DE REMO PANGUIPULLI

Una de las mayores inversiones del periodo se enfocó en la movilidad y seguridad de nuestros remeros:

- **$10.800.000:** Adquisición de un carro de arrastre para el traslado seguro de botes a competencias nacionales.
- **$1.047.000:** Aportes directos para gastos de viaje en torneos.

Fotografía 188. carro de arrastre para el traslado seguro de botes a competencias nacionales

DETALLE DE APORTES POR CUOTAS

APORTES PRIMERA CUOTA:

- NOTHOFAGUS CICLISMO $800.000 publico aproximado entre 350 y 450 personas
- TAEKWONDO LAS COBRAS $14.000.000 publico aproximado entre 700 y 800 aprox
- CLUB JUGO PANGUI $3.497.051 participaciones a nivel regional, nacional y extranjero
- TALLER DE MMA VERANO $500.000 público objetivo 300 personas
- APORTES EN PREMIACIONES $550.000

APORTES SEGUNDA CUOTA

- CLUB ANHUARAQUE $5.000.000 participación nacional fenfur master 50
- VIAJE CLUB TENIS DE MESA $150.000 participación a nivel regional
- VIAJE CLUB DE REMO $300.000 participación a nivel regional y nacional
- APORTES EN PREMIACIONES $2.880.000

APORTES TERCERA CUOTA

- CLUB PIRAÑA JIU JITSU $1.494.640 torneo en Panguipulli 450 personas aprox
- CLUB DE HANDBALL $1.000.000 participación a nivel comunal y regional
- CLUB DE RAYUELA PANGUIPULLI $3.998.781 cierre cancha y aislación
- CENTRO DE PADRES MAG (VIAJE TOCOPILLI) $1.000.000 competencia nivel nacional
- CLUB ASODEN $1.000.000
- CLUB CAMPERO $1.000.000
- CLUB CONDOR $1.000.000
- CLUB LOLQUELLEN $1.000.000
- CLUB NAVAL $1.000.000
- CLUB TALENTOS $1.000.000
- CLUB PANGUIPULLI $1.000.000
- ANFA $1.000.000
- CLUB DE ESCALADA $1.800.000 implementación deportiva y pago profesores
- VIAJE CLUB TENIS DE MESA $300.000 participación a nivel regional
- VIAJES CLUB DE REMO $747.000 participación a nivel nacional
- VIAJES JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES $2.000.000 cobertura pago trasporte
- PRODUCCIÓN TRAIL RUNNING LOS ÑADIS $5.000.000 participación de más de 420 deportistas y acompañantes entre 800 y 850 personas

APORTES CUARTA CUOTA

- CLUB JUDO PANGUI $2.500.000 participación regional nacional e internacional
- CLUB AMANCAY $1.000.000 campeonato pesca entre 150 y 200 personas
- CLUB LOS PUMAS $1.200.000 pago de profesor e implementación
- CLUB NOTHOFAGUS CICLISMO $2.400.000 torneo mtb xco
- CLUB RAYUELA NELTUME $883.800 implementación y cierre cancha
- CLUB ALIANZA PULLINQUE ALTO $1.000.000 cierre perimetral
- CORPORACIÓN SIETE LAGOS $4.700.000 trail running 250 personas aprox
- VIAJE NEWCOM (ERA EDAD) A TALCA $1.900.000 participación nacional
- VIAJE CLUB TENIS DE MESA $310.000 participación
- APORTE EN PREMIACIONES $179.928

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

A nivel comunal, la CMD a organizado todos los deportes los cuales son clasificatorios a los zonales y regionales de cada deportes y disciplina, 100% presentes con todos los establecimientos, estas actividades fueron orientadas a diferentes categorías, desde la sub-10 a juveniles.

- Basquetbol
- Futsal
- Tenis de mesa
- Voleibol
- Ajedrez
- Fútbol
- Balón mano
- Ciclismo

Fotografía 189. Juegos deportivos escolares

VACACIONES DE INVIERNO

Actividades recreativas para los niños/as en vacaciones de invierno "Activa tus vacaciones". Durante las vacaciones de invierno, la CMD se movilizo por diferentes sectores de la comuna, como Melefquén, Ñancul, Huellahue, población Lolquellen, sector Fortunato Fernández, Villa Palguin y actividades en el polideportivo. Con la finalidad de realizar diferentes tipos de actividades deportivas y recreativas.

Se realizo en el polideportivo el cierre de las actividades con la presencia de los presidentes de las juntas de vecinos de los sectores antes mencionados, donde se les entrego implementación deportiva y una medalla de participación a los más de 60 niños/as que asistieron a la actividad final.

Fotografía 190. Actividades vacaciones de invierno

OLIMPIADAS DE ENSEÑANZA MEDIA

La Corporación Municipal de Deportes fue la encargada de organizar la versión XXIII de las olimpiadas de enseñanza media, dicha actividad se desarrolló entre los meses de agosto y noviembre, donde se agregaros nuevas disciplinas en competencia.

- Remo (ergómetro)
- Fútbol
- Futsal
- Basquetbol
- Voleibol
- Ajedrez
- Tenis de mesa
- Balón mano
- Atletismo
- Maratón
- Ciclismo

Fotografía 191. Olimpiadas de Enseñanza Media

DEPORTE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y RECREATIVAS

Destaca la descentralización de las actividades:

- **"Activa tus vacaciones":** Programa de invierno que se movilizó por sectores como Melefquén, Ñancul, Huellahue y diversas poblaciones, beneficiando a más de 60 niños/as con actividades en el polideportivo y entrega de implementación.

IMPACTO TURÍSTICO Y EVENTOS MASIVOS

Como corporación municipal de deportes préstamos y entregamos apoyo a iniciativas deportivas privadas de carácter masivo, siendo un importante beneficio para la actividad comercial y turística en la comuna de Panguipulli.

- Copa del Lago, invierno 2025.
- Kayak Nocturno.
- Trail Los Ñadis (primera versión).
- Trail Lagunas Andinas.

Fotografía 192. Eventos Masivos

Municipalidad de
PANGUIPULLI
Secretaría Municipal

INFORME FINAL SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS AÑO 2025

ACTA : 01
FECHA : 07 DE ENERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 001

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN ADELANTO POR UN MONTO DE $ 350.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL; DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDE A DICHA CORPORACIÓN, SEGÚN PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2025.
EL REFERIDO MONTO SERÁ DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE INDEMIZACIONES Y FINIQUITOS RELACIONADOS CON LA LEY N° 21.040 (LEY SLEP).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°086, de fecha 08 de enero de 2025.

ACUERDO N° 002

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE CAMBIO DE MUTUALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI; QUE CONSISTE EN DESAFILIARSE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, PARA AFILIARSE A LA MUTUAL DE SEGURIDAD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°006, de fecha 07 de enero de 2025.

ACUERDO N° 003

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 48 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE (ORDINARIA), N° 49, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE (EXTRAORDINARIA), N° 50, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE Y N° 51 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N° 004

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-63-LE24 DEL PROCESO LICITATORIO DENOMINADO, "CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE LOCALIDAD DE COÑARIPE", POR UN MONTO TOTAL DE CONCESIÓN DE $14.280.000, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE U.T.P. ENTRE ESTACIONAMIENTOS SUR LIMITADA Y GERARDO HUMBERTO FUENTEALBA PARRA, RUT. 77.835.079-3 Y RESPECTIVAMENTE, CON DOMICILIO EN PEDRO DE VALDIVIA 275, 2° PISO, PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°174, de fecha 16 de enero de 2025.

ACUERDO N° 005

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES Y CONCEJALA QUE SE INDICA, PARA QUE ASISTAN A LAS ESCUELAS DE VERANO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES; EN LAS CIUDADES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

NOMBRE CONCEJAL(A)	CIUDAD	FECHA	CONTENIDO
Carlos Durán Romero	La Serena	21 al 24 de enero	"Municipios y el nuevo Sistema de Educación Pública"
Patricia Carimán Bustos	Viña del Mar	28 al 31 de enero	"Institucionalidad Municipal y Funcionamiento del Concejo"

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°166, de fecha 15 de enero de 2025.
– DECRETO N°204, de fecha 21 de enero de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 71.43%
OBSERVACIONES	**: El Sr.Alcalde y concejal Astroza se encuentran ausentes.**

ACTA : 02
FECHA : 10 DE ENERO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 03
FECHA : 14 DE ENERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 006

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI Y LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA PULMOZ LTDA., Y DISPONER LOS RECURSOS MUNICIPALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE ESTOS TRABAJADORES, SEGÚN LO INDICADO EN MEMO N° 04 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°177, de fecha 16 de enero de 2025.

ACUERDO N° 007

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES, CON EL FIN DE REUNIRSE PARA TRATAR LOS TEMAS QUE SE INDICA:

COMISIÓN	TEMAS A TRATAR
VIVIENDA Y URBANISMO	Conocer a la persona Encargada del Departamento.
ADULTO MAYOR, INFANCIA Y JUVENTUD	Conocer a la persona Encargada del Departamento.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°015, de fecha 15 de enero de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 02
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 04
FECHA : 21 DE ENERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°008

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 01, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°009

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE $2.000.000 AL CONJUNTO FOLKLÓRICO LOLQUELLÉN; CON EL FIN DE SOLVENTAR GASTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL SEMILLERO DE DICHA INSTITUCIÓN, EN EL CARNAVAL FUERZA DEL SOL, QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN LA CIUDAD DE ARICA, ENTRE EL 14 Y EL 16 DE FEBRERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°233, de fecha 22 de enero de 2025.

ACUERDO N°010

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE $ 250.000, A LA MESA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL CULTURAL EPUKURRA DE POCURA; CON EL FIN DE ADQUIRIR HERRAMIENTAS DE TRABAJO; LAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN PROYECTO DE TIRA DE AGUA PARA RIEGO, QUE BENEFICIARÁ A 34 FAMILIAS DEL SECTOR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°234, de fecha 22 de enero de 2025.

ACUERDO N°011

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-51-LP24 DEL PROYECTO SUBDERE "RECAMBIO LUMINARIAS SECTORES HUELLAHUE Y CALAFQUÉN COMUNA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $47.087.003, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE SELCO SUR SPA, RUT. 77.150.366-7, CON DOMICILIO COMERCIAL EN PARQUE CONGUILLIO N°37, VILLA LOS PARQUES, LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°237, de fecha 22 de enero de 2025.

ACUERDO N°012

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-50-LP24 DEL PROYECTO SUBDERE " RECAMBIO LUMINARIAS PUCURA ÑANCUL RUCATREHUA CHAUQUÉN Y HUERQUEHUE COMUNA DE PANGUIPULLI ", POR UN MONTO TOTAL DE $77.349.851, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, RUT. 76.210.575-6, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVENIDA ARTURO PRAT N°198, TENO, CURICÓ, CHILE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°236, de fecha 22 de enero de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86
OBSERVACIONES	**: El concejal Carlos Durán**

Romero se encuentra en escuela de verano.

ACTA : 05
FECHA : 24 DE ENERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 013

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-53-LQ24 DEL PROYECTO MUNICIPAL "ARRIENDO DE SISTEMA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL", POR UN MONTO MENSUAL DE $4.890.900.- (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE CAS CHILE S.A. DE I. RUT.96.525.030-1, CON DOMICILIO EN MARÍN 0586, COMUNA DE PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1525, de fecha 24 de junio de 2025.

ACUERDO N° 014

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-2-LE25, DE LA ADQUISICIÓN FINANCIADA CON FONDOS MUNICIPALES, DENOMINADA " PRODUCCIÓN DE EVENTO EN EL MARCO DE LA FERIA COSTUMBRISTA VERANO 2025", POR UN MONTO TOTAL DE $26.800.000.- (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE IKA PRODUCCIONES SPA, RUT. 77.366.617-2, CON DOMICILIO COMERCIAL EN HOSCHTETTER 1002, OFICINA 714, TEMUCO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°256, de fecha 24 de enero de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 02
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: concejal Durán se**

encuentra en escuela de verano.

ACTA : 06
FECHA : 11 DE FEBRERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°015

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°02, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025 Y N°03, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°016

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES, CON EL FIN DE REUNIRSE PARA TRATAR LOS TEMAS QUE SE INDICA:

COMISIÓN	TEMAS A TRATAR
SALUD Y EDUCACION	Conocer los nuevos Directivos de la Corporación Municipal, año escolar 2025, SLEP.
DEPORTE Y CULTURA	Situación actual de la Corporación de Deportes.
ÁMBITO SOCIAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS	Dar a conocer a los credos la conformación de la nueva comisión.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°041, de fecha 11 de febrero de 2025.

ACUERDO N°017

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES, CON EL FIN DE REUNIRSE PARA TRATAR LOS TEMAS QUE SE INDICA:

COMISIÓN	TEMAS A TRATAR
INFRAESTRUCTURA VIAL, LÍMITES Y FRONTERAS	Revisión de puntos críticos de los accesos. Visitar la construcción de Supermercado Líder.
TURISMO, FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA	Revisión de la Ordenanza Municipal de comercio ambulante.
VIVIENDA Y URBANISMO	Reunión con departamento de vivienda y vecinos de línea férrea.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°042, de fecha 11 de febrero de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 07
FECHA : 18 DE FEBRERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°018

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-65-LR24, FINANCIADA CON FONDOS F.N.D.R. DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, DENOMINADA "OBRA CIVIL-MEJORAMIENTO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO", POR UN MONTO TOTAL DE $1.997.432.538.- (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SUR LIMITADA, RUT. 76.188.610-K, CON DOMICILIO COMERCIAL EN LOS CASTORES 1894, TEMUCO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1107, de fecha 06 de mayo de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 08
FECHA : 25 DE FEBRERO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°019

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°04 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°020

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DEL CONTRIBUYENTE EUGENIO SEGUNDO SEPÚLVEDA URIBE, CON DOMICILIO EN COÑARIPE – CAMINO A LIQUIÑE – HIJUELA 154 S/N.
LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA, INFORME CON OBSERVACIONES DE CARABINEROS DE CHILE E INFORMES FAVORABLES M.E.F., DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y JUNTA DE VECINOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°520, de fecha 24 de febrero de 2025.

ACUERDO N°021

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DE LA CONTRIBUYENTE VIVIANA DEL CARMEN ARGEL RODRÍGUEZ, CON DOMICILIO EN SECTOR COZ-COZ – LOTE 23-S/N.
LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORMES FAVORABLES DE CARABINEROS DE CHILE, M.E.F., DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y JUNTA DE VECINOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°611, de fecha 03 de marzo de 2025.

ACUERDO N°022

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DE LA CONTRIBUYENTE KARLA VALESKA SANHUEZA MEDINA, CON DOMICILIO EN SITIO 7-MZNA,38-CAMINO INTERNACIONAL S/N-NELTUME.
LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORMES FAVORABLES DE CARABINEROS DE CHILE, M.E.F. Y DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°714, de fecha 13 de marzo de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 09
FECHA : 04 DE MARZO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°023

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-7-LP25, FINANCIADA CON FONDOS MUNICIPALES, DENOMINADA "SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PANGUIPULLI AÑO 2025", POR UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE $110.000.000.- (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS) IVA INCLUIDO Y UNA DURACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LO QUE OCURRA PRIMERO, CON EL OFERENTE ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LIMITADA, RUT. 77.754.590-6, CON DOMICILIO COMERCIAL EN RIO QUILLEN N° 390, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA Y CRISTIAN GODOY, Y LA CONCEJALA, SEÑORITA PATRICIA CARIMÁN.
EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR MARIO ABURTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°626, de fecha 04 de marzo de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 10
FECHA : 11 DE MARZO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 024

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 05, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N° 025

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, DE LA LÍNEA N°1 "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, BARRIO SIETE LAGOS" A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-67-LR24, FINANCIADA CON FONDOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS BARRIO SIETE LAGOS PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE $216.419.974.- (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE U.T.P. ENTRE LA EMPRESA R&B INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SPA, RUT. 77.735.284-9 Y LA EMPRESA MYT SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA, RUT. 76.539.039-7, CON DOMICILIO COMERCIAL EN LOTE 8-C PC.8 LOTE C-6 PROYECTO PANCUL LOS LAGOS, COMUNA DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1376, de fecha 09 de junio de 2025.

ACUERDO N° 026

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, DE LA LÍNEA N°2 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MIRADOR, BARRIO SIETE LAGOS" A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-67-LR24, FINANCIADA CON FONDOS DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS BARRIO SIETE LAGOS PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE $281.344.666.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS) IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE U.T.P. ENTRE LA EMPRESA R&B INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SPA, RUT. 77.735.284-9 Y LA EMPRESA MYT SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA, RUT. 76.539.039-7, CON DOMICILIO COMERCIAL EN LOTE 8-C PC.8 LOTE C-6 PROYECTO PANCUL LOS LAGOS, COMUNA DE LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°1377, de fecha 09 de junio de 2025.

ACUERDO N° 027

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REALIZAR LAS SIGUIENTES SESIONES, EN LAS LOCALIDADES Y FECHAS QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

N°	LOCALIDAD	FECHA
1	NELTUME	08-04-2025
2	COÑARIPE	13-05-2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 11
FECHA : 14 DE MARZO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N° 028

DESPUES DE REALIZADA UNA VOTACIÓN ENTRE TRES CONCEJALES(LA) PROPUESTOS, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA, PARA QUE REPRESENTE A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI EN REUNIÓN A EFECTUARSE EL 17 DE MARZO DE 2025 EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, PARA LA DESIGNACIÓN DE CONCEJALES QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°732, de fecha 14 de marzo de 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°891, de fecha 02 de abril de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 12
FECHA : 18 DE MARZO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°029

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 06, DE FECHA 11 DE FEBRERO Y N° 07, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°030

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-8-LE25, FINANCIADA CON FONDOS MUNICIPALES, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SOFTWARE DOM DIGITAL-TRÁMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES", POR UN MONTO TOTAL MENSUAL DE $1.481.550, IVA INCLUIDO, Y CON UNA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, CON EL OFERENTE IT SOLUTIONS S.A., RUT. 99.588.680-4, CON DOMICILIO COMERCIAL EN PADRE MARIANO 82 OFICINA 504 PROVIDENCIA – SANTIAGO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°792, de fecha 24 de marzo de 2025.

ACUERDO N°031

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: NO HAY.**

ACTA : 13
FECHA : 25 DE MARZO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°032

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

- **SOMETER A APROBACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°033

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

VOTARON A FAVOR, LOS CONCEJALES Y CONCEJALA, SEÑOR RICHARD ASTROZA GUAJARDO (QUIEN PRESIDE LA SESIÓN), SEÑOR ARIEL VEGA COFRÉ, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO, SRTA. PATRICIA CARIMÁN BUSTOS Y SEÑOR MARIO ABURTO ULLOA.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – DECRETO N°819, de fecha 27 de marzo de 2025.

ACUERDO N°034

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 08, DE FECHA 25 DE FEBRERO Y N° 09, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	: El Alcalde, **señor Rodrigo Valdivia Orias**, se ausenta justificadamente de la presente sesión, por encontrarse desempeñando un cometido de acuerdo a las funciones propias de su cargo.

ACTA : 14
FECHA : 08 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 035

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N° 036

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 10, DE FECHA 11 DE MARZO Y N° 11, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N° 037

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN MONTO DE $ 500.000, A LA JUNTA DE VECINOS DE ÑANCUL; PARA FINANCIAR EN PARTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES AARON OLIVARES Y EMILIA CANDIA, EN EL CAMPEONATO DE CUECA HUASA, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 09, 10, 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2025 EN LA MEDIALUNA MONUMENTAL DE RANCAGUA. LA ABSTENCIÓN CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO.

ACUERDO N° 038

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-55-LQ24, FINANCIADA CON FONDOS PMU-SUBDERE, DENOMINADA " MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CHOSHUENCO", POR UN MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE $151.944.181, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAN PEDRO SPA, RUT. 77.527.158-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON JAIME RAÚL SANTOS RIVERO, CON DOMICILIO COMERCIAL EN ARGENTINA 298, CIUDAD DE LOS LAGOS
LA ABSTENCIÓN CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°977, de fecha 15 de abril de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 75 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 25 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 15
FECHA : 15 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 039

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 12, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N° 040

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°983, de fecha 16 de abril de 2025.

ACUERDO N° 041

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON ERWIN ELEUTERIO ÁLVAREZ SANDOVAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "ÁLVAREZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL 0-30-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 1.100.000 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1037, de fecha 25 de abril de 2024.

ACUERDO N° 041

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA CLAUDIA ROSALES OJEDA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "ROSALES CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-5-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULII, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 6.800.000 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1012, de fecha 21 de abril de 2025.

ACUERDO N° 042

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA CAMILA NICOL NAVARRETE SILVA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "NAVARRETE CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-10-2025, TRAMITADA ENTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 3.300.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1061, de fecha 29 de abril de 2025.

ACUERDO N° 043

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA DORIS MILLANGUIR NEUTOPÁN Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MILLANGUIR CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-11-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 5.500.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1062, de fecha 29 de abril de 2025.

ACUERDO N° 044

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA SOBRE ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE EL DEMANDANTE EX TRABAJADOR DE LA EMPRESA ADEGARC, DON FABIÁN ALEJANDRO CARRASCO FONSECA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL RIT O-12-2024, TRAMITADA ENTE EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1038, de fecha 25 de abril de 2025.

ACUERDO N° 045

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REUNIRSE PARA TRATAR EL SIGUIENTE TEMA:

- **"LANZAMIENTO TEMPORADA TERMAL"**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°113, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N° 046

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE SE INDICA, PARA ASISTIR A LA "VI JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TURISMO MUNICIPAL", ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE; A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE, LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2025.

- **ARIEL VEGA COFRÉ**
- **CARLOS DURÁN ROMERO**
- **PATRICIA CARIMÁN BUSTOS**
- **CRISTIAN GODOY VERA**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°985, de fecha 16 de abril de 2025.

ACUERDO N° 047

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REALIZAR LAS SIGUIENTES SESIONES, EN LAS LOCALIDADES Y FECHAS QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

N°	LOCALIDAD	FECHA
1	ÑANCUL	03-06-2025
2	MELEFQUÉN	08-07-2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°114, de fecha 16 de abril de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N° 048

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL ART. 94 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CON EL FIN DE INCORPORAR UNA NUEVA COMISIÓN, DENOMINADA "RÉGIMEN INTERNO", LA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL CIEN POR CIENTO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALA EN EJERCICIO.
PRESIDIRÁ LA REFERIDA COMISIÓN EL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA, ACTUANDO COMO SECRETARIO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1065, de fecha 30 de abril de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 11
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 11 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 16
FECHA : 15 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N° 049

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROPONER AL SERVICIO ELECTORAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL, CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y PARLAMENTARIAS AÑO 2025; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – OFICIO N°667, de fecha 23 de abril de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 17
FECHA : 28 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°050

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 13, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°051

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1055, de fecha 29 de abril de 2025.

ACUERDO N°052

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-57-LQ24 DEL PROYECTO SUBDERE, "MEJORAMIENTO PLAZA LOS PIONEROS DE NELTUME", POR UN MONTO TOTAL DE $151.662.461, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE PATRICIO REYES ANTILLANCA, RUT. 10.805.563-4, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVDA. CUATRO N°215, CIUDAD DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1116, de fecha 06 de mayo de 2025.

ACUERDO N°053

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DEL CONTRIBUYENTE INVERSIONES EL MAÑÍO SPA, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL RODRÍGUEZ N° 828-LOCAL 7; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1142, de fecha 08 de mayo de 2025.

ACUERDO N°054

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA LA "CONCESIÓN DE TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ARRIENDO DE CONTENEDORES COMUNA DE PANGUIPULLI", DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR UN MONTO APROXIMADO DE $237.000.000, IMPUESTO INCLUIDO; CON LA EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS, ASEOS Y ROCES LTDA., RUT. 88.975.900-3.
SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN ROMERO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1292, de fecha 30 de mayo de 2025.

ACUERDO N°055

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°056

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS COLECTIVOS DEL PMGM AÑO 2025; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1059, de fecha 29 de abril de 2025.

ACUERDO N°057

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, COLECTIVO E INSTITUCIONAL (PMGM), AÑO 2024; PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1012, de fecha 29 de abril de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 08
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 08 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El concejal Astroza presenta sus excusas.**

ACTA : 18
FECHA : 29 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 19
FECHA : 29 DE ABRIL 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°058

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR DE BAJA, POR PERDIDA TOTAL, CAMIONETA, MARCA NISSAN, MODELO NP300 DOBLE CABINA, CILINDRADA 2.3 cc, TRACCIÓN 4WD, PPU KPVV-27, COLOR BLANCO, MOTOR YS23B266CO24730, CHASIS 3N6BD33B3KK800098; ADQUIRIDA MEDIANTE PROYECTO "FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1131, de fecha 07 de mayo de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 20
FECHA : 05 DE MAYO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 21
FECHA : 13 DE MAYO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°059

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 14, DE FECHA 08 DE ABRIL, N° 15, DE FECHA 15 DE ABRIL Y N° 16, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°060

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $ 535.500, PARA FINANCIAR EL SERVICIO DE INTERNET, DE LA SEDE DEL REFERIDO CLUB, DESDE ENERO A JUNIO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1260, de fecha 27 de mayo de 2025.

ACUERDO N°061

POR UNANIMINAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°062

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1184, de fecha 14 de mayo de 2025.

ACUERDO N°063

DESPUES DE REALIZADA UNA VOTACIÓN ENTRE DOS CONCEJALES PROPUESTOS, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA, PARA QUE REPRESENTE AL SEÑOR ALCALDE, EN REUNIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, A EFECTUARSE EL 23 DE MAYO DE 2025, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°148, de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°064

POR UNANIMINAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 Y 65 LETRA L) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1. FUSIONAR LOS ANTIGUOS DEPARTAMENTOS DE INSPECCIÓN MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, DANDO ORIGEN AL **"DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCIÓN"**, EL CUAL CONTARÁ CON DOS OFICINAS SUBORDINADAS: **LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA** Y **LA OFICINA DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**.
2. MODIFICAR LAS FUNCIONES DEL ACTUAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES, QUE PASA A DENOMINARSE **"DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS, DESASTRES Y ABASTO"**, INCORPORANDO BAJO SU DEPENDENCIA A LA **OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL DESASTRE** Y LA **OFICINA DE ABASTO DE AGUA POTABLE**.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1403, de fecha 11 de junio de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 06 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 22
FECHA : 20 DE MAYO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 065

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DE LA CONTRIBUYENTE, VERÓNICA DEL CARMEN MELLA REPOL, CON DOMICILIO EN SECTOR PUYEHUE, KM 1 CAMINO A LOS TAYOS; SEGÚN INFORMES PRESENTADOS POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1569, de fecha 26 de junio de 2025.

ACUERDO N°066

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS FONDOS FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA, "ADQUISICIÓN DE CAMIONES AMPLIROLL, COMUNA DE PANGUIPULLI"; ADEMÁS DE APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE $330.733.252 PESOS (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENCIÓN, SEGURO, ENTRE OTROS), EN CASO DE SER APROBADO Y FINANCIADO EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN.
LA ABSTENCIÓN CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°155, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N° 067

POR UNANIMINAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 23
FECHA : 26 DE MAYO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Concejal, señor Mario Aburto Ulloa se incorporó después de iniciada la sesión de fecha 26 de mayo; por lo tanto, no estuvo presente durante todo el desarrollo de la sesión de Concejo Municipal del señalado día.**

ACTA : 24
FECHA : 27 DE MAYO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°068

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 17, DE FECHA 28 DE ABRIL, N° 18, DE FECHA 29 DE ABRIL, N° 19, DE FECHA 29 DE ABRIL, Y N° 20, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°069

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA TAMARA ESTER GÓMEZ BURGOS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "GÓMEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI" RIT T-4-2025, TRAMITADA EN EL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1336, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°070

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA LORETO DEL CARMEN RIVAS SEPÚLVEDA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "RIVAS CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-14-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.700.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1337, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°071

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON CAUPOLICÁN ELISEO COÑUEPÁN GUZMÁN Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "COÑUEPÁN CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-18-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1338, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°072

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JOSÉ LUIS SALVADOR CATALÁN SEPÚLVEDA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "CATALAN CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-22-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $10.500.000 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1339, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°073

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA YESSENIA PATRICIA PAILA RÍOS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "PAILA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-20-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1340, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°074

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JOSÉ EDUARDO LABRAÑA MATAMALA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "LABRAÑA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-25-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $1.300.000.- (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1341, de fecha 03 de junio de 2025.

ACUERDO N°075

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR AL CONCEJAL SEÑOR, ARIEL ALEJANDRO VEGA COFRÉ, PARA FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS LACUSTRES (AMTL) 2025 – 2027, Y REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI ANTE LA ASAMBLEA DE LA REFERIDA ASOCIACIÓN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°171, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 08
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 08 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 25
FECHA : 04 DE JUNIO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 26
FECHA : 10 DE JUNIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°076

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

- **HACER ENTREGA DE INFORME FINANCIERO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; RELACIONADO CON CONCESIÓN PROVISIÓN DE MANO DE OBRA DE ASEO, Y PROVISIÓN PERSONAL AUXILIAR, MANTENCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS MENORES.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°077

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN "REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI" (IDI: 30093660-0).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – **Antecedentes enviados a la Dirección de Arquitectura de SEREMI MOP, mediante correo electrónico.**

ACUERDO N°078

POR UNANIMINAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°079

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA POR EL MONTO ÚNICO Y TOTAL DE $ 86.646.378; DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 8/2025 DE LA SUBDERE, CONTEMPLADO EN LA LEY 21.722, PARTIDA 05, CAPITULO 05, PROGRAMA 03, SUBTITULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACIÓN 403, GLOSA 02 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2.025 CORRESPONDIENTE AL BONO PARA TRABAJADORES DE ASEO, A LA EMPRESA VERDE SUR SPA. RUT 77.480.798-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON JORGE GALLARDO VERA PARA QUE LA EMPRESA REALICE EL PAGO A LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS FUNCIONES DE PEONETA O BARREDOR DE CALLES.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1523, de fecha 24 de junio de 2025.

ACUERDO N°080

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON GONZALO ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL M-7-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.600.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1747, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°081

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA FERNANDA COFRÉ BARRÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "COFRÉ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-21-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $5.500.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1477, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°082

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON WLADIMIR ALFREDO MILLÁN GAJARDO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MILLÁN CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-26-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.700.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1476, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°083

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON MARCO ANTONIO AEDO AEDO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "AEDO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-27-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.300.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1475, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°084

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA MARGARITA DEL CARMEN QUEZADA CAYUÑANCO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "QUEZADA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-28-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.550.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1478, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°085

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA FERNANDA JOSEFINA ALBORNOZ ROJAS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "ALBORNOZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-31-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $5.000.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1479, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°086

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA JUANA MARIBEL QUIJADA MAYORGA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "QUIJADA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-34-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $13.300.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1480, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°087

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 21, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°088

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DE LA CONTRIBUYENTE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE ALIMENTACION Y TURISMO RURAL SILVIA GUILLERMINA CARO CATRILAF, CON DOMICILIO EN SECTOR RIOHUEICO; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2689, de fecha 16 de octubre de 2025.

ACUERDO N°089

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL APORTE A PROGRAMAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO CALLE MARTINEZ DE ROZAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLII", CORRESPONDIENTE A PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS MINVU. EN CASO DE SER SELECCIONADO EL APORTE CORRESPONDE AL 2% DEL VALOR ASOCIADO A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

TOTAL ACUERDOS	: 14
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 14 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 27
FECHA : 17 DE JUNIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°090

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE 2.610 UF, PARA DAR CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN EXENTA Nº 376 DEL 17-03-2025, EN CASO DE SER SELECCIONADO EL BARRIO PROPUESTO LOLQUELLÉN, QUE CORRESPONDE A 5 UF POR CADA VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO PROPUESTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - OFICIO N° 925, de fecha 16 de junio de 2025.

ACUERDO N°091

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1587, de fecha 30 de junio de 2025.

ACUERDO N°092

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE, CIUDAD DE PANGUIPULLI, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI Y ESTACIONAMIENTOS SUR LIMITADA; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1483, de fecha 17 de junio de 2025.

ACUERDO N°093

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA CAROLINA DEL PILAR PINOT BARROS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "PINOT CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-3-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $5.994.256.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1682, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°094

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA ALICIA IRENE CORONADO PINCHEIRA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "CORONADO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-37-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $12.500.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1684, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°095

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON NEFI ANDRÉS LINCO OLAVE Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "LINCO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-33-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $19.000.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1683, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°096

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA VALERIA ALEJANDRA RIVAS RIVAS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "RIVAS CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-53-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $5.000.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1705, de fecha 07 de julio de 2025.

ACUERDO N°097

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA AURELIA ESTELA SECAN CAURIPAN Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "SECAN CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-16-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $9.000.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1704, de fecha 07 de julio de 2025.

ACUERDO N°098

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA MARÍA JOSÉ MONTECINOS SANDOVAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MONTECINOS CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-38-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.200.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1686, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°099

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON RONALD ALEXANDER FLÁNDEZ JOFRÉ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "FLÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-36-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $6.000.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1706, de fecha 07 de julio de 2025.

ACUERDO N°100

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA DANIELA EDITH OCAMPO VILLANUEVA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "OCAMPO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-17-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $11.000.000
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1689, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°101

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA CARMEN FRANCISCA MARIFILO CATRICURA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MARIFILO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-7-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $1.400.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1685, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°102

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON NELSON NÚÑEZ HERNÁNDEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "NÚÑEZ CON MAURICIO ANDRÉS PÁVEZ M. ASESORÍA DESARROLLO GESTIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", ROL M-6-2024, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE 3.060.000.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1691, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°103

POR UNANIMINAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. N° 42 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

TOTAL ACUERDOS	: 14
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 14 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 28
FECHA : 24 DE JUNIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°104

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°22, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 29
FECHA : 30 DE JUNIO 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°105

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA MARÍA VICTORIA ULLOA SILES Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "ULLOA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-12-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $10.168.910.- (DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1759, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°106

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA MARTA YESENIA PARRA QUEZADA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "PARRA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-8-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$4.950.000.- (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1746, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°107

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO ESCOBEDO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "GARRIDO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-13-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.800.00.- (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1688, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°108

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JEREL IGNACIO SANTIBAÑEZ QUILAQUEO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "SANTIBAÑEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-24-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.700.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1745, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°109

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON MIGUEL ANTONIO RIVEROS GUERRERO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "RIVEROS CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-35-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1744, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°110

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON PATRICIO ENRIQUE MEDINA ARIAS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MEDINA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-39-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$2.900.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1743, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°111

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA CLAUDIA VALESKA GALLARDO MARDONEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "GALLARDO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-40-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $7.800.000 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1757, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°112

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON MATÍAS ESTEBAN VILLAGRÁN ALBORNOZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VILLAGRÁN CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-43-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.700.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1756, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°113

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA YESSICA MARGOT ZAMBRANO CANDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "ZAMBRANO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-44-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.250.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1758, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°114

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON DIEGO EDUARDO TRONCOSO SÁNCHEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "TRONCOSO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-45-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.900.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1687, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°115

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON CARLOS ANDRÉS GONZALEZ CABRERA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "GONZALEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-50-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.250.000.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1707, de fecha 07 de julio de 2025.

ACUERDO N°116

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON WILSON GERMÁN PATIÑO FUENTEALBA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "PATIÑO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-51-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$1.600.000.- (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1755, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°117

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON BERNARDO DE LA CRUZ MARTINEZ PEÑA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-54-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$5.191.650.- (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1740, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°118

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON ALONSO FEDERICO PUGA BRAVO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-54-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$8.308.755.- (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1741, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°119

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JOSE BERNARDO VALENZUELA JIMENEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-54-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.640.000.- (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1742, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°120

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON NELSON JAVIER NÚÑEZ HERNÁNDEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "NUÑEZ CON MAURICIO ANDRES PAVEZ", ROL M-6-2024, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.060.000.- (TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1691, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°121

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA SANDRA YAMILET CARRILLO RUMINOT Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "CARRILLO CON PULMOZ LIMITADA", ROL M-6-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1690, de fecha 04 de julio de 2025.

ACUERDO N°122

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°1587, de fecha 30 de junio de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 18
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 18 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 30
FECHA : 07 DE JULIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°123

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°23, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°124

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1922, de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDO N°125

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 217 PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTES AL 2DO. SEMESTRE DE 2025; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS POR LA JEFA DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1748, de fecha 09 de julio de 2025.

ACUERDO N°126

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JORGE LUIS FLÁNDEZ GARCÉS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "FLANDEZ CON MUNICIPALIDAD", ROL C-69-2024, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD ASUME QUE ENTRE LOS PERIODOS 2019 Y 2021 SE ENCUENTRAN PRESCRITOS, Y LA PARTE DEMANDANTE SE OBLIGA PARA CON LA MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE $452.943; POR CONCEPTO DE PAGOS DE PERMISO DE CIRCULACIÓN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% – RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025 EN CAUSA CIVIL ROL C-69-2025 DEL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 31
FECHA : 15 DE JULIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°127

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RATIFICAR SU COMPROMISO EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI A LA DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°275, de fecha 17 de julio de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°128

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°24 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°129

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CADUCIDAD DE 06 PATENTES DE ALCOHOLES, DE ACUERDO A DETALLE ADJUNTO.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN Y CRISTIAN GODOY; Y LA CONCEJALA, SEÑORITA PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL, SEÑOR MARIO ABURTO, SE ABSTUVO DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1838, de fecha 18 de julio de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 32
FECHA : 29 DE JULIO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N° 130

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN EN EL SENTIDO DE INCORPORAR COMO PUNTO N°3 EL SIGUIENTE TEMA:

3. PRESENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA EMPRESA SAESA.

DE ESTA MANERA, EL PUNTO N°3, "TEMAS DE CARÁCTER MUNICIPAL", DE LA TABLA PASA A SER EL PUNTO N°4.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°131

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°25 Y N°26 DE FECHAS 04 DE JUNIO DE 2025 Y 10 DE JUNIO DE 2025, RESPECTIVAMENTE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°132

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1922, de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDO N°133

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE CUATRO PATENTES DE ALCOHOLES, QUE CORRESPONDEN AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025, SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1988, de fecha 05 de agosto de 2025.

ACUERDO N°134

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-23-LP25 DEL PROYECTO MUNICIPAL "ADQUISICIÓN GIFT CARD - MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $118.188.988, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA., RUT. 76.045.081-2, CON DOMICILIO EN GENERAL CARRERA #61, CIUDAD DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2057, de fecha 11 de agosto de 2025.

ACUERDO N°135

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-10-LP25, DEL PROYECTO SUBDERE "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR COSTANERA PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $93.415.595, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA., RUT. 78.838.690-7, CON DOMICILIO EN AVDA. COLÓN Nº997, CIUDAD DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1913, de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDO N°136

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR LA SESIÓN POR UN TIEMPO MÁXIMO DE UNA HORA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°137

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-11-LP25 DEL PROYECTO SUBDERE "RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR CENTRO PANGUIPULLI ALTO COMUNA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $161.945.984, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE INGENIERÍA ELÉCTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L., RUT. 76.512.900-1, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA PAZ, OFICINA INTERIOR N° 371, CIUDAD DE QUELLÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1914, de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDO N°138

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS FONDOS FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA. "DISEÑO GIMNASIO MELEFQUEN, COMUNA DE PANGUIPULLI", ADEMÁS DE APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE $19.116.000 PESOS (INCLUYE: ADMINISTRADOR Y AUXILIAR, ADEMÁS DE GASTOS DE CONSUMOS BÁSICOS, COMO LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA Y MATERIALES DE ASEO Y OFICINA), EN CASO DE SER APROBADO Y FINANCIADO EL SEÑALADO PROYECTO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°294, de fecha 29 de julio de 2025 emitido por el Sr. Secretario Municipal Y OFICIO N°1402, de fecha 14 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°139

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LOS FONDOS FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL, DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA "DISEÑO GIMNASIO LIQUIÑE, COMUNA DE PANGUIPULLI", ADEMÁS DE APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS MUNICIPALES DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR UN MONTO ANUAL APROXIMADO DE $17.412.000 PESOS (INCLUYE: ADMINISTRADOR Y AUXILIAR, ADEMÁS DE GASTOS CONSUMOS BÁSICOS, COMO LUZ, AGUA, GAS, TELEFONÍA Y MATERIALES DE ASEO Y OFICINA), EN CASO DE SER APROBADO Y FINANCIADO EL SEÑALADO PROYECTO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°295, de fecha 29 de julio de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal Y OFICIO N°1402, de fecha 14 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°140

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL APORTE A PROGRAMAS DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA INICIATIVA, "MEJORAMIENTO CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA, COÑARIPE, DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI", CORRESPONDIENTE A PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS MINVU. EN CASO DE SER SELECCIONADO, CORRESPONDIENTE AL 2% DEL VALOR ASOCIADO A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°296, de fecha 29 de julio de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal y correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, emanado de la SECPLAN.

ACUERDO N°141

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-25-LE25 DEL PROYECTO F.N.D.R "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO", POR UN MONTO TOTAL MENSUAL DE $3.240.000.- (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) IMPUESTO INCLUIDO, CON EL OFERENTE FRANCISCO ADALBERTO LLARLLURI BELTRÁN,

VOTARON A FAVOR LOS CONCEJALES, SRES. RICHARD ASTROZA (PRESIDENTE), SR. ARIEL VEGA, SR. CARLOS DURÁN Y SR. MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL CRISTIAN GODOY, SE ABSTUVO DE VOTAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1915, de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDO N°142

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN A POSTULAR A LA LÍNEA "2026 – FRIL TRADICIONAL 1, QUE SE ADUNTA, LAS CUALES FUERON REVISADAS TRAS EL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO POR EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°298, de fecha 29 de julio de 2025 emitido por el Sr. Secretario Municipal y OFICIO N°1178, de fecha 04 de agosto de 2025.

ACUERDO N°143

PREVIA TERNA PRESENTADA POR EL ALCALDE, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES: ALEJANDRO ALARCÓN ANGULO, CÉSAR MANQUELIPE CONEJEROS Y JULIO SOTO CASTILLO; EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DESIGNAR A DON JULIO SOTO CASTILLO, PARA CONFORMAR EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE PANGUIPULLI.

VOTARON POR LA DESIGNACIÓN DE DON JULIO SOTO CASTILLO, LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.), RICHARD ASTROZA (PRESIDENTE), CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

VOTÓ POR LA DESIGNACIÓN DE DON ALEJANDRO ALARCÓN ANGULO, EL CONCEJAL ARIEL VEGA.

EL CONCEJAL CRISTIAN GODOY, SE ABSTUVO DE VOTAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°299, de fecha 29 de julio de 2025 emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°144

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JAIME FUENTEALBA SÁEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "FUENTEALBA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-67-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.000.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2278, de fecha 01 septiembre de 2025.

ACUERDO N°145

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON EDUARDO ENRIQUE OCAMPO DÍAZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "OCAMPO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-41-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI, POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.600.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2276, de fecha 01 septiembre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 16
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 16 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 33
FECHA : 12 DE AGOSTO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°146

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

- **SOMETER A APROBACIÓN LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DEL CONTRIBUYENTE, INVERSIONES PRIETO PEÑA Y CÍA LTDA.; CON DOMICILIO EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 436 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°147

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ASIGNACIÓN DISPUESTA POR EL ARTICULO 45 Y ASIGNACIÓN DE VIVIENDA, DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE FIGURAN EN NÓMINA ADJUNTA; CON EL OBJETO DE SER INCLUIDOS EN LA RENDICIÓN DE APORTES DEL CONVENIO DE TRANFERENCIA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°320, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°148

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA REDISTRIBUCIÓN INTERNA QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS DEL ITEM "PLAN DE ALFABETIZACIÓN 2025", PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE CONTAINERS PARA LA POSTA DE MELEFQUÉN, POR UN MONTO DE $ 14.191.198.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°321, de fecha 13 de agosto de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°149

POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL; POR LA SUMA DE $ 30.752.421; CUYO MONTO CORRESPONDE AL REMANENTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A FUNCIONARIOS DESVINCULADOS POR TRASPASO AL SLEP; CON EL OBJETO DE DESTINARLO A CANCELAR EL PIE PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA EL CONSULTORIO DE COÑARIPE.

EL REFERIDO MONTO SERÁ TRASPASADO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA Y PATRICIA CARIMÁN.

SE ABSTUVIERON, LOS CONCEJALES, SEÑORES CARLOS DURÁN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN. –

ACUERDO N°150

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2025, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2111, de fecha 14 agosto de 2025.

ACUERDO N°151

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 27, DE FECHA 17 DE JUNIO, N° 28, DE FECHA 24 DE JUNIO, N° 29, DE FECHA 30 DE JUNIO, Y N° 30, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°152

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2233, de fecha 28 de agosto de 2025.

ACUERDO N°153

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DEL CONTRIBUYENTE, INVERSIONES PRIETO PEÑA Y CÍA LTDA.; CON DOMICILIO EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 436 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2103, de fecha 14 agosto de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 08
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 87,5 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 12,5 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay**

ACUERDO N°154

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE SUBVENCIONES DE FIESTAS PATRIAS; CUYA NÓMINA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2175, de fecha 21 de agosto de 2025.

ACUERDO N°155

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 31, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°156

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA PREPARAR LA CONFECCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE EN COÑARIPE Y PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°334, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°157

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL INICIO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE EN COÑARIPE Y PANGUIPULLI; UNA VEZ QUE LAS BASES HAYAN SIDO DEBIDAMENTE ELABORADAS Y REVISADAS.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN, Y MARIO ABURTO.

VOTÓ EN CONTRA EL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N° 335, de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°158

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DETALLAN EN DOCUMENTOS ANEXOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2169, de fecha 20 de agosto de 2025.

ACUERDO N°159

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI, DE CUATRO AMBULANCIAS; ADEMÁS DE DISPONER SU POSTERIOR BAJA DEL SISTEMA DE ACTIVO FIJO; SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2170, de fecha 20 de agosto de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 06 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 35
FECHA : 26 DE AGOSTO 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°160

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A ESTA EL SIGUIENTE TEMA:

4. SOMETER A APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL COMETIDO DEL SEÑOR ALCALDE QUE IMPLICA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, ENTRE EL 31 DE AGOSTO Y EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESPECÍFICAMENTE VISITANDO LA REPÚBLICA ARGENTINA CON LOS SIGUIENTES FINES:

1) REUNIRSE CON DIRIGENTES DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES, NEUQUÉN, CINCO SALTOS, CIPOLLETTI, GENERAL ROCA Y VILLA REGINA. PROPÓSITO: OCTAVO MUNDIALITO DE FÚTBOL INFANTIL PANGUIPULLI 2025 Y REAFIRMAR INVITACIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL NOVENO MUNDIALITO DE FÚTBOL INFANTIL PANGUIPULLI 2026.

2) TOMAR CONTACTO CON LOS INTENDENTES DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y DE JUNÍN DE LOS ANDES CON EL PROPÓSITO DE PROPONER CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CUYA FIRMA SE LLEVARÍA A CABO YA SEA EN PANGUIPULLI O EN ARGENTINA JUNTO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3) PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON AUTORIDADES DE VILLA REGINA, COORDINADO POR EL CLUB CÍRCULO ITALIANO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ESTRECHAR VÍNCULOS ENTRE AMBAS CIUDADES Y GENERAR, TAL VEZ, CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIAS QUE SEAN DE MUTUO INTERÉS.

DE ESTA MANERA, EL PUNTO N°4, "TEMAS DE CARÁCTER MUNICIPAL", DE LA TABLA PASA A SER EL PUNTO N°5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°161

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL COMETIDO DEL SEÑOR ALCALDE QUE IMPLICA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL, ENTRE EL 31 DE AGOSTO Y EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESPECÍFICAMENTE VISITANDO LA REPÚBLICA ARGENTINA CON LOS SIGUIENTES FINES:

1) REUNIRSE CON DIRIGENTES DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, JUNÍN DE LOS ANDES, NEUQUÉN, CINCO SALTOS, CIPOLLETTI, GENERAL ROCA Y VILLA REGINA. PROPÓSITO: OCTAVO MUNDIALITO DE FÚTBOL INFANTIL PANGUIPULLI 2025 Y REAFIRMAR INVITACIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL NOVENO MUNDIALITO DE FÚTBOL INFANTIL PANGUIPULLI 2026.

2) TOMAR CONTACTO CON LOS INTENDENTES DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y DE JUNÍN DE LOS ANDES CON EL PROPÓSITO DE PROPONER CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CUYA FIRMA SE LLEVARÍA A CABO YA SEA EN PANGUIPULLI O EN ARGENTINA JUNTO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3) PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON AUTORIDADES DE VILLA REGINA, COORDINADO POR EL CLUB CÍRCULO ITALIANO DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ESTRECHAR VÍNCULOS ENTRE AMBAS CIUDADES Y GENERAR, TAL VEZ, CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIAS QUE SEAN DE MUTUO INTERÉS.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SR. RICHARD ASTROZA, SR. ARIEL VEGA, SR. CARLOS DURÁN Y SR. MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL CRISTIAN GODOY, SE ABSTUVO DE VOTAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO SIAPER N° 1252, de fecha 27 agosto de 2025.

ACUERDO N°162

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°32 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°163

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT, DE LA CONTRIBUYENTE MARGOTH LAGOS FAÚNDEZ, CON DOMICILIO EN RÍO PILMAIQUÉN N° 43 DE PUERTO FUY.

LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORMES FAVORABLES DE CARABINEROS DE CHILE, M.E.F., DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y JUNTA DE VECINOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2252, de fecha 29 de agosto de 2025.

ACUERDO N°164

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA MARGARITA ESTEFANÍA BECERRA MÁRQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "BECERRA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-9-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $6.300.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2274, de fecha 01 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°165

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA GERALDINE ARACELY VILLEGAS CORTEZ Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VILLEGAS CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-29-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.000.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2275, de fecha 01 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°166

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA IVONNE ALEJANDRA CHÁVEZ VERGARA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "CHÁVEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-56-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.100.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2277, de fecha 01 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°167

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON JAVIER ALEXANDER GONZÁLEZ ESPARZA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-69-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.000.000.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2279, de fecha 01 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°168

POR CUATRO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SR. RICHARD ASTROZA Y SR. MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL, SR. CRISTIAN GODOY, VOTÓ EN CONTRA.

LOS CONCEJALES, SR. ARIEL VEGA Y SR. CARLOS DURÁN, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N° 001, de fecha 28 de agosto de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 09
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 09 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 36
FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°169

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE RECIBIR A DIRIGENTES DEL COMITÉ CEMENTERIO ANTIGUO DE PANGUIPULLI.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°170

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 33 DE FECHA 12 DE AGOSTO Y N° 34, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°171

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHOSHUENCO, RUT: 71.637.700-8, PARA QUE CONSTITUYA A SU NOMBRE UN DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE USO CONSUNTIVO, DE EJERCICIO PERMANENTE Y CONTINUO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS POR UN CAUDAL 11,3 LITROS POR SEGUNDO, SOBRE UN POZO PROFUNDO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SAN MARTÍN S/N, DE LA LOCALIDAD DE CHOSHUENCO, INSCRITA A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, A FOJAS 193 N°232 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI DEL AÑO 2001, EN VIRTUD DE SONDAJE N°874 APR CHOSHUENCO".
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°367, de fecha 09 de septiembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal. (ENVIADO A CONSULTOR CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

ACUERDO N°172

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA GIMENA DEL CARMEN LEIGHTON Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "LEIGHTON CON MUNICIPALIDAD", ROL C-143-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD ASUME QUE ENTRE LOS PERIODOS 2018 Y 2021 SE ENCUENTRAN PRESCRITOS, Y LA PARTE DEMANDANTE SE OBLIGA PARA CON LA MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE $672.492.- (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS) POR CONCEPTO DE PAGOS DE PERMISO DE CIRCULACIÓN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% – RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN CAUSA CIVIL ROL C-143-2025 DEL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI.

TOTAL ACUERDOS	: 04
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 04 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 71%
OBSERVACIONES	: El Alcalde, **señor Rodrigo Valdivia Orias**, se ausenta justificadamente de la presente sesión, por encontrarse desempeñando un cometido de acuerdo a las funciones propias de su cargo. La Concejala, **señorita Patricia Carimán Bustos**, presentó sus excusas por no poder asistir a esta sesión.

ACTA : 37
FECHA : 23 DE SEPTIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°173

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 35 DE 2025.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. –

ACUERDO N°174

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2521, de fecha 30 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°175

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA CELEBRAR SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL EN LAS LOCALIDADES DE CHOSHUENCO Y LIQUIÑE DURANTE LO QUE QUEDA DEL PRESENTE AÑO.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°386, de fecha 23 de septiembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 38
FECHA : 30 DE SEPTIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°176

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO DE RECHAZO, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

- **TOMAR ACUERDO PARA RATIFICAR CONTRATO DE ARRIENDO PARA DEPENDENCIAS DE CASA ADULTO MAYOR.**

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES (SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

EL VOTO DE RECHAZO CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°177

POR CINCO VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y UNA INHABILIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO, CELEBRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CON DOÑA YOLANDA DEL CARMEN CONEJEROS GARRIDO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA ADULTO MAYOR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PADRE SIGISFREDO N° 429 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI, POR UNA RENTA MENSUAL DE $ 1.700.000, EL CUAL SE REAJUSTARÁ SEGÚN LA VARIACIÓN DEL IPC, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR UN PERIODO SIMILAR.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES (SRTA.) RICHARD ASTROZA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

EL VOTO DE RECHAZO CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY.

SE INHABILITÓ EL CONCEJAL, SEÑOR ARIEL VEGA, POR TENER RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA ARRENDADORA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2531, de fecha 01 de octubre de 2025.

ACUERDO N°178

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 36 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°179

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS ABTENCIONES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES (SRTA.), RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

SE ABSTUVIERON LOS CONCEJALES, SEÑORES CARLOS DURÁN Y CRISTIAN GODOY.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2521, de fecha 30 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°180

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AVENIMIENTO ENTRE DON ENRIQUE FERNANDO CUEVAS CORONADO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "CUEVAS CON MUNICIPALIDAD", ROL C-247-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD ASUME QUE ENTRE LOS PERIODOS 2013 Y 2021 SE ENCUENTRAN PRESCRITOS, Y LA PARTE DEMANDANTE SE OBLIGA PARA CON LA MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $157.232, POR CONCEPTO DE PAGOS DE PERMISO DE CIRCULACIÓN DE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES (SRTA.), RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMÁN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% – RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2025 EN CAUSA CIVIL ROL C-247-2025 DEL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI.

ACUERDO N°181

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN RELACIONADA CON LA BAJA DE BIENES MUNICIPALES QUE SE DETALLAN EN DOCUMENTOS ANEXOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2956, de fecha 18 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°182

POR CINCO VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y UNA INHABILIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA DEL DENOMINADO "18 CHICO".

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALESS, SEÑORES (SRTA.) RICHARD ASTROZA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

SE INHABILITA, EL CONCEJAL, SEÑOR ARIEL VEGA; POR TENER RELACIÓN DE PARENTEZCO CON UNA DE LAS PERSONAS REQUIRENTES PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD.

SE ABSTIENE EL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N° 002, de fecha 01 de octubre de 2025.

ACUERDO N°183

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE LA VILLA Y CALLE CORRESPONDIENTE AL PROYECTO HABITACIONAL UBICADO EN POBLACIÓN FORTUNATO FERNÁNDEZ, FORMULADA POR LA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA MARÍA LTDA., EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE VIVIENDA NANGUIL, MEDIENTE ORD. N° 44-2025; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

NOMBRE PROPUESTO PARA LA VILLA : VILLA ALTOS DEL LAGO

NOMBRE PROPUESTO PARA CALLE NUEVA 3 : CALLE NANGUIL

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - DECRETO N°2776, de fecha 24 de octubre de 2025.

ACUERDO N°184

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID.3573-30-LE25, SOBRE "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PANGUIPULLI EX EDIFICIO CONSISTORIAL", POR UN MONTO TOTAL DE $41.815.065, IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE ELECTROCOM S.A., RUT. 96.355.000-6, REPRESENTADA POR DON FREDY BARBIERI GIACOMOZZI, CON DOMICILIO COMERCIAL EN PICARTE N°3981, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES (SRTA.), RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMÁN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2542, de fecha 01 de octubre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 09
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 09 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 39
FECHA : 07 DE OCTUBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 40
FECHA : 07 DE OCTUBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°185

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE NOMBRE DE FUNCIONARIOS(A) MUNICIPALES QUE SUBROGARÁN AL DIRECTOR DE CONTROL; CUYO ORDEN ES EL SIGUIENTE:

1. **ALEX JONATHAN GÓMEZ CIFUENTES, ESCALAFÓN PROFESIONALES, GRADO 9°**
2. **JOHN ANTHONY AGUAYO GUZMÁN, ESCALAFÓN JEFATURAS, GRADO 7°**
3. **LORETO ANDREA GÓMEZ CORTÉS, ESCALAFÓN PROFESIONALES, GRADO 7°**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 1431, de fecha 08 de octubre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 41
FECHA : 14 DE OCTUBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°186

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 37 DEL 23-09-2025 Y ACTA N° 38 DEL 30-09-2025.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. -

ACUERDO N°187

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE $ 2.800.000 A LA FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA SERVICIO PAÍS; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2959, de fecha 19 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°188

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO DE RECHAZO, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA RELACIONADA CON SOLICITUD DE CREACIÓN DE RESERVA NACIONAL RÍO SAN PEDRO, QUE SERÁ PRESENTADA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

EL VOTO DE RECHAZO CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY VERA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN.

ACUERDO N°189

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°005, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010, SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TERMINAL DE BUSES; CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Artículo 14° **Punto 3**. Con suspensión de uno o dos meses y hasta la expulsión, a los conductores o auxiliares que incurran en agresiones físicas dentro del recinto del terminal. Además, se aplicará una sanción económica de una **1 a 3 UTM** a las empresas, según la gravedad del hecho.	**Artículo 14°** **Punto 3**. Con suspensión de 6 meses, a los conductores, auxiliares, personal vinculado a las empresas o a los locales arrendados que incurran en agresiones: verbal, física o verbal y física, dentro del recinto del terminal. Además, se aplicará una sanción económica de una **1 a 3 UTM** a las empresas y/o locales según la gravedad del hecho.	Se necesita establecer normas mínimas de convivencia social, para el bienestar común.

Punto 4. Por daños a la infraestructura del edificio u otra parte del recinto del Rodoviario, producido por personal o bus de alguna empresa que mantenga contrato con el Terminal de buses. En el caso que la empresa no se responsabilice del daño producido, la Administración sancionará con una Multa que va desde **1 a 5 UTM**. Según la magnitud del hecho.	**Punto 4.** Por daños a la infraestructura del edificio u otra parte del recinto del Rodoviario, producido por personal o bus de alguna empresa que mantenga contrato con el Terminal de buses. En el caso que la empresa no se responsabilice del daño producido, la Administración sancionará con una Multa que va desde **1 a 5 UTM**, según la magnitud del hecho; y una suspensión de 5 dias hábiles del servicio.	Resguardar la reposición de la infraestructura municipal.

ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Artículo 18° **Párrafo 3°.** Se dispondrá la oficina N° 1 del Terminal de Buses para el arriendo a empresas relacionadas con el servicio de transporte terrestre de carga, valijas, arriendo de vehiculos u otro diverso al transporte remunerado de pasajeros, disponiendo además de un estacionamiento propio para el uso del servicio solicitado, para ello se deberá suscribir un contrato con la municipalidad por el arriendo de esta, previa licitación pública. El Arriendo podrá tener una duración de hasta tres años. El valor del derecho de este servicio será de 5 UTM (cinco unidades tributarias mensuales)	Eliminese el Párrafo 3 del articulo.	La licitación de la oficina N°1, fue declarada desierta, ya que no tuvo oferentes, por lo tanto, se sugiere licitarla para venta de pasajes, recepción de correspondencia y carga.
Párrafo 4°. En consideración al buen servicio y afluencia de pasajeros en temporada estival las empresas inter comunales que por razones de cobertura no deseen suscribir contrato con el municipio por dos años, tendrán la opción de convenir acuerdo por un año, con la obligación de pagar en los tres meses de temporada alta renta de arrendamiento por **7 UTM mensuales** y los restantes nueve meses una renta de **2 UTM mensual**, con la obligación de mantener al menos un recorrido estable en los meses de temporada baja. Decreto N°449, de fecha 30 de octubre de 2015.	**Párrafo 4°.** En consideración al buen servicio y afluencia de pasajeros en temporada estival las empresas inter comunales que por razones de cobertura no deseen suscribir contrato con el municipio por dos años, tendrán la opción de convenir acuerdo por un año, con la obligación de pagar en los tres meses de temporada alta una renta de arrendamiento por **7 UTM mensuales** y los restantes nueve meses una renta de **3 UTM mensuales**, con la obligación de mantener al menos un recorrido estable en los meses de temporada baja. Decreto N°449, de fecha 30 de octubre de 2015.	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.

ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Artículo 21° a) Renta de arrendamiento por cada oficina mensual: **2.5 UTM**. En caso de que no hubiere disponibilidad de éstas, podrá compartirse, de común acuerdo, una oficina entre dos empresas. Debiendo pagar, adicionalmente, la segunda empresa un **80 % del valor de arriendo.**	**Artículo 21°** a) Renta de arrendamiento por cada oficina mensual: **3 UTM**. En caso de que no hubiere disponibilidad de éstas, podrá compartirse, de común acuerdo, una oficina entre dos empresas. Debiendo pagar, adicionalmente, la segunda empresa un **80 % del valor de arriendo.**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.
b) Renta de arrendamiento por concesiones de otros servicios, como fuente de soda, venta de confites, diarios y revistas, custodia de equipajes, baños, etc., los que tendrán el siguiente valor. **LOCALES COMERCIALES:** Locales para venta de bienes y servicios distintos al transporte: **3 UTM Mensual** **Custodia: 1 UTM Mensual** **Baños : 1 UTM Mensual**	b) Renta de arrendamiento por concesiones de otros servicios, como fuente de soda, venta de confites, diarios y revistas, custodia de equipajes, baños, etc., los que tendrán el siguiente valor. **LOCALES COMERCIALES:** Locales para venta de bienes y servicios distintos al transporte: **4 UTM Mensuales** **Custodia: 1 UTM Mensual** **Baños : 1 UTM Mensual**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.
c) La Renta de arrendamiento de la oficina N° 1 y estacionamiento mensual será de **5 UTM** (cinco unidades tributarias mensuales), señalado en el artículo 18° de la presente ordenanza.	Eliminese el contenido de la letra c).	Se modificó la ordenanza, respecto a la oficina N°1.
d) Uso de losa: Por salida de buses: TRAMO A1, (De 0 a 150 kms. Dentro de la Comuna), **2.5 % UTM** TRAMO A2, De 0 a 150 kms. Fuera de la comuna), **3 % UTM** TRAMO B, (de 150 a 300 kms.), **4% UTM** TRAMO C, (de 300 kms. Adelante), **5% UTM** TRAMO D, (Internacional), **6% UTM**	d) Uso de losa: Por salida de buses: TRAMO A1, (De 0 a 150 kms. Dentro de la Comuna), **3% UTM y 4% UTM** por salidas especiales. TRAMO A2, De 0 a 150 kms. Fuera de la comuna), **3.5% UTM y 5% UTM** por salidas especiales. TRAMO B, (de 150 a 300 kms.), **5% UTM y 7% UTM** por salidas especiales. TRAMO C, (de 300 kms. Adelante), **6% UTM y 9% UTM** por salidas especiales. TRAMO D, (Internacional), **7% UTM y 10% UTM** por salidas especiales.	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.
e) Valor por minuto de atraso por sobre 3 minutos y 59 segundos. **2% UTM.**	e) Valor por minuto de atraso por sobre 3 minutos y 59 segundos. **3% UTM.**	Aumentar los ingresos municipales.
f) Derecho por consumo de servicios básicos	Se mantiene la letra f)	

ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
g) Derecho por no cumplimiento de salida **sin justificación 15% UTM.**	g) Derecho por no cumplimiento de salida **sin justificación 1 UTM**	
h) Certificados emitidos por la administración **10% UTM.**	Se mantiene la letra h)	
i) Derechos de uso de losa provisoria, por salida de buses: TRAMO A (De 0 a 150 kms.), **0.75% UTM.** TRAMO B (De 150 a 300 Kms.), **1% UTM.** TRAMO C (De 300 kms. Adelante), **1.25 %** UTM. TRAMO D (Internacional), **1.5% UTM.**	Eliminese la letra i)	
ARTÍCULO 25°: Párrafo 7°. Las empresas que realicen salidas **no autorizadas** por la Administración desde el Terminal de Buses, serán sancionadas con multas según distancias de recorrido: a) de 0 a 300 kilómetros, multa de **1 UTM.** b) de 300 kilómetros en adelante, multa de **2 UTM.**	**ARTÍCULO 25°: Párrafo 7°.** Las empresas que realicen salidas no autorizadas por la Administración desde el Terminal de Buses, serán sancionadas con multas según distancias de recorrido: a) de 0 a 300 kilómetros, multa de **4 UTM.** b) de 300 kilómetros en adelante, multa de **5 UTM.**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.
Párrafo 8°. Previo a la aplicación de estas sanciones, la administración del Terminal de Buses enviará una notificación por escrito al correo electrónico registrado de la empresa, para que en el plazo de 03 días se pronuncie sobre los hechos que ameritan alguna de las sanciones establecidas, transcurrido dicho plazo sin que la empresa se pronuncie o si los descargos evacuados no resultaren procedentes, se oficializará la sanción en mérito a la gravedad o reiteración de los hechos.	**Párrafo 8°.** Previo a la aplicación de estas sanciones, la administración del Terminal de Buses enviará una notificación por escrito al correo electrónico registrado por la empresa, y/o se notificará personalmente, para que en el plazo de 03 días se pronuncie sobre los hechos que ameritan alguna de las sanciones establecidas. Transcurrido dicho plazo sin que la empresa se pronuncie o si los descargos evacuados no resultaren procedentes, se oficializará la sanción en mérito a la gravedad o reiteración de los hechos.	Mejorar los canales de comunicación entre la Municipalidad y los usuarios del Terminal de Buses, sean estos empresas de buses y/o locatarios.

ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
ARTÍCULO 30°: Párrafo 1°. Toda Empresa, deberá hacer entrega de una garantía previa, Boleta de Garantía o Vale a la Vista... Los recorridos inter comunales, sean estos arriendos de oficina o derecho de uso de losa, deberán	**ARTÍCULO 30°: Párrafo 1°.** Toda Empresa, deberá hacer entrega de una garantía previa, Boleta de Garantía o Vale a la Vista... Los recorridos inter comunales, sean estos	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.

presentar, previa firma de contrato, boleta de garantía o en su defecto Vale a la Vista en favor a la Municipalidad de Panguipulli, por un monto de **15 UTM,** con vigencia al 31 de diciembre del año respectivo. **Párrafo 2°.** En favor de los recorridos rurales de microempresas locales, teniendo como precedente informe social, el Alcalde podrá autorizar para servicio de uso de losa rebaja en la boleta de garantía o Vale a la Vista por un monto equivalente a **2 UTM**, a la rebaja de derecho de anden a **2% de UTM** mensual previo acuerdo de Concejo.	arriendos de oficina o derecho de uso de losa, deberán presentar, previa firma de contrato, boleta de garantía o en su defecto Vale a la Vista en favor a la Municipalidad de Panguipulli, por un monto de **20 UTM,** con vigencia al 31 de diciembre del año respectivo. **Párrafo 2°.** En favor de los recorridos rurales de microempresas locales, teniendo como precedente informe social, el Alcalde podrá autorizar para servicio de uso de losa rebaja en la boleta de garantía o Vale a la Vista por un monto equivalente a **2 UTM**, a la rebaja de derecho de anden a **3% de UTM**.	
Párrafo 3°. En beneficio de las empresas de Transporte con subsidio otorgado por la Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, el Alcalde podrá autorizar para el servicio de uso de losa rebaja en la Boleta de Garantía o Vale a la Vista equivalente a **2 UTM** previo acuerdo de Concejo y presentación de certificado de la Institución que lo acredita como Transporte Subsidiado.	**Párrafo 3°.** En beneficio de las empresas de Transporte con subsidio otorgado por la Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, el Alcalde podrá autorizar para el servicio de uso de losa rebaja en la Boleta de Garantía o Vale a la Vista equivalente a **3 UTM** previo acuerdo de Concejo y presentación de certificado de la Institución que lo acredita como Transporte Subsidiado.	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación, conforme a la Ordenanza N° 005, del Terminal de Buses.

CUADRO DE MULTAS **Título IV – Prohibiciones y Multas**			
NRO.	**CONTRAVENCIÓN**	**VALOR MULTA**	**VALOR MULTA 2026**
01	Estacionar en el Patio de Maniobras, tanto de dia como de noche, sin justificación ni debida autorización.	1 UTM	1 UTM
02	Realizar lavado de buses o descarga de baños	20 % UTM	1 UTM
03	Permanencia en el andén más tiempo del estipulado en el artículo 24° de la presente ordenanza.	10 % UTM	20 % UTM
04	Permanecer con el motor en marcha por más de 5 minutos en el andén, según artículo N° 9	10 % UTM	20 % UTM
05	Utilización de bocina en el andén	10 % UTM	20 % UTM
06	Estacionar máquinas en la entrada y salida del recinto	10 % UTM	20 % UTM
07	Multa por minutos de atraso.	2 % UTM	3 % UTM
08	Multas por no salidas no justificadas	15 % UTM	1 UTM

09	Multa por realizar salidas no autorizadas por la Administración según distancia en kilómetros de recorridos: a.- De 0 a 300 kilómetros b.- Más de 300 kilómetros	 1 UTM 2 UTM	 4 UTM 5 UTM

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMAN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N°03, de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°190

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL N° 3, SOBRE DE DERECHOS; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ORDENANZA	ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACION	ARTÍCULO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.1*: Duplicado sello verde **20% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Duplicado de sello verde del 20% al 30 % de UTM	N° 8.1: Duplicado sello verde **30 % UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.2*: Padrones de carros de arrastre(duplicado y por transferencia)**20%UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Padrones de carros de arrastre (duplicado y por transferencia) de un 20 % al 50 % UTM	N° 8.2: Padrones de carros de arrastre(duplicado y por transferencia) **50% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.3*: Primera Licencia de conducir, clase B,C,D,F, **55% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Primera licencia de conducir, clase B,C,D,E,F de un 55 % a un 65% de UTM. Agregar ", más de una sola clase 1 UTM"	N° 8.3: Primera Licencia de conducir, clase B,C,D,F, **65% UTM, más de una sola clase 1 UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.4*: Duplicado de licencia de conducir,**25% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Duplicado de licencia de	N° 8.4: Duplicado de licencia de conducir,**30% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de

		conducir de un 25% a un 30% de UTM		incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.5*: Ampliación de clase **25% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Ampliación de clase de un 25 % aun 30 % de UTM	N° 8.5: Ampliación de clase **30% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.6*: Control 6 años clases B,C,D,E,F, **55% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago de Control 6 años clases B,C,D,E,F de un 55% a un 60% UTM. Agregar ", más de una sola clase 70% UTM"	N° 8.6: Control 6 años clases B,C,D,E,F, **60% UTM, más de una sola clase 70% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N°8.8*: Control bianual clase A1,A2 **35% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Control bianual clase A1,A2 de un 35% a un 45% de la UTM	N°8.8: Control bianual clase A1,A2 **45% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N°8.9*: Cambio de domicilio **20% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Cambio de domicilio de un 20 % a un 30% de la UTM	N°8.9: Cambio de domicilio **30% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.10*: Cambio de nombre y/o apellido **25% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Cambio de nombre y/o apellido de 25% a un 30% de la UTM	N° 8.10: Cambio de nombre y/o apellido **30% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.12*: Certificados varios, **15% UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Certificados varios de 15% a un 35% de la UTM	N° 8.12: Certificados varios, **35% UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.17*: Primera licencia Ley 19.495(A), **55 % UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Primera licencia Ley 19.495 (A) de un 55% a un 65% de la UTM. Agregar ", más	N° 8.17: Primera licencia Ley 19.495(A), **65 % UTM, más de una sola clase 70 % UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.

		de una sola clase 70% UTM"		
Ordenanza Local Número 03	*N° 8.18*: Control 4 años Ley 19495, **55 % UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Control de e años Ley 19495 de un 55% a un 65 % de la UTM. Agregar ", más de una sola clase 70% UTM"	N° 8.18: Control 4 años Ley 19.495, **65 % UTM, más de una sola clase 70 % UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	N° 8.19: Duplicado placa patente carro de arrastre, **30 % UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Duplicado placa patente carro de arrastre de un 30% a un 50% UTM	N° 8.19: Duplicado placa patente carro de arrastre, **50 % UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	*N°8.20*: Inscripción de carro de arrastre, **35 % UTM**	Incrementar el porcentaje de pago en Inscripción de carro de arrastre de un 35% a un 100% UTM	N°8.20: Inscripción de carro de arrastre, **1 UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.
Ordenanza Local Número 03	INCORPORAR	Agregar: N° 21: Declaraciones juradas simples Ley 18.440 35% UTM	**N° 8.21: Declaración jurada simple Ley 18.440 35 % UTM**	Aumentar los ingresos municipales, a través de incrementos por recaudación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N°004, de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°191

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 01/2020, SOBRE MODALIDAD Y HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, CARGA O DESCARGA DE CAMIONES DE OTRO TIPO Y EL NO INGRESO DE CAMIONES PARA QUE CARGUEN O DESCARGUEN DENTRO RADIO URBANO; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ORDENANZA	ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
N° 01 Modalidad de horarios de carga o descarga de sustancias Peligrosas, carga o descarga de camiones de otro tipo y el no ingreso de camiones que no carguen o descarguen dentro del Radio Urbano.	Articulo N°1: Se entenderá, para efectos de esta Ordenanza, como Transporte de Carga Mayor, a todo tipo de vehículo motorizado, sin distinción de Marca, Modelo y Año de Fabricación, *superior a 10 toneladas de carga y/o de más de 2 ejes*, sean estos camiones, tracto-camiones, trailer, remolques, semirremolques y otros similares. Se entenderá por Transporte de Carga Menor, a todos aquellos vehículos de más de 1750 kgs. de carga y *hasta 10 toneladas*, tales como, camionetas fleteras, furgones, u otros similares. Se exceptúan en la presente ordenanza Buses o Mini Buses.	Articulo N°1: Se entenderá, para efectos de esta Ordenanza, como Transporte de Carga Mayor, a todo tipo de vehículo motorizado, sin distinción de Marca, Modelo y Año de Fabricación, ***superior a 5 toneladas de carga y/o de más de 2 ejes***, sean estos camiones, tracto-camiones, trailer, remolques, semirremolques y otros similares. Se entenderá por Transporte de Carga Menor, a todos aquellos vehículos de más de 1750 kgs. de carga y *hasta 5 toneladas*, tales como, camionetas fleteras, furgones, u otros similares. Se exceptúan en la presente ordenanza Buses o Mini Buses.	Regular Tipo de Vehículo por su carga y aumentar la restricción,
N° 01 Modalidad de horarios de carga o descarga de sustancias Peligrosas, carga o descarga de camiones de otro tipo y el no ingreso de camiones que no carguen o descarguen dentro del Radio Urbano.	Articulo N°3: Se establecen las siguientes restricciones: a) Prohíbase la Circulación, el estacionamiento, carga y descarga dentro de la zona señalada en el Artículo N°2, al Transporte de Carga Mayor en los siguientes horarios: Lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 21:00 horas. Sábados, domingos y festivos entre las 08:00hrs. y las 18:00 hrs. El ingreso de la carga a la zona definida en el Articulo N°2, deberá hacerse fraccionándola en vehículos de hasta ***10 toneladas de carga*** o bien, respetando los horarios de	Articulo N°3: Se establecen las siguientes restricciones: a) Prohíbase la Circulación, el estacionamiento, carga y descarga dentro de la zona señalada en el Articulo N°2, al Transporte de Carga Mayor en los siguientes horarios: Lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 21:00 horas. Sábados, domingos y festivos entre las 08:00hrs. y las 18:00 hrs. El ingreso de la carga a la zona definida en el Articulo N°2, deberá hacerse fraccionándola en vehículos de hasta ***5 toneladas de carga*** o bien, respetando los horarios de restricción aquí establecidos. a) Establecese el	Regular Tipo de Vehículo por su carga y aumentar la restricción,

	restricción aqui establecidos. b) Establecese el siguiente horario para descarga sustancias peligrosas, gas licuado, en las vias públicas en la ciudad de Panguipulli: En las calles Martinez de rozas, entre Diego Portales y Arturo Prat, Bernardo O'Higgins entre Arturo Prat y Pedro de Valdivia y Pedro de Valdivia entre José Miguel carrera y Martinez de Rozas. En la Mañana desde las 9:00 y 12:00 En la Tarde desde las 14:00 y 16:00 y entre las 19:00 y las 7 horas del dia siguiente. La descarga de combustible como gasolina y petróleo, solo deberá realizare entre las 19:00 y 7:30 horas del dia siguiente. Quienes transporten estas materias deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones del decreto Supremo N°298, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones. c) Se instaura que los vehículos de Transporte de Carga Menor que deban cargar o descargar mercaderías en las calles Bernardo O'Higgins, Martinez	siguiente horario para descarga sustancias peligrosas, gas licuado, en las vias públicas en la ciudad de Panguipulli: En las calles Martinez de rozas, entre Diego Portales y Arturo Prat, Bernardo O'Higgins entre Arturo Prat y Pedro de Valdivia y Pedro de Valdivia entre José Miguel carrera y Martinez de Rozas. En la Mañana. desde las 9:00 y 12:00 En la Tarde desde las 14:00 y 16:00 y entre las 19:00 y las 7 horas del dia siguiente. La descarga de combustible como gasolina y petróleo, solo deberá realizare entre las 19:00 y 7:30 horas del dia siguiente. Quienes transporten estas materias deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones del decreto Supremo N°298, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones. b) Se instaura que los vehiculos de Transporte de Carga Menor que deban cargar o descargar mercaderias en las calles Bernardo O'Higgins, Martinez de Rozas, Pedro de Valdivia, ***<u>Diego Portales</u>***, Manuel Antonio Matta, Manuel Rodriguez, Ramón Freire y Arturo Prat deberán ceñirse a las siguientes disposiciones:	

	de Rozas, Pedro de Valdivia, Manuel Antonio Matta, Manuel Rodriguez, Ramon Freire y Arturo Prat deberán ceñirse a las siguientes disposiciones: 1. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 3500 kilos, podrán estacionarse al igual que el resto de los vehiculos, sin restricción de horario. 2. TODOS los camiones con capacidad de carga ***hasta 10.000 kilos***, podrán estacionarse paralelo a la solera, solamente uno a la vez por cuadra, sin restricción de horario.	1. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 3500 kilos, podrán estacionarse al igual que el resto de los vehiculos, sin restricción de horario. 2. TODOS los camiones con capacidad de carga ***hasta 5.000 kilos***, podrán estacionarse paralelo a la solera, solamente uno a la vez por cuadra, sin restricción de horario.	
	Articulo N°4: Los vehiculos de transporte de carga Mayor cargados que provengan desde el interior de la comuna, por el camino de Pullinque, con destino a Los Lagos e intermedios, deberán tomar el desvio de Ancacomoe, el camino a Lanco, plaza La Bandera y calle Juan Pablo II. Esta misma situación se considerará para los camiones cargados que deban llegar a Chauquén y Malchehue Los camiones cargados que ingresen por el camino Lanco, con destino Chauquén, Malchehue e intermedios del camino a Los Lagos, deberán tomar la calle Juan Pablo II a la altura de la Plaza La Bandera.	Articulo N°4: Los vehiculos de transporte de carga Mayor cargados que provengan desde el interior de la comuna, por el camino de Pullinque, con destino a Los Lagos e intermedios, deberán tomar el desvio de Ancacomoe, el camino a Lanco, plaza La Bandera y calle Juan Pablo II. Esta misma situación se considerará para los camiones cargados que deban llegar a Chauquén y Malchehue Los camiones cargados que ingresen por el camino Lanco, con destino Chauquén, Malchehue e intermedios del camino a Los Lagos, deberán tomar la calle Juan Pablo II a la altura de la Plaza La Bandera. Los camiones cargados que provengan del camino Los Lagos, incluyendo Chauquén y	Regular Tipo de Vehiculo por su carga y aumentar la restricción,

	Los camiones cargados que provengan del camino Los Lagos, incluyendo Chauquén y Malchehue, con destino al interior de la comuna, deberán transitar por calle Juan Pablo II hasta la plaza La Bandera, camino a Lanco (CH-203) y desvío Ancacomoe. La circulación, detención o estacionamiento a la zona definida en el Artículo N°2, deberá hacerse fraccionándola en vehículo de hasta ***10 toneladas de carga*** o bien respectando los horarios de restricción aquí establecidos.	Malchehue, con destino al interior de la comuna, deberán transitar por calle Juan Pablo II hasta la plaza La Bandera, camino a Lanco (CH-203) y desvío Ancacomoe. La circulación, detención o estacionamiento a la zona definida en el Artículo N°2, deberá hacerse fraccionándola en vehículo de hasta ***5 toneladas de carga*** o bien respectando los horarios de restricción aquí establecidos.	
	Artículo N°6: La prohibición señalada en los artículos anteriores, no afectará a los vehículos cuya carga no pueda ser fraccionada en cantidades inferiores ***a 10 toneladas***, a la carga y descarga por mudanzas, de materiales de construcción de obras que se estén ejecutando dentro del área establecida en el artículo N°2, previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, e informe previo del solicitante en las condiciones que indica el Artículo N°7. La autorización municipal está gravada con un derecho municipal, según establece la Ordenanza Municipal de Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Vigente. ***(0.25UTM Derecho Municipal)***.	Artículo N°6: La prohibición señalada en los artículos anteriores, no afectará a los vehículos cuya carga no pueda ser fraccionada en cantidades inferiores ***a 5 toneladas***, a la carga y descarga por mudanzas, de materiales de construcción de obras que se estén ejecutando dentro del área establecida en el artículo N°2, previa autorización de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, e informe previo del solicitante en las condiciones que indica el Artículo N°7. La autorización municipal está gravada con un derecho municipal, según establece la Ordenanza Municipal de Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Vigente. ***(1 UTM Derecho Municipal)***.	Modificar y Regular Tipo de Vehículo por su carga y aumentar la restricción,

	Artículo N°7: La Dirección de Tránsito y Transporte Público, podrá en casos muy calificados y debidamente justificados, dar autorizaciones en condiciones distintas a la que estipula la presente Ordenanza, a través de un permiso que deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.	Articulo N°7: La Dirección de Tránsito y Transporte Público, podrá en casos muy calificados y debidamente justificados, dar autorizaciones en condiciones distintas a la que estipula la presente Ordenanza, a través de un permiso que deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Agregar: ***Este permiso, autoriza el ingreso de camiones superiores a 5 toneladas a la zona urbana de la comuna, el cual será otorgado con un máximo de 2 permisos especiales al mes a excepción de las estaciones de servicios.*** ***Dicha solicitud deberá ser solicitada de manera presencial en las dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en un plazo superior de 48 horas antes del ingreso.***	Agregar y Regular Tipo de Vehículo por su carga y aumentar la restricción,

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N°007, de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°192

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LAS LICITACIONES DEL TERMINAL DE BUSES; ESPECIFICAMENTE CON LA CONCESIÓN DE LAS OFICINAS N° 1 Y N° 9, Y ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES, BAÑOS Y CUSTODIA.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMAN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2794, de fecha 28 de octubre de 2025.

ACUERDO N°193

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 3573-28-LP25, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA CESFAM PANGUIPULLI, COÑARIPE Y CHOSHUENCO, COMUNA DE PANGUIPULLI", POR UN MONTO TOTAL DE $86.965.200.- (OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS), IVA INCLUIDO, CON EL OFERENTE, M INDUSTRIAL SPA, RUT. 77.707.677-9, REPRESENTADA POR DON CRISTOPHER LEONARDO CANCINO HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO COMERCIAL EN 1 NORTE 8741 BLOCK 1 OFICINA B2, TALCA, REGIÓN DEL MAULE.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2678, de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°194

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DEL ÁMBITO SOCIAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REÚNA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE TEMA:

1. **SUBVENCIONES MUNICIPALES Y APOYO SOCIAL**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°431, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°195

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REUNA; CON EL FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. **TERRENOS DESTINADOS A ESCUELAS RURALES**
2. **TRATAR TEMA RELACIONADO CON LA AGRUPACIÓN ORCOFUADIS PANGUIPULLI.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°426, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°196

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REÚNA; CON EL FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. **RECIBIR A DIRIGENTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA**
2. **OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°427, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°197

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REÚNA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE TEMA:

1. **TRATAR TEMA RELACIONADO CON EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°428, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°198

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE TURISMO, FOMENTO PRODUCTIVO Y AGRICULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REÚNA; CON EL FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. **ACTIVIDADES DE VERANO**
2. **FERIAS LIBRES**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°429, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°199

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, LÍMITES Y FRONTERAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE REÚNA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE TEMA:

1. **ESTACIONAMIENTOS TEMPORADA DE VERANO**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°430, de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 14
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 13 = 93 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 01 = 07 %
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 42
FECHA : 24 DE OCTUBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°200

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

SOMETER A APROBACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°201

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 39, DE FECHA 07-10-2025 Y ACTA N° 40, DE FECHA 07-10-2025 (2DA.)
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°202

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2816, de fecha 30 de octubre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 43
FECHA : 28 DE OCTUBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°203

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A ESTA EL SIGUIENTE TEMA:

I) SOMETER A APROBACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N°20 DE 1981.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°204

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES: UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS; AGRUPACIÓN DE MUJERES MAPU RAYEN DE NELTUME; MESA DE SALUD INTERCULTURAL MELY WINCUL; CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ALTAMIRA, DE ACUERDO AL DETALLE QUE CONSTA EN MINUTA SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO SUPLENTE, DON BERNARDO TOLEDO GALLEGOS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2812, de fecha 30 de octubre de 2025.
DECRETO N° 2909, de fecha 11 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°205

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°41 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°206

POR CINCO VOTOS A FAVOR, UNA INHABILITACIÓN Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE $9.749.366.- AL CLUB DEPORTIVO PANGUIPULLI PARA EFECTOS DE SOLVENTAR EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ASOCIADOS A TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE SU TERRENO, SUBDIVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SR. RICHARD ASTROZA, SR. ARIEL VEGA Y SR. CARLOS DURÁN; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL MARIO ABURTO, SE INHABILITÓ.

EL CONCEJAL CRISTIAN GODOY, SE ABSTUVO DE VOTAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2992, de fecha 21 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°207

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $285.600.-, CON EL OBJETO DE SOLVENTAR EL PAGO DEL SERVICIO DE INTERNET DE SU SEDE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2993, de fecha 21 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°208

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2816, de fecha 30 de octubre de 2025.

ACUERDO N°209

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL N°20 DE 1981; SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ORDENANZA	ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Ordenanza Local Número 20	Queda estrictamente prohibido cortar, sacar flores y/o rosas de las plantaciones que existen en la ciudad	Se prohibe estrictamente: dañar, cortar o sustraer en todo o parte de **flores, rosas, arbustos, setos y toda flora que ornamente las áreas verdes** en costaneras, plazas y toda intervención paisajista de nuestra comuna. También se prohibe todo acto que atente contra el	Prohibir el daño o sustracción de la flora en áreas verdes públicas.

		hermosamiento de las áreas verdes dentro de la comuna.	
Ordenanza Local Número 20	Las personas que sean sorprendidas en estos actos serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local con una multa de **tres unidades tributarias mensuales** vigentes, sin perjuicio del pago de una unidad tributaria mensual vigente por cada especie flor y/o rosa cortada y la aplicación del inciso final del articulo 70 del Decreto Ley N°1.289	Las personas que sean sorprendidas en estos actos (dañar, sustraer, cortar en todo o parte de flores, rosas, arbustos, setos y toda flora que ornamente las áreas verdes), serán sancionadas por el Juzgado de policía Local con una multa de **cinco unidades tributarias mensuales vigentes**, sin perjuicio del pago de una unidad tributaria mensual vigente por cada una de las flores, rosas, arbustos, setos y toda flora que ornamente las áreas verdes de costaneras, plazas y toda intervención paisajista de nuestra comuna que fuere cortada, dañada o sustraida de forma total o parcial, la aplicación del inciso final del artículo 70 del decreto Ley N°1.289	Regular sanciones a quienes incurran en daño o sustracción de la flora en áreas verdes públicas.
Ordenanza Local Número 20	En el caso que sean menores de edad los que corten o saquen flores y/o rosas, los padres serán responsables de los daños ocasionados	En el caso que sean **menores de edad** los que dañen, corten y/o sustraigan en todo o en parte flores, rosas, arbustos, setos y en general toda flora que ornamente las áreas verdes, costaneras, plazas y/o toda intervención paisajista de nuestra comuna, serán los padres, cuidadores, representante legal o adulto que lo represente los responsables de los daños ocasionados.	Regular sanciones en caso de menores de edad.
Ordenanza Local Número 20		En **el caso que sean mascotas** las que dañen, corten y/o sustraigan en todo parte, flores, rosas, arbustos, setos y en general toda planta que ornamente las áreas verdes de costaneras, plazas y toda intervención paisajista, serán los propietarios lo responsables de los daños ocasionados.	Incluir como responsables del daño provocado por mascotas a los propietarios o responsables de estas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N°006, de fecha 29 de octubre 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 07
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 44
FECHA : 06 DE NOVIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°210

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, RELACIONADO CON EL SERVICIO "CONCESIÓN TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ARRIENDO DE CONTENEDORES, COMUNA DE PANGUIPULLI", CON LA EMPRESA SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES LTDA., RUT N° 88.975.900-3, REPRESENTADA POR EL SR. MANUEL ALBERTO RECART MATUS, CON DOMICILIO COMERCIAL EN CALLE LOMAS DE HUALPÉN S/N, COMUNA DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIO BIO. POR UN PERIODO DE 6 MESES, A CONTAR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA QUE SE ADJUDIQUE UN NUEVO PROCESO LICITATORIO, LO QUE OCURRA PRIMERO, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LOS SIGUIENTES VALORES:

- **VALOR POR 1 VIAJE, IDA Y VUELTA, POR UN MONTO DE 11,662 UF, IVA INCLUIDO.**
- **EL VALOR UNITARIO DE ARRIENDO MENSUAL POR CONTENEDOR SERÁ SIN COSTO PARA EL MUNICIPIO.**

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, PATRICIA CARIMÁN, MARIO ABURTO Y CRISTIAN GODOY.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR CARLOS DURÁN.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3002, de fecha 24 de noviembre 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 45
FECHA : 13 DE NOVIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°211

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N°42 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025 Y N°43 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°212

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3043, de fecha 27 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°213

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO FNDR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN ESTADIO DEL CÓNDOR, PANGUIPULLI"; QUE INCLUYE EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADO Y FINANCIADO EL PROYECTO; ESTIMÁNDOSE DICHOS COSTOS EN LA SUMA DE $73.560.000 PESOS ANUALES, QUE INCLUYE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR, ADEMÁS DE GASTOS POR CONCEPTO DE CONSUMO BÁSICO (LUZ, AGUA, GAS Y MATERIALES DE OFICINA Y ASEO).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N°471, de fecha 13 de noviembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°214

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DE BAJA DE LOS BIENES MUNICIPALES QUE SE DETALLAN EN DOCUMENTOS ANEXOS.

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SRES. RICHARD ASTROZA, SR. ARIEL VEGA Y SR. MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL CRISTIAN GODOY, SE ABSTUVO DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 2956, de fecha 18 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°215

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SENTIDO DE TRÁNSITO DE LA CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA, ESTABLECIENDO QUE SU CIRCULACIÓN QUEDARÁ ORIENTADA DESDE CALLE DIEGO PORTALES HACIA AVENIDA COSTANERA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3003, de fecha 24 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°216

POR TRES VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ELIMINAR LOS ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES EN LAS CALLES PEDRO DE VALDIVIA Y DIEGO PORTALES.

VOTARON A FAVOR LOS CONCEJALES, SR. ARIEL VEGA Y SR. CRISTIAN GODOY; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

LOS CONCEJALES SR. RICHARD ASTROZA (PRESIDENTE) Y SR. MARIO ABURTO, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3004, de fecha 24 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°217

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON TOMÁS HILARIO MAQUEHUE AMPUERO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "MAQUEHUE CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL T-14-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $3.000.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3247, de fecha 11 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°218

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA STEFFI DEL PILAR PINO ANABALÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "PINO CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL T-6-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.000.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°219

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON GABRIEL EXEQUIEL VERA ZARALLO Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-15-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.300.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°220

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DOÑA STEFANY ANDREA VALENZUELA VALENZUELA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA LABORAL CARATULADA "VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL O-15-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $4.500.000.-

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°221

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA CONCILIACIÓN ENTRE COMERCIAL LOS LIRIOS LIMITADA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "COMERCIAL LOS LIRIOS LIMITADA CON MUNICIPALIDAD", ROL C-324-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD ASUME QUE EN LOS PERIODOS 2021 Y 2022 SE ENCUENTRAN PRESCRITOS, Y LA PARTE DEMANDANTE SE OBLIGA PARA CON LA MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $22.159.883, POR CONCEPTO DE PAGOS DE PATENTE COMERCIAL DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°222

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL AVENIMIENTO ENTRE INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES NORTE SUR LIMITADA Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL C-323-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD ASUME QUE ENTRE LOS PERÍODOS 2014 Y 2022 SE ENCUENTRAN PRESCRITOS, Y LA PARTE DEMANDANTE SE OBLIGA PARA CON LA MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $16.888.315, POR CONCEPTO DE PAGOS DE PATENTE COMERCIAL DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°223

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE DON DAGOBERTO KRAMM CASAS Y LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN CAUSA CIVIL CARATULADA "KRAMM CON MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI", ROL C-147-2025, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PANGUIPULLI POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $39.003.982.-
GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO, al 31 de diciembre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 13
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 07 = 54 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 06 = 46 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El concejal Carlos Durán Romero presenta sus excusas.**

ACTA : 46
FECHA : 18 DE NOVIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°224

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA DE LA SESIÓN, DE MANERA QUE EL PUNTO 4 DE LA MISMA – TEMAS DE CARÁCTER MUNICIPAL – SEA ABORDADO EN PRIMERA INSTANCIA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -

ACUERDO N°225

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°44 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -

ACUERDO N°226

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL DESISTIMIENTO DE LA MEMBRESÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULI, A CONTAR DEL AÑO 2026, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES EN LAS QUE FIGURA COMO SOCIO VIGENTE:

- **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD REGIÓN DE LOS RÍOS.**
- **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE.**
- **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**
- **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS LACUSTRES (AMTL).**

VOTARON A FAVOR EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SRES. RICHARD ASTROZA, SR. ARIEL VEGA, SR. MARIO ABURTO Y SR. CRISTIAN GODOY; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.

EL CONCEJAL SR. CARLOS DURÁN, SE ABSTUVO DE VOTAR.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 03 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El concejal Cristian Godoy Vera se retiró antes de que culmine la sesión.**

ACTA : 47
FECHA : 26 DE NOVIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°227

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA MODIFICAR LA TABLA DE LA SESIÓN CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR, EN EL PUNTO 4, EL SIGUIENTE TEMA:

L) SOMETER A APROBACIÓN EL COMPROMISO DE APORTES MUNICIPALES PARA LA POSTULACIÓN DE LAS VÍAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE SE INDICA, QUE CORRESPONDE AL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°228

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD COMUNAL Y SUS COMPONENTES DE PRESUPUESTO, PLAN DE CAPACITACIÓN, Y DOTACIÓN, PARA EL AÑO 2026, CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°503, de fecha 27 de noviembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°229

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N°45 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -

ACUERDO N°230

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3043, de fecha 27 de noviembre de 2025.

ACUERDO N°231

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE; SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -

ACUERDO N°232

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD; SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3147, de fecha 03 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°233

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO SUPERMERCADO, DEL CONTRIBUYENTE JUVENAL ALIRO SECÁN CAURIPÁN, CON DOMICILIO EN CALLE SALVADOR ALLENDE N°365.

LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORMES FAVORABLES DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y JUNTA DE VECINOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3085, de fecha 02 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°234

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA EXENCIÓN DEL VALOR DE LOS DERECHOS POR CONCEPTO DE "INFORMES DE ESTADO DE VIVIENDA" PARA 13 FAMILIAS DEL COMITÉ DE VIVIENDA PARAISO DE COÑARIPE; EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N°24 DE LA "ORDENANZA LOCAL N°03 SOBRE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS", SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°500, de fecha 27 de noviembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°235

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES DEL CONTRIBUYENTE ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA, CON DOMICILIO EN CALLE DIEGO PORTALES N° 159, DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.

LA REFERIDA PATENTE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA E INFORMES FAVORABLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y JUNTA DE VECINOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3345, de fecha 22 de diciembre de 2025.

Municipalidad de
PANGUIPULLI
Secretaría Municipal

ACUERDO N°236

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL COMPROMISO DE APORTES MUNICIPALES PARA LA POSTULACIÓN DE LAS VÍAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE SE INDICA, QUE CORRESPONDE AL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

NOMBRE VÍA	TRAMO	Localidad	INVERSIÓN	APORTE MUNICIPAL ($ M)			
			[M]	Imprescindible	Adicional	Municipalidad y comité	Total Municipalidad
Eladio Acevedo	Roble Huacho / Fin de Calle	Panguipulli	$18.661	$0	$0	$5.411	$5.411
Oscar Molina	Calle Matta / Eladio Acevedo	Panguipulli	$36.361	$0	$0	$1.454	$1.454
Felipe Barthou	Oscar Molina / Manuel Matta						
Manuel Matta	José Miguel Carrera / Roble Huacho	Panguipulli	$62.447	$0	$0	$2.498	$2.498
						TOTAL	**$9.363**

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°502, de fecha 27 de noviembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 10
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 10 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 48
FECHA : 09 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°237

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 46, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -

ACUERDO N°238

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS ANEXOS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU) LOS RÍOS, CORRESPONDIENTE A LOS CAMPAMENTOS DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, CUATRO ESPADAS; LÍNEA FERREA I, Y LÍNEA FERREA II.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°515, de fecha 09 de diciembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 02
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: La concejala Patricia Cariman Bustos presenta sus excusas.**

ACTA : 49
FECHA : 12 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°239

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE CONTIENE LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN – AÑO 2026.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. - .

TOTAL ACUERDOS	: 01
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 01 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 50
FECHA : 16 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°240

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MODIFICAR LA TABLA, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SIGUIENTE TEMA:

SOMETER A APROBACIÓN LA PROPUESTA DE DECRETAR DUELO COMUNAL POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EX CONCEJAL DE PANGUIPULLI, DON OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ (Q.E.P.D.).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°241

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA DECRETAR TRES DÍAS DE DUELO COMUNAL POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EX CONCEJAL DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, DON OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ (Q.E.P.D.).

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3276, de fecha 16 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°242

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 47 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% -.

ACUERDO N°243

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA READSCRIPCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DANNY CRISTIAN MUNIR RODRIGUEZ BELTRÁN ESCALAFÓN PROFESIONAL, GRADO 9º DE LA EUS, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE MODO PERMANENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: SIN INFORMACIÓN

ACUERDO N°244

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°532, de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

ACUERDO N°245

POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA DIETA MENSUAL PARA EL AÑO 2026, QUE CORRESPONDE A UN MONTO DE 15,6 U.T.M., PARA LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORITA CONCEJALA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR PRESIDENTE; LOS CONCEJALES, SEÑORES, RICHARD ASTROZA, ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN Y MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SEÑORITA PATRICIA CARIMÁN.

EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL SR. CRISTIAN GODOY.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100%. – CERTIFICADO N°533, de fecha 16 de diciembre de 2025, emitido por el Sr. Secretario Municipal.

TOTAL ACUERDOS	: 06
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 83 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 17 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 51
FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

ACUERDO N°246

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, SOBRE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DESTINADA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE; EN EL SENTIDO QUE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA POR EL REFERIDO CUERPO COLEGIADO ESTARÁ DESTINADA A LA ENTREGA DE SUBVENCIONES PARA INSTITUCIONES DEPORTIVAS, Y PARA PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE (CMD).
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3423, de fecha 29 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°247

POR UNA ABSTENCIÓN Y UN VOTO DE RECHAZO, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR EL CONVENIO DE PAGO Y COMPENSACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, PROPUESTO POR "EMBONOR"; SEGÚN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS AL SEÑALADO CUERPO COLEGIADO.

VOTARON A FAVOR, EL SEÑOR ALCALDE Y LOS CONCEJALES, SEÑORES(SRTA.) ARIEL VEGA, CARLOS DURÁN, PATRICIA CARIMÁN Y MARIO ABURTO.

SE ABSTUVO EL CONCEJAL, SEÑOR RICHARD ASTROZA; MIENTRAS QUE EL VOTO DE RECHAZO CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GODOY.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: NO CUMPLIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACUERDO N°248

POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 1, DE 2020, SOBRE LA "MODALIDAD Y HORARIOS DE CARGA Y DESCARGA DE SUSTANCIAS PELIGROSA, CARGA O DESCARGA DE CAMIONES DE OTRO TIPO Y LA RESTRICCIÓN DE INGRESO DE CAMIONES TIPO QUE CARGUEN O DESCARGUEN DENTRO DEL RADIO URBANO DE LA COMUNA"; SEGÚN EL INFORME DE DICIEMBRE DE 2025, PRESENTADO POR DOÑA MARÍA JOSÉ ZÚÑIGA, INGENIERO EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI; QUE SE EXPRESA EN DETALLE EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ORDENANZA	ARTÍCULO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
N° 01 Modalidad de horarios de carga o descarga de sustancias Peligrosas, carga o descarga de camiones de otro tipo y el no ingreso de camiones que no carguen o descarguen dentro del Radio Urbano.	Articulo N°3: Se establecen las siguientes restricciones: c) Prohíbase la Circulación, el estacionamiento, carga y descarga dentro de la zona señalada en el Articulo N°2, al Transporte de Carga Mayor en los siguientes horarios: Lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 21:00 horas. Sábados, domingos y festivos entre las 08:00hrs. y las 18:00 hrs. El ingreso de la carga a la zona definida en el Articulo N°2, deberá hacerse fraccionándola	Articulo N°3: Se establecen las siguientes restricciones: A) Prohíbase la Circulación, el estacionamiento, carga y descarga dentro de la zona señalada en el Articulo N°2, al Transporte de Carga Mayor en los siguientes horarios: Lunes a viernes entre las 08:00 horas y las 21:00 horas. Sábados, domingos y festivos entre las 08:00hrs. y las 18:00 hrs. El ingreso de la carga a	Regular Tipo de Vehículo por su carga y aumentar la restricción,

	en vehículos de hasta 5 toneladas de carga o bien, respetando los horarios de restricción aquí establecidos. d) Establecese el siguiente horario para descarga sustancias peligrosas, gas licuado, en las vías públicas en la ciudad de Panguipulli: En las calles Martínez de rozas, entre Diego Portales y Arturo Prat, Bernardo O´Higgins entre Arturo Prat y Pedro de Valdivia y Pedro de Valdivia entre José Miguel carrera y Martinez de Rozas. En la Mañana. desde las 9:00 y 12:00 En la Tarde desde las 14:00 y 16:00 y entre las 19:00 y las 7:00 horas del dia siguiente. La descarga de combustible como gasolina y petróleo, solo deberá realizare entre las 19:00 y 7:30 horas del día siguiente. Quienes transporten estas materias deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones del decreto Supremo N°298, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones. e) Se instaura que los vehiculos de Transporte de	la zona definida en el Articulo N°2, deberá hacerse fraccionándola en vehiculos de hasta 5 toneladas de carga o bien, respetando los horarios de restricción aquí establecidos. ***<u>Se establece que se realiza excepción de solo calle Pedro de Valdivia, en la cual se permitirá horario de carga y descarga en el horario de 21:00 hrs. a 10:00 hrs</u>*** B) Establecese el siguiente horario para descarga sustancias peligrosas, gas licuado, en las vías públicas en la ciudad de Panguipulli: En las calles Martínez de rozas, entre Diego Portales y Arturo Prat, Bernardo O´higgins entre Arturo Prat y Pedro de Valdivia entre José Miguel carrera y Martínez de Rozas. En la Mañana. desde las 9:00 y 12:00 En la Tarde desde las 14:00 y 16:00 y entre las 19:00 y las 7 horas del dia siguiente. La descarga de combustible como gasolina y petróleo, solo deberá realizare entre las 19:00 y 7:30 horas del día siguiente. Quienes transporten estas materias deberán	

	Carga Menor que deban cargar o descargar mercaderías en las calles Bernardo O'Higgins, Martínez de Rozas, Pedro de Valdivia, Diego Portales, Manuel Antonio Matta, Manuel Rodríguez, Ramón Freire y Arturo Prat deberán ceñirse a las siguientes disposiciones: 3. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 3500 kilos, podrán estacionarse al igual que el resto de los vehículos, sin restricción de horario. 4. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 5.000 kilos, podrán estacionarse paralelo a la solera, solamente uno a la vez por cuadra, sin restricción de horario.	dar cumplimiento a todas las disposiciones del decreto Supremo N°298, de fecha 25 de noviembre de 1994, del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones. C) Se instaura que los vehículos de Transporte de Carga Menor que deban cargar o descargar mercaderías en las calles Bernardo O'Higgins, Martínez de Rozas, Pedro de Valdivia, Diego Portales, Manuel Antonio Matta, Manuel Rodríguez, Ramón Freire y Arturo Prat deberán ceñirse a las siguientes disposiciones: 1. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 3500 kilos, podrán estacionarse al igual que el resto de los vehículos, sin restricción de horario. 2. TODOS los camiones con capacidad de carga hasta 5.000 kilos, podrán estacionarse paralelo a la solera, solamente uno a la vez por cuadra, sin restricción de horario.	

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - ORDENANZA N°007, de fecha 30 de diciembre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 03
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 02 = 67 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 01 = 33 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 100%
OBSERVACIONES	**: No hay.**

ACTA : 52
FECHA : 29 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : EXTRAORDINARIA

TOTAL ACUERDOS	: 00
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Alcalde, señor Rodrigo Valdivia Orias, se ausenta de la sesión debido a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.**

ACTA : 53
FECHA : 30 DE DICIEMBRE 2025
TIPO SESIÓN : ORDINARIA

ACUERDO N°249

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REAJUSTAR LA TARIFA ANUAL DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2026, EN UN 3.7%, QUE CORRESPONDE A LA VARIACIÓN DEL IPC DEL AÑO 2025 ACUMULADO A NOVIEMBRE, POR LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, SEGÚN TABLA DEL INE.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3475, de fecha 30 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°250

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2025, PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; CUYA COPIA SE ADJUNTA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3468, de fecha 30 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°251

POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LOS OBJETIVOS COLECTIVOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) AÑO 2026.
VOTARON A FAVOR LOS CONCEJALES, SRES. RICHARD ASTROZA (PRESIDENTE), SR. ARIEL VEGA, SR. CARLOS DURÁN Y SR. MARIO ABURTO; Y LA CONCEJALA, SRTA. PATRICIA CARIMÁN.
EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDIÓ AL CONCEJAL, SEÑOR CRISTIAN GODOY.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3470, de fecha 30 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°252

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DE LOS BIENES MUNICIPALES, TRANSFERIDOS E INSCRITOS POR EL SLEP, QUE SE DETALLAN EN DOCUMENTOS ANEXOS.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - DECRETO N° 3472, de fecha 30 diciembre 2025.

ACUERDO N°253

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR LA PRESENCIA, PREFERENTEMENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PANGUIPULLI Y DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) DE VALDIVIA, ESTE ÚLTIMO EN ATENCIÓN AL TRASPASO DEL SERVICIO EDUCACIONAL DE LA COMUNA, PARA EFECTOS DE QUE INFORMEN EL ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS A LOS CASOS DE FUNCIONARIOS DE SU DEPENDENCIA QUE SALIERON DEL PAÍS ESTANDO CON LICENCIA MÉDICA, EN EL CONTEXTO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
GRADO DE CUMPLIMIENTO: 100% - CERTIFICADO N° 552, de fecha 30 de diciembre de 2025.

TOTAL ACUERDOS	: 05
ACUERDOS CUMPLIDOS	: 05 = 100 %
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	: 00 = 00 %
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	: 00 = 00 %
SIN INFORMACION	: 00 = 00%
ASISTENCIA MIEMBROS CONCEJO	: 86%
OBSERVACIONES	**: El Alcalde, señor Rodrigo Valdivia Orias, se ausenta de la sesión debido a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.**

REGISTRO TRIMESTRAL

TOTAL ACUERDOS	**253 ACUERDOS**	
ACUERDOS CUMPLIDOS	**242 ACUERDOS - 96%**	
ACUERDOS NO CUMPLIDOS	**10 ACUERDOS - 04%**	
ACUERDOS CUMPLIDOS PARCIALMENTE	**00 ACUERDOS - 00%**	
SIN INFORMACIÓN	**01 ACUERDOS - 00%**	
ASISTENCIA CONCEJO		
TOTAL SESIONES	**53 SESIONES**	
SESIONES ORDINARIAS	**37 SESIONES**	
SESIONES EXTRAORDINARIAS	**16 SESIONES**	
SEÑOR ALCALDE	**48 SESIONES**	**91% ASISTENCIA**
CONCEJAL ASTROZA	**51 SESIONES**	**96% ASISTENCIA**
CONCEJAL VEGA	**53 SESIONES**	**100% ASISTENCIA**
CONCEJAL DURAN	**50 SESIONES**	**94% ASISTENCIA**
CONCEJAL CARIMAN	**51 SESIONES**	**89% ASISTENCIA**
CONCEJAL GODOY	**52 SESIONES**	**98% ASISTENCIA**
CONCEJAL ABURTO	**52 SESIONES**	**98% ASISTENCIA**

INVITADOS ESPECIALES Y PÚBLICO REGISTRADO:

En el período comprendido entre enero y diciembre del Año 2025, asistieron como invitados 530 personas de manera presencial.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * SECRETARIO MUNICIPAL *

JUAN ÁNGEL EUGENÍN E.
SECRETARIO MUNICIPAL

JEE/ccr.

INFORME SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS AÑO 2025

FECHA	DECRETO	TIPO	FISCAL/ FUNCIONARIO INVESTIGADOR	MATERIA	ESTADO
30.01.2025	313	Investigación Sumaria	Danny Cristian Munir Rodríguez Beltrán	Hecho N° 2 del Memo N° 37/25 del Administrador Municipal (SUP): 4 Facturas pendiente de pago en favor de Punto Creativo, de propiedad de Max Parada, cambio de fiscal Sra. Soledad López	Cerrado
30.01.2025	314	Investigación Sumaria			Investigación
30.01.2025	315	Investigación Sumaria	Miguel Ángel Renato Chaparro Guzmán	Hecho N° 4 del Memo N° 37/25 del Administrador Municipal (SUP): Deuda que se mantiene con Iván Illanes Figueroa para indagar procedencia y monto de los pagos.	Cerrado
30.01.2025	316	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
30.01.2025	317	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
30.01.2025	318	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
30.01.2025	319	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
30.01.2025	320	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
31.01.2025	321	Investigación Sumaria			Proceso de cierre
30.01.2025	322	Investigación Sumaria			Investigación

30.01.2025	323	Investigación Sumaria			Investigación
19.02.2025	477	Investigación Sumaria			Investigación RESPUESTA PENDIENTE
04.03.2025	620	Sumario Administrativo			Investigación
20.03.2025	770	Investigación Sumaria			Investigación
14.04.2025	972	Investigación Sumaria			Investigación

					REASIGNAR
02.06.2025	887	Sumario Administrativo	Helmuth Dunkan Milling Torres	Oficio N° E89569, de fecha 02 de junio de 2.025, que imparte instrucciones sobre procedimientos disciplinarios destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos observados en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica, entre los años 2.023 y 2.024, de acuerdo con los registros de la Policía de Investigaciones de Chile y la Superintendencia de Seguridad Social. *Fue solicitado como Decreto SIAPER, no obstante, debía ordenarse Sumario Administrativo por Decreto General o Exento.	Cerrado
21.04.2025	997	Investigación Sumaria	Iván Antonio Mera Randt	Instrucción, vía correo electrónico, del Administrador Municipal (SUP), Sr. Helmuth Milling Torres, a fin de determinar posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse sobre los hechos informados por la Jefa del Departamento de Permisos de Circulación y Señalética, doña	Cerrado

				Ana Luisa Manquelef Muñoz entregada a través del Director de Tránsito y Transporte Público, don Marcelo Águila Ávila.	
06.05.2025	1110	Sumario Administrativo			Investigación
06.05.2025	1111	Investigación Sumaria	Iván Antonio Mera Randt	Resolución manuscrita del alcalde, Sr. Rodrigo Valdivia Orias, que consta en Memorándum N° 03/2.020, de fecha 05 de mayo de 2.025, suscrito por don Helmuth Milling Torres y adjuntos consistentes en: Carta y Formulario de Denuncia por Hechos Constitutivos de Acoso Sexual, Acoso Laboral y/o de Violencia en el Trabajo (esto último compuesto de 21 páginas); a fin de determinar las posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los hechos relatados en dichos documentos.	Cerrado
06.05.2025	1112	Sumario Administrativo	Rodrigo Alejandro Carrasco Montero	Resolución manuscrita del Alcalde, Sr. Rodrigo Valdivia Orias, que consta en Memorándum N° 04/2.020, de fecha 05 de mayo de 2.025, suscrito por don Helmuth Milling Torres y adjuntos consistentes en: Cartas de don Bernardo Toledo Gallegos y doña Roxana Beroíza Mora, a fin de determinar las posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los hechos relatados en dichos documentos (Ley Karin).	Cerrado

06.05.2025	1113	Sumario Administrativo			Proceso de cierre
12.05.2025	1169	Investigación Sumaria			Investigación
05.06.2025	1357	Investigación Sumaria			Investigación

19.06.2025	1504	Investigación Sumaria			Investigación
23.06.2025	1519	Sumario Administrativo			Investigación
25.06.2025	1555	Sumario Administrativo			Investigación Fiscal se declara implicado, luego se designa a don Miguel Ángel Renato Chaparro Guzmán (Decreto N° 2146, 20/08/2025).
10.07.2025	1766	Investigación Sumaria			Investigación
13.08.2025	2096	Sumario Administrativo			Investigación

26.08.2025	2204	Sumario Administrativo			Investigación
03.09.2025	2317	Investigación Sumaria	Patricia Alejandra Cabeza Navarro	Oficio N° E109022, de fecha 30 de junio de 2.025, y Anexo adjunto, a objeto de determinar y hacer efectiva eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos observados en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, sobre personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo informado por el Ministerio Público y observados por la Contraloría General de la República.	Cerrado
06.10.2025	2597	Investigación Sumaria			Investigación
14.10.2025	2671	Investigación Sumaria			Investigación
23.10.2025	2755	Sumario Administrativo			Investigación

05.11.2025	2861	Investigación Sumaria	Tomás Segundo Recabarren Arias	Instrucción de don Christian Núñez Morales, Administrador Municipal Suplente, en correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2025, a fin de determinar las posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de la situación descrita por la funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Ximena Coronado Patiño, sobre las salidas a terreno de la Casa de la Inclusión.	Cerrado
05.11.2025	2862	Sumario Administrativo			Proceso de cierre
11.11.2025	2913	Sumario Administrativo			Investigación
02.12.2025	3111	Investigación Sumaria			Investigación

02.12.2025	3112	Investigación Sumaria			Investigación
03.12.2025	3146	Sumario Administrativo			Investigación
10.12.2025	3234	Investigación Sumaria			Investigación
10.12.2025	3237	Investigación Sumaria			Investigación
10.12.2025	3238	Investigación Sumaria			Investigación

12.12.2025	161	Investigación Sumaria			Investigación

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	6,319,333,000	6,882,333,000	6,199,054,562	683,278,438	196,806,276
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	2,585,000,000	2,758,000,000	2,566,102,391	191,897,609	174,736,125
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	2,000,000,000	2,120,000,000	1,953,536,858	166,463,142	150,592,727
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,000,000,000	2,120,000,000	1,953,536,858	166,463,142	150,592,727
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	159,000,000	159,000,000	126,338,654	32,661,346	18,082,083
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	25,000,000	25,000,000	16,582,635	8,417,365	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	90,000,000	90,000,000	81,298,302	8,701,698	18,082,083
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	44,000,000	44,000,000	28,457,717	15,542,283	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	376,000,000	424,000,000	485,242,002	-61,242,002	6,061,315
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC	124,000,000	172,000,000	235,296,320	-63,296,320	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	41,000,000	41,000,000	42,295,428	-1,295,428	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	56,000,000	56,000,000	32,929,621	23,070,379	6,061,315
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL	75,000,000	75,000,000	78,279,827	-3,279,827	0
03-01-003-999-000	OTROS	80,000,000	80,000,000	96,440,806	-16,440,806	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	40,000,000	45,000,000	380,775	44,619,225	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	40,000,000	45,000,000	380,775	44,619,225	0
03-01-999-000-000	OTRAS	10,000,000	10,000,000	604,102	9,395,898	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,894,333,000	2,084,333,000	1,662,500,977	421,832,023	22,070,151
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,749,333,000	1,839,333,000	1,488,382,224	350,950,776	22,070,151
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	656,000,000	746,000,000	558,143,560	187,856,440	8,276,309
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN	1,093,333,000	1,093,333,000	930,238,664	163,094,336	13,793,842
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	145,000,000	245,000,000	174,118,753	70,881,247	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO	1,840,000,000	2,040,000,000	1,970,451,194	69,548,806	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	11,885,973,000	13,545,809,711	13,096,249,338	449,560,373	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	11,885,973,000	13,545,809,711	13,096,249,338	449,560,373	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	140,000,000	226,646,378	245,769,591	-19,123,213	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	140,000,000	226,646,378	245,769,591	-19,123,213	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	11,635,973,000	13,010,395,964	12,751,712,378	258,683,586	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 1	11,635,973,000	13,010,395,964	12,751,712,378	258,683,586	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LE	0	24,478,669	24,478,669	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	110,000,000	256,920,622	46,920,622	210,000,000	0
05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	27,368,078	27,368,078	0	0
05-03-008-001-000	2% SUBVENCIÓN PARA ACTIVI	0	27,368,078	27,368,078	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	223,000,000	223,000,000	185,630,397	37,369,603	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	223,000,000	223,000,000	185,630,397	37,369,603	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓ	60,000,000	60,000,000	39,629,234	20,370,766	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	60,000,000	60,000,000	39,629,234	20,370,766	0
07-02-001-000-000	TERMINAL DE BUSES(SERVICI	60,000,000	60,000,000	39,629,234	20,370,766	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	11,720,800,000	13,185,104,834	11,637,306,807	1,547,798,027	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	90,000,000	90,000,000	115,643,091	-25,643,091	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.3	90,000,000	90,000,000	115,643,091	-25,643,091	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	441,000,000	531,000,000	405,238,442	125,761,558	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	350,000,000	440,000,000	343,390,257	96,609,743	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	150,000,000	180,000,000	132,893,468	47,106,532	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MU	200,000,000	260,000,000	210,496,789	49,503,211	0
08-02-002-000-000	MULTA ART. 14° N ° 6 LEY. N ° 1	15,000,000	15,000,000	7,575,256	7,424,744	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	6,000,000	6,000,000	4,609,359	1,390,641	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES –	4,000,000	4,000,000	3,072,899	927,101	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	0	0	3,573,623	-3,573,623	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁ	26,000,000	26,000,000	21,869,774	4,130,226	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	40,000,000	40,000,000	21,147,274	18,852,726	0
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO C	11,000,000,000	11,899,277,703	10,637,387,917	1,261,889,786	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL	11,000,000,000	11,441,762,000	10,179,872,214	1,261,889,786	0
08-03-006-000-000	APORTES FISCALES ADICIONA	0	457,515,703	457,515,703	0	0
08-03-006-002-000	APLICACIÓN ART. 14, N° 8, DEL	0	457,515,703	457,515,703	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	2,800,000	2,800,000	1,252,180	1,547,820	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	2,800,000	2,800,000	1,252,180	1,547,820	0
08-99-000-000-000	OTROS	187,000,000	662,027,131	477,785,177	184,241,954	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	7,000,000	199,799,774	196,488,036	3,311,738	0
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	1,285,684	-1,285,684	0
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	92,390	2,425,201	-2,332,811	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-99-999-000-000	OTROS	180,000,000	462,134,967	277,586,256	184,548,711	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRES	200,000,000	631,942,000	82,170,826	549,771,174	549,770,507
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	200,000,000	631,942,000	82,170,826	549,771,174	549,770,507
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	8,000,000	1,560,679,986	1,476,651,204	84,028,782	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	8,000,000	1,560,679,986	1,476,651,204	84,028,782	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DE	0	466,122,709	371,122,709	95,000,000	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U	0	98,062,743	98,062,743	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	273,059,966	273,059,966	0	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	95,000,000	0	95,000,000	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	8,000,000	8,000,000	1,227,580	6,772,420	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.	8,000,000	8,000,000	1,227,580	6,772,420	0
13-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	547,978,617	565,722,255	-17,743,638	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	0	17,744,047	-17,744,047	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	547,978,617	547,978,208	409	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	538,578,660	538,578,660	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	482,000,000	1,034,478,000	1,034,478,000	0	0
T O T A L		30,899,106,000	37,123,347,531	33,751,170,368	3,372,177,163	746,576,783

MIGUEL CHAPARRO GUZMAN
DIRECTOR ADMN. Y FINANZAS

CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUP)

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	30,899,106,000	37,123,347,531	33,179,097,927	3,944,249,604	294,005,414
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	8,764,064,000	8,539,764,041	8,146,279,123	393,484,918	36,979,588
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,745,287,000	3,510,819,032	3,281,807,828	229,011,204	4,709,586
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,038,000,000	2,782,900,000	2,670,907,833	111,992,167	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	710,000,000	653,000,000	638,058,316	14,941,684	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	55,000,000	55,000,000	51,275,901	3,724,099	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	270,000,000	240,000,000	226,567,955	13,432,045	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	150,000,000	140,000,000	134,152,108	5,847,892	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	900,000,000	794,900,000	794,544,058	355,942	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	90,000,000	80,000,000	69,305,529	10,694,471	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	1,000,000	1,000,000	988,485	11,515	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	390,000,000	372,000,000	337,880,427	34,119,573	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	150,000,000	150,000,000	129,903,374	20,096,626	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABIL	12,000,000	12,000,000	9,042,604	2,957,396	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	260,000,000	235,000,000	234,947,291	52,709	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	50,000,000	50,000,000	44,241,785	5,758,215	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	124,287,000	124,287,000	108,127,940	16,159,060	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	29,287,000	29,287,000	29,287,000	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	95,000,000	95,000,000	78,840,940	16,159,060	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	288,000,000	288,000,000	244,317,534	43,682,466	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	135,000,000	135,000,000	118,408,794	16,591,206	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	145,000,000	145,000,000	119,880,341	25,119,659	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,000,000	8,000,000	6,028,399	1,971,601	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	275,000,000	269,500,000	214,787,275	54,712,725	4,709,586
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	177,000,000	172,000,000	130,262,518	41,737,482	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	95,000,000	95,000,000	83,266,293	11,733,707	4,709,586
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	3,000,000	2,500,000	1,258,464	1,241,536	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	20,000,000	46,132,032	43,667,246	2,464,786	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	14,000,000	14,000,000	11,799,254	2,200,746	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	6,000,000	6,000,000	5,735,960	264,040	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	26,132,032	26,132,032	0	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,498,736,000	1,540,024,590	1,529,951,387	10,073,203	5,996,338
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,195,266,000	1,223,015,000	1,217,449,867	5,565,133	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	340,000,000	352,490,000	346,930,505	5,559,495	0
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	8,000,000	8,624,000	8,623,525	475	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	104,000,000	100,960,000	100,959,786	214	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	72,000,000	72,855,000	72,854,619	381	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.5	291,000,000	307,875,000	307,874,118	882	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	46,000,000	41,549,000	41,548,696	304	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE C	1,266,000	682,000	681,084	916	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	143,000,000	147,781,000	147,779,725	1,275	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	81,000,000	79,880,000	79,879,173	827	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	109,000,000	110,319,000	110,318,636	364	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	55,170,000	58,228,000	57,734,163	493,837	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	19,170,000	19,170,000	19,170,000	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	36,000,000	39,058,000	38,564,163	493,837	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	111,000,000	100,367,000	100,365,893	1,107	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	55,000,000	55,895,000	55,894,657	343	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	56,000,000	44,472,000	44,471,236	764	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	125,600,000	122,852,000	122,849,274	2,726	5,996,338
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	70,000,000	57,020,000	57,019,527	473	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	55,000,000	64,780,000	64,778,304	1,696	5,996,338
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	600,000	1,052,000	1,051,443	557	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	11,700,000	35,562,590	31,552,190	4,010,400	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	9,100,000	12,948,000	8,938,222	4,009,778	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,600,000	1,826,000	1,825,378	622	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	0	20,788,590	20,788,590	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	143,410,000	196,510,000	171,909,421	24,600,579	36,427
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	42,000,000	52,100,000	50,544,944	1,555,056	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	101,410,000	119,410,000	97,997,845	21,412,155	0
21-03-004-001-000	REMUNERACIONES REGULAD	60,000,000	119,410,000	97,997,845	21,412,155	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-03-004-002-000	REMUNERACIONES REGULAD	41,410,000	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	25,000,000	23,366,632	1,633,368	36,427
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3,376,631,000	3,292,410,419	3,162,610,487	129,799,932	26,237,237
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	87,000,000	91,000,000	79,383,992	11,616,008	0
21-04-003-001-000	ASIGNACIONES POR DIETA	83,000,000	83,000,000	74,729,170	8,270,830	0
21-04-003-002-000	GASTOS REPRESENTACIONES	4,000,000	8,000,000	4,654,822	3,345,178	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	3,289,631,000	3,201,410,419	3,083,226,495	118,183,924	26,237,237
21-04-004-001-000	HONORARIOS (ADMINISTRACI	260,588,000	136,098,000	134,797,671	1,300,329	1,913,357
21-04-004-002-000	HONORARIOS (CENTRO DE LA	48,950,000	48,011,000	47,591,427	419,573	0
21-04-004-003-000	HONORARIOS (JUZGADO POLIC	52,463,000	46,463,000	36,452,100	10,010,900	0
21-04-004-004-000	HONORARIOS (SECRETARIA)	43,800,000	29,200,000	27,936,457	1,263,543	0
21-04-004-005-000	HONORARIOS (JURIDICO)	67,600,000	48,500,000	48,260,233	239,767	1,212,122
21-04-004-006-000	HONORARIOS (DAF)	0	164,338,400	155,330,098	9,008,302	0
21-04-004-007-000	HONORARIOS (CONTROL)	2,000,000	0	0	0	0
21-04-004-008-000	HONORARIOS (INSPECCION)	12,527,000	9,202,820	9,202,820	0	0
21-04-004-009-000	HONORARIOS (MONITORES AD	10,500,000	7,290,000	7,290,000	0	300,000
21-04-004-010-000	HONORARIOS (MONITORES Y	91,825,000	63,743,000	63,742,422	578	312,500
21-04-004-011-000	HONORARIOS (D. SEGURIDAD	276,921,000	204,387,180	202,327,329	2,059,851	0
21-04-004-012-000	HONORARIO (MONITORES BIB	9,310,000	7,342,000	7,341,819	181	0
21-04-004-013-000	HONORARIOS (INFORMADORE	41,500,000	50,000,000	38,758,640	11,241,360	684,570
21-04-004-014-000	HONORARIOS (MONITORES Y	198,000,000	300,439,419	297,989,455	2,449,964	7,555,508
21-04-004-015-000	HONORARIOS (VARIOS OFICIN	41,800,000	19,552,000	18,912,506	639,494	0
21-04-004-016-000	HONORARIO (OMDEL - MONIT	212,210,000	169,906,000	167,434,780	2,471,220	4,450,000
21-04-004-017-000	HONORARIOS (PROG. JOVENES	4,500,000	994,000	993,179	821	0
21-04-004-018-000	HONORARIOS (PROG. MUJER -	93,400,000	89,127,000	89,124,209	2,791	0
21-04-004-019-000	HONORARIOS (DEPTO. CAMIN	58,600,000	58,600,000	58,289,885	310,115	0
21-04-004-020-000	HONORARIOS (OBRAS - DEPTO.	501,480,000	439,623,000	433,528,501	6,094,499	398,981
21-04-004-021-000	HONORARIOS (TRANSITO)	54,650,000	78,880,000	78,878,332	1,668	0
21-04-004-022-000	HONORARIOS (GABINETE)	24,000,000	0	0	0	0
21-04-004-023-000	HONORARIOS (SECPLAN - VARI	245,725,000	285,211,000	281,475,303	3,735,697	0
21-04-004-024-000	HONORARIOS (DEPTO. AMBIEN	167,173,000	131,833,000	131,828,244	4,756	1,063,628
21-04-004-025-000	HONORARIOS (PROG. MUJER T	8,500,000	8,500,000	7,616,188	883,812	0
21-04-004-026-000	HONORARIOS (DIDECO)	461,895,000	488,985,000	461,244,374	27,740,626	4,265,573
21-04-004-028-000	HONORARIOS - AUMENTOS PR	49,500,000	42,600,000	42,588,000	12,000	0
21-04-004-030-000	HONORARIOS (DEPTO. DE VIVI	78,709,000	50,620,000	47,520,529	3,099,471	0
21-04-004-031-000	HONORARIOS - CONTRAPART	46,000,000	38,250,000	35,436,826	2,813,174	0
21-04-004-033-000	HONORARIOS - PROGRAMA CA	102,143,000	102,714,600	100,813,037	1,901,563	1,950,000
21-04-004-034-000	HONORARIOS FONDOS FET	0	48,450,000	18,245,804	30,204,196	935,673
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	5,714,069,000	6,626,520,026	6,175,808,739	450,711,287	178,897,234
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	140,990,000	162,810,000	153,580,797	9,229,203	5,336,113
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	135,490,000	150,560,000	143,110,934	7,449,066	5,336,113
22-01-001-002-000	PARA PERSONAS (FINANZAS-G	20,100,000	20,220,000	19,800,954	419,046	0
22-01-001-003-000	PARA PERSONAS (ADULTO MA	6,450,000	8,216,000	8,214,873	1,127	0
22-01-001-004-000	PARA PERSONAS (CULTURA)	3,900,000	1,811,000	1,807,308	3,692	0
22-01-001-006-000	PARA PERSONAS (BIBLIOTECA	800,000	152,000	151,754	246	0
22-01-001-007-000	PARA PERSONAS (SOCIAL)	38,100,000	35,770,000	35,708,173	61,827	0
22-01-001-008-000	PARA PERSONAS (TURISMO)	3,500,000	2,196,000	1,831,788	364,212	0
22-01-001-009-000	PARA PERSONAS (MAPUCHE)	1,500,000	671,000	670,864	136	0
22-01-001-010-000	PARA PERSONAS (OMDEL)	0	8,000,000	7,696,998	303,002	596,583
22-01-001-011-000	PARA PERSONAS (OMIL)	240,000	240,000	0	240,000	0
22-01-001-012-000	PARA PERSONAS (DIDECO)	32,000,000	38,764,000	33,499,381	5,264,619	568,308
22-01-001-013-000	PARA PERSONAS (PROG. JOVE	1,500,000	620,000	605,434	14,566	0
22-01-001-014-000	PARA PERSONAS (PROGR. MUJ	5,900,000	3,200,000	3,001,469	198,531	0
22-01-001-015-000	PARA PERSONAS (VIVIENDA)	800,000	0	0	0	0
22-01-001-017-000	PARA PERSONAS (GABINETE)	9,400,000	9,400,000	9,133,844	266,156	2,256,240
22-01-001-018-000	PARA PERSONAS (AMBIENTE)	500,000	0	0	0	0
22-01-001-020-000	PARA PERSONAS (PROG. MUJE	800,000	800,000	797,650	2,350	0
22-01-001-022-000	PARA PERSONAS - FONDOS FE	0	9,000,000	8,945,897	54,103	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	5,500,000	12,250,000	10,469,863	1,780,137	0
22-01-002-001-000	PARA ANIMALES (AMBIENTE)	500,000	500,000	478,680	21,320	0
22-01-002-003-000	PARA ANIMALES - FONDOS FE	0	10,700,000	9,991,183	708,817	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	226,039,000	236,385,476	215,638,791	20,746,685	3,387,725
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	10,750,000	11,600,000	4,677,136	6,922,864	0
22-02-001-002-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	4,100,000	4,900,000	1,159,060	3,740,940	0
22-02-001-003-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	2,000,000	2,000,000	1,956,717	43,283	0
22-02-001-005-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,000,000	600,000	512,295	87,705	0
22-02-001-007-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	800,000	800,000	234,045	565,955	0
22-02-001-008-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,350,000	1,350,000	119,000	1,231,000	0
22-02-001-009-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	1,500,000	1,500,000	340,209	1,159,791	0
22-02-001-010-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	0	450,000	355,810	94,190	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	183,289,000	190,183,734	180,617,242	9,566,492	2,839,069
22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	140,799,000	140,284,000	138,278,053	2,005,947	934,950
22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	2,000,000	1,925,000	124,356	1,800,644	0
22-02-002-006-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	3,500,000	3,500,000	1,904,119	1,595,881	1,904,119
22-02-002-009-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	35,000,000	39,694,734	39,470,574	224,160	0
22-02-002-011-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	0	2,990,000	495,040	2,494,960	0
22-02-002-012-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	1,150,000	1,150,000	178,500	971,500	0
22-02-002-013-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	600,000	400,000	166,600	233,400	0
22-02-002-014-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	240,000	240,000	0	240,000	0
22-02-003-000-000	CALZADO	32,000,000	34,601,742	30,344,413	4,257,329	548,656
22-02-003-001-000	CALZADO (GESTIÓN INTERNA)	18,500,000	18,500,000	15,442,671	3,057,329	548,656
22-02-003-003-000	CALZADOS (ASEO Y ORNATO)	12,000,000	14,901,742	14,901,742	0	0
22-02-003-005-000	CALZADOS (SECPLAN)	300,000	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	387,700,000	389,000,000	363,077,436	25,922,564	4,522,249
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	360,000,000	358,000,000	335,024,308	22,975,692	0
22-03-001-001-000	PARA VEHÍCULOS (GESTIÓN IN	360,000,000	348,000,000	325,024,308	22,975,692	0
22-03-001-002-000	PARA VEHÍCULOS - FONDOS FE	0	10,000,000	10,000,000	0	0
22-03-002-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	17,000,000	21,000,000	19,896,751	1,103,249	4,522,249
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	10,700,000	10,000,000	8,156,377	1,843,623	0
22-03-003-001-000	CALEFACCIÓN (OMIL)	1,500,000	539,000	538,260	740	0
22-03-003-002-000	CALEFACCIÓN (DIDECO)	5,300,000	5,148,000	4,083,025	1,064,975	0
22-03-003-004-000	CALEFACCIÓN (GESTIÓN INTE	3,900,000	4,313,000	3,535,092	777,908	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	560,366,000	712,550,000	633,388,510	79,161,490	70,966,416
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	21,418,000	35,833,000	35,549,908	283,092	3,300,037
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA (GES	15,668,000	23,359,000	23,087,956	271,044	3,250,147
22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA (OMI	0	25,000	24,900	100	24,900
22-04-001-006-000	MATERIALES DE OFICINA (TRA	5,750,000	6,371,000	6,359,840	11,160	24,990
22-04-001-015-000	MATERIALES DE OFICINA FON	0	6,078,000	6,077,212	788	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	2,000,000	669,000	96,000	573,000	0
22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	1,500,000	169,000	0	169,000	0
22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	500,000	500,000	96,000	404,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	9,000,000	7,885,000	3,516,731	4,368,269	55,559
22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUÍMICOS (COMI	5,500,000	5,500,000	1,186,430	4,313,570	0
22-04-003-002-000	PRODUCTOS QUÍMICOS (AMBI	500,000	0	0	0	0
22-04-003-003-000	PRODUCTOS QUÍMICOS (DIDEC	3,000,000	2,385,000	2,330,301	54,699	55,559
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,200,000	44,949,000	44,254,071	694,929	2,071,348
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9,200,000	9,910,000	9,626,902	283,098	2,071,348
22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000,000	9,995,000	9,984,431	10,569	0
22-04-004-004-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,000,000	19,000,000	18,639,179	360,821	0
22-04-004-006-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000,000	3,000,000	2,972,978	27,022	0
22-04-004-007-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000,000	3,044,000	3,030,581	13,419	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	2,900,000	12,221,000	9,987,024	2,233,976	79,444
22-04-006-002-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	2,900,000	5,133,000	3,093,616	2,039,384	0
22-04-006-005-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	0	7,088,000	6,893,408	194,592	79,444
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASE	22,818,000	27,314,000	27,212,195	101,805	2,332,220
22-04-007-002-000	MATERIALES DE ASEO (GESTIÓ	21,718,000	26,112,000	26,010,576	101,424	2,332,220
22-04-007-003-000	MATERIALES DE ASEO (DIDEC	0	309,000	308,991	9	0
22-04-007-005-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	1,100,000	893,000	892,628	372	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	400,000	1,200,000	1,143,593	56,407	0
22-04-008-002-000	MENAJE PARA OFICINA, CASIN	400,000	1,200,000	1,143,593	56,407	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	15,050,000	14,709,000	9,338,080	5,370,920	1,175,244
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	2,400,000	2,257,000	35,606	2,221,394	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	12,650,000	12,452,000	9,302,474	3,149,526	1,175,244
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN.	83,620,000	222,854,000	182,100,464	40,753,536	55,930,855
22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTEN.	4,000,000	1,250,000	0	1,250,000	0
22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTEN.	4,220,000	4,220,000	2,786,072	1,433,928	1,426,955
22-04-010-003-000	MATERIALES PARA MANTEN.	2,000,000	1,000,000	471,821	528,179	0
22-04-010-004-000	MATERIALES PARA MANTEN.	47,300,000	43,000,000	42,240,463	759,537	0
22-04-010-006-000	MATERIALES PARA MANTEN.	0	151,550,000	120,242,922	31,307,078	54,503,900
22-04-010-007-000	MATERIALES PARA MANTEN.	5,000,000	2,800,000	2,766,135	33,865	0
22-04-010-015-000	MATERIALES DE CONSTRUCCI	21,100,000	19,034,000	13,593,051	5,440,949	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	100,000,000	80,400,000	76,964,951	3,435,049	53,402
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	150,260,000	133,560,000	117,700,934	15,859,066	1,492,766
22-04-012-002-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	15,000,000	13,823,000	10,664,173	3,158,827	0
22-04-012-003-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	52,000,000	37,328,000	31,885,999	5,442,001	441,966
22-04-012-004-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	4,000,000	5,031,000	5,027,107	3,893	0
22-04-012-005-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	12,200,000	8,925,000	7,386,453	1,538,547	55,190
22-04-012-006-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	13,000,000	13,256,000	13,214,765	41,235	349,698
22-04-012-007-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	40,000,000	39,926,000	39,573,650	352,350	645,912
22-04-012-009-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	300,000	541,000	540,459	541	0
22-04-012-010-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,500,000	0	0	0	0
22-04-012-012-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	5,000,000	12,000,000	9,192,769	2,807,231	0
22-04-012-015-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	1,200,000	266,000	65,850	200,150	0
22-04-012-016-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	6,060,000	2,464,000	149,709	2,314,291	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,600,000	14,780,000	14,777,587	2,413	102,489
22-04-015-001-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,600,000	9,679,000	9,676,670	2,330	0
22-04-015-004-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	5,101,000	5,100,917	83	102,489
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	2,300,000	956,000	0	956,000	0
22-04-016-001-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	1,300,000	0	0	0	0
22-04-016-004-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	1,000,000	956,000	0	956,000	0
22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES DE USO O	102,800,000	115,220,000	110,746,972	4,473,028	4,373,052
22-04-999-002-000	OTROS MATERIALES DE USO O	4,100,000	780,000	778,794	1,206	0
22-04-999-003-000	OTROS MATERIALES DE USO O	1,800,000	1,483,000	57,700	1,425,300	0
22-04-999-004-000	OTROS MATERIALES DE USO O	5,700,000	4,599,000	3,549,712	1,049,288	1,645,662
22-04-999-005-000	OTROS MATERIALES DE USO O	7,300,000	11,086,000	9,804,648	1,281,352	2,533,510
22-04-999-006-000	OTROS MATERIALES DE USO O	39,500,000	24,382,000	24,377,074	4,926	0
22-04-999-007-000	OTROS MATERIALES DE USO O	40,200,000	44,930,000	44,785,443	144,557	0
22-04-999-010-000	OTROS MATERIALES DE USO O	1,800,000	300,000	299,725	275	0
22-04-999-011-000	OTROS MATERIALES DE USO O	1,800,000	1,610,000	1,609,780	220	0
22-04-999-012-000	OTROS MATERIALES DE USO O	0	25,000,000	24,990,216	9,784	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	796,539,000	1,017,239,000	963,927,371	53,311,629	44,173,113
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	525,000,000	727,685,000	715,749,314	11,935,686	35,049,301
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD - (CONSUMO D	85,000,000	129,000,000	122,970,601	6,029,399	701,900
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD - (ALUMBRADO	440,000,000	598,685,000	592,778,713	5,906,287	34,347,401
22-05-002-000-000	AGUA	140,084,000	112,198,000	81,940,337	30,257,663	9,027,851
22-05-003-000-000	GAS	5,562,000	15,148,000	12,711,773	2,436,227	0
22-05-003-001-000	GAS (GESTIÓN INTERNA)	5,362,000	14,948,000	12,527,133	2,420,867	0
22-05-003-002-000	GAS (DIDECO)	200,000	200,000	184,640	15,360	0
22-05-004-000-000	CORREO	9,385,000	12,612,000	5,611,677	7,000,323	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	51,795,000	49,582,000	49,581,109	891	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	33,319,000	27,431,000	27,430,033	967	95,961
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	30,394,000	71,583,000	70,903,128	679,872	0
22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET (GESTIÓ	30,344,000	71,533,000	70,889,128	643,872	0
22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET (BIBLIOT	50,000	50,000	14,000	36,000	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	114,627,000	137,980,524	124,818,411	13,162,113	2,000,898
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,300,000	10,300,000	9,308,680	991,320	0
22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000,000	10,000,000	9,308,680	691,320	0
22-06-001-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	300,000	300,000	0	300,000	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	68,600,000	78,600,000	74,590,997	4,009,003	1,652,031
22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	68,600,000	78,600,000	74,590,997	4,009,003	1,652,031
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4,727,000	4,916,000	4,476,304	439,696	311,542
22-06-004-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4,727,000	4,916,000	4,476,304	439,696	311,542

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	31,000,000	17,903,524	10,181,510	7,722,014	37,325
22-06-006-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	25,500,000	13,903,524	8,334,655	5,568,869	37,325
22-06-006-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	4,000,000	4,000,000	1,846,855	2,153,145	0
22-06-006-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000,000	0	0	0	0
22-06-006-004-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	500,000	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	26,261,000	26,260,920	80	0
22-06-999-001-000	MANTENCION Y REPARACIÓN	0	26,261,000	26,260,920	80	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	73,850,000	66,423,653	38,243,305	28,180,348	358,552
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,500,000	41,630,500	21,751,084	19,879,416	0
22-07-001-001-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD (AD	20,000,000	20,000,000	5,713,000	14,287,000	0
22-07-001-006-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (T	20,000,000	21,130,500	16,038,084	5,092,416	0
22-07-001-008-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (O	500,000	500,000	0	500,000	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	33,350,000	24,793,153	16,492,221	8,300,932	358,552
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (FIN	2,100,000	3,000,000	484,600	2,515,400	0
22-07-002-002-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN (TURI	4,500,000	10,043,153	7,804,195	2,238,958	144,352
22-07-002-003-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (OM	1,500,000	1,492,000	1,489,880	2,120	0
22-07-002-005-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (GA	3,000,000	1,500,000	356,525	1,143,475	214,200
22-07-002-006-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (PR	800,000	348,000	347,837	163	0
22-07-002-007-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (DID	13,950,000	4,761,000	3,094,089	1,666,911	0
22-07-002-008-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (PR	1,000,000	399,000	398,055	945	0
22-07-002-009-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (CO	1,500,000	0	0	0	0
22-07-002-011-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (CU	2,450,000	1,650,000	1,373,498	276,502	0
22-07-002-012-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (MA	550,000	0	0	0	0
22-07-002-013-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (AM	2,000,000	1,600,000	1,143,542	456,458	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,157,923,000	2,561,773,436	2,466,581,127	95,192,309	10,621,246
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,752,800,000	2,182,800,000	2,126,327,023	56,472,977	0
22-08-001-001-000	SERVICIO DE ASEO (VERTEDER	60,000,000	517,940,000	467,705,166	50,234,834	0
22-08-001-002-000	SERVICIO DE ASEO (PROVISIO	1,692,800,000	1,664,860,000	1,658,621,857	6,238,143	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	110,000,000	139,000,000	130,459,215	8,540,785	7,929,446
22-08-004-002-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	110,000,000	139,000,000	130,459,215	8,540,785	7,929,446
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	5,000,000	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN D	37,000,000	35,230,000	28,474,180	6,755,820	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	7,723,000	22,923,436	22,872,713	50,723	91,800
22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	4,323,000	20,886,436	20,885,557	879	91,800
22-08-007-003-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,900,000	1,037,000	991,796	45,204	0
22-08-007-005-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	500,000	0	0	0	0
22-08-007-009-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	1,000,000	1,000,000	995,360	4,640	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	235,400,000	171,820,000	158,447,996	13,372,004	2,600,000
22-08-011-002-000	PRODUC Y DES DE EVENTOS (T	101,300,000	101,810,000	90,236,995	11,573,005	2,600,000
22-08-011-003-000	PRODUC. Y DES. DE EVENTOS (	134,100,000	70,010,000	68,211,001	1,798,999	0
22-08-999-000-000	OTROS (SECPLAN)	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,174,585,000	1,229,107,937	1,130,401,992	98,705,945	22,120,374
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	5,169,000	5,169,000	5,143,872	25,128	0
22-09-001-001-000	ARRIENDO DE TERRENOS (GES	5,169,000	5,169,000	5,143,872	25,128	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	303,088,000	267,838,000	267,831,638	6,362	2,822,750
22-09-002-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS (GEST	303,088,000	267,838,000	267,831,638	6,362	2,822,750
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	670,100,000	755,150,000	694,879,714	60,270,286	13,186,705
22-09-003-001-000	ARRIENDO VEHICULOS (ADMI	72,000,000	60,000,000	59,671,672	328,328	8,903,068
22-09-003-002-000	ARRIENDO VEHICULOS (CAMI	101,000,000	93,120,000	89,587,588	3,532,412	0
22-09-003-003-000	ARRIENDO VEHICULOS (CAMI	450,000,000	528,330,000	483,316,870	45,013,130	0
22-09-003-004-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (CA	4,000,000	23,800,000	19,514,000	4,286,000	0
22-09-003-005-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS (S	5,500,000	5,500,000	5,499,985	15	0
22-09-003-006-000	ARRIENDO VEHICULOS (TURIS	2,000,000	3,100,000	1,642,800	1,457,200	0
22-09-003-008-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (DI	32,200,000	15,100,000	12,947,199	2,152,801	1,473,637
22-09-003-009-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (GA	1,000,000	1,000,000	800,000	200,000	0
22-09-003-010-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (SE	400,000	400,000	0	400,000	0
22-09-003-011-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (PR	2,000,000	2,000,000	1,531,600	468,400	0
22-09-003-013-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS FO	0	22,800,000	20,368,000	2,432,000	2,810,000
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	6,592,737	3,272,500	3,320,237	0
22-09-004-001-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	6,592,737	3,272,500	3,320,237	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	196,228,000	194,358,200	159,274,268	35,083,932	6,110,919

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-09-005-001-000	FOTOCOPIADORA	57,482,000	52,482,000	43,054,600	9,427,400	5,110,919
22-09-005-002-000	TRANSBANK	40,446,000	40,446,000	32,873,430	7,572,570	0
22-09-005-003-000	PETRINOVICH	2,300,000	2,300,000	0	2,300,000	0
22-09-005-004-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	13,000,000	7,000,000	2,671,000	4,329,000	0
22-09-005-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	56,000,000	54,265,000	44,499,191	9,765,809	1,000,000
22-09-005-006-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	5,000,000	5,000,000	4,630,100	369,900	0
22-09-005-007-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	15,000,000	23,137,200	22,844,249	292,951	0
22-09-005-009-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	7,000,000	8,850,000	8,701,698	148,302	0
22-09-005-010-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y E	0	878,000	0	878,000	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	36,750,000	29,750,000	18,812,785	10,937,215	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	36,750,000	29,750,000	18,812,785	10,937,215	0
22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	36,750,000	29,750,000	18,812,785	10,937,215	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	29,400,000	31,200,000	20,669,548	10,530,452	15,410,548
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,000,000	800,000	702,148	97,852	702,148
22-11-001-002-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,000,000	800,000	702,148	97,852	702,148
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,900,000	11,171,000	4,545,000	6,626,000	0
22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN (FI	2,300,000	5,700,000	1,430,000	4,270,000	0
22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN (A	3,800,000	4,671,000	3,115,000	1,556,000	0
22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN (P	800,000	800,000	0	800,000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	1,429,000	1,428,000	1,000	714,000
22-11-999-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFE	17,500,000	17,800,000	13,994,400	3,805,600	13,994,400
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	15,300,000	52,300,000	46,668,666	5,631,334	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	300,000	300,000	0	300,000	0
22-12-002-001-000	GASTOS MENORES (ADMINIST	300,000	300,000	0	300,000	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	500,000	500,000	0	500,000	0
22-12-003-001-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN,	500,000	500,000	0	500,000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	7,500,000	44,500,000	40,291,527	4,208,473	0
22-12-005-002-000	DERECHOS Y TASAS (SECPLAN	6,000,000	38,000,000	36,937,577	1,062,423	0
22-12-005-003-000	DERECHOS Y TASAS (JURIDICO	1,500,000	1,500,000	673,950	826,050	0
22-12-005-004-000	DERECHOS Y TASAS - FONDOS	0	5,000,000	2,680,000	2,320,000	0
22-12-999-000-000	OTROS	7,000,000	7,000,000	6,377,139	622,861	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	73,000,000	24,478,669	24,478,669	0	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	73,000,000	0	0	0	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	73,000,000	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FI	0	24,478,669	24,478,669	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	15,695,638,000	17,208,505,155	16,449,868,500	758,636,655	12,209,889
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	14,429,693,000	15,917,937,292	15,387,941,693	529,995,599	12,209,889
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍ	487,000,000	479,941,000	437,803,916	42,137,084	0
24-01-002-001-000	EDUCACIÓN (SUBVENCIÓN MU	100,000,000	100,000,000	66,666,668	33,333,332	0
24-01-002-003-000	EDUCACIÓN- APORTE PLAN NI	25,000,000	17,941,000	13,137,248	4,803,752	0
24-01-002-004-000	EDUCACIÓN- APORTE PAGO D	12,000,000	12,000,000	8,000,000	4,000,000	0
24-01-002-006-000	EDUCACIÓN - APORTE EXTRA	350,000,000	350,000,000	350,000,000	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS	12,863,230,000	14,251,844,964	13,857,024,430	394,820,534	0
24-01-003-001-000	SALUD - (TRANSFERENCIAS SE	11,635,973,000	13,010,395,964	13,009,591,610	804,354	0
24-01-003-002-000	SALUD - SUBVENCIÓN MUNICI	588,096,000	588,096,000	392,064,000	196,032,000	0
24-01-003-003-000	SALUD - APORTE CENTRO DIÁ	60,000,000	60,000,000	40,000,000	20,000,000	0
24-01-003-004-000	SALUD - SUBVENCIÓN - CONV	15,000,000	15,000,000	10,000,000	5,000,000	0
24-01-003-005-000	SALUD - SUBVENCIÓN - APORT	45,212,000	45,212,000	45,211,620	380	0
24-01-003-006-000	SALUD - SUBVENCIÓN APORTE	120,000,000	120,000,000	80,000,000	40,000,000	0
24-01-003-007-000	SALUD - SUBVENCIÓN - ASIG.	359,800,000	359,800,000	239,866,668	119,933,332	0
24-01-003-009-000	SALUD - SUBVENCIÓN - IMPLE	39,149,000	39,149,000	26,099,334	13,049,666	0
24-01-003-012-000	SALUD - SUBVENCIÓN - COMP	0	14,192,000	14,191,198	802	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	97,500,000	97,500,000	90,147,136	7,352,864	0
24-01-004-002-000	SUBVENCIÓN ORGANIZACION	87,500,000	87,500,000	82,327,466	5,172,534	0
24-01-004-003-000	SUBVENCIÓN ORGANIZACION	10,000,000	10,000,000	7,819,670	2,180,330	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	143,000,000	194,277,970	160,987,863	33,290,107	11,817,784
24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	2,000,000	1,850,000	0	1,850,000	0
24-01-007-002-000	APOYO ADULTO MAYOR EN ES	500,000	500,000	0	500,000	0
24-01-007-003-000	BECAS DE ESTUDIOS MUNICIP	40,000,000	40,010,000	40,010,000	0	0
24-01-007-006-000	PASAJES (SOCIAL)	2,500,000	2,500,000	2,067,700	432,300	0
24-01-007-007-000	MEDICAMENTOS (SOCIAL)	2,000,000	1,794,324	1,794,324	0	0

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
24-01-007-008-000	TRASLADO FUNERARIO (SOCIA	3,000,000	0	0	0	0
24-01-007-010-000	APOYO FINANCIERO (SOCIAL)	22,500,000	23,695,676	19,874,237	3,821,439	0
24-01-007-012-000	ASISTENCIA SOCIAL (AYUDAS	40,000,000	42,600,000	35,259,007	7,340,993	1,876,816
24-01-007-013-000	FONDO EMPRENDIMIENTO (O	10,000,000	10,000,000	9,940,968	59,032	9,940,968
24-01-007-014-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSO	1,000,000	45,327,970	30,041,667	15,286,303	0
24-01-007-015-000	ASISTENCIA SOCIAL - PROGRA	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0
24-01-007-016-000	ASISTENCIA SOCIAL - APORTE	500,000	0	0	0	0
24-01-007-017-000	ASISTENCIA SOCIAL - APORTE	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0	0
24-01-007-018-000	ASISTENCIA SOCIAL - APORTE	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0
24-01-007-020-000	ASISTENCIA SOCIAL - PROGRA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-01-007-021-000	ASISTENCIA SOCIAL PARA PER	0	7,000,000	6,999,960	40	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30,450,000	13,213,980	9,431,970	3,782,010	392,105
24-01-008-002-000	PREMIOS Y OTROS (CULTURA)	3,800,000	2,456,000	1,843,840	612,160	0
24-01-008-003-000	PREMIOS Y OTROS (ADULTO M	1,200,000	660,000	652,715	7,285	0
24-01-008-004-000	PREMIOS Y OTROS (BIBLIOTEC	200,000	92,000	0	92,000	0
24-01-008-005-000	PREMIOS Y OTROS (TURISMO)	1,500,000	2,263,980	1,135,260	1,128,720	238,000
24-01-008-006-000	PREMIOS Y OTROS (OF. MAPUC	600,000	0	0	0	0
24-01-008-007-000	PREMIOS Y OTROS (OMDEL)	2,300,000	2,050,000	936,195	1,113,805	0
24-01-008-009-000	PREMIOS Y OTROS (DIDECO)	10,300,000	2,448,000	2,432,931	15,069	154,105
24-01-008-010-000	PREMIOS Y OTROS (PROG. JOV	1,050,000	487,000	486,830	170	0
24-01-008-011-000	PREMIOS Y OTROS (PROG. MUJ	3,100,000	410,000	406,980	3,020	0
24-01-008-012-000	PREMIOS Y OTROS (GABINETE)	2,500,000	912,000	212,500	699,500	0
24-01-008-013-000	PREMIOS Y OTROS (AMBIENTE	3,500,000	750,000	642,005	107,995	0
24-01-008-014-000	PREMIOS Y OTROS (PROGRAM	400,000	397,000	396,270	730	0
24-01-008-015-000	PREMIOS Y OTROS (PROGRAM	0	288,000	286,444	1,556	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	808,513,000	881,159,378	832,546,378	48,613,000	0
24-01-999-001-000	CONAF	36,100,000	36,100,000	36,100,000	0	0
24-01-999-002-000	COANIQUEN	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0
24-01-999-003-000	BOMBEROS PANGUIPULLI	48,000,000	48,000,000	0	48,000,000	0
24-01-999-004-000	BOMBEROS CHOSHUENCO	20,000,000	20,000,000	20,000,000	0	0
24-01-999-008-000	CORPORACION DE ADELANTO	275,000,000	275,000,000	275,000,000	0	0
24-01-999-010-000	TRANSFERENCIA CORPORACIÓ	425,000,000	300,000,000	300,000,000	0	0
24-01-999-011-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	86,646,378	86,646,378	0	0
24-01-999-013-000	OTRAS - CORPORACIÓN DE ASI	3,413,000	613,000	0	613,000	0
24-01-999-015-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	111,000,000	111,000,000	0	0
24-01-999-016-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	0	2,800,000	2,800,000	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	1,265,945,000	1,290,567,863	1,061,926,807	228,641,056	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4,000,000	4,000,000	2,971,905	1,028,095	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	4,000,000	4,000,000	2,971,905	1,028,095	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	60,112,000	60,112,000	9,191,629	50,920,371	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA D	13,912,000	13,912,000	0	13,912,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	46,200,000	46,200,000	9,191,629	37,008,371	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,093,333,000	1,093,333,000	939,435,909	153,897,091	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,093,333,000	1,093,333,000	939,435,909	153,897,091	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	15,000,000	15,000,000	7,606,206	7,393,794	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1°, L	15,000,000	15,000,000	7,606,206	7,393,794	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	67,500,000	88,500,000	86,800,892	1,699,108	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	66,000,000	87,000,000	86,800,892	199,108	0
24-03-099-004-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICA	1,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26,000,000	29,622,863	15,920,266	13,702,597	0
24-03-100-001-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	26,000,000	25,422,000	11,720,266	13,701,734	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	87,800,000	300,843,357	293,189,963	7,653,394	123,103
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000,000	16,543,357	13,335,576	3,207,781	123,103
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	80,000,000	281,500,000	278,753,017	2,746,983	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERC	2,800,000	2,800,000	1,101,370	1,698,630	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	2,800,000	2,800,000	1,101,370	1,698,630	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVO	259,535,000	179,337,000	128,645,564	50,691,436	1,273,909
29-01-000-000-000	TERRENOS	76,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-01-003-000-000	TERRENOS (PROYECTOS)	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-01-004-000-000	TERRENOS (CHAUQUÉN - COÑ	75,000,000	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	21,700,000	24,861,000	17,596,006	7,264,994	315,959

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2025
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (GESTIÓ	2,300,000	1,514,000	485,282	1,028,718	0
29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (ADMIN	300,000	316,000	315,959	41	315,959
29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (OMDEL	4,800,000	8,800,000	7,947,400	852,600	0
29-04-006-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (DIDECO	3,400,000	2,770,000	388,957	2,381,043	0
29-04-007-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (TRANSI	500,000	1,563,000	1,562,490	510	0
29-04-008-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (CONTR	600,000	50,000	0	50,000	0
29-04-009-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (OBRA	4,900,000	4,437,000	3,847,600	589,400	0
29-04-010-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (TURIS	400,000	400,000	0	400,000	0
29-04-011-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (SECPL	3,000,000	2,361,000	1,166,200	1,194,800	0
29-04-012-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (PROD	1,500,000	0	0	0	0
29-04-013-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - (FUNGI	0	2,650,000	1,882,118	767,882	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	29,100,000	17,000,000	11,827,543	5,172,457	957,950
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	2,500,000	1,500,000	0	1,500,000	0
29-05-001-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-05-001-002-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,500,000	500,000	0	500,000	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	26,600,000	15,500,000	11,827,543	3,672,457	957,950
29-05-002-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	5,500,000	3,500,000	1,553,616	1,946,384	957,950
29-05-002-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	8,500,000	2,000,000	1,669,257	330,743	0
29-05-002-003-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	2,600,000	1,090,000	814,670	275,330	0
29-05-002-005-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	10,000,000	8,000,000	7,790,000	210,000	0
29-05-002-007-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	0	910,000	0	910,000	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	25,900,000	31,261,000	24,777,515	6,483,485	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	25,900,000	31,261,000	24,777,515	6,483,485	0
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,800,000	1,100,000	0	1,100,000	0
29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	2,500,000	8,555,000	8,344,044	210,956	0
29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,700,000	1,700,000	1,285,238	414,762	0
29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,000,000	1,321,000	1,320,019	981	0
29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,700,000	3,440,000	1,055,128	2,384,872	0
29-06-001-007-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	2,500,000	2,500,000	2,142,000	358,000	0
29-06-001-008-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	2,500,000	3,325,000	3,321,129	3,871	0
29-06-001-009-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,200,000	1,200,000	0	1,200,000	0
29-06-001-011-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	1,002,000	1,001,956	44	0
29-06-001-012-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	4,500,000	4,191,000	4,012,655	178,345	0
29-06-001-013-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	500,000	359,000	0	359,000	0
29-06-001-015-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	1,446,000	1,174,223	271,777	0
29-06-001-016-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	1,122,000	1,121,123	877	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	106,835,000	105,215,000	74,444,500	30,770,500	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	106,835,000	105,215,000	74,444,500	30,770,500	0
29-07-001-003-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	55,415,000	64,898,000	64,662,700	235,300	0
29-07-001-004-000	CONVENIO CAS CHILE	51,420,000	40,317,000	9,781,800	30,535,200	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	68,000,000	3,865,432,283	1,582,370,341	2,283,061,942	56,931,434
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	58,000,000	48,502,000	10,495,000	38,007,000	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	58,000,000	48,502,000	10,495,000	38,007,000	0
31-01-002-001-000	CONSULTORÍA - DISEÑO DE AG	0	6,000,000	0	6,000,000	0
31-01-002-002-000	CONSULTORÍA - ESTUDIO DISE	0	17,802,000	10,495,000	7,307,000	0
31-01-002-003-000	CONSULTORIA - ESTUDIOS ME	0	2,000,000	0	2,000,000	0
31-01-002-999-000	ESTUDIOS BÁSICOS - CONSULT	58,000,000	22,700,000	0	22,700,000	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	10,000,000	3,816,930,283	1,571,875,341	2,245,054,942	56,931,434
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	55,968,800	15,000,000	40,968,800	0
31-02-002-001-000	CONSULTORIA - ESTUDIO PLA	0	8,385,000	0	8,385,000	0
31-02-002-002-000	CONSULTORIA - ASISTENCIA T	0	17,583,800	0	17,583,800	0
31-02-002-003-000	CONSULTORÍA - ESTUDIO DE D	0	30,000,000	15,000,000	15,000,000	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10,000,000	3,060,977,410	1,200,199,848	1,860,777,562	22,175,342
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	8,916,957	0	8,916,957	0
31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	812,000	0	812,000	0
31-02-004-003-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	74,609,196	0	74,609,196	0
31-02-004-004-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO R	0	1,038,944,200	255,717,249	783,226,951	0
31-02-004-005-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	1,485,199	1,484,822	377	0
31-02-004-006-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	7,915,340	0	7,915,340	0
31-02-004-007-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C.	0	6,478,091	6,478,091	0	0
31-02-004-008-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C.	0	6,383,305	6,383,233	72	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO GASTOS DE 2025 MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
31-02-004-009-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C.	0	3,085,885	3,085,885	0	0
31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	19,028,262	4,941,202	14,087,060	0
31-02-004-012-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO S	0	22,196,753	0	22,196,753	0
31-02-004-013-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	26,351,951	0	26,351,951	0
31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	13,026,458	13,026,458	0	0
31-02-004-015-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	35,436,997	0	35,436,997	0
31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	108,978,377	0	108,978,377	0
31-02-004-017-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO R	0	2,954,974	2,954,965	9	0
31-02-004-018-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	820,336	820,336	0	0
31-02-004-019-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO M	0	1,391,054	1,391,054	0	0
31-02-004-020-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	71,840	71,840	0	0
31-02-004-021-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	126,418,104	92,067,463	34,350,641	0
31-02-004-022-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	81,142,000	0	81,142,000	0
31-02-004-023-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	15,000,000	13,494,600	1,505,400	0
31-02-004-024-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO F	0	34,000,001	34,000,001	0	0
31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES - REPARACION	0	10,000,000	0	10,000,000	0
31-02-004-026-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	117,251,038	117,251,038	0	0
31-02-004-027-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO F	0	4,797,938	0	4,797,938	0
31-02-004-028-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO M	0	79,467,637	79,467,228	409	0
31-02-004-029-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO C	0	160,572,052	160,572,052	0	8,133,343
31-02-004-030-000	OBRAS CIVILES - PROY. PMU C	0	19,700,000	19,476,555	223,445	0
31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	17,000,000	14,947,293	2,052,707	0
31-02-004-032-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	153,161,096	70,169,584	82,991,512	0
31-02-004-033-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	155,000,000	0	155,000,000	0
31-02-004-034-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	153,193,896	144,319,890	8,874,006	0
31-02-004-035-000	OBRAS CIVILES - PROY. PMU C	0	154,422,500	0	154,422,500	0
31-02-004-036-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO F	0	158,079,009	158,079,009	0	14,041,999
31-02-004-037-000	OBRAS CIVILES - PROYECTO P	0	110,869,262	0	110,869,262	0
31-02-004-099-000	OBRAS CIVILES - FONDOS FET	0	49,015,703	0	49,015,703	0
31-02-004-999-000	OBRAS CIVILES PROYECTOS D	10,000,000	8,000,000	0	8,000,000	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	699,984,073	356,675,493	343,308,580	34,756,092
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTO H	0	922,894	0	922,894	0
31-02-005-002-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTO P	0	42,361,004	42,361,004	0	0
31-02-005-003-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTO P	0	83,220,365	44,051,873	39,168,492	0
31-02-005-004-000	EQUIPAMIENTO - PROY. PMB R	0	313,226,363	82,113,734	231,112,629	0
31-02-005-005-000	**EQUIPAMIENTO - PROYECTO**	**0**	**0**	**34,756,092**	**-34,756,092**	**34,756,092**
31-02-005-006-000	EQUIPAMIENTO - PROYECTO R	0	162,190,704	153,392,790	8,797,914	0
31-02-005-008-000	EQUIPAMIENTO - PROY. PMU	0	98,062,743	0	98,062,743	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CA	57,000,000	47,400,000	47,391,000	9,000	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	57,000,000	47,400,000	47,391,000	9,000	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	57,000,000	47,400,000	47,391,000	9,000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	57,000,000	47,400,000	47,391,000	9,000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	180,000,000	331,067,000	331,066,028	972	7,590,257
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	180,000,000	331,067,000	331,066,028	972	7,590,257
TOTAL		30,899,106,000	37,123,347,531	33,179,097,927	3,944,249,604	294,005,414

MIGUEL CHAPARRO GUZMAN
DIRECTOR ADMN. Y FINANZAS

CHRISTIAN NUÑEZ MORALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SUP)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AREA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
Periodo Anual
En Pesos en 2025

CUENTAS		
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.		**0**
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		**0**
MÁS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		1,261,295,035
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.		**1,261,295,035**
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL.		12,178,473,009
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		0
PATRIMONIO FINAL.		13,439,768,044

DIRECTOR ADMN. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA AÑO 2025

N°	CÓDIGO	FECHA INGRESO	FECHA VENCIMIENTO	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	FECHA ÚLTIMO ESTADO	NOMBRE	FIRMA NOTIFICACIÓN
1	MU200T0002333	02/01/2025	30/01/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/01/2025	Enrique Garcia Opazo	Correo electrónico
2	MU200T0002334	03/01/2025	31/01/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2025	Elizabeth Lopez Madrid	Correo electrónico
3	MU200T0002335	03/01/2025	31/01/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/01/2025	Daniela Ocampo Villanueva	Correo electrónico
4	MU200T0002336	05/01/2025	03/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/02/2025	Pablo Quintana Muñoz	Correo electrónico
5	MU200T0002337	07/01/2025	04/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/02/2025	Cristian Del Fierro Ruedlinger	Correo electrónico
6	MU200T0002338	10/01/2025	07/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/02/2025	Catalina Martínez Soto	Correo electrónico
7	MU200T0002339	14/01/2025	11/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/02/2025	Patricio Alejandro Thomas Soto	Correo electrónico
8	MU200T0002340	14/01/2025	25/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/02/2025	Gustavo Biolley Soto	Correo electrónico
9	MU200T0002341	15/01/2025	12/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/02/2025	María Leiva Valderrama	Correo electrónico
10	MU200T0002342	15/01/2025	12/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	Andrea Bobadilla Reyes	Correo electrónico
11	MU200T0002343	15/01/2025	26/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/02/2025	Alvaro Cayuman Salamanca	Correo electrónico
12	MU200T0002344	15/01/2025		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/02/2025	OLGA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
13	MU200T0002345	14/01/2025		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/02/2025	OLGA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
14	MU200T0002346	15/01/2025	12/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	Patricia Calderón Bahamondes	Correo electrónico
15	MU200T0002347	16/01/2025	13/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	Arturo Lucares Basso	Correo electrónico
16	MU200T0002348	16/01/2025	13/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/02/2025	VICTOR ROSAS ARAVENA	Correo electrónico
17	MU200T0002349	20/01/2025	17/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/02/2025	Antonia Berrueta ÃÐvarez	Correo electrónico
18	MU200T0002350	20/01/2025	17/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/02/2025	Patricia Cortes Perez	Correo electrónico
19	MU200T0002351	21/01/2025	18/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/02/2025	Jorge Gonzalez	Correo electrónico
20	MU200T0002352	22/01/2025	19/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/02/2025	Asemuch Chile	Correo electrónico
21	MU200T0002353	23/01/2025	20/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/02/2025	VECINA PREOCUPADA	Correo electrónico
22	MU200T0002354	24/01/2025	21/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/02/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
23	MU200T0002355	24/01/2025	07/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/03/2025	CARLOS DURAN ROMERO	Correo electrónico
24	MU200T0002356	24/01/2025	21/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/02/2025	mauricio santana	Correo electrónico
25	MU200T0002357	26/01/2025	24/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/02/2025	Nicolas Rosas Gangas	Correo electrónico
26	MU200T0002358	27/01/2025	24/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/02/2025	Rodrigo A. Debia Riquelme	Correo electrónico
27	MU200T0002359	27/01/2025	24/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/02/2025	FELIPE FUENTEALBA MÃRQUEZ	Correo electrónico
28	MU200T0002360	28/01/2025	25/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	Cynthia Camino Jarpa	Correo electrónico
29	MU200T0002361	28/01/2025	25/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	Rodrigo ARAVENA AVENDAÑO	Correo electrónico
30	MU200T0002362	28/01/2025	25/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/02/2025	Daniela Tapia Silva	Correo electrónico
31	MU200T0002363	28/01/2025	25/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/02/2025	Carola Cabeza Fuentes	Correo electrónico

32	MU200T0002364	29/01/2025	12/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/03/2025	Patricia Cortes Perez	Correo electrónico
33	MU200T0002365	31/01/2025	28/02/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/02/2025	Matías Rojas -	Correo electrónico
34	MU200T0002366	03/02/2025	03/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	06/02/2025	Juan panguipulli	Correo electrónico
35	MU200T0002367	03/02/2025	03/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/02/2025	Gustavo Miranda	Correo electrónico
36	MU200T0002368	04/02/2025	04/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/02/2025	FUNDACIÓN DYD ANIMAL	Correo electrónico
37	MU200T0002369	04/02/2025	04/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/02/2025	Junta de Vecinos Los Tayos Altos	Correo electrónico
38	MU200T0002370	03/02/2025	03/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/02/2025	PATRICIA GUTIERREZ HERNANDEZ	Correo electrónico
39	MU200T0002371	05/02/2025	05/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/02/2025	Paola Jeldres Morales	Correo electrónico
40	MU200T0002372	07/02/2025	07/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/02/2025	alejandra candia	Correo electrónico
41	MU200T0002373	10/02/2025	10/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/03/2025	Rodrigo Troncoso Bustamante	Correo electrónico
42	MU200T0002374	10/02/2025	10/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/03/2025	Raquel Sandoval Farías	Correo electrónico
43	MU200T0002375	11/02/2025	11/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/02/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
44	MU200T0002376	13/02/2025	13/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	13/03/2025	Patricio Martini Becerra	Correo electrónico
45	MU200T0002377	23/02/2025	07/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/04/2025	martin barrera hernandez	Correo electrónico
46	MU200T0002378	23/02/2025	24/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/02/2025	CAROLINA ESCOBAR IBAÑEZ	Correo electrónico
47	MU200T0002379	21/02/2025	21/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/03/2025	VERSABIA NAVARRO REYES	Correo electrónico
48	MU200T0002380	25/02/2025	25/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/03/2025	Informa Los Rios	Correo electrónico
49	MU200T0002381	03/03/2025	31/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/03/2025	FERNANDO ACUÑA GALLARDO	Correo electrónico
50	MU200T0002382	03/03/2025	31/03/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	31/03/2025	Erwin Cea Pacheco	Correo electrónico
51	MU200T0002383	06/03/2025	03/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/04/2025	Erickson Ramirez Candia	Correo electrónico
52	MU200T0002384	06/03/2025	03/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/04/2025	Gloria Contreras Carrillo	Correo electrónico
53	MU200T0002385	06/03/2025	03/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/04/2025	Marco Antonio Martínez Millanguir	Correo electrónico
54	MU200T0002386	06/03/2025	03/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/03/2025	JONATHAN OLAVE GONZALES	Correo electrónico
55	MU200T0002387	07/03/2025	04/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/04/2025	Pedro Valenzuela Bravo	Correo electrónico
56	MU200T0002388	07/03/2025	21/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/04/2025	Gypsy Rossel Pincheira	Correo electrónico
57	MU200T0002389	09/03/2025	07/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	07/04/2025	Javier Fuenzalida Guzman	Correo electrónico
58	MU200T0002390	11/03/2025	08/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/04/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
59	MU200T0002391	12/03/2025	09/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/04/2025	Frederic Arias Gacitúa	Correo electrónico
60	MU200T0002392	18/03/2025	15/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2025	Jose Santiesteban Astete	Correo electrónico
61	MU200T0002393	18/03/2025	15/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/03/2025	mario silva caperan	Correo electrónico
62	MU200T0002394	18/03/2025	15/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2025	Nicolas Antonio Benítez Saavedra	Correo electrónico
63	MU200T0002395	19/03/2025	16/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/03/2025	Christian Cruzat Hernández	Correo electrónico

64	MU200T0002396	20/03/2025	17/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/04/2025	Diego Bahamondes Rosas	Correo electrónico
65	MU200T0002397	21/03/2025	21/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/04/2025	Nadia Monsalve Arroyo	Correo electrónico
66	MU200T0002398	21/03/2025	21/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/04/2025	Erickson Ramirez Candia	Correo electrónico
67	MU200T0002399	24/03/2025	22/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/04/2025	NADIA MONSALVE ARROYO	Correo electrónico
68	MU200T0002400	25/03/2025	23/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2025	Javiera Borquez Jofre	Correo electrónico
69	MU200T0002401	25/03/2025	23/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2025	Reportajes Mega	Correo electrónico
70	MU200T0002402	25/03/2025	23/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/04/2025	Basty Hernández Vega	Correo electrónico
71	MU200T0002403	26/03/2025	24/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/04/2025	Juan Panguipulli	Correo electrónico
72	MU200T0002404	26/03/2025	24/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2025	Juan Panguipulli	Correo electrónico
73	MU200T0002405	27/03/2025	25/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2025	Reportajes Mega	Correo electrónico
74	MU200T0002406	28/03/2025	28/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/04/2025	vecinos defensa	Correo electrónico
75	MU200T0002407	30/03/2025	29/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/04/2025	Consuelo Zuloaga Sanhueza	Correo electrónico
76	MU200T0002408	31/03/2025	29/04/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2025	Patricio Flores Casanova	Correo electrónico
77	MU200T0002409	01/04/2025	15/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/05/2025	Jose Fernández Ocampo	Correo electrónico
78	MU200T0002410	09/04/2025	09/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/05/2025	Panguipulli Panguipulli	Correo electrónico
79	MU200T0002411	10/04/2025	12/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/05/2025	Bryan Peters Ruiz	Correo electrónico
80	MU200T0002412	10/04/2025	12/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/04/2025	Lizandra Candelario Rodríguez	Correo electrónico
81	MU200T0002413	14/04/2025	14/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/05/2025	marcela oros valdebenito	Correo electrónico
82	MU200T0002414	14/04/2025	14/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/05/2025	MARCELO MUÑOZ	Correo electrónico
83	MU200T0002415	16/04/2025	16/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/05/2025	Maximiliano Cofre Leon	Correo electrónico
84	MU200T0002416	17/04/2025	03/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/05/2025	Diego Adolfo BeltrÃ¡n Betanzo	Correo electrónico
85	MU200T0002417	18/04/2025	20/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/05/2025	Salomón Pont	Correo electrónico
86	MU200T0002418	25/04/2025	27/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/05/2025	eduardo ochoa lara	Correo electrónico
87	MU200T0002419	27/04/2025	28/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/05/2025	Araziel Antonia Monroy Clavijo	Correo electrónico
88	MU200T0002420	28/04/2025	28/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/05/2025	Cecilia Klenner Echenique	Correo electrónico
89	MU200T0002421	28/04/2025	28/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/05/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
90	MU200T0002422	28/04/2025	28/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/05/2025	Camila Ignacia Paredes Venegas	Correo electrónico
91	MU200T0002423	29/04/2025	29/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/05/2025	miguel angel millapan espinace	Correo electrónico
92	MU200T0002424	29/04/2025	29/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/05/2025	Yhenyfer Tabares	Correo electrónico
93	MU200T0002425	30/04/2025	30/05/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/05/2025	Vicente Rodríguez Esparza	Correo electrónico
94	MU200T0002426	01/05/2025	02/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/05/2025	Cecilia Sepulveda Flores	Correo electrónico
95	MU200T0002427	02/05/2025	02/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/05/2025	Daniele Mastropaolo	Correo electrónico
96	MU200T0002428	02/05/2025	02/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/06/2025	Lucas Chaparro Vio	Correo electrónico
97	MU200T0002429	02/05/2025	02/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/06/2025	AURELIO diaz	Correo electrónico
98	MU200T0002430	03/05/2025	03/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/05/2025	Juan Sandoval Santelices	Correo electrónico

99	MU200T0002431	05/05/2025	03/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2025	Sociedad de profesionales azimut 180 Ltda.	Correo electrónico
100	MU200T0002432	05/05/2025	03/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2025	rodrigo martinez arcos	Correo electrónico
101	MU200T0002433	07/05/2025	05/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/06/2025	Daniele MASTROPAOLO	Correo electrónico
102	MU200T0002434	08/05/2025	06/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/06/2025	ONG	Correo electrónico
103	MU200T0002435	08/05/2025	06/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/06/2025	Benjamín Caamaño Maureira	Correo electrónico
104	MU200T0002436	09/05/2025	09/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/06/2025	Defensa Humedal Panguipulli	Correo electrónico
105	MU200T0002437	11/05/2025	10/06/2025	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	12/05/2025	JJVV Villa El Mirador	Correo electrónico
106	MU200T0002438	11/05/2025	10/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/06/2025	JJVV Villa El Mirador	Correo electrónico
107	MU200T0002439	13/05/2025	26/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/06/2025	Danixa Ovalle	Correo electrónico
108	MU200T0002440	13/05/2025	11/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2025	MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	Correo electrónico
109	MU200T0002441	13/05/2025	11/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
110	MU200T0002442	13/05/2025	17/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	22/05/2025	Cristian Ahumada Onell	Correo electrónico
111	MU200T0002443	15/05/2025	13/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/06/2025	Jorge Beltrán Lopez	Correo electrónico
112	MU200T0002444	15/05/2025	13/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	19/05/2025	Arlette Fernández Ibaceta	Correo electrónico
113	MU200T0002445	15/05/2025	13/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2025	Catalina Valdes Fresno	Correo electrónico
114	MU200T0002446	16/05/2025	16/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/06/2025	Roberto Cofré Pinto	Correo electrónico
115	MU200T0002447	19/05/2025	17/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/05/2025	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO	Correo electrónico
116	MU200T0002448	20/05/2025	18/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2025	GABRIEL EMILIO ROJAS CAMPOS	Correo electrónico
117	MU200T0002449	22/05/2025	19/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/06/2025	Gonzalo Gonzalez Reyes	Correo electrónico
118	MU200T0002450	22/05/2025	04/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/07/2025	veronica lovera guarda	Correo electrónico
119	MU200T0002451	22/05/2025	19/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/06/2025	Bastian Oñate Potthoff	Correo electrónico
120	MU200T0002452	23/05/2025	07/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/07/2025	Walter Becerra Parra	Correo electrónico
121	MU200T0002453	26/05/2025	24/06/2025	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	27/05/2025	Felipe Ampuero Aravena	Correo electrónico
122	MU200T0002454	26/05/2025	08/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/07/2025	Carlos Aravena Lobos	Correo electrónico
123	MU200T0002455	28/05/2025		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	13/06/2025	Francisca Madariaga Hernández	Correo electrónico
124	MU200T0002456	28/05/2025		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/07/2025	OLGA PATRICIA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
125	MU200T0002457	30/05/2025	30/06/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/06/2025	MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO	Correo electrónico
126	MU200T0002458	03/06/2025	02/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	05/06/2025	maria rojas navarro	Correo electrónico
127	MU200T0002459	03/06/2025	17/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2025	Venancio Coñuepan Mesias	Correo electrónico
128	MU200T0002460	03/06/2025	17/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2025	vecina Preocupada	Correo electrónico
129	MU200T0002461	04/06/2025	03/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	01/07/2025	BENJAMÍN CHÁVEZ TOBAR	Correo electrónico
130	MU200T0002462	04/06/2025	03/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/06/2025	Asemuch Chile	Correo electrónico
131	MU200T0002463	05/06/2025	04/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/06/2025	RODRIGO GONZALEZ TAPIA	Correo electrónico

132	MU200T0002464	05/06/2025	21/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/07/2025	Monica Sepulveda Toro	Correo electrónico
133	MU200T0002465	06/06/2025	07/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/06/2025	José Liberona Marambio	Correo electrónico
134	MU200T0002466	09/06/2025	08/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/06/2025	nicolas norton reyes	Correo electrónico
135	MU200T0002467	09/06/2025	08/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	13/06/2025	María Pía Albornoz Valenzuela	Correo electrónico
136	MU200T0002468	10/06/2025	09/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2025	NELSON URRUTIA SOTO	Correo electrónico
137	MU200T0002469	06/06/2025	07/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/06/2025	DANIELE MASTROPAOLO	Correo electrónico
138	MU200T0002470	11/06/2025	10/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2025	ORLANDO ROMERO LÓPEZ	Correo electrónico
139	MU200T0002471	10/06/2025	09/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2025	Catalina Campos Ramírez	Correo electrónico
140	MU200T0002472	13/06/2025	14/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/07/2025	JOSE CONTRERAS SILVA	Correo electrónico
141	MU200T0002473	16/06/2025	15/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/06/2025	RAIMUNDO SALGADO SALAS	Correo electrónico
142	MU200T0002474	16/06/2025	15/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/07/2025	Marco Fedelli Garrido	Correo electrónico
143	MU200T0002475	17/06/2025	17/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	01/07/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
144	MU200T0002476	17/06/2025	17/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2025	ema vega	Correo electrónico
145	MU200T0002477	18/06/2025	18/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/07/2025	Monica Sepulveda	Correo electrónico
146	MU200T0002478	19/06/2025	21/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/07/2025	Nicolas Carvallo Carvallo	Correo electrónico
147	MU200T0002479	18/06/2025	18/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/07/2025	Erik Adio Maldonado	Correo electrónico
148	MU200T0002480	24/06/2025	23/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/07/2025	Sebastian Hormazabal Madrid	Correo electrónico
149	MU200T0002481	24/06/2025	06/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/08/2025	Carolina Palma Sanhueza	Correo electrónico
150	MU200T0002482	27/06/2025	28/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/07/2025	Felipe Ampuero Aravena	Correo electrónico
151	MU200T0002483	30/06/2025	29/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	08/07/2025	JOSE GUZMAN RINCON	Correo electrónico
152	MU200T0002484	02/07/2025	31/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/07/2025	ana quilan medina	Correo electrónico
153	MU200T0002485	02/07/2025	31/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	08/07/2025	Patricia Vargas Carranza	Correo electrónico
154	MU200T0002486	02/07/2025	31/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	31/07/2025	Pablo rojas aravena	Correo electrónico
155	MU200T0002487	02/07/2025	31/07/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/07/2025	Washington Jaramillo Espinoza	Correo electrónico
156	MU200T0002488	07/07/2025	05/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/08/2025	Asemuch Chile	Correo electrónico
157	MU200T0002489	07/07/2025	05/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	31/07/2025	Carlos Ojeda Cárcamo	Correo electrónico
158	MU200T0002490	07/07/2025	05/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2025	PAULA QUINTANA FLORES	Correo electrónico
159	MU200T0002491	08/07/2025	06/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/08/2025	Félix Berger Mercado	Correo electrónico
160	MU200T0002492	09/07/2025	07/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/08/2025	Renata Morales Ayala	Correo electrónico
161	MU200T0002493	10/07/2025	08/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/08/2025	Milena Sepulveda Alcantara	Correo electrónico
162	MU200T0002494	11/07/2025	11/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/07/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
163	MU200T0002495	14/07/2025	12/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/08/2025	Roselinda cabezas burgos	Correo electrónico
164	MU200T0002496	21/07/2025	19/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/08/2025	José Pino Villarroel	Correo electrónico

165	MU200T0002497	21/07/2025	02/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/09/2025	Marco Fedelli Garrido	Correo electrónico
166	MU200T0002498	18/07/2025	18/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	18/08/2025	SEBASTIAN ARAVENA GONZALEZ	Correo electrónico
167	MU200T0002499	22/07/2025	20/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/08/2025	Manuel Nuñez Parra	Correo electrónico
168	MU200T0002500	23/07/2025	04/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	David Johnson Raposo	Correo electrónico
169	MU200T0002501	23/07/2025	21/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/08/2025	Diego Galindo Manríquez	Correo electrónico
170	MU200T0002502	24/07/2025	22/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/08/2025	Yamil Tala Mussa	Correo electrónico
171	MU200T0002503	25/07/2025	25/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/08/2025	juan panguipulli	Correo electrónico
172	MU200T0002504	28/07/2025	26/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/08/2025	Sonia Rodríguez García	Correo electrónico
173	MU200T0002505	28/07/2025	26/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2025	Asociación Indígena Epu Rumen Sugun	Correo electrónico
174	MU200T0002506	29/07/2025	27/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/08/2025	MIGUEL ANGEL PALMA TAPIA	Correo electrónico
175	MU200T0002507	31/07/2025	29/08/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/08/2025	Felipe Arriagada Jamasmie	Correo electrónico
176	MU200T0002508	01/08/2025	01/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/08/2025	Virginia Gatica Riquelme	Correo electrónico
177	MU200T0002509	02/08/2025	04/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	Carlos Umaña Mardones	Correo electrónico
178	MU200T0002510	05/08/2025	03/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	26/08/2025	NEFI LINCO OLAVE	Correo electrónico
179	MU200T0002511	06/08/2025	04/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	Belén Pavez	Correo electrónico
180	MU200T0002512	07/08/2025	05/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	Sergio Arévalo Macías	Correo electrónico
181	MU200T0002513	07/08/2025	05/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	Raúl Marcial Jaramillo	Correo electrónico
182	MU200T0002514	08/08/2025	08/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	Cristian Moyano Flores	Correo electrónico
183	MU200T0002515	08/08/2025	08/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/09/2025	Felipe Arellano Muñoz	Correo electrónico
184	MU200T0002516	11/08/2025	09/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/09/2025	Fundación para el Desarrollo Social - FUDESO	Correo electrónico
185	MU200T0002517	19/08/2025	16/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/09/2025	Matías Poblete Sandoval	Correo electrónico
186	MU200T0002518	19/08/2025	16/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/08/2025	FUNDACIÓN FIDEP CHILE	Correo electrónico
187	MU200T0002519	20/08/2025	17/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/09/2025	silvia chepillo molina	Correo electrónico
188	MU200T0002520	20/08/2025	17/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/09/2025	maría josé jordan	Correo electrónico
189	MU200T0002521	22/08/2025	23/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/09/2025	Nathalie Jaramillo Brun	Correo electrónico
190	MU200T0002522	23/08/2025	24/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/08/2025	javier albornoz venegas	Correo electrónico
191	MU200T0002523	25/08/2025	24/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/09/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
192	MU200T0002524	26/08/2025	25/09/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/09/2025	Sergio Correa Espinosa	Correo electrónico
193	MU200T0002525	27/08/2025	26/09/2025	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	29/08/2025	Jerel Santibañez Quilaqueo	Correo electrónico
194	MU200T0002526	02/09/2025	02/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/10/2025	amanda astudillo cañas	Correo electrónico
195	MU200T0002527	02/09/2025	02/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/09/2025	Edian Arancibia Pilquinao	Correo electrónico
196	MU200T0002528	05/09/2025	07/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/10/2025	ESTEBAN MILLING	Correo electrónico
197	MU200T0002529	05/09/2025	07/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/10/2025	Juan Muñoz Salamanca	Correo electrónico
198	MU200T0002530	08/09/2025	08/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/10/2025	Francisca Valenzuela Tapia	Correo electrónico
199	MU200T0002531	08/09/2025	08/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/10/2025	Robinson Riveros	Correo electrónico

200	MU200T0002532	09/09/2025	09/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/10/2025	ASESORÍAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	Correo electrónico
201	MU200T0002533	10/09/2025	24/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/10/2025	Joshua Martinez Godoy	Correo electrónico
202	MU200T0002534	12/09/2025	14/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/10/2025	Luz Ferrada Borquez	Correo electrónico
203	MU200T0002535	15/09/2025	15/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/10/2025	Rayen Licancura Salazar	Correo electrónico
204	MU200T0002536	15/09/2025	15/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/10/2025	Karola Lay Muñoz	Correo electrónico
205	MU200T0002537	16/09/2025	16/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	15/10/2025	Javiera Borquez Jofre	Correo electrónico
206	MU200T0002538	23/09/2025	21/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/10/2025	Nathalie Jaramillo Brun	Correo electrónico
207	MU200T0002539	23/09/2025	21/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2025	I MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	Correo electrónico
208	MU200T0002540	23/09/2025	21/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	21/10/2025	Nicolas Silva Gomez	Correo electrónico
209	MU200T0002541	25/09/2025	23/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/10/2025	victoria silva mir	Correo electrónico
210	MU200T0002542	25/09/2025	23/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/10/2025	Edian Arancibia Pilquinao	Correo electrónico
211	MU200T0002543	26/09/2025	24/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2025	PRISCILLA DELGADO CASTAÑO	Correo electrónico
212	MU200T0002544	29/09/2025	27/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/10/2025	Francisco González Valdebenito	Correo electrónico
213	MU200T0002545	30/09/2025	28/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/10/2025	Marco Fedelli garrido	Correo electrónico
214	MU200T0002546	30/09/2025	28/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/10/2025	Patricio Ariel Cornejo Gonzalez	Correo electrónico
215	MU200T0002547	01/10/2025	29/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/10/2025	Hector Neculpan Sandoval	Correo electrónico
216	MU200T0002548	02/10/2025	30/10/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/10/2025	Anita Gutierrez Inostroza	Correo electrónico
217	MU200T0002549	04/10/2025	04/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/11/2025	valentina cariaga cerda	Correo electrónico
218	MU200T0002550	06/10/2025	04/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/10/2025	FIDEP CHILE	Correo electrónico
219	MU200T0002551	06/10/2025	04/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/10/2025	FIDEP CHILE	Correo electrónico
220	MU200T0002552	07/10/2025	05/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2025	Julian Grandon Gonzalez	Correo electrónico
221	MU200T0002553	09/10/2025	07/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
222	MU200T0002554	09/10/2025	07/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/11/2025	juan perez perez	Correo electrónico
223	MU200T0002555	09/10/2025	07/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/10/2025	Daniela Castro San Martín	Correo electrónico
224	MU200T0002556	10/10/2025	10/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/11/2025	Vicente Yantani Vásquez	Correo electrónico
225	MU200T0002557	10/10/2025	10/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/11/2025	Maria Silva Salinas	Correo electrónico
226	MU200T0002558	10/10/2025	10/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/11/2025	CHILE SEGURO Y SOSTENIBLE ONG	Correo electrónico
227	MU200T0002559	13/10/2025	11/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/11/2025	trinidad torres gonzález	Correo electrónico
228	MU200T0002560	13/10/2025	25/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/11/2025	Kurt Borneck Gutierrez	Correo electrónico
229	MU200T0002561	13/10/2025	11/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	20/10/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
230	MU200T0002562	13/10/2025	11/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/11/2025	Patricio Thomas Soto	Correo electrónico
231	MU200T0002563	13/10/2025	25/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	25/11/2025	Patricio Thomas Soto	Correo electrónico
232	MU200T0002564	14/10/2025	12/11/2025	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	14/10/2025	paola Ancamilla Paillalafquen	Correo electrónico
233	MU200T0002565	14/10/2025	12/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/11/2025	Gema ALMENDRAS Almendras	Correo electrónico

234	MU200T0002566	14/10/2025	12/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/11/2025	Antonia Muñoz Sanzana	Correo electrónico
235	MU200T0002567	13/10/2025	11/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/11/2025	DANKO INZUNZA RIQUELME	Correo electrónico
236	MU200T0002568	15/10/2025	13/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/10/2025	Agustin Ibañez Olivos	Correo electrónico
237	MU200T0002569	15/10/2025	13/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/10/2025	Agustin Ibañez Olivos	Correo electrónico
238	MU200T0002570	15/10/2025	13/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/11/2025	CAROLINA LETELIER SOTO	Correo electrónico
239	MU200T0002571	17/10/2025	17/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2025	marcela oros valdebenito	Correo electrónico
240	MU200T0002572	17/10/2025	17/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2025	PAOLA TOVAR AVILA	Correo electrónico
241	MU200T0002573	16/10/2025		ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/11/2025	PATRICIA GANGAS HERNANDEZ	Correo electrónico
242	MU200T0002574	18/10/2025	18/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2025	Camila Sepulveda Flores	Correo electrónico
243	MU200T0002575	20/10/2025	18/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	24/10/2025	Karina San Martin Aliaga	Correo electrónico
244	MU200T0002576	21/10/2025	19/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/11/2025	MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	Correo electrónico
245	MU200T0002577	21/10/2025	19/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/11/2025	Jose Fernández Ocampo	Correo electrónico
246	MU200T0002578	22/10/2025	20/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	14/11/2025	PATRICIO BERNALES ROJAS	Correo electrónico
247	MU200T0002579	27/10/2025	25/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	17/11/2025	Camila López Bernal	Correo electrónico
248	MU200T0002580	28/10/2025	26/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	19/11/2025	Gabriela Wilson Fuentes	Correo electrónico
249	MU200T0002581	29/10/2025	27/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/11/2025	Carlos Soto Campos	Correo electrónico
250	MU200T0002582	29/10/2025	27/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/11/2025	Yhenyfer Tabares	Correo electrónico
251	MU200T0002583	30/10/2025	28/11/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/11/2025	Javiera Zamora Marín	Correo electrónico
252	MU200T0002584	04/11/2025	02/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/11/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
253	MU200T0002585	05/11/2025	03/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	27/11/2025	NANCY CHAVEZ PEÑA	Correo electrónico
254	MU200T0002586	05/11/2025	03/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	03/12/2025	José Vivanco Codocedo	Correo electrónico
255	MU200T0002587	06/11/2025	04/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/12/2025	genesis quilaqueo gallardo	Correo electrónico
256	MU200T0002588	09/11/2025	23/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Juan Eduardo Viñals Bravo	Correo electrónico
257	MU200T0002589	12/11/2025	11/12/2025	NO ES SAI	SOLICITUD ANULADA	14/11/2025	MONICA PARRA ACUÑA	Correo electrónico
258	MU200T0002590	13/11/2025	12/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	12/12/2025	Raúl Novoa Caceres	Correo electrónico
259	MU200T0002591	16/11/2025	16/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	Correo electrónico
260	MU200T0002592	17/11/2025	16/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	Michelle Gamboa Palma	Correo electrónico
261	MU200T0002593	17/11/2025	31/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	30/12/2025	Marco Fedelli Garrido	Correo electrónico
262	MU200T0002594	17/11/2025	16/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	Víctor Durán Coronado	Correo electrónico
263	MU200T0002595	17/11/2025	16/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	Víctor Durán Coronado	Correo electrónico
264	MU200T0002596	19/11/2025	18/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	Daniele Mastropaolo	Correo electrónico
265	MU200T0002597	19/11/2025	18/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/12/2025	Cristian Godoy Vera	Correo electrónico
266	MU200T0002598	23/11/2025	23/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/12/2025	Gonzalo Rojas	Correo electrónico
267	MU200T0002599	24/11/2025	23/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Monica Sepulveda	Correo electrónico
268	MU200T0002600	25/11/2025	24/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Leonardo Nadalini Rojas	Correo electrónico
269	MU200T0002601	26/11/2025	26/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Daniele Mastropaolo	Correo electrónico

270	MU200T0002602	27/11/2025	29/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/12/2025	CHRISTOPHER AGUILERA FAÚNDEZ	Correo electrónico
271	MU200T0002603	29/11/2025	31/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	16/12/2025	balsamina pinto sandoval	Correo electrónico
272	MU200T0002604	01/12/2025	31/12/2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITUD DESISTIDA	01/12/2025	Ciudadano Transparente	Correo electrónico
273	MU200T0002605	03/12/2025	05/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2026	Raúl Novoa Caceres	Correo electrónico
274	MU200T0002606	04/12/2025	06/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2026	Vicente Riquelme Arias	Correo electrónico
275	MU200T0002607	06/12/2025	08/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/01/2026	Daniele Mastropaolo	Correo electrónico
276	MU200T0002608	10/12/2025	09/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Lizandra Candelario Rodríguez	Correo electrónico
277	MU200T0002609	10/12/2025	09/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Karen Sabah	Correo electrónico
278	MU200T0002610	11/12/2025	12/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/01/2026	JOSE MARTINEZ TEUBER	Correo electrónico
279	MU200T0002611	14/12/2025	14/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2026	CAC Panguipulli	Correo electrónico
280	MU200T0002612	14/12/2025	14/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2026	CAC Panguipulli	Correo electrónico
281	MU200T0002613	15/12/2025	28/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	28/01/2026	martin medina nova	Correo electrónico
282	MU200T0002614	15/12/2025	14/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2026	gladys morales becerra	Correo electrónico
283	MU200T0002615	16/12/2025	15/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	23/12/2025	Carla Navarrete Vergara	Correo electrónico
284	MU200T0002616	16/12/2025	15/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2026	francisca burgos cavada	Correo electrónico
285	MU200T0002617	16/12/2025	15/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/01/2026	Víctor Troncoso Noches	Correo electrónico
286	MU200T0002618	17/12/2025	16/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2026	mauricio salvo fritis	Correo electrónico
287	MU200T0002619	16/12/2025	15/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2026	Transvía Ingeniería	Correo electrónico
288	MU200T0002620	18/12/2025	19/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2026	Rodrigo A. Debia Riquelme	Correo electrónico
289	MU200T0002621	18/12/2025	02/02/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	02/02/2026	Ivonne Yañez Saba	Correo electrónico
290	MU200T0002622	22/12/2025	04/02/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	04/02/2026	Ricardo Trincado Cvjetkovic	Correo electrónico
291	MU200T0002623	22/12/2025	21/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2026	eduardo ochoa lara	Correo electrónico
292	MU200T0002624	22/12/2025	21/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	05/01/2026	Rubén Donoso Zamorano	Correo electrónico
293	MU200T0002625	26/12/2025	26/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	09/01/2026	CAC Panguipulli	Correo electrónico
294	MU200T0002626	26/12/2025	26/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/01/2026	Guillermo Garcia Araya	Correo electrónico
295	MU200T0002627	27/12/2025	10/02/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/02/2026	Laura Catalina Félix Torres	Correo electrónico
296	MU200T0002628	28/12/2025	10/02/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	10/02/2026	Rodrigo A. Debia Riquelme	Correo electrónico
297	MU200T0002629	29/12/2025	27/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	DERIVADA	05/01/2026	Raul Segovia	Correo electrónico
298	MU200T0002630	30/12/2025	28/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	08/01/2026	Antonia Macarena Paz Julio Valdez	Correo electrónico
299	MU200T0002631	30/12/2025	11/02/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	11/02/2026	Rodrigo A. Debia Riquelme	Correo electrónico
300	MU200T0002632	30/12/2025	28/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2026	Rodrigo A. Debia Riquelme	Correo electrónico
301	MU200T0002633	31/12/2025	29/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	29/01/2026	alejandra candia	Correo electrónico
302	MU200T0002638	26/12/2025	26/01/2026	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	RESPUESTA ENTREGADA	06/01/2026	Veronica Aldunate	Correo electrónico

Estado Juicios Municipales tramitados 2025

Nº	ROL O RIT	MATERIA	TRIBUNAL O CORTE	OBSERVACIÓN
1	**733-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	En tramitación se solicita reincorporación ex funcionaria
2	**615-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	En tramitación se solicita reincorporación ex funcionaria
3	**M-14-2024**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En tramitación, costo en caso de perder $24.806.945 y sube mensualmente un sueldo
4	**T-11-2025**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En tramitación
5	**T-8-2025**	Laboral	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Ganada
6	**2005-2025**	Infraccional/civil	Juzgado Policia Local Panguipulli	En Tramitación
7	**C-572-2024**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
8	**C-362-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
9	**C-423-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En Tramitación
10	**C-147-2025**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Terminada
11	**C-387-2024**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
12	**C-604-2023**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
13	**C-328-2023**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
14	**C-510-2024**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	Cuantia indeterminada, al ser un problema de deslindes existen riesgos en la responsabilidad por evicción
15	**C-389-2025**	Civil	Juzgado Letras y Garantía Panguipulli	En Tramitación
16	**1159-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita reincorporación y pago de las remuneraciones
17	**1135-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita dejar sin efecto demolicion
18	**217-2025**	Civil	Corte Apelaciones Valdivia	Se pide se practique liquidación para poder iniciar demanda ejecutiva
19	**551-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Ganada se solicita dejar sin efecto cobro
20	**675-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita se autorice el otorgamiento de licencia de coducir
21	**458-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se exige una indemnizacion a la Municipalididad, se ganó
22	**309-2025**	Recurso Protección	Corte Apelaciones Valdivia	Se solicita reincorporacion de funcionario, desfavorable
23	**C-362-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
24	**C-358-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
25	**C-355-2025**	Civil	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
26	**R-8-2025**	Ambiental	Tercer tribunal Ambiental de Valdivia	En tramitación
27	**O-3-2025 Pinot**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
28	O-12-2024	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
29	**O-5-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
30	**O-30-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
31	**O-29-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
32	**O-10-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
33	**O-11-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

34	**O-15-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
35	**O-9-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
36	**T-4-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
37	**O-14-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
38	**O-18-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
39	**O-22-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
40	**O-25-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
41	**O-20-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
42	**O-21-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
43	**O-26-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
44	**O-27-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
45	**O-28-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
46	**O-34-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
47	**M-7-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
48	**O-31-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
49	**O-33-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
50	**O-37-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
51	**O-41-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
52	**T-6-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
53	**O-53-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
54	**O-16-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
55	**O-36-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
56	**O-38-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
57	**O-17-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
58	**O-7-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
59	**O-8-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
60	**O-24-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
61	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
62	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
63	**O-54-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
64	**O-52-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
65	**O-35-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
66	**O-39-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
67	**O-40-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
68	**O-43-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
69	**O-44-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
70	**O-45-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

71	**O-13-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
72	**M-6-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
73	**O-51-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
74	**O-50-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
75	**M-8-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
76	**O-63-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
77	**T-11-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
78	**M-12-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
79	**T-14-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
80	**O-12-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
81	**T-8-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
82	**M-6-2024**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
83	**O-56-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
84	**O-57-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
85	**O-59-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
86	**182-2025**	Recurso Protección	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada
87	**C-5-2024**	Laboral-Cobranza	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
88	**D-87-2020**	Laboral-Cobranza	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	En tramitación
89	**O-64-2025**	Laboral	Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli	Terminada

INFORME DE LICITACIONES 2025
(ENERO- DICIEMBRE)
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

En la siguiente tabla se detallan los procesos adjudicados y contratados por el departamento de presupuesto y licitaciones durante el año 2025, los que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley N°19.886 y demás normativas vigentes:

NOMBRE	MONTO ADJUDICADO	FONDOS	ID MERCADO PÚBLICO
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR COSTANERA PANGUIPULLI	$93.415.595	PMU- SUBDERE	3573-10-LP25
RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR CENTRO PANGUIPULLI ALTO COMUNA DE PANGUIPULLI	$161.945.984	PMU- SUBDERE	3573-11-LP25
ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO DIRECCIÓN DE SECPLAN	$7.790.000	MUNICIPAL	3573-12-LE25
ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS CORRUGADAS HDPE	$13.977.488	MUNICIPAL	3573-16-R125
SERVICIO DE REPARACIÓN DE CARGADOR FRONTAL	$18.851.980	MUNICIPAL	3573-17-LE25
ADQUISICIÓN MATERIALES CIERRE PERIMETRAL	$7.633.441	MUNICIPAL	3573-18-LE25
ESTERILIZACIONES PARA CANINOS Y FELINOS 2025	$13.994.400	MUNICIPAL	3573-21-LE25
ADQUISICIÓN GIFT CARD - MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	$118.188.988	MUNICIPAL	3573-23-LP25
ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO - PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL	$11.446.709	MUNICIPAL	3573-24-LE25
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO	$3.240.000 (MENSUAL, DURANTE DURACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL)	F.N.D.R. GORE LOS RÍOS	3573-25-LE25
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA CESFAM PANGUIPULLI COÑARIPE Y CHOSHUENCO COMUNA DE PANGUIPULLI	$86.965.200	FNDR REGIÓN DE LOS RÍOS	3573-28-LP25
ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA 10 VIVIENDAS DE EMERGENCIAS	$15.771.550	MUNICIPAL	3573-29-LE25

PRODUCCIÓN DE EVENTO EN EL MARCO DE LA FERIA COSTUMBRISTA VERANO 2025	$26.800.000	MUNICIPAL	3573-2-LE25
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PANGUIPULLI EX EDIFICIO CONSISTORIAL	$41.815.065	MUNICIPAL	3573-30-LE25
ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL	$7.193.550	MUNICIPAL FET ROYALTY MINERO 2025	3573-31-LE25
ADQUISICIÓN DE VERMICOMPOSTERAS COMUNA DE PANGUIPULLI	$11.159.284	GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS	3573-34-LE25
ARRIENDO SONIDO ILUMINACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓGENO FERIAS DE VERANO	$13.200.000	MUNICIPAL	3573-3-LE25
SERVICIO DE EJECUCIÓN PROYECTO HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2024 COMUNA DE PANGUIPULLI	$26.290.000	PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO, AÑO 2024	3573-40-LE25
RECAMBIO LUMINARIAS SECTORES PUCURA ÑANCUL RUCATREHUA CHAUQUÉN Y HUERQUEHUE COMUNA DE PANGUIPULLI	$77.349.851	SUBDERE	3573-50-LP24
RECAMBIO LUMINARIAS SECTORES HUELLAHUE Y CALAFQUÉN COMUNA DE PANGUIPULLI	$47.087.003	SUBDERE	3573-51-LP24
ARRIENDO DE SISTEMA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	$4.890.900 (MENSUAL POR 48 MESES)	MUNICIPAL	3573-53-LQ24
MEJORAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CHOSHUENCO	$151.944.181	SUBDERE	3573-55-LQ24
MEJORAMIENTO PLAZA LOS PIONEROS NELTUME	$151.662.461	SUBDERE	3573-57-LQ24
CONTRATACIÓN SEGUROS CONTRA TODO EVENTO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y EQUIPOS MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	$3.689.163	MUNICIPAL	3573-64-LE24
OBRA CIVIL-MEJORAMIENTO CALLE IGNACIO CARRERA PINTO	$1.997.432.538	F.N.D.R. GORE LOS RIOS	3573-65-LR24

CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTROS VN. VILLARRICA COMUNA DE PANGUIPULLI	$19.476.555	SUBDERE	3573-66-LE24
CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, BARRIO SIETE LAGOS	$216.419.974	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS	3573-67-LR24
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y MIRADOR, BARRIO SIETE LAGOS.	$281.344.666		
INSUMOS PARA CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL 2024	$7.897.684	MUNICIPAL	3573-68-LE24
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA RECINTO DEPORTIVO DE FUTBOL RURAL BELLAVISTA	$14.994.000	MUNICIPAL	3573-69-LE24
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO EVENTO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y EQUIPOS MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	$12.172.210	MUNICIPAL	3573-43-CO25
ADQUISICIÓN DE CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO A GRANEL PARA USO EN CAMINOS DE RIPIO EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI	$20.776.000	MUNICIPAL	3573-50-LE25
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LABORES DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI	$5.776.800	MUNICIPAL	3573-53-LE25
CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO EVENTO PARA VEHICULOS PESADOS Y EQUIPOS MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	$11.740.467	MUNICIPAL	3573-5-LE25
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE PANGUIPULLI AÑO 2025	$110.000.000	MUNICIPAL	3573-7-LP25
CONTRATACIÓN DE SOFTWARE DOM DIGITAL-TRAMITES EN LÍNEA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	$65.188.200	MUNICIPAL	3573-8-LE25
AMPLIACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL SEDE VILLA MIRADOR DEL LAGO	$16.609.425	PMU-SUBDERE	3573-9-LE25